EDICIÓN ESPECIAL

REGISTRO OFICIAL®
ÓRGANO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

ALCALDÍA ISABELA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ISABELA

ORDENANZA SUSTITUTIVA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL; COMPLEMENTARIA DE COMPONENTE URBANÍSTICO E INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO Y ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

Año I - Nº 387 - 624 páginas
Quito, martes 15 de julio de 2025

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ISABELA

EL CONCEJO CANTONAL DE ISABELA

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 1 de la Constitución de la República del Ecuador, determina: "El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada. La soberanía radica en el pueblo, cuya voluntad es el fundamento de la autoridad, y se ejerce a través de los órganos del poder público y de las formas de participación directa previstas en la Constitución. Los recursos naturales no renovables del territorio del Estado pertenecen a su patrimonio inalienable, irrenunciable e imprescriptible."

Que, el artículo 3 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que son deberes primordiales del Estado, determinando en sus numerales 1, 3, 5, 6 y 7, respectivamente: "Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social y el agua para sus habitantes.", "Fortalecer la unidad nacional en la diversidad.", "Planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la distribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al buen vivir.", "Promover el desarrollo equitativo y solidario de todo el territorio, mediante el fortalecimiento del proceso de autonomías y descentralización.", y "Proteger el patrimonio natural y cultural del país."

Que, el artículo 4 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que "El territorio del Ecuador constituye una unidad geográfica e histórica de dimensiones naturales, sociales y culturales, legado de nuestros antepasados y pueblos ancestrales. Este territorio comprende el espacio continental y marítimo, las islas adyacentes, el mar territorial, el Archipiélago de Galápagos, el suelo, la plataforma submarina, el subsuelo y el espacio suprayacente continental, insular y marítimo. Sus límites son los determinados por los tratados vigentes".

Que, el artículo 66 de la Constitución de la República del Ecuador, reconoce y garantiza en sus numerales 2, 26 y 27, respectivamente: "El derecho a una vida digna, que asegure la salud, alimentación y nutrición, agua potable, vivienda, saneamiento ambiental, educación, trabajo, empleo, descanso y ocio, cultura física, vestido, seguridad social y otros servicios sociales necesarios.", "El derecho a la propiedad en todas sus formas, con función y responsabilidad social y ambiental. El derecho al acceso a la propiedad se hará efectivo con la adopción de políticas públicas, entre otras medidas.", y "El derecho a vivir en un ambiente sano, ecológicamente equilibrado, libre de contaminación y en armonía con la naturaleza."

Que, el artículo 76, numeral 7, literal l) de la Constitución de la República del Ecuador, señala que: "Las resoluciones de los poderes públicos deberán ser motivadas. No habrá motivación si en la resolución no se enuncian las normas o principios jurídicos en que se funda y no se explica la pertinencia de su aplicación a los antecedentes de hecho. Los actos administrativos, resoluciones o fallos que no se encuentren debidamente

motivados se considerarán nulos. Las servidoras o servidores responsables serán sancionados."

Que, el artículo 100 de la Constitución de la República del Ecuador, determina que: "En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para:

1. Elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía.
2. Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo.
3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos.
4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.
5. Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación.

Para el ejercicio de esta participación se organizarán audiencias públicas, veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, observatorios y las demás instancias que promueva la ciudadanía"

Que, el artículo 258 de la Constitución de la República del Ecuador, señala que: "La provincia de Galápagos tendrá un gobierno de régimen especial. Su planificación y desarrollo se organizará en función de un estricto apego a los principios de conservación del patrimonio natural del Estado y del buen vivir, de conformidad con lo que la ley determine"

Que, el numeral 1 y 2 del artículo 264 de la Constitución de la República del Ecuador, respectivamente determina como competencias exclusivas de los gobiernos autónomos descentralizados el: "Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.", y "Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón."

Que, el literal f) y g) del artículo 4 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, respectivamente prescribes: "La obtención de un hábitat seguro y saludable para los ciudadanos y la garantía de su derecho a la vivienda en el ámbito de sus respectivas competencias;", y "El desarrollo planificado participativamente para transformar la realidad y el impulso de la economía popular y solidaria con el propósito de erradicar la pobreza, distribuir equitativamente los recursos y la riqueza, y alcanzar el buen vivir"

Que, el artículo 7 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece que: "Para el pleno ejercicio de sus competencias y de las facultades que de manera concurrente podrán asumir, se reconoce a los consejos regionales y provinciales concejos metropolitanos y municipales, la capacidad para dictar normas de carácter general a través de ordenanzas, acuerdos y resoluciones, aplicables dentro de su circunscripción territorial. El ejercicio de esta facultad se circunscribirá al ámbito territorial y a las competencias de cada nivel de gobierno, y

observará lo previsto en la Constitución y la Ley. Los gobiernos autónomos descentralizados del régimen especial de la provincia de Galápagos ejercerán la facultad normativa con las limitaciones que para el caso expida la ley correspondiente. Las circunscripciones territoriales indígenas, afroecuatorianas y montubias asumirán las capacidades normativas que correspondan al nivel de gobierno en las que se enmarquen sin perjuicio de aquellas que le otorga la Constitución y la ley."

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en los literales a), c), m) y o), del artículo 54, respectivamente se determina: "Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales", "Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales;", "Regular y controlar el uso del espacio público cantonal y, de manera particular, el ejercicio de todo tipo de actividad que se desarrolle en él, la colocación de publicidad, redes o señalización;", y "Regular y controlar las construcciones en la circunscripción cantonal, con especial atención a las normas de control y prevención de riesgos y desastres;"

Que, los literales a) y b) del artículo 55 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, respectivamente determinan: "Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad"; y "Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;"

Que, el numeral 4 del artículo 2 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece: "Promover el equilibrio territorial, en el marco de la unidad del Estado, que reconozca la función social y ambiental de la propiedad y que garantice un reparto equitativo de las cargas y beneficios de las intervenciones públicas y privadas"

Que, el numeral 2 del artículo 3 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, prescribe: "Articular y coordinar la planificación nacional con la planificación de los distintos niveles de gobierno y entre éstos; (…)"

Que, el artículo 4 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala que: "Se someterán a este código todas las entidades, instituciones y organismos comprendidos en los artículos 225, 297 y 315 de la Constitución de la República."

Que, el artículo 36 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, agréguense el siguiente artículo: Art. 36.1. De la Estrategia Territorial Nacional. - La Estrategia contendrá lineamientos de política específicos para zonas de frontera, la Amazonía, el régimen especial de Galápagos y el territorio marino costero, sin detrimento de su carácter nacional

Que, el artículo 41 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, prescribe: "Los planes de desarrollo son las directrices principales de los gobiernos autónomos descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo en el territorio. Estos tendrán una visión de largo plazo, y serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las Leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización."

Que, el artículo 2 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, establece que: "Las disposiciones de esta Ley serán aplicables a todo ejercicio de planificación del desarrollo, ordenamiento territorial, planeamiento y actuación urbanística, obras, instalaciones y actividades que ocupen el territorio o incidan significativamente sobre él, realizadas por el Gobierno Central, los Gobiernos Autónomos Descentralizados y otras personas jurídicas públicas o mixtas en el marco de sus competencias, así como por personas naturales o jurídicas privadas."

Que, el artículo 6 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, determina que: "Las competencias y facultades públicas a las que se refiere esta Ley estarán orientadas a procurar la efectividad de los derechos constitucionales de la ciudadanía. En particular los siguientes:

1. El derecho a un hábitat seguro y saludable.
2. El derecho a una vivienda adecuada y digna.
3. El derecho a la ciudad.
4. El derecho a la participación ciudadana.
5. El derecho a la propiedad en todas sus formas.

Que, el artículo 8 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, manifiesta que: "El derecho a edificar es de carácter público y consiste en la capacidad de utilizar y construir en un suelo determinado de acuerdo con las normas urbanísticas y la edificabilidad asignada por el Gobierno Autónomo Descentralizado municipal o metropolitano. El derecho a edificar se concede a través de la aprobación definitiva del permiso de construcción, siempre que se hayan cumplido las obligaciones urbanísticas establecidas en el planeamiento urbanístico municipal o metropolitano, las normas nacionales sobre construcción y los estándares de prevención de riesgos naturales y antrópicos establecidos por el ente rector nacional. Este derecho se extinguirá una vez fenecido el plazo determinado en dicho permiso."

Que, el artículo 9 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, prescribe que: "El ordenamiento territorial es el proceso y resultado de organizar espacial y funcionalmente las actividades y recursos en el territorio, para viabilizar la aplicación y concreción de políticas públicas democráticas y participativas y facilitar el logro de los objetivos de desarrollo. La planificación del ordenamiento territorial constará en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. La planificación para el ordenamiento territorial es obligatoria para todos los niveles de gobierno. La rectoría nacional del ordenamiento territorial será ejercida por el ente rector de la planificación nacional en su calidad de entidad estratégica."

Que, el artículo 12 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión de Suelo, manifiesta que: Instrumentos para el ordenamiento territorial. Para el efectivo ejercicio de la competencia de ordenamiento territorial, los instrumentos de ordenamiento territorial son:

Literal 3) Instrumentos de los niveles regional, provincial, cantonal, parroquial rural y regímenes especiales. Los instrumentos para el ordenamiento territorial de los niveles regional, provincial, cantonal, parroquial rural y regímenes especiales son los planes de desarrollo y ordenamiento territorial y los planes complementarios, aprobados por los respectivos Gobiernos Autónomos Descentralizados y los regímenes especiales en el ámbito de sus competencias. El Régimen Especial de Galápagos contará con un plan para el desarrollo sustentable y ordenamiento territorial que se regulará en su ley específica.

Que, el artículo 27 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión de Suelo, manifiesta que: "Además de lo establecido en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos contendrán un plan de uso y gestión de suelo que incorporará los componentes estructurante y urbanístico. El Consejo Técnico dictará las normas correspondientes para la regulación del plan de uso y gestión."

Que, el artículo 30 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión de Suelo, prescribe que: "El plan de uso y gestión de suelo estará vigente durante un período de doce años, y podrá actualizarse al principio de cada período de gestión. En todo caso y cualquiera que haya sido su causa, la actualización del plan de uso y gestión de suelo debe preservar su completa coherencia con el plan de desarrollo y ordenamiento territorial vigente en ese nivel de gobierno, de manera articulada con el Plan Nacional de Desarrollo vigente."

Que, el artículo 47 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión de Suelo, determina que: "Los instrumentos de gestión del suelo son herramientas técnicas y jurídicas que tienen como finalidad viabilizar la adquisición y la administración del suelo necesario para el cumplimiento de las determinaciones del planeamiento urbanístico y de los objetivos de desarrollo municipal o metropolitano. La gestión del suelo se realizará a través de:

1. Instrumento para la distribución equitativa de las cargas y los beneficios.
2. Instrumentos para intervenir la morfología urbana y la estructura predial.
3. Instrumentos para regular el mercado de suelo.
4. Instrumentos de financiamiento del desarrollo urbano.

La aplicación de los instrumentos de gestión está sujeta a las determinaciones del plan de uso y gestión de suelo y los planes complementarios que los desarrollen.";

Que, el Plan Nacional de Eficiencia Energética, PLANEE 2016 - 2035, publicado en el Registro Oficial No. 32 de fecha 10 de julio del 2017, donde uno de los objetivos de dicho plan, es que se tiene como meta al año 2035, que se reduzca en 0,36 Mbep el consumo de energía fósil en la Islas Galápagos y por otro lado, se incremente la participación de energía sostenible en 0.5 Mbep;

Que, mediante ACUERDO Nro. SNP-SNP-2024-0040-A La aprobación de la alineación, forma parte del mismo proceso. El plazo para concluir tanto con el PDOT como para la alineación al PND /ETN y ODS concluye el 6 de noviembre de 2024

Que, conforme consta de la Resolución Favorable Nro. 001-CCPPI-GADMI-2025, el Consejo Cantonal de Planificación, en sesión realizada sábado 22 de marzo del 2025, resolvió aprobar todos los contenidos de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) y la actualización de los instrumentos de gestión del suelo como complemento al Plan de Uso y Gestión del Suelo, para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente;

Que, es necesario actualizar el Plan de Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial del cantón Isabela, y alinear al Plan Nacional de Desarrollo, con la finalidad de consolidarse como un pacto ciudadano, que permita establecer programas y proyectos de acuerdo a las necesidades y prioridades del territorio, a las que deben ajustarse las instituciones públicas y privadas de acuerdo a sus competencias, articulando a las políticas, objetivos y estrategias de la planificación nacional, provincial, cantonal y parroquial, para garantizar una vida digna a fin consolidar un desarrollo sostenible, con equidad territorial como otra forma de justicia social;

En uso de la facultad legislativa prevista en el artículo 240 y 264, inciso final de la Constitución de la República, artículos 7, 54 letra e), 55 letras a) y b); y, 57 letras e) y x) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y el acuerdo Nro. SNP-SNP-2024-0040-A;

EXPIDE:

ORDENANZA SUSTITUTIVA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTON ISABELA; ORDENANZA COMPLEMENTARIA DE COMPONENTE URBANISTICO E INSTRUMENTOS DE GESTION DE PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN ISABELA Y ALINEACION DEL PLAN DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTON ISABELA CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

TÍTULO I
PLAN DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ALINEACION AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2024-2025

CAPITULO I
GENERALIDADES

Art. 1. – Objeto: La presente ordenanza constituye una norma legal de aplicación obligatoria y general en todo el territorio cantonal, que incluye área urbana y rural, para todos los efectos jurídicos y administrativos vinculados con el cumplimiento de las competencias exclusivas, concurrentes, adicionales y residuales, el desarrollo local, la gestión territorial y la articulación entre los diferentes niveles de gobierno.

Art. 2. – Naturaleza del Plan: El Plan de Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial del Cantón Isabela, es una política pública y un instrumento de planificación del desarrollo que busca ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas del desarrollo respecto de los asentamientos humanos; las actividades económico-productivas; y, el manejo de los recursos naturales en función de la realidad territorial, a través de la definición de lineamientos para la ejecución del modelo territorial; mismo que contiene un diagnostico que permite conocer las capacidades, oportunidades y potencialidades de desarrollo, y las necesidades que se pretende satisfacer a sus habitantes.

El Plan de Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial del Cantón Isabela, fue elaborado siguiendo las directrices legales establecidas en la Constitución de la República, el Código Orgánico de Organización, Autonomía y Descentralización, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, Ley Orgánica de Participación Ciudadana, los lineamientos y normativas emitidas por el organismo rector de la política de planificación en el País. Y su alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2024-2025.

Art. 3. – Propósito del Plan: El Plan de Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial del Cantón Isabela, responde a una política y estrategia nacional de desarrollo sustentable y ordenamiento territorial, logrando una relación armónica entre la población y el territorio, equilibrada y sostenible, favorecedora de la calidad de vida de sus habitantes, potenciando sus aptitudes y actitudes, aprovechando adecuadamente los recursos del territorio, planteando alianzas estratégicas y territoriales de uso, ocupación y manejo del suelo, específicamente apunta a:

a. Mejorar la calidad de vida de los habitantes, aumentar las capacidades y potencialidades de la población, propendiendo al desarrollo socioeconómico, político, cultural de la localidad y la gestión responsable de los recursos naturales, la protección del medio ambiente, y la utilización racional del territorio.
b. Contribuir a la garantía del ejercicio de los derechos individuales y colectivos constitucionales y los reconocidos en los instrumentos internacionales, a través del desarrollo de políticas públicas que mejoren las condiciones de vida de la isla Isabela y que conduzcan a la adecuada prestación de bienes y servicios públicos.
c. Garantizar el acceso a la cultura, facilitar el disfrute pleno de la vida cultural.
d. Mejorar y mantener la calidad de la inversión pública para beneficio de los ciudadanos y ciudadanas de la isla.
e. Promover un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo que integre y articule las actividades socioculturales, administrativas, económicas y de gestión.
f. Recuperar y conservar la naturaleza, mantener un ambiente sano y sustentable que garantice a las personas y colectividades el acceso equitativo, permanente y de calidad al agua, aire y suelo, y a los beneficios de los recursos del patrimonio natural.
g. Fortalecer las capacidades institucionales del ámbito público, los procesos de gobernanza, el poder popular, la participación ciudadana, el control social y la descentralización.

h. Gestionar el territorio cantonal desde una visión mancomunada (islas vecinas), articulando ideas y coordinando acciones para lograr ventajas de escala, efectividad y eficiencia en nuestro accionar.

Art. 4. – Instrumento: El Plan de Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial del Cantón Isabela, con su debida alineación, el complemento del Plan de Uso y Gestión del Suelo en su componente urbanístico, que se aprueba mediante la presente Ordenanza, ha sido elaborado cumpliendo con los contenidos mínimos determinados en el artículo 42 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas.

Art. 5. – Vigencia y acceso: El Plan de Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial del Cantón Isabela tiene una vigencia hasta el año 2027, y tendrá el carácter público, para que cualquier persona pueda consultarlo y acceder al mismo a través de los medios de difusión del GADM, así como en las dependencias municipales encargadas de su ejecución.

Art. 6. – Aplicación y ejecución: La aplicación y ejecución es responsabilidad del GADM de Isabela, a través de las instancias asesoras, operativas y unidades administrativas municipales previstas en la estructura institucional, en coordinación con el Consejo Cantonal de Planificación, las instancias respectivas del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, SNDPP, del Sistema Cantonal de Participación Ciudadana y Control Social, sociedad civil, sector público y privado, así como otros organismos e instancias relacionadas.

El GAD municipal del Cantón Isabela realizará las gestiones pertinentes ante las instituciones de Gobierno Central, Concejo de Gobierno, Parque Nacional, GAD Municipales, GAD Parroquial, con las organizaciones públicas y privadas, organizaciones no gubernamentales debidamente acreditadas, nacionales o extranjeras, organismos de cooperación y otros, que conforman el Sistema Nacional de Planificación Participativa de acuerdo al artículo 21 del Código de Planificación y Finanzas Públicas, a fin de impulsar, apoyar, financiar y ejecutar los programas y proyectos contemplados en el plan de desarrollo sustentable y ordenamiento territorial del Cantón Isabela, según las disposiciones de ley.

CAPÍTULO II
DEL PLAN DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL CONTENIDOS, ACTUALIZACIÓN, ALINEACION Y SANCIÓN

Artículo 7.- Objetivo del Plan de Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial.- Proyectar al cantón Isabela como territorio articulador de actividades productivas tanto en nivel local, provincial y regional, vinculado con el sistema productivo nacional, así como un territorio de protección y desarrollo social que cuida del medio físico ambiental enfocado en la resiliencia y el cambio climático, donde la movilidad sea construida de forma sostenible en el territorio generando una menor huella ecológica y la mínima cantidad de residuos no reutilizables.

Se proyecta tener un sistema productivo integrado y en sinergia donde cada actividad comercial tenga relación sistémica con sus similares, donde se construya un sistema

productivo anclado a la vocación territorial, de intercambio de mercancías, tecnologías y financieras, con facilidades en tramitología y costos de puesta en operación.

Se proyecta una institución gubernamental enfocada en la construcción del presente y del futuro desde la ciudadanía articulada en los territorios, barrios pueblos y comunidades, y donde se invierta en el desarrollo de capacidades intelectuales, espirituales, productivas y la protección de los más vulnerables y la integración étnica, generacional y de género que propendan hacia una sociedad de paz libre de violencia intrafamiliar y en el espacio público.

Artículo 8.- **Sistemas del Plan de Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial.** - El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Isabela - PDOT 2023-2027, se enmarca en los siguientes ejes:

1. Político Institucional
2. Económico Productivo
3. Físico Ambiental
4. Asentamientos Humanos
5. Sociocultural

Articular 9.- **Sistema Político Institucional**. – La institución se caracteriza por su política de puertas abiertas y por ser el ente articulador y coordinador de las políticas e intervenciones en el cantón. Siendo un organismo ordenado, transparente, eficiente y amable, comprometido con la equidad y el bienestar de todos sus habitantes, en las zonas urbanas y rurales. Para ello se requiere de una arquitectura institucional fuerte que permita cumplir con los programas y proyectos planificados y estableciendo un sistema de gobernanza institucional articulado e integrado con los distintos niveles de gobierno y con un alto grado de receptividad a la ciudadanía, fomentando la participación ciudadana activa a través de la presencia institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Isabela en la circunscripción territorial, lo cual coadyuva en la toma de decisiones clave y facilita la integración de la institucionalidad con niveles de gobierno y la sociedad, garantizando así una gestión efectiva y adaptada a la realidad local para cumplir con la visión de Isabela al 2030.

Artículo 10.- **Sistema Económico Productivo**. – Comprende el análisis de las principales actividades económicas y productivas del territorio Isabeleño y las relaciones entre los factores productivos que permiten el desarrollo de la economía. Además, busca conocer los niveles de instrucción, especialización, habilidades y aptitudes que posee la Población Económicamente Activa (PEA) en el territorio. Las opciones para el desarrollo de emprendimientos como es el aji tabasco y las ferias gastronómicas, han generado trabajo y empleo; potencialidades y recursos con los que ahora puede contarse.

Artículo 11.- **Sistema Físico Ambiental**. - El cantón Isabela se desarrolla como un territorio rico en el medio ecológico o físico natural, con grandes potencialidades, estructura y funciones del territorio en cuanto a los recursos naturales renovables y no renovables que dispone, para su aprovechamiento sostenible, así como los conflictos identificados. Asimismo, se identifica la fragilidad del territorio en términos de sostenibilidad biofísica / ambiental que se determina en la capacidad de acogida, así

como las presiones que se generan sobre los ecosistemas debido a las distintas actividades humanas. Existen amenazas climáticas, pero de carácter leve, a excepción de las inundaciones por el área noreste y sur del cantón, que es un grado mayor.

Artículo 12.- **Sistema Sociocultural**. - Proyecta un entorno sociocultural que se caracteriza por la composición demográfica, el crecimiento poblacional y la presencia de diferentes grupos sociales que configuran los sistemas dentro del cantón e influyen en la manera en que se abordan las cuestiones relacionadas con la salud y el bienestar, así como en los niveles de alfabetización. La gestión de la diversidad junto con el respeto hacia las distintas perspectivas y la valoración de la cultura, moldean la identidad de los habitantes, promoviendo un arraigo hacia la búsqueda de una distribución equitativa de los recursos en el territorio. Estas dinámicas contribuyen a fortalecer el sentido de pertenencia y también impulsan la cohesión social a través de un análisis de las condiciones de vida.

Artículo 13.- **Sistema de Asentamientos Humanos**. - Isabela como modelo de equidad territorial, que asigna recursos de manera justa entre sus zonas urbanas y rurales, priorizando las necesidades territoriales. Aplica políticas públicas que fomentan la sostenibilidad ambiental, la descentralización, la delegación de competencias y la respuesta al cambio climático. La institución se compromete con la creación de un hábitat seguro e inclusivo para todas las edades, respaldado por una gestión administrativa eficiente y el uso de tecnología avanzada que incluye un sistema alternativo de movilidad amigable con el medio ambiente.

Artículo 14.- **Documentos del PDOT**. - Forman parte integrante del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Isabela 2023-2027, los siguientes documentos que se anexan:

a) Fase Preparatoria
b) Formulación del Diagnóstico,
c) Desarrollo de la Propuesta;
d) Modelo de Gestión; y,
e) Anexo: Atlas cartográfico.

CAPÍTULO III
DE LAS INSTANCIAS DE REPRESENTACIÓN SOCIAL

Art. 15. – El GAD Municipal del Cantón Isabela, en observancia con el artículo 95 de la Constitución de la República y el Art. 302 del COOTAD, reconoce la participación en democracia de sus habitantes y garantiza que “las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos” y que la participación ciudadana “… es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria” y se enmarca por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. Además, reconoce toda forma de participación ciudadana incluyendo aquellas que se generen en las unidades territoriales de base, barrios, comunidades, comunas, recintos y aquellas organizaciones propias de los pueblos y nacionalidades, en el marco de la Constitución y la ley.

Art. 16. – El GAD Municipal del Cantón Isabela en concordancia con el artículo 306 del COOTAD reconoce a los barrios de la parroquia urbana como unidades básicas de participación ciudadana, así como sus articulaciones socio-organizativas, son los órganos de representación comunitaria y se articularán al sistema de gestión participativa, se reconoce así también a las organizaciones barriales existentes y se promoverá la creación de aquellas que la libre participación ciudadana genere.

Art. 17. – El GAD Municipal del Cantón Isabela en aplicación a lo dispuesto en el Art 13 de COPyFP y en concordancia al Art. 54 literales d) y e) del COOTAD que establecen como funciones del GAD Municipal, las de implementar el Sistema de Participación Ciudadana, así como elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo y de ordenamiento territorial, procederá a dar cumplimiento a estas disposiciones.

CAPÍTULO IV
DE LA APROBACIÓN PRESUPUESTARIA

Art. 18. – Aprobación Presupuestaria: De conformidad con lo previsto en la Ley, el GADM de Isabela tiene la obligación de verificar que el presupuesto operativo anual guarde coherencia con los objetivos y metas del Plan de Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial del Cantón.

CAPÍTULO V
DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Artículo 19.- Seguimiento y evaluación. – La Dirección de Planeamiento y Ordenamiento Territorial del GADM Isabela, realizará un monitoreo periódico de las metas propuestas en el PDOT y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requieran. Reportarán anualmente a la Secretaría Nacional de Planificación Zonal 7, el informe sobre el cumplimiento de estas metas.

El seguimiento y evaluación se realizará conforme a los lineamientos aprobados por el Consejo Nacional de Planificación.

El informe de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial, se pondrá en conocimiento del Alcalde, del Consejo Cantonal de Planificación; y, del Concejo Cantonal Municipal de Isabela.

CAPÍTULO VI
DE LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS

Artículo 20.- **Del informe**. - El Informe de seguimiento y evaluación que emitirá a la Dirección de Planeamiento y Ordenamiento Territorial, deberá contener:

a) Determinación precisa del asunto que se trate;
b) Fundamento;
c) Conclusión;
d) Pronunciamiento o recomendación;
e) Anexos; y,

f) Firma de responsabilidad.

CAPITULO VII
VIGENCIA DEL PLAN

Artículo 21.- Vigencia. - Conforme a la visión establecida, el Plan de Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial del Cantón Isabela, tendrá la vigencia correspondiente a la administración 2023-2027, debiendo actualizarse en las circunstancias previstas en el Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión del Suelo.

El Plan de Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial, será público, y cualquier persona podrá consultarlo y acceder al mismo, a través de los medios de difusión del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Isabela, así como de forma física en las dependencias municipales encargadas de su ejecución y difusión.

TÍTULO II
PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO

CAPÍTULO I
DEL OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

Art. 22. – Objeto: La presente ordenanza tiene por objeto establecer un alcance de los PIT-PV06 y PIT-PV-QE; actualización de los instrumentos de gestión del suelo y reforma a la ordenanza que aprueba el plan de desarrollo sustentable y ordenamiento territorial y del plan de uso y gestión del suelo del cantón Isabela de la provincia de Galápagos.

Art. 23. – Ámbito de aplicación: La presente ordenanza será de aplicación y cumplimiento obligatorio para todas las personas naturales o jurídicas, instituciones públicas, privadas o mixtas en el suelo urbano y rural de la circunscripción territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Isabela.

CAPÍTULO II
PRINCIPIOS RECTORES Y DERECHOS

Art. 24. – Principios: Los principios que rigen y guían el ordenamiento territorial y planeamiento del uso y gestión del suelo en el cantón Isabela son los siguientes:

1. La sustentabilidad: Es el proceso mediante el cual se logra el manejo equilibrado, eficiente y racional de los recursos naturales, obteniendo así calidad de vida para las futuras generaciones.
2. La autonomía: La autonomía reside en el ejercicio de las competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Isabela, sobre el ordenamiento territorial, uso y gestión del suelo, dentro del marco constitucional y legal vigente, sin perjuicio de las responsabilidades administrativas, civiles y penales a las que hubiere lugar.
3. La coherencia: Las decisiones sobre el desarrollo sustentable y el ordenamiento territorial, uso y gestión del suelo, deben guardar coherencia y armonía con las

realidades sociales, culturales, económicas y ambientales propias de cada territorio.

4. La concordancia: Las decisiones sobre el ordenamiento territorial, uso y gestión del suelo, deben ser articuladas y guardar correspondencia con las disposiciones a nivel nacional en el marco de los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad, integración y participación ciudadana, ejercicio concurrente de la gestión, colaboración y complementariedad.
5. Derecho a la ciudad: El Derecho a la ciudad comprende:

   a) La función social y ambiental de la propiedad que anteponga el interés general sobre el particular y que garantice el derecho a un hábitat seguro y saludable. Este principio contempla la prohibición de toda forma de confiscación.

TÍTULO III
PLANEAMIENTO

CAPÍTULO I
PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO

Art. 25. – Del plan de Uso y Gestión de Suelo: El Plan de Uso y Gestión de Suelo mantiene una relación directa con el Plan de Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial y constituyen un solo instrumento normativo. El Plan de Uso y Gestión de Suelo incorpora un componente estructurante y un componente urbanístico.

TÍTULO IV
COMPONENTE URBANÍSTICO

CAPÍTULO I
HABILITACIÓN DEL SUELO PARA TRABAJOS MENORES EN LAS EDIFICACIONES EXISTENTES EN EL PIT PV06

Art. 26. – Habilitación del suelo: Es el proceso dirigido a la adecuación de trabajos menores en las edificaciones existentes a la fecha de la elaboración de la presente ordenanza, en el (PIT) PV06.

La edificación solo será autorizada en aquellos suelos que hayan cumplido con los procedimientos y condiciones para su habilitación, de acuerdo al presente instrumento.

Art. 27. – Permiso de edificación: Solo se autorizarán trabajos menores a las edificaciones existentes a la fecha, en PIT PV06, PV-QE (no cuenta con predios edificados) siendo estos los siguientes signados con su clave catastral:

No. Mz	No. Solar	CLAVE CATASTRAL
37	001	200250010237001000
37	022	200250010237022000
37	002	200250010237002000

37	003	200250010237003000
37	007	200250010237007000
37	020	200250010237020000
37	012	200250010237012000

No. Mz	No. Solar	CLAVE CATASTRAL
75	006	200250010275006000

No. Mz	No. Solar	CLAVE CATASTRAL
33	001	200250010233001000
58	001	200250010258001000
58	004	200250010258004000
58	010	200250010258010000
61	001	200250010261001000
61	011	200250010261011000
61	004	200250010261004000

Art. 28. – Prohibiciones: serán las siguientes:

1. No podrá concederse ningún tipo de permiso de construcción, en los predios comprendidos en los PIT PV06 y PV-QE

2. No podrá concederse ningún permiso de construcción, ni de aumento de obra a los predios que constan edificados en el PIT PV06, que constan en el artículo 24

Art. 29. – Control de la habitabilidad: Mientras dure el trabajo menor de reparación, la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, ejercerá el control respecto de la habitabilidad de la edificación, constituyéndose así, como el órgano competente de control de acuerdo a lo prescrito en la presente Ordenanza.

Sin perjuicio de lo determinado en el inciso que antecede, el órgano competente deberá verificar que la obra menor terminada cumpla con las normas aplicables y de ser el caso, deberá disponer las medidas a que haya lugar de verificarse incumplimientos.

CAPÍTULO II
INFORMES SOBRE LA HABILITACIÓN DEL SUELO Y EDIFICACIÓN EN EL PIT PV06

Art. 30. – De los informes: Los informes sobre la habilitación del suelo y edificación constituyen actos de simple administración, estos informes deberán ser formulados por servidores públicos profesionales en la materia, quienes otorgan elementos de opinión o juicio sustentado en la normativa vigente, sobre el objeto de consulta o requerimiento. Estos informes no constituyen autorización, ni el otorgamiento de derechos adquiridos, los mismos ostentan carácter informativo.

Estos informes serán emitidos por la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, órgano competente para efectos de lo determinado en la presente ordenanza.

Art. 31. – Contenidos mínimos de los informes: Los informes contendrán como mínimo:

1. La determinación sucinta del asunto que se trate.
2. El fundamento técnico y jurídico.
3. Los anexos necesarios.

Los informes contendrán, de forma inequívoca, la conclusión, pronunciamiento o recomendación.

Art. 32 – Clases de informes para la habilitación del suelo y la edificación: Los informes se clasifican en:

1. Informe predial de regulación del uso de suelo; y,
2. Informe objeto de consulta o requerimiento.

Art. 33. – Informe predial de regulación del uso de suelo: Es el documento emitido por el órgano competente, que determina la aplicación de la presente Ordenanza a nivel predial.

Art. 34. – Contenidos mínimos del informe predial de regulación del uso de suelo: El informe contendrá como mínimo lo siguiente:

1. Clave catastral de acuerdo con la normativa nacional pertinente;
2. Propietario del predio;
3. Clasificación del suelo;
4. Sub clasificación del suelo;
5. Retiros;
6. Frente mínimo;
7. Área de lote
8. COS (Coeficiente de ocupación del suelo);
9. CUS (Coeficiente de utilización del suelo);
10. Afectaciones:
    a. Riesgos Naturales (de ser el caso);
    b. Hídrica (de ser el caso);
    c. Ambiental (de ser el caso)

Capítulo III
DE LA AUTORIZACIÓN UNICAMENTE DE TRABAJOS MENORES EN EDIFICACIONES CONSTRUIDAS EN EL PIT PV06

Art. 35. – Autorización urbanística: La autorización se otorgará mediante acto administrativo, el cual contendrá la respectiva licencia urbanística emitida por parte de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, órgano competente para efectos de lo determinado en el Capítulo I de la presente ordenanza.

La licencia urbanística constituye la autorización para las reparaciones menores que se requiera realizar en la edificación, mas no obra nueva, de acuerdo a lo establecido en la presente Ordenanza.

Art. 36. – Clases de licencias urbanísticas: Las licencias urbanísticas únicas para el PIT PV06 (solo en lotes con edificación) se clasifican en:
Licencia urbanística por régimen de propiedad horizontal; y,
Licencia urbanística para reparaciones menores de las edificaciones.

Art. 37. – Licencia urbanística de propiedad horizontal: La licencia urbanística de propiedad horizontal puede ser otorgada con la finalidad de ejecutar proyectos relativos al régimen de propiedad horizontal.

Art. 38. – Licencia urbanística para mejora de las edificaciones: Esta licencia puede ser otorgada **UNICAMENTE** con la finalidad de ejecutar obras menores de conservación, rehabilitación y mejora de edificaciones.

TÍTULO V
GESTIÓN DEL SUELO

CAPÍTULO I
MARCO LEGAL

Art 39. De acuerdo a Ley de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de suelo (LOOTUGS) en el Título IV: [Gestión del Suelo], Capítulo I: [Conceptos Generales], Artículo 44: "la gestión del suelo es la acción y efecto de administrarlo, en función de lo establecido en los planes de uso y gestión de suelo y sus instrumentos complementarios, con el fin de permitir el acceso y aprovechamiento de sus potencialidades de manera sostenible y sustentable, conforme al principio de distribución equitativa de cargas y beneficios".

Art 40. Los instrumentos de gestión de suelo que contiene la LOOTUGS están pensados y son aplicables en su gran mayoría para el suelo urbano, mientras que para la gestión de suelo rural no incluyen instrumentos de potencial uso o aplicación, motivo por el que se considerará lo expuesto en la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales. Entre los cuáles cabe mencionar los siguientes:

- Regularización de la posesión agraria - Art. 54.
- Redistribución de tierras - Art. 71.
- Afectación (declaratoria de utilidad pública) - Art. 100.
- Regulación del fraccionamiento - Art. 109.

CAPITULO II
INSTRUMENTOS PARA LA GESTIÓN DEL SUELO

Art 41. Los instrumentos de gestión del suelo son herramientas técnicas y jurídicas que tienen como finalidad viabilizar la adquisición y la administración del suelo necesario

para el cumplimiento de las determinaciones del planeamiento urbanístico y de los objetivos de desarrollo cantonal.

Art 42. Distribución equitativa de las cargas y los beneficios, - Promueve el reparto equitativo de los beneficios derivados del planeamiento urbanístico y la gestión del suelo entre los actores públicos y privados involucrados en función de las cargas asumidas, los instrumentos para la distribución equitativa de las cargas y los beneficios

Art 43. Unidad de actuación urbanística.- Entendida como el área conformada por uno o varios inmuebles, delimitada en un PLAN PARCIAL, que debe ser diseñada y/o construida como una unidad de planeamiento y ejecución, la cual tiene por objeto garantizar el uso racional del suelo, centralizar en una entidad gestora la ejecución de las actividades inherentes al desarrollo propuesto y facilitar la dotación, con cargo a sus propietarios, de las obras de urbanismo secundario, mediante esquemas de gestión que procuren el reparto de las cargas y beneficios derivados de la respectiva actuación. La unidad de actuación urbanística se aplicará en suelo consolidado en el caso de que el tratamiento sea renovación (PIT-PV03) y sostenimiento (PIT-PV02 PIT-PV04), en no consolidado cuando el tratamiento sea consolidación.

Art 44. Intervención en la morfología urbana y estructura predial. - acorde al Art. 54 de la LOOTUGS, estos instrumentos permiten intervenir la morfología urbana y la estructura predial a través de formas asociativas entre los propietarios con el fin de establecer una nueva configuración física, asegurando el desarrollo y el financiamiento de las actuaciones urbanísticas.

- Reajuste de terrenos (ajuste de los predios que han sido afectados por obras de infraestructura como vías o carreteras, ajustando las dimensiones y forma de los predios de manera ordenada).
- Integración inmobiliaria (agrupar los distintos predios en uno solo, previo a su nueva subdivisión o urbanización).
- Fraccionamiento, partición o subdivisión (un predio se subdivide en varios, por iniciativa pública o privada).
- Cooperación entre partícipes (Se utilizarán en los casos en los que, mediante un Plan Parcial, se haya previsto que el desarrollo deba ser realizado de manera conjunta y concertada entre varios propietarios de suelo)

Art 45. Regulación del mercado de suelo. - Los instrumentos para regular el mercado del suelo establecen mecanismos para evitar las prácticas especulativas sobre los bienes inmuebles y facilitar la adquisición de suelo público para el desarrollo de actuaciones urbanísticas (LOOTUGS, 2018).

a. Declaración de desarrollo y construcción prioritaria

El GADM de Isabela, en su PUGS, determinará zonas o predios localizados en el área urbana que, en cumplimiento de la función social y ambiental de la propiedad, serán utilizados o construidos por sus propietarios conforme con el ordenamiento urbanístico y en un plazo establecido. Este plazo no será inferior a tres años contados a partir de la respectiva notificación. Si hubiere incumplimiento, la municipalidad podrá dictar un

proceso de enajenación forzosa del predio mediante la modalidad de subasta pública, aplicándose en suelo urbano y rural.

Esto procede cuando existen propietarios con varios predios sin construir en el área urbana, causando fenómenos de especulación y alteración en el mercado de suelo.

El GADM de Isabela motivará y especificará los predios que serán afectados por la declaratoria de desarrollo prioritario en los instrumentos que detalla la Ley, una vez que consten en estos documentos se procederá a la notificación al propietario de acuerdo a lo establecido en las normas vigentes.

Transcurrido el plazo concedido que será contado desde la notificación en debida forma al propietario, se comprobará si se ha cumplido o no con el desarrollo del proyecto, para este efecto se deberá contemplar en ordenanza el porcentaje de avance de obra que será aceptado y que sea necesario para no causar la mora o incumplimiento en el caso de que la edificación no esté totalmente terminada.

Si no se hubiere desarrollado el proyecto o el mismo no cumple con los porcentajes de avance establecido por el Municipio, se determinará el incumplimiento y el anuncio de subasta y venta forzosa. El proceso es el siguiente:

- Determinar en el catastro los predios de propiedad privada en los que no existen construcción
- Planificación y determinación de las zonas que requieren declaración de desarrollo y construcción prioritaria
- Justificación de las zonas determinadas por la dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, considerando proyectos a implementarse
- Notificación a los propietarios, estableciendo los plazos y sanciones en caso de no cumplimiento
- Ejecución de la declaratoria de desarrollo y construcción prioritaria

b. Derecho de superficie

Es la facultad que el GAD Municipal de Isabela transfiere a favor de un tercero para producir en suelo de su propiedad, conforme con lo establecido en el planeamiento urbanístico, incluidas las cargas que le son propias, mediante la suscripción de un contrato que será elevado a escritura pública, debidamente registrada. En el contrato constara si la transferencia es respecto de la totalidad o una fracción del bien, gratuita u onerosa, y el plazo determinado para el ejercicio de este derecho. El derecho de superficie es transable y será trasmitido a los herederos en caso de muerte del derechohabiente, durante la vigencia del contrato, previa autorización del organismo público titular del dominio, caso contrario se extinguirá el derecho de superficie y el predio y lo construido pasará al estado.

c. Banco de suelo

El GADM de Isabela, considera contar a corto plazo con un pequeño banco de suelo debido a su capacidad instalada (Art. 70 LOOTUGS) con el fin de tener una reserva

para vivienda, equipamiento, infraestructura o cualquier otra necesidad que implique un interés social. El bien que comprendería el banco de suelo se ubica en el PIT-PV05 (a la presente fecha se está gestionando la reubicación del lote donde funciona los talleres municipales). Este lote de 1 Ha. que formará parte del Banco de Suelos será imprescriptible y cumplirá el siguiente procedimiento:

- El alcalde mediante acto administrativo declarará el bien que constituirá el banco de suelos.
- El GADM de Isabela establecerá dentro de su catastro de bienes, que este lote vaya a ser destinado a una función social y/o fines de utilidad pública.

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA. - En la aplicación del Plan de Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial y sus actualizaciones, se observarán las competencias exclusivas y concurrentes y funciones previstas en la Constitución y la Ley, en coordinación con los demás niveles de Gobierno.

SEGUNDA. - Las instituciones públicas y privadas ajustarán sus planes operativos anuales a los objetivos y metas del Plan de Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial de acuerdo a sus competencias.
TERCERA. - Los planes, programas y proyectos determinados en el Plan de Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial, están alineados al nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2024-2025

CUARTA. - Los departamentos técnicos y legales del GADM acataran el cumplimiento del complemento realizado en los PIT PV06 y PVQE

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA: Por cuanto en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión de Suelo, y el Consejo Técnico de Uso y Gestión de Suelo expidió la Resolución No. 0015-CTUGS-2023 a través de la cual se Resuelve: "Reformar la RESOLUCIÓN NRO. 003-CTUGS-2019, MEDIANTE LA CUAL SE EXPIDIÓ LA NORMA TÉCNICA PARA EL PROCESO DE FORMULACIÓN O ACTUALIZACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS"; el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Isabela por medio de la presente disposición actualiza su Plan de Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial.

SEGUNDA: Por cuanto en cumplimiento de lo dispuesto en la reforma el Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo; y, el Reglamento a la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales, en su artículo 1 (Tercer suplemento No.677 de 6 de noviembre de 2024)

TERCERA: Una vez publicada la Ordenanza en el Registro Oficial, se procederá a difundir a la ciudadanía del Cantón Isabela el contenido de esta normativa.

DISPOSICIÓN FINAL
La presente Ordenanza entrará en vigencia a partir de su promulgación en el Registro Oficial y se publicará en la página web institucional y en la Gaceta Municipal.

Dado en la Sala de Sesiones del Concejo Cantonal de Isabela, a los veinte y seis días del mes de marzo de dos mil veinticinco.

Firmado electrónicamente por:
VICTOR ALFREDO
MOROCHO CARAGUAY

Firmado electrónicamente por:
LUIS FERNANDO
PATIÑO PULLAGUARI

Ing. Víctor Alfredo Morocho Caraguay
ALCALDE DE GADM ISABELA

Abg. Luis Fernando Patiño Pullaguari, Mgs.
SECRETARIO GENERAL DEL GADMI

CERTIFICADO DE DISCUSIÓN: El infrascrito Secretario General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Isabela, **CERTIFICA**: Que, la **ORDENANZA SUSTITUTIVA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTON ISABELA; ORDENANZA COMPLEMENTARIA DE COMPONENTE URBANISTICO E INSTRUMENTOS DE GESTION DE PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN ISABELA Y ALINEACION DEL PLAN DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTON ISABELA CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO**, fue discutida y aprobada por el Concejo Cantonal de Isabela en dos sesiones extraordinarias, el primer debate celebrada el 24 de marzo del 2025 y el segundo debate el 26 de marzo de 2025, conforme consta en las actas y resoluciones de las sesiones del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Isabela.- Lo Certifico.-

Firmado electrónicamente por:
LUIS FERNANDO
PATIÑO PULLAGUARI

Abg. Luis Fernando Patiño Pullaguari, Mgs.
SECRETARIO GENERAL DEL GAD MUNICIPAL ISABELA

SECRETARÍA GENERAL.- Una vez que **LA ORDENANZA SUSTITUTIVA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTON ISABELA; ORDENANZA COMPLEMENTARIA DE COMPONENTE URBANISTICO E INSTRUMENTOS DE GESTION DE PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN ISABELA Y ALINEACION DEL PLAN DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTON ISABELA CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO,** ha sido conocida y aprobada por el Concejo Municipal; y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 324 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, remito al señor Alcalde del Cantón, a efecto de su sanción legal.- **CÚMPLASE**.- Puerto Villamil, 26 de marzo de 2025.

Firmado electrónicamente por:
LUIS FERNANDO
PATIÑO PULLAGUARI

Abg. Luis Fernando Patiño Pullaguari, Mgs.
SECRETARIO GENERAL DEL GAD MUNICIPAL ISABELA

ALCALDÍA DEL GAD MUNICIPAL DE ISABELA. - Una vez que el Concejo Municipal ha conocido, discutido y aprobado **LA ORDENANZA SUSTITUTIVA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTON ISABELA; ORDENANZA COMPLEMENTARIA DE COMPONENTE URBANISTICO E INSTRUMENTOS DE GESTION DE PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN ISABELA Y ALINEACION DEL PLAN DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTON ISABELA CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO,** la sanciono y dispongo su publicación en el Registro Oficial de conformidad con lo previsto en el Artículo 324 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, a efecto de su vigencia y aplicación legal.- **EJECÚTESE.- NOTIFÍQUESE.-** Puerto Villamil, 27 de marzo de 2025.

Firmado electrónicamente por:
VICTOR ALFREDO
MOROCHO CARAGUAY

Ing. Víctor Alfredo Morocho Caraguay
ALCALDE DE GADM ISABELA

CERTIFICACIÓN. - El infrascrito Secretario General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Isabela, **CERTIFICA QUE:** El Ing. Víctor Alfredo Morocho Caraguay, Alcalde del Cantón Isabela, firmó y sancionó la Ordenanza que antecede, en la fecha señalada. **LO CERTIFICO.-**

Firmado electrónicamente por:
LUIS FERNANDO
PATINO PULLAGUARI

Abg. Luis Fernando Patiño Pullaguari, Mgs.
SECRETARIO GENERAL DEL GAD MUNICIPAL ISABELA

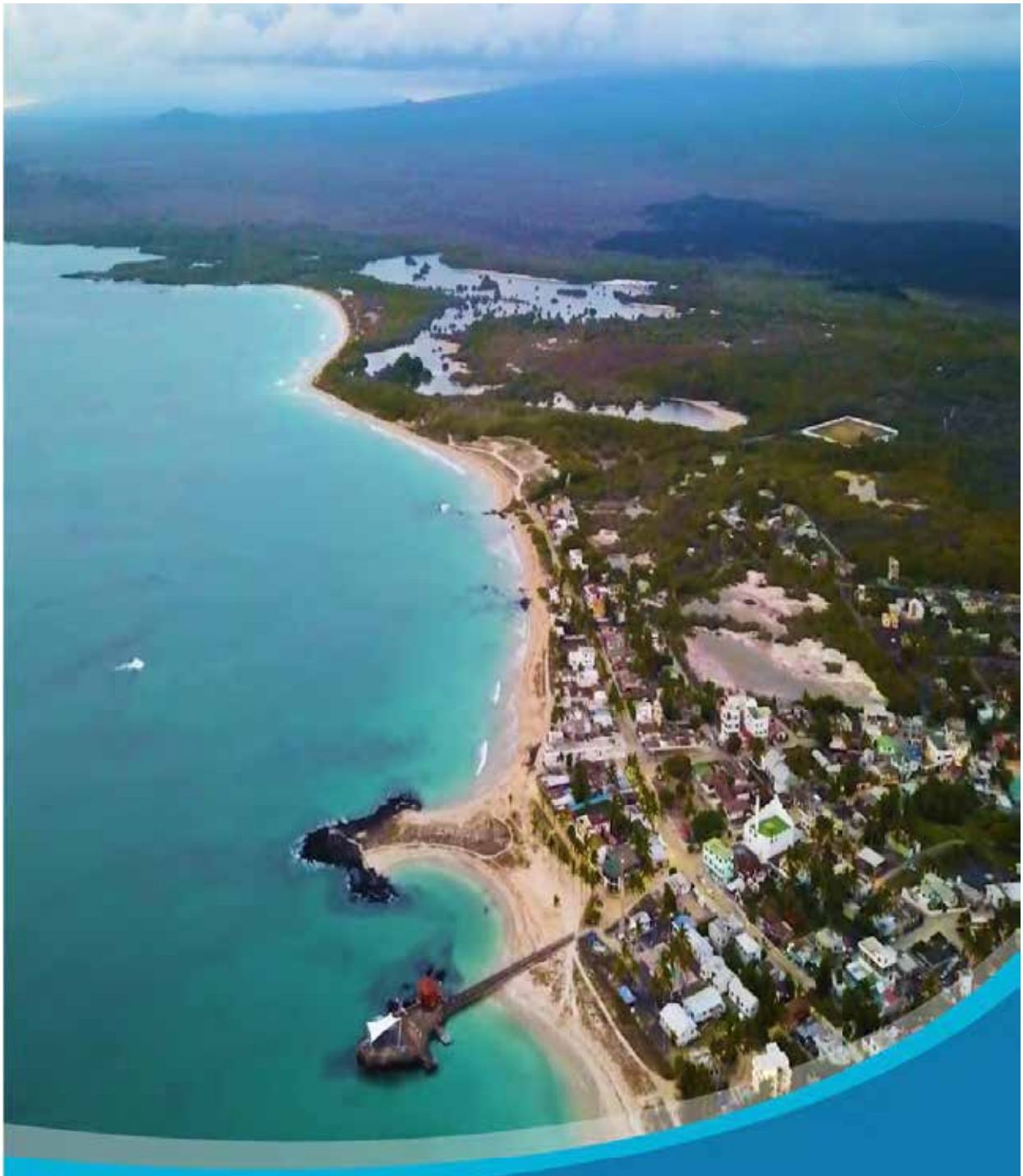

PDSOT

PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN ISABELA

GADM ISABELA
Administración 2023-2027

Alcaldía de
ISABELA
Construimos futuro!

Ing. Alfredo Morocho
ALCALDE DEL CANTÓN ISABELA

Daniela Gil
VICEALCALDESA

Ing. David Meza.
CONCEJAL

Javier Valladares
CONCEJAL

Cristhian Moncayo
CONCEJAL

Ing. Gabriel Rubio
CONCEJAL

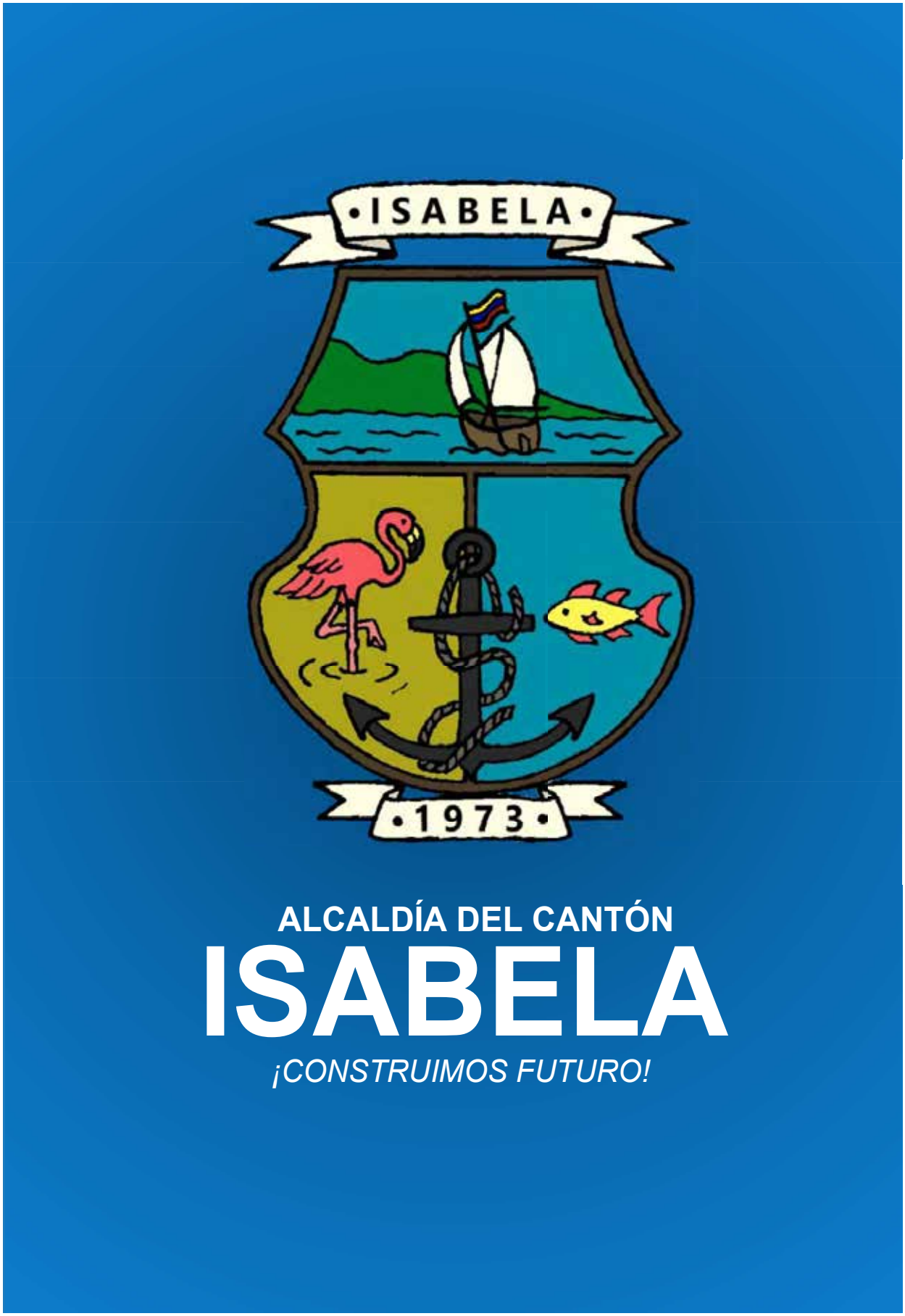
•ISABELA•
•1973•
ALCALDÍA DEL CANTÓN
ISABELA
¡CONSTRUIMOS FUTURO!

PDSOT

CANTÓN ISABELA 2023-2027

COORDINADORA

Arq. Ivette Álvarez
Mgs. Ordenación Territorial

EQUIPO DE TRABAJO

Arq. Fabiola Segarra
Mgs. Ordenación Territorial
Mgs. Impacto Ambiental

Arq. Eduardo Ordeñana
Especialista en Planificación Territorial

Abg. Guissela Burbano
Especialista en Fortalecimiento institucional

EQUIPO DE APOYO

Srta. Katherine Zambrano
Estudiante de Facultad de Arquitectura de UCSG

Vista panorámica Playa Grande

ÍNDICE

SECCIÓN I: MARCO REFERENCIAL

EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PSDOT)

PROPÓSITO DEL PDSOT

FORMULACIÓN/ACTUALIZACIÓN DEL PDSOT

INSTRUMENTOS REFERENCIALES PARA LA PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL

ENFOQUES TRANSVERSALES

SECCIÓN II: ACTUALIZACIÓN DE PDSOT

A. INSUMOS TÉCNICOS:

A.1 ANÁLISIS DEL PDSOT VIGENTE

A2. DIAGNOSTICO FINANCIERO

A3. REPORTES DE ALERTAS DE ERRORES IDENTIFICADOS EN LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN EL SIGAD:

A4. REVISIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES CONSOLIDADOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL PDSOT:

A5. REVISIÓN Y ANÁLISIS DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN:

A6. REVISIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL:

B. INSUMOS NORMATIVOS:

B1. REVISIÓN DE COMPETENCIAS Y FACULTADES

B2. NORMATIVA QUE REGULA LOS PROCESOS DE PLANIFICACIÓN LOCAL.

C. REQUERIMIENTOS INSTITUCIONALES:

C1. CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO:

C2. CONFORMACIÓN DE LOS CONSEJOS CANTONAL DE PLANIFICACIÓN:

C3. MAPEO DE ACTORES

C3. ELABORACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO:

ETAPA 1. CARACTERIZACIÓN DEL CANTÓN ISABELA

AREAS PROTEGIDAS

ETAPA 2. ANÁLISIS POR SISTEMAS

1. SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL

1.1 CLIMA

1.1.1 FACTORES CLIMÁTICOS

1.1.2 TEMPERATURA

1.1.3 PRECIPITACIÓN

1.1.4 HUMEDAD RELATIVA

1.1.5 RADIACIÓN SOLAR .....
1.1.6 VIENTOS .....
1.2 RECURSOS NATURALES RENOVABLES .....
1.2.1 ENERGÍA SOLAR .....
1.2.2 EL AGUA LLUVIA .....
1.2.2.1 EL PROYECTO COSECHANDO AGUA .....
1.3 PATRIMONIO HÍDRICO .....
1.3.1 ACUÍFEROS SUBTERRÁNEOS .....
1.3.2 HUMEDALES, PLAYAS Y BAHÍAS .....
LOS TÚNELES CABO ROSA .....
1.4 PATRIMONIO FORESTAL .....
1.4.1 ARBUSTO SCALESIA .....
1.4.2 MANGLARES .....
1.4.3 BOSQUE BURSERA GRAVEOLENS .....
1.4.4 OPUNTIAS (CACTUS ENDÉMICOS) .....
1.5 PATRIMONIO NATURAL .....
1.5.1 PATRIMONIO GEOLÓGICO VOLCÁNICO .....
1.5.2 FLORA ENDÉMICA Y NATIVA .....
1.5.3 FAUNA ENDÉMICA .....
1.5.4 MANGLARES .....
1.5.5 HUMEDALES, LAGUNAS Y BAHÍAS NATURALES .....
1.5.6 PARQUE NACIONAL GALÁPAGOS .....
1.5.7 RESERVA MARINA DE GALÁPAGOS .....
1.5.8 RESERVA MARINA HERMANDAD .....
1.6 SUELOS .....
1.6.1 TIPOLOGÍA SEGÚN APTITUD DEL SUELO .....
1.6.2 RELIEVE .....
1.7 RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES .....
1.7.1 RECURSOS MINEROS .....
1.7.2 RECURSOS ÁRIDOS Y PÉTREOS .....
1.8 CONTAMINACIÓN .....
1.8.1 CONTAMINACIÓN MARINA .....
1.8.2 CONTAMINACIÓN DE AIRE .....
1.8.3 CONTAMINACIÓN DE SUELO .....
1.8.4 CONTAMINACIÓN POR RUIDO .....

1.9 AMENAZAS NATURALES
1.9.1 ERUPCIONES VOLCÁNICAS
1.9.2 SISMOS
1.9.3 TSUNAMIS
1.9.4 EROSIÓN COSTERA
1.10 AMENAZAS CLIMÁTICAS
1.10.1 CAMBIO CLIMÁTICO
1.10.2 FENÓMENOS DE EL NIÑO
1.10.3 FENÓMENO DE LA NIÑA
1.10.4 SEQUIAS
1.10.5 LLUVIAS INTENSAS E INUNDACIONES
1.10.6 TEMPERATURAS EXTREMAS
1.10.7 CAMBIO DE CLIMA EN LA RESERVA MARINA DE GALÁPAGOS
1.11 ECOSISTEMAS
1.11.1 ECOSISTEMAS COSTEROS
1.11.2 ECOSISTEMAS MARINOS
1.12 CONFLICTOS AMBIENTALES
1.12.1 ESPECIES INVASORAS
1.12.2 TURISMO NO REGULADO
1.12.3 PESCA ILEGAL
1.12.4 CAMBIO CLIMÁTICO
1.13 ZONAS DE PROTECCIÓN, REGENERACIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL
1.13.1 EL PARQUE NACIONAL GALÁPAGOS
1.13.2 RESERVA MARINA DE GALÁPAGOS
1.13.3 ZONAS DE REGENERACIÓN Y RECUPERACIÓN
1.14 CALIDAD AMBIENTAL
1.14.1 GESTORES AMBIENTALES
1.14.2 SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL
2. SISTEMA ECONÓMICO
2.1 TRABAJO Y EMPLEO
2.2 POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA – PEA
2.2.1 POBLACIÓN DE 15 AÑOS O MÁS POR CONDICIÓN DE ACTIVIDAD Y DE OCUPACIÓN
2.2.2 POBLACIÓN DE 15 AÑOS O MÁS POR CONDICIÓN DE ACTIVIDAD Y DE OCUPACIÓN
2.2.3 POBLACIÓN DE 15 AÑOS O MÁS OCUPADA POR RAMA DE ACTIVIDAD
2.2.4 POBLACIÓN DE 15 AÑOS O MÁS OCUPADA POR GRUPO DE OCUPACIÓN

2.2.5 POBLACIÓN DE 15 AÑOS O MÁS FUERA DE LA FUERZA DE TRABAJO POR ACTIVIDAD QUE REALIZA .....
2.2.6 POBLACIÓN DE 15 AÑOS O MÁS OCUPADA POR CATEGORÍAS DE SITUACIÓN EN LA OCUPACIÓN .....
2.2.7 POBLACIÓN DE 15 AÑOS O MÁS POR CONDICIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA Y DE OCUPACIÓN .....
2.2.8 POBLACIÓN DE 5 AÑOS O MÁS POR ACTIVIDAD .....
2.3 FACTORES DE PRODUCCIÓN .....
2.3.1 ACTIVIDADES PRODUCTIVAS .....
2.4 USO DE SUELOS .....
2.5 TURISMO .....
2.5.1 ATRACTIVOS TURÍSTICOS DEL CANTÓN ISABELA .....
2.5.2 ACCESIBILIDAD A LOS PRINCIPALES ATRACTIVOS TURÍSTICOS DEL CANTÓN ISABELA .....
2.5.3 PRINCIPALES MEDIOS DE TRANSPORTE .....
2.6 ESTABLECIMIENTOS DE SERVICIOS .....
2.6.1 ESTABLECIMIENTOS DE ALOJAMIENTO .....
2.6.2 ESTABLECIMIENTOS .....
3. SISTEMA SOCIO CULTURAL .....
3.1 ANÁLISIS DEMOGRÁFICO .....
3.1.1 CRECIMIENTO POBLACIONAL .....
3.1.2 POBLACIÓN POR GRUPOS DE EDAD Y GENERO .....
3.1.3 ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN POR GÉNERO Y ETAPA DE VIDA .....
3.1.4 ÍNDICE DE JUVENTUD .....
3.1.5 ÍNDICE DE VEJEZ .....
3.1.6 EDAD MEDIA .....
3.1.7 RELACIÓN DE DEPENDENCIA .....
3.1.8 DENSIDAD POBLACIONAL .....
3.2 POBLACIÓN DE 12 AÑOS O MÁS POR ESTADO CONYUGAL .....
3.3 PERSONAS EN CONDICIÓN DE MOVILIDAD HUMANA .....
3.3.1 EMIGRACIÓN .....
3.3.2 LUGAR DE NACIMIENTO DE LA POBLACIÓN DE ISABELA .....
3.3.3 PERSONAS QUE EMIGRAN A OTROS PAÍSES .....
3.3.4 INMIGRANTES .....
3.4 PERSONAS CON DISCAPACIDAD .....
3.5 AUTO IDENTIFICACIÓN ÉTNICA .....
3.5.1 POBLACIÓN AFROECUATORIANA .....

3.5.2 POBLACIÓN INDÍGENA
3.5.3 POBLACIÓN MONTUBIA
3.5.4 POBLACIÓN DE 1 AÑO O MAS POR IDIOMA QUE HABLA
3.6 SERVICIOS PÚBLICOS Y SOCIALES
3.6.1 INDICADORES BÁSICOS DE EDUCACIÓN
3.6.2 INFRAESTRUCTURA Y COBERTURA ESCOLAR
3.6.3 ANALFABETISMO
3.6.4 SALUD
3.6.5 NATALIDAD
3.6.6 FECUNDIDAD
3.6.7 DESARROLLO INFANTIL
3.7 RECREACIÓN Y USO DEL ESPACIO PÚBLICO
3.9 NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS - NBI
3.9.1 POBREZA
3.9.2 EXTREMA-POBREZA
3.9.3 HOGARES EN CONDICIÓN DE POBREZA
3.9.4 HOGARES EN CONDICIÓN DE EXTREMA POBREZA
3.10 SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA
3.10.1 UPC
4. SISTEMA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS
4.1 DISTRIBUCIÓN DEMOGRÁFICA
4.1.1 ÁREA URBANA DEL CANTÓN ISABELA
4.1.2 ÁREA RURAL DEL CANTÓN ISABELA
4.1.3 JERARQUÍA DE LAS COMUNIDADES
4.2 USO Y OCUPACIÓN DE SUELO
4.2.1 USO DE SUELO ÁREA URBANA
4.2.2 USO DE SUELO ÁREA RURAL
4.3 IDENTIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL POBLAMIENTO
4.3.1 ACCESIBILIDAD A ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN
4.3.2 ACCESIBILIDAD A ESTABLECIMIENTOS DE SALUD, DESARROLLO INFANTIL, SEGURIDAD, CENTROS DE ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS, ALBERGUES
4.3.3 ACCESIBILIDAD A ESTABLECIMIENTOS DE ESPACIO PÚBLICO
4.4 EQUIPAMIENTO URBANO PUERTO VILLAMIL
4.5 EQUIPAMIENTO URBANO TOMÁS DE BERLANGA
4.6 EQUIPAMIENTOS
4.7 FLUJOS Y CADENAS LOGÍSTICAS

4.8 ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS .....
4.9 VIVIENDA .....
4.10 AGUA PARA CONSUMO HUMANO .....
4.11 RED DE ALCANTARILLADO .....
4.12 GESTIÓN AMBIENTAL .....
4.13 SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA .....
4.13.1 SISTEMA ELÉCTRICO DEL CANTÓN ISABELA .....
4.13.2 SISTEMA HÍBRIDO DEL CANTÓN ISABELA .....
4.14 ACCESO A TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN. SERVICIOS DE TELEFONÍA (FIJA Y MÓVIL) E INTERNET .....
4.15 SEGURIDAD (COBERTURA POLICIAL) .....
4.16 INFRAESTRUCTURA DE HIDROCARBUROS .....
4.17 MOVILIDAD, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES .....
4.17.1 MOVILIDAD .....
4.17.2 RED VIAL .....
4.17.3 TRANSPORTE TERRESTRE DEL CANTÓN ISABELA .....
4.17.4 TRANSPORTE MARÍTIMO .....
4.17.5 TRANSPORTE AÉREO .....
4.18 VIVIENDAS CON MASCOTAS .....
5. SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL .....
5.1 CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GADM ISABELA .....
5.2 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS, CALIDAD DEL GASTO Y NIVELES DE EJECUCIÓN .....
5.3 CONSEJO DE GOBIERNO DEL RÉGIMEN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE GALÁPAGOS .....
5.4 ANÁLISIS NORMATIVO PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS CLAVE .....
5.4.1 COMPETENCIAS EXCLUSIVAS DEL GADM ISABELA .....
5.4.2 ESTRUCTURA INSTITUCIONAL .....
5.4.3 COE CANTONAL ISABELA .....
5.4.4 REGULACIÓN INSTITUCIONAL .....
5.4.5 AUTORÍA DE RECTORÍA LOCAL INSTITUCIONAL (PLANIFICACIÓN TERRITORIAL) .....
5.5 SISTEMA LOCAL DE PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA .....
5.5.1 PRESUPUESTO PARTICIPATIVO .....
5.6 ANÁLISIS DE LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LOS ENFOQUES DE IGUALDAD EN LA PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DEL GADM ISABELA. .....
5.7 ESPACIOS DE ARTICULACIÓN INTERSECTORIAL, ALIANZAS CON OTROS NIVELES DE GOBIERNO, ALIANZAS PARA LA GESTIÓN, ALIANZAS PÚBLICO-PRIVADAS. .....
5.8 ACTORES TERRITORIALES Y ORGANIZACIÓN SOCIAL .....

5.9 GOBERNANZA DEL GADM
5.10 FACULTAD TRIBUTARIA DEL GADM
5.11 PARTICIPACIÓN CIUDADANA
5.11.1 NORMATIVA
5.11.2 INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA A NIVEL LOCAL
5.11.3 MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ETAPA 3: DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO
6.1 DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO DEL SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL
6.2 DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO DEL SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO
6.3 DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO DEL SISTEMA SOCIO CULTURAL
6.4 DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO DEL SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS
6.5 DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO DEL SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL
7. POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS DEL CANTÓN
7.1 IDENTIFICACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS DEL CANTÓN ISABELA
7.1.1 PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL EJE SOCIAL
7.1.2 PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DE EJE DE DESARROLLO ECONÓMICO
7.1.3 PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DE EJE INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE
7.1.4 PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DE EJE INSTITUCIONAL
7.2 PRIORIZACIÓN DE POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS
7.3 MODELO ACTUAL DEL TERRITORIO
ETAPA 4: PROPUESTA
8 PROPUESTA
8.1 PROPUESTA LARGO PLAZO
8.2 VISIÓN
8.3 OBJETIVOS DE DESARROLLO
8.4 PROPUESTA DE GESTIÓN DE MEDIANO PLAZO
8.4.1 ANÁLISIS FUNCIONAL DE UNIDADES TERRITORIALES
8.4.2 OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS, INDICADORES
8.4.3 PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y PRESUPUESTOS
8.5 MODELO TERRITORIAL DESEADO
9. MODELO DE GESTIÓN
9.1 FASE ELABORACIÓN DE MODELO DE GESTIÓN
9.2 INSERCIÓN ESTRATÉGICA TERRITORIAL
9.3 FORMAS DE GESTIÓN - ARTICULACIÓN PARA LA GESTIÓN

9.4 ESTRATEGIAS TRANSVERSALES .....
9.4.1 IGUALDAD DE DERECHOS PARA TODAS LAS PERSONAS .....
9.4.2 PROTECCIÓN FRENTE A RIESGOS Y DESASTRES .....
9.4.3 ADOPCIÓN DE MEDIDAS ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO .....
9.4.4 ADOPCIÓN DE MEDIDAS FRENTE A LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA INFANTIL .....
9.5 ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN .....
9.5.1 INFORME ANUAL CONSOLIDADO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN .....
9.5.2 ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL PDSOT .....
ANEXOS .....
BIBLIOGRAFÍA .....

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1. METAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS PROPUESTOS EN PDSOT 2019-2023 .....
TABLA 2. ANÁLISIS DE MATRIZ DE INGRESOS DE LOS AÑOS 2021 - 2022 - 2023 - 2024 .....
TABLA 3. ANÁLISIS DE MATRIZ DE EGRESOS DE LOS AÑOS 2021 - 2022 - 2023 - 2024.....
TABLA 4. EQUIPO DE TRABAJO PARA ACTUALIZACIÓN DE PDSOT .....
TABLA 5. CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN DE ISABELA .....
TABLA 6. ACTORES SOCIALES DE CONSERVACIÓN .....
TABLA 7. ACTORES SOCIALES ECONÓMICO PRODUCTIVO .....
TABLA 8. ACTORES SOCIALES DE COMUNICACIÓN, TRANSPORTE, SEGURIDAD, HIDROCARBUROS, ENERGÍA Y AGUA POTABLE .....
TABLA 9. ACTORES SOCIALES DE EDUCACIÓN, SALUD, CULTURA, DEPORTE Y SEGURIDAD .....
TABLA 10. ACTORES SOCIALES DEL SECTOR POLÍTICO .....
TABLA 11. PLAN DE TRABAJO PARA ELABORACIÓN DE PDSOT 2024-2027.....
TABLA 12. TEMPERATURA DE DICIEMBRE DEL 2023 A NOVIEMBRE DEL 2024 CANTÓN ISABELA.....
TABLA 13. PRECIPITACIÓN DEL CANTÓN ISABELA ANUAL .....
TABLA 14. HUMEDAD RELATIVA DEL CANTÓN ISABELA DE DICIEMBRE 2023 A NOVIEMBRE 2024 .....
TABLA 15. PLAYAS DE ISABELA .....
TABLA 16. BAHÍAS Y SITIOS NATURALES DE ISABELA .....
TABLA 17. ESPECIFICACIONES GENERALES DE OPUNTIA.....
TABLA 18. ESPECIFICACIONES GENERALES DEL CACTO DE LAVA .....
TABLA 19. ESPECIFICACIONES GENERALES DE CANDELABRO .....
TABLA 20. ESPECIFICACIONES GENERALES DE TUNA .....
TABLA 21. ESPECIFICACIONES GENERALES DE LAURELILLO .....
TABLA 22. ESPECIFICACIONES GENERALES DE ROMERILLO .....
TABLA 23. ESPECIFICACIONES GENERALES DE BOCA DE UN DRAGÓN.....
TABLA 24. ESPECIFICACIONES GENERALES DE ALGODONCILLO.....
TABLA 25. ESPECIFICACIONES GENERALES DE FROELICHIA .....
TABLA 26. ESPECIFICACIONES GENERALES DE NOLANA.....
TABLA 27. ESPECIFICACIONES GENERALES DEL MANGLE BOTÓN O JELÍ .....
TABLA 28. ESPECIFICACIONES GENERALES DEL MANGLE BLANCO .....
TABLA 29. ESPECIFICACIONES GENERALES DEL MANGLE NEGRO.....
TABLA 30. ESPECIFICACIONES GENERALES DEL MANGLE ROJO .....
TABLA 31. ESPECIFICACIONES GENERALES DE PALITO NEGRO .....
TABLA 32. ESPECIFICACIONES GENERALES DE TIQUILIA .....
TABLA 33. ESPECIFICACIONES GENERALES DE MUYUYO.....
TABLA 34. ESPECIFICACIONES GENERALES DE MANZANILLO.....
TABLA 35. ESPECIFICACIONES GENERALES DE CAMPANILLA .....
TABLA 36. ESPECIFICACIONES GENERALES DE BEDOCA.....
TABLA 37. ESPECIFICACIONES GENERALES DE MARGARITA DE DARWIN .....
TABLA 38. ESPECIFICACIONES GENERALES DE MARGARITA DE DARWIN .....
TABLA 39. ESPECIFICACIONES GENERALES DE PEGA PEGA .....
TABLA 40. ESPECIFICACIONES GENERALES DE LECHOSO .....
TABLA 41. ESPECIFICACIONES GENERALES DE LA TORTUGA GIGANTE DE ALCEDO.....
TABLA 42. ESPECIFICACIONES GENERALES DE LA TORTUGA GIGANTE DE CERRO AZUL.....
TABLA 43. ESPECIFICACIONES GENERALES DE LA TORTUGA GIGANTE DE VOLCÁN DARWIN .....
TABLA 44. ESPECIFICACIONES GENERALES DE LA TORTUGA GIGANTE DE SIERRA NEGRA .....
TABLA 45. ESPECIFICACIONES GENERALES DE LA TORTUGA GIGANTE DE VOLCÁN WOLF.....

TABLA 46. ESPECIFICACIONES GENERALES DE LA IGUANA MARINA DE GALÁPAGOS.....
TABLA 47. ESPECIFICACIONES GENERALES DE LA IGUANA ROSADA .....
TABLA 48. ESPECIFICACIONES GENERALES DE LA IGUANA TERRESTRE DE GALÁPAGOS .....
TABLA 49. ESPECIFICACIONES GENERALES DE LA LAGARTIJA DE LAVA DE ISABELA .....
TABLA 50. ESPECIFICACIONES GENERALES DE LOBO MARINO DE UN PELOS .....
TABLA 51. ESPECIFICACIONES GENERALES DE PINGÜINO DE GALÁPAGOS .....
TABLA 52. ESPECIFICACIONES GENERALES DE CORMORÁN NO VOLADOR.....
TABLA 53. ESPECIFICACIONES GENERALES DE GAVILÁN DE GALÁPAGOS.....
TABLA 54. ESPECIFICACIONES GENERALES DE PATILLO DE GALÁPAGO .....
TABLA 55. ESPECIFICACIONES GENERALES DE GAVIOTA DE LAVA .....
TABLA 56. ESPECIFICACIONES GENERALES DE GARCILLA DE LAVA .....
TABLA 57. ESPECIFICACIONES GENERALES DE FLAMINGO DE GALÁPAGOS .....
TABLA 58. ESPECIFICACIONES GENERALES DE CUCUVE DE GALÁPAGOS.....
TABLA 59. ESPECIFICACIONES GENERALES DE PINZÓN TERRESTRE CHICO .....
TABLA 60. ESPECIFICACIONES GENERALES DE PINZÓN TERRESTRE MEDIANO .....
TABLA 61. ESPECIFICACIONES GENERALES DE PINZÓN DE MANGLE .....
TABLA 62. POBLACIÓN DE 15 AÑOS O MÁS POR CONDICIÓN DE ACTIVIDAD Y DE OCUPACIÓN.....
TABLA 63. POBLACIÓN DE 15 AÑOS O MÁS POR CONDICIÓN DE ACTIVIDAD Y DE OCUPACIÓN POR GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD.....
TABLA 64. POBLACIÓN DE 15 AÑOS O MÁS POR RAMA DE ACTIVIDAD.....
TABLA 65. POBLACIÓN DE 15 AÑOS O MÁS POR GRUPO DE OCUPACIÓN.....
TABLA 66. POBLACIÓN DE 15 AÑOS O MÁS FUERA DE LA FUERZA DE TRABAJO POR ACTIVIDAD QUE REALIZA.....
TABLA 67. POBLACIÓN DE 15 AÑOS O MÁS OCUPADA POR CATEGORÍAS DE SITUACIÓN EN LA OCUPACIÓN.....
TABLA 68. CONDICIÓN DE ACTIVIDAD.....
TABLA 69. POBLACIÓN DE 5 AÑOS O MAS POR ACTIVIDADES .....
TABLA 70. DIRECCIÓN DE LAS DISTINTAS FINCAS DE LOS PRODUCTORES.....
TABLA 71. PRINCIPALES FRUTALES IDENTIFICADOS EN LA PARROQUIA TOMAS DE BERLANGA .....
TABLA 72. RANGO DE PRODUCTORES POR EL ÁREA .....
TABLA 73. PRINCIPALES HORTALIZAS IDENTIFICADAS EN LA PARROQUIA TOMAS DE BERLANGA.....
TABLA 74. MESES DE PRODUCCIÓN DE FRUTALES.....
TABLA 75. PRODUCCIÓN Y DESTINO DE LAS FRUTAS.....
TABLA 76. PRODUCCIÓN Y DESTINO DE HORTALIZAS .....
TABLA 77. PRINCIPALES ATRACTIVOS TURÍSTICOS DEL CANTÓN ISABELA.....
TABLA 78. ACCESIBILIDAD A LOS PRINCIPALES ATRACTIVOS TURÍSTICOS DEL CANTÓN ISABELA .....
TABLA 79. OPERADORES TURÍSTICO .....
TABLA 80. ESTABLECIMIENTOS DE SERVICIOS.....
TABLA 81. ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES DEL CANTÓN ISABELA .....
TABLA 82. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN .....
TABLA 83. CRECIMIENTO POBLACIONAL POR SEXO.....
TABLA 84. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN URBANO Y RURAL .....
TABLA 85. POBLACIÓN DE ISABELA POR SEXO Y GRUPOS DE EDAD .....
TABLA 86. POBLACIÓN DE PUERTO VILLAMIL POR SEXO Y GRUPOS DE EDAD .....
TABLA 87. POBLACIÓN DE PARROQUIA TOMÁS DE BERLANGA POR SEXO Y GRUPOS DE EDAD .....
TABLA 88. POBLACIÓN DEL CANTÓN ISABELA POR SEXO Y ETAPA DE VIDA .....
TABLA 89. POBLACIÓN DE PUERTO VILLAMIL POR SEXO Y ETAPA DE VIDA.....
TABLA 90. POBLACIÓN RURAL TOMÁS DE BERLANGA POR SEXO Y ETAPA DE VIDA.....

TABLA 91. EVOLUCIÓN DE PRINCIPALES INDICADORES
TABLA 92. DENSIDAD POBLACIONAL
TABLA 93. PERSONAS UNIDAS Y CASADAS, MAYORES DE 12 AÑOS
TABLA 94. PERSONAS SEPARADAS Y DIVORCIADAS, MAYORES DE 12 AÑOS
TABLA 95. PERSONAS VIUDAS Y SOLTERAS, MAYORES DE 12 AÑOS
TABLA 96. ESTADO CIVIL DE HABITANTES MAYORES DE 12 AÑOS
TABLA 97. ESTADO CIVIL DE HABITANTES MAYORES DE 12 AÑOS POR EDAD
TABLA 98. ESTADO CIVIL DE HABITANTES MAYORES DE 12 AÑOS EN EL 2022
TABLA 99. POBLACIÓN QUE HA EMIGRADO DEL CANTÓN ISABELA
TABLA 100. POBLACIÓN POR LUGAR DE NACIMIENTO
TABLA 101. NÚMERO DE PERSONAS QUE EMIGRAN A OTROS PAÍSES POR GRUPO DE EDAD
TABLA 102. NÚMERO TOTAL DE EMIGRANTES POR PAÍS
TABLA 103. MIEMBROS DEL HOGAR QUE EMIGRARON FUERA DEL PAÍS
TABLA 104. NÚMERO DE INMIGRANTES POR EDAD Y SEXO
TABLA 105. POBLACIÓN TOTAL DE ISABELA CON DISCAPACIDAD
TABLA 106. POBLACIÓN URBANA DE ISABELA CON DISCAPACIDAD
TABLA 107. POBLACIÓN RURAL DE ISABELA CON DISCAPACIDAD
TABLA 108. POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD FÍSICO – MOTORA
TABLA 109. POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD DE LENGUAJE
TABLA 110. POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD VISUAL
TABLA 111. POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD PSICOSOCIAL
TABLA 112. POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD AUDITIVA
TABLA 113. POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL
TABLA 114. POBLACIÓN POR TIPO DE DISCAPACIDAD
TABLA 115. AUTO-IDENTIFICACIÓN ÉTNICA DEL CANTÓN ISABELA
TABLA 116. ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN POR SEXO Y EDAD
TABLA 117. ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN POR SEXO Y EDAD
TABLA 118. ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN POR SEXO Y EDAD
TABLA 119. POBLACIÓN DE 1 AÑO O MÁS POR IDIOMA QUE HABL
TABLA 120. POBLACIÓN DE 1 AÑO O MAS POR IDIOMA QUE HABLA EN EL ÁREA URBANA
TABLA 121. POBLACIÓN DE 1 AÑO O MAS POR IDIOMA QUE HABLA EN EL ÁREA RURAL
TABLA 122. PERSONAS QUE ASISTEN O NO, A UN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO
TABLA 123. PERSONAS QUE ASISTEN O NO, A ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN ÁREA URBANA
TABLA 124. PERSONAS QUE ASISTEN O NO, A ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN ÁREA RURAL
TABLA 125. PERSONAS CON Y SIN TITULO PROFESIONAL
TABLA 126. ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN CABECERA CANTONAL Y SUS SITIOS RURALES
TABLA 127. DATOS GENERALES DE LA UNIDAD EDUCATIVA JACINTO GORDILLO
TABLA 128. DATOS GENERALES DE AÑO LECTIVO 2023-2024 DE LA UE JACINTO GORDILLO
TABLA 129. DATOS GENERALES DE AÑO LECTIVO 2023-2024 DE LA UE JACINTO GORDILLO
TABLA 130. DATOS GENERALES DE LA UNIDAD EDUCATIVA INMACULADA STELLA MARIS
TABLA 131. DATOS GENERALES DE AÑO LECTIVO 2023-2024 DE LA UE INMACULADA STELLA MARIS
TABLA 132. DATOS GENERALES DE AÑO LECTIVO 2023-2024 DE LA UE INMACULADA STELLA MARIS
TABLA 133. DATOS GENERALES DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA ODILO AGUILAR
TABLA 134. DATOS GENERALES DE AÑO LECTIVO 2023-2024 DE LA UE ODILO AGUILAR
TABLA 135. DATOS GENERALES DE AÑO LECTIVO 2023-2024 DE LA UE ODILO AGUILAR
TABLA 136. PERSONAS ANALFABETAS DEL CANTÓN ISABELA
TABLA 137. PERSONAS ANALFABETAS POR GRUPO DE EDAD
TABLA 138. ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL CANTÓN ISABELA

TABLA 139. TOTAL DE MÉDICOS DEL CANTÓN ISABELA.....
TABLA 140. NÚMERO DE MÉDICOS, ODONTÓLOGOS, ENFERMERAS Y OBSTETRICES QUE TRABAJAN EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL CANTÓN ISABELA.....
TABLA 141. CONSULTAS DE MORBILIDAD, PREVENCIÓN, ESMATOLOGÌA Y NÚMERO DE ATENCIONES (URGENCIAS) DEL CANTÓN ISABELA .....
TABLA 142. NÚMERO DE EGRESOS HOSPITALARIOS DEL CANTÓN ISABELA EN EL AÑO 2023 .....
TABLA 143. CAUSAS DE EGRESOS HOSPITALARIOS DEL CANTÓN ISABELA EN EL AÑO 2023.....
TABLA 144. NACIDOS VIVOS EN EL AÑO, POR SEXO DEL AÑO 2023 DEL CATÓN ISABELA.....
TABLA 145. POBLACIÓN DE 0 A 4 AÑOS QUE ASISTEN A EDUCACIÓN INICIAL .....
TABLA 146. CLASIFICACIÓN DE USUARIOS POR TIPO DE BENEFICIO EN CANTÓN .....
TABLA 147. CLASIFICACIÓN DE USUARIOS POR TIPO DE BENEFICIO EN CABECERA CANTONAL PUERTO VILLAMIL.....
TABLA 148. CLASIFICACIÓN DE USUARIOS POR TIPO DE BENEFICIO EN PARROQUIA RURAL TOMÁS DE BERLANGA.....
TABLA 149. POBLACIÓN POR CONDICIÓN DE POBREZA POR NBI Y SEXO .....
TABLA 150. POBLACIÓN POR CONDICIÓN DE POBREZA POR GRUPO QUINQUENAL.....
TABLA 151. POBLACIÓN - COMPOSICIÓN DE LA POBREZA POR NBI .....
TABLA 152. POBLACIÓN POR CONDICIÓN DE EXTREMA POBREZA POR NBI Y SEXO .....
TABLA 153. POBLACIÓN POR CONDICIÓN DE EXTREMA POBREZA POR ETNIA.....
TABLA 154. POBLACIÓN POR CONDICIÓN DE EXTREMA POBREZA POR GRUPO QUINQUENAL .....
TABLA 155. HOGARES POR CONDICIÓN DE POBREZA POR NBI .....
TABLA 156. POBLACIÓN - COMPOSICIÓN DE LA POBREZA POR NBI .....
TABLA 157. HOGARES POR CONDICIÓN DE EXTREMA POBREZA POR NBI .....
TABLA 158. DISTRIBUCIÓN DEMOGRÁFICA – PARROQUIA PUERTO VILLAMIL .....
TABLA 159. DISTRIBUCIÓN DEMOGRÁFICA– PARROQUIA RURAL TOMÁS DE BERLANGA.....
TABLA 160. POBLACIÓN Y VIVIENDA CABECERA CANTONAL DE ISABELA.....
TABLA 161. COORDENADAS DE LA CABECERA CANTONAL DE ISABELA .....
TABLA 162. POBLACIÓN Y VIVIENDA TOMÁS DE BERLANGA. .....
TABLA 163. COORDENADAS TOMÁS DE BERLANGA.....
TABLA 164. CUADRO DE POBLACIÓN CANTÓN ISABELA. .....
TABLA 165. ACCESIBILIDAD A ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN .....
TABLA 166. ACCESIBILIDAD A CENTROS DE SALUD .....
TABLA 167. ACCESIBILIDAD A CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL.....
TABLA 168. ACCESIBILIDAD AL PROGRAMA CRECIENDO CON NUESTROS HIJOS.....
TABLA 169. PARQUES DEL CANTÓN ISABELA .....
TABLA 170. ESPACIOS DEPORTIVOS DEN CANTÓN ISABELA .....
TABLA 171. LUGARES URBANÍSTICOS.....
TABLA 172. EQUIPAMIENTO URBANO PUERTO VILLAMIL .....
TABLA 173. EQUIPAMIENTO URBANO TOMÁS DE BERLANGA.....
TABLA 174. EQUIPAMIENTOS DEL CANTÓN ISABELA.....
TABLA 175. FUENTE DE ABASTECIMIENTO DE AGUA.....
TABLA 176. FUENTE DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN LA RED DE ALCANTARILLADO .....
TABLA 177. MEDIOS DE TRANSPORTES.....
TABLA 178. TRANSPORTE MARÍTIMO Y FLUVIAL EN EL CANTÓN ISABELA .....
TABLA 179. TENDENCIAS DE MASCOTAS .....
TABLA 180. TENDENCIAS DE PERROS .....
TABLA 181. TENDENCIAS DE GATOS.....

TABLA 182. PARTICIPACIÓN DE GADM ISABELA EN LOS INGRESOS PERMANENTES Y NO PERMANENTES DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO - PRIMER, SEGUNDO Y TERCER CUATRIMESTRE 2024.....
TABLA 183. ASIGNACIÓN ESTIMADA MET 2024 Y LIQUIDACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2023 A LOS GAD Y RÉGIMEN ESPECIAL DE GALÁPAGOS - LIQUIDACIÓN PRIMER CUATRIMESTRE.....
TABLA 184. ASIGNACIÓN ESTIMADA MET 2024 Y LIQUIDACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2023 A LOS GADM Y RÉGIMEN ESPECIAL DE GALÁPAGOS - LIQUIDACIÓN SEGUNDO CUATRIMESTRE.....
TABLA 185. ASIGNACIÓN ESTIMADA MET 2024 Y LIQUIDACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2023 A LOS GADM Y RÉGIMEN ESPECIAL DE GALÁPAGOS - LIQUIDACIÓN TERCER CUATRIMESTRE.....
TABLA 186. ASIGNACIÓN ESTIMADA MET 2024 Y LIQUIDACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2023 DEL GADM ISABELA - LIQUIDACIÓN PRIMER CUATRIMESTRE .....
TABLA 187. ASIGNACIÓN ESTIMADA MET 2024 Y LIQUIDACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2023 DEL GADM ISABELA - LIQUIDACIÓN SEGUNDO CUATRIMESTRE.....
TABLA 188. ASIGNACIÓN ESTIMADA MET 2024 Y LIQUIDACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2023 DEL GADM ISABELA - LIQUIDACIÓN TERCER CUATRIMESTRE .....
TABLA 189. ASIGNACIÓN ESTIMADA MET 2024 Y LIQUIDACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2023 DEL GADP RURAL - LIQUIDACIÓN PRIMER CUATRIMESTRE .....
TABLA 190. ASIGNACIÓN ESTIMADA MET 2024 Y LIQUIDACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2023 A LOS GADP RURAL - LIQUIDACIÓN SEGUNDO CUATRIMESTRE .....
TABLA 191. ASIGNACIÓN ESTIMADA MET 2024 Y LIQUIDACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2023 A LOS GADP RURAL - LIQUIDACIÓN TERCER CUATRIMESTRE .....
TABLA 192. COMISIONES DEL CONSEJO MUNICIPAL ISABELA .....
TABLA 193. JEFES Y DIRECTORES DEPARTAMENTALES DEL GADM ISABELA ADMINISTRACIÓN 2023 – 2027.....
TABLA 194. INTEGRANTES DE COE CANTONAL ISABELA .....
TABLA 195. EMISIÓN DE ORDENANZAS POR FUNCIONES MUNICIPALES DEL GADM ISABELA 2023-2027.....
TABLA 196. VARIABLES DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS PARA COMPETENCIAS GADM 2023-2027 .....
TABLA 197. VARIABLES DENOMINADAS COMO MODALIDADES PARA EL DISEÑO DE LOS PROYECTOS..
TABLA 198. CONVENIOS INTERNACIONALES.....
TABLA 199. MARCO CONSTITUCIONAL .....
TABLA 200. NORMATIVA NACIONAL VINCULADA AL ENFOQUE DE GÉNERO .....
TABLA 201. NORMATIVA NACIONAL VINCULADA AL ENFOQUE INTERGENERACIONAL .....
TABLA 202. NORMATIVA NACIONAL VINCULADA AL ENFOQUE INTERCULTURAL.....
TABLA 203. NORMATIVA NACIONAL VINCULADA AL ENFOQUE DE DISCAPACIDADES.....
TABLA 204. NORMATIVA NACIONAL VINCULADA AL ENFOQUE DE MOVILIDAD HUMANA .....
TABLA 205. VARIABLES DENOMINADAS COMO LOGROS ALCANZADOS EN LA PUESTA EN MARCHA DE MECANISMOS PARA LA GOBERNANZA DEL GADM ISABELA 2023 - 2024.....
TABLA 206. PRINCIPALES FRUTALES IDENTIFICADOS EN LA PARROQUIA TOMAS DE BERLANGA .....
TABLA 207. ACCESIBILIDAD A LOS PRINCIPALES ATRACTIVOS TURÍSTICOS DEL CANTÓN ISABELA .....
TABLA 208. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN .....
TABLA 209. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN URBANO Y RURAL .....
TABLA 210. POBLACIÓN QUE HA EMIGRADO DEL CANTÓN ISABELA .....
TABLA 211. POBLACIÓN QUE HA EMIGRADO DE ISABELA .....
TABLA 212. NÚMERO TOTAL DE EMIGRANTES POR PAÍS .....
TABLA 213. POBLACIÓN URBANA DE ISABELA CON DISCAPACIDAD.....
TABLA 214. POBLACIÓN RURAL DE ISABELA CON DISCAPACIDAD.....
TABLA 215. DISTRIBUCIÓN DEMOGRÁFICA – PARROQUIA PUERTO VILLAMIL .....
TABLA 216. DISTRIBUCIÓN DEMOGRÁFICA – PARROQUIA RURAL TOMÁS DE BERLANGA.....

TABLA 217. CUADRO DE POBLACIÓN CANTÓN ISABELA. .....
TABLA 218. ASIGNACIÓN ESTIMADA MET 2024 Y LIQUIDACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2023 DEL GADM ISABELA - LIQUIDACIÓN PRIMER CUATRIMESTRE .....
TABLA 219. ASIGNACIÓN ESTIMADA MET 2024 Y LIQUIDACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2023 DEL GADM ISABELA - LIQUIDACIÓN SEGUNDO CUATRIMESTRE .....
TABLA 220. ASIGNACIÓN ESTIMADA MET 2024 Y LIQUIDACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2023 DEL GADM ISABELA - LIQUIDACIÓN TERCER CUATRIMESTRE .....
TABLA 221. ASIGNACIÓN ESTIMADA MET 2024 Y LIQUIDACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2023 DEL GADP RURAL - LIQUIDACIÓN PRIMER CUATRIMESTRE .....
TABLA 222. ASIGNACIÓN ESTIMADA MET 2024 Y LIQUIDACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2023 A LOS GADP RURAL - LIQUIDACIÓN SEGUNDO CUATRIMESTRE .....
TABLA 223. ASIGNACIÓN ESTIMADA MET 2024 Y LIQUIDACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2023 A LOS GADP RURAL - LIQUIDACIÓN TERCER CUATRIMESTRE .....
TABLA 224. COMISIONES DEL CONSEJO MUNICIPAL ISABELA .....
TABLA 225. SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS DE EJE SOCIAL .....
TABLA 226. SISTEMATIZACIÓN DE POTENCIALIDADES DE EJE SOCIAL .....
TABLA 227. MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS DE EJE DE DESARROLLO ECONÓMICO .....
TABLA 228. MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DE POTENCIALIDADES DE EJE ECONÓMICO .....
TABLA 229. MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS DE EJE DE INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE .....
TABLA 230. MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DE POTENCIALIDADES DE EJE DE INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE .....
TABLA 231. MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS DE EJE INSTITUCIONAL.....
TABLA 232. MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DE POTENCIALIDADES DE EJE INSTITUCIONAL.....
TABLA 233. OBJETIVOS DE PND 2024-2025 Y AGENDA 2030 .....
TABLA 234. OBJETIVO DE DESARROLLO DE SISTEMA FISICO AMBIENTAL .....
TABLA 235. OBJETIVO DE DESARROLLO DE SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO .....
TABLA 236. OBJETIVO DE DESARROLLO DE SISTEMA SOCIOCULTURAL .....
TABLA 237. OBJETIVO DE DESARROLLO DE SISTEMA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS .....
TABLA 238. OBJETIVO DE DESARROLLO POLÍTICO INSTITUCIONAL .....
TABLA 239. OBJETIVOS DE DESARROLLO .....
TABLA 240. DESAFÍOS DE LARGO PLAZO Y OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL EJE SOCIAL.....
TABLA 241. DESAFÍOS DE LARGO PLAZO Y OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL EJE ECONÓMICO .....
TABLA 242. DESAFÍOS DE LARGO PLAZO Y OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL EJE DE INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE .....
TABLA 243. DESAFÍOS DE LARGO PLAZO Y OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL EJE INSTITUCIONAL .....
TABLA 244. ANÁLISIS FUNCIONAL DEL GADM DEL EJE SOCIAL .....
TABLA 245. ANÁLISIS FUNCIONAL DEL GADM DEL EJE DE DESARROLLO ECONÓMICO .....
TABLA 246. ANÁLISIS FUNCIONAL DEL GADM DEL EJE DE INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE.....
TABLA 247. ANÁLISIS FUNCIONAL DEL GADM DEL EJE INSTITUCIONAL.....
TABLA 248. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE EJE SOCIAL .....
TABLA 249. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE EJE ECONÓMICO.....
TABLA 250. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE EJE DE INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE .....
TABLA 251. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE EJE INSTITUCIONAL....
TABLA 252. DEFINICIÓN DE PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS DE EJE SOCIAL .....
TABLA 253. DEFINICIÓN DE PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS DE EJE ECONÓMICO.....

TABLA 254. DEFINICIÓN DE PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS DE EJE DE INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE .....
TABLA 255. DEFINICIÓN DE PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS DE EJE INSTITUCIONAL.....
TABLA 256. DEFINICIÓN DE INICIATIVAS, OBJETIVOS Y MECANISMOS DE ARTICULACIÓN .....
TABLA 257. FORMAS DE GESTIÓN DEL GADM ISABELA - EJE SOCIAL.....
TABLA 258. FORMAS DE GESTIÓN DEL GADM ISABELA - EJE ECONÓMICO .....
TABLA 259. FORMAS DE GESTIÓN - EJE DE INFRAESTRUCTURA, ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE.....
TABLA 260. FORMAS DE GESTIÓN DEL GADM ISABELA - EJE INSTITUCIONAL .....
TABLA 261. SEMAFORIZACIÓN DE EVALUACIÓN.....
TABLA 262. TENDENCIA DEL INDICADOR .....

ÍNDICE DE MAPAS

MAPA 1. MAPA CLIMÁTICO DE LAS ISLAS GALÁPAGOS. .....
MAPA 2. TEMPERATURA MÁXIMA Y MININA EN TIEMPO REAL (21 DE NOVIEMBRE DEL 24) .....
MAPA 3. HUMEDAD RELATIVA EN TIEMPO REAL DEL 21 DE NOVIEMBRE DEL 2024 .....
MAPA 4. RADIACIÓN SOLAR EN TIEMPO REAL (21 DE SEPTIEMBRE DE 2024) .....
MAPA 5. VIENTO DEL CANTÓN ISABELA EN TIEMPO REAL (21 DE NOVIEMBRE DE 2024) .....
MAPA 6. ACUÍFEROS DE LA ISLA ISABELA .....
MAPA 7. RAMSAR SUR DE ISABELA .....
MAPA 8. UBICACIÓN DE VOLCANES .....
MAPA 9. ERUPCIÓN VOLCÁN SIERRA NEGRA 2018 .....
MAPA 10. TIPOLOGÍA SEGÚN APTITUD DEL SUELO .....
MAPA 11. TIPOLOGÍA SEGÚN APTITUD DEL SUELO DE ISABELA .....
MAPA 12. ALTITUD DE LA ISLA ISABELA .....
MAPA 13. ALTITUD DE LA PARROQUIA URBANA Y RURAL .....
MAPA 14. MAPA DE ZONA DE RIESGO Y RUTAS DE EVACUACIÓN .....
MAPA 15. MAPA DE RIESGO DE TSUNAMI .....
MAPA 16. ZONAS DE RIESGO DE INUNDACIÓN EN EL CANTÓN ISABELA .....
MAPA 17. RIESGO DE INUNDACIÓN EN EL CANTÓN ISABELA .....
MAPA 18. MAPA DE USO DE SUELO EN EL ÁREA RURAL DEL CANTÓN ISABELA .....
MAPA 19. ATRACTIVOS TURÍSTICOS DEL CANTÓN ISABELA .....
MAPA 20. MAPA TURÍSTICO DE ISABELA Y LOBERÍA .....
MAPA 21. MAPA DE MINA DE AZUFRE Y VOLCÁN CHICO .....
MAPA 22. MAPA DEL COMPLEJO DE HUMEDALES .....
MAPA 23. CERRO GRANDE CIRCUITO BICICLETA .....
MAPA 24. PLANO DE SERVICIOS DEL CANTÓN ISABELA .....
MAPA 25. MAPA DEL CANTÓN ISABELA .....
MAPA 26. ESTRUCTURA URBANA DEL CANTÓN ISABELA .....
MAPA 27. CABECERA CANTONAL DE ISABELA .....
MAPA 28. ESTRUCTURA RURAL DEL CANTÓN ISABELA .....
MAPA 29. PARROQUIA RURAL TOMÁS DE BERLANGA .....
MAPA 30. MAPA DE JERARQUÍA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS EN EL CANTÓN ISABELA .....
MAPA 31. MAPA DE USO DE SUELOS DEL CANTÓN ISABELA .....
MAPA 32. MAPA DE USOS DE SUELO URBANO DEL CANTÓN ISABELA .....
MAPA 33. MAPA DE USOS DE SUELO RURAL DEL CANTÓN ISABELA .....
MAPA 34. EQUIPAMIENTOS DEL CANTÓN ISABELA .....
MAPA 35. REDES DE INFRAESTRUCTURA LOGÍSTICA, TRANSPORTE, ENERGÍA Y COMUNICACIÓN .....
MAPA 36. RELACIONES INTERCANTONALES DEL ARCHIPIÉLAGO DE GALÁPAGOS .....
MAPA 37. RELACIÓN INTER E INTRA-CANTONAL DEL ARCHIPIÉLAGO DE GALÁPAGOS .....
MAPA 38. VÍAS DEL CANTÓN ISABELA .....
MAPA 39. VÍAS URBANAS DEL CANTÓN ISABELA .....
MAPA 40. TIPOLOGÍA SEGÚN APTITUD DEL SUELO .....
MAPA 41. MODELO ACTUAL DEL EJE SOCIAL .....
MAPA 42. MODELO ACTUAL DE EJE DE DESARROLLO ECONÓMICO .....
MAPA 43. MODELO ACTUAL DE EJE DE INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE .....
MAPA 44. MODELO ACTUAL DEL TERRITORIO DEL CANTONAL DE ISABELA .....
MAPA 45. MODELO TERRITORIAL DESEADO DEL CANTÓN ISABELA .....

ÍNDICE DE FOTOGRAFÍAS

GRÁFICO 1. TEMPERATURA DEL CANTÓN ISABELA EN TIEMPO REAL (21/11/24) .....
GRÁFICO 2. PRECIPITACIÓN DEL CANTÓN ISABELA ANUAL .....
GRÁFICO 3. HUMEDAD RELATIVA DEL CANTÓN ISABELA ANUAL .....
GRÁFICO 4. ÁREA MEDIDA EN HECTÁREAS DE LOS 10 FONOTIPOS GEOMORFOLÓGICOS .....
GRÁFICO 5. POBLACIÓN DE 15 AÑOS O MÁS POR CONDICIÓN DE ACTIVIDAD Y DE OCUPACIÓN .....
GRÁFICO 6. POBLACIÓN DE 15 AÑOS O MÁS POR CONDICIÓN DE ACTIVIDAD Y DE OCUPACIÓN POR GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD.....
GRÁFICO 7. POBLACIÓN DE 15 AÑOS O MÁS POR RAMA DE ACTIVIDAD .....
GRÁFICO 8. POBLACIÓN DE 15 AÑOS O MÁS POR GRUPO DE OCUPACIÓN .....
GRÁFICO 9. POBLACIÓN DE 15 AÑOS O MÁS FUERA DE LA FUERZA DE TRABAJO POR ACTIVIDAD QUE REALIZA.....
GRÁFICO 10. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL .....
GRÁFICO 11. SITUACIÓN LEGAL DE LA TIERRA .....
GRÁFICO 12. SUPERFICIE DE LOS PREDIOS.....
GRÁFICO 13. NIVEL DE ASOCIATIVIDAD .....
GRÁFICO 14. PRODUCTORES QUE RESIDEN EN LA FINCA .....
GRÁFICO 15. PRINCIPALES PAÍSES EMISORES .....
GRÁFICO 16. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN .....
GRÁFICO 17. CRECIMIENTO POBLACIONAL POR SEXO.....
GRÁFICO 18. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN URBANO Y RURAL .....
GRÁFICO 19. POBLACIÓN DE ISABELA POR SEXO Y GRUPOS DE EDAD .....
GRÁFICO 20. POBLACIÓN DE PUERTO VILLAMIL POR SEXO Y GRUPOS DE EDAD .....
GRÁFICO 21. POBLACIÓN DE PARROQUIA TOMÁS DE BERLANGA POR SEXO Y GRUPOS DE EDAD.....
GRÁFICO 22. ESTADO CIVIL DE HABITANTES MAYORES DE 12 AÑOS .....
GRÁFICO 23. ESTADO CIVIL DE HABITANTES MAYORES DE 12 AÑOS EN EL 2022.....
GRÁFICO 24. POBLACIÓN QUE HA EMIGRADO DE ISABELA .....
GRÁFICO 25. POBLACIÓN POR LUGAR DE NACIMIENTO .....
GRÁFICO 26. NÚMERO TOTAL DE EMIGRANTES POR AÑO .....
GRÁFICO 27. NÚMERO TOTAL DE EMIGRANTES POR PAÍS .....
GRÁFICO 28. NÚMERO TOTAL DE INMIGRANTES POR AÑO .....
GRÁFICO 29. IDENTIFICACIÓN SEGÚN CULTURA Y COSTUMBRES .....
GRÁFICO 30. POBLACIÓN AFROECUATORIANA.....
GRÁFICO 31. ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN POR SEXO Y EDAD .....
GRÁFICO 32. ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN POR SEXO Y EDAD .....
GRÁFICO 33. POBLACIÓN INDÍGENA .....
GRÁFICO 34. ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN POR SEXO Y EDAD .....
GRÁFICO 35. ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN POR ETAPA DE VIDA.....
GRÁFICO 36. POBLACIÓN INDÍGENA .....
GRÁFICO 37. IDIOMA O LENGUA INDÍGENA.....
GRÁFICO 38. POBLACIÓN MONTUBIA .....
GRÁFICO 39. ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN POR SEXO Y EDAD .....
GRÁFICO 40. ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN POR ETAPA DE VIDA.....
GRÁFICO 41. NIVEL DE INSTRUCCIÓN .....
GRÁFICO 42. TASA NETA DE ASISTENCIA .....
GRÁFICO 43. PERSONAS ANALFABETAS SEGÚN SU ÁREA .....
GRÁFICO 44. NACIDOS VIVOS EN EL AÑO, POR SEXO DEL AÑO 2023 DEL CATÓN ISABELA.....

GRÁFICO 45. POBLACIÓN POR CONDICIÓN DE POBREZA POR NBI Y SEXO .....
GRÁFICO 46. POBLACIÓN POR CONDICIÓN DE EXTREMA POBREZA POR NBI .....
GRÁFICO 47. ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS .....
GRÁFICO 48. DÉFICIT HABITACIONAL .....
GRÁFICO 49. HACIMIENTO .....
GRÁFICO 50. DISPONIBILIDAD DE BIENES Y SERVICIOS TIC .....
GRÁFICO 51. TENDENCIAS DE MASCOTAS .....
GRÁFICO 52. ESTRUCTURA INSTITUCIONAL DE GADM ISABELA 2023 – 2027 .....
GRÁFICO 53. HERRAMIENTAS DE PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA .....
GRÁFICO 54. ETAPAS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO .....
GRÁFICO 55. ENFOQUES DE IGUALDAD .....
GRÁFICO 56. POBLACIÓN DE 15 AÑOS O MÁS POR CONDICIÓN DE ACTIVIDAD Y DE OCUPACIÓN .....
GRÁFICO 57. POBLACIÓN DE 15 AÑOS O MÁS POR RAMA DE ACTIVIDAD .....
GRÁFICO 58. PRINCIPALES PAÍSES EMISORES .....
GRÁFICO 59. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN .....
GRÁFICO 60. CRECIMIENTO POBLACIONAL POR PARROQUIA URBANO Y RURAL .....
GRÁFICO 61. POBLACIÓN DE ISABELA POR SEXO Y GRUPOS DE EDAD .....
GRÁFICO 62. NÚMERO TOTAL DE EMIGRANTES POR AÑO .....
GRÁFICO 63. ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS .....
GRÁFICO 64. DÉFICIT HABITACIONAL .....
GRÁFICO 65. HACIMIENTO .....
GRÁFICO 66. ETAPAS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO .....

ÍNDICE DE FOTOGRAFÍAS

FOTOGRAFÍA 1. PROYECTO HÍBRIDO DE ENERGÍA RENOVABLE EN EL CANTÓN ISABELA .....
FOTOGRAFÍA 2. PROYECTO "COSECHANDO AGUA" DEL CANTÓN ISABELA .....
FOTOGRAFÍA 3. SISTEMAS DE CAPTACIÓN DE AGUA DE LLUVIA EN ZONAS RURALES .....
FOTOGRAFÍA 4. VISTA AÉREA DE PARTE DE LOS HUMEDALES DEL SUR DE ISABELA .....
FOTOGRAFÍA 5. PLANTA DE SCALESIA CORDATA EN CRECIMIENTO. .....
FOTOGRAFÍA 6. SCALESIA CORDATA .....
FOTOGRAFÍA 7. MANGLARES .....
FOTOGRAFÍA 8. BOSQUES DE CACTUS OPUNTIA .....
FOTOGRAFÍA 9. VOLCÁN SIERRA NEGRA .....
FOTOGRAFÍA 10. VOLCÁN WOLF .....
FOTOGRAFÍA 11. VOLCÁN ALCEDO .....
FOTOGRAFÍA 12. VOLCÁN ECUADOR .....
FOTOGRAFÍA 13. VOLCÁN DARWIN .....
FOTOGRAFÍA 14. VOLCÁN CERRO AZUL .....
FOTOGRAFÍA 15. VOLCÁN FERNANDINA .....
FOTOGRAFÍA 16. ACTUALIZACIÓN DE LA ERUPCIÓN EN EL VOLCÁN FERNANDINA. .....
FOTOGRAFÍA 17. PLAYAS DE ANIDACIÓN .....
FOTOGRAFÍA 18. MANGLARES .....
FOTOGRAFÍA 19. ISLOTES ROCOSOS .....
FOTOGRAFÍA 20. ARRECIFES DE CORAL .....
FOTOGRAFÍA 21. RELLENO SANITARIO ACTUAL .....
FOTOGRAFÍA 22. CON AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD DEL AZUAY .....
FOTOGRAFÍA 23. ENTREGA DE BECAS A LOS ABANDERADOS DE LA UNIDAD EDUCATIVA STELLA MARIS Y LA UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL JACINTO GORDILLO .....
FOTOGRAFÍA 24. INICIO DE CLASES CON UN 100% DE BECA EN CARRERA DE TECNOLOGÍA EN TURISMO RURAL CON LA UNIVERSIDAD DEL AZUAY .....
FOTOGRAFÍA 25. INAUGURACIÓN DE LA CLÍNICA MÓVIL DE TRAUMATOLOGÍA .....
FOTOGRAFÍA 26. ENTREGA DE CASAS DEL PROYECTO ISA VIVIENDA .....
FOTOGRAFÍA 27. COBERTURA DEL SERVICIO DE LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR .....
FOTOGRAFÍA 28. COMPLEJO DEPORTIVO LOJA .....
FOTOGRAFÍA 29. DESFILE CÍVICO POR LOS 51 AÑOS DE CANTONIZACIÓN DE ISABELA .....
FOTOGRAFÍA 30. FIESTA LA LANGOSTA .....
FOTOGRAFÍA 31. FERIA PRODUCTIVA MAR Y TIERRA – AGOSTO 2024 .....
FOTOGRAFÍA 32. FERIA TRADICIÓN Y SABOR - ISABELA PRODUCE 2024. .....
FOTOGRAFÍA 33. OBRA DE TÍTERES GUARDIANES DE GALÁPAGOS .....
FOTOGRAFÍA 34. CARNAVAL 2024 .....
FOTOGRAFÍA 35. ELECCIÓN Y CORONACIÓN REINA DE ISABELA 2024 .....
FOTOGRAFÍA 36. CLASES DE BAIOLETRAPIA .....
FOTOGRAFÍA 37. CARRERA ATLÉTICA 5K ISABELA SIN DROGAS .....
FOTOGRAFÍA 38. FESTIVAL ALAS DE LUNAS .....
FOTOGRAFÍA 39. UPC DEL CANTÓN ISABELA .....
FOTOGRAFÍA 40. SISTEMA ELÉCTRICO ISABELA .....
FOTOGRAFÍA 41. UNIDAD DE POLICÍA COMUNITARIA (UPC) DEL CANTÓN ISABELA .....
FOTOGRAFÍA 42. INFRAESTRUCTURA DE HIDROCARBUROS .....
FOTOGRAFÍA 43. VÍA PUERTO VILLAMIL – SANTO TOMAS .....
FOTOGRAFÍA 44. PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025 .....

FOTOGRAFÍA 45. RENDICIÓN DE CUENTAS GADM ISABELA 2023.....
FOTOGRAFÍA 46. INVITACIÓN A 1ERA PARTICIPACIÓN CIUDADANA .....
FOTOGRAFÍA 47. INVITACIÓN A 2DA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....
FOTOGRAFÍA 48. REUNIÓN CON REPRESENTANTES DE LAS NACIONES UNIDAS.....
FOTOGRAFÍA 49. REUNIÓN CON EL DIRECTOR GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL .....
FOTOGRAFÍA 50. REUNIÓN EN ESPAÑA CON EJECUTIVOS DE LA CAF - BANCO DE DESARROLLO DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE. .....
FOTOGRAFÍA 51. REUNIÓN CON EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DANIEL NOBOA .....
FOTOGRAFÍA 52. VISITA PARA EL ESTUDIO Y DISEÑO DEL RELLENO SANITARIO. .....
FOTOGRAFÍA 53. PRESENTACIÓN DE UNA ACCIÓN DE PROTECCIÓN CON MEDIDAS CAUTELARES .....
FOTOGRAFÍA 54. REUNIÓN CON EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE GALÁPAGOS .....
FOTOGRAFÍA 55. REUNIÓN CON EL VICEMINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS.....
FOTOGRAFÍA 56. REUNIÓN CON LA GERENTE DEL BDE GUAYAQUIL.....
FOTOGRAFÍA 57. REUNIÓN CON EL GERENTE GENERAL DEL BDE QUITO .....
FOTOGRAFÍA 58. CONVENIO CON EL FONDO DE INVERSIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE .....
FOTOGRAFÍA 59. REUNIÓN CON LA DIRECTORA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE GALÁPAGOS .....
FOTOGRAFÍA 60. REUNIÓN CON DIRECTIVOS NACIONALES DE LA DGAC, EN ISABELA. .....
FOTOGRAFÍA 61. REUNIÓN ENTRE EL GADM DE ISABELA Y ESPOL TECH E.P.....
FOTOGRAFÍA 62. REUNIÓN CONSULTORÍA PARA EL PLAN MAESTRO INTEGRADO DE AGUA POTABLE, SANEAMIENTO Y DRENAJE PLUVIAL PARA EL CANTÓN ISABELA .....
FOTOGRAFÍA 63. REUNIÓN CON LA REPRESENTANTE DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO.....
FOTOGRAFÍA 64. VISITA TÉCNICA DEL BDE B.P. AL CANTÓN ISABELA .....
FOTOGRAFÍA 65. INSPECCIÓN TÉCNICA DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO .....
FOTOGRAFÍA 66. REUNIÓN CON SUBSECRETARIO DE PUERTOS Y TRANSPORTE MARÍTIMO Y FLUVIAL.
FOTOGRAFÍA 67. REUNIÓN CON EL SECTOR PESQUERO.....
FOTOGRAFÍA 68. REUNIÓN DE TRABAJO CON REPRESENTANTES DEL SECTOR TURÍSTICO Y PESQUERO DEL CANTÓN ISABELA.....
FOTOGRAFÍA 69. REUNIÓN CON AUTORIDADES DE ELECGALÁPAGOS S.A. Y REPRESENTANTES DEL CANTÓN.....
FOTOGRAFÍA 70. REUNIÓN DE TRABAJO CON EL CAPITÁN DE POLICÍA RAFAEL VERGARA Y EL COMANDANTE JORGE DÁVILA .....
FOTOGRAFÍA 71. FIRMA DE CONVENIO POR PARTE DE LA ALCALDÍA DE ISABELA Y LA ASOCIACIÓN UNIENDO FUERZAS FORMAMOS FUTURO .....
FOTOGRAFÍA 72. VISITA DE BEATRIZ CASASOLA, REPRESENTANTE DE LA EMPRESA BOREAL LIGHT DE ALEMANIA .....
FOTOGRAFÍA 73 . REUNIÓN EJECUTIVA EN LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.....
FOTOGRAFÍA 74. VISITA DEL VICEPRESIDENTE ALFREDO BORRERO .....
FOTOGRAFÍA 75. CONFORMACIÓN DE MESA DE TRABAJO PARA ELABORAR INFORME COMPARATIVO ENTRE EL REGLAMENTO DE INVERSIONES DEL 2016 Y SU VERSIÓN ACTUALIZADA EN EL 2023 .....
FOTOGRAFÍA 76. REUNIÓN CON EL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD) .....
FOTOGRAFÍA 77. REUNIÓN CON EL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR - BDE .....
FOTOGRAFÍA 78. FIRMA DE CONVENIO CON EL CONSEJO DE GOBIERNO DE GALÁPAGOS.....
FOTOGRAFÍA 79. REUNIÓN CON EL MINISTRO DE SALUD .....
FOTOGRAFÍA 32. REUNIÓN CON EL DIRECTOR CANTONAL DE ISABELA DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE GALÁPAGOS.....

ÍNDICE DE DIAGRAMAS

DIAGRAMA 1. GESTIÓN AMBIENTAL .....
DIAGRAMA 2. ATRIBUCIONES DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA GADM ISABELA.....
DIAGRAMA 3. COMPOSICIÓN DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA .....
DIAGRAMA 4. COMPOSICIÓN DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA .....
DIAGRAMA 5. FLUJO DE RELACIONAMIENTO DIAGNÓSTICO - PROPUESTA DE PDSOT .....
DIAGRAMA 6. FLUJO DE RELACIONAMIENTO FASE DE PROPUESTA - MODELO DE GESTIÓN.....
DIAGRAMA 7. ACTORES ESTRATÉGICOS.....
DIAGRAMA 8. MODELO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN .....

PRESENTACIÓN

La Alcaldía del Cantón Isabela, en cumplimiento del mandato establecido en la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, y la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y gestión del Suelo, presenta la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial para el periodo administrativo 2023-2027, como un documento de vital importancia para el futuro del cantón y está concebido como un instrumento técnico-normativo para guiar la planeación a corto, mediano y largo plazo, con el fin de activar la participación social y consolidar la gobernabilidad. Lo que le convierte a este documento en una hoja de ruta que permitirá orientar las políticas y programas del Gobierno Autónomo Descentralizado, proyectándose hacia una nueva etapa de desarrollo cantonal.

La Planificación y el Ordenamiento Territorial constituyen herramientas fundamentales para la gestión del territorio, se constituye en sí, en un instrumento fundamental para la gestión del territorio estableciendo normativas que permitan una sociedad de derechos, donde destaca la importancia del crecimiento económico vinculado al tema del turismo, con reducción de la pobreza, y el fortalecimiento del papel que desempeña la comunidad y los grupos vulnerables.

Este documento es fruto de la participación y acuerdos ciudadanos, de discusiones en torno a los temas directamente relacionados con el progreso del cantón Isabela, convirtiéndose, en el mecanismo que nos permitirá la articulación de las políticas públicas de desarrollo y las directrices de ordenamiento, coordinados, con los diferentes niveles de gobierno, instituciones públicas y ciudadanía.

En si este instrumento es guía del camino por el cual queremos avanzar como cantón, en cumplimiento del empeño cotidiano que es a la vez compromiso colectivo de honor y de responsabilidad, el de trabajar por hacer de Isabela un lugar progresista, sostenible, resiliente e ideal, para vivir mejor.

Ing. Alfredo Morocho.
ALCALDE DE ISABELA

GENERALIDADES

Objeto y estructura de la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Isabela.

La presente actualización del PDSOT tiene por objeto orientar la gestión de gobierno autónomo descentralizado del cantón Isbaela al desarrollo sostenible; articulándose a nivel nacional, provincial y parroquial; en el corto (1 o 2 años), mediano (5 años), y largo plazo (10 o 20 años), ya que integra estrategias de planificación de carácter técnico, político y normativo, que regula el uso del territorio.

La actualización del PDSOT fue construido tomando como referencia el marco legal del Ecuador, definido en los siguientes cuerpos normativos: Constitución de la República del Ecuador (CRE); Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP) y su Reglamento; Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD); Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS) y su Reglamento R-LOOTUGS; y Ley Orgánica de Participación Ciudadana -LOPC.

Los objetivos de desarrollo serán el punto focal de la gestión del gobierno autónomo municipal del cantón Isabela y van dirigidos al:

• Aporte al fortalecimiento de las potencialidades y/o la solución de problemáticas identificadas y priorizadas.

• Énfasis en acciones de desarrollo que abarquen las zonas con potencial turístico y productivo.

• Sostenibilidad, coherencia y aplicabilidad para el efectivo cumplimiento.

Por lo que el propósito de la actualización del PDSOT, será articular la visión territorial con directrices enfocadas en el desarrollo económico, la conservación, el uso y gestión de los recursos naturales y el patrimonio cultural; la prevención y reducción de riesgos; la gestión del cambio climático; los sistemas de redes de servicios de transporte, movilidad, accesibilidad, energía y telecomunicaciones; el rol de sus asentamientos humanos, tanto en el ámbito urbano como en el ámbito rural.

SECCIÓN I: MARCO REFERENCIAL

1.1 El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PSDOT)

Es un instrumento de planificación fundamental para la gestión territorial de los GAD (COPFP, 2019, art. 41). Orienta y determina acciones e intervenciones del sector público y privado en el nivel local y su cumplimiento promueve el desarrollo sostenible. Se circunscribe en la totalidad del territorio de cada una de las jurisdicciones: provincial, cantonal, parroquial rural, incluyendo las áreas urbanas y rurales de las mismas.

Parte del conocimiento y análisis de las características de cada territorio, de los intereses y necesidades de su población; además, se complementa con la propuesta de las autoridades electas, contenida en su plan de trabajo.

El PDSOT se configura como el instrumento que integra las dinámicas económicas, sociales, ambientales, culturales y políticas que se presentan en el territorio.

1.2 Propósito del PDSOT

El propósito del PDSOT es articular la visión territorial en el mediano y largo plazo, con las estrategias de desarrollo económico, productivo, social, la conservación, el uso y gestión de los recursos naturales, el patrimonio cultural; la prevención y reducción de riesgos; la gestión del cambio climático; los sistemas de redes de servicios de transporte, movilidad, vialidad rural, accesibilidad, riego, energía y telecomunicaciones, rol y consolidación de sus asentamientos humanos, tanto en el ámbito urbano como rural.

1.3 Formulación/actualización del PDSOT

Los PDSOT se actualizarán, obligatoriamente, en las siguientes circunstancias:

- Al inicio del periodo de gestión de las autoridades locales.
- Cuando un proyecto nacional de carácter estratégico se proponga en la jurisdicción territorial y debe adecuar su PDSOT a los lineamientos derivados de la respectiva planificación especial
- Por fuerza mayor, como la ocurrencia de un desastre.

Cuando se cree o modifique una nueva circunscripción territorial, para la formulación del PDSOT, el nuevo nivel de gobierno considerará como insumo el PDSOT vigente del GAD del que formaba parte anteriormente (COOTAD, 2018). Para el ejercicio de formulación/actualización del PDSOT, los GAD se insumirán de datos e información contenida en los Sistemas de Información Local (SIL), los cuales deberán ser estructurados con base en lo establecido por la normativa correspondiente.

1.4 Instrumentos referenciales para la planificación y ordenamiento territorial

Constituyen referentes básicos del proceso de formulación/actualización de los PDSOT:

- Plan Nacional de Desarrollo y Estrategia Territorial Nacional - ETN
- Agendas Nacionales para la Igualdad - ANI
- Planes de Vida de pueblos y nacionalidades.
- Planes sectoriales de la Función Ejecutiva.
- Planes diferenciados:
  - Plan de Ordenamiento del Espacio Marino Costero.
  - Planes Binacionales Fronterizos.
- Resoluciones o acuerdos expedidos por consejos, comités y entidades rectoras en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa -SNDPP.
- Directrices y orientaciones definidas en los instrumentos internacionales adoptados por el país como, por ejemplo, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, Nueva Agenda Urbana, Acuerdo de París, Marco de Sendai para la Reducción de Riesgos de Desastres, entre otros.
- Planes, programas y proyectos que sean ejecutados por otras entidades públicas en el territorio del GAD.

1.5 Articulación institucional

Para promover la articulación y coherencia entre los instrumentos de planificación, los diferentes niveles de gobierno deben analizar, en un mismo proceso, los conflictos y construir conjuntamente las decisiones estratégicas que forman parte de la propuesta del PDSOT.

Para su gestión se establecerán mecanismos de articulación coordinados por la Secretaría Nacional de Planificación, en los que participarán el GAD provincial, GAD municipales y/o metropolitanos, GAD parroquiales rurales y otros actores territoriales identificados.

Estos mecanismos de articulación deben ser fortalecidos para el seguimiento y evaluación de los PDSOT, así como para gestionar las acciones en el territorio, que deberán ser articuladas con otros niveles de gobierno.

1.6 Enfoques transversales

El PDSOT debe considerar la incorporación de enfoques transversales o ejes establecidos en la Constitución:

- Igualdad de derechos para todas las personas.
- Protección frente a riesgos y desastres.
- Adopción de medidas frente al cambio climático.
- Desnutrición crónica infantil.

Las intervenciones del GAD, que consideran estos ejes transversales en su concepción e implementación, facilitan la transición hacia la superación de las desigualdades y brechas existentes en el territorio, dirigen el ordenamiento del espacio para el uso sostenible de los recursos y fortalecen la resiliencia del territorio ante riesgos y amenazas.

❖ **Igualdad de derechos para todas las personas**

El ideal de una sociedad más justa y equitativa se construye a través de la promoción de la igualdad en todos los ámbitos y la erradicación de todo tipo de discriminación, exclusión y pobreza, desafíos presentes para alcanzar una sociedad más justa, basada en el respeto a la diversidad y el efectivo goce de sus derechos.

Los enfoques de igualdad (intercultural y plurinacional, discapacidad, movilidad humana, género, intergeneracional), se enmarca en el paradigma garantista de derechos de la Constitución de la República del Ecuador y orientan la gestión pública al cierre de brechas de igualdad y transformación de patrones culturales discriminatorios.

La transversalización de los enfoques de igualdad en la planificación territorial local permitirá integrar acciones tendientes a superar las desigualdades en los programas y proyectos de los GAD, hacia una sociedad más igualitaria, en función de sus competencias y capacidades.

❖ **Protección frente a riesgos y desastres**

La gestión del riesgo de desastres en la planificación y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados permite orientar estrategias para gestionar, reducir y prevenir riesgos actuales y futuros, con el objetivo de alcanzar el desarrollo sostenible y resiliente, adaptado a las necesidades específicas de cada territorio y nivel de administración territorial.

La transversalización de este enfoque en los diferentes planes, programas o proyectos de desarrollo territorial permitirá incluir elementos urgentes y elementales para prever el riesgo de desastres en los territorios, planificar medidas estructurales y no estructurales que permitan reducir, de manera sostenida, los daños y pérdidas, en el marco de la articulación y coordinación entre actores para responder y recuperarse, de manera inmediata, de los efectos ocasionados por emergencias y desastres.

❖ **Adopción de medidas ante el cambio climático**

El Estado ecuatoriano considera al cambio climático como una política nacional, promoviendo la incorporación de criterios de cambio climático en los diferentes instrumentos de la planificación a nivel nacional y subnacional. En este contexto, Ecuador cuenta con líneas de acción de la planificación sectorial que orienta el desarrollo del país hacia una economía resiliente y baja en emisiones de carbono. La alineación de la planificación territorial local a las prioridades nacionales permitirá integrar acciones de adaptación y mitigación del cambio climático en los programas y proyectos de los GAD, para abordar los efectos negativos del cambio climático, en función de sus competencias y capacidades.

Las medidas y acciones de adaptación y mitigación pueden influir de forma positiva en la consecución de otros objetivos sociales, ambientales e, incluso, económicos de los gobiernos locales y viceversa. Asimismo, la vinculación de las competencias y objetivos estratégicos de los GAD con la adaptación y la mitigación del cambio climático; también podrá contribuir a evitar o disminuir costos a los gobiernos locales como, por ejemplo, aquellos vinculados con los impactos asociados a la ocurrencia de eventos climáticos extremos.

- **Desnutrición crónica infantil**

La nutrición determina el desarrollo integral del ser humano. Una buena nutrición desde la infancia asegura una mejor salud y un desarrollo físico apropiado. Por tal razón, la nutrición es un factor trascendental para alcanzar el buen vivir de los ecuatorianos.

La garantía de una vida sana y el acceso a servicios de salud de calidad son, también, elementos a ser considerados como centrales para la erradicación de la pobreza y el cierre de brechas de inequidad. La Constitución de la República del Ecuador garantiza la plena vigencia de los derechos humanos, en particular de los grupos de atención prioritaria y el derecho a la salud que se vincula al ejercicio de otros derechos, entre ellos, el derecho al agua, la alimentación, nutrición, educación y cuidado diario de las niñas y los niños en el marco de la protección integral de sus derechos, entre otros.

En este marco, reducir la Desnutrición Crónica Infantil requiere del trabajo de múltiples actores públicos y debe ser trabajada desde varios frentes, volviéndose indispensables la adopción de políticas que intervengan en las causas básicas o estructurales para mejorar las condiciones de vida de las familias. El rol de los GAD respecto a incorporar esta temática desde diferentes aristas en los planes, programas y proyectos es clave para definir acciones que contribuyan a incidir en la disminución y erradicación de la desnutrición crónica infantil en el país.

SECCIÓN II: ACTUALIZACIÓN DE PDSOT

FASE PREPARATORIA

En esta fase se detallan los principales insumos técnicos que el GADM de Isabela recopilará y revisará previo al desarrollo de las próximas fases para la actualización del PDSOT. Constituyen elementos importantes a considerar en esta fase.

A. INSUMOS TÉCNICOS:

A.1 ANÁLISIS DEL PDSOT VIGENTE

Como punto de partida se realiza el análisis del PDSOT vigente por medio de metas, con la finalidad de identificar elementos tendientes a mejorar, completar, aumentar o eliminar para realizar el contenido del diagnóstico estratégico, de mediano y largo plazo, esto nos permitirá registrar programas y/o proyectos que de ser necesarios se darán continuidad en el nuevo periodo de gestión 2023 - 2027.

TABLA 1. METAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS PROPUESTOS EN PDSOT DE ADMINISTRACIÓN 2019-2023

COMPONENTE BIOFÍSICO			
Objetivos Estratégicos del PDSOT del cantón Isabela periodo administrativo 2019-2023			
Restructurar el paisaje urbano aprovechando sosteniblemente los recursos naturales y fortaleciendo el sistema de gestión integral de residuos sólidos del cantón Isabela.			
Meta	**Programa**	**Proyectos**	**% de cumplimiento**
100% de la población cantonal realizan un adecuado manejo de los recursos naturales y manejo de residuos sólidos en el año 2032	Manejo integral de residuos sólidos y líquidos	Repotenciación y ampliación de la planta de tratamiento de residuos sólidos de Puerto Villamil	0%
		Sistema de gestión integral de residuos sólidos de las embarcaciones que operan en el cantón Isabela	5%
		Adquisición de un vehículo recolector de basura, retroexcavadora y mini cargador para manejo y operación del Relleno Sanitario de Puerto Villamil	25%
	Atención a la Fauna Urbana	Control y manejo de la fauna urbana	25%
	Protección integral de humedales y zonas naturales	Reubicación de lotes situados en la zona RAMSAR	0%
		Programa de educación ambiental	35%
		Recuperación de humedales y zonas naturales urbanas del cantón Isabela	35%

COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO			
Objetivos Estratégicos del PDSOT del cantón Isabela periodo administrativo 2019-2023			
Dinamizar la economía del cantón Isabela de manera sostenible.			
Meta	**Programa**	**Proyectos**	**% de cumplimiento**
	Fortalecimiento al Desarrollo turístico	Promoción turística, gastronómica, artística, productiva y cultural del cantón Isabela	42%

50% de incremento en la visita de turistas al cantón Isabela hasta el año 2032		Adecuación del Mirador Cuna del Sol	11%
		Adecuación de la Casa de Piedra e Implementación del Centro de Interpretación Isabela.	0%
		Implementación de Facilidades Turísticas en el cantón Isabela	13%
		Fortalecimiento de las capacidades de los prestadores de servicios Turísticos del Cantón Isabela	16%
		Actualización del plan estratégico cantonal de turismo del Cantón Isabela	0%
		Diseño e implementación de productos turísticos para el cantón Isabela	0%
	Fortalecimiento del sector productivo del cantón	Implementación de Seguridad Alimentaria en la zona productiva del cantón, implementación de invernaderos y ganadería regenerativa.	0%
		Construcción del Camal Municipal	0%

COMPONENTE SOCIOCULTURAL			
Objetivos Estratégicos del PDSOT del cantón Isabela periodo administrativo 2019-2023			
Mejorar la calidad de vida de la población del cantón Isabela.			
Meta	**Programa**	**Proyectos**	**% de cumplimiento**
100% de la población del cantón Isabela ha mejorado la calidad su calidad de vida con libre acceso a espacios de educación, salud, cultura esparcimiento y recreación en el año 2032	Fomento al deporte y la Recreación del cantón Isabela	Implementación de actividades deportivas, teatro, danza y cultura	45%
		Centro de atención de adiciones ambulatorios	0%
		Fortalecimiento de las organizaciones deportivas	25%
		Implementación de un parque lineal para el cantón Isabela	0%
		Mejoramiento de la infraestructura de instituciones fiscales y fisco misionales del cantón Isabela	45%
		Construcción de la biblioteca municipal del cantón Isabela	0%

		Remodelación de los espacios deportivos y de recreación del cantón Isabela	30%
		Reconstrucción del estadio Misael Franco.	0%
		Repotenciación del coliseo cerrado de Puerto Villamil	0%
	Fortalecimiento a la Salud del Cantón Isabela	Salud preventiva para el cantón Isabela	25%
		Campaña de sensibilización de la población para la disminución del consumo de drogas y alcohol	5%
		Reubicación y construcción de un nuevo hospital de salud pública del cantón	0%
100% de la población del cantón Isabela ha mejorado la calidad su calidad de vida con libre acceso a espacios de educación, salud, cultura esparcimiento y recreación en el año 2032	Fortalecimiento a la Salud del Cantón Isabela	Plan de contingencia para enfrentar posibles enfermedades, casos fortuitos y desastres que afecten al cantón Isabela	55%
		Adquisición de una embarcación marítima multifuncional que permita el traslado de enfermos, medicinas y productos de atención prioritaria, para el cantón	0%
	Fortalecimiento a la educación y cultura del cantón Isabela	Plan de Revitalización Cultural de los asentamientos humanos y recuperación del patrimonio histórico y cultural del cantón Isabela	0%
		Recuperación del patrimonio histórico y cultural del cantón Isabela	0%
	Atención y rehabilitación a grupos de atención prioritaria	Atención a los adultos mayores del cantón Isabela	78%
		Atención a personas con discapacidad del cantón Isabela	50%

		Fortalecimiento grupos de atención prioritaria del consejo cantonal de protección de derechos del cantó Isabela.	70%
	Erradicación de la violencia	Campaña de sensibilización contra la violencia intrafamiliar	45%

COMPONENTE DE ASENTAMIENTOS HUMANOS QUE INCLUYE MOVILIDAD, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES			
Objetivos Estratégicos del PDSOT del cantón Isabela periodo administrativo 2019-2023			
Permitir a la población del cantón Isabela el acceso a los servicios básicos, transporte y movilidad.			
Meta	**Programa**	**Proyectos**	**% de cumplimiento**
100% de la población del cantón Isabela, cuenta con acceso a los servicios básicos, transporte y movilidad en el año 2032	Repotenciación y fortalecimiento de los servicios básicos y vías del cantón	Repotenciación de la planta desalinizadora del cantón Isabela	0%
		Estudios y diseños definitivos para la repotenciación de la Planta de Tratamiento de aguas negras	0%
		Mantenimiento y repotenciación de la Planta de Tratamiento de aguas negras	0%
		Repotenciación y ampliación de la red de Alcantarillado del cantón Isabela	2%
		Fortalecimiento del sistema de agua para consumo humano en el cantón Isabela	3%
		Ampliación y remodelación del Mercado Municipal de Puerto Villamil	21%
		Mantenimiento y reparación de muelles, malecón e infraestructura de uso público del Cantón Isabela	12%
		Regeneración urbana en el cantón Isabela	2%
		Nuevas urbanizaciones proyectos de vivienda de interés social.	0%

	Implementar nodos de conexión	Mantenimiento y reconstrucción de la red vial cantonal	0%
		Adquisición de equipo caminero vial.	0%
		Adquisición de trituradora de agregados pétreos para la mina cerro pelado.	0%
		Estudio de factibilidad para la dotación de nodos de conexión (aeropuerto) entre Isabela y el continente	0%
		Construcción de un muelle de aguas profundas para carga y descarga en el cantón Isabela.	0%
		Ampliación y operatividad de la pista para vuelos comerciales, nacionales del aeropuerto José de Villamil	0%

COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL			
Objetivos Estratégicos del PDSOT del cantón Isabela periodo administrativo 2019-2023			
Consolidar un GAD Municipal líder institucionalmente en Galápagos mediante las instancias de participación ciudadana como fórmula de legitimación de planes programas y proyectos de desarrollo			
Meta	**Programa**	**Proyectos**	**% de cumplimiento**
GAD Municipal de Isabela 100% fortalecido en imagen e institucionalmente en el año 2032	Fortalecimiento Institucional	Fortalecimiento Institucional del GAD Municipal de Isabela	15%
		Plan de Comunicación, para difundir el PDSOT y fortalecerla imagen del GAD Municipal de Isabela	25%
		Plan de Capacitación a funcionarios del GAD Municipal de Isabela	13%
		Formulación del Reglamento Interno y de Gestión Funcional por Procesos y reestructuración administrativa del GAD Municipal de Isabela	0%
		Reubicación y construcción de las infraestructuras de los talleres municipales del GADMI	0%

		Adquisición de equipos de protección para el personal Obrero del GADMI	5%
		Reubicación y construcción del edificio municipal del cantón Isabela	0%
		Adquisición de vehículos para el cumplimiento de labores municipales	0%
10 eventos de participación ciudadana realizados en hasta el año 2032	Fomento de la Participación Ciudadana	Sensibilización a la participación ciudadana y control social	45%

Fuente: GADM Isabela - diciembre 2024
Elaborado por: Equipo de Trabajo

El PDSOT vigente 2023-2032 correspondiente a la administración 2019-2023 contiene 60 PROYECTOS (100%) correspondientes a los Sistemas Ambiental, Económico Productivo, Sociocultural, Asentamientos Humanos y Movilidad y Político Institucional, de los cuales ninguno se ha ejecutado en su totalidad, se han realizado 4 PROYECTOS (con un avance de obra del 50% o más), 12 PROYECTOS (con un avance de obra del 25% a 49%), y 13 PROYECTOS (con un avance de obra menor del 25%), esto corresponde a un cumplimiento de metas del 15% aproximadamente, debido a que ninguna obra se ha concluido y en su mayoría se han iniciado únicamente.

A2. DIAGNOSTICO FINANCIERO

Considerando la información de los últimos tres años en ingresos y gastos, bajo el marco establecido por el Art. 171 del COOTAD, donde se establece como ingresos los siguientes tipos de recursos financieros:

- Ingresos propios de la gestión
- Transferencias del Presupuesto general del Estado
- Otro Tipo de transferencias, legados y donaciones
- Participación en las rentas de la explotación o industrialización de recursos naturales no renovables
- Recursos provenientes de financiamiento.

Detalle que se realiza conforme el Catálogo Presupuestario de Ingresos y Gastos, con el objetivo de obtener la información histórica de los Ingresos y posterior estimación, conforme lo establece el Art. 236 del COOTAD. Los datos han sido proporcionados por el GAD Municipal del Cantón Isabela.

TABLA 2. ANÁLISIS DE MATRIZ DE INGRESOS DE LOS AÑOS 2021 - 2022 - 2023 - 2024

Descripción	2021	2022	2023	2024
Impuestos	$341.756,94	$932.490,72	$938.636,40	$956.291,12
Tasas y contribuciones	$394.439,95	$732.059,70	$956.457,59	$822.048,28
Venta de bienes y servicios	$153.367,44	$182.377,01	$81.159,17	$100.346,23
Renta de inversiones y multas	$42.296,28	$47.179,47	$107.835,36	$95.970,75
Transferencias y donaciones corrientes	$558.207,75	$694.847,99	$637.550,98	$567.710,56
Otros ingresos	$6.745,25	$417,39	$657,80	$1.267,01
Venta de activos no financieros	$2.325,93	$38.486,88	-	$83.144,59
Recuperación de inversiones	-	-	-	-
Transferencias y donaciones	$1.617.161,35	$2.789.862,30	$1.146.799,98	$1.208.558,13
Financiamiento publico	$20.414,13	-	$1.248.526,80	$66.872,55
Saldos disponibles	-	-	-	-
Cuentas pendientes por cobrar	$258.375,87	$956.894,59	$754.868,05	$590.515,98
Total de Ingresos	$3.395.090,89	$6.374.616,05	$5.872.492,13	$4.492.725,20

Fuente: GADM Isabela - diciembre 2024
Elaborado por: Equipo Consultor

TABLA 3. ANÁLISIS DE MATRIZ DE EGRESOS DE LOS AÑOS 2021 - 2022 - 2023 - 2024

Descripción	2021	2022	2023	2024
Gastos en personal	$787.483,60	$973.557,23	$1.249.169,31	$1.235.758,06
Bienes y servicios de consumo	$61.473,92	$110.639,61	$190.063,43	$133.383,48
Gastos financieros	$38.211,93	$9.675,45	$17.639,32	$35.346,98
Otros gastos corrientes	$274,58	$2.256,73	$2.840,10	$936,71
Gastos en personal para inversión	$1.442.141,61	$1.720.517,15	$1.989.767,38	$2.091.979,04
Bienes y servicios para inversión	$118.609,12	$211.866,21	$324.955,53	$435.662,42
Obras publicas	$495.942,28	$1.012.435,03	$576.710,58	$246.999,56
Otros gastos de inversión	-	-	-	-
Transferencias y donaciones para inversión	-	-	$40.871,03	-
Bienes de larga duración	$63.507,88	$89.992,94	$96.444,55	$105.019,90
Amortización de la deuda publica	-	-	$14.764,49	$17.200,00
Pasivo Circulante	$22.499,64	$52.646,98	$2.510.546,00	$113.949,38
Total de Gastos	$7.316,84	$16.942,23	$18.312,91	$368.379,39

Fuente: GADM Isabela - diciembre 2024
Elaborado por: Equipo de Trabajo

A3. REPORTES DE ALERTAS DE ERRORES IDENTIFICADOS EN LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN EL SIGAD:

No se puede verificar si registran reportes de alertas de errores, por la anterior administración municipal.

A4. REVISIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES CONSOLIDADOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL PDSOT:

No se registra la elaboración de Informes Anuales Consolidados de Seguimiento y Evaluación al PDSOT, por parte del Director/a del Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial del GADM Isabela, conforme a las directrices emitidas por la Secretaría Nacional de Planificación, ya que el presente documento fue aprobado al término de la administración 2019-2023.

A5. REVISIÓN Y ANÁLISIS DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN:

Los instrumentos que serán revisados, analizados y aplicados para la actualización del presente Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del canto Isabela serán los q se mencionan a continuación:

- Plan Nacional de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025 y Estrategias Territoriales Nacional ETN
- Resolución Nro. 014-CTUGS-2023 Concejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo
- Agenda 2030
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas - COPYFP
- Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD
- Código Orgánico Administrativo - COA 2017
- Ley Orgánica de Participación Ciudadana 2011
- Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo - LOOTUGS 2016
- Reglamento de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo - reglamento LOOTUGS 2019
- Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDSOT Proceso 2023-2027
- Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible
- Agenda Nacional para la igualdad de discapacidades 2021-2025
- Agenda Nacional para la igualdad intergeneracional 2021-2025
- Agenda Nacional para la igualdad de movilidad humana 2021-2025
- Agenda Nacional para la igualdad de género 2021-2025
- Marco de SENDAI para la reducción de riesgos de desastres 2015-2030
- PDSOT del Régimen Especial de Galápagos 2020-2030
- PDSOT de cantón Isabela 2019-2023 (vigente)
- Plan de Uso y Gestión del Suelo PUGS del cantón Isabela
- La Nueva Agenda Urbana-2020
- Acuerdo de Paris
- Resolución No. 021-LOCNI-ST-CNIPN-2022 Secretaria Técnica del Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades
- Ley Orgánica de Regimen Especial de la Provincia de Galápagos, LOREG 2015
- Reglamento ley Orgánica de Régimen Especial de la Provincia de Galápagos

A6. REVISIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL:

1. El 31 de octubre de 2024 el Ing. Alfredo Morocho Caraguay, alcalde del cantón Isabela, socializo el PRESUPUESTO PARTICIPATIVO con la ciudadanía Isabeleña, con el fin de priorizar del gasto público en los proyectos a implementarse en el periodo 2025.
2. Para la Planificación Operativa Anual - POA 2025 se ha considerado un presupuesto de $ 8’671.122,41 para inversión y gasto corriente.
3. El GADM Isabela cuenta con un MANUAL INTERNO DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO, que determina el curso de las acciones que el GADM necesita instrumentar para avanzar en el logro de sus objetivos institucinales.

B. INSUMOS NORMATIVOS:

B1. REVISIÓN DE COMPETENCIAS Y FACULTADES

- **COMPETENCIAS EXCLUSIVAS DEL GADM ISABELA** (COOTAD-2021 Art.55)

a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;
c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;
d) Prestar los servicios públicos básicos de agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial con depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos mediante rellenos sanitarios, otras actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la Ley.
e) Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras;
f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal;
g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial.
h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;
i) Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales;

j) Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley;
k) Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas;
l) Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras;
m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios; y,
n) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

- **COMPETENCIAS CONSTITUCIONALES DEL GADM ISABELA** (COOTAD)

Art 129. Ejercicio de la competencia de vialidad:
Al gobierno autónomo descentralizado municipal le corresponde las facultades de planificar, construir y mantener la vialidad urbana.

Art. 130.-Ejercicio de la competencia de tránsito y transporte:
A los gobiernos autónomos descentralizados municipales les corresponde de forma exclusiva planificar, regular y controlar [i]el tránsito, el transporte y la seguridad vial, dentro de su territorio cantonal. Los gobiernos autónomos descentralizados municipales definirán en su cantón el modelo de gestión de la competencia de tránsito y transporte público, de conformidad con la ley, para lo cual podrán delegar total o parcialmente la gestión a los organismos que venían ejerciendo esta competencia antes de la vigencia de este Código

Art. 131.-Gestión de la cooperación internacional:
Los gobiernos autónomos descentralizados podrán gestionar la obtención de recursos de la cooperación internacional y asistencia técnica para el cumplimiento de sus competencias propias en el marco de los objetivos nacionales, de sus planes de desarrollo y los principios de equidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, oportunidad y pertinencia.

Se mantendrá un registro en el sistema nacional de cooperación internacional.

Art. 136.-Ejercicio de las competencias de gestión ambiental:
Para otorgar licencias ambientales, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán calificarse como autoridades ambientales de aplicación responsable en su cantón. En los cantones en los que el gobierno autónomo descentralizado municipal no se haya calificado, esta facultad le corresponderá al gobierno provincial.

Art. 137.-Ejercicio de las competencias de prestación de servicios públicos:
Las competencias de prestación de servicios públicos de agua potable, en todas sus fases, las ejecutarán los gobiernos autónomos descentralizados municipales con sus

respectivas normativas y dando cumplimiento a las regulaciones y políticas nacionales establecidas por las autoridades correspondientes.

Los gobiernos autónomos descentralizados municipales planificarán y operarán la gestión integral del servicio público de agua potable en sus respectivos territorios, y coordinarán con los gobiernos autónomos descentralizados regional y provincial el mantenimiento de las cuencas hidrográficas que proveen el agua para consumo humano. Además, podrán establecer convenios de mancomunidad con las autoridades de otros cantones y provincias en cuyos territorios se encuentren las cuencas hidrográficas que proveen el líquido vital para consumo de su población.

Las competencias de prestación de servicios públicos de alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, y actividades de saneamiento ambiental, en todas sus fases, las ejecutarán los gobiernos autónomos descentralizados municipales con sus respectivas normativas.

Los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán delegar las competencias de gestión de agua potable y alcantarillado a los gobiernos parroquiales rurales

Art. 138.- Ejercicio de las competencias de infraestructura y equipamientos físicos de salud y educación:
Los gobiernos autónomos descentralizados municipales, podrán construir y mantener la infraestructura y los equipamientos físicos de salud y educación, para lo cual deberán contar con la autorización previa del ente rector a través de convenio, y sujetarse a las regulaciones y procedimientos nacionales emitidos para el efecto.

Art. 139.-Ejercicio de la competencia de formar y administrar catastros inmobiliarios:
La formación y administración de los catastros inmobiliarios urbanos y rurales corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados municipales, los que con la finalidad de unificar la metodología de manejo y acceso a la información deberán seguir los lineamientos y parámetros metodológicos que establezca la ley. Es obligación de dichos gobiernos actualizar cada dos años los catastros y la valoración de la propiedad urbana y rural.

Art. 140.-Ejercicio de la competencia de gestión de riesgos:
Los gobiernos autónomos descentralizados municipales adoptarán obligatoriamente normas técnicas para la prevención y gestión de riesgos en sus territorios con el propósito de proteger las personas, colectividades y la naturaleza, en sus procesos de ordenamiento territorial.

Para el caso de riesgos sísmicos los Municipios expedirán ordenanzas que reglamenten la aplicación de normas de construcción y prevención.
La gestión de los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios, que de acuerdo con la Constitución corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados municipales, se ejercerá con sujeción a la ley que regule la materia.

Para tal efecto, los cuerpos de bomberos del país serán considerados como entidades adscritas a los gobiernos autónomos descentralizados municipales, quienes funcionarán con autonomía administrativa y financiera, presupuestaria y operativa, observando la ley especial y normativas vigentes a las que estarán sujetos.

Art. 141.-Ejercicio de la competencia de explotación de materiales de construcción:
De conformidad con lo dispuesto en la Constitución y la ley, corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados municipales regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras de su circunscripción.

Para el ejercicio de esta competencia dichos gobiernos deberán observar las limitaciones y procedimientos a seguir de conformidad con las leyes correspondientes.

Los gobiernos autónomos descentralizados municipales deberán autorizar el acceso sin costo al aprovechamiento de los materiales pétreos necesarios para la obra pública de las instituciones del sector público y de los gobiernos autónomos descentralizados, de acuerdo a los planes de ordenamiento territorial, estudios ambientales y de explotación de los recursos aprobados según ley.
Los gobiernos autónomos descentralizados municipales en ejercicio de su capacidad normativa, deberán expedir ordenanzas en las que se contemplará de manera obligatoria la consulta previa y vigilancia ciudadana; remediación de los impactos ambientales, sociales y en la infraestructura vial, provocados por la actividad de explotación de áridos y pétreos; e implementarán mecanismos para su cumplimiento en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales.

Art. 142.-Ejercicio de la competencia de registro de la propiedad:
La administración de los registros de la propiedad de cada cantón corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados municipales.

Art. 144.-Ejercicio de la competencia de preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural:
Corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados municipales, formular, aprobar, ejecutar y evaluar los planes, programas y proyectos destinados a la preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio arquitectónico, cultural y natural, de su circunscripción y construir los espacios públicos para estos fines.

Art. 147.-Ejercicio de la competencia de hábitat y vivienda:
El gobierno central a través del ministerio responsable dictará las políticas nacionales para garantizar el acceso universal a este derecho y mantendrá, en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados municipales, un catastro nacional integrado georeferenciado de hábitat y vivienda, como información necesaria para que todos los niveles de gobierno diseñen estrategias y programas que integren las relaciones entre vivienda, servicios, espacio y transporte públicos, equipamiento, gestión del suelo y de

riegos, a partir de los principios de universalidad, equidad, solidaridad e interculturalidad.

Art. 148.-Ejercicio de las competencias de protección integral a la niñez y adolescencia: Los gobiernos autónomos descentralizados ejercerán las competencias destinadas a asegurar los derechos de niñas, niños y adolescentes que les sean atribuidas por la Constitución, este Código y el Consejo Nacional de Competencias en coordinación con la ley que regule él sistema nacional descentralizado de protección integral de la niñez y la adolescencia.

B2. NORMATIVA QUE REGULA LOS PROCESOS DE PLANIFICACIÓN LOCAL.

- LEYES GENERALES:
  - Constitución del Ecuador 2008
  - Ley Orgánica de Participación Ciudadana
  - Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD
  - Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas - COPYFP
  - Código Orgánico Administrativo - COA
  - Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo - LOOTUGS
  - Reglamento de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo – RLOOTUGS

- TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES
  - Convenio de Diversidad Biológica
  - Convenio Marco para las Naciones Unidas sobre CC
  - CITES
  - RAMSAR
  - Agenda 2030

- LEYES DE SECTOR AMBIENTAL
  - Ley de Gestión Ambiental
  - Ley Forestal, de áreas naturales y vida silvestre
  - Ley de aguas

- LEYES DEL SECTOR PRODUCTIVO
  - Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones
  - Ley Orgánica de Tierras y Territorios ancestrales
  - Ley Orgánica del Régimen de la Soberanía Alimentaria

- LEYES DEL SECTOR ESTRATÉGICO
  - Ley de caminos
  - Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Transito y Seguridad Vial
  - Reglamento General para la aplicación de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Transito y Seguridad Vial.

C. REQUERIMIENTOS INSTITUCIONALES:

C1. CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO:

TABLA 4. EQUIPO DE TRABAJO PARA ACTUALIZACIÓN DE PDSOT

DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES
Arq. Ivette Álvarez - Directora del Proyecto (Título de Tercer nivel en Arquitectura, con estudios de cuarto nivel en Ordenación Territorial)	Directora del Proyecto
Arq. Fabiola Segarra - Especialista en Ordenación Territorial (Título de Tercer nivel en Arquitectura, con estudios de cuarto nivel en Ordenación Territorial e Impacto Ambiental)	Especialista en PIT (polígonos de intervención territorial), elementos biofísicos y de producción territorial, descentralización y gestión de competencias
Arq. Eduardo Ordeñana - Especialista en asentamientos humanos (Título de tercer nivel en arquitectura, especialista en Planificación Territorial con conocimientos en Sistema de Información Geográfica)	Especialista en PIT (polígonos de intervención territorial), asentamientos humanos, vialidad, información territorial y gestión comunitaria
Abg. Guissela Burbano - Especialista en fortalecimiento institucional (Título de tercer nivel en Jurisprudencia}	Especialista en descentralización y gestión de competencias e instrumentos de gestión
Srta. Katherine Zambrano - Egresada de la Facultad de Guayaquil UCSG	Encuestas, entrevistas, fotografia, logística, edición de documentos

Elaborado por: Equipo de Trabajo – diciembre 2024

C2. CONFORMACIÓN DE LOS CONSEJOS CANTONAL DE PLANIFICACIÓN:

TABLA 5. CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN DE ISABELA

No.	DESCRIPCIÓN	DIGNIDAD
1	Ing. Alfredo Morocho	Alcalde del GADM. del cantón Isabela
2	Javier Valladares	Concejal del GADM del cantón Isabela
3	Arq. Pedro Díaz	Director de Planeamiento y Ordenamiento Territorial del GADM del cantón Isabela
4	Ing. Esteban Rodríguez	Director de Ambiente del GADM del cantón Isabela
5	Ing. Isidro Rodríguez	Director de Desarrollo Social y Sostenible del GADM del cantón Isabela
6	Ing. Luis Tuza	Director de Obras Públicas del GADM del cantón Isabela
7	Segundo Tasipanta	Representante de las instancias de Participación Ciudadana
8	Lcda. Yessenia Gil	Representante de las instancias de Participación Ciudadana, Delegada de los Comerciantes
9	Pedro Aguilar	Representante de las instancias de Participación Ciudadana
10	Tnlgo. Emilio Armas	Presidente de GADP Rural Tomás de Berlanga

Fuente: GAD del Cantón Isabela
Elaborado por: Equipo de Trabajo diciembre 2024

C3. MAPEO DE ACTORES

ACTORES DE CONSERVACIÓN

Actores que participan en la restauración, conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica existente en el Cantón Isabela.

TABLA 6. ACTORES SOCIALES DE CONSERVACIÓN

ACTORES DE CONSERVACIÓN				
Núm.	**Actor**	**Función/Roles**	**Relación con el GAD Cantonal**	**Sector de Acción**
Dependencia del Gobierno Central				
1	Dirección del Parque Nacional Galápagos	Proteger y mantener la conservación de los ecosistemas de las Islas Galápagos	Alta	Conservación
Sociedad Civil - ONG				
2	Fundación Charles Darwin	Promueve y apoya la conservación de la biodiversidad y ecosistemas	Baja	Conservación
3	Fundación IOI	Promueve y apoya la conservación de la biodiversidad y ecosistemas	Alta	Conservación

Elaboración: Equipo consultor

ACTORES DEL SECTOR ECONÓMICO PRODUCTIVO

Son las instituciones que trabajan en la producción de los diferentes bienes y servicios que promuevan el desarrollo económico y productivo del cantón.

TABLA 7. ACTORES SOCIALES ECONÓMICO PRODUCTIVO

ACTORES ECONÓMICO PRODUCTIVO				
Núm.	**Actor**	**Función/Roles**	**Relación con el GAD Cantonal**	**Sector de Acción**
Dependencia del Gobierno Central				
1	Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)	Encargado de coordinar, diseñar y evaluar las políticas del sector agropecuario con el resto de sectores económicos y sociales	Alta	Económico Productivo
2	Ban Ecuador	Entidad bancaria	Baja	Económico Productivo
3	Banco del Pacifico	Entidad bancaria	Media	Económico Productivo

Elaboración: Equipo consultor

ACTORES DEL SECTOR DE COMUNICACIÓN, TRANSPORTE, SEGURIDAD, HIDROCARBUROS, ENERGÍA Y AGUA POTABLE

Son los encargados de regular los diferentes servicios de comunicación, transporte (pasajeros y carga), seguridad, energía, hidrocarburos y agua potable en el cantón.

TABLA 8. ACTORES SOCIALES DE COMUNICACIÓN, TRANSPORTE, SEGURIDAD, HIDROCARBUROS, ENERGÍA Y AGUA POTABLE

ACTORES DE COMUNICACIÓN, TRANSPORTE, SEGURIDAD, HIDROCARBUROS, ENERGÍA Y AGUA POTABLE				
Núm.	**Actor**	**Función/Roles**	**Relación con el GAD Cantonal**	**Sector de Acción**
Dependencia del Gobierno Central				
1	Corporación Nacional de Telecomunicaciones (CNT)	Servicio de telefonía e internet fijo	Alta	Comunicación
2	Agencia Nacional de Tránsito (ANT)	Controlar y regular la gestión del transporte terrestre, seguridad vial y transito	Baja	Transporte
3	Capitanía de Isabela - Armada Nacional del Ecuador	Control Marino	Alta	Seguridad
Dependencia de la Empresa Pública				
4	Petroecuador Galápagos	Provisión de combustibles para el sector automotriz y de turismo	Alta	Hidrocarburos
5	Empresa Eléctrica de Galápagos (ELECGALAPAGOS)	Generar, transportar, distribuir y comercializar energía eléctrica en la provincia de Galápagos	Alta	Energía

Elaboración: Equipo consultor

ACTORES DEL ECUADOR SOCIAL, EDUCACIÓN, SALUD, CULTURA, DEPORTE Y SEGURIDAD

Serán actores se encargan de salvaguardar dichos servicios.

TABLA 9. ACTORES SOCIALES DE EDUCACIÓN, SALUD, CULTURA, DEPORTE Y SEGURIDAD

ACTORES SOCIAL, EDUCACIÓN, SALUD, CULTURA, DEPORTE Y SEGURIDAD				
Núm.	**Actor**	**Función/Roles**	**Relación con el GAD Cantonal**	**Sector de Acción**
Gobierno Central				
1	Ministerio de Inclusión Económica y Social	Atención a grupos vulnerables y prioritarias	Media	Social
2	Ministerio de Educación	Encargado de velar por la educación nacional	Media	Educación
3	Ministerio de Salud Pública	Atención y prevención en salud de todo el cantón	Media	Salud
Dependencia de la Empresa Pública				
4	Centro de Salud Tipo A Isabela	Servicio de atención para la Salud	Media	Salud
5	Puesto de salud	Servicio de atención para la Salud	Media	Salud

6	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	Sistema de seguridad social del Ecuador	Alta	Salud
7	Seguro Social Campesino	Seguro Social Obligatorio, protegiendo a la población rural	Alta	Salud
8	Servicio Integrado de Seguridad ECU 911	Servicio de respuesta inmediata e integral ante emergencias en el territorio ecuatoriano	Media	Seguridad
9	Distrito de Policía de Isabela	Velar por la seguridad del cantón	Media	Seguridad
10	Cuerpo de Bomberos del Cantón Isabela	Brindar atención de emergencias	Alta	Seguridad
11	Unidad Educativa Municipal Jacinto Gordillo	Bachillerato	Alta	Educación
12	Unidad Educativa Inmaculada Stella Maris	Bachillerato	Media	Educación
13	Escuela de Educación Básica Odilo Aguilar	Primaria	Media	Educación
14	Universidad Técnica Particular de Loja (UTPL) modalidad a distancia	Superior	Media	Educación

Elaboración: Equipo consultor

ACTORES DEL SECTOR POLÍTICO

Todos los diferentes niveles de gobierno se encargarán directamente de la administración política del cantón.

TABLA 10. ACTORES SOCIALES DEL SECTOR POLÍTICO

ACTORES DEL SECTOR POLÍTICO				
Núm.	**Actor**	**Función/Roles**	**Relación con el GAD Cantonal**	**Sector de Acción**
Gobierno Central				
1	Consejo de Gobierno del Régimen Especial Galápagos (CGREG)	Administración provincial del Régimen Especial de Galápagos	Alta	Político
Gobierno Local				
2	GAD Parroquial de Tomas de Berlanga	Administración de la parroquia Tomas de Berlanga	Alta	Político
3	Consejo de Participación Ciudadana y Control Social	Veedurías de control de participación ciudadana	Alta	Político
4	Registro Civil	Realizar la identificación integral de los habitantes	Media	Político
5	Jefatura Política	Representante del Poder Ejecutivo del Estado en el cantón	Media	Político

Elaboración: Equipo consultor

C3. ELABORACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO:

TABLA 11. PLAN DE TRABAJO PARA ELABORACIÓN DE PDSOT 2024-2027

<table>
<tr><td colspan="5">OBJETIVO: mejorar la calidad de vida; mediante acceso a las oportunidades y beneficios que ofrece el desarrollo del cantón, así como también el desarrollo de equipamientos para los servicios sociales, utilización racional del suelo, sostenibilidad ambiental, seguridad de la población ante riesgos naturales y la preservación del ecosistema.</td></tr>
<tr><td colspan="2">META:</td><td colspan="3">Articular la visión territorial en el corto (1 o 2 años), mediano (5 años) y largo plazo (10 o 20 años), con las directrices e intervenciones concretas respecto del desarrollo económico, la conservación del ecosistema, el uso y gestión de los recursos naturales, la biodiversidad; la prevención y reducción de riesgos; la gestión del cambio climático; los sistemas de redes de servicios, transporte, movilidad, accesibilidad, energía y telecomunicaciones; rol de sus asentamientos humanos, tanto en el ámbito urbano como rural. Para ello se debe considerar:
* El plan de trabajo de las autoridades electas.
* Las competencias exclusivas del cantón.
* Estrategias de articulación con otros niveles de gobierno y actores de la sociedad civil.
* La viabilidad presupuestaria</td></tr>
<tr><td colspan="2" rowspan="4">ENFOQUES TRANSVERSALES</td><td colspan="3">Igualdad de derechos para todas las personas.</td></tr>
<tr><td colspan="3">Protección frente a riesgos y desastres</td></tr>
<tr><td colspan="3">Adopción de medidas frente al cambio climático</td></tr>
<tr><td colspan="3">Desnutrición crónica infantil.</td></tr>
<tr><td rowspan="8">Alcance de la actualización del PDSOT: Reglamento LOOTUGS (2019). Art. 7.</td><td rowspan="4">Fase I</td><td>Mapeo de actores.</td><td rowspan="4">Tiempo de elaboración: 20 días</td></tr>
<tr><td>Creación/ consolidación de instancias de participación y planificación.</td></tr>
<tr><td>Notificación de inicio del proceso de formulación/actualización a los GAD cuya circunscripción territorial afecte al PDSOT</td></tr>
<tr><td>Consolidación del documento preliminar (Diagnostico de Sistemas)</td></tr>
<tr><td rowspan="3">Fase II</td><td>Consolidación del documento preliminar (propuesta, modelo de gestión) contará con los aportes del SPC</td><td rowspan="3">Tiempo de elaboración: 35 días</td></tr>
<tr><td>Reforma al PUGS - Componente Urbanístico (específicamente PIT)</td></tr>
<tr><td>Actualización de los instrumentos de gestión del suelo.</td></tr>
<tr><td>Fase III

Fase IV</td><td>Resolución favorable del Consejo de Planificación Local sobre las prioridades estratégicas de desarrollo.
Aprobación y vigencia de la Ordenanza que rige PDSOT-PUGS por parte del órgano legislativo.</td><td>Tiempo de elaboración: 5 días</td></tr>
</table>

ACTIVIDADES: COPFP art 42, señala que los componentes mínimos de los PDSOT son: Diagnóstico, Propuesta y Modelo de Gestión	**Análisis del PDSOT vigente -** Punto de Partida	El proceso de actualización debe partir del análisis del PDSOT vigente para identificar elementos tendientes a mejorar su contenido estratégico de mediano y largo plazo, y el modelo territorial deseado debe complementarse con la revisión de otros instrumentos	**Responsables:** Equipo de Trabajo
	Diagnóstico Estratégico - Modelo Territorial Actual	El diagnóstico es de carácter estratégico. Muestra la situación que atraviesa un territorio y su población e identifica las potencialidades, deficiencias o carencias.	**Responsables:** Equipo de Trabajo
	Propuesta - Modelo Territorial Deseado **Modelo de Gestión** – Ejecución del PDSOT	Son las decisiones estratégicas y territoriales que deben implementarse para alcanzar la visión de desarrollo en el corto, mediano y largo plazo. Conjunto de estrategias y procesos que implementa el GAD para administrar su territorio.	**Responsables:** Equipo de Trabajo
	Reforma de PUGS		**Responsable**: Equipo de Trabajo

Elaborado por: Equipo de trabajo - diciembre 2024

DIAGNÓSTICO

La etapa de diagnóstico tiene importancia porque genera insumos necesarios para formular consecuentemente las etapas de propuesta y modelo de gestión. Para la fase de elaboración del diagnóstico se han definido seis (6) etapas

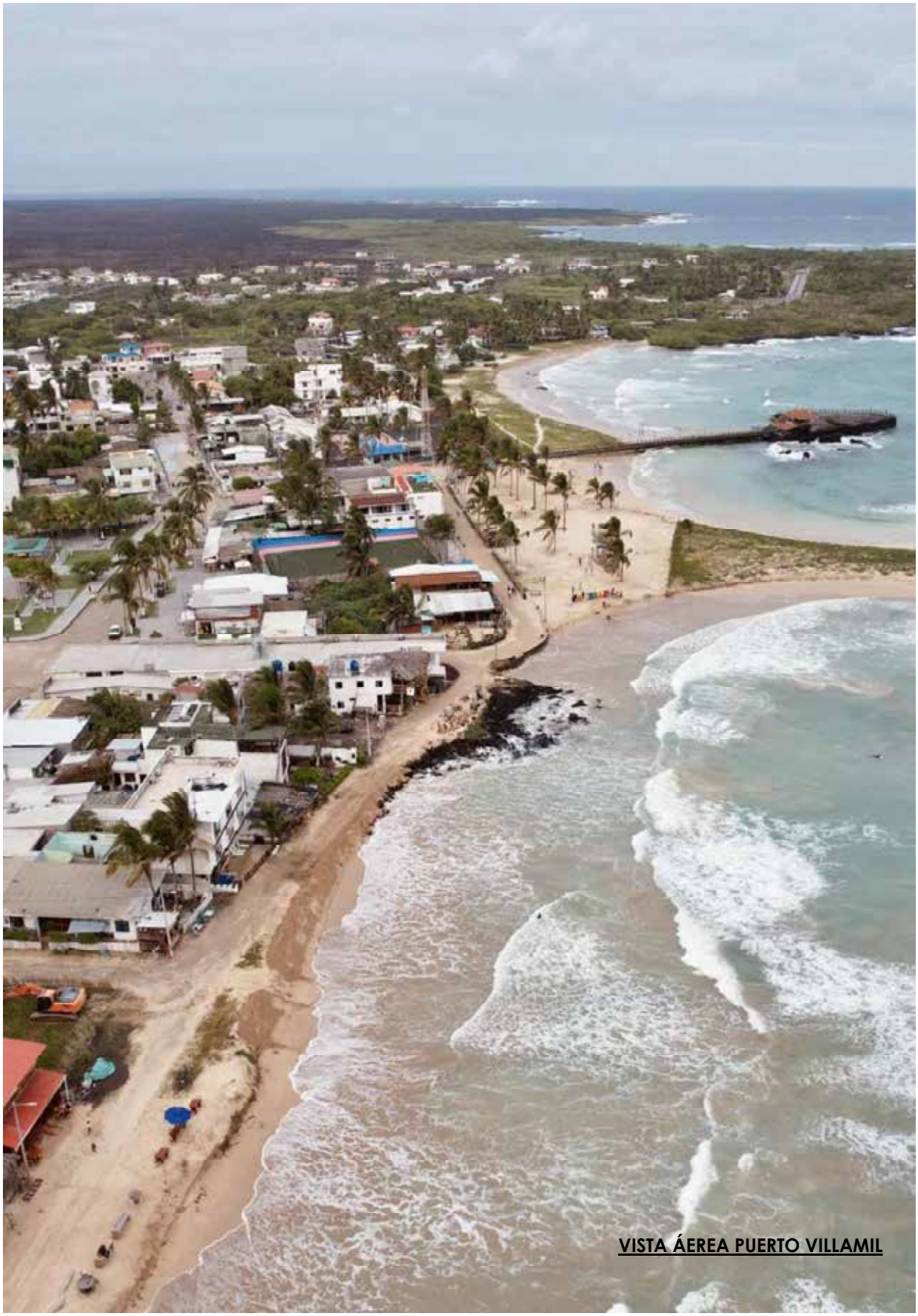

VISTA ÁEREA PUERTO VILLAMIL

ETAPA 1. CARACTERIZACIÓN DEL CANTÓN ISABELA

La caracterización busca establecer un marco general del territorio, así como los atributos más importantes que determinan la organización, identificación y estructura del cantón Isabela.

El cantón Isabela tiene una extensión de 5.367,5 km² y está compuesto por las islas Isabela (4.703,44 km²), Fernandina (637,77 km²), Darwin (1,1 km²) y Wolf (1,3 km²). De estas, solo Isabela cuenta con población residente. La mayor parte de su territorio, un 98,9%, forma parte del Parque Nacional Galápagos, mientras que el 1,1% restante está destinado a áreas urbanas y rurales, según el Plan de Desarrollo Sustentable del Régimen Especial de Galápagos 2020-2030.

Isabela es la isla más grande del archipiélago, ocupando el 60% de la superficie total de las Islas Galápagos, alberga alrededor del 60% de su flora y fauna. lo que la convierte en un territorio clave para la biodiversidad y la conservación del ecosistema insular.

Isabela no cuenta con límites políticos o administrativos estrictamente definidos. Sin embargo, sus fronteras naturales pueden describirse en función de su entorno geográfico:

- Norte: Delimitado por el Océano Pacífico.
- Oeste: Separado de la isla Fernandina por el Canal de Bolívar, un estrecho cuerpo de agua.
- Sur: Bordeado nuevamente por el Océano Pacífico.
- Este: Su costa también está bañada por las aguas del Pacífico.

El cantón Isabela alberga siete volcanes principales: Sierra Negra, Wolf, Darwin, Alcedo, Cerro Azul, Ecuador, ubicados en la Isla Isabela y el volcán Fernandina, ubicado en la isla Fernandina, que forma parte del territorio del cantón Isabela. Estos volcanes, geológicamente activos, dominan el paisaje de la región y sirven como hábitat para una variedad de especies únicas de flora y fauna, adaptadas a sus ecosistemas volcánicos.

Isabela alberga la mayor población de pingüinos, con aproximadamente 2,000 individuos. Además, la isla cuenta con una playa de arena blanca de 3 km, ubicada a solo un minuto del centro de la ciudad, donde incluso algunas calles conservan su atractivo natural.

El Cantón Isabela está compuesto por una parroquia urbana, Puerto Villamil, y una parroquia rural, Tomás de Berlanga. Su área urbana abarca aproximadamente 138,10 hectáreas, mientras que la zona rural se extiende alrededor de 6,94 hectáreas.

Según el VIII Censo de Población y VII Censo de Vivienda de 2022, la población total de Isabela es de 3.050 habitantes. De esta cifra, 2.755 personas residen en el área urbana de la cabecera cantonal, lo que representa el 90,33% de la población total. En la parroquia rural Tomás de Berlanga, vive el 9,67% de la población, con un total de 295 habitantes.

AREAS PROTEGIDAS

- El Complejo de Humedales del Sur de Isabela, situado cerca de Puerto Villamil, es uno de los ecosistemas más importantes del archipiélago de Galápagos. Se extiende por 872 hectáreas, incluyendo humedales costeros (359 ha) y marinos (513 ha), y alberga lagunas salobres, manglares, pantanos y zonas costeras. Debido a su gran biodiversidad, fue designado Sitio Ramsar de Importancia Internacional el 17 de septiembre de 2002.
- El Parque Nacional Galápagos es un área protegida de 693,700 hectáreas, que abarca el 98.9% del territorio terrestre del cantón. Fue declarado Patrimonio Natural de la Humanidad por la UNESCO en 1978 y Reserva de la Biosfera en 1984, destacando su importancia ecológica a nivel mundial.
- La Reserva Marina de Galápagos, con 133,000 km² de extensión, es una de las más grandes y biodiversas del mundo. Su ubicación en la convergencia de corrientes marinas como la cálida de Panamá y la fría de Humboldt crea un ecosistema marino único, que alberga tanto especies endémicas como migratorias. Creada en 1998 y declarada Patrimonio Natural de la Humanidad por la UNESCO en 2001, la reserva representa un modelo de conservación marina a nivel global.
- La Reserva Marina Hermandad fue declarada el 14 de enero de 2022, mediante el Decreto Ejecutivo N° 319, añadiendo 60,000 km² a la Reserva Marina Galápagos y expandiendo su extensión total a 198,000 km², consolidándola como una de las más grandes del mundo. De esta nueva área, 30,000 km² están completamente protegidos de la pesca, mientras que en los otros 30,000 km² se permiten actividades reguladas, sin uso de palangre. Esta reserva fortalece la conectividad marina en el Pacífico Este Tropical, uniendo la Reserva Marina de Galápagos con el Área de Manejo Marino Bicentenario en Costa Rica, lo que beneficia la biodiversidad regional. Su delimitación se realizó mediante un proceso técnico liderado por entidades como el Ministerio de Defensa Nacional y el Instituto Oceanográfico y Antártico de la Armada, basándose en el Convenio de Delimitación Marítima Ecuador-Costa Rica (2014).

HISTORIA

Isabela fue colonizada en 1897 por de Antonio Gil, quien, junto a su familia y otros colonos, se estableció en la isla para emprender una nueva vida. Los primeros habitantes trajeron consigo animales domésticos y se dedicaron al cultivo de la tierra, aprovechando los recursos naturales del territorio.

Durante la Segunda Guerra Mundial, Estados Unidos construyó una base militar a unos 7 kilómetros de Puerto Villamil, lo que significó una presencia estratégica en la región. Al finalizar la guerra, el Gobierno de Ecuador utilizó parte de estas instalaciones para establecer una Colonia Penal en la isla. En este contexto, uno de los campamentos de prisioneros fue instalado en el lugar que hoy se conoce como el Muro de las Lágrimas, un sitio histórico que simboliza el sufrimiento de los presidiarios que fueron obligados a construirlo. En 1959, la Colonia Penal fue abolida, marcando el fin de esta etapa en la

historia de Isabela. Ese mismo año, se crearon el Parque Nacional Galápagos y la Estación Científica Charles Darwin, sentando las bases para la conservación del ecosistema insular.

A partir de la década de 1970, nuevas oleadas migratorias provenientes del Ecuador continental comenzaron a asentarse en la isla, principalmente en la zona agropecuaria de la parte alta. Inicialmente, la economía de la isla se centró en la agricultura, pero con el paso del tiempo, los pobladores fueron abandonando esta actividad para dedicarse a la pesca, un sector que se convirtió en la base de la economía local.

Isabela fue declarada cantón el 16 de marzo de 1973, consolidando su importancia dentro de la provincia de Galápagos.

En 2005, el ecoturismo comenzó a consolidarse como la principal fuente de ingresos de la isla, coincidiendo con la erupción del volcán Sierra Negra. Desde entonces, Isabela ha experimentado un crecimiento en el sector turístico, atrayendo a visitantes interesados en su biodiversidad y en sus paisajes volcánicos, lo que ha impulsado el desarrollo sostenible de la región.

ORIGEN DE SU NOMBRE

El Cantón Isabela recibe su nombre en honor a la Reina Isabel I de Castilla, quien patrocinó el viaje de Cristóbal Colón en 1492. Además, en inglés, el cantón es conocido como Albemarle, en honor al Duque de Albemarle, destacada figura de la nobleza británica.

ARTE Y CULTURA

El Cantón Isabela cuenta con una identidad cultural enriquecida por sus festividades y tradiciones. La Cantonización de Isabela, celebrada cada 16 de marzo, es uno de los eventos más importantes del año, conmemorando la historia y el desarrollo del cantón. Esta festividad se extiende por tres días, iniciando el 14 de marzo en Puerto Villamil, continuando el 15 de marzo en la parroquia Tomás de Berlanga, y culminando el 16 de marzo nuevamente en Puerto Villamil, con actividades que incluyen desfiles, presentaciones artísticas y eventos comunitarios.

Otra celebración significativa es el Festival de la Langosta, que se lleva a cabo en el mes de septiembre. Este evento resalta la importancia de la langosta dentro de la gastronomía y economía local, promoviendo el turismo y la pesca sostenible. Durante el festival, se realizan actividades culturales, ferias gastronómicas y muestras artísticas que reflejan la identidad del cantón.

ACTRACTIVOS TURISTICOS

El cantón Isabela combina historia, naturaleza y biodiversidad, convirtiéndola en un destino único en Galápagos, con una variedad de paisajes naturales y sitios de interés histórico. Entre sus principales atractivos está Concha Perla, una laguna marina protegida ideal para el buceo de superficie. También destacan los Islotes Tintoreras,

hogar de tiburones, lobos marinos e iguanas marinas, y el Complejo de Humedales, una red de senderos con miradores y pozas naturales.

El Muro de las Lágrimas es un sitio histórico que recuerda la época de la Colonia Penal, mientras que el Centro de Crianza Arnaldo Tupiza contribuye a la conservación de las tortugas gigantes. El Volcán Sierra Negra, con una de las calderas activas más grandes del mundo, y las Minas de Azufre, con sus depósitos de cristales, son lugares imperdibles para los amantes del geoturismo.

Otros sitios de interés incluyen la Cueva Sucre, un túnel de lava rodeado de vegetación, el Mirador del Mango, con vistas panorámicas de la isla, y los Túneles de Cabo Rosa, formaciones de lava submarinas ideales para el snorkeling. Finalmente, el Islote Tortuga, los Islotes Cuatro Hermanos y la Poza de los Flamencos destacan por su biodiversidad, atrayendo a observadores de aves y buceadores.

El cantón Isabela cuenta con algunos atractivos de libre acceso y otros que requieren guía. Entre los sitios de libre acceso destacan Concha de Perla, el Complejo de Humedales, el Muro de las Lágrimas, la Cueva de Sucre y el Mirador del Mango, ideales para visitas independientes. En cambio, destinos como los Islotes Tintoreras, el Centro de Crianza "Arnaldo Tupiza", el volcán Sierra Negra, las Minas de Azufre, los Túneles de Cabo Rosa, el Islote Tortuga y los Islotes Cuatro Hermanos solo pueden visitarse con la compañía de un guía turístico.

Isabela ofrece una variedad de playas y actividades para disfrutar de su belleza natural y biodiversidad. Entre las playas más destacadas se encuentran:

- Playa del Amor
- Bahía Urbina
- La Playita
- Playa del Malecón

Es un destino ideal para los amantes de la naturaleza y la aventura, brindando la oportunidad de participar en diversas actividades recreativas, tales como:

- Buceo
- Buceo de superficie (Snorkel)
- Bicicleta (Bicycle)
- Senderismo (Trekking)
- Pesca (Fishing)

GASTRONOMÍA

La gastronomía del Cantón Isabela se basa en la riqueza marina de su entorno, con una oferta culinaria que resalta el uso de productos frescos del mar. Aunque no cuenta con platos típicos propios, en el cantón se comercializan diversas preparaciones que forman parte de la tradición local. Entre los platos más representativos se encuentran la

langosta al ajillo, el encocado de pulpo, el bacalao frito con patacones y ensalada, el volcán de mariscos, el aguado de langosta y el ceviche de canchalagua.

DEPORTE

Entre los principales espacios deportivos destaca el Complejo Deportivo Loja, que cuenta con canchas de básquet, mini básquet, futsal, ecuavóley, pista de skate, mesa de ping pong, máquinas de ejercicio al aire libre, juegos recreativos y áreas de descanso. Además, dispone de infraestructura ecológica y turística.

Otros espacios importantes incluyen la Cancha Sintética Alfredo Gil Ochoa, la Cancha Sintética Carlos Moncayo y el Polideportivo Puerto Villamil, así como los estadios Misael Franco Vera y Coliseo La Esperanza en la parroquia Tomás de Berlanga

ETAPA 2. ANÁLISIS POR SISTEMAS

Con base en la información recabada en la Fase Preparatoria se desarrollará el análisis por sistemas (Físico Ambiental. Económico Productivo. Sociocultural, Asentamientos Humanos y Político Institucional), tomando en consideración su conceptualización.

VIDA MARINA DEL CANTÓN ISABELA

1. SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL

El sistema físico ambiental comprende el estudio y análisis de los componentes naturales y las interacciones que configuran el entorno físico y ecológico del territorio. Este sistema incluye diversas categorías, cada una abordando aspectos específicos del medio ambiente y sus recursos. A continuación, se detallan las principales áreas de interés para la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDSOT) del cantón Isabela.

1.1 CLIMA

1.1.1 FACTORES CLIMÁTICOS

El clima del cantón Isabela, está influenciado por factores únicos como su ubicación ecuatorial, las corrientes oceánicas y la topografía del cantón. A pesar de estar en el Ecuador, el clima de la región no es completamente tropical debido a la interacción de estas variables.

Isabela, como las otras islas del archipiélago, tiene dos estaciones climáticas bien diferenciadas. La estación cálida que ocurre entre enero a mayo, con temperaturas más altas y lluvias convectivas, y se debe a la disminución de la influencia de las frías aguas de la corriente de Humboldt. Durante esta época, las temperaturas del mar y del aire aumentan, favoreciendo la formación de lluvias, especialmente en las partes altas del cantón. Por otro lado, la estación fría se extiende desde junio hasta diciembre, con temperaturas más bajas, vientos más intensos y poca precipitación. En este periodo, la presencia de la corriente fría de Humboldt reduce las lluvias, creando una capa de nubes y generando un clima más seco en las áreas bajas de la isla.

MAPA 1. MAPA CLIMÁTICO DE LAS ISLAS GALÁPAGOS**.**

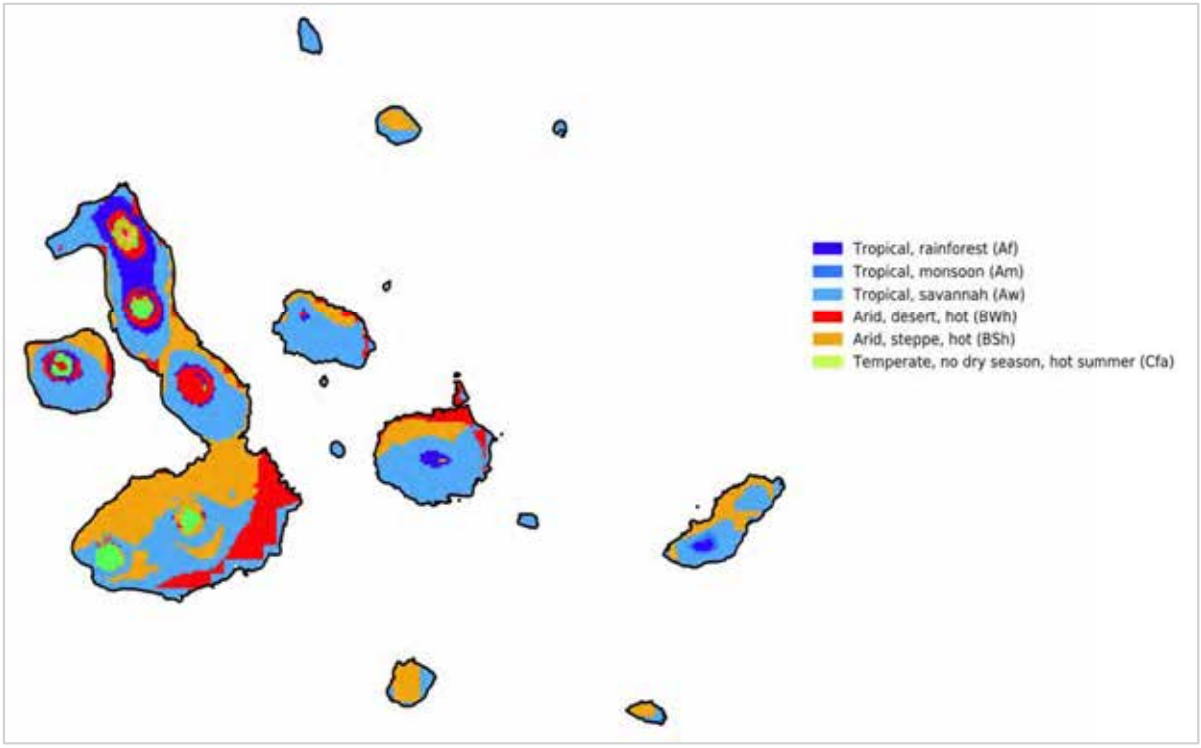

Fuente: Köppen-Geiger - Climate classification map for Ecuador (1980-2016)
Elaborado por: Equipo de Trabajo

La topografía del cantón Isabela, con elevaciones que alcanzan los 1.707 metros, influye significativamente en las variaciones climáticas locales. Las zonas altas reciben más precipitaciones debido a la condensación de la humedad en las laderas, mientras que las zonas bajas son más áridas. Estas condiciones crean una marcada división en las

zonas climáticas del cantón Isabela: una zona baja seca, donde prácticamente no llueve, y una zona alta húmeda, donde la llovizna y la condensación son más comunes. En la zona alta de Isabela, las nubes y la neblina proveen humedad constante, lo que resulta en ecosistemas de vegetación más densa y verde, en contraste con las áreas más secas y áridas de las zonas bajas. Eventos climáticos como El Niño también impactan el clima de Isabela, alterando las temperaturas del mar y del aire, así como los patrones de precipitación, lo que puede tener consecuencias en los ecosistemas locales y en las actividades humanas.

En el año 1965 el Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología (INAMHI) instaló varias estaciones meteorológicas en distintas islas de Galápagos, administradas por diferentes instituciones y personas. Sin embargo, la única que ha permanecido activa es la que se encuentra administrada por la Estación Científica Charles Darwin, en Puerto Ayora, Isla Santa Cruz. El monitoreo de estas condiciones permite han sido cruciales para entender las dinámicas climáticas locales y los impactos del cambio climático en el archipiélago, especialmente en términos de variabilidad de las precipitaciones y la temperatura.

1.1.2 TEMPERATURA

La temperatura del cantón Isabela está influenciada por la corriente fría de Humboldt, el Fenómeno de El Niño y su topografía, lo que contribuye a la diversidad de microclimas presentes en el cantón, dando a lugar a dos estaciones climáticas definidas.

La estación cálida ocurre de enero a mayo, con temperaturas más altas tanto en el aire como en el mar, y precipitaciones convectivas. Durante esta temporada, las temperaturas promedio oscilan entre los 23°C y 30°C, con máximas que pueden alcanzar hasta los 31°C. Las lluvias son más frecuentes en esta época debido a la disminución de los vientos alisios y el debilitamiento de la corriente de Humboldt, lo que facilita el aumento de la temperatura del océano.

En contraste, la estación fría, que va de junio a diciembre, se caracteriza por la influencia de la corriente de Humboldt, lo que reduce la temperatura del aire y el mar, ubicándose en promedio entre los 19°C y 26°C. Durante estos meses, los vientos son más fuertes y la precipitación disminuye significativamente, con lluvias limitadas a las zonas altas de la isla debido al fenómeno de sombra de lluvia, dejando las zonas bajas más secas.

Las zonas elevadas presentan temperaturas más frescas y de mayor humedad, favoreciendo una vegetación más densa. En contraste a las áreas costeras que son más cálidas y secas, lo que influye en la distribución de especies. En las zonas altas, como en el volcán Sierra Negra, las temperaturas pueden presentar descensos de hasta 15°C en comparación a las zonas costeras. Este fenómeno crea un gradiente térmico que, junto con la influencia de las corrientes oceánicas, contribuye a la diversidad de microclimas presentes en el cantón.

MAPA 2. TEMPERATURA MÁXIMA Y MININA DEL CANTÓN ISABELA EN TIEMPO REAL (21 DE NOVIEMBRE DEL 2024)

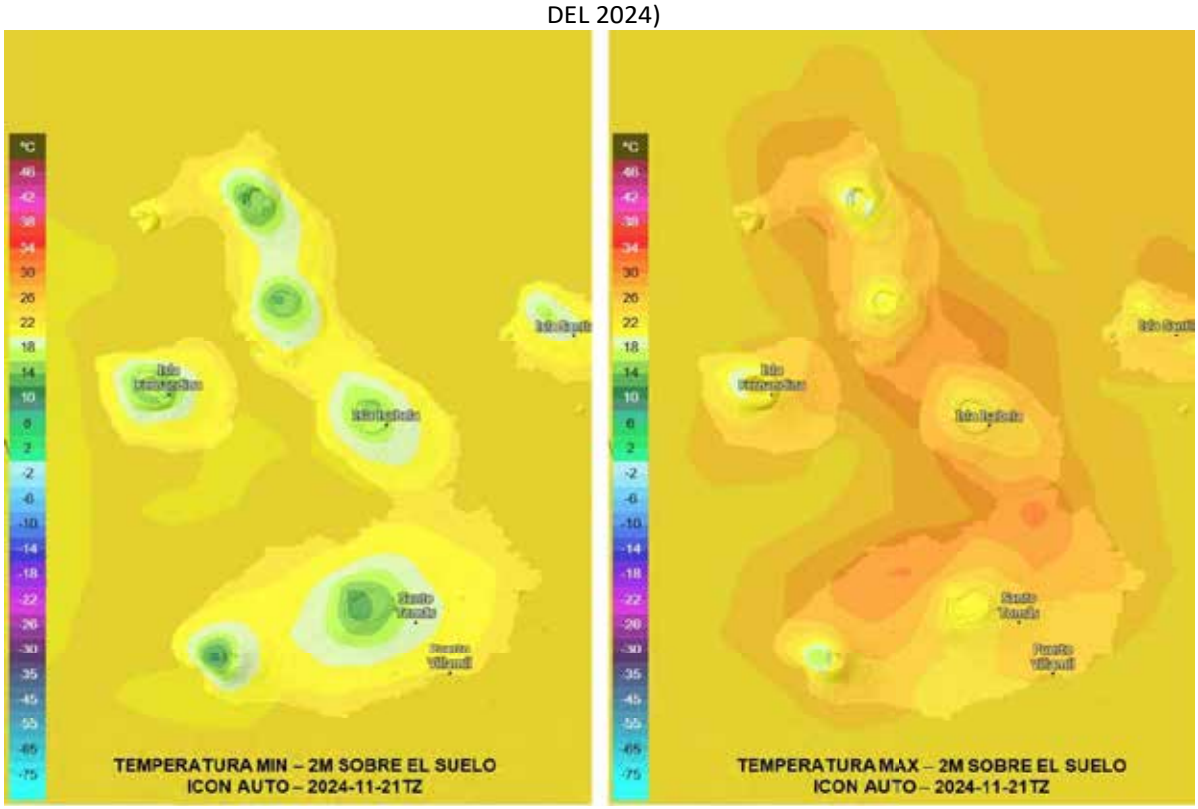

Fuente: Meteoblue
Elaborado por: Equipo de Trabajo

A continuación, vemos los datos de la temperatura anual de la estación meteorológica del Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología (INAMHI), administrada por la Estación Científica Charles Darwin, en los meses de diciembre del 2023 a noviembre del 2024, en coordenada X: -0.743708 y Y: -90.302647 a una altura de 223 m.s.n.m. La estación meteorológica (dispositivo donde se recopilan los datos de medición de las diferentes variables que influyen en los fenómenos atmosféricos y el clima) ubicado en Bellavista, en la Puerto Ayora, isla Santa Cruz. Muestra que la Temperatura mínima se da en el mes de agosto con 15.5° y la temperatura máxima en el mes de enero con 31.6°

TABLA 12. TEMPERATURA DE DICIEMBRE DEL 2023 A NOVIEMBRE DEL 2024 CANTÓN ISABELA

ESTACIÓN	FECHA	TEMPERATURA (C°)			
		MÁXIMA	PROMEDIO	DEL MAR	MÍNIMA
FRÍA	DIC	29,2	26,5	26	20,6
		28,8	25,9	25,9	20,1
		28,5	25,5	25,3	20,8
		31,6	27,1	25,8	21,3
CÁLIDA	ENE	31,6	27,8	26,3	20
		31,6	27,6	26,5	20,8
		32	28,2	26,5	22
		31,6	28,2	26,4	22,2
		31,1	27,7	27	21,5

CÁLIDA	FEB	31	27,5	27,3	20,8
		30	27,2	26,7	21,8
		33,9	28,6	27,5	22,2
		33	27,5	26,8	17,9
CÁLIDA	MAR	31,5	27,9	26,8	20
		35	28,8	27,5	22,1
		33,8	28,3	27,7	21,5
		32,5	27,1	27,1	19,3
CÁLIDA	ABR	31,7	26,8	26,8	18,4
		32,6	28,5	26,2	19
		32,2	27,4	26,1	19,3
		30,7	26,9	25,8	20,2
		29,6	26,2	25,7	19,8
CÁLIDA	MAY	28,7	25,4	25,2	18,9
		29,7	25,4	25,4	19,7
		28,5	25,3	24,3	19,1
		27,3	23,8	22,7	16,6
FRÍA	JUN	27,2	23,6	22,6	19,7
		26,9	24,1	23	18,8
		25,9	23,2	22,6	17,4
		27,3	24,3	22,3	17,4
FRÍA	JUL	25,5	22,7	22	15,8
		25,7	22,8	21,6	17,6
		26,2	22,5	21,9	17,2
		24,8	21,7	21,2	16
		24,4	22	21,1	18,3
FRÍA	AGOS	23,9	21,5	21,1	15,5
		23	21,4	21	15,6
		23,6	21,3	20,9	15,6
		24,2	20,9	20,1	15,1
FRÍA	SEP	24	21,7	20,6	17,6
		24,9	23	21,3	20,5
		23,5	22,4	20,3	18,6
		23,6	21,8	21,6	19,8
		25,8	22,2	21,6	20
FRÍA	OCT	25,3	21,8	21,7	20,3
		23,1	22,5	21,4	20,1
		24,8	22,7	21,5	19,8
		24,7	22,6	21,9	20
FRÍA	NOV	27	23,7	22,9	20
		27,2	23,8	23,1	22
		27,2	23,5	23,3	18,8

Fuente: Estación Meteorológica del INAMHI ubicada en Puerto Ayora.
Elaborado por: Equipo de Trabajo

GRÁFICO 1. TEMPERATURA DEL CANTÓN ISABELA EN TIEMPO REAL (21 DE NOVIEMBRE DEL 2024)

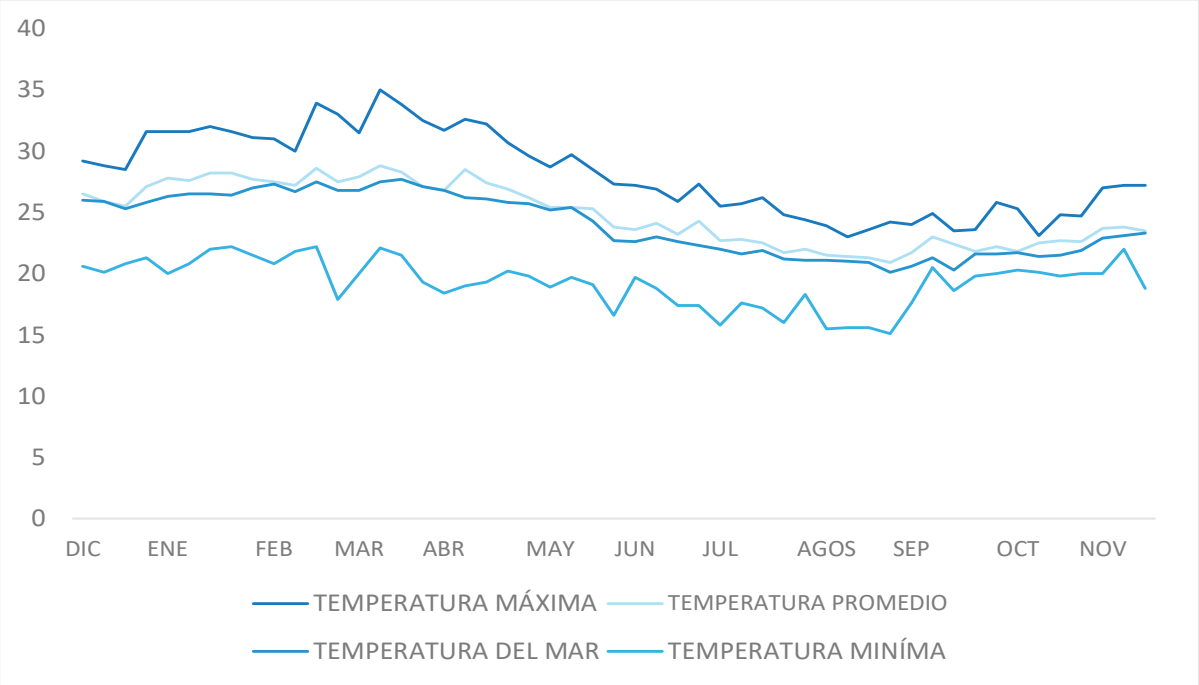

Fuente: Estación Meteorológica del INAMHI ubicada en Puerto Ayora.
Elaborado por: Equipo de Trabajo

1.1.3 PRECIPITACIÓN

La precipitación en el cantón Isabela, varía considerablemente según la altitud y las estaciones del año. El clima de la isla se divide en dos grandes estaciones: la estación cálida (de enero a mayo) y la estación fría (de junio a diciembre). Durante la estación cálida, las lluvias convectivas son comunes, principalmente en la parte alta de la isla, con precipitaciones significativas. En cambio, la estación fría se caracteriza por condiciones más secas, excepto en las zonas elevadas donde las nubes persistentes y las lloviznas ligeras (llamadas "garúa") prevalecen.

La cantidad anual de precipitación en el cantón Isabela puede ser bastante baja en las zonas costeras, promediando entre 50 mm y 60 mm por año. Sin embargo, en las zonas más altas, donde la condensación de nubes juega un papel importante, las precipitaciones pueden superar los 1.200 mm anuales. Este fenómeno se conoce como sombra orográfica, donde las áreas más altas, como las del volcán Sierra Negra, tienden a recibir mucha más precipitación que las áreas bajas y costeras. Según datos de la estación meteorológica del INAMHI, administrada por la Estación Científica Charles Darwin, las lluvias en las partes bajas de la isla son escasas en varios meses del año, con probabilidades de precipitación de menos del 10% en muchos días durante la estación fría. Esto resalta la variabilidad y la importancia de la altitud en la distribución de la precipitación en Isabela.
A continuación, vemos los datos de la precipitación anual tomada por la estación meteorológica del Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología (INAMHI), administrada por la Estación Científica Charles Darwin, en los meses de enero del 2023

a noviembre del 2024, en coordenada X: -0.743708 y Y: -90.302647 a una altura de 223 m.s.n.m. La estación meteorológica (dispositivo donde se recopilan los datos de medición de las diferentes variables que influyen en los fenómenos atmosféricos y el clima) ubicado en Bellavista, en la Puerto Ayora, isla Santa Cruz.

TABLA 13. PRECIPITACIÓN DEL CANTÓN ISABELA ANUAL

ESTACIÓN	FECHA	PRECIPITACIÓN (MM)
FRÍA	01/DIC/2023	0.8
CÁLIDA	01/ENE/2024	3.3
CÁLIDA	01/FEB/2024	46.8
CÁLIDA	01/MAR/2024	0.0
CÁLIDA	01/ABR/2024	0.0
CÁLIDA	01/MAY/2024	0.0
FRÍA	01/JUN/2024	0.0
FRÍA	01/JUL/2024	0.0
FRÍA	01/AGO/2024	0.0
FRÍA	01/SEP/2024	2.0
FRÍA	01/OCT/2024	0.0
FRÍA	01/NOV/2024	0.0

Fuente: Estación Meteorológica del INAMHI en Puerto Ayora.
Elaborado por: Equipo de Trabajo

Durante el período de la estación cálida (enero a mayo), la influencia de la corriente de Humboldt disminuye, permitiendo el ingreso de aguas más cálidas desde el norte. Esto resulta en un incremento de la humedad y las precipitaciones. Según los datos de la estación meteorológica del INAMHI, administrada por la Estación Científica Charles Darwin, en los meses de diciembre del 2023 a noviembre del 2024, las precipitaciones pueden alcanzaron hasta 53mm anuales, siendo febrero el mes más lluvioso con 46.8mm. En esta estación las lluvias suelen ser de tipo convectivo, intensas pero de corta duración, y están acompañadas de temperaturas más elevadas, que oscilan entre 25 °C y 30 °C.

Por otro lado, en el período de la estación fría (junio a diciembre), la corriente de Humboldt intensifica su influencia, trayendo aguas más frías y reduciendo la temperatura del aire. Las precipitaciones disminuyen significativamente, registrándose promedios de alrededor de 2 mm. Sin embargo, es común la presencia de llovizna ligera conocida localmente como "garúa", especialmente en las zonas altas del cantón Isabela, que contribuye a mantener la humedad del suelo y sustenta la vegetación de estas áreas.

GRÁFICO 2. PRECIPITACIÓN DEL CANTÓN ISABELA ANUAL

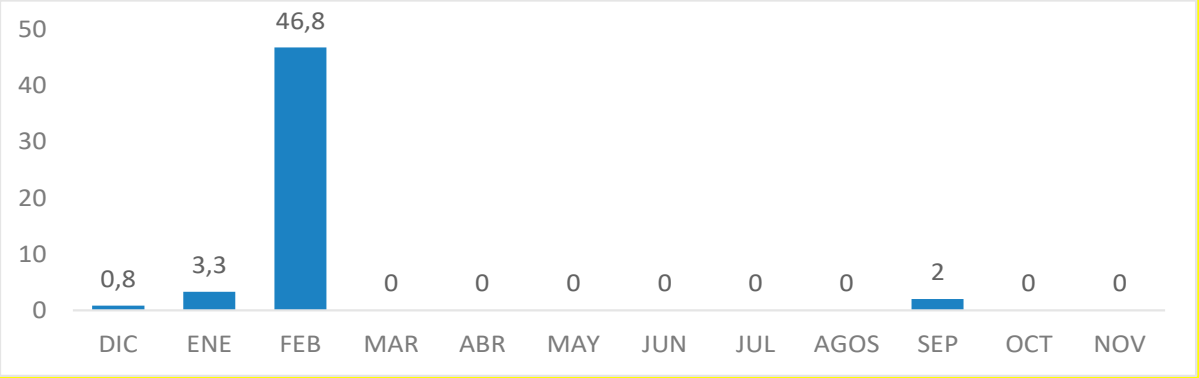

Fuente: Estación Meteorológica del INAMHI en Puerto Ayora.
Elaborado por: Equipo de Trabajo

1.1.4 HUMEDAD RELATIVA

En la estación cálida (enero a mayo), la humedad relativa promedio durante esta temporada, es alta, alcanzando aproximadamente el 95% en promedio mensual. En la estación fresca y seca (junio a diciembre) la humedad relativa durante ese periodo disminuye, situándose alrededor del 88% en promedio mensual. Estos datos se basan en registros históricos de la Fundación Charles Darwin, que abarcan el período de 1965 a 2020.

A continuación, vemos los datos la humedad relativa tomada por la estación meteorológica del Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología (INAMHI), administrada por la Estación Científica Charles Darwin, en los meses de diciembre del 2023 a noviembre del 2024, en coordenada X: -0.743708 y Y: -90.302647 a una altura de 223 m.s.n.m. La estación meteorológica (dispositivo donde se recopilan los datos de medición de las diferentes variables que influyen en los fenómenos atmosféricos y el clima) ubicado en Bellavista, en la Puerto Ayora, isla Santa Cruz. En donde se verifica que el mes de mayo, es el mes con mayor porcentaje de humedad llegando a 97%.

TABLA 14. HUMEDAD RELATIVA DEL CANTÓN ISABELA DE DICIEMBRE 2023 A NOVIEMBRE 2024

ESTACIÓN	FECHA	HUMEDAD RELATIVA (%)
FRÍA	18/DIC/2023	95
CÁLIDA	15/ENE/2024	92
CÁLIDA	19/FEB/2024	96
CÁLIDA	18/MAR/2024	93
CÁLIDA	15/ABR/2024	95
CÁLIDA	20/MAY/2024	97
FRÍA	17/JUN/2024	92
FRÍA	15/JUL/2024	89
FRÍA	19/AGO/2024	93
FRÍA	16/SEP/2024	96
FRÍA	14/OCT/2024	93
FRÍA	18/NOV/2024	89

Fuente: Estación Meteorológica del INAMHI ubicada en Puerto Ayora.
Elaborado por: Equipo de Trabajo

GRÁFICO 3. HUMEDAD RELATIVA DEL CANTÓN ISABELA ANUAL

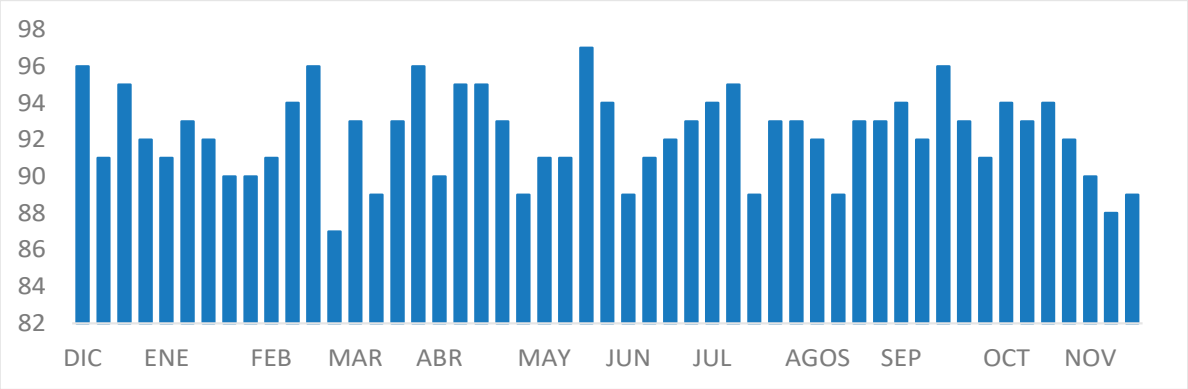

Fuente: Estación Meteorológica del INAMHI en Puerto Ayora.
Elaborado por: Equipo de Trabajo

El monitoreo climático realizado por la estación meteorológica del INAMHI, administrada por la Estación Científica Charles Darwin confirma que la alta humedad es una constante en las áreas costeras y altas del cantón Isabela, donde la condensación de nubes mantiene un ambiente húmedo, especialmente en las zonas volcánicas elevadas.

MAPA 3. HUMEDAD RELATIVA EN TIEMPO REAL DEL 21 DE NOVIEMBRE DEL 2024

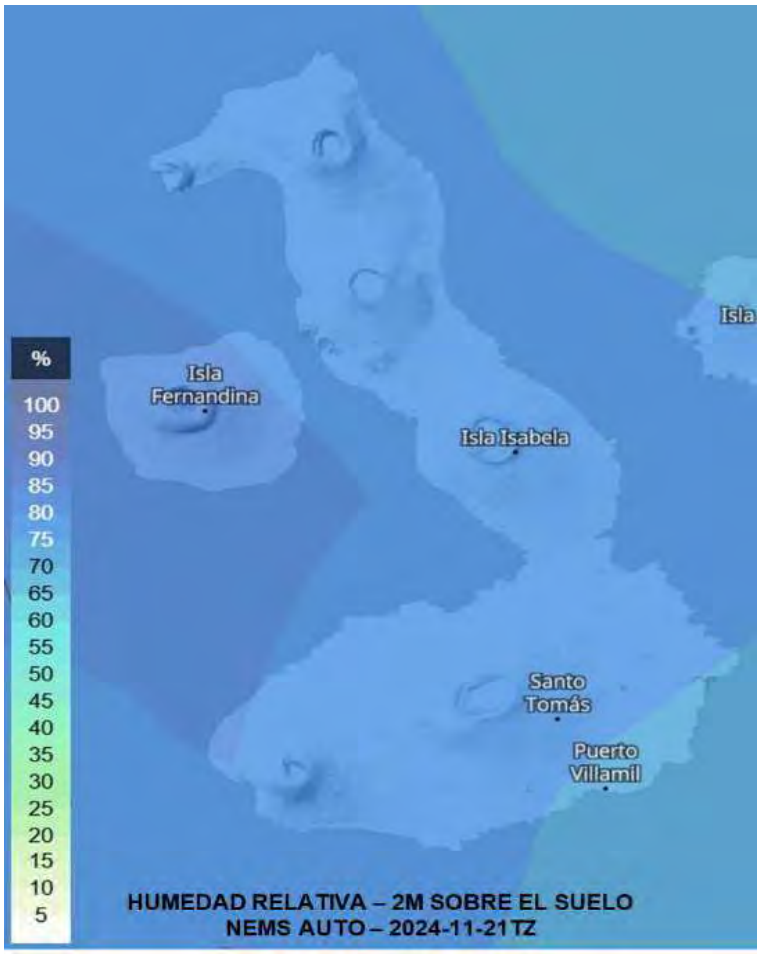

Fuente: Meteoblue
Elaborado por: Equipo de Trabajo

Este nivel elevado de humedad relativa es común en zonas insulares y costeras como las Galápagos, donde la influencia del océano modera las temperaturas y favorece la condensación del aire. Las condiciones locales pueden variar levemente en altitudes más altas, como en las zonas volcánicas, donde se presentan microclimas con algo menos de humedad. Además, los efectos de la corriente fría de Humboldt y los vientos alisios son cruciales en la regulación de la humedad en el cantón, creando un ambiente subtropical seco en las zonas costeras, pero manteniendo una atmósfera húmeda en general en Isabela.

1.1.5 RADIACIÓN SOLAR

La radiación solar en el cantón Isabela, es un factor clave que influye en el clima y el desarrollo de energías renovables en la región, ya que se beneficia de una notable radiación solar, lo que la hace propicia para proyectos de energía fotovoltaica. Según estudios realizados por la consultora Lahmeyer International, el promedio anual de radiación solar global horizontal en la isla es de aproximadamente 5,4 kWh/m² por día, con picos que alcanzan hasta 6,4 kWh/m² en el mes de marzo.

MAPA 4. RADIACIÓN SOLAR EN TIEMPO REAL (21 DE SEPTIEMBRE DE 2024)

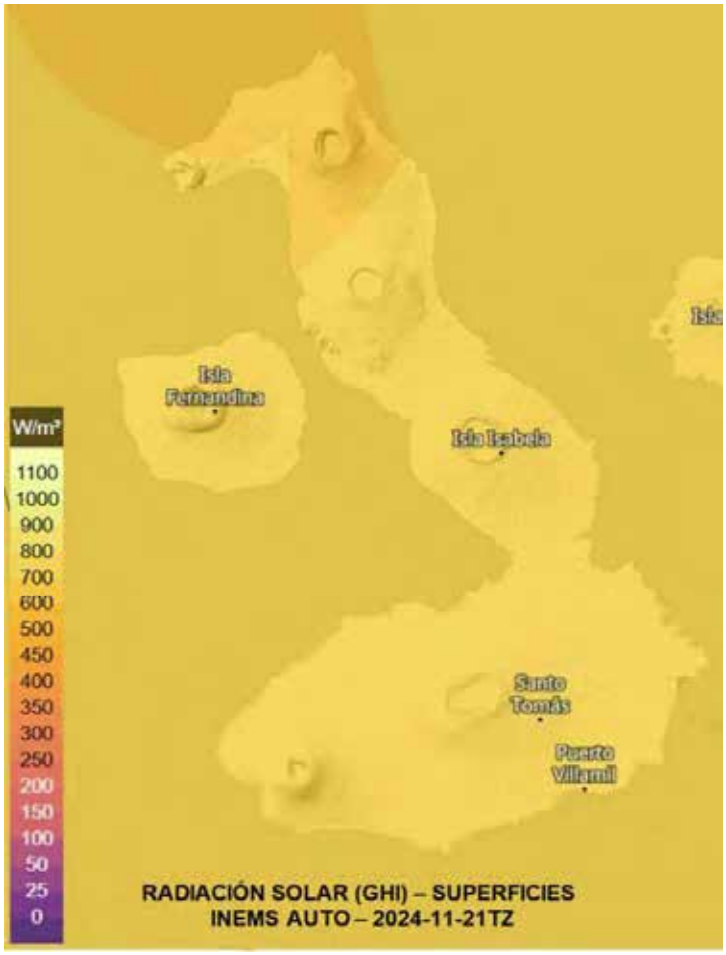

Fuente: Meteoblue
Elaborado por: Equipo de Trabajo

Este alto nivel de irradiación ha sido aprovechado en proyectos como el Sistema Híbrido Isla Isabela, que combina energía solar fotovoltaica con biocombustibles para generar electricidad de manera sostenible. La planta fotovoltaica de este sistema cuenta con una capacidad instalada de 0,92 MWp, utilizando 3.024 paneles solares que ocupan un área de 1,25 hectáreas. La implementación de estas tecnologías no solo satisface la demanda energética de la población local, sino que también contribuye a la reducción de emisiones de CO_2 y al objetivo de "Cero Combustibles Fósiles para Galápagos".

1.1.6 VIENTOS

La dinámica de los vientos en el cantón Isabela, se caracteriza por ser moderada, con variaciones estacionales significativas. Durante los meses de julio a septiembre, los vientos son más intensos, alcanzando velocidades promedio de 5 km/h, especialmente en áreas expuestas del cantón. Este período coincide con la temporada seca, donde las corrientes frías de la corriente de Humboldt y los vientos alisios del sureste predominan, contribuyendo a una mayor estabilidad atmosférica y condiciones de baja humedad.

Por el contrario, los meses más tranquilos, como febrero y marzo, registran velocidades de viento más bajas, alrededor de 4 km/h en promedio. En este periodo, los vientos son más suaves debido a la transición hacia la temporada húmeda, con mayor presencia de lluvias y mayor temperatura.

MAPA 5. VIENTO DEL CANTÓN ISABELA EN TIEMPO REAL (21 DE NOVIEMBRE DE 2024)

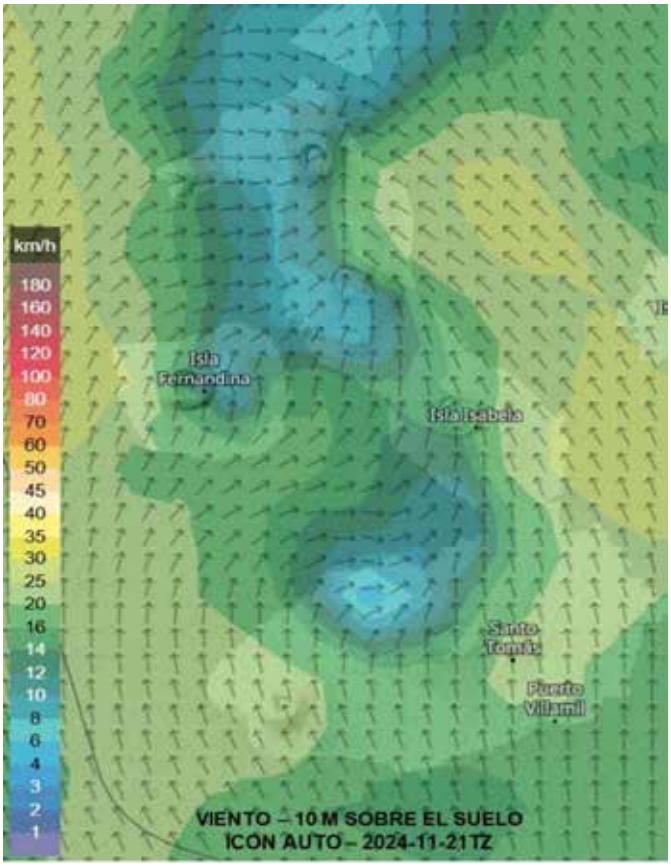

Fuente: Meteoblue
Elaborado por: Equipo de Trabajo

La topografía del cantón Isabela también influye en la intensidad y distribución de los vientos, con áreas costeras más expuestas y zonas interiores que experimentan menores velocidades. Estos patrones de viento son cruciales para la planificación territorial, ya que afectan la construcción de infraestructuras, el diseño de sistemas de ventilación natural, y la posible implementación de energías renovables, como la eólica.

1.2 RECURSOS NATURALES RENOVABLES

El cantón Isabela cuenta con una gran variedad de recursos naturales renovables que son esenciales tanto para su ecosistema como para sus habitantes. Los recursos naturales renovables son aquellos componentes del medio ambiente que, debido a sus características naturales, pueden regenerarse y proporcionar beneficios a largo plazo si se gestionan de manera sostenible. Los recursos naturales renovables del cantón Isabela, incluyen elementos que son clave para la sostenibilidad y el desarrollo de la comunidad local. A continuación, se presenta una lista de estos recursos:

1.2.1 ENERGÍA SOLAR

El cantón Isabela, ha implementado proyectos significativos para aprovechar la energía solar como recurso natural renovable, con el objetivo de reducir la dependencia de combustibles fósiles y promover la sostenibilidad ambiental.

En 2018, se inauguró un sistema híbrido de energía en el cantón Isabela, combinando energía solar fotovoltaica con biocombustibles. Este proyecto, desarrollado por la empresa Gransolar, incluye una planta fotovoltaica de 952 kWp y un sistema de almacenamiento de energía con baterías de 660 kWh. La planta solar está compuesta por 3,024 paneles solares que ocupan un área de 1.25 hectáreas.

FOTOGRAFÍA 1. PROYECTO HÍBRIDO DE ENERGÍA RENOVABLE EN EL CANTÓN ISABELA

Fuente: Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, Ecuador

El Proyecto Híbrido de Energía Renovable del Cantón Isabela fue diseñado inicialmente con el objetivo de cubrir el 60% de la demanda energética de la región, impulsando una

transición hacia fuentes más sostenibles y amigables con el medio ambiente. Sin embargo, en la actualidad, el proyecto únicamente logra abastecer un 25% de dicha demanda, lo que evidencia un desfase significativo respecto a las metas planteadas. Este resultado plantea desafíos importantes para la optimización y expansión del proyecto, con el fin de cumplir con los objetivos establecidos y maximizar los beneficios de las energías renovables para el cantón.

1.2.2 EL AGUA LLUVIA

El agua de lluvia es un recurso natural renovable esencial en el cantón Isabela, debido a la limitada disponibilidad de fuentes de agua dulce, la captación y aprovechamiento de la precipitación pluvial se ha convertido en una estrategia clave para abastecer a las comunidades locales y apoyar actividades agrícolas y ganaderas.

1.2.2.1 EL PROYECTO COSECHANDO AGUA

Iniciado en octubre del 2020 por la Fundación Charles Darwin, este proyecto tiene como objetivo incrementar la disponibilidad de agua dulce en la parte alta del cantón mediante la instalación de sistemas de atrapanieblas. Estos dispositivos capturan la humedad de la neblina, complementando la recolección de agua de lluvia.

FOTOGRAFÍA 2. PROYECTO "COSECHANDO AGUA" DEL CANTÓN ISABELA

Fuente: Fundación Charles Darwin (FCD)

En este proyecto se instalaron tres atrapa nieblas de 80 m² en diferentes localidades de Isabela. Los sistemas constan de estructuras con mallas que condensan la neblina, canalizando el agua hacia tanques de almacenamiento de 200 litros. El promedio de agua recolectada fue de 239,3 litros diarios por sistema, alcanzando hasta 1.326,67 litros diarios en las zonas de mayor altitud.

1.2.2.2 SISTEMAS DE CAPTACIÓN DE AGUA DE LLUVIA EN ZONAS RURALES

En colaboración con el Ministerio de Agricultura y Ganadería, se han implementado sistemas de recolección de agua lluvia en fincas agrícolas. Estos sistemas incluyen techos

canalizados y tanques de almacenamiento, permitiendo a los agricultores disponer de agua durante las temporadas secas, mejorando la producción agrícola y reduciendo la dependencia de fuentes externas, promoviendo la seguridad alimentaria local.

La captación de agua de lluvia y neblina ofrece una fuente sostenible y renovable, esencial en un entorno donde las fuentes de agua dulce son escasas. Este sistema ayuda a proporcionar agua para riego, vital para la producción de alimentos y la subsistencia de la comunidad rural del cantón. Y además, reduce la presión sobre los ecosistemas frágiles de Galápagos al minimizar la extracción de agua subterránea y otras fuentes naturales.

FOTOGRAFÍA 3. SISTEMAS DE CAPTACIÓN DE AGUA DE LLUVIA EN ZONAS RURALES

Fuente: Equipo de Trabajo 14-Dic-2024.

1.3 PATRIMONIO HÍDRICO

El cantón Isabela presenta un patrimonio hídrico limitado debido a sus características geológicas y climáticas. Sin embargo, este recurso es vital para el sostenimiento de su biodiversidad única, la comunidad local y las actividades económicas sustentables.

1.3.1 ACUÍFEROS SUBTERRÁNEOS

El cantón Isabela se caracteriza por su origen volcánico, con una topografía dominada por volcanes. Las formaciones geológicas, compuestas principalmente por basaltos porosos que permiten la infiltración de agua de lluvia, facilitando la recarga de acuíferos. Sin embargo, la heterogeneidad del sustrato y la presencia de capas impermeables pueden crear acuíferos discontinuos y de difícil acceso.

La recarga de los acuíferos depende en gran medida de las precipitaciones, que varían estacionalmente. Durante la temporada de garúa, la alta humedad y las lloviznas

contribuyen a la infiltración. Los acuíferos subterráneos del cantón Isabela representan una fuente potencial de agua dulce que, con una gestión adecuada, podría contribuir al desarrollo sostenible del cantón. Es imperativo realizar estudios hidrogeológicos detallados y establecer programas de monitoreo de la calidad del agua. Además, la implementación de tecnologías como los atrapanieblas puede complementar la disponibilidad hídrica, reduciendo la presión sobre los acuíferos y contribuyendo a la conservación del frágil ecosistema de Galápagos.

MAPA 6. ACUÍFEROS DE LA ISLA ISABELA

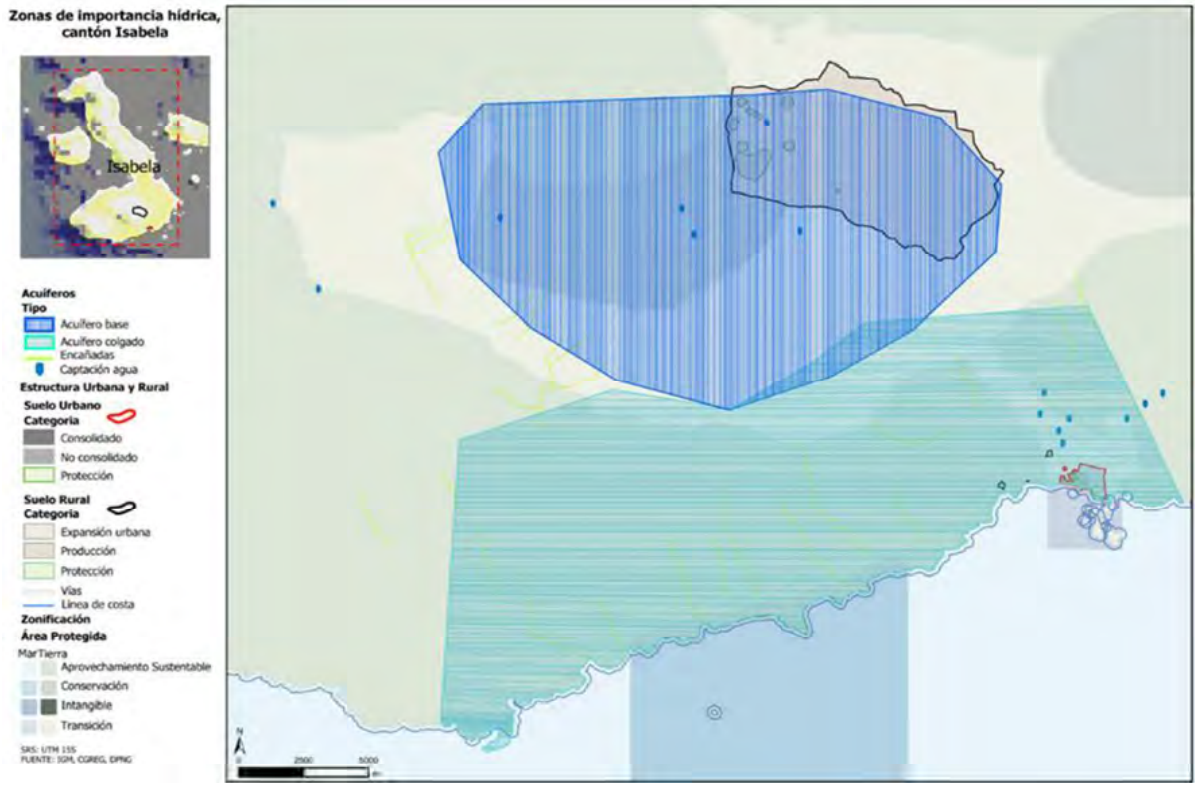

Fuente: Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos 2020

1.3.2 HUMEDALES, PLAYAS Y BAHÍAS

El cantón Isabela, alberga una amplia variedad de humedales, lagunas y bahías que desempeñan roles ecológicos fundamentales para el equilibrio de sus ecosistemas. A continuación, se detallan algunos de los principales humedales, lagunas y bahías de este cantón.

1.3.2.1 COMPLEJO DE HUMEDALES DEL SUR DE ISABELA

El Complejo de Humedales del Sur de la Isla Isabela, ubicado a pocos kilómetros de la parroquia urbana Puerto Villamil, es uno de los sitios naturales más importantes y emblemáticos del archipiélago de Galápagos. Este conjunto de ecosistemas está compuesto por una serie de lagunas salobres, manglares, pantanos y zonas costeras, que se extienden a lo largo de aproximadamente 872 hectáreas que incluye tanto humedales costeros (359 ha) como marinos (513 ha). Este sitio fue designado como Sitio

Ramsar de Importancia Internacional el 17 de septiembre de 2002, reconociendo su valor ecológico y biodiversidad única.

Los humedales del Sur de Isabela son: la Poza las Diablas, Los Tunos, Puerta del Jelí y Baltazar, al igual que las playas, manglares y aguas marinas someras de la bahía de Puerto Villamil. Todos los humedales se encuentran dentro del área del Parque Nacional Galápagos y la Reserva Marina de Galápagos.

MAPA 7. RAMSAR SUR DE ISABELA

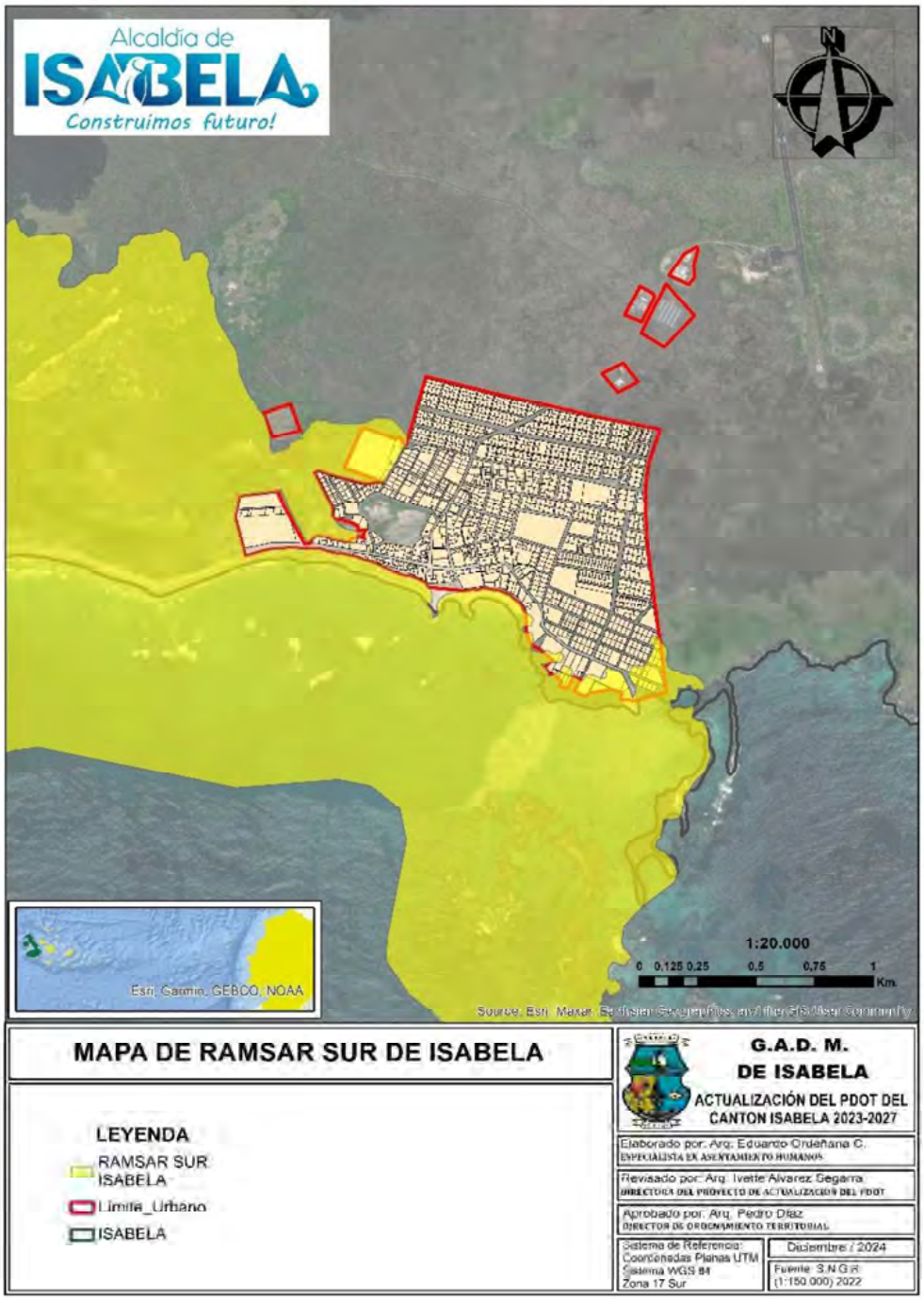

Fuente: Sistema Nacional de Gestión de Riesgos – 2022
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Los humedales costeros son manglares y lagunas de aguas salobres formadas por filtraciones de agua marina y afluentes subterráneos de agua dulce que llegan desde las partes altas de la isla. En ciertos sitios existen conexiones directas del agua del mar con las lagunas durante los aguajes y descargas de agua dulce desde las lagunas hacia el mar durante los fenómenos de El Niño. La concentración de sales y la distribución del espejo de agua también dependen de la cantidad de lluvias. Ciertas lagunas con escasa conexión con el mar y pocos afluentes de agua dulce subterránea tienen altas concentraciones de sal en épocas secas.

FOTOGRAFÍA 4. VISTA AÉREA DE PARTE DE LOS HUMEDALES DEL SUR DE ISABELA

Fuente: Equipo Consultor 14-Dic-2024

1.3.2.2 PLAYAS

Las playas del cantón Isabela son de origen orgánico, formadas por la acumulación de minúsculos fragmentos de exoesqueletos provenientes de especies marinas. En ciertas partes de las playas se pueden observar derramamientos de lava de tipo pahoe-hoe. En otros lugares la arena está formada por conchas marinas, caracoles y restos de erizos de mar principalmente, los cuales se encuentran mezclados con minúsculas piedrecillas de lava provenientes de la erosión de las piedras por el oleaje. La mayor parte de las playas de Isabela se encuentran bajo la jurisdicción del Parque Nacional Galápagos, libres de plantas introducidas y sin la amenaza de ser impactadas por el desarrollo urbano.

TABLA 15. PLAYAS DE ISABELA

PLAYA DEL MALECÓN	
La playa frente a Puerto Villamil destaca por su extensa franja de arena blanca y fina, accesible y rodeada de infraestructuras locales, integrándose naturalmente con la vida y actividades de la comunidad de Isabela.	
PLAYA DEL AMOR	
Es un refugio natural, caracterizado por su terreno de rocas y conchas trituradas. Es hogar de iguanas marinas, tortugas y aves, siendo un sitio ideal para la observación de fauna emblemática del cantón	
LA PLAYITA	
Es una playa de arena fina y aguas turquesas, es parte del Complejo de Humedales que ofrece un entorno ideal para observar aves y de la biodiversidad local.	

Fuente: Equipo Consultor 12-Dic-2024 y Turismo GADM de Isabela 2024
Elaborado por: Equipo de Trabajo

1.3.2.3 BAHÍAS Y SITIOS NATURALES DE ISABELA

El cantón Isabela, es un refugio de biodiversidad único, donde paisajes naturales y ecosistemas prístinos se entrelazan. Se caracteriza por sus singulares bahías y sitios naturales, que reflejan la interacción constante entre el entorno volcánico y la vida que lo habita. Estos lugares, formados por procesos geológicos y ambientales únicos, ofrecen una diversidad de ecosistemas que incluyen desde aguas tranquilas y poco profundas hasta formaciones rocosas de origen volcánico. Cada uno de estos sitios alberga una gran variedad de flora y fauna, muchas de ellas endémicas, lo que convierte a Isabela en un referente para el estudio de la evolución y adaptación de las especies en un entorno aislado.

TABLA 16. BAHÍAS Y SITIOS NATURALES DE ISABELA

CONCHA DE PERLA	
Es un ecosistema único con aguas cristalinas que albergan una gran biodiversidad marina, como lobos marinos, pingüinos, tortugas e iguanas marinas. Rodeada de manglares (rojo, negro, blanco y botón), la zona equilibra flora, fauna y entorno. Con hasta veinte especies de aves, incluyendo fragatas y flamencos, y oportunidades de buceo superficial, el lugar ofrece un entorno ideal para la interacción natural y el turismo sostenible. Un sendero de madera entre los manglares permite explorar el ecosistema de forma cercana y respetuosa.	
ISLOTES TINTORERAS	
Es un islote de 0.12 km² destaca por su biodiversidad y formaciones volcánicas. Sus aguas cristalinas y el canal de lava albergan tiburones de aleta punta blanca, tortugas, leones marinos, iguanas marinas y pingüinos de Galápagos. Este ecosistema prístino, es regulado por el Parque Nacional Galápagos.	
ISLOTES 4 HERMANOS	
Son formaciones volcánicas deshabitadas y protegidas dentro del Parque Nacional Galápagos. Estas islas albergan una gran biodiversidad marina, incluyendo tiburones martillo, rayas manta y leones marinos, así como aves marinas como piqueros y fragatas que anidan en sus rocas. Su entorno submarino, con corrientes mixtas y cavernas de aguas contrastantes, es ideal para el buceo. Aunque el desembarque está prohibido, excursiones en bote permiten apreciar este ecosistema prístino que actúa como refugio vital para múltiples especies.	
LOS TÚNELES CABO ROSA	
Son una red de túneles y arcos naturales formados por flujos de lava que interactúan con el ecosistema marino. Este sitio alberga una gran fauna, incluyendo tortugas marinas, lobos marinos, pingüinos, piqueros de patas azules y rayas, además de ser un importante lugar de anidación para aves. Sus aguas cristalinas permiten observar la biodiversidad marina, mientras que la flora xerofítica, como cactus y palo santo, enriquece el paisaje. El acceso depende de las condiciones del mar, siendo los meses de enero a mayo ideales para explorar este ecosistema único.	

POZA DE LOS FLAMINGOS	
Son formaciones costeras creadas por colapsos de lava que permiten el ingreso de agua marina. Estas pozas, separadas del océano por bancos de arena orgánicos y rodeadas de manglares, también reciben aportes de agua dulce subterránea, gracias al suelo volcánico permeable del cantón Isabela. Está rodeada de flora como manglares (rojo, negro y blanco), palo santo y semilla corazón.	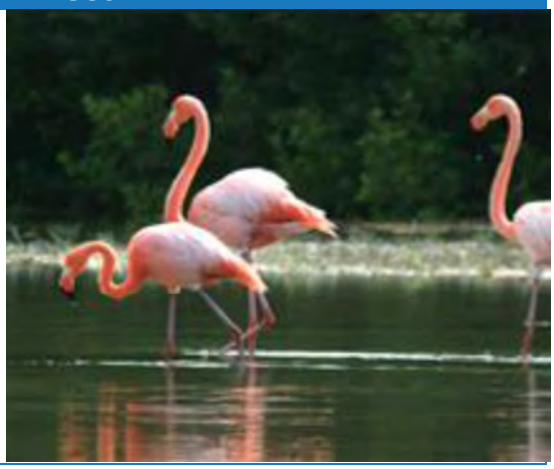

Fuente: Equipo Consultor 12-Dic-2024 y Turismo GADM de Isabela
Elaborado por: Equipo de Trabajo

1.4 PATRIMONIO FORESTAL

El cantón Isabela cuenta con un patrimonio forestal, que incluye varios tipos de bosques, cada uno con un rol ecológico clave en la conservación de la biodiversidad del archipiélago. A continuación, se presenta una lista de los principales componentes del patrimonio forestal de Isabela.

1.4.1 ARBUSTO SCALESIA

La Scalesia cordata, nombrada así por tener su hoja en forma de corazón, es una de las plantas endémicas del archipiélago que se encuentran más amenazadas por la disminución de su ecosistema original. Estos bosques son un componente crucial de los ecosistemas insulares y han sido objeto de diversos programas de investigación y conservación debido a su vulnerabilidad.

Según datos históricos, los bosques de Scalesia cordata en el cantón Isabela abarcaban aproximadamente 17.300 hectáreas. Sin embargo, debido a la degradación de su hábitat, actualmente queda menos del 1% de esa extensión original. Un estudio realizado en 2002 por la Fundación Charles Darwin y la Dirección del Parque Nacional Galápagos reveló la presencia de aproximadamente 1.075 árboles de Scalesia cordata. Para 2019, menos del 3% de esas poblaciones permanecían en pie, con la alarmante ausencia de árboles jóvenes. En 2024, guardaparques de la Dirección del Parque Nacional Galápagos, en colaboración con científicos de la Fundación Charles Darwin, descubrieron dos nuevas áreas de Scalesia cordata en el volcán Sierra Negra, al sur del cantón. La más grande, denominada "Carpuela", abarca 2 hectáreas y alberga 43 árboles adultos, 102 juveniles y 17 plántulas en buen estado de salud. Por otro lado, una segunda población pequeña de Scalesia cordata, se halló en una zona cercana, con una superficie aproximada de 40 metros cuadrados, y está compuesta por 4 árboles adultos.

FOTOGRAFÍA 5. PLANTA DE SCALESIA CORDATA EN CRECIMIENTO.

Fuente: Funcación Charles Darwin.

A pesar de su importancia ecológica, los bosques de Scalesia cordata enfrentan varias amenazas. La introducción de especies invasoras, como cabras, cerdos y plantas exóticas, ha alterado el equilibrio natural del ecosistema

FOTOGRAFÍA 6. SCALESIA CORDATA

Fuente: Funcación Charles Darwin.

Estas especies compiten con las plantas nativas por recursos o directamente destruyen la vegetación. Además, el cambio climático representa un desafío significativo, ya que altera los patrones de precipitación y temperatura, factores clave para el desarrollo de los bosques de Scalesia. En términos de dinámica ecológica, los bosques de Scalesia son considerados ecosistemas pioneros. Esto significa que tienen una alta capacidad de regeneración en condiciones ideales. Sin embargo, la fragmentación y la pérdida de hábitat limitan esta capacidad, comprometiendo su sostenibilidad a largo plazo.

1.4.2 MANGLARES

Los manglares en el cantón Isabela proporcionan un hábitat importante para especies endémicas y amenazadas, además ofrecen servicios ecosistémicos esenciales, como la captura de carbono. Estos ecosistemas no solo contribuyen a la biodiversidad, sino que también respaldan el bienestar de los habitantes de Isabela a través de actividades como el turismo ecológico y la pesca artesanal. A pesar de su gran importancia y su condición prístina, su valor para la mitigación del cambio climático sigue siendo poco estudiado. Estos manglares forman parte de los Humedales del Sur de Isabela, un área reconocida como Sitio Ramsar de Importancia Internacional debido a su relevancia ambiental. Se encuentran principalmente en las zonas costeras del cantón, distribuidos en bahías, lagunas y estuarios donde confluyen aguas salinas y dulces, creando ecosistemas únicos y de alta productividad.

A diferencia del continente ecuatoriano, donde los bosques de manglares han sido gravemente afectados por la deforestación para la acuicultura de camarones, los manglares del cantón Isabela se mantienen casi prístinos gracias a las estrictas regulaciones que prohíben actividades como la cría de camarones o peces. Esta condición los convierte en un verdadero laboratorio viviente, ideal para que organizaciones científicas puedan estudiar los procesos naturales con un impacto humano mínimo, así como para analizar y comprender los efectos del cambio climático de manera aislada.

FOTOGRAFÍA 7. MANGLARES

Fuente: Equipo de trabajo 15-Dic-2024

En el cantón Isabela, en ausencia de ríos y estuarios, los manglares crecen en un ambiente costero árido, desarrollándose sobre roca volcánica joven en lugar de los sedimentos finos que suelen ser típicos de este tipo de ecosistemas. Este contexto único posiciona a los manglares de Isabela fuera de su rango fisiológico convencional, mostrando adaptaciones evolutivas extraordinarias. Además, las frecuentes erupciones volcánicas del cantón fomentan una constante colonización de la lava desnuda por parte de los manglares, transformando progresivamente un ambiente hostil en un refugio

biodiverso y lleno de vida. Al igual que en otras regiones del mundo, los manglares del cantón Isabela son un ecosistema clave a lo largo de sus costas, desempeñando un papel esencial en la provisión de servicios ecosistémicos vitales. Estos bosques costeros ofrecen refugio, alimentación y áreas de cría para al menos 300 especies animales, de las cuales más de 60 están en peligro de extinción o son endémicas. Entre estas se encuentran tiburones, rayas y tortugas marinas, incluyendo al icónico y críticamente amenazado tiburón martillo, así como al pinzón de manglar, una especie emblemática del cantón.

1.4.3 BOSQUE BURSERA GRAVEOLENS

Los bosques de Bursera graveolens, conocidos comúnmente como palo santo, están principalmente situados en zonas de baja elevación y áreas de transición entre diferentes ecosistemas. Estos bosques se caracterizan por estar formados por árboles pequeños y dispersos, adaptados a las condiciones secas del ambiente. El palo santo es notable no solo por su resistencia a la aridez, sino también por su importante papel en la estabilización del suelo, ayudando a prevenir la erosión gracias a su robusto sistema radicular. Los bosques de palo santo en Isabela coexisten con otras especies como Pisonia floribunda y Zanthoxylum fagara. Estos bosques también son un hábitat crucial para varias formas de vida silvestre, proporcionando alimento y refugio, además de ser una parte integral de la cultura y la medicina tradicional en las comunidades locales.

1.4.4 OPUNTIAS (CACTUS ENDÉMICOS)

Los bosques de cactus Opuntia en Isabela, son reconocidos por su papel crucial en la ecología del cantón. Estos cactus no solo son emblemáticos por su resistencia y adaptabilidad a las condiciones áridas, sino que también son vitales para la supervivencia de la fauna local, como las iguanas terrestres y las tortugas gigantes, que dependen de ellos para alimentarse.

Los cactus Opuntia se encuentran principalmente en las zonas áridas y semiáridas de Isabela, cubriendo grandes extensiones de terreno. Estos cactus están adaptados para sobrevivir en suelos pobres y condiciones de escasa precipitación, y se pueden ver en áreas que van desde las costas hasta las zonas más interiores donde las condiciones permiten su crecimiento. La extensión exacta de estos bosques puede variar, dependiendo de las condiciones climáticas y los esfuerzos de conservación que impactan su distribución y densidad.

FOTOGRAFÍA 8. BOSQUES DE CACTUS OPUNTIA

Fuente: Equipo de trabajo 15-Dic-2024.

Además, estos cactus juegan un papel importante en la formación de suelos y en proporcionar un hábitat para otras especies de plantas y animales, facilitando una diversidad biológica en zonas que de otro modo serían inhóspitas. Los esfuerzos de conservación y restauración en Isabela buscan garantizar que estos cactus no solo sobrevivan, sino que continúen cumpliendo su rol ecológico en los delicados ecosistemas de Galápagos

1.5 PATRIMONIO NATURAL

El cantón Isabela, es un enclave privilegiado de biodiversidad y geología, que la posiciona como uno de los patrimonios naturales más destacados del mundo. Formada por la unión de seis imponentes volcanes: Wolf, Darwin, Alcedo, Sierra Negra, Cerro Azul, Ecuador, y el volcán Fernandina que forma parte del cantón. La geología activa de estos volcanes ha moldeado un paisaje, compuesto por campos de lava, calderas volcánicas y ecosistemas únicos. Isabela se encuentra en una región de alta actividad volcánica, con registros recientes de erupciones en el volcán Sierra Negra (2005 y 2018) y el volcán Wolf. La caldera del Sierra Negra, una de las más grandes del mundo, se extiende a lo largo de 10 kilómetros de diámetro, y su constante actividad la convierte en un laboratorio natural para el estudio de procesos geológicos. Este dinamismo geológico ha dado forma a hábitats donde la flora y fauna han desarrollado adaptaciones excepcionales.

1.5.1 PATRIMONIO GEOLÓGICO VOLCÁNICO

El cantón Isabela alberga siete volcanes principales: Sierra Negra, Wolf, Darwin, Alcedo, Cerro Azul, Ecuador, ubicados en la Isla Isabela y el volcán Fernandina, ubicado en la isla Fernandina, que forma parte del territorio del cantón Isabela. Estos volcanes, geológicamente activos, dominan el paisaje de la región y sirven como hábitat para una variedad de especies únicas de flora y fauna, adaptadas a sus ecosistemas volcánicos.

MAPA 8. UBICACIÓN DE VOLCANES

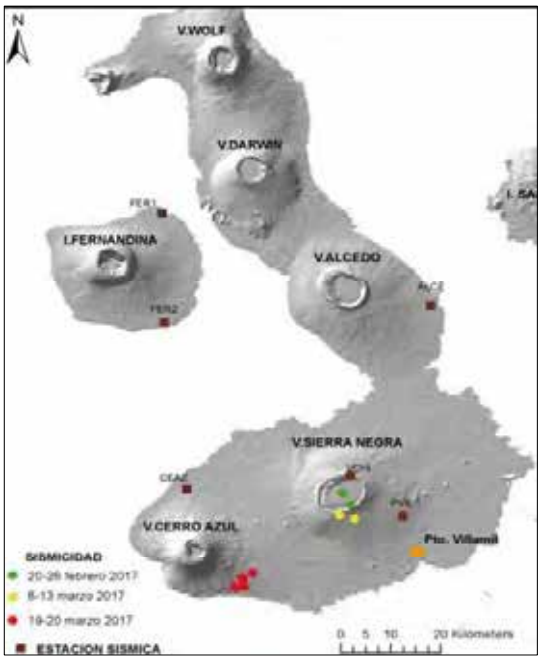

Fuente: Instituto Geofísico EPN.

1.5.1.1 VOLCÁN SIERRA NEGRA

El volcán Sierra Negra, ubicado en el sureste del cantón Isabela con coordenadas, es uno de los volcanes más destacados del patrimonio natural del archipiélago de Galápagos. Con una caldera que alcanza los 10 kilómetros de diámetro, es considerada una de las más grandes del mundo y un testimonio del dinamismo geológico.

FOTOGRAFÍA 9. VOLCÁN SIERRA NEGRA

Fuente: Instituto Geofísico EPN.

Con una altura de 1.124 msnm, es un volcán escudo elíptico de 60×40 km ubicado en la parte Sur del cantón Isabela. Tiene una amplia caldera de 110m de profundidad con una forma elíptica (9.3×7.4km). Dentro de la caldera se encuentra una cresta sinusoidal en forma de C de hasta 100m de alto localizada en la parte Sur y Occidental. En la historia reciente (últimos 200 años), las zonas más activas del volcán se encuentran en la región norte de la caldera y corresponden a fisuras circunferenciales, el borde de la caldera y la zona conocida como Volcán Chico. Tuvo unas 12 erupciones desde 1813.

El volcán Sierra Negra es un escudo volcánico con una estructura formada por lavas fluidas que se han acumulado a lo largo de millones de años. Su caldera, un colapso del terreno provocado por la evacuación de magma en erupciones pasadas, a pesar de su entorno aparentemente hostil, el volcán Sierra Negra alberga una diversidad notable de flora y fauna adaptada a las condiciones volcánicas. En sus laderas se encuentran bosques de Scalesia cordata, una planta endémica en peligro de extinción, así como especies únicas de reptiles, incluyendo iguanas terrestres. Además, la caldera y sus alrededores son hábitat de aves como los pinzones de Darwin y el halcón de Galápagos.

El 6 de enero de 2018 se registraron sismos, en total se detectaron 90 eventos sísmicos someros, ubicados a menos de 8 km de profundidad bajo la caldera. El volcán Sierra Negra inició un proceso eruptivo el 26 de junio de 2018, que se extendió durante 58 días, caracterizado por la emisión de flujos de lava desde cinco fisuras ubicadas en los flancos norte y noroccidental. La erupción se dividió en dos fases principales. La primera fase, que duró menos de un día, fue la más energética, con flujos de lava emitidos por todas las fisuras (1, 2, 3, 4 y 5) que cubrieron más de 17 km² sin alcanzar el mar. La segunda fase, que duró 57 días, estuvo concentrada en la fisura 4, cuya actividad permitió que los flujos de lava llegaran al océano el 6 de julio, incrementando la

superficie del territorio ecuatoriano en 1.5 km² en la Bahía Elizabeth. En total, los flujos de lava cubrieron un área de 30.6 km², equivalente al tamaño de la ciudad de Cuenca. La erupción finalizó oficialmente el 23 de agosto tras un descenso progresivo de los parámetros de actividad, aunque no se descarta que un nuevo episodio eruptivo pueda ocurrir en el futuro, como ha sucedido en erupciones anteriores en los volcanes de Galápagos.

MAPA 9. ERUPCIÓN VOLCÁN SIERRA NEGRA 2018

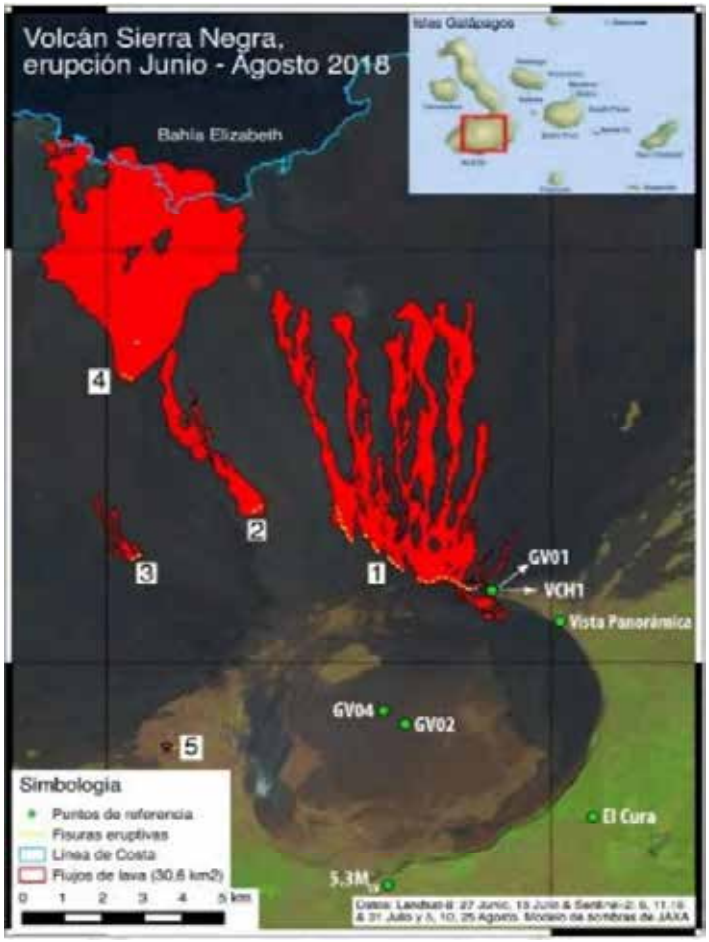

Fuente: Instituto Geofísico EPN.

El evento eruptivo de 2018 modificó significativamente la línea costera del cantón y representa un episodio importante para el estudio del dinamismo geológico de la región.

1.5.1.2 VOLCÁN WOLF

El volcán Wolf, situado en el extremo norte del cantón, es el punto más alto del cantón Isabela, con una altitud de 1.707 metros sobre el nivel del mar. Este volcán de tipo escudo se distingue por su impresionante actividad geológica y su papel clave dentro del patrimonio natural de las Galápagos. El volcán Wolf es conocido por su caldera, que mide aproximadamente 6 kilómetros de diámetro y está rodeada por paredes escarpadas que alcanzan hasta 700 metros de altura.

FOTOGRAFÍA 10. VOLCÁN WOLF

Fuente: Instituto Geofísico EPN.

El 6 de enero de 2022, a las 23h20 (hora de Galápagos, inició un nuevo período eruptivo. Esta erupción ha sido monitoreada mediante estaciones sísmicas y sistemas satelitales, permitiendo observar principalmente la emisión y avance de flujos de lava, así como la liberación de gases volcánicos.

Los flujos de lava fueron emitidos por una fisura radial de aproximadamente 8 km de longitud, con al menos cinco puntos de emisión ubicados en el flanco suroriental del volcán. Estas lavas alcanzaron una distancia máxima de 18.5 km, cubriendo una superficie de más de 30 km², aunque no llegaron a alcanzar el margen costero. Para el análisis de la deformación del suelo, se emplearon imágenes de Radar de Apertura Sintética (InSAR) de la constelación Sentinel-1 de la Agencia Espacial Europea (ESA), procesadas con el software GAMMA. Estas imágenes, obtenidas entre febrero de 2020 y abril de 2022, revelan una notable deflación (disminución de volumen) en las áreas noroeste y sureste de la caldera, asociada a la emisión de magma hacia la superficie durante la erupción.

1.5.1.3 VOLCÁN ALCEDO

El volcán Alcedo, se encuentra ubicado en el centro de Isabela, y destaca por su impresionante geología y biodiversidad. Este volcán tiene una altura de 1.128 m.s.n.m., Históricamente este volcán registra una erupción en el flanco SE en las cercanías de Cartago Bay en 1953, en los últimos años su actividad más notable ha sido el levantamiento del piso de la caldera medido a través del método de interferometría de radar. Estos datos indican que, entre junio de 1992 y noviembre de 1998, el piso de la caldera se levantó más de 85 cm.

FOTOGRAFÍA 11. VOLCÁN ALCEDO

Fuente: Instituto Geofísico EPN.

El volcán Alcedo es un volcán de tipo escudo, formado por erupciones de lava fluida que han creado pendientes suaves y extensas. Su caldera, de alrededor de 7 kilómetros de diámetro, es el resultado del colapso del terreno debido a vacíos magmáticos. Es reconocido por albergar una de las mayores concentraciones de tortugas gigantes del cantón Isabela. Las tortugas que habitan en sus laderas representan una subespecie única, adaptada a las condiciones locales. Además, el volcán Alcedo es un sitio clave para el estudio de la evolución y adaptación de especies en entornos extremos. Las investigaciones realizadas en esta región han proporcionado valiosa información sobre los procesos de especiación en las tortugas gigantes y otras especies endémicas. Además, su actividad geológica ofrece oportunidades únicas para el monitoreo de fenómenos volcánicos y sus impactos ecológicos.

1.5.1.4 VOLCÁN ECUADOR

El volcán Ecuador, ubicado en el extremo noroeste de Isabela, es el más pequeño de los volcanes que conforman a Isabela y una pieza esencial del patrimonio natural del archipiélago de Galápagos, con 808 metros de altura es el volcán menos alto del catón.

FOTOGRAFÍA 12. VOLCÁN ECUADOR

Fuente: Instituto Geofísico EPN.

La parte occidental de su caldera colapsó. Desde que las islas fueron descubiertas en 1.532 este volcán no ha erupcionado. Es clasificado como "potencialmente activo" por el Instituto Geofísico.

El volcán Ecuador se distingue por su forma semi colapsada, ya que solo la mitad de su estructura original permanece visible. Esto se debe a un colapso masivo en su flanco occidental, lo que ha dado lugar a un paisaje único que combina acantilados escarpados y restos de flujos de lava. A pesar de su inactividad volcánica en tiempos recientes, este volcán ofrece una ventana al pasado geológico del archipiélago y aporta valiosa información sobre los procesos tectónicos y magmáticos. El entorno del volcán Ecuador alberga una gran biodiversidad, a pesar de las condiciones extremas que predominan en la zona. En sus laderas y alrededores se encuentran colonias de iguanas marinas, que utilizan los flujos de lava para termo regularse. Además, las aguas cercanas son un refugio importante para especies marinas, incluyendo tiburones martillo, mantarrayas y tortugas marinas.

1.5.1.5 VOLCÁN DARWIN

El volcán Darwin, ubicado en la región norte del cantón Isabela, es volcán en escudo que se eleva a 1.326 m.s.n.m. Este volcán es conocido por su caldera simétrica de 5km de ancho y 200m de profundidad, la cual está casi completamente cubierta por flujos de lava recientes. Algunas de las características destacadas del Volcán Darwin es la lava joven y sin vegetación que desciende por todos sus flancos, alcanzando tanto las costas este como oeste, una terraza amplia en la parte suroeste de la caldera. Fisuras radiales que descienden por los flancos del volcán, una de las cuales llega hasta la costa suroeste.

FOTOGRAFÍA 13. VOLCÁN DARWIN

Fuente: Instituto Geofísico EPN

Aunque su actividad volcánica no ha sido documentada en tiempos recientes, su estructura y los flujos de lava visibles en sus laderas cuentan la historia de un pasado geológico activo. Su caldera, parcialmente colapsada, ofrece un paisaje impresionante que refleja los procesos tectónicos y magmáticos que han moldeado el archipiélago. Las laderas del volcán Darwin son el hogar de diversas especies endémicas que han encontrado en este entorno volcánico un refugio ideal. Entre las especies más destacadas se encuentran las tortugas gigantes del volcán Darwin, que presentan adaptaciones únicas a las condiciones locales. Además, los pinzones de Darwin, que han sido un símbolo de la teoría de la evolución, también habitan en esta región, junto con iguanas terrestres y marinas.

1.5.1.6 VOLCÁN CERRO AZUL

El volcán Cerro Azul es un volcán basáltico ubicado en el extremo suroccidental del cantón Isabela. Con una altitud de 1,640 metros sobre el nivel del mar, es el segundo volcán más alto del archipiélago, después del volcán Wolf (1,710 msnm). Se encuentra a 47 km al occidente de Puerto Villamil y al suroeste del volcán Sierra Negra. Desde 1932, se han reportado 11 erupciones, siendo la última en mayo-junio de 2008. Tiene una extensión de 34 x 22 km y una estructura compuesta. Sus flancos presentan inclinaciones que van desde 25° cerca de la caldera y hasta 4° en las partes más externas. Este gradiente genera un contacto entre flancos de alta y baja pendiente a una distancia radial de 4.5 km de su caldera y a una altitud de 600 msnm. La caldera del Cerro Azul tiene una profundidad de 450 metros y dimensiones de 4.2 km (NW-SE) x 2.2 km (NE-SW), siendo más pequeña que la caldera del volcán Sierra Negra. El volcán presenta dos tipos principales de fracturas de emisión de lava: circunferenciales, paralelas a la caldera y ubicadas en las zonas altas del volcán; y radiales, perpendiculares a la caldera y presentes en las partes bajas.

FOTOGRAFÍA 14. VOLCÁN CERRO AZUL

Fuente: Instituto Geofísico EPN.

La actividad eruptiva más reciente ha estado concentrada en los flancos oeste, norte y este. En los últimos 5,000 años, su actividad ha cubierto la mayor parte de su superficie con flujos de lava, mientras que lavas más antiguas, con edades superiores a 50,000 años, se han encontrado en la caldera. La actividad eruptiva histórica del Cerro Azul presenta un promedio de una erupción cada siete años desde 1932. Su erupción más grande ocurrió en 1943, con un índice de explosividad volcánica (VEI) de 3, asociado a la emisión de más de 10 millones de m^3 de piroclastos. Las erupciones más recientes (1979 y 1998) se originaron en fracturas radiales del flanco este y dentro de la caldera. Debido a su visibilidad desde Puerto Villamil, muchas erupciones del flanco este han sido documentadas, mientras que otras en los flancos norte y oeste podrían haber pasado desapercibidas.

El 29 de mayo de 2008, a las 21:43 (hora local), el volcán Cerro Azul inició una erupción tras un incremento de actividad sísmica. Este evento presentó dos fases principales. La primera fase, entre el 29 de mayo y el 1 de junio, consistió en la emisión de flujos de lava desde fracturas circunferenciales y radiales en la parte alta del volcán, generando una columna eruptiva con bajo contenido de ceniza, dirigida al noroeste. Durante esta fase se registró un sismo de magnitud 3.7 el 30 de mayo, mientras que la emisión máxima de dióxido de azufre (SO_2) fue de 21,820 toneladas el 31 de mayo. En la segunda fase, entre el 1 y el 11 de junio, los flujos de lava se emitieron desde una fisura radial en las partes bajas del volcán, avanzando hasta 10 km por los flancos sureste y este, con un ancho promedio de 2-3 km.

1.5.1.7 VOLCÁN FERNANDINA

El volcán Fernandina, también conocido como La Cumbre, está ubicado en la isla deshabitada del mismo nombre, es un imponente volcán basáltico de escudo que alcanza los 1,476 metros sobre el nivel del mar. Su estructura incluye una caldera de 5 x 6.5 kilómetros, característica distintiva de su formación geológica. A lo largo de la historia, el Fernandina ha registrado al menos 24 períodos de actividad volcánica, caracterizados por extensos flujos de lava e intensas emisiones de gases.

FOTOGRAFÍA 15. VOLCÁN FERNANDINA

Fuente: Instituto Geofísico EPN.

El 2 de marzo de 2024, a las 23h50 (hora local de Galápagos), el volcán Fernandina inició un nuevo período eruptivo tras cuatro años de inactividad. La erupción, se ha caracterizado por la emisión de flujos de lava y gases volcánicos. Durante los primeros días, las emisiones de dióxido de azufre (SO2) alcanzaron un pico de más de 30,000 toneladas, aunque posteriormente disminuyeron a un rango fluctuante de 100 a 1,000 toneladas diarias. La actual erupción, considerada la más grande en los últimos 15 años, es el resultado de un proceso de inflación detectado desde 2020, causado por el ingreso de magma al sistema volcánico. La deformación del suelo ha sido monitoreada mediante técnicas avanzadas como la interferometría radar (InSAR), que ha revelado procesos de deflación en la caldera debido a la salida de material magmático.

FOTOGRAFÍA 16. ACTUALIZACIÓN DE LA ERUPCIÓN EN EL VOLCÁN FERNANDINA.

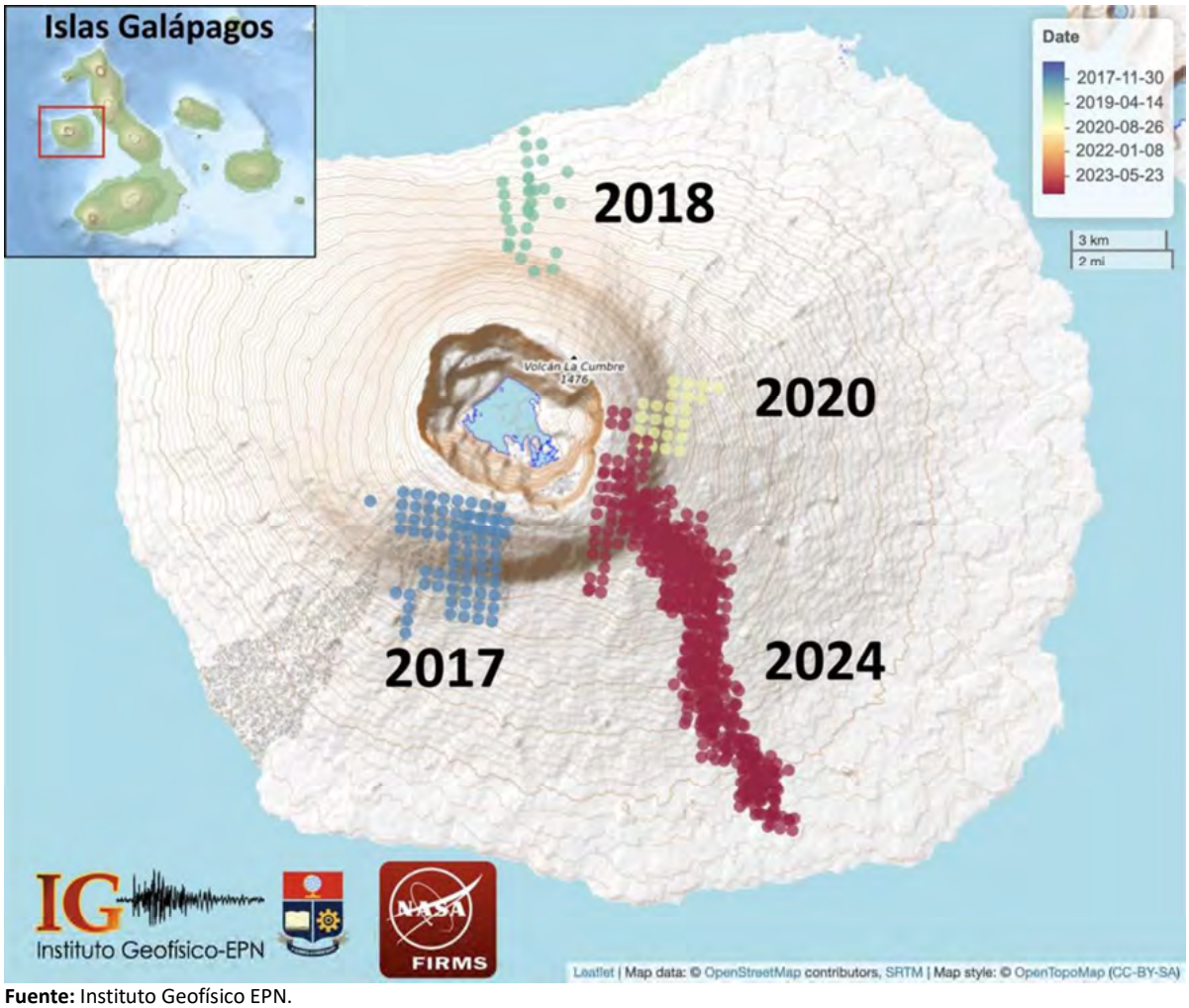

Fuente: Instituto Geofísico EPN.

A pesar de no representar una amenaza directa para asentamientos humanos debido a que no existe población residente en Fernandina, el impacto ambiental incluye riesgos asociados a la entrada de lava al mar y posibles incendios por el contacto con la vegetación circundante. El volcán Fernandina sigue siendo un laboratorio natural para el estudio de procesos volcánicos, evidenciando la poderosa interacción entre geología y ecosistemas en el contexto único de las Islas Galápagos.

1.5.2 FLORA ENDÉMICA Y NATIVA

La flora endémica y nativa del cantón Isabela, constituye un componente fundamental de su patrimonio natural. A través de millones de años de evolución aislada, las especies vegetales de Isabela se han adaptado de manera única a las condiciones locales, desde sus paisajes volcánicos hasta sus zonas costeras. La preservación de esta flora no solo es esencial para el equilibrio ecológico del cantón, sino también para la continuidad de sus ecosistemas y la biodiversidad que depende de ellas. La flora de Isabela incluye una gran variedad de especies endémicas y nativas que se distribuyen según las diferentes altitudes y tipos de hábitats del cantón. Desde los bosques húmedos de las zonas altas, hasta las áridas regiones costeras y volcánicas, la flora de Isabela ha desarrollado adaptaciones para sobrevivir en estos entornos extremos. Muchas de estas especies han evolucionado de manera independiente, lo que las convierte en ejemplos notables de adaptación ecológica. A continuación, se detalla una lista de las principales floras endémicas y nativas de Isabela.

1.5.2.1 OPUNTIA

La Opuntia echios conocida como Opuntia, es un cactus endémico del archipiélago de Galápagos, perteneciente a la familia Cactaceae. Se distingue por sus grandes ramas espinosas, flores amarillas brillantes y un tronco naranja con corteza escamosa. Clasificada como En PELIGRO en la Lista Roja de la UICN, enfrenta amenazas por actividades humanas y especies invasoras.

TABLA 17. ESPECIFICACIONES GENERALES DE OPUNTIA

DATOS GENERALES		FOTOGRAFÍA
NOMBRE CIENTÍFICO	OPUNTIA ECHIOS	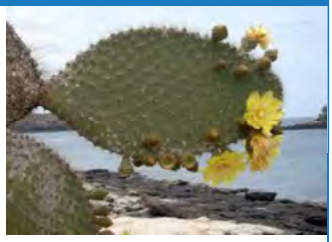
NOMBRE COMÚN	OPUNTIA	
FAMILIA	CACTACEAE	
CARACTERÍSTICAS	NO SE PUEDE CALCULAR LA EDAD. 1 -6 CM/ AÑO. CRECIMIENTO LENTO. TIENE ESPINAS, EL TALLO TAMBIÉN ES LA PALETA, LA FOTOSÍNTESIS SE REALIZA EN TODA LA PLANTA Y CRECE EN AMBIENTES ÁRIDOS, ESTO ES IMPORTANTE PORQUE SIRVE DE ALIMENTO PARA OTRAS ESPECIES.	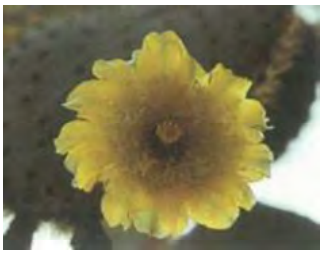

Fuente: Parque Nacional Galápagos
Elaborado: Equipo de trabajo
Foto: Parque Nacional Galápagos

1.5.2.2 CACTO DE LAVA

La Brachycereus nesioticus, conocida como Cacto de Lava, es una especie endémica del archipiélago de Galápagos perteneciente a la familia Cactaceae. Adaptada a ambientes áridos y extremos, crece en derrames recientes de lava y se distribuye en varias islas del

archipiélago, como Isabela y Fernandina. Es la única especie de su género y está clasificada como PREOCUPACIÓN MENOR en la Lista Roja de la UICN.

TABLA 18. ESPECIFICACIONES GENERALES DEL CACTO DE LAVA

DATOS GENERALES		FOTOGRAFÍA
NOMBRE CIENTÍFICO	BRACHYCEREUS NESIOTICUS	
NOMBRE COMÚN	CACTO DE LAVA	
FAMILIA	CACTACEAE	
CARACTERÍSTICAS	TALLOS CORTOS Y CILÍNDRICOS QUE CRECEN EN RACIMOS DENSOS, CUBRIENDO HASTA 2 METROS DE EXTENSIÓN. SUS ESPINAS AMARILLAS EN LAS PARTES JÓVENES SE VUELVEN GRIS OSCURO O NEGRAS CON EL TIEMPO, FACILITANDO IDENTIFICAR LA EDAD DE LOS TALLOS. PRODUCE FLORES BLANCO CREMOSO DE HASTA 5.5 CM DE DIÁMETRO Y FRUTOS PEQUEÑOS, CARNOSOS, CON BAYAS ROJIZAS Y ESPINAS AMARILLAS.	

Fuente: Parque Nacional Galápagos
Elaborado: Equipo de trabajo
Foto: Fundación Charles Darwin

1.5.2.3 CANDELABRO

El Jasminocereus thouarsii, conocido como Candelabro, es un cactus columnar endémico de las Islas Galápagos, perteneciente a la familia Cactaceae. Puede alcanzar hasta 5 metros de altura, tiene flores amarillas y frutos rojos. Esta especie, uno de los siete géneros endémicos de Galápagos, está clasificada como VULNERABLE en la Lista Roja de la UICN, destacando la necesidad de proteger su hábitat.

TABLA 19. ESPECIFICACIONES GENERALES DE CANDELABRO

DATOS GENERALES		FOTOGRAFÍA
NOMBRE CIENTÍFICO	JASMINOCEREUS THOUARSII	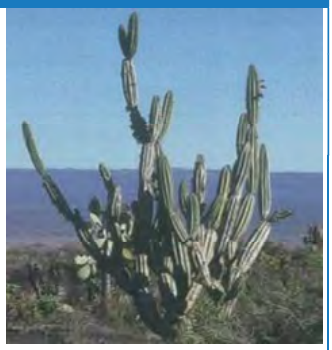
NOMBRE COMÚN	CANDELABRO	
FAMILIA	CACTACEAE	
CARACTERÍSTICAS	CACTUS COLUMNAR. SU ALTURA PUEDE LLEGAR A SER DE HASTA 5 METROS. TIENE FLORES GRANDES DE PÉTALOS COLOR AMARILLO. LOS FRUTOS DE COLOR ROJO BRILLANTE SALEN DEL LADO DE LOS TALLOS.	

Fuente: Parque Nacional Galápagos
Elaborado: Equipo de trabajo
Foto: Parque Nacional Galápagos

1.5.2.4 TUNA

La Opuntia galapageia, conocida comúnmente como Tuna, es un cactus endémico perteneciente a la familia Cactaceae. Se caracteriza por su altura, que puede alcanzar hasta 5 metros, y por sus ramas cubiertas de espinas numerosas. Actualmente, está

clasificada como En PELIGRO en la Lista Roja de la UICN, lo que subraya la importancia de proteger esta planta icónica y su hábitat para garantizar su conservación.

TABLA 20. ESPECIFICACIONES GENERALES DE TUNA

DATOS GENERALES		FOTOGRAFÍA
NOMBRE CIENTÍFICO	OPUNTIA GALAPAGEIA	
NOMBRE COMÚN	TUNA	
FAMILIA	CACTACEAE	
CARACTERÍSTICAS	CON MUCHAS ESPINAS Y FLOR AMARILLA LLAMATIVA. MUY ESPINADO DE 5 A 35 ESPINITAS Y 5 MTRS DE ALTO.	

Fuente: Parque Nacional Galápagos
Elaborado: Equipo de trabajo
Foto: Fundación Charles Darwin

1.5.2.5 CHALA

La Croton scouleri, o Chala, es un arbusto leñoso endémico, perteneciente a la familia Euphorbiaceae. Se distingue por sus hojas peludas de color verde azulado y sus diminutas flores blancas agrupadas en espigas. Presente en nueve islas, incluida Isabela, es esencial para la biodiversidad local. Aunque está clasificada como PREOCUPACIÓN MENOR en la Lista Roja de la UICN, es fundamental para el equilibrio de los ecosistemas que integra.

TABLA 21. ESPECIFICACIONES GENERALES DE LAURELILLO

DATOS GENERALES		FOTOGRAFÍA
NOMBRE CIENTÍFICO	CROTON SCOULERI	
NOMBRE COMÚN	CHALA	
FAMILIA	EUPHORBIACEAE	
CARACTERÍSTICAS	ARBUSTO LEÑOSO. TIENE HOJAS PELUDAS DE COLOR VERDE AZULADO CUYA FORMA VARÍA DE PEQUEÑAS Y DELGADAS A GRANDES Y ANCHAS. LAS FLORES DIOICAS (SOLO HEMBRA O SOLO MACHO) SON DIMINUTAS DE COLOR BLANCO AGRUPADAS EN ESPIGAS.	

Fuente: Parque Nacional Galápagos
Elaborado: Equipo de trabajo
Foto: Fundación Charles Darwin

1.5.2.6 ROMERILLO

La Darwiniothamnus tenuifolius, o Romerillo, es un arbusto endémico de las Islas Galápagos, perteneciente a la familia Asteraceae. Se distingue por sus ramitas jóvenes cubiertas de vello blanco, hojas mucronadas y flores amarillas brillantes. Abundante en muchas islas, incluida Isabela, es clave en los ecosistemas secos y de transición, siendo

un componente dominante de la vegetación. Clasificada como PREOCUPACIÓN MENOR en la Lista Roja de la UICN, es esencial para la biodiversidad y estabilidad de su hábitat.

TABLA 22. ESPECIFICACIONES GENERALES DE ROMERILLO

DATOS GENERALES		FOTOGRAFÍA
NOMBRE CIENTÍFICO	DARWINIOTHAMNUS TENUIFOLIUS	
NOMBRE COMÚN	ROMERILLO	
FAMILIA	ASTERACEAE	
CARACTERÍSTICAS	ARBUSTO RAMIFICADO DESDE LA BASE, LAS RAMITAS JÓVENES DENSAMENTE BLANCO-ESTRIGOSAS, HOJAS MUCRONADAS EN LAS PUNTAS Y FLORES AMARILLAS. SE ENCUENTRA EN LAS ZONAS SECAS Y DE TRANSICIÓN DE LOS MATORRALES, DONDE ES UN COMPONENTE CLAVE.	

Fuente: Parque Nacional Galápagos
Elaborado: Equipo de trabajo
Foto: Facultad de Biología UCM

1.5.2.7 BOCA DE UN DRAGÓN

La Galvezia leucantha subsp. leucantha, o "Boca de un dragón", es una planta endémica clasificada como en PELIGRO según la Lista Roja de la UICN. Desde 2018, el Programa GV2050 de la fundación Charles Darwin ha trabajado en su conservación, enfrentando retos como la baja germinación de sus semillas. En 2024, 54 plantas cultivadas en vivero fueron reintroducidas en un sitio histórico de Isabela, donde no se observaba esta especie desde hace más de 60 años, marcando un avance significativo en su restauración.

TABLA 23. ESPECIFICACIONES GENERALES DE BOCA DE UN DRAGÓN

DATOS GENERALES		FOTOGRAFÍA
NOMBRE CIENTÍFICO	GALVEZIA LEUCANTHA SUBSP. LEUCANTHA WIGGINS	
NOMBRE COMÚN	BOCA DE UN DRAGÓN	
FAMILIA	PLANTAGINACEAE	
CARACTERÍSTICAS	ARBUSTO POCO COMÚN PLAYA TORTUGA NEGRA, AL NORTE DE ISABELA	

Fuente: Parque Nacional Galápagos
Elaborado: Equipo de trabajo
Foto: Fundación Charles Darwin

1.5.2.8 ALGODONCILLO

El Gossypium darwinii, o Algodoncillo, es un arbusto endémico conocido por sus hojas en forma de mano y flores amarillas con manchas rojas. Abundante en 12 islas y 10

islotes, es clave para los ecosistemas locales, pero enfrenta amenazas por hibridación. Aunque está clasificado como PREOCUPACIÓN MENOR en la Lista Roja de la UICN, su conservación requiere monitoreo constante.

TABLA 24. ESPECIFICACIONES GENERALES DE ALGODONCILLO

DATOS GENERALES		FOTOGRAFÍA
NOMBRE CIENTÍFICO	GOSSYPIUM DARWINII	
NOMBRE COMÚN	ALGODONCILLO	
FAMILIA	MALVACEAE	
CARACTERÍSTICAS	ARBUSTO DE CRECIMIENTO RÁPIDO. TIENE HOJAS EN FORMA DE MANO. LAS FLORES SON GRANDES DE COLOR AMARILLO CON MANCHAS ROJAS EN EL CENTRO.	

Fuente: Parque Nacional Galápagos
Elaborado: Equipo de trabajo
Foto: Fundación Charles Darwin

1.5.2.9 FROELICHIA

La Froelichia juncea, conocida como Froelichia, es una planta endémica perteneciente a la familia Amaranthaceae. Se caracteriza por tallos escasamente pilosos hacia los ápices, hojas superiores reducidas a escamas triangulares y un tubo del perianto endurecido, estriado y a menudo alado en el fruto. Sus estambres presentan una ligera hendidura en el ápice. Clasificada como en PELIGRO en la Lista Roja de la UICN, esta especie tiene una distribución limitada, en el cantón Isabela (volcanes Alcedo, Darwin, Sierra Negra y Cerro Azul).

TABLA 25. ESPECIFICACIONES GENERALES DE FROELICHIA

DATOS GENERALES		FOTOGRAFÍA
NOMBRE CIENTÍFICO	FROELICHIA JUNCEA	
NOMBRE COMÚN	FROELICHIA	
FAMILIA	AMARANTHACEAE	
CARACTERÍSTICAS	TALLOS ESCASAMENTE PILOSOS HACIA LOS ÁPICES, HOJAS SUPERIORES REDUCIDAS A ESCAMAS TRIANGULARES, TUBO DEL PERIANTO ENDURECIDO, OSCURECIDO, ESTRIADO, A MENUDO ALADO EN EL FRUTO Y ESTAMBRE LIGERAMENTE EMARGINADO EN EL ÁPICE.	

Fuente: Parque Nacional Galápagos
Elaborado: Equipo de trabajo
Foto: Parque Nacional Galápagos

1.5.2.10 NOLANA

La Nolana galapagensis, o Nolana, es un arbusto pequeño y endémico, caracterizado por hojas gruesas y flores blancas discretas. Habita zonas costeras de seis islas, incluida Isabela, y está clasificada como VULNERABLE en la Lista Roja de la UICN debido a la presión humana y la alteración de su hábitat, lo que resalta la necesidad de su conservación.

TABLA 26. ESPECIFICACIONES GENERALES DE NOLANA

DATOS GENERALES		FOTOGRAFÍA
NOMBRE CIENTÍFICO	NOLANA GALAPAGENSIS	
NOMBRE COMÚN	NOLANA	
FAMILIA	SOLANACEAE	
CARACTERÍSTICAS	ARBUSTO PEQUEÑO. TIENE HOJAS GRUESAS DE COLOR VERDE DENSAMENTE AGRUPADAS A LO LARGO DE LAS RAMAS. LAS FLORES SON PEQUEÑAS DE COLOR BLANCO, SE ESCONDEN EN EL FOLLAJE.	

Fuente: Parque Nacional Galápagos
Elaborado: Equipo de trabajo
Foto: Equipo de Trabajo 15-Dic-2024

1.5.2.11 MANGLE DE BOTÓN O JELÍ

El Conocarpus erectus, conocido como Mangle Botón o Jelí, es un árbol pequeño de la familia Combretaceae de origen nativo. Alcanza una altura de 3 a 8 metros y se caracteriza por su tronco retorcido y sus hojas alternas, verdes y gruesas. Presenta pequeñas flores y grupos de frutos escamosos que están presentes todo el año. Sus frutos son de color marrón rojizo, lo que añade un rasgo distintivo a esta especie. Clasificado como PREOCUPACIÓN MENOR en la Lista Roja de la UICN.

TABLA 27. ESPECIFICACIONES GENERALES DEL MANGLE BOTÓN O JELÍ

DATOS GENERALES		FOTOGRAFÍA
NOMBRE CIENTÍFICO	CONOCARPUS ERECTUS	
NOMBRE COMÚN	MANGLE BOTÓN, JELÍ	
FAMILIA	COMBRETACEAE	
CARACTERÍSTICAS	ÁRBOL PEQUEÑO CON TRONCO RETORCIDO, 3-8M DE ALTURA CON LAS HOJAS ALTERNAS VERDES Y GRUESAS. LAS PEQUEÑAS FLORES Y GRUPOS DE FRUTOS ESCAMOSOS ESTÁN TODO EL AÑO. LA FRUTA ES MARRÓN ROJIZO	

Fuente: Parque Nacional Galápagos
Elaborado: Equipo de trabajo
Foto: Fundación Charles Darwin

1.5.2.12 MANGLE BLANCO

El Laguncularia racemosa, conocido como Mangle Blanco, es un árbol costero de la familia Combretaceae de origen nativo. Se caracteriza por su tamaño pequeño, hojas gruesas y flores pequeñas de color crema. Sus frutos alargados crecen en grupos y contienen una capa intermedia de material esponjoso, lo que los hace únicos. Es una especie típica de ecosistemas costeros. Clasificado como PREOCUPACIÓN MENOR en la Lista Roja de la UICN.

TABLA 28. ESPECIFICACIONES GENERALES DEL MANGLE BLANCO

DATOS GENERALES		FOTOGRAFÍA
NOMBRE CIENTÍFICO	LAGUNCULARIA RACEMOSA	
NOMBRE COMÚN	MANGLE BLANCO	
FAMILIA	COMBRETACEAE	
CARACTERÍSTICAS	ÁRBOL COSTERO PEQUEÑO CON HOJAS GRUESAS Y FLORES PEQUEÑAS DE COLOR CREMA. LOS FRUTOS CRECEN EN GRUPOS; SON DE FORMA ALARGADA. LA CAPA INTERMEDIA DEL FRUTO ES UN MATERIAL "ESPONJOSO"	

Fuente: Parque Nacional Galápagos
Elaborado: Equipo de trabajo
Foto: Equipo de trabajo

1.5.2.13 MANGLE NEGRO

El Avicennia germinans, conocido como Mangle Negro, es un árbol grande de la familia Combretaceae de origen nativo. Se distingue por su tronco grueso y sus hojas alargadas de color verde oscuro, que pueden tornarse color ciruela bajo exposición a sol intenso. Sus flores, de color crema y textura cerosa, son otro rasgo característico. Clasificado como PREOCUPACIÓN MENOR en la Lista Roja de la UICN.

TABLA 29. ESPECIFICACIONES GENERALES DEL MANGLE NEGRO

DATOS GENERALES		FOTOGRAFÍA
NOMBRE CIENTÍFICO	AVICENNIA GERMINANS	
NOMBRE COMÚN	MANGLE NEGRO	
FAMILIA	COMBRETACEAE	
CARACTERÍSTICAS	ÁRBOL GRANDE CON TRONCO GRUESO Y HOJAS ALARGADAS DE COLOR VERDE OSCURO. TIENE FLORES DE COLOR CREMA CON TEXTURA CEROSA. LAS HOJAS CAMBIAN A COLOR CIRUELA CON SOL FUERTE.	

Fuente: Parque Nacional Galápagos
Elaborado: Equipo de trabajo
Foto: Fundación Charles Darwin

1.5.2.14 MANGLE ROJO

El Rhizophora mangle, conocido como Mangle Rojo, pertenece a la familia Combretaceae de origen nativo. Se caracteriza por sus raíces aéreas, hojas gruesas y coriáceas, pequeñas flores blancas y frutos alargados cuyas semillas germinan directamente en el árbol. Este mangle puede alcanzar alturas de entre 5 y 15 metros y troncos de hasta 50 cm de diámetro, adaptándose a los ambientes costeros.

TABLA 30. ESPECIFICACIONES GENERALES DEL MANGLE ROJO

DATOS GENERALES		FOTOGRAFÍA
NOMBRE CIENTÍFICO	RHIZOPHORA MANGLE	
NOMBRE COMÚN	MANGLE ROJO	
FAMILIA	COMBRETACEAE	
CARACTERÍSTICAS	SE DISTINGUE POR SUS RAÍCES AÉREAS, HOJAS GRUESAS Y CORIÁCEAS, PEQUEÑAS FLORES BLANCAS Y FRUTOS ALARGADOS CUYAS SEMILLAS GERMINAN EN EL ÁRBOL. PUEDE MEDIR ENTRE 5 Y 15 METROS .	

Fuente: Parque Nacional Galápagos
Elaborado: Equipo de trabajo
Foto: Equipo de trabajo 17-Dic-2024

1.5.2.15 PALITO NEGRO

El Tournefortia rufosericea, conocido como Palito Negro, es una planta endémica, perteneciente a la familia Boraginaceae. Se caracteriza por sus hojas arrugadas y brillantes, flores blancas agrupadas en espigas rizadas, y frutos redondos de un llamativo color blanco brillante. Clasificada como VULNERABLE en la Lista Roja de la UICN, esta especie requiere atención para garantizar su conservación y la protección de su hábitat.

TABLA 31. ESPECIFICACIONES GENERALES DE PALITO NEGRO

DATOS GENERALES		FOTOGRAFÍA
NOMBRE CIENTÍFICO	TOURNEFORTIA RUFOSERICEA	
NOMBRE COMÚN	PALITO NEGRO	
FAMILIA	BORAGINACEAE	
CARACTERÍSTICAS	TIENE HOJAS ARRUGADAS Y BRILLANTES. LAS FLORES SON DE COLOR BLANCO EN ESPIGAS RIZADAS. LOS FRUTOS SON REDONDOS DE COLOR BLANCO BRILLANTE.	

Fuente: Parque Nacional Galápagos
Elaborado: Equipo de trabajo
Foto: Fundación Charles Darwin

1.5.2.16 TIQUILIA

La Tiquilia galapagoa, conocida como Tiquilia, es una hierba endémica perteneciente a la familia Boraginaceae. Se caracteriza por su crecimiento rastrero que cubre el suelo, con hojas de color gris y diminutas flores blancas, dándole un aspecto de alfombra. Clasificada como Preocupación menor en la Lista Roja de la UICN.

TABLA 32. ESPECIFICACIONES GENERALES DE TIQUILIA

DATOS GENERALES		FOTOGRAFÍA
NOMBRE CIENTÍFICO	TIQUILIA GALAPAGOA	
NOMBRE COMÚN	TIQUILIA	
FAMILIA	BORAGINACEAE	
CARACTERÍSTICAS	HIERBA QUE CUBRE EL SUELO. TIENE HOJAS CUBIERTAS POR PIEL DE COLOR GRIS. LAS FLORES SON DIMINUTAS DE COLOR BLANCO.	

Fuente: Parque Nacional Galápagos
Elaborado: Equipo de trabajo
Foto: Fundación Charles Darwin

1.5.2.17 MUYUYO

El Cordia lutea, conocido como Muyuyo, es un árbol de la familia Boraginaceae, de origen nativo. Posee hojas de color verde oscuro y flores en forma de campana de un amarillo brillante que destacan en su follaje. Su fruto es redondo, blanco y con una textura pegajosa, características que lo hacen fácilmente identificable en su hábitat natural.

TABLA 33. ESPECIFICACIONES GENERALES DE MUYUYO

DATOS GENERALES		FOTOGRAFÍA
NOMBRE CIENTÍFICO	Cordia lutea	
NOMBRE COMÚN	MUYUYO	
FAMILIA	Boraginaceae	
CARACTERÍSTICAS	ÁRBOL CON HOJAS DE COLOR VERDE OSCURO. TIENE FLORES EN FORMA DE CAMPANA DE COLOR AMARILLO BRILLANTE. EL FRUTO ES REDONDO DE COLOR BLANCO, CON TEXTURA PEGAJOSA.	

Fuente: Parque Nacional Galápagos
Elaborado: Equipo de trabajo
Foto: Fundación Charles Darwin

1.5.2.18 MANZANILLO

El Hippomane mancinella, conocido como Manzanillo, es un árbol nativo de la familia Euphorbiaceae que puede alcanzar hasta 10 metros de altura y presenta una copa redondeada. Sus hojas, de color verde brillante con venas crema, son ovadas a elípticas, miden entre 3-7 cm de largo y tienen bordes crenados. Los frutos, con forma de pequeñas manzanas, son venenosos, este árbol produce una sustancia lechosa altamente irritante y frutos venenosos con forma de pequeñas manzanas, que solo las tortugas pueden digerir sin riesgo.

TABLA 34. ESPECIFICACIONES GENERALES DE MANZANILLO

DATOS GENERALES		FOTOGRAFÍA
NOMBRE CIENTÍFICO	HIPPOMANE MANCINELLA	
NOMBRE COMÚN	MANZANILLO	
FAMILIA	EUPHORBIACEAE	

CARACTERÍSTICAS	ÁRBOL DE HASTA 10 M DE ALTURA CON COPA REDONDEADA; RAMILLAS Y FOLLAJE GLABROS; HOJAS OVADAS A ELÍPTICAS, DE 3-7 CM DE LARGO, 2-4,5 CM DE ANCHO, CORTAMENTE ACUMINADAS, CRENADAS; PECÍOLOS DELGADOS, DE 1,5-4CM DE LARGO (WIGGINS Y PORTER, 1971). TIENE HOJAS DE COLOR VERDE BRILLANTE CON VENAS DE COLOR CREMA. LOS FRUTOS SON VENENOSOS Y TIENEN FORMA DE MANZANAS PEQUEÑAS.	

Fuente: Parque Nacional Galápagos
Elaborado: Equipo de trabajo
Foto: Fundación Charles Darwin

1.5.2.19 CAMPANILLA

El Distimake aegyptius, conocido como Campanilla, es una enredadera nativa de la familia Convolvulaceae que puede alcanzar entre 1 y 4 metros de largo. Se caracteriza por sus hojas palmadas con cinco folíolos, flores blancas en forma de campana y frutos marrones con semillas del mismo color. Es común en áreas abiertas, arbustivas o boscosas, donde forma parte integral del ecosistema.

TABLA 35. ESPECIFICACIONES GENERALES DE CAMPANILLA

DATOS GENERALES		FOTOGRAFÍA
NOMBRE CIENTÍFICO	DISTIMAKE AEGYPTIUS	
NOMBRE COMÚN	CAMPANILLA	
FAMILIA	CONVOLVULACEAE	
CARACTERÍSTICAS	ENREDADERA, 1-4M DE LARGO, HOJAS PALMADAMENTE 5-FOLIADAS, FLORES BLANCAS CAMPANULADAS. CON FRUTOS Y SEMILLAS MARRONES.	

Fuente: Parque Nacional Galápagos
Elaborado: Equipo de trabajo
Foto: Fundación Charles Darwin

1.5.2.20 BEDOCA

La Passiflora vesicaria, conocida como Bedoca, es una planta trepadora endémica, perteneciente a la familia Passifloraceae. Se distingue por sus zarcillos y tallos peludos, así como por sus botones florales rodeados de estructuras plumosas verdes. Sus flores, de color blanco y textura cerosa, son llamativas y únicas. Clasificada como PREOCUPACIÓN MENOR en la Lista Roja de la UICN.

TABLA 36. ESPECIFICACIONES GENERALES DE BEDOCA

DATOS GENERALES		FOTOGRAFÍA
NOMBRE CIENTÍFICO	PASSIFLORA VESICARIA	
NOMBRE COMÚN	BEDOCA	
FAMILIA	PASSIFLORACEAE	
CARACTERÍSTICAS	TREPADORA CON ZARCILLOS Y TALLOS PELUDOS. TIENE BOTONES FLORALES ENCERRADOS EN ESTRUCTURAS PLUMOSAS	

	VERDES. LAS FLORES SON DE COLOR BLANCO CON TEXTURA CEROSA.	

Fuente: Parque Nacional Galápagos
Elaborado: Equipo de trabajo
Foto: Fundación Charles Darwin

1.5.2.21 MARGARITA DE DARWIN

La Darwiniothamnus tenuifolius, conocida como Margarita de Darwin, es un arbusto endémico de las Islas Galápagos, perteneciente a la familia Asteraceae. Posee tallos leñosos y rosetas de hojas verdes, finas y puntiagudas, con forma similar a puntas de lanza. Sus flores destacan por sus pétalos blancos y un centro amarillo brillante. Clasificada como en PELIGRO en la Lista Roja de la UICN.

TABLA 37. ESPECIFICACIONES GENERALES DE MARGARITA DE DARWIN

DATOS GENERALES		FOTOGRAFÍA
NOMBRE CIENTÍFICO	DARWINIOTHAMNUS TENUIFOLIUS	
NOMBRE COMÚN	MARGARITA DE DARWIN	
FAMILIA	ASTERACEAE	
CARACTERÍSTICAS	ARBUSTO DE TALLO LEÑOSO. TIENE ROSETAS DE HOJAS VERDES, FINAS Y PUNTIAGUDAS, PARECIDAS A PUNTAS DE LANZA. LAS FLORES TIENEN PÉTALOS DE COLOR BLANCO CON CENTRO AMARILLO.	

Fuente: Parque Nacional Galápagos
Elaborado: Equipo de trabajo
Foto: Fundación Charles Darwin

1.5.2.22 LIPPIA

La Lippia rosmarinifolia, conocida como Lippia, es un arbusto leñoso endémico de las Islas Galápagos, perteneciente a la familia Verbenaceae. Se caracteriza por sus rosetas de hojas en forma de aguja y sus pequeñas flores de textura cerosa, agrupadas en cabezas redondas. Clasificada como en PELIGRO en la Lista Roja de la UICN.

TABLA 38. ESPECIFICACIONES GENERALES DE MARGARITA DE DARWIN

DATOS GENERALES		FOTOGRAFÍA
NOMBRE CIENTÍFICO	LIPPIA ROSMARINIFOLIA	
NOMBRE COMÚN	LIPPIA	
FAMILIA	VERBENACEAE	
CARACTERÍSTICAS	ARBUSTO LEÑOSO. TIENE ROSETAS DE HOJAS EN FORMA DE AGUJA. LAS FLORES SON PEQUEÑAS CON TEXTURA CEROSA, AGRUPADAS EN CABEZAS REDONDAS.	

Fuente: Parque Nacional Galápagos
Elaborado: Equipo de trabajo
Foto: Fundación Charles Darwin

1.5.2.23 PEGA PEGA

La Pisonia floribunda, o Pega Pega, es una planta endémica perteneciente a la familia Nyctaginaceae. Clasificada como Preocupación menor en la Lista Roja de la UICN, no enfrenta amenazas significativas actualmente.

TABLA 39. ESPECIFICACIONES GENERALES DE PEGA PEGA

DATOS GENERALES		FOTOGRAFÍA
NOMBRE CIENTÍFICO	PISONIA FLORIBUNDA	
NOMBRE COMÚN	PEGA PEGA	
FAMILIA	NYCTAGINACEAE	
CARACTERÍSTICAS	ÁRBOL POCO COMÚN EN LAS ZONAS SECAS.	

Fuente: Parque Nacional Galápagos
Elaborado: Equipo de trabajo
Foto: Fundación Charles Darwin

1.5.2.24 LECHOSO

La Scalesia cordata, o Lechoso, es una planta endémica, limitada a los volcanes Cerro Azul y Sierra Negra del cantón Isabela. Con flores blancas fragantes y hojas similares al tabaco, está clasificada como En peligro en la Lista Roja de la UICN debido a la pérdida de hábitat por agricultura, invasión de especies exóticas y daños por animales ferales.

TABLA 40. ESPECIFICACIONES GENERALES DE LECHOSO

DATOS GENERALES		FOTOGRAFÍA
NOMBRE CIENTÍFICO	SCALESIA CORDATA	
NOMBRE COMÚN	LECHOSO	
FAMILIA	ASTERACEAE	
DISTRIBUCIÓN Y ABUNDANCIA	COMÚN EN LA ZONA SECA.	

Fuente: Parque Nacional Galápagos
Elaborado: Equipo de trabajo
Foto: Fundación Charles Darwin

1.5.3 FAUNA ENDÉMICA

El cantón Isabela, es un paraíso natural que alberga una gran y diversa fauna endémica. Isabela, es hogar de algunas de las especies más emblemáticas de la región, muchas de las cuales no se encuentran en ningún otro lugar del planeta. En sus paisajes, que van desde zonas áridas hasta áreas montañosas y bosques tropicales, habitan numerosas especies de aves, reptiles y mamíferos, muchas de las cuales se han adaptado de manera única a las condiciones de este entorno aislado. A continuación, se detalla una lista de las principales especies endémicas de Isabela.

1.5.3.1 TORTUGA GIGANTE DE ALCEDO

La tortuga gigante de Alcedo (Chelonoidis vandenburghi) es una especie endémica, restringida al volcán Alcedo. Se alimenta de hierbas, frutas y cactus en su hábitat volcánico. Clasificada como Vulnerable en la Lista Roja de la UICN, enfrenta amenazas como la depredación de huevos por especies invasoras y la pérdida de hábitat. Aunque

los esfuerzos de conservación han favorecido su recuperación, sigue siendo vulnerable, y la preservación del ecosistema del volcán Alcedo es esencial para su supervivencia.

TABLA 41. ESPECIFICACIONES GENERALES DE LA TORTUGA GIGANTE DE ALCEDO

DATOS GENERALES		FOTOGRAFÍA
NOMBRE CIENTÍFICO	CHELONOIDIS VANDENBURGHI	
NOMBRE COMÚN	TORTUGA GIGANTE DE ALCEDO	
FAMILIA	TESTUNIDAE	
DISTRIBUCIÓN Y ABUNDANCIA	RESTRINGIDO AL VOLCÁN ALCEDO EN LA ISLA ISABELA.	

Fuente: Fundación Charles Darwin
Elaborado: Equipo de trabajo
Foto: Fundación Charles Darwin

1.5.3.2 TORTUGA GIGANTE DE CERRO AZUL

La tortuga gigante de Cerro Azul (Chelonoidis vicina) es una especie endémica, que habita en el volcán Cerro Azul. Su dieta incluye hierbas, plantas suculentas y cactus. Clasificada como en PELIGRO en la Lista Roja de la UICN, enfrenta amenazas como la depredación de huevos y crías por especies invasoras, la alteración de su hábitat y la competencia con otras tortugas.

TABLA 42. ESPECIFICACIONES GENERALES DE LA TORTUGA GIGANTE DE CERRO AZUL

DATOS GENERALES		FOTOGRAFÍA
NOMBRE CIENTÍFICO	CHELONOIDIS VICINA	
NOMBRE COMÚN	TORTUGA GIGANTE DE CERRO AZUL	
FAMILIA	TESTUNIDAE	
DISTRIBUCIÓN Y ABUNDANCIA	REGISTRADO EN VOLCÁN CERRO AZUL EN LA ISLA ISABELA.	

Fuente: Fundación Charles Darwin
Elaborado: Equipo de trabajo
Foto: Galápagos Conservancy

1.5.3.3 TORTUGA GIGANTE DE VOLCÁN DARWIN

La tortuga gigante de Volcán Darwin (Chelonoidis microphyes) es una especie endémica, restringida al volcán Darwin. Se distingue por su gran tamaño y caparazón en forma de domo, adaptado a su entorno árido. Su dieta incluye plantas, hierbas y cactus. Clasificada como en PELIGRO en la Lista Roja de la UICN, enfrenta amenazas como la depredación de huevos por especies invasoras, la alteración de su hábitat y la contaminación ambiental.

TABLA 43. ESPECIFICACIONES GENERALES DE LA TORTUGA GIGANTE DE VOLCÁN DARWIN

DATOS GENERALES		FOTOGRAFÍA
NOMBRE CIENTÍFICO	CHELONOIDIS MICROPHYES	
NOMBRE COMÚN	TORTUGA GIGANTE DE VOLCÁN DARWIN	
FAMILIA	TESTUNIDAE	

DISTRIBUCIÓN Y ABUNDANCIA	REGISTRADO EN VOLCÁN DARWIN EN LA ISLA ISABELA.	

Fuente: Fundación Charles Darwin
Elaborado: Equipo de trabajo
Foto: Equipo de trabajo 14-Dic-2024

1.5.3.4 TORTUGA GIGANTE DE SIERRA NEGRA

La tortuga gigante de Sierra Negra (Chelonoidis guntheri) es una especie endémica, restringida al volcán Sierra Negra. Se caracteriza por su gran tamaño, caparazón en forma de domo y adaptaciones para sobrevivir en zonas áridas. Su dieta incluye hierbas, cactus y plantas nativas. Clasificada como en PELIGRO crítico en la Lista Roja de la UICN, enfrenta amenazas como la pérdida de hábitat, depredación de huevos por especies invasoras y enfermedades.

TABLA 44. ESPECIFICACIONES GENERALES DE LA TORTUGA GIGANTE DE SIERRA NEGRA

DATOS GENERALES		FOTOGRAFÍA
NOMBRE CIENTÍFICO	CHELONOIDIS GUNTHERI	
NOMBRE COMÚN	TORTUGA GIGANTE DE SIERRA NEGRA	
FAMILIA	TESTUNIDAE	
DISTRIBUCIÓN Y ABUNDANCIA	REGISTRADO EN VOLCÁN SIERRA NEGRA EN LA ISLA ISABELA.	

Fuente: Fundación Charles Darwin
Elaborado: Equipo de trabajo
Foto: Fundación Charles Darwin

1.5.3.5 TORTUGA GIGANTE DE VOLCÁN WOLF

La tortuga gigante de Volcán Wolf (Chelonoidis becki) es una especie endémica, localizada en el volcán Wolf. Habita zonas altas y húmedas, donde se alimenta de hierbas, hojas y frutos nativos. Clasificada como VULNERABLE en la Lista Roja de la UICN, enfrenta amenazas como especies invasoras, pérdida de hábitat y cambio climático.

TABLA 45. ESPECIFICACIONES GENERALES DE LA TORTUGA GIGANTE DE VOLCÁN WOLF

DATOS GENERALES		FOTOGRAFÍA
NOMBRE CIENTÍFICO	CHELONOIDIS BECKI	
NOMBRE COMÚN	TORTUGA GIGANTE DE VOLCÁN WOLF	
FAMILIA	TESTUNIDAE	
DISTRIBUCIÓN Y ABUNDANCIA	REGISTRADO EN EL VOLCÁN WOLF EN LA ISLA ISABELA.	

Fuente: Fundación Charles Darwin
Elaborado: Equipo de trabajo
Foto: Fundación Charles Darwin

1.5.3.6 IGUANA MARINA DE GALÁPAGOS

La iguana marina (Amblyrhynchus cristatus) es una especie endémica adaptada al entorno marino, única por alimentarse de algas marinas mientras nada. Habita las zonas costeras de las islas principales y la mayoría de los islotes, abarcando 275 km². Clasificada como VULNERABLE en la Lista Roja de la UICN, enfrenta amenazas como la pérdida de hábitat, el cambio climático y especies invasoras.

TABLA 46. ESPECIFICACIONES GENERALES DE LA IGUANA MARINA DE GALÁPAGOS

DATOS GENERALES		FOTOGRAFÍA
NOMBRE CIENTÍFICO	AMBLYRHYNCHUS CRISTATUS	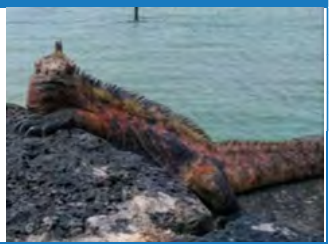
NOMBRE COMÚN	IGUANA MARINA	
FAMILIA	IGUANIDAE	
DISTRIBUCIÓN Y ABUNDANCIA	REGISTRADO EN LAS ZONAS COSTERAS DE TODAS LAS ISLAS PRINCIPALE DE GALÁPAGOS	

Fuente: Fundación Charles Darwin
Elaborado: Equipo de trabajo
Foto: Fundación Charles Darwin

1.5.3.7 IGUANA ROSADA

La iguana rosada de Galápagos (Conolophus marthae) es una especie endémica restringida al volcán Wolf. Destaca por su coloración rosada única entre las iguanas terrestres del archipiélago. Clasificada como en PELIGRO crítico en la Lista Roja de la UICN, enfrenta amenazas como especies invasoras y pérdida de hábitat.

TABLA 47. ESPECIFICACIONES GENERALES DE LA IGUANA ROSADA

DATOS GENERALES		FOTOGRAFÍA
NOMBRE CIENTÍFICO	CONOLOPHUS MARTHAE	
NOMBRE COMÚN	IGUANA ROSADA	
FAMILIA	IGUANIDAE	
DISTRIBUCIÓN Y ABUNDANCIA	RESTRINGIDO A VOLCÁN WOLF, ISLA ISABELA.	

Fuente: Fundación Charles Darwin
Elaborado: Equipo de trabajo
Foto: Fundación Charles Darwin

1.5.3.8 IGUANA TERRESTRE DE GALÁPAGOS

La iguana terrestre de Galápagos (Conolophus subcristatus) es una especie endémica. Clasificada como VULNERABLE en la Lista Roja de la UICN, se alimenta de cactus y plantas locales, desempeñando un rol importante en el ecosistema. Enfrenta amenazas como depredación por especies invasoras, competencia por recursos y cambio climático.

TABLA 48. ESPECIFICACIONES GENERALES DE LA IGUANA TERRESTRE DE GALÁPAGOS

DATOS GENERALES		FOTOGRAFÍA
NOMBRE CIENTÍFICO	CONOLOPHUS SUBCRISTATUS GRAY	
NOMBRE COMÚN	IGUANA TERRESTRE DE GALÁPAGOS	

FAMILIA	IGUANIDAE	
DISTRIBUCIÓN Y ABUNDANCIA	ISABELA (NO EN CERRO AZUL)	

Fuente: Fundación Charles Darwin
Elaborado: Equipo de trabajo
Foto: Fundación Charles Darwin

1.5.3.9 LAGARTIJA DE LAVA DE ISABELA

La Lagartija de Lava de Isabela (Microlophus albemarlensis) es una especie endémica, adaptada a hábitats rocosos y volcánicos donde se alimenta de insectos. Clasificada como PREOCUPACIÓN MENOR en la Lista Roja de la UICN, enfrenta posibles amenazas como la competencia con especies invasoras y la alteración de su hábitat.

TABLA 49. ESPECIFICACIONES GENERALES DE LA LAGARTIJA DE LAVA DE ISABELA

DATOS GENERALES		FOTOGRAFÍA
NOMBRE CIENTÍFICO	MICROLOPHUS ALBEMARLENSIS	
NOMBRE COMÚN	LAGARTIJA DE LAVA DE ISABELA	
FAMILIA	TROPIDURIDAE	
DISTRIBUCIÓN Y ABUNDANCIA	RESTRINGIDO EN ISLA ISABELA Y FERNANDINA	

Fuente: Fundación Charles Darwin
Elaborado: Equipo de trabajo
Foto: Equipo de trabajo

1.5.3.10 LOBO MARINO DE UN PELO

El Lobo Marino de un Pelos (Zalophus wollebaeki) es una especie endémica de Galápagos, clasificada como en PELIGRO en la Lista Roja de la UICN. Habita en costas rocosas, formando colonias para descansar y reproducirse. A pesar de su adaptación, enfrenta amenazas como pérdida de hábitat, contaminación, pesca ilegal y cambio climático. Su conservación es crucial para la biodiversidad de las islas.

TABLA 50. ESPECIFICACIONES GENERALES DE LOBO MARINO DE UN PELOS

DATOS GENERALES		FOTOGRAFÍA
NOMBRE CIENTÍFICO	ZALOPHUS WOLLEBAEKI SIVERTSEN	
NOMBRE COMÚN	LOBO MARINO DE UN PELOS	
FAMILIA	OTARIIDAE	

DISTRIBUCIÓN Y ABUNDANCIA	COMÚN EN LAS ZONAS COSTERAS DE TODAS LAS ISLAS PRINCIPALE DE GALAPAGOS	

Fuente: Fundación Charles Darwin
Elaborado: Equipo de trabajo
Foto: Fundación Charles Darwin

1.5.3.11 PINGÜINO DE GALÁPAGOS

El Pingüino de Galápagos (Spheniscus mendiculus) es una especie endémica y única por habitar y reproducirse en el trópico. Clasificado como en PELIGRO en la Lista Roja de la UICN, enfrenta amenazas como la escasez de alimentos y cambios ambientales, lo que resalta la importancia de su conservación.

TABLA 51. ESPECIFICACIONES GENERALES DE PINGÜINO DE GALÁPAGOS

DATOS GENERALES		FOTOGRAFÍA
NOMBRE CIENTÍFICO	SPHENISCUS MENDICULUS SUNDEVALL	
NOMBRE COMÚN	PINGÜINO DE GALÁPAGOS	
FAMILIA	SPHENISCIDAE	
DISTRIBUCIÓN Y ABUNDANCIA	DISTRIBUIDOS EN FERNANDINA, ISABELA, FLOREANA, SANTIAGO (LOUGIE), BARTOLOMÉ, SOMBRERO CHINO.	

Fuente: Fundación Charles Darwin
Elaborado: Equipo de trabajo
Foto: Fundación Charles Darwin

1.5.3.12 CORMORÁN NO VOLADOR

El Cormorán No Volador (Phalacrocorax harrisi) es una especie endémica, adaptada a bucear en lugar de volar, cazando peces y otras presas marinas en las aguas de Isabela y Fernandina. Durante su temporada reproductiva, de mayo a octubre, construye nidos elaborados y ambos padres comparten el cuidado de la cría, aunque generalmente solo un polluelo sobrevive por nidada. Clasificado como VULNERABLE en la Lista Roja de la UICN, este cormorán es un ejemplo único de adaptación evolutiva en el archipiélago.

TABLA 52. ESPECIFICACIONES GENERALES DE CORMORÁN NO VOLADOR

DATOS GENERALES		FOTOGRAFÍA
NOMBRE CIENTÍFICO	PHALACROCORAX HARRISI ROTHSCHILD	
NOMBRE COMÚN	CORMORÁN NO VOLADOR	
FAMILIA	PHALACROCORACIDAE	
DISTRIBUCIÓN Y ABUNDANCIA	PRESENTE EN ISABELA Y FERNANDINA	

Fuente: Fundación Charles Darwin
Elaborado: Equipo de trabajo
Foto: Galápagos Conservancy

1.5.3.13 GAVILÁN DE GALÁPAGOS

El Gavilán de Galápagos (Buteo galapagoensis) es una especie endémica clasificada como VULNERABLE en la Lista Roja de la UICN. Habita zonas costeras y secas altas, alimentándose de aves, pequeños mamíferos y lagartijas, y es el único depredador de iguanas marinas. Su reproducción es única, con hembras que se emparejan con varios machos en islas como Isabela y Pinta. Las amenazas incluyen la pérdida de hábitat, disminución de alimentos y toxinas usadas para controlar especies invasoras. La limitada conexión entre islas ha generado subpoblaciones casi aisladas, lo que sugiere un proceso inicial de diversificación.

TABLA 53. ESPECIFICACIONES GENERALES DE GAVILÁN DE GALÁPAGOS

DATOS GENERALES		FOTOGRAFÍA
NOMBRE CIENTÍFICO	BUTEO GALAPAGOENSIS	
NOMBRE COMÚN	GAVILÁN DE GALÁPAGOS	
FAMILIA	ACCIPITRIDAE	
DISTRIBUCIÓN Y ABUNDANCIA	LOS INTERCAMBIOS ENTRE ISLAS SON LIMITADOS, LO QUE GENERA SUBPOBLACIONES CASI AISLADAS.	

Fuente: Fundación Charles Darwin
Elaborado: Equipo de trabajo
Foto: Equipo de trabajo 14-Dic-2024

1.5.3.14 PATILLO DE GALÁPAGOS

El Patillo de Galápagos (Anas bahamensis galapagensis) es una subespecie endémica que habita lagunas salobres en varias islas del archipiélago. Reconocido por su plumaje marrón y gris, está clasificado como CASI AMENAZADO en la Lista Roja de la UICN debido a la disminución de su población. Sus principales amenazas incluyen la alteración del hábitat, contaminación y presión turística.

TABLA 54. ESPECIFICACIONES GENERALES DE PATILLO DE GALÁPAGO

DATOS GENERALES		FOTOGRAFÍA
NOMBRE CIENTÍFICO	ANAS BAHAMENSIS GALAPAGENSIS	
NOMBRE COMÚN	PATILLO DE GALÁPAGOS	
FAMILIA	ANATIDAE	
DISTRIBUCIÓN Y ABUNDANCIA	ISLAS ISABELA, SANTA CRUZ, SANTIAGO, FLOREANA, SAN CRISTÓBAL, FERNANDINA Y GENOVESA, GENERALMENTE DONDE HAY LAGUNAS SALOBRES.	

Fuente: Fundación Charles Darwin
Elaborado: Equipo de trabajo
Foto: Fundación Charles Darwin

1.5.3.15 GAVIOTA DE LAVA

La Gaviota de Lava (Leucophaeus fuliginosus) es una especie endémica, adaptada a hábitats costeros, especialmente playas de lava volcánica. Se alimenta de peces, invertebrados y restos orgánicos. Clasificada como VULNERABLE en la Lista Roja de la UICN, enfrenta amenazas como de pérdida de hábitat.

TABLA 55. ESPECIFICACIONES GENERALES DE GAVIOTA DE LAVA

DATOS GENERALES		FOTOGRAFÍA
NOMBRE CIENTÍFICO	LEUCOPHAEUS FULIGINOSUS	
NOMBRE COMÚN	GAVIOTA DE LAVA	
FAMILIA	LARIDAE	
DISTRIBUCIÓN Y ABUNDANCIA	COMÚN EN TODAS ZONAS COSTERAS DE TODAS LAS ISLAS PRINCIPALE DE GALAPAGOS	

Fuente: Fundación Charles Darwin
Elaborado: Equipo de trabajo
Foto: Fundación Charles Darwin

1.5.3.16 GARZA ESTRIADA

La Garcilla de Lava es una subespecie endémica, caracterizada por su plumaje oscuro y comportamiento furtivo. Habita zonas costeras, manglares y humedales, donde se alimenta de peces e invertebrados. Clasificada como CASI AMENAZADA en la Lista Roja de la UICN, enfrenta amenazas como la pérdida de hábitat y especies invasoras.

TABLA 56. ESPECIFICACIONES GENERALES DE GARCILLA DE LAVA

DATOS GENERALES		FOTOGRAFÍA
NOMBRE CIENTÍFICO	BUTORIDES STRIATA SUNDEVALLI	
NOMBRE COMÚN	GARCILLA DE LAVA	
FAMILIA	ARDEIDAE	
DISTRIBUCIÓN Y ABUNDANCIA	COMÚN EN ZONAS DE HUMEDALES Y MANGLARES	

Fuente: Fundación Charles Darwin
Elaborado: Equipo de trabajo
Foto: Fundación Charles Darwin

1.5.3.17 FLAMINGO DE GALÁPAGOS

El Flamenco de Galápagos (Phoenicopterus ruber) es una especie autóctona reconocida por su plumaje rosado y elegante figura. Clasificado como VULNERABLE en la Lista Roja de la UICN, enfrenta amenazas como la pérdida y contaminación de lagunas salinas, la escasez de alimentos y el cambio climático.

TABLA 57. ESPECIFICACIONES GENERALES DE FLAMINGO DE GALÁPAGOS

DATOS GENERALES		FOTOGRAFÍA
NOMBRE CIENTÍFICO	PHOENICOPTERUS RUBER LINNAEUS	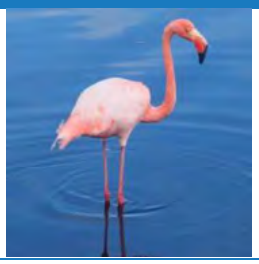
NOMBRE COMÚN	FLAMINGO DE GALÁPAGOS	
FAMILIA	PHOENICOPTERIDAE	
DISTRIBUCIÓN Y ABUNDANCIA	COMÚN LOS HUMEDALES DEL SUR DE ISABELA	

Fuente: Fundación Charles Darwin
Elaborado: Equipo de trabajo
Foto: GADM Isabela 2024

1.5.3.18 CUCUVE DE GALÁPAGOS

El Cucuve de Galápagos (Mimus parvulus) es una especie endémica clasificada como PREOCUPACIÓN MENOR en la Lista Roja de la UICN. Habita zonas costeras y de transición en varias islas, siendo un omnívoro polifágico que dispersa semillas y muestra gran adaptabilidad. Es territorial, formando grupos liderados por un macho alfa, con cooperación en la crianza de pichones. Las principales amenazas incluyen especies invasoras, como ratas y gatos que afectan la supervivencia juvenil.

TABLA 58. ESPECIFICACIONES GENERALES DE CUCUVE DE GALÁPAGOS

DATOS GENERALES		FOTOGRAFÍA
NOMBRE CIENTÍFICO	MIMUS PARVULUS GOULD	
NOMBRE COMÚN	CUCUVE DE GALÁPAGOS	
FAMILIA	ARDEIDAE	
DISTRIBUCIÓN Y ABUNDANCIA	PRESENTE FERNADINA, GENOVESA, ISABELA, STA CRUZ, STA FÉ, SANTIAGO, PINTA, MARCHENA, DARWIN Y WOLF.	

Fuente: Fundación Charles Darwin
Elaborado: Equipo de trabajo
Foto: Fundación Charles Darwin

1.5.3.19 PINZÓN TERRESTRE CHICO

El Pinzón terrestre mediano (Geospiza fortis) es una especie endémica, clasificada como PREOCUPACIÓN MENOR en la Lista Roja de la UICN. Su dieta variada incluye semillas, frutos, artrópodos y parásitos, desempeñando un rol clave como dispersor de polen. Habita diversos pisos climáticos, adaptándose a cambios en el ecosistema. Reproduce en nidos construidos en cactus Opuntia, con ambos padres alimentando a los pichones. Amenazas como la mosca parasitaria Philornis downsi, la viruela aviar y ratas invasoras afectan su supervivencia.

TABLA 59. ESPECIFICACIONES GENERALES DE PINZÓN TERRESTRE CHICO

DATOS GENERALES		FOTOGRAFÍA
NOMBRE CIENTÍFICO	GEOSPIZA FULIGINOSA GOULD	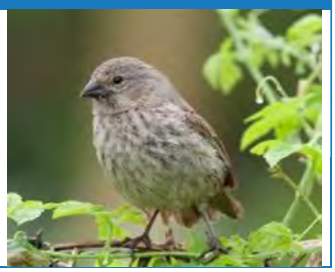
NOMBRE COMÚN	PINZÓN TERRESTRE CHICO	
FAMILIA	THRAUPIDAE	
DISTRIBUCIÓN Y ABUNDANCIA	LA ESPECIE SE ENCUENTRA EN TODAS LAS ISLAS EXCEPTO GENOVESA	

Fuente: Fundación Charles Darwin
Elaborado: Equipo de trabajo
Foto: Fundación Charles Darwin

1.5.3.20 PINZÓN TERRESTRE MEDIANO

El Pinzón terrestre mediano (Geospiza fortis), endémico y clasificado como PREOCUPACIÓN MENOR en la Lista Roja de la UICN, se distingue por su pico más pequeño en comparación con el Pinzón grande de tierra. Principalmente granívoro, juega un papel clave en la dispersión de polen. Sus principales amenazas incluyen ratas

invasoras y la mosca parasitaria Philornis downsi, que afectan la supervivencia de los pichones.

TABLA 60. ESPECIFICACIONES GENERALES DE PINZÓN TERRESTRE MEDIANO

DATOS GENERALES		FOTOGRAFÍA
NOMBRE CIENTÍFICO	GEOSPIZA FORTIS GOULD	
NOMBRE COMÚN	PINZÓN TERRESTRE MEDIANO	
FAMILIA	THRAUPIDAE	
DISTRIBUCIÓN Y ABUNDANCIA	LA ESPECIE SE ENCUENTRA EN TODAS LAS ISLAS EXCEPTO DARWIN, GENOVESA, Y WOLF	

Fuente: Fundación Charles Darwin
Elaborado: Equipo de trabajo
Foto: Fundación Charles Darwin

1.5.3.21 PINZÓN DE MANGLE

El pinzón de mangle (Camarhynchus heliobates), endémico de Galápagos, está clasificado como en PELIGRO CRÍTICO en la Lista Roja de la UICN. Sus principales amenazas son la pérdida de hábitat y la mosca Philornis downsi, que parasita a los pichones, causando alta mortalidad.

TABLA 61. ESPECIFICACIONES GENERALES DE PINZÓN DE MANGLE

DATOS GENERALES		FOTOGRAFÍA
NOMBRE CIENTÍFICO	CAMARHYNCHUS HELIOBATES	
NOMBRE COMÚN	PINZÓN DE MANGLE	
FAMILIA	THRAUPIDAE	
DISTRIBUCIÓN Y ABUNDANCIA	PRESENTE EN PLAYA TORTUGA NEGRA, CALETA NEGRA Y CARTAGO EN ISABELA	

Fuente: Fundación Charles Darwin
Elaborado: Equipo de trabajo
Foto: Fundación Charles Darwin

1.5.4 MANGLARES

Los manglares del cantón Isabela, son ecosistemas fundamentales para la biodiversidad, aunque su estudio sigue siendo limitado. Estos bosques costeros crecen en condiciones únicas, adaptándose a suelos rocosos y áridos, a diferencia de los manglares del continente ecuatoriano, que prosperan en estuarios de sedimentos finos. En Isabela, los manglares se desarrollan sobre rocas volcánicas jóvenes, en un entorno geológicamente activo por las frecuentes erupciones volcánicas

En Isabela predominan cuatro tipos de manglares: el manglar rojo, el manglar negro, el manglar blanco y mangle jelí, cada uno con características únicas que les permiten sobrevivir en este ambiente desafiante. Estos ecosistemas son refugio y fuente de alimento para una amplia diversidad de especies marinas y terrestres. Además, desempeñan un papel crucial en la mitigación del cambio climático, ya que los manglares son los ecosistemas más eficientes en la captura y almacenamiento de carbono por unidad de área, superando a otros sistemas terrestres y marinos.

El valor ecológico de los manglares de Isabela es inmenso. Albergan especies endémicas y amenazadas. También sostienen la economía local a través del turismo y la pesca artesanal, siendo esenciales para el ciclo de vida de especies comerciales como el pargo y las langostas. A diferencia de los manglares continentales, severamente degradados por actividades humanas como la acuicultura, los manglares de Isabela permanecen casi intactos gracias a regulaciones estrictas y la ausencia de deforestación.

1.5.5 HUMEDALES, LAGUNAS Y BAHÍAS NATURALES

El cantón Isabela alberga ecosistemas de gran importancia ecológica, como humedales, lagunas y bahías, que sustentan la biodiversidad y juegan un papel crucial en la conservación del medio ambiente. Estos ecosistemas son fundamentales para la flora y fauna endémicas, incluidas especies en peligro de extinción, y ofrecen valiosos servicios ecosistémicos que contribuyen al equilibrio ambiental del cantón.

Los humedales y lagunas de Isabela abarcan una extensión total de 872 hectáreas, distribuidas en 359 hectáreas de humedales costeros y 513 hectáreas de humedales marinos. Estos ecosistemas son vitales para numerosas especies, adaptadas a condiciones de humedad, salinidad y variabilidad de mareas. Entre las principales áreas de humedales destacan Las Diablas, Los Tunos, Puerta del Jelí y Baltazar, que forman una red compleja de playas, manglares y aguas marinas someras. En particular, los manglares actúan como barreras naturales contra la erosión costera y proporcionan hábitats esenciales para aves migratorias y peces juveniles.

Más allá de su biodiversidad única, estos humedales desempeñan funciones clave en la regulación del clima, la conservación de especies y la interacción entre ecosistemas costeros y áreas urbanas, donde las actividades humanas coexisten con la naturaleza. Su contribución al bienestar ecológico y su valor como tesoro natural hacen que su conservación sea fundamental para preservar el equilibrio ambiental y la riqueza biológica de Isabela.

1.5.6 PARQUE NACIONAL GALÁPAGOS

El Parque Nacional Galápagos, es uno de los lugares más emblemáticos del mundo debido a su biodiversidad única y su valor geológico. Compuesto por siete islas mayores, varias menores e islotes, abarca 693,700 hectáreas, de las cuales el 97% pertenece al parque terrestre, mientras que la Reserva Marina Galápagos protege los ecosistemas marinos circundantes. Reconocido como Patrimonio Natural de la Humanidad por la UNESCO en 1978, y Reserva de la Biosfera en 1984. Los humedales del sur de la isla Isabela también fueron designados como sitio Ramsar en 2002, subrayando aún más su importancia internacional.

Formado por un punto caliente geológico, el archipiélago es producto de millones de años de erupciones volcánicas. Las islas más jóvenes, como Isabela y Fernandina, aún muestran actividad volcánica. Este entorno único ha permitido la evolución de una biodiversidad excepcional adaptada a condiciones particulares, como las tortugas gigantes, las iguanas marinas y terrestres, y los pinzones de Darwin, que inspiraron la teoría de la evolución por selección natural. La flora endémica, como los cactus de lava

y las margaritas de Darwin, refuerza la singularidad ecológica del archipiélago, donde el endemismo abarca el 32% de las plantas, el 27% de los mamíferos, el 25% de las aves terrestres y el 86% de los reptiles.

A lo largo de la historia, las islas han sido un punto estratégico para exploradores y piratas, y más tarde, para colonos que impulsaron la agricultura y la pesca. El crecimiento del turismo desde la década de 1970 ha transformado la economía local, convirtiéndose en la principal fuente de ingresos. Sin embargo, este desarrollo ha planteado desafíos de conservación, agravados por especies invasoras que alteran los ecosistemas naturales. La creación del Parque Nacional Galápagos en 1959 marcó un hito en la protección de estos frágiles ecosistemas.

1.5.7 RESERVA MARINA DE GALÁPAGOS

La Reserva Marina Galápagos, con una extensión de 133,000 km², es una de las más grandes y biodiversas del mundo. Su ubicación estratégica, en la convergencia de corrientes marinas como la cálida corriente de Panamá y la fría corriente de Humboldt, crea un entorno marino único que alberga especies de diversas zonas del Pacífico. Este santuario marino es un refugio tanto para especies endémicas como migratorias, consolidándose como un ecosistema de gran valor ecológico y científico.

La geografía submarina de Galápagos, moldeada por el punto caliente de la corteza terrestre y la erosión de las islas más antiguas, incluye montes submarinos y la cordillera submarina de Carnegie. Estas características generan una variada profundidad, desde laderas que descienden a más de 3,000 metros en el oeste y sur, hasta aguas someras de menos de 500 metros entre islas. Este mosaico de hábitats marinos, combinado con la influencia de corrientes como la Cromwell, que aporta nutrientes desde el fondo marino, favorece una biodiversidad excepcional. La reserva es hogar de aproximadamente un 20% de especies marinas endémicas.

Creada en 1998 y reconocida como Patrimonio Natural de la Humanidad por la UNESCO en 2001, la Reserva Marina Galápagos es un símbolo de la importancia global de los ecosistemas marinos. Su biodiversidad única y su valor científico la convierten en un destino turístico de clase mundial, donde la conservación y el disfrute humano se equilibran para garantizar su preservación a largo plazo.

1.5.8 RESERVA MARINA HERMANDAD

La Reserva Marina Hermandad fue oficialmente declarada el 14 de enero de 2022, con la firma del Decreto Ejecutivo N° 319 por el presidente Guillermo Lasso. Este acto añadió 60,000 km² a la ya existente Reserva Marina Galápagos, expandiendo su extensión total a 198,000 km² y convirtiéndola en una de las más grandes del mundo. De esta nueva superficie, 30,000 km² estarán completamente protegidos de actividades pesqueras, mientras que en los otros 30,000 km² se permitirán actividades reguladas, excluyendo el uso de palangre.

El Área Protegida Hermandad fomenta la conectividad y la biodiversidad marina en el Pacífico Este Tropical, vinculando especialmente la Reserva Marina de Galápagos en

Ecuador y el Área de Manejo Marino Bicentenario en Costa Rica, que incluye el Parque Nacional Isla del Coco. Su caracterización se desarrolló mediante el análisis de datos regionales y ecosistémicos, enriquecidos en mesas de trabajo interinstitucionales con actores clave durante la elaboración del plan de manejo. Los límites de La Reserva Marina Hermandad fueron definidos a través de un proceso técnico liderado por el Ministerio de Defensa Nacional y el Instituto Oceanográfico y Antártico de la Armada, en coordinación con otras entidades nacionales. Este proceso utilizó el Convenio de Delimitación Marítima entre Ecuador y Costa Rica de 2014, que establece una Zona Especial de 10 millas náuticas a cada lado del límite marítimo, excluida de modificaciones unilaterales. Además, se emplearon cartografía náutica, datos geodésicos y herramientas de Sistemas de Información Geográfica para garantizar precisión en el trazado. Según el acta técnica de 2022, los límites incluyen un Área Marítima de Protección Especial de 60 mn desde el Sistema de Líneas Base Insular y la Zona Especial de 10 mn definida en el acuerdo binacional.

1.6 SUELOS

1.6.1 TIPOLOGÍA SEGÚN APTITUD DEL SUELO

La tipología principal según la aptitud del suelo de la isla Isabela se divide en dos partes; una parte referida al área rural que comprende una extensión de 5.212,4798 ha. en donde su tipología principal es la producción agrícola con 300.24 ha.; producción forestal con 2751.5564 ha.; producción pecuaria 2311.1338 ha.; y otra parte referida a su principal tipología la protección ecológica que comprende una extensión de 530.332,4546 ha. (áreas de protección ecológica, áreas de recarga hídrica, zonas de anidación de aves y animales de alto valor patrimonial o ecológico, captación de agua).

El mapa que se muestra a continuación es una base cartográfica para la aplicación de los lineamientos y estándares definidos en el componente urbanístico del PUGS y se presentan a escala cantonal y urbana.

MAPA 10. TIPOLOGÍA SEGÚN APTITUD DEL SUELO

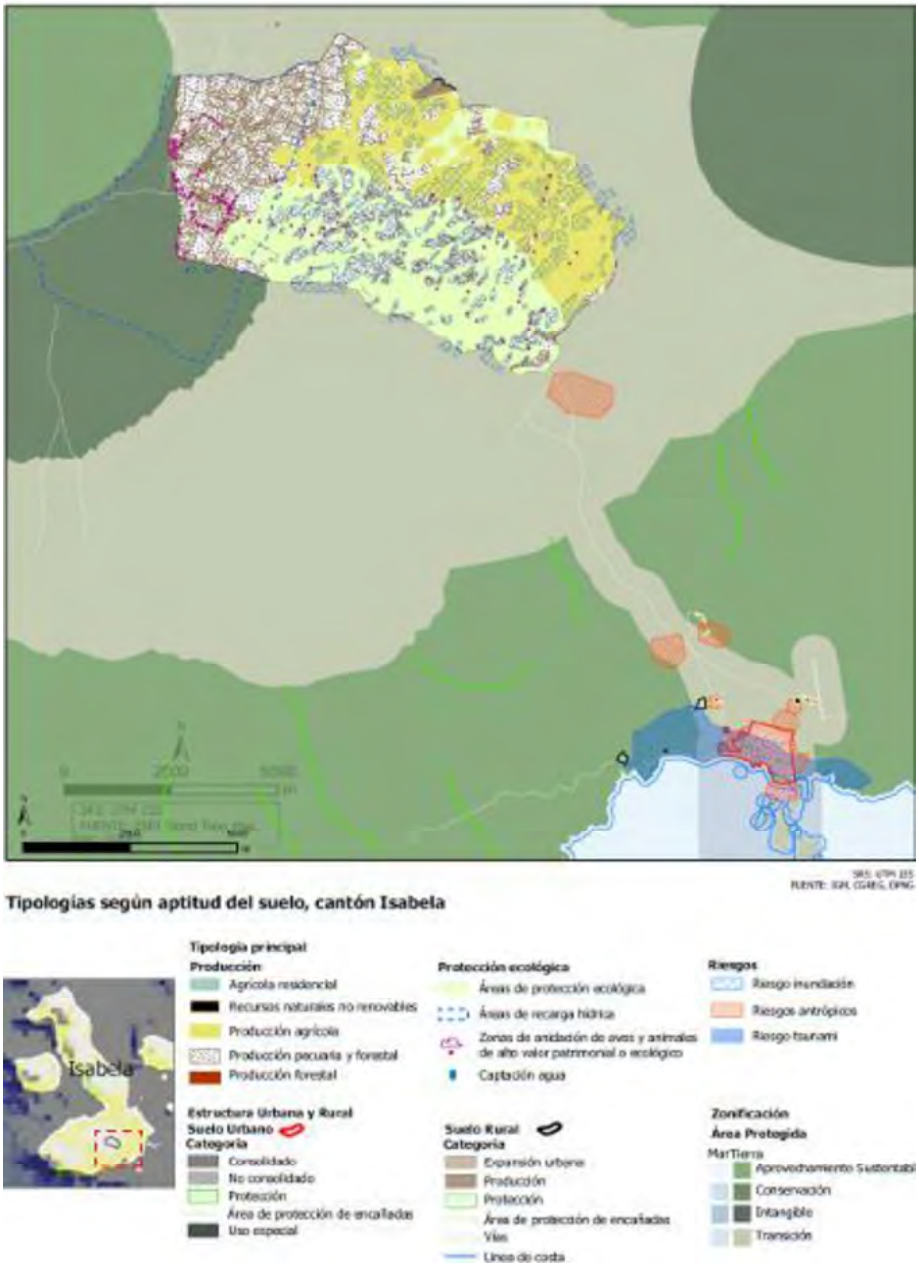

Fuente: Consejo de Gobierno de Régimen Especial de Galápagos 2020

1.6.2 RELIEVE

Existen diversas formas del relieve, clasificados en 10 formas de terreno diferentes:

- FLAT: superficies horizontales o casi horizontales con una ligera inclinación.
- PEAK: cumbres con una pendiente pronunciada en todas las direcciones.
- RIDGE: lomas alargadas con una pendiente pronunciada en ambas direcciones.
- SHOULDER: superficies planas que se encuentran en la base de una loma
- SPUR: superficies estrechas y alargadas con una pendiente pronunciada en una sola dirección.
- SLOPE: superficies inclinadas con pendiente uniforme en todas las direcciones.

- HOLLOW: depresiones circulares o elípticas con una pendiente pronunciada en todas las direcciones.
- FOOTSLOPE: superficies inclinadas que se encuentran en la base de una pendiente más pronunciada.
- VALLEY: superficies planas rodeadas por pendientes más pronunciadas
- PIT: depresiones alargadas con pendiente pronunciada en ambas direcciones.

MAPA 11. TIPOLOGÍA SEGÚN APTITUD DEL SUELO DE ISABELA

Fuente: Fundación Charles Darwin

En el mapa se puede observar que el fonotipo geomorfológico predominante es Slope (color mostaza), que ocupa la mayor parte de la superficie terrestre de las islas, puede ser originado por actividad volcánica debido a la naturaleza de los flujos de lava que pueden ser muy fluidos y se extienden por grandes distancias, formando pendientes empinadas y uniformes. Además, los flujos de lava también pueden producir estructuras como colinas y cráteres, que también pueden influir en la formación de pendientes pronunciadas (Finkl, C. W., 1998).

A lo largo de todo el Archipiélago también se encuentra una importante área llamada "Flat", la cual está presente en el archipiélago. Se piensa que, son el resultado de la actividad volcánica y la erosión posterior. Al tener una génesis volcánica, submarina en su primera etapa de formación, esto ha dado lugar a la acumulación de lava y ceniza. Estas erupciones también han generado flujos de lava que se han extendido por grandes áreas, formando superficies planas y uniformes. Además, la actividad tectónica en la región ha dado lugar a la elevación de algunas de estas áreas planas (Finkl, C. W., 1998).

GRÁFICO 4. ÁREA MEDIDA EN HECTÁREAS DE LOS 10 FONOTIPOS GEOMORFOLÓGICOS EN LA ISLA ISABELA

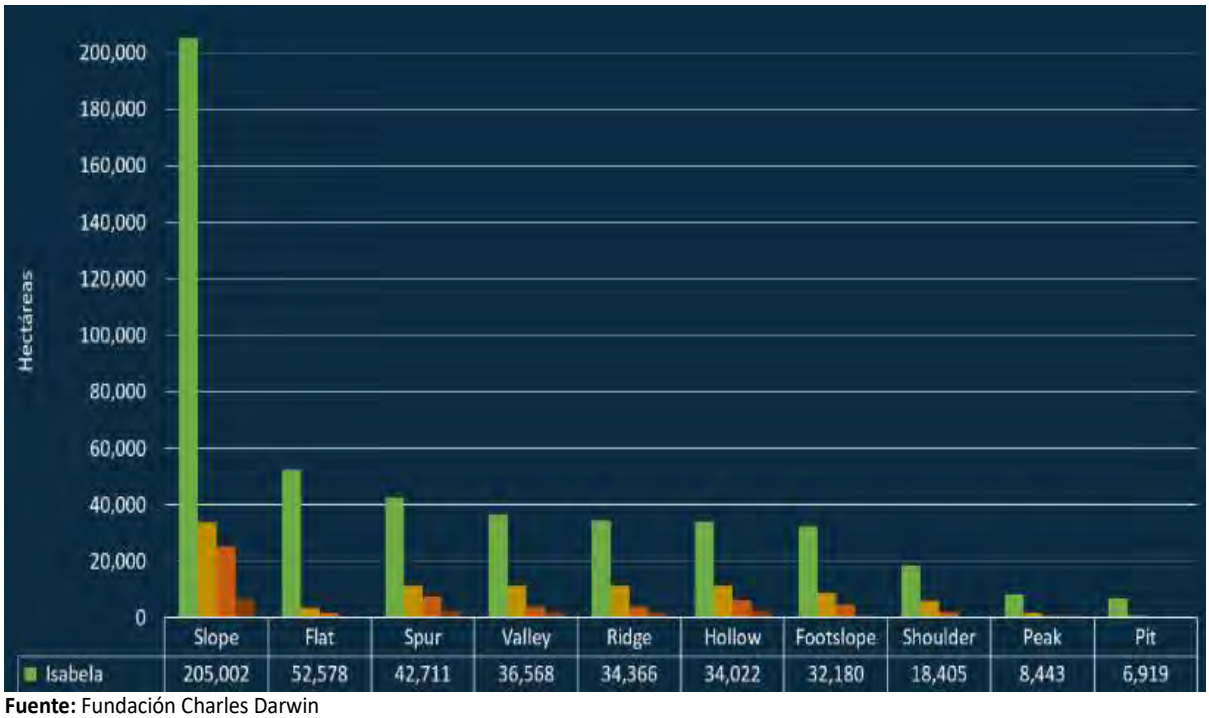

Fuente: Fundación Charles Darwin

Las formas del relieve influyen en los microclimas y en la disponibilidad de hábitats, lo que a su vez determina la distribución de especies y la ecología de las islas. Al estudiar las formas del relieve, es posible identificar áreas de importancia ecológica, determinar corredores biológicos y desarrollar estrategias de conservación que promuevan la preservación de la flora y fauna únicas de Galápagos.

Asimismo, la comprensión de las formas del relieve también es esencial para el turismo y la educación. El relieve escénico, como acantilados, playas y cráteres, atrae a visitantes de todo el mundo. El conocimiento detallado del relieve permite ofrecer experiencias turísticas enriquecedoras y educativas, donde los visitantes pueden aprender sobre la geología del archipiélago, su formación y su importancia en la teoría de la evolución de Darwin.

1.6.2.1 ALTITUD

En la isla Isabela la altitud media es 14 m.s.n.m, la mínima es cero metros y la altitud máxima se ubica en el volcán Wolf que es el punto más alto de la isla Isabela, con una altura de 1,707 m.s.n.m

MAPA 12. ALTITUD DE LA ISLA ISABELA

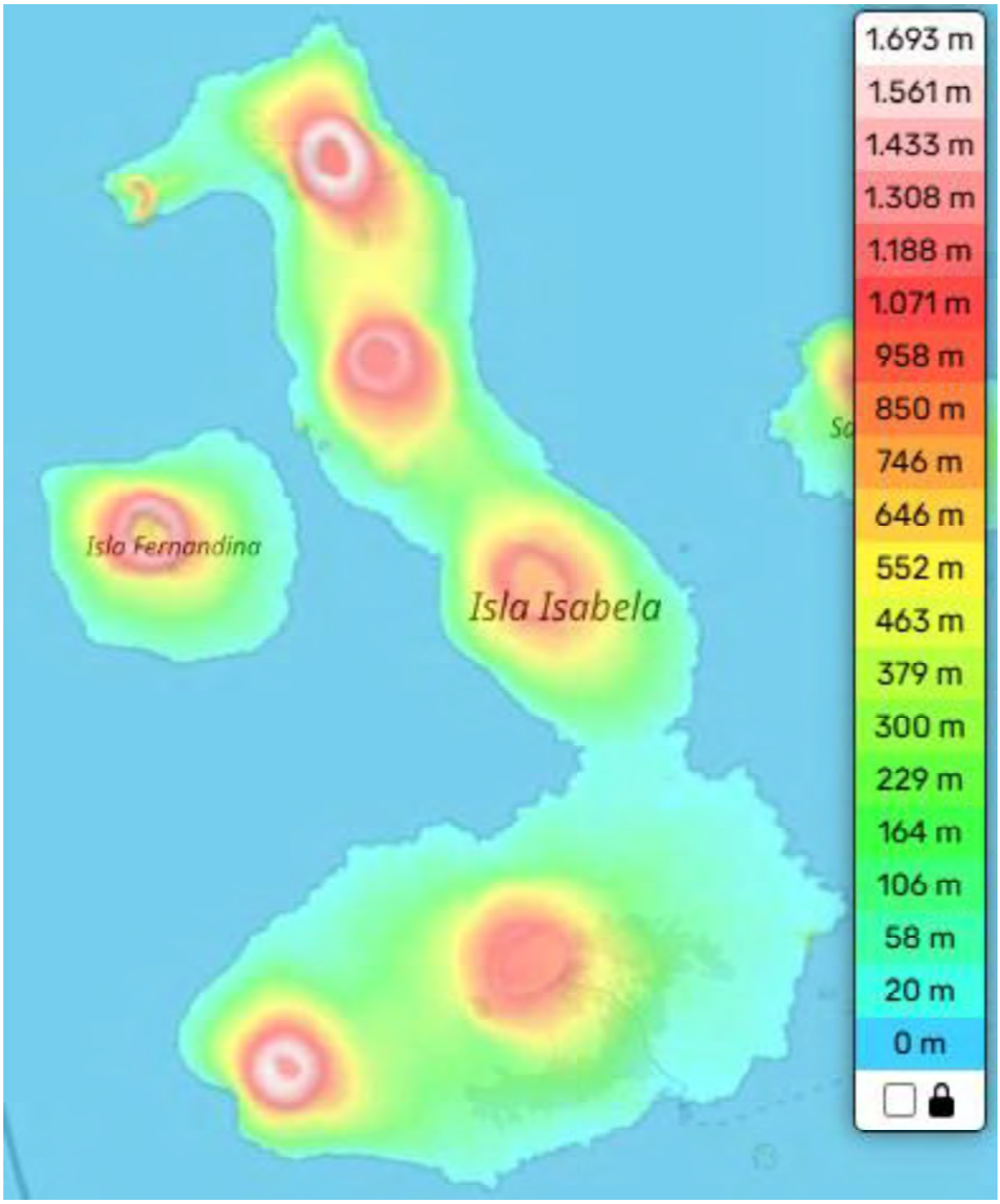

Fuente: OpenStreetMap

MAPA 13. ALTITUD DE LA PARROQUIA URBANA PUERTO VILLAMIL Y PARROQUIA RURAL TOMAS DE BERLANGA

Fuente: OpenStreetMap

1.7 RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

Los recursos naturales no renovables son aquellos que existen en cantidades limitadas y no pueden ser regenerados o recuperados dentro de un período de tiempo significativo una vez que se han agotado. En el cantón Isabela, estos recursos incluyen minerales no metálicos como los áridos y pétreos utilizados en la construcción. La extracción de estos recursos puede generar beneficios económicos considerables, pero también implica desafíos significativos en términos de sostenibilidad y manejo ambiental.

1.7.1 RECURSOS MINEROS

Una de las características geológicas del cantón Isabela son los depósitos de azufre. Este mineral, asociado a la actividad volcánica, se encuentra principalmente en zonas de gran actividad geotérmica, como es el caso de las minas de azufre, ubicada en el lado occidental del volcán Sierra Negra, a casi una hora de Puerto Villamil.

El azufre se forma a partir de la liberación de gases sulfurosos durante las erupciones volcánicas y se acumula en áreas cercanas a las fumarolas, creando depósitos que son de interés geológico. Aunque en términos comerciales su explotación es limitada, la

presencia de este mineral en Isabela resalta la relevancia de estas formaciones geológicas, que son testigos de la actividad volcánica continua en la isla. En cuanto a la extracción del azufre, la actividad minera es prácticamente inexistente debido a las estrictas regulaciones ambientales en la región.

En lugar de fomentar la extracción del recurso, el enfoque se centra en la conservación y el manejo adecuado de las áreas volcánicas. Con el objetivo de mantener el equilibrio ecológico, la Dirección del Parque Nacional Galápagos ha implementado medidas para regular el acceso a zonas sensibles como las Minas de Azufre. Originalmente, los visitantes debían recorrer hasta 22 kilómetros a pie o en bicicleta desde la caseta de control El Cura hasta las fumarolas, lo que limitaba la afluencia de turistas en comparación con otros sitios del cantón. Sin embargo, para facilitar el acceso sin comprometer el entorno, se autorizó el acceso vehicular hasta el área de campamento del sitio de visita, con la implementación de un sistema de reservas para controlar la carga de visitantes. Los vehículos deben permanecer a 100 metros del inicio del descenso a la caldera donde se encuentra la mina, y los turistas ahora recorren un trayecto de 3.5 kilómetros para disfrutar de esta formación geológica.

1.7.2 RECURSOS ÁRIDOS Y PÉTREOS

En el cantón Isabela, se lleva a cabo la explotación de áridos y pétreos, recursos minerales esenciales para la construcción. La extracción de estos materiales, que incluye arena, grava y piedra, es fundamental para la realización de obras de infraestructura y edificación en el cantón. Actualmente, existe 1 concesión regularizada bajo esta normativa, que busca asegurar una gestión sostenible de los recursos naturales en el cantón.

El Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos, a través del Informe Técnico CGREG-DPGT-2022-113, calificó el proyecto de "Libre Aprovechamiento de la Mina Cerro Pelado" como una Obra de Infraestructura Estratégica para el Desarrollo Sustentable de la provincia. Esta calificación subraya la importancia del recurso pétreo extraído de Cerro Pelado para las necesidades de infraestructura de la isla, especialmente en lo que respecta a la construcción de obras públicas que benefician a los habitantes del cantón Isabela.

El artículo 1 de la resolución señala que el proyecto de "Libre Aprovechamiento de la Mina Cerro Pelado – Isla Isabela" se considera esencial para el desarrollo de la provincia, según el informe técnico de la Dirección del Parque Nacional Galápagos. La resolución también establece que, aunque la mina se encuentra dentro del Parque Nacional Galápagos, su explotación no genera impactos negativos significativos en el ecosistema, siempre y cuando se sigan las normativas establecidas para la extracción de materiales pétreos. Esta disposición garantiza que la extracción del recurso se haga dentro de un marco legal que protege el entorno natural del cantón y no pongan en peligro la biodiversidad única que caracteriza al archipiélago.
La mina Cerro Pelado, juega un papel clave en el desarrollo de infraestructura en la región. Este material pétreo es fundamental para proyectos como la apertura de nuevas calles secundarias en el barrio San Francisco, donde se llevará a cabo la construcción de

la nueva línea de impulsión de aguas servidas para Isabela. Este tipo de infraestructura no solo mejora la calidad de vida de los residentes de Isabela, sino que también representa un paso significativo hacia el desarrollo sostenible en la provincia de Galápagos. Actualmente el GADM Isabela posee un permiso de "Libre Aprovechamiento de Cerro Pelado" desde el año 2024, con un volumen otorgado de 83969 m3.

De acuerdo al Art. 141.-Ejercicio de la competencia de explotación de materiales de construcción: De conformidad con lo dispuesto en la Constitución y la ley, corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados municipales regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras de su circunscripción.

1.8 CONTAMINACIÓN

La contaminación representa uno de los conflictos ambientales más graves, principalmente en las zonas urbanas por el crecimiento acelerado de la población, el incremento del parque automotor y el desarrollo industrial, entre otros (Ministerio del Ambiente 2010).

Los problemas ambientales son resultado de acciones concretas de contaminación, sobreexplotación, uso inequitativo o no sustentable de los recursos naturales, determinadas por los modelos de producción y consumo; y, por los estilos o modos de vida, de la sociedad. En este contexto, cuando la degradación del ambiente empieza a ser entendida como un problema social, surge como respuesta la Educación Ambiental, como una estrategia de actitud crítica y comprometida con decisiones políticas, acciones y prácticas cotidianas individuales y colectivas orientadas a la sostenibilidad del desarrollo (Estrategia Nacional de Educación Ambiental para el Desarrollo Sostenible 2017-2030)

El cantón Isabela enfrenta diversos desafíos ambientales a medida que crece la actividad humana y turística. La contaminación, en sus diferentes formas: marina, del aire, del suelo y acústica, amenaza la salud de sus ecosistemas y la biodiversidad única que la caracteriza.

1.8.1 CONTAMINACIÓN MARINA

La contaminación marina en el cantón Isabela, representa una grave amenaza para los ecosistemas marinos y costeros. La acumulación de desechos plásticos y microplásticos en las playas no solo pone en riesgo la biodiversidad única del archipiélago, que incluye especies emblemáticas como los pingüinos de Galápagos, las tortugas gigantes y los lobos marinos, sino que también afecta actividades económicas clave como la pesca y el turismo.

La presencia de plásticos, provenientes en su mayoría de países asiáticos y embarcaciones pesqueras, afecta directamente a la vida marina. Animales como aves, mamíferos y reptiles confunden estos desechos con alimento, lo que provoca su envenenamiento y, en muchos casos, la muerte. Los microplásticos, partículas de menos

de 5 mm, agravan el problema al infiltrarse en la cadena alimentaria marina, afectando incluso a especies en peligro de extinción como los pingüinos y las iguanas marinas.

A pesar de los desafíos, existen esfuerzos significativos para combatir esta problemática. La Dirección del Parque Nacional Galápagos y organizaciones como Galápagos Conservancy y Ecoagents lideran iniciativas de limpieza, recolección de basura y sensibilización. Adicionalmente, el Ministerio de Ambiente de Ecuador ha implementado un plan para reducir la contaminación plástica en un 60% y aumentar la circularidad en un 45% para 2040. Estas acciones, combinadas con la prohibición de plásticos de un solo uso en Galápagos, son pasos esenciales para proteger este frágil ecosistema y garantizar la sostenibilidad a largo plazo del archipiélago.

1.8.2 CONTAMINACIÓN DE AIRE

El cantón Isabela enfrenta crecientes desafíos ambientales vinculados a la contaminación y el cambio climático, problemas que amenazan su biodiversidad única y la sostenibilidad de sus ecosistemas. Estas dificultades, exacerbadas por la actividad humana, se concentran principalmente en sectores como el transporte, la generación de energía y la gestión de residuos, los cuales contribuyen significativamente a las emisiones de gases de efecto invernadero y contaminantes primarios.

A pesar de su importancia ecológica, Isabela ha experimentado un aumento en las emisiones debido al uso intensivo de combustibles fósiles, especialmente en el transporte y la producción de electricidad. Según un estudio el transporte marítimo fue responsable del 41% de las emisiones de CO_2 en las Galápagos, seguido del transporte aéreo con un 36%, y la generación de electricidad, que aportó un 15%. Estas actividades, en gran parte impulsadas por el turismo y la conexión con otras islas, no solo afectan la calidad del aire, sino que también agravan el calentamiento global y alteran los patrones climáticos en el archipiélago.

El transporte terrestre, marítimo y aéreo se destacan como las principales fuentes de contaminantes atmosféricos en Isabela, emitiendo gases como óxidos de nitrógeno y monóxido de carbono, que impactan tanto el clima local como la salud del ecosistema. La dependencia de combustibles fósiles en estos sectores refuerza la necesidad urgente de transitar hacia energías renovables y sistemas de transporte más sostenibles.

1.8.3 CONTAMINACIÓN DE SUELO

La contaminación del suelo es un problema ambiental significativo que, aunque menos visible que otros tipos de contaminación, tiene un impacto devastador a largo plazo en la salud ambiental, los ecosistemas y las personas. En lugares como Isabela, donde los suelos son delgados y altamente permeables debido a la geología volcánica, los contaminantes pueden filtrarse fácilmente hacia los acuíferos subterráneos, amenazando los recursos hídricos vitales para el consumo humano y la agricultura.

Entre los principales contaminantes del suelo se encuentran los metales pesados y los hidrocarburos, derivados de actividades humanas como el manejo inapropiado de

productos químicos y combustibles. Un monitoreo exhaustivo realizado en sitios potencialmente contaminados, como talleres mecánicos, la gasolinera, la planta eléctrica y el embarcadero, reveló la presencia de compuestos tóxicos como cobre, cromo, níquel, plomo y zinc, además de hidrocarburos totales de petróleo. Estos contaminantes, utilizados comúnmente en productos industriales como lacas, pinturas y combustibles, no solo deterioran la calidad del suelo, sino que también pueden alterar la biodiversidad local, afectando a especies que dependen del suelo para su alimentación y reproducción, de acuerdo al estudio "Martin M, U Haerdter, H Poehlmann y A Valdés. 2015. Monitoreo de indicadores ambientales en la Isla Isabela para prevenir y reducirlas fuentes de contaminación. Pp. 40-45. En: Informe Galápagos 2013-2014. DPNG, CGREG, FCD y GC. Puerto Ayora, Galápagos, Ecuador".

1.8.4 CONTAMINACIÓN POR RUIDO

La contaminación por ruido en el cantón Isabela representa un problema ambiental significativo, con impactos tanto en la salud humana como en los ecosistemas. La creciente actividad humana y turística ha incrementado las fuentes de ruido, provenientes de vehículos, embarcaciones, maquinaria industrial y actividades recreativas. Este ruido, aunque menos visible que otras formas de contaminación, afecta a los residentes locales y a la biodiversidad única de la región. Según la Organización Mundial de la Salud, niveles de ruido superiores a los 65 decibelios pueden provocar estrés, trastornos del sueño y otros efectos adversos.

En Isabela, el ruido antropogénico tiene consecuencias alarmantes para los ecosistemas. Muchas especies, como aves, iguanas y tortugas marinas, dependen del sonido para comunicarse, orientarse y detectar presas o depredadores. El exceso de ruido altera su comportamiento, causando estrés, disminución de las tasas de reproducción y desplazamiento hacia áreas menos ruidosas. En el entorno marino, el ruido generado por embarcaciones interfiere con la comunicación y navegación de las especies, afectando sus patrones de migración, reproducción y búsqueda de alimentos. Para abordar este problema, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Isabela aprobó en diciembre de 2023 la "Ordenanza para la Prevención, Control y Sanción por la Contaminación Ambiental Originada por la Emisión de Ruidos". Esta normativa establece regulaciones para controlar el ruido proveniente de fuentes fijas y móviles, como talleres, transporte terrestre y marítimo, y actividades recreativas. El objetivo principal es proteger tanto a los habitantes como a los ecosistemas, reduciendo los niveles de ruido en áreas sensibles. Estas medidas buscan garantizar la calidad de vida de los residentes y prevenir los efectos negativos del ruido en la fauna local, como el desplazamiento de especies y los desequilibrios en los ecosistemas. Sin un control adecuado, la contaminación acústica podría causar una pérdida significativa de biodiversidad y alterar la dinámica ecológica en este frágil y único entorno natural.

1.9 AMENAZAS NATURALES

Los procesos geodinámicos actuantes en la corteza terrestre están referidos a la dinámica interna o a la externa de la tierra. Estos están condicionados por factores como: la naturaleza de los materiales, su estructura y su estado de tensión-deformación.

El cantón Isabela por su condición enfrenta diversas amenazas naturales que ponen en riesgo tanto a su población como a su frágil ecosistema. Entre estas amenazas se encuentran los sismos, los tsunamis, las erupciones volcánicas y la erosión costera.

MAPA 14. MAPA DE ZONA DE RIESGO Y RUTAS DE EVACUACIÓN

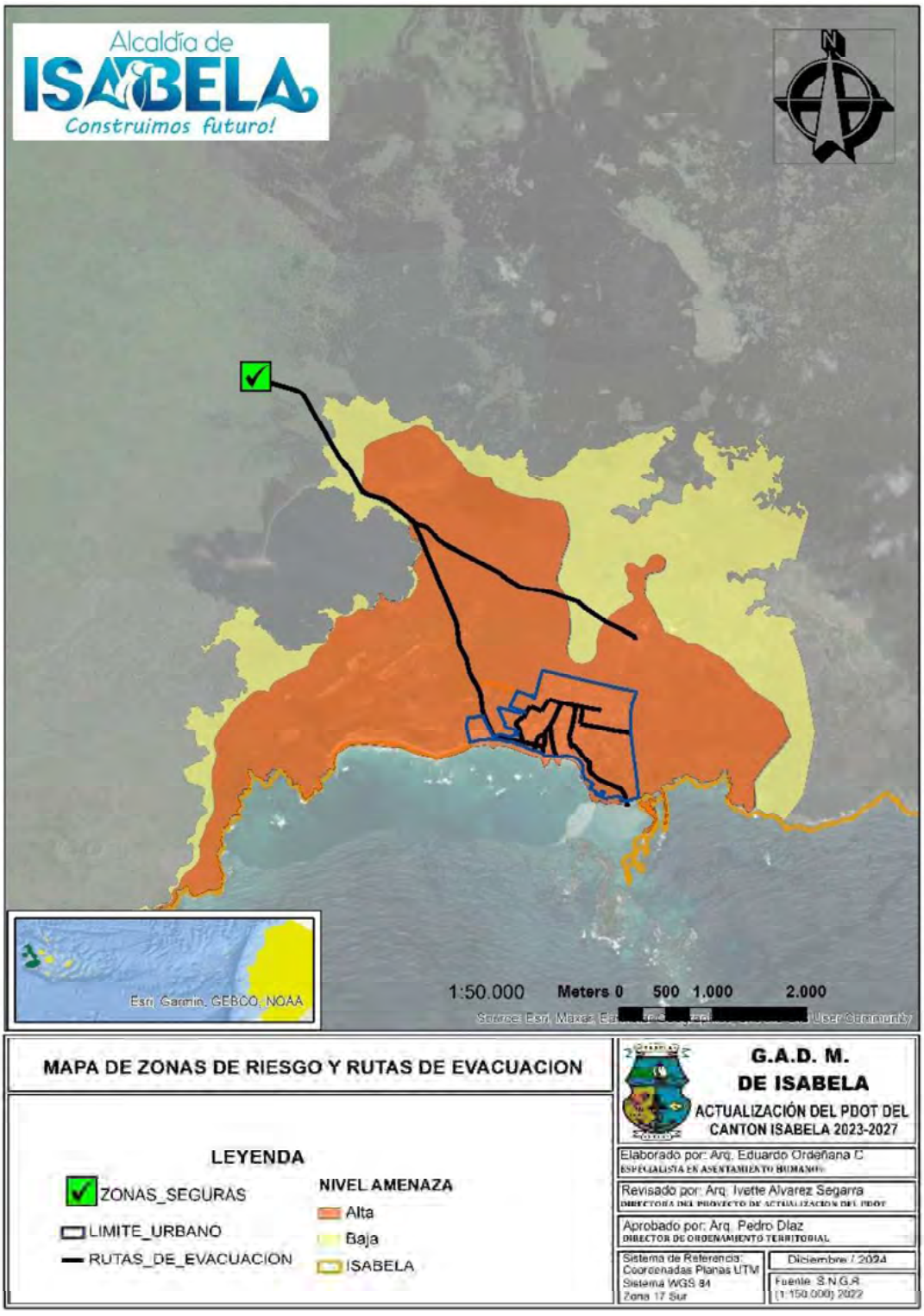

Fuente: Sistema Nacional de Gestión de Riesgos - 2022
Elaborado por: Equipo de Trabajo

1.9.1 ERUPCIONES VOLCÁNICAS

Las erupciones volcánicas representan una amenaza natural constante para el cantón Isabela, debido a su ubicación en una de las zonas volcánicas más activas del mundo. Isabela alberga siete volcanes activos: Wolf, Darwin, Alcedo, Cerro Azul, Sierra Negra, Ecuador y Fernandina, cuyos eventos eruptivos tienen el potencial de afectar tanto a la población local como a la biodiversidad única de la región.

El cantón Isabela está dominado por un paisaje volcánico, resultado de actividad volcánica continua a lo largo de millones de años. Los volcanes de Isabela han registrado frecuentes erupciones, principalmente de tipo efusivo, caracterizadas por la emisión de grandes flujos de lava basáltica. Aunque generalmente no explosivas, estas erupciones pueden generar coladas de lava que afectan tanto el entorno natural como las áreas cercanas a la costa. Recientemente se han registrado erupciones volcánicas que resaltan su constante actividad geológica. En marzo de 2024, el volcán Fernandina protagonizó su mayor erupción en 15 años, con masivas emisiones de lava y dióxido de azufre. En 2022, el volcán Wolf registró una erupción que generó flujos de lava extendidos por 30 km² sin llegar al mar, mientras que en el 2018, el volcán Sierra Negra emitió flujos de lava durante 58 días, cubriendo 30.6 km² y añadiendo 1.5 km² al territorio ecuatoriano tras alcanzar el océano, este evento eruptivo modificó significativamente la línea costera del cantón. En 2008, el volcán Cerro Azul produjo coladas de lava que avanzaron hasta 10 km por sus flancos.

La constante actividad sísmica y volcánica de Isabela es monitoreada por el Instituto Geofísico del Ecuador, que mantiene una red sísmica para observar los volcanes más activos del archipiélago. Aunque los avances en el monitoreo han mejorado la capacidad de respuesta, la imprevisibilidad de las erupciones sigue siendo un desafío. Los flujos de lava, las emisiones de gases y los efectos en la biodiversidad local presentan riesgos significativos, haciendo esencial la vigilancia y preparación para mitigar los impactos y proteger tanto a las personas como a la vida silvestre del cantón.

1.9.2 SISMOS

La actividad sísmica en el cantón Isabela, parte de las Islas Galápagos, está intrínsecamente vinculada a su ubicación sobre la placa tectónica de Nazca, en una de las regiones más activas geológicamente del mundo. Hogar de seis volcanes activos, Isabela experimenta frecuentes eventos sísmicos, especialmente alrededor del volcán Sierra Negra, cuya actividad representa un riesgo tanto para las comunidades locales como para la biodiversidad única de la región.

En 2018, se registraron importantes eventos sísmicos asociados al proceso eruptivo del volcán Sierra Negra. Entre el 28 y el 30 de junio, tres sismos significativos, con magnitudes entre 3.6 y 4.1 en la escala de Richter, sacudieron la región, con epicentros cercanos a Puerto Villamil. Estos sismos, de tipo volcano-tectónico, ocurrieron a profundidades de entre 2.71 y 8.46 kilómetros, indicando la intrusión de magma a niveles superficiales, lo que culminó en una erupción que se extendió durante 58 días.

La erupción modificó el paisaje de la isla, generando flujos de lava que cubrieron un área de 30.6 km².

Desde principios de 2018, más de 398 sismos fueron registrados en Isabela, reflejando la intensa actividad interna del Sierra Negra. Este fenómeno incluye un levantamiento acelerado de su caldera, conocido como inflación volcánica, que precede a las erupciones. Aunque no todos los sismos terminan en erupciones, su frecuencia y magnitud son indicativos de procesos magmáticos activos que requieren monitoreo constante. Además de Sierra Negra, otros volcanes de Isabela también contribuyen a la actividad sísmica y volcánica del cantón. El volcán Wolf, por ejemplo, mantiene un comportamiento activo, con erupciones recientes que evidencian la dinámica geológica del archipiélago. Si bien los sismos no siempre generan daños inmediatos, pueden provocar deslizamientos, alteraciones en los ecosistemas y riesgos para la infraestructura local.

1.9.3 TSUNAMIS

Los tsunamis representan una amenaza natural para el cantón Isabela, debido a su ubicación en el Océano Pacífico. Aunque no son tan frecuentes en esta región, los tsunamis generados por actividad sísmica en áreas cercanas como México o Chile pueden impactar las islas, causando inundaciones y fuertes corrientes que afectan tanto a la infraestructura como a los ecosistemas marinos y terrestres.

En junio de 2020, un terremoto de magnitud 7,5 en México generó una alerta de tsunami para Galápagos, incluido Isabela. Según el Instituto Oceanográfico de la Armada del Ecuador (INOCAR), la ola alcanzó aproximadamente 50 centímetros, considerada de baja intensidad. Aunque no causó daños significativos, el evento demostró la imprevisibilidad y el peligro de olas subsecuentes más grandes. Este fenómeno puede afectar de manera diferente a cada isla debido a la batimetría local y la geografía costera, siendo las bahías y caletas de Isabela particularmente vulnerables.

Durante la alerta, el Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos activó protocolos de emergencia, logrando evacuar a más de 2,000 personas en Isabela hacia zonas seguras. Además, se suspendieron las clases para garantizar la seguridad de los estudiantes. El monitoreo y la preparación ante tsunamis en Isabela son esenciales. Las autoridades locales mantienen sistemas de alerta y monitoreo en tiempo real, garantizando que los habitantes y visitantes estén informados y preparados para actuar rápidamente en caso de futuras emergencias.

MAPA 15. MAPA DE RIESGO DE TSUNAMI

Fuente: Sistema Nacional de Gestión de Riesgos – 2022
Elaborado por: Equipo de Trabajo

1.9.4 EROSIÓN COSTERA

La erosión costera es una amenaza significativa para el cantón Isabela, provocada por factores naturales y humanos que deterioran las costas con el paso del tiempo. Este fenómeno, causado principalmente por la acción del oleaje, el viento y el agua del mar, se intensifica en Isabela debido a la variabilidad climática y el aumento de actividades humanas en las zonas costeras. La creciente intensidad de los fenómenos climáticos amplifica la fuerza del oleaje, acelerando la erosión. Además, el asentamiento humano y la actividad turística en áreas costeras alteran el equilibrio natural de las playas y acantilados, afectando la biodiversidad local y la infraestructura.

Las consecuencias de la erosión costera son severas. Este fenómeno reduce el hábitat de especies protegidas, como las tortugas marinas que anidan en las playas, y disminuye la vegetación costera, haciendo más vulnerables las áreas habitadas frente a inundaciones y mareas altas. La pérdida de sedimentos también afecta a las comunidades que dependen de la estabilidad de las costas para sus medios de vida.

1.10 AMENAZAS CLIMÁTICAS

El cantón Isabela, al igual que el resto del Archipiélago de Galápagos, enfrenta serias amenazas derivadas del cambio climático. Los efectos del calentamiento global, como el aumento de las temperaturas oceánicas y el cambio en los patrones de precipitación, están alterando profundamente los ecosistemas de Isabela. Fenómenos como El Niño y La Niña, sequias, lluvias intensas, altas temperaturas, cambio de clima en la reserva marina, aumento de temperatura en el océano pueden alterar la biodiversidad marina y terrestre, afectando especies endémicas y generando desequilibrios.

1.10.1 CAMBIO CLIMÁTICO

El cambio climático es una de las mayores amenazas para Isabela y todo el archipiélago de Galápagos, alterando los patrones climáticos únicos de la región y poniendo en riesgo su biodiversidad excepcional. A diferencia de muchas áreas, Isabela experimenta dos estaciones: una cálida y húmeda (diciembre a mayo) y otra fría y seca (junio a noviembre). Esta variabilidad climática ha sido crucial para la evolución de especies adaptadas a condiciones extremas, pero ahora enfrenta alteraciones significativas debido al cambio climático.

Durante la estación cálida, las temperaturas oscilan entre los 25 y 30°C, y las lluvias favorecen la reproducción de muchas especies. Sin embargo, el aumento de la temperatura global ha calentado las aguas circundantes, afectando a especies como tiburones, tortugas marinas y peces tropicales. Además, fenómenos como El Niño, con olas de calor y lluvias intensas, reducen la disponibilidad de alimentos para aves y reptiles terrestres. En la estación fría y seca, con temperaturas de alrededor de 23°C, las aguas frías ricas en nutrientes benefician a mamíferos marinos como ballenas y delfines, pero el cambio climático también ha reducido estos nutrientes, impactando la biodiversidad marina.

Un caso emblemático es el pingüino de Galápagos, una especie endémica de Isabela y Fernandina. Este pingüino es especialmente vulnerable a las fluctuaciones ambientales, ya que el aumento de las temperaturas disminuye la disponibilidad de alimento, afectando la reproducción. Durante el fenómeno de El Niño 2015/16, menos del 1% de la población estuvo compuesta por juveniles, un claro indicador de las dificultades de supervivencia. Como especie centinela, el pingüino refleja el impacto del cambio climático en el ecosistema marino de las Galápagos.

El cambio climático también plantea desafíos para los esfuerzos de conservación. Durante la estación cálida, cuando muchas especies están en su fase reproductiva, el aumento del turismo puede poner en riesgo la fauna local. Esto exige una gestión cuidadosa para equilibrar las actividades turísticas y las necesidades de conservación. Además, las estaciones influyen en la programación de expediciones científicas y en las estrategias de manejo de las especies, requiriendo una planificación flexible y adaptativa.

1.10.2 FENÓMENOS DE EL NIÑO

El cantón Isabela enfrenta serios desafíos derivados del fenómeno climático de El Niño, que altera significativamente los ecosistemas terrestres y marinos, así como las dinámicas socioeconómicas de la región. Este fenómeno, caracterizado por el calentamiento anómalo de las aguas del Pacífico, provoca un aumento de las precipitaciones y temperaturas que afecta tanto a la biodiversidad como a las comunidades locales.

Durante El Niño, el entorno árido y seco de Isabela se transforma en un paisaje húmedo, impactando a las especies terrestres de manera diversa. Por ejemplo, las tortugas gigantes migran hacia áreas más bajas en busca de mejores condiciones alimenticias, pero sus zonas de anidación pueden verse inundadas, dificultando la reproducción. Aunque el aumento de lluvias beneficia a las aves endémicas como los pinzones, estas ventajas se ven contrarrestadas por la proliferación de enfermedades como la viruela aviar. Además, el crecimiento vegetal estimulado por las lluvias favorece a insectos y reptiles, pero las inundaciones pueden afectar la estabilidad de algunas especies de flora no adaptadas a condiciones tan húmedas.

En los ecosistemas marinos, los efectos de El Niño son especialmente devastadores. El calentamiento de las aguas interrumpe las cadenas alimenticias, disminuyendo drásticamente las poblaciones de especies emblemáticas como las iguanas marinas, cuyo número se redujo hasta en un 90% durante el evento de 1997-1998. Los pingüinos de Galápagos, cormoranes no voladores, lobos marinos y piqueros también enfrentan graves riesgos debido a la escasez de alimentos, que interrumpe sus ciclos reproductivos y reduce las tasas de supervivencia.

Además de los impactos ambientales, El Niño repercute en la economía local, altamente dependiente del turismo y la pesca. La disminución de especies emblemáticas y los cambios en los ecosistemas pueden reducir el flujo turístico, afectando la demanda de servicios y los ingresos de la comunidad. Asimismo, la alteración de los patrones de

afloramiento y la reducción de peces ponen en peligro la pesca artesanal y comercial, vitales para la subsistencia de muchas familias en Isabela.

El fenómeno también agrava los problemas de infraestructura y salud pública. Las lluvias intensas generan inundaciones que dañan carreteras y viviendas, mientras que el aumento de la humedad favorece la proliferación de especies invasoras como mosquitos transmisores de enfermedades.

1.10.3 FENÓMENO DE LA NIÑA

El fenómeno de La Niña, caracterizado por el enfriamiento de las aguas del Pacífico tropical y el fortalecimiento de los vientos alisios, tiene impactos significativos en los ecosistemas del cantón Isabela. Este fenómeno natural provoca un aumento en la surgencia de aguas frías y ricas en nutrientes, lo que incrementa la productividad marina, beneficiando a muchas especies marinas, pero al mismo tiempo genera condiciones más áridas en el entorno terrestre.

En el ámbito marino, la abundancia de nutrientes durante La Niña favorece a especies como pingüinos, cormoranes, piqueros y lobos marinos, que encuentran un mayor suministro de alimentos, lo que impulsa un aumento en sus poblaciones. Sin embargo, este beneficio para la vida marina contrasta con los efectos negativos en los ecosistemas terrestres. La reducción de lluvias limita el crecimiento de la vegetación, afectando a especies que dependen de las plantas para su alimentación, como las tortugas gigantes y diversas aves terrestres. La escasez de agua también dificulta la supervivencia de insectos y otros organismos que forman parte del equilibrio ecológico de las islas.

Durante los eventos de La Niña, las condiciones áridas impactan especialmente en las especies de flora endémica de Isabela, que enfrentan desafíos significativos para adaptarse a la falta de agua. Mientras que las tortugas y ciertas aves pueden beneficiarse de la abundancia de recursos marinos, el deterioro de la vegetación terrestre crea un desbalance en la biodiversidad, alterando las interacciones entre especies y los ciclos naturales de los ecosistemas.

La Niña también afecta a las actividades humanas en Isabela. Aunque la pesca puede beneficiarse temporalmente por la mayor disponibilidad de peces, los patrones de distribución de las especies marinas pueden volverse impredecibles, complicando las actividades pesqueras. Además, la agricultura y el acceso a agua dulce se ven limitados por la escasez de lluvias, poniendo en riesgo la sostenibilidad de las comunidades locales que dependen de estos recursos.

1.10.4 SEQUIAS

La sequía en el cantón Isabela, al igual que en el resto del archipiélago de Galápagos, ha tenido un impacto severo en la producción agrícola y ganadera, afectando a cultivos destinados al consumo interno. La escasez de agua ha deteriorado los pastizales, limitando la alimentación del ganado y agravando la economía de los agricultores. Además, la disminución de lluvias ha reducido la recarga de acuíferos y la disponibilidad de agua potable, obligando a las autoridades a garantizar el suministro mediante

camiones cisterna. En respuesta, el Consejo de Gobierno de Galápagos y el Comité de Operaciones de Emergencia han implementado medidas de contingencia, como la entrega gratuita de agua dulce y la elaboración de planes para mitigar los efectos de la sequía. A nivel agropecuario, la productividad en cultivos disminuye, lo que ha llevado al Ministerio de Agricultura y Ganadería y al Parque Nacional Galápagos a tomar acciones para asegurar recursos, incluyendo pastizales adicionales y forraje para el ganado.

El COE ha dispuesto la activación continua de planes de contingencia y solicitado informes de las condiciones locales a las Mesas Técnicas de Trabajo. Asimismo, en coordinación con la Agencia de Bioseguridad y Cuarentena para Galápagos, se están estableciendo protocolos para el transporte seguro de forraje desde el continente hacia las islas, asegurando que los recursos lleguen oportunamente con las medidas necesarias de bioseguridad. Estas acciones buscan mitigar los efectos de la sequía y proteger la economía local.

1.10.5 LLUVIAS INTENSAS E INUNDACIONES

Las intensas lluvias en el cantón Isabela, relacionadas con fenómenos climáticos globales como El Niño, alteran los patrones meteorológicos y generan precipitaciones excepcionales en la región. Este fenómeno periódico excede la capacidad de drenaje natural de la isla, ocasionando inundaciones repentinas y deslizamientos de tierra. Las áreas bajas y cercanas a cuerpos de agua son las más afectadas, mientras que la erosión del suelo y los deslaves constituyen amenazas adicionales para la infraestructura y los ecosistemas locales.

La Secretaría de Gestión de Riesgos desempeña un papel fundamental en la respuesta y mitigación de desastres. Como organismo rector del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos, coordina acciones con entidades locales para reducir el impacto de estos eventos naturales. Sus esfuerzos incluyen no solo la evacuación de las zonas afectadas, sino también la implementación de planes de contingencia diseñados para enfrentar las lluvias y los deslaves.

El cantón Isabela, junto con Santa Cruz, San Cristóbal y Floreana, cuenta con planes de contingencia específicos para la temporada invernal. Estas estrategias buscan preparar a la comunidad, minimizar los riesgos y garantizar una respuesta eficaz ante las emergencias, fortaleciendo la resiliencia de los habitantes frente a los efectos de las lluvias intensas.

MAPA 16. ZONAS DE RIESGO DE INUNDACIÓN EN EL CANTÓN ISABELA

Fuente: Sistema Nacional de Gestión de Riesgos - 2022
Elaborado por: Equipo de Trabajo

MAPA 17. RIESGO DE INUNDACIÓN EN EL CANTÓN ISABELA

Fuente: Sistema Nacional de Gestión de Riesgos - 2022
Elaborado por: Equipo de Trabajo

1.10.6 TEMPERATURAS EXTREMAS

El cantón Isabela enfrenta un aumento sostenido de las temperaturas, reflejo de una tendencia global que afecta a todo el archipiélago de Galápagos. En los últimos 40 años, la temperatura del cantón ha incrementado 0,6°C, y se prevé que aumente hasta 2,2°C en los próximos 30 años. Este cambio climático impacta profundamente tanto en la biodiversidad única de la región como en la calidad de vida de sus habitantes.

Los efectos del calentamiento global son evidentes en la alteración de los ecosistemas y las condiciones climáticas locales. Investigaciones de la Universidad San Francisco de Quito y la Universidad de las Américas advierten que el aumento de la temperatura tendrá consecuencias graves para la flora y fauna endémicas, poniendo en riesgo a especies clave y alterando sus ciclos de vida. Por ejemplo, las tortugas marinas podrían experimentar un desequilibrio en la proporción de sexos de sus crías, debido a que la temperatura determina su desarrollo sexual. Además, las especies migratorias están cambiando sus patrones de distribución, lo que afecta los ecosistemas locales al intensificar la competencia por los recursos.

El aumento de las temperaturas también está retrasando la llegada de la temporada de lluvias, que ahora comienza con un retraso. Esto agrava la sequía en el cantón, afectando directamente a la agricultura, especialmente cultivos que dependen de las lluvias para su desarrollo. La escasez de agua no solo impacta la producción agrícola, sino que también limita la disponibilidad de recursos hídricos para la población, incrementando la competencia por el agua potable.

En los ecosistemas marinos, el incremento de 1,2°C en la temperatura superficial del mar desde el año 2000 está provocando alteraciones significativas. Las especies que dependen del equilibrio térmico del océano, como peces y corales, se encuentran en riesgo, lo que podría tener un efecto dominó en toda la cadena alimenticia, afectando tanto a la fauna marina como a las comunidades humanas que dependen de estos recursos.

Para los Isabeleños, las altas temperaturas y la sequedad de la región agravan los desafíos relacionados con el acceso al agua, lo que podría desencadenar conflictos por los recursos hídricos. Enfrentar esta situación podría requerir medidas extremas, como la expansión de la frontera agrícola o una mayor extracción de agua de los acuíferos, con consecuencias potencialmente devastadoras para el medio ambiente.

1.10.7 CAMBIO DE CLIMA EN LA RESERVA MARINA DE GALÁPAGOS

El cambio climático está alterando significativamente la Reserva Marina de Galápagos, afectando tanto la biodiversidad marina como las comunidades humanas que dependen de sus recursos. En los últimos años, las aguas que rodean el cantón han mostrado un calentamiento progresivo, lo que pone en riesgo a diversas especies y amenaza el equilibrio de los ecosistemas locales. Durante un taller interdisciplinario organizado por la Fundación Charles Darwin, expertos internacionales y científicos locales discutieron los efectos del aumento de la temperatura del mar y los cambios en los patrones climáticos. El Dr. Daniel Pauly destacó que muchas especies de peces enfrentan

dificultades para sobrevivir en aguas más cálidas, lo que podría obligarlas a migrar hacia zonas más frías y profundas. Este desplazamiento afectaría tanto a la fauna local como a actividades económicas clave, como la pesca y el ecoturismo.

El fenómeno de El Niño, que se prevé será más frecuente e intenso debido al cambio climático, desempeña un papel crucial en la transformación de los ecosistemas marinos de Galápagos, ya que se encuentran ubicadas en el epicentro de los impactos de El Niño,

En este contexto, el trabajo de la científica marina Salomé Buglass en la Fundación Charles Darwin ha sido fundamental. Su liderazgo en investigaciones sobre ecosistemas de aguas profundas y el monitoreo ecológico ha permitido avances significativos en la comprensión del impacto del cambio climático en la reserva marina.

1.11 ECOSISTEMAS

El cantón Isabela, alberga una impresionante diversidad de ecosistemas que van desde zonas costeras hasta áreas montañosas. Estos ecosistemas, que incluyen playas, islotes rocosos, zonas intermareales y bosques secos, son el hogar de una gran variedad de fauna y flora, muchas de las cuales son endémicas. La interacción entre estos hábitats y sus especies crea un equilibrio ecológico único, haciendo de Isabela un lugar crucial para la conservación de la biodiversidad y un laboratorio natural de estudio sobre los procesos evolutivos.

1.11.1 ECOSISTEMAS COSTEROS

Los ecosistemas costeros son áreas donde la tierra se encuentra con el mar, creando hábitats únicos y productivos que albergan una gran biodiversidad. Estos ecosistemas incluyen manglares, arrecifes, playas, islotes rocosos y zonas intermareales, los cuales desempeñan un papel fundamental en el ciclo de nutrientes, la protección contra la erosión costera y el soporte de diversas especies marinas y terrestres. En Isabela, los ecosistemas costeros no solo son esenciales para la conservación de especies endémicas, sino también para el sustento de las comunidades locales y la preservación de la salud del medio ambiente marino.

1.11.1.1 PLAYAS DE ANIDACIÓN

El cantón Isabela, alberga ecosistemas costeros únicos, como playas y acantilados, que desempeñan un papel crucial en la conservación y el equilibrio ambiental de la región. Estas áreas no solo representan formaciones geológicas, sino que también son hábitats vitales para numerosas especies terrestres y marinas, además de contribuir significativamente a procesos ecológicos globales como la regulación del ciclo del carbono.

Las playas de Isabela son especialmente importantes para la conservación de tortugas marinas como la tortuga verde (Chelonia mydas) y la tortuga carey (Eretmochelys imbricata), que las utilizan como sitios de anidación. Este proceso, conocido como desove, ocurre mayoritariamente durante las noches de luna llena, lo que reduce la

probabilidad de depredación. Estas playas no solo son esenciales para la reproducción de las tortugas, sino también para la supervivencia de las crías, que emprenden su viaje hacia el océano poco después de nacer. Sin embargo, la alteración humana, la contaminación y el cambio climático amenazan estos hábitats, afectando la calidad de las playas y la tasa de supervivencia de las crías. Por ello, estas áreas están bajo estrictas medidas de protección, que limitan el turismo invasivo y promueven la restauración ecológica en zonas degradadas.

Además, las playas y acantilados de Isabela son hogar del lobo marino de Galápagos (Zalophus wollebaeki), una especie emblemática del archipiélago. Estos mamíferos marinos establecen colonias en las costas rocosas y arenosas, donde descansan, se reproducen y cuidan a sus crías. Las hembras cavan madrigueras en la arena para dar a luz, creando una especie de "guardería" natural donde los cachorros son protegidos durante las primeras etapas de su vida. Los lobos marinos también juegan un papel ecológico esencial, regulando las poblaciones de peces y otros organismos marinos, mientras que sus excrementos enriquecen el ecosistema costero al aportar nutrientes esenciales para la biodiversidad local.

FOTOGRAFÍA 17. PLAYAS DE ANIDACIÓN

Fuente: The New York Times
Elaborado: Equipo de trabajo

Sin embargo, estos ecosistemas costeros enfrentan desafíos significativos debido a la presión humana y al cambio climático. El aumento de las temperaturas y los cambios en las condiciones ambientales pueden alterar estos hábitats frágiles, afectando no solo a las especies que dependen de ellos, sino también al equilibrio ecológico general. Por esta razón, se han implementado iniciativas de conservación para proteger estos entornos y garantizar su sostenibilidad a largo plazo.

1.11.1.2 MANGLARES

Los manglares del cantón Isabela son un ecosistema que combina adaptabilidad y riqueza ecológica, destacándose como un componente crucial del equilibrio natural en el archipiélago de Galápagos. Ubicados en una región de condiciones ambientales únicas, estos manglares prosperan en un entorno de alta salinidad y fluctuaciones de marea, desempeñando un papel esencial en la transición entre el mar y la tierra.

Estos manglares no solo son un refugio para numerosas especies endémicas, sino que también ofrecen servicios ecosistémicos fundamentales. Su capacidad para capturar y almacenar carbono los convierte en aliados clave en la lucha contra el cambio climático. Además, su biodiversidad y función como criaderos naturales benefician actividades económicas locales, como la pesca artesanal y el turismo sostenible, fortaleciendo la relación entre las comunidades humanas y el medio ambiente.

FOTOGRAFÍA 18. MANGLARES

Fuente: Fundación Charles Darwin
Elaborado: Equipo de trabajo

1.11.1.3 LOS ISLOTES ROCOSOS Y ZONAS INTERMAREALES

El cantón Isabela, alberga ecosistemas costeros únicos como los islotes rocosos y las zonas intermareales, que desempeñan un papel fundamental en la preservación de la biodiversidad y el equilibrio ecológico de la región. Estos hábitats son esenciales para la vida marina y terrestre, proporcionando refugios seguros para numerosas especies y regulando procesos naturales clave.

Los islotes rocosos, son pequeñas formaciones geológicas de origen volcánico que emergen del mar, son un ejemplo claro de la importancia ecológica de estos ecosistemas. A pesar de su tamaño, estos islotes son vitales para diversas especies ya que sirven como refugio para aves migratorias. No menos importante es su función para los lobos marinos de Galápagos, que establecen colonias en estas áreas tranquilas para

descansar, reproducirse y criar a sus crías, contribuyendo a la diversificación biológica al aportar nutrientes esenciales a través de sus excrementos.

FOTOGRAFÍA 19. ISLOTES ROCOSOS

Fuente: The New York Times
Elaborado: Equipo de trabajo

Por su parte, las zonas intermareales, ubicadas entre la marea alta y baja, representan una transición entre el ambiente marino y terrestre, albergando una gran diversidad de hábitats como rocas, arenas y vegetación de salicornias. Estas zonas son ricas en biodiversidad, adaptadas a las fluctuantes condiciones de las mareas. Organismos como cangrejos, moluscos y algas desempeñan roles cruciales en estos ecosistemas. Los cangrejos, por ejemplo, favorecen la circulación de agua y aire en el suelo, mientras que las algas proporcionan alimento y oxígeno, fundamentales para la vida marina. Las adaptaciones únicas de los organismos de estas zonas, como los caparazones gruesos de los moluscos y las espinas largas de los erizos de mar, les permiten sobrevivir en un entorno cambiante y desafiante.

Sin embargo, estos ecosistemas enfrentan amenazas crecientes. La presión del turismo, la pesca ilegal, la contaminación y el cambio climático plantea desafíos como el aumento del nivel del mar, la acidificación de los océanos y el calentamiento global, que alteran las condiciones naturales de los islotes y zonas intermareales, poniendo en riesgo a las especies que dependen de ellos.

1.11.2 ECOSISTEMAS MARINOS

Los ecosistemas marinos son ambientes naturales ubicados en los océanos y mares. Estos ecosistemas son esenciales para la biodiversidad global, albergando una gran variedad de especies marinas. Además, juegan un papel crucial en la regulación del clima al absorber carbono y producir oxígeno.

1.11.2.1 ARRECIFES DE CORAL

Los arrecifes de coral del cantón Isabela son un componente esencial del ecosistema marino, desempeñando un papel clave en la biodiversidad marina de la región. Conocidos por su alta diversidad biológica, estos arrecifes son el hogar de una amplia variedad de especies que dependen de ellos para sobrevivir. Recientemente, se ha descubierto la existencia de arrecifes de coral prístinos en aguas profundas dentro de la Reserva Marina de Galápagos, lo que podría ser un avance crucial para la conservación de la biodiversidad marina, no solo en la región, sino a nivel mundial.

FOTOGRAFÍA 20. ARRECIFES DE CORAL

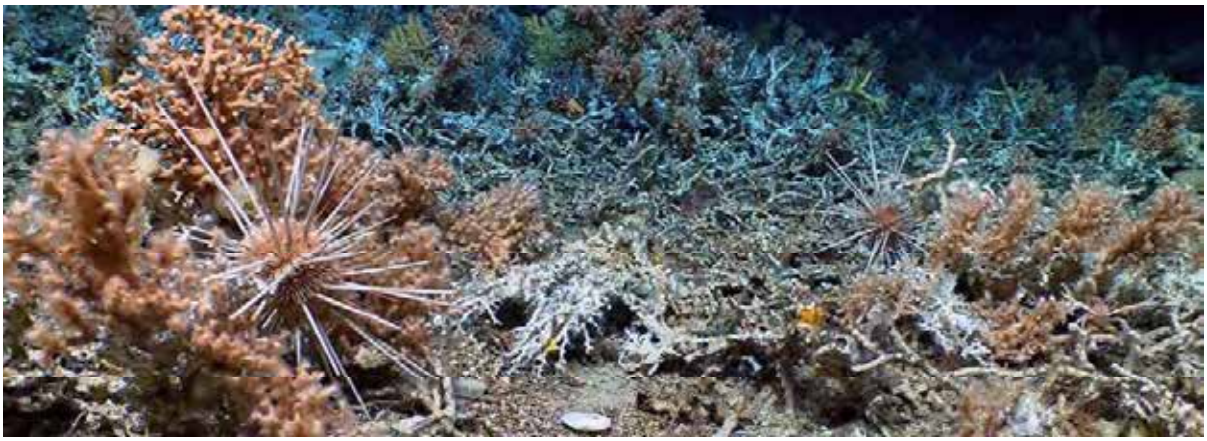

Fuente: Fundación Charles Darwin
Elaborado: Equipo de trabajo

Estos arrecifes, ubicados entre los 400 y 600 metros de profundidad en la cima de un monte submarino previamente desconocido, fueron hallados durante la expedición Galápagos Deep2023. La investigación, liderada por un equipo internacional de científicos, incluyó a la Dra. Michelle Taylor de la Universidad de Essex y al Dr. Stuart Banks de la Fundación Charles Darwin. Utilizando el sumergible Alvin, operado por la Institución Oceanográfica Woods Hole, los investigadores documentaron una sorprendente diversidad de vida marina en estos arrecifes, que permanecen prístinos y casi intactos por la actividad humana. Este descubrimiento es especialmente significativo debido a las condiciones excepcionales de conservación de los arrecifes, que presentan una cobertura de coral vivo del 50-60%, mucho mayor que el promedio de los arrecifes superficiales saludables, que suele ser del 10-20%. La biodiversidad de estos arrecifes profundos incluye especies como pulpos rosas, peces murciélago, langostas, tiburones y rayas, que dependen de los corales como hábitat, fuente de alimento y refugio. Además, incluso los esqueletos de coral muerto albergan una rica comunidad de vida marina, destacando su importancia ecológica. Estos arrecifes también desempeñan un papel crucial en el ciclo del carbono y en la provisión de bienes y servicios marinos esenciales, como la pesca sostenible.

1.11.2.2 BOSQUES SECOS Y ÁRIDOS

El cantón Isabela alberga una diversidad de ecosistemas que demuestran una notable capacidad de adaptación a las condiciones extremas de su entorno. Entre ellos, los bosques secos y áridos se destacan por su resistencia a largos períodos de sequía, altas temperaturas y suelos rocosos y pobres en nutrientes. A pesar de estas adversas condiciones, estos ecosistemas son ricos en biodiversidad y desempeñan un papel

crucial en el equilibrio ambiental de la región. Estos bosques se encuentran principalmente en las zonas bajas y medias de Isabela, donde las precipitaciones son escasas y la temporada de lluvias es corta. La flora de estos ecosistemas ha desarrollado adaptaciones sorprendentes para sobrevivir en un entorno tan desafiante. Especies como el cactus gigante de Galápagos y el palo santo que han evolucionado para almacenar agua en sus tejidos o minimizar su pérdida mediante hojas pequeñas o raíces profundas que acceden a fuentes subterráneas. Estas adaptaciones no solo garantizan la supervivencia de las plantas, sino que también ofrecen alimento y refugio a una variedad de especies animales.

Más allá de su biodiversidad, los bosques secos desempeñan un papel fundamental en el ecosistema del cantón Isabela al proporcionar servicios ecológicos esenciales. Durante las lluvias, estos bosques almacenan humedad en el suelo, lo que contribuye a la recarga de los acuíferos subterráneos, permitiendo la supervivencia de las especies durante los períodos secos. Además, sus raíces estabilizan los suelos rocosos, previniendo la erosión y la pérdida de nutrientes, lo que ayuda a combatir la desertificación. Aunque su capacidad para secuestrar carbono es menor en comparación con los bosques tropicales, estos ecosistemas contribuyen a la mitigación del cambio climático al almacenar carbono en su biomasa.

En conjunto, los bosques secos y áridos de Isabela son un ejemplo de la resiliencia de la naturaleza y su capacidad para adaptarse a entornos extremos. Su preservación es esencial no solo para mantener la biodiversidad local, sino también para garantizar la estabilidad ambiental del cantón y su contribución a los procesos ecológicos globales.

1.12 CONFLICTOS AMBIENTALES

El cantón Isabela enfrenta una serie de conflictos ambientales derivados de la invasión de especies no nativas, la expansión del turismo, el cambio climático. Estos problemas han amenazado la biodiversidad única de Isabela, que alberga especies endémicas de gran valor científico y ecológico.

1.12.1 ESPECIES INVASORAS

El cantón Isabela enfrenta una creciente amenaza debido a la presencia de especies invasoras que desplazan a las especies nativas y endémicas del cantón. Estos organismos no autóctonos alteran el equilibrio ecológico, provocando efectos devastadores en la flora y fauna de Isabela.

El archipiélago de Galápagos ha experimentado una importante introducción de especies debido a actividades humanas, tanto de manera accidental como intencional. Desde el descubrimiento de las islas en 1535, se han registrado 1.642 especies introducidas, de las cuales 1.574 están actualmente establecidas. Muchas de estas especies, al colonizar los ecosistemas de las islas, han demostrado ser invasoras y una amenaza significativa para la biodiversidad nativa. Estas especies pueden competir por recursos, depredar especies endémicas, o transmitir enfermedades.

A continuación, se presenta una lista de las especies introducidas en Isabela.

1.12.1.1 CARACOL GIGANTE AFRICANO

El caracol gigante africano (Lissachatina fulica), reportado por primera vez en Galápagos en 2010, se ha convertido en una de las especies invasoras más preocupantes del archipiélago. Este molusco, incluido en la lista de las 100 especies exóticas invasoras más dañinas del mundo según la UICN, representa una seria amenaza para la biodiversidad, el sector agropecuario y la salud humana. Capaz de poner entre 400 y 500 huevos por puesta, su rápida proliferación requiere esfuerzos constantes de control. La Agencia de Regulación y Control de la Bioseguridad y Cuarentena para Galápagos, ha eliminado más de 200.000 caracoles desde su detección, utilizando métodos manuales y perros adiestrados para su localización. Además, debido a que este caracol puede transmitir el virus que causa meningitis, se realizan análisis mensuales para prevenir brotes.

1.12.1.2 LA MOSCA VAMPIRO AVIAR Y HORMIGAS ROJAS

En Isabela, dos especies invasoras están generando impactos significativos en la biodiversidad local. La mosca vampiro aviar (Philornis downsi), introducida en la década de 1960, pone huevos en los nidos de aves endémicas como los pinzones, cuyas crías son atacadas por sus larvas, lo que provoca altas tasas de mortalidad y malformaciones. Esto ha contribuido al declive de estas aves emblemáticas del archipiélago. Por otro lado, las hormigas rojas (Solenopsis invicta) están afectando gravemente a las poblaciones de tortugas en el sur de Isabela. Estas hormigas atacan a las crías y dificultan la anidación de las hembras, lo que explica la alarmante ausencia de tortugas jóvenes identificada en un censo reciente. Ambas especies invasoras representan una seria amenaza para la conservación de las especies endémicas en Galápagos.

1.12.1.3 EL IMPACTO DE MAMÍFEROS INVASORES: CABRAS, GATOS, PERROS, RATAS, GANADO VACUNO Y CERDOS

Los mamíferos invasores en el cantón Isabela representan una amenaza grave para la biodiversidad local, impactando negativamente a especies endémicas y sus hábitats. Las cabras, introducidas con fines productivos, consumen grandes cantidades de vegetación nativa, degradando el suelo y compitiendo con tortugas gigantes e iguanas terrestres por recursos alimenticios. Gatos salvajes y perros callejeros actúan como depredadores de aves, tortugas juveniles y otros reptiles, además de propagar enfermedades como el moquillo canino, que afecta a los lobos marinos.

Las ratas negras, consideradas una de las especies más destructivas, se alimentan de crías de tortugas, huevos de aves y plantas nativas, poniendo en peligro crítico a especies como los pinzones de manglar y contribuyendo a la extinción de caracoles endémicos. Adicionalmente, el ganado vacuno y los jabalíes compiten por recursos naturales y atacan huevos y crías de tortugas, exacerbando la crisis.

1.12.1.4 PLANTAS INVASORAS

Las plantas invasoras, como la mora (Rubus niveus) y la guayaba (Psidium guajava), están causando graves impactos en los ecosistemas del cantón Isabela al desplazar la flora

nativa y alterar la estructura ecológica. La mora, introducida en el siglo XIX, forma densos matorrales que compiten por nutrientes y luz, afectando a especies nativas como las tortugas gigantes y las iguanas terrestres, que dependen de la vegetación autóctona para su alimentación. Por su parte, la guayaba, introducida en la década de 1920, compite con la flora nativa y afecta a los insectos polinizadores esenciales, además de modificar los hábitats de aves como el Papamoscas bermellón, que necesita áreas libres de plantas invasoras.

En diciembre de 2023, durante una expedición al Volcán Wolf, científicos y guardaparques de la organización Galápagos Conservancy identificaron más de 800 plantas de guayaba en el flanco oeste del volcán. Para mitigar su expansión, aplicaron controles químicos a 140 plantas, recolectaron frutos caídos y analizaron heces de iguanas y tortugas para comprender su papel en la dispersión de semillas.

1.12.2 TURISMO NO REGULADO

El turismo no regulado es uno de los principales desafíos ambientales en el cantón Isabela, derivado del creciente interés turístico en el archipiélago de Galápagos tras su designación como Patrimonio Natural de la Humanidad en 1978. Aunque el turismo es un motor económico clave, el aumento anual del 7% en visitantes durante la última década ha generado una presión insostenible sobre los frágiles ecosistemas. En 2023, más de 320,000 turistas visitaron Galápagos, de los cuales un 21% se concentró en Isabela, exacerbando problemas como el cambio en el uso del suelo, la urbanización, la degradación de hábitats y la propagación de especies invasoras, de acuerdo al "Observatorio de Turismo de Galápagos, Estadísticas Turismo 2022 - Informe Trimestral enero – marzo, Ministerio de Turismo del Ecuador, Galápagos Ecuador".

La pandemia de COVID-19 reveló tanto la dependencia económica de las islas del turismo como sus impactos negativos. Durante la interrupción de los viajes, algunos ecosistemas comenzaron a recuperarse, subrayando la necesidad de un modelo turístico más sostenible. En respuesta, se han implementado investigaciones sobre la capacidad de carga ecológica y social, así como políticas públicas que integran conservación y desarrollo económico, involucrando a actores locales y expertos.

1.12.3 PESCA ILEGAL

La pesca ilegal y la sobrepesca representan graves conflictos ambientales en la provincia de Galápagos, amenazando la biodiversidad marina y la estabilidad de los ecosistemas del cantón Isabela. A pesar de ser una actividad clave para las comunidades locales, estas prácticas han generado preocupaciones por la sobreexplotación de recursos, poniendo en riesgo especies endémicas y protegidas. Entre las más afectadas se encuentran los tiburones, como el tiburón martillo, esenciales para el equilibrio de los ecosistemas marinos, pero altamente vulnerables debido a la pesca ilegal, especialmente en aguas internacionales fuera de las zonas protegidas. Casos como el del barco Fu Yuan Yu Leng 999, detenido por operar en aguas protegidas, reflejan los desafíos logísticos y económicos de monitorear la vasta Reserva Marina de Galápagos, que abarca 138,000 km².

1.12.4 CAMBIO CLIMÁTICO

El cambio climático se ha convertido en un conflicto ambiental crítico para el cantón Isabela, afectando profundamente sus ecosistemas y especies endémicas. La vulnerabilidad de las Islas Galápagos se debe a su ubicación en la convergencia de tres corrientes oceánicas y a la creciente intensidad de fenómenos climáticos como El Niño. Este fenómeno, que ha incrementado en frecuencia desde 1982, ha causado devastaciones significativas, como la muerte masiva de iguanas marinas, aves y pingüinos, además de la pérdida de especies marinas clave.

El aumento de las temperaturas oceánicas, ha alterado los patrones de temperatura y disminuido los nutrientes en el agua, impactando la alimentación de las especies marinas. Las iguanas marinas han reducido su tamaño como adaptación al estrés ambiental, mientras que los leones marinos enfrentan dificultades reproductivas debido a la competencia territorial, lo que reduce su capacidad para alimentarse. Además, el cambio climático ha alterado la corriente de Humboldt, que mantenía el clima subtropical de las islas, intensificando los efectos destructivos de El Niño.

1.13 ZONAS DE PROTECCIÓN, REGENERACIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL

El Archipiélago de Galápagos fue designado como Patrimonio Natural de la Humanidad por la UNESCO en 1978, en reconocimiento a su biodiversidad única. En 2001 se incluyó también la Reserva Marina en esta designación. El manejo de estas áreas está a cargo de la Dirección del Parque Nacional Galápagos, que cuenta con 316 guardaparques que trabajan de manera constante para proteger el Patrimonio Natural. Galápagos incluye tres áreas protegidas fundamentales: el Parque Nacional Galápagos, que abarca el 97% de la superficie terrestre del archipiélago, la Reserva Marina Galápagos, que protege los ecosistemas marinos circundantes y la Reserva Marina Hermandad que incrementó 5,5% de superficie marina nacional bajo conservación. Estas áreas están gestionadas por la Dirección del Parque Nacional Galápagos, que trabaja para garantizar la conservación del archipiélago frente a amenazas como las especies invasoras, la contaminación, y el turismo desmedido. En el cantón Isabela, parte del Archipiélago de Galápagos, existen varias áreas protegidas de vital importancia para la conservación de sus ecosistemas únicos, que se detallan a continuación:

1.13.1 EL PARQUE NACIONAL GALÁPAGOS

El Parque Nacional Galápagos, creado en 1936 y declarado Patrimonio Natural de la Humanidad por la UNESCO en 1978, es un área protegida de 693,700 hectáreas que abarca el 97% de la superficie terrestre del archipiélago. Reconocido por su excepcional biodiversidad y valor geológico, también fue designado Reserva de la Biosfera en 1984 y los Humedales del sur de Isabela se declararon sitio Ramsar en 2002. Su rango altitudinal, que va desde el nivel del mar hasta los 1,707 metros, contribuye a la diversidad de ecosistemas únicos que alberga. Situado a 1,000 kilómetros de la costa de Ecuador, el archipiélago se formó por un "punto caliente" geológico, donde el magma ascendente creó islas volcánicas como Isabela y Fernandina, que aún están en desarrollo. Este entorno dinámico ha permitido la evolución de especies emblemáticas como las tortugas gigantes y los pinzones de Darwin, cuyas adaptaciones fueron cruciales para el desarrollo de la teoría de la evolución. Con una flora y fauna única, las

Galápagos son hogar de numerosas especies endémicas, como aves marinas, reptiles y una fauna marina diversa. Para preservar este laboratorio natural, el Parque Nacional implementa medidas de turismo sostenible, limitando el acceso a áreas específicas para minimizar impactos ecológicos y garantizar la conservación de este ecosistema excepcional.

1.13.2 RESERVA MARINA DE GALÁPAGOS

La Reserva Marina de Galápagos, con 133,000 kilómetros cuadrados, es una de las áreas marinas más grandes y biodiversas del mundo, reconocida como Patrimonio Natural de la Humanidad por la UNESCO en 2001. Ubicada alrededor del archipiélago, combina aguas tropicales y templadas gracias a la interacción de corrientes como la fría corriente de Humboldt, la cálida de Panamá y la profunda de Cromwell. Esta mezcla genera un entorno único que sustenta una biodiversidad excepcional, con aproximadamente un 20% de especies marinas endémicas. La geografía submarina distintiva, influenciada por un "punto caliente" volcánico, crea hábitats variados, desde acantilados de más de 3,000 metros hasta aguas someras de menos de 500 metros. La reserva alberga especies icónicas como pingüinos de Galápagos, tiburones martillo, tortugas marinas, lobos marinos y ballenas, además de especies endémicas como el coral negro de Galápagos y el cormorán no volador. Este ecosistema no solo es crucial para la biodiversidad local, sino que también contribuye al equilibrio ecológico del océano Pacífico. La Dirección del Parque Nacional Galápagos, junto con organizaciones como Galápagos Conservancy y la Fundación Charles Darwin, lidera esfuerzos de conservación para proteger este santuario marino, con el apoyo de la comunidad local y turistas responsables, asegurando su preservación para futuras generaciones.

1.13.3 ZONAS DE REGENERACIÓN Y RECUPERACIÓN

El cantón Isabela, considerado un laboratorio natural, es clave para la investigación y conservación de procesos ecológicos únicos. Su territorio alberga zonas dedicadas a la regeneración y recuperación ambiental, creadas para restaurar hábitats degradados, prevenir la extinción de especies endémicas y mitigar los impactos de la actividad humana y las especies invasoras. Las zonas de regeneración ambiental buscan revertir los daños causados por la expansión urbana, el turismo no regulado, las especies invasoras y el cambio climático. En estas áreas, lideradas por el Parque Nacional Galápagos se implementan medidas de control de especies invasoras y programas de reforestación para promover la recuperación de la flora y fauna nativas. Estas iniciativas son esenciales para restaurar el equilibrio ecológico, fomentar la regeneración de especies autóctonas y garantizar la conservación a largo plazo de los ecosistemas únicos de Isabela y el archipiélago. Por ello, en las zonas de regeneración se implementan medidas de control y erradicación de estos invasores, así como programas de reforestación para promover el regreso de las especies nativas que se mencionan a continuación.

1.13.3.1 OPTIMIZACIÓN DEL MANEJO DE LA POBLACIÓN DE TORTUGAS GIGANTES EN VOLCÁN ALCEDO MEDIANTE TECNOLOGÍA SATELITAL

Galápagos Conservancy ha integrado tecnología satelital en sus esfuerzos de conservación de las tortugas gigantes de Isabela, especialmente la especie Chelonoidis

vandenburghi en el volcán Alcedo. Estos dispositivos permiten monitorear en tiempo real los patrones de movimiento de las tortugas, proporcionando datos clave sobre su uso de hábitats sin necesidad de prolongadas intervenciones de campo. La información recopilada mejora las estrategias de conservación, respondiendo preguntas críticas sobre el comportamiento de las tortugas y optimizando su manejo dentro del contexto de la biodiversidad única de Galápagos. Según Washington Tapia, Director General de Galápagos Conservancy, estos avances tecnológicos son esenciales para la preservación de las especies emblemáticas del archipiélago, reforzando los esfuerzos de conservación en uno de los ecosistemas más valiosos del mundo.

1.13.3.2 UN AÑO DE COMPROMISO EN LA CLÍNICA DE ESTERILIZACIONES DE ISABELA

La Clínica de Esterilizaciones para perros y gatos de la isla Isabela celebra su primer aniversario, marcando un importante avance en la convivencia armoniosa entre humanos y animales en la isla. Desde su apertura, la clínica ha realizado 386 esterilizaciones, desparasitación y consultas veterinarias, contribuyendo significativamente al bienestar de los animales y las familias que los cuidan. Este esfuerzo es el resultado de una colaboración entre Galápagos Conservancy y Animal Balance, una organización sin fines de lucro que trabaja en el control de la población de mascotas a través de la esterilización y la educación sobre tenencia responsable. La clínica se ha convertido en un punto de encuentro para voluntarios, autoridades y la comunidad, consolidando una red de apoyo para la conservación y el bienestar animal en Galápagos. Este primer aniversario subraya el éxito de la colaboración entre organizaciones y la comunidad local, y representa un modelo para el futuro cuidado y protección de los animales en la región.

1.13.3.3 DESCUBRIMIENTO DE NUEVAS POBLACIONES DE SCALESIA CORDATA EN EL SUR DE ISABELA, GALÁPAGOS

En un avance significativo para la conservación de Scalesia cordata, los guardaparques de la Dirección del Parque Nacional Galápagos, en colaboración con científicos de la Fundación Charles Darwin, han identificado dos nuevas poblaciones de esta especie endémica en el volcán Sierra Negra, en el sur de la isla Isabela. Este hallazgo resulta fundamental, ya que Scalesia cordata se encuentra en peligro de extinción debido a la drástica pérdida de su hábitat natural. La primera población, conocida como “Carpuela”, cubre un área de 2 hectáreas y alberga 43 árboles adultos, 102 juveniles y 17 plántulas, todos en buen estado de salud. Este descubrimiento es un paso crucial en los esfuerzos para preservar la especie, que ha experimentado una disminución dramática en su número en los últimos años. En respuesta al hallazgo, la Dirección del Parque Nacional Galápagos, junto con la Fundación Charles Darwin, ha implementado acciones inmediatas para proteger el área, que incluyen la eliminación de plantas invasoras y un monitoreo constante para promover la regeneración natural de la especie.

El descubrimiento de estas nuevas poblaciones de Scalesia cordata marca un hito importante en la restauración de la biodiversidad de la isla Isabela, subrayando el compromiso continuo con la conservación de sus especies endémicas y su hábitat.

1.13.3.4 CENSO HISTÓRICO DE TORTUGAS GIGANTES EN EL SUR DE ISABELA

Galápagos Conservancy, en colaboración con la Dirección del Parque Nacional Galápagos, ha realizado el primer censo poblacional completo de tortugas gigantes en el sur de la Isla Isabela, específicamente de las especies Chelonoidis vicina (Tortuga Gigante de Cerro Azul) y Chelonoidis guntheri (Tortuga Gigante de Sierra Negra). Este esfuerzo histórico, llevado a cabo durante 2023, involucró a guardaparques y científicos que enfrentaron terrenos difíciles y condiciones extremas para obtener datos detallados sobre estas emblemáticas especies.

El censo permitió monitorear 4,146 tortugas de Cerro Azul y 461 de Sierra Negra, registrando medidas morfométricas y su distribución territorial. Los hallazgos actualizan las estimaciones poblacionales a 5,275 individuos en Cerro Azul y 704 en Sierra Negra.

1.13.3.5 REVITALIZACIÓN DEL CENTRO DE CRÍA DE TORTUGAS GIGANTES EN ISABELA

Como parte del proyecto "Fortalecimiento de la Capacidad de Respuesta y Gestión de la Dirección del Parque Nacional Galápagos en Áreas Protegidas", financiado por Galápagos Conservancy, se están implementando acciones clave para garantizar su bienestar a largo plazo. Uno de los pilares de esta iniciativa es la revitalización del Centro de Cría "Arnaldo Tupiza" en Puerto Villamil, que desde 1997 ha sido fundamental en el cuidado y reproducción de las tortugas. La primera fase de su optimización ha mejorado infraestructuras, fortalecido protocolos de seguridad y garantizado el monitoreo constante de las especies. Estas mejoras aseguran que el centro siga siendo un refugio esencial para las tortugas gigantes y un pilar en los esfuerzos de conservación de Isabela.

1.13.3.6 CONSERVACIÓN DE LA IGUANA ROSADA DE GALÁPAGOS: AVANCES Y DESAFÍOS EN LA EXPEDICIÓN AL VOLCÁN WOLF

Galápagos Conservancy y la Dirección del Parque Nacional Galápagos trabajan intensamente para proteger a la iguana rosada de Galápagos (Conolophus marthae), una especie en peligro crítico de extinción con solo 300 individuos restantes, limitada al Volcán Wolf, en el norte de la isla Isabela. Desde 2022, han implementado el Plan de Conservación y Manejo de la Iguana Rosada (2022-2027), enfocado en controlar especies invasoras y comprender mejor la ecología de la especie. Una reciente expedición al Volcán Wolf permitió monitorear la población y evaluar las amenazas. Aunque se observaron iguanas adultas sanas, la ausencia de neonatos y juveniles plantea preocupaciones sobre su viabilidad a largo plazo. Además, la presencia de gatos callejeros destaca la necesidad urgente de reforzar el control de especies invasoras.

1.13.3.7 PROGRAMAS DE RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA IGUANA TERRESTRE AMARILLA DE GALÁPAGOS

La iguana terrestre amarilla (Conolophus subcristatus) es una de las especies más destacadas de las Islas Galápagos, conocida por su capacidad para sobrevivir en un entorno extremadamente desafiante, con una longevidad que puede alcanzar hasta los 70 años. Esta especie, que habita en varias islas del archipiélago, enfrenta graves amenazas, pero su historia es un ejemplo de resiliencia, lo que resalta la necesidad de fortalecer los esfuerzos de conservación. El estudio detallado de la población y

distribución de la iguana es fundamental para una conservación efectiva. Conocer el tamaño de su población, las áreas de hábitat, los patrones de movimiento y las conexiones entre las distintas poblaciones permite diseñar estrategias de gestión más precisas. Además, identificar las amenazas específicas a cada población ayuda a enfocar los esfuerzos donde más se necesitan.

1.13.3.8 CÁMARAS DE RASTREO EN GALÁPAGOS

Durante casi 40 años, Galápagos Conservancy ha utilizado tecnología avanzada para proteger los ecosistemas y la vida silvestre del archipiélago. Un ejemplo destacado es el uso de cámaras de rastreo, que capturan imágenes activadas por el movimiento de animales, permitiendo monitorear su comportamiento y distribución sin interferencias. Estas herramientas generan datos valiosos para diseñar estrategias de conservación más efectivas. Una red de cámaras se ha establecido en hábitats críticos de islas como Isabela, Santa Cruz, Santa Fe y Española, operando durante meses para registrar millones de imágenes y datos ambientales clave. Estas cámaras no solo facilitan el seguimiento de especies endémicas y el control de amenazas invasoras, sino que también son fundamentales en la lucha contra la caza furtiva y el tráfico de especies, especialmente en sitios de anidación.

1.13.3.9 INVESTIGACIÓN DEL ADN DE TORTUGA GIGANTE

La investigación sobre la taxonomía de las tortugas gigantes de Galápagos, financiada por Galápagos Conservancy y liderada por genetistas de universidades como Princeton, Oxford y Yale, busca resolver un dilema científico de 300 años: ¿las tortugas gigantes del archipiélago representan una sola especie o varias especies diferentes? Este estudio es clave, ya que estas tortugas, que llegaron a Galápagos hace unos millones de años, muestran diferencias en tamaño, forma y comportamiento, lo que sugiere que podrían haber evolucionado de manera independiente y no ser capaces de reproducirse entre sí. La respuesta a esta incógnita es crucial para definir las estrategias de conservación. Si las tortugas representan varias especies, los esfuerzos deben enfocarse en preservar cada población específica. Por otro lado, si constituyen una sola especie, bastaría con proteger algunas poblaciones robustas para garantizar su supervivencia. Este estudio ayudará a comprender la verdadera diversidad genética de las tortugas y a adaptar las políticas de conservación para asegurar su futuro en el archipiélago.

1.13.3.10 MONITOREO DE IGUANAS ROSADAS Y AMARILLAS, Y TORTUGAS GIGANTES EN EL VOLCÁN WOLF

En diciembre de 2023, Galápagos Conservancy y la Dirección del Parque Nacional Galápagos realizaron una exitosa expedición al Volcán Wolf, dedicada a la conservación de especies emblemáticas como las iguanas rosadas (Conolophus marthae), iguanas amarillas (Conolophus subcristatus) y tortugas gigantes. Durante más de 1,500 horas de trabajo, un equipo de 15 expertos monitoreó exhaustivamente estas especies y sus hábitats. La expedición marcó un hito histórico con el hallazgo de tres iguanas rosadas juveniles y subadultas, un descubrimiento que ofrece esperanza para la recuperación de esta especie en peligro de extinción. Además, se recopilaron datos detallados en 75

parcelas permanentes para caracterizar los hábitats de las iguanas rosadas y amarillas, mejorando las estrategias de manejo y conservación.
El monitoreo de tortugas gigantes en el Volcán Wolf también fue clave, identificando individuos para los programas de crianza de las especies Floreana y Pinta. La población de la especie nativa Chelonoidis becki ha aumentado a un estimado de 10,000 a 12,000 individuos, gracias a los esfuerzos de conservación, aunque las erupciones volcánicas continúan siendo una amenaza.

1.13.3.11 ESTRATEGIAS DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN PARA LAS TORTUGAS GIGANTES DEL SUR DE ISABELA

La isla Isabela, hogar de cinco de las doce especies de tortugas gigantes de Galápagos, enfrenta una amenaza crítica por parte de especies invasoras que están poniendo en peligro la supervivencia de estos reptiles emblemáticos. En colaboración con la Dirección del Parque Nacional Galápagos, Galápagos Conservancy ha implementado un plan integral para mitigar los impactos de estas especies invasoras, como el ganado vacuno, los jabalíes y las hormigas rojas, que interfieren en la reproducción y la alimentación de las tortugas. Un censo reciente reveló una alarmante ausencia de tortugas jóvenes, lo que refuerza la urgencia de las acciones de conservación. Como parte de estos esfuerzos, se ha reiniciado el proceso de reubicación de los huevos de tortuga, una práctica que no se había realizado durante más de una década debido a las dificultades del terreno. Esta intervención ha demostrado ser crucial para la protección de los huevos de tortuga, ya que en su entorno natural casi todos son destruidos por los depredadores. La reubicación de huevos se ha convertido en una estrategia clave para la recuperación de las poblaciones de tortugas gigantes y la restauración de su equilibrio en la isla Isabela.

1.13.3.12 RECUPERACIÓN DE LA POBLACIÓN DE GALVEZIA LEUCANTHA VAR. LEUCANTHA EN LA ISLA ISABELA

La población de Galvezia leucantha var. leucantha en Isabela ha sufrido una drástica disminución en las últimas décadas, según los registros históricos de los años 1970. La principal causa de esta disminución parece ser la presión herbívora de especies introducidas, como cabras y ratas, que depredan las plántulas de la planta. En 2007, se documentó que la población de Galvezia leucantha en la isla estaba compuesta únicamente por seis individuos. Ante esta situación crítica, en 2017, la Fundación Charles Darwin, en colaboración con el proyecto Galápagos Verde 2050, inició actividades de restauración para recuperar la población de esta especie en la Isla Isabela. El proyecto comenzó con la recolección de semillas y la extracción de estacas de los últimos cinco individuos sobrevivientes. Aunque los primeros intentos de reproducción ex situ utilizando técnicas convencionales de germinación no fueron exitosos, un ensayo piloto con cajas Petri y láminas de algodón como sustrato resultó en la germinación de las primeras plántulas. Sin embargo, las dificultades persistieron, debido al escaso número de individuos adultos en la naturaleza y la baja fertilidad de las semillas. De las 30 semillas utilizadas en el experimento, solo nueve germinaron, las cuales fueron posteriormente trasplantadas a bandejas para su crecimiento.

1.13.3.13 MONITOREO DE PINGÜINOS Y CORMORANES EN EL OESTE DE GALÁPAGOS

En 2023, los pingüinos de Galápagos (Spheniscus mendiculus) y los cormoranes no voladores (Phalacrocorax harrisi), ambas especies endémicas y vulnerables de las Islas Galápagos, enfrentan amenazas significativas. Estas incluyen el cambio climático, que eleva la temperatura del agua y reduce la disponibilidad de alimentos, así como la depredación de huevos y crías por especies introducidas como gatos y ratas. Los pingüinos y cormoranes no voladores que habitan principalmente en Isabela y Fernandina, para proteger estas especies, la Fundación Charles Darwin y la Dirección del Parque Nacional Galápagos realizan tres monitoreos anuales que evalúan su salud poblacional, tasas de supervivencia y reproducción, utilizando marcaje de individuos, nidos y censos en áreas clave.

1.13.3.14 DESCRIBIENDO LA ECOLOGÍA DE LA IGUANA ROSADA

Un equipo de guardabosques y científicos locales de Galápagos, liderado por los investigadores Johannes Ramírez, Jean Pierre Cadena y Luis Ortiz Catedral, ha finalizado el proyecto "Describiendo la ecología de la iguana rosada", respaldado por Galápagos Conservancy. Durante 20 días de investigación en el volcán Wolf, el equipo exploró hábitats y áreas de anidación de esta especie endémica en peligro crítico de extinción. A pesar de las difíciles condiciones climáticas, los investigadores recopilaron datos clave sobre la biología, la reproducción y las amenazas a la iguana rosada, particularmente el impacto de los gatos callejeros como predadores. El proyecto también ha establecido un programa de monitoreo permanente para apoyar futuras medidas de conservación y restauración de esta especie vital para los ecosistemas locales

1.13.3.15 CONSERVACIÓN DE AVES MARINAS Y DE LAGUNA EN GALÁPAGOS

Las aves como los pingüinos de Galápagos, los cormoranes no voladores, y los flamencos enfrentan serias amenazas a su supervivencia, a pesar de ser algunas de las especies más emblemáticas del archipiélago. Estas aves, clasificadas como amenazadas en la Lista Roja de la UICN, luchan contra una serie de desafíos que ponen en riesgo su población. Los pingüinos y cormoranes no voladores tienen poblaciones pequeñas de entre 2,000 y 3,000 individuos, mientras que los flamencos endémicos cuentan con apenas 600.

Entre las principales amenazas que enfrentan estas aves se encuentran el cambio climático, las especies invasoras como ratas, gatos y cerdos, y las interacciones humanas, como la captura incidental y la contaminación. Los eventos climáticos extremos como El Niño y patógenos como la influenza aviar también afectan gravemente a sus poblaciones. Las especies con poblaciones más pequeñas son especialmente vulnerables a estos riesgos, lo que exige esfuerzos continuos de conservación y monitoreo para protegerlas.

1.13.3.16 TERCER GRUPO DE PINZONES DE MANGLAR CRIADOS EN CAUTIVERIO REGRESAN A LA ISLA ISABELA

En mayo de 2024, la Estación Científica Charles Darwin y la Dirección del Parque Nacional Galápagos llevaron a cabo la tercera liberación exitosa de 15 volantones de Pinzón de Manglar (Camarhynchus heliobates) en el cantón Isabela. Tras un proceso de seis

semanas en el campo, los volantones fueron adaptados a su entorno en un aviario de pre liberación diseñado con elementos naturales para facilitar su integración al hábitat de manglar. Cada volantón fue equipado con un transmisor de radio miniatura para monitorear su localización hasta 18 días después de la liberación. Los resultados mostraron comportamientos de dispersión y alimentación similares a los ejemplares salvajes, indicando el éxito de la adaptación.

1.13.3.17 ESPERANZA PARA EL PINZÓN DE MANGLAR EN PELIGRO CRÍTICO DE EXTINCIÓN

El pinzón de manglar (Camarhynchus heliobates), una de las especies más emblemáticas de los pinzones de Darwin, está en crítico peligro de extinción, con una población que no supera las 100 aves. Este pequeño pájaro, que habita exclusivamente en dos bosques de manglar en Isabela de menos de 30 hectáreas, enfrenta graves amenazas debido a la pérdida de hábitat y a especies invasoras como la rata negra (Rattus rattus) y la mosca parásita Philornis downsi. Estas especies introducidas destruyen hasta el 70% de los huevos y causan la muerte del 95% de los pichones en las primeras etapas de la temporada de cría. Clasificado como "críticamente en peligro de extinción" desde el año 2000, el pinzón de manglar es una de las aves más raras y amenazadas del mundo. Sin embargo, los esfuerzos de conservación liderados por la Dirección del Parque Nacional, incluyendo el manejo de especies invasoras, la restauración de hábitats y el monitoreo poblacional, ofrecen esperanza para la supervivencia de esta especie única.

1.13.3.18 EXPLORANDO LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO

Desde 2014, la Dirección del Parque Nacional Galápagos, la Universidad San Francisco de Quito y la University of North Carolina at Chapel Hill, a través del Galapagos Science Center, lideran un proyecto que investiga los efectos del cambio climático en el archipiélago. Este esfuerzo se centra en estudiar el estado poblacional y la salud de especies emblemáticas como lobos marinos, iguanas y tortugas, así como los impactos de fenómenos climáticos como El Niño Oscilación Sur, que afecta la productividad marina. Las expediciones, de 18 días y más de 30 sitios en 14 islas, realizan censos y análisis para generar datos clave sobre las especies y su recuperación, con apoyo de Galapagos Conservancy. Estos estudios han sentado las bases para futuras estrategias de conservación. Los hallazgos más recientes, obtenidos en 2023, serán revelados en 2025, brindando una visión más profunda sobre el impacto del cambio climático en este ecosistema único.

1.14 CALIDAD AMBIENTAL

En el contexto de Galápagos, especialmente en Isabela, la calidad ambiental enfrenta desafíos significativos debido a la creciente acumulación de residuos, la contaminación de los recursos naturales y la falta de infraestructura adecuada para el manejo de desechos.

1.14.1 GESTORES AMBIENTALES

El GADM Isabela no cuenta con Autorización Administrativa Ambiental, por ende, no consta en el listado de gestores ambientales de residuos y desechos peligrosos y/o especiales del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica de fecha 10 de abril de 2023.

A nivel del archipiélago de Galápagos, algunos gestores ambientales están presentes en otros cantones, como Santa Cruz y San Cristóbal, donde existen empresas especializadas en la recolección, transporte y almacenamiento de residuos peligrosos.

1.14.2 SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL

Durante años, el cantón Isabela enfrentó serios problemas en la gestión de residuos sólidos, ya que el único vertedero existente operaba a cielo abierto, sin medidas de contención, lo que generaba un alto riesgo de contaminación del suelo y del agua. Sin embargo, en noviembre de 2024, se dio un paso significativo hacia la mejora de esta gestión. Gracias al trabajo conjunto entre el alcalde Ing. Alfredo Morocho y diversas instituciones nacionales e internacionales, Isabela recibió la cooperación técnica EC-T1441 del proyecto GRECI (Gestión de Residuos Sólidos y Economía Circular Inclusiva), impulsado por la Subsecretaría de Calidad Ambiental. Este proyecto, financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo con un monto no reembolsable de $160,000, permitirá realizar estudios y diseños para la construcción de una nueva celda de relleno sanitario y el desarrollo de una gestión integral de residuos.

Actualmente, Isabela cuenta con un sistema de recolección de residuos bien estructurado que cubre tanto las áreas urbanas como rurales. La recolección de desechos comunes se realiza de lunes a viernes en el sector urbano, mientras que los desechos voluminosos se recogen en horarios específicos: de lunes a jueves en el sector urbano y los viernes en la zona rural. Los desechos recolectados son trasladados al relleno sanitario del cantón, ubicado en el sector El Mango, kilómetro 12 de la vía a Tomas de Berlanga.

FOTOGRAFÍA 21. RELLENO SANITARIO ACTUAL

Fuente: GADM Isabela
Elaborado: Equipo de trabajo

LOS TÚNELES DE CABO ROSA

2. SISTEMA ECONÓMICO

Comprende el análisis de las principales actividades económicas y productivas del territorio y las relaciones entre los factores productivos que permiten el desarrollo de la economía. Además, busca conocer los niveles de instrucción, especialización, habilidades y aptitudes que posee la Población Económicamente Activa (PEA) en el territorio

2.1 TRABAJO Y EMPLEO

El cantón Isabela se ha destacado en los últimos años gracias a sus bondades turísticas, naturales, históricas y culturales, que lo convierten en uno de los destinos más emblemáticos del Archipiélago de Galápagos. Su riqueza paisajística, junto con su biodiversidad única, han impulsado el desarrollo turístico, convirtiéndolo en la principal actividad económica del cantón y una fuente significativa de empleo para sus habitantes. Además del turismo, las actividades económicas de Isabela incluyen la ganadería, la agricultura y la pesca. La ganadería ha experimentado un notable desarrollo, permitiendo el abastecimiento tanto de la población local como del sector turístico. Por su parte, la agricultura es importante para el sustento de las familias locales, contribuyendo al consumo interno y al abastecimiento del sector gastronómico de Isabela, especialmente en restaurantes que atienden a turistas. La pesca, por otro lado, constituye una actividad clave para la economía del cantón, proporcionando ingresos a muchas familias locales. Los pescadores artesanales capturan especies marinas de manera sostenible, abasteciendo tanto a los mercados locales como a los negocios turísticos, como hoteles y restaurantes, que demandan productos frescos del mar. Además, algunos pescadores han diversificado sus actividades, ofreciendo experiencias de pesca deportiva y excursiones náuticas que complementan la oferta turística de Isabela.

Finalmente, algunos Isabeleños han diversificado sus fuentes de ingreso, dedicándose al comercio y al transporte, actividades que también son esenciales para mantener la dinámica económica de Isabela. En conjunto, el turismo, la ganadería, la agricultura y la pesca reflejan el carácter multifacético de la economía del cantón, que busca avanzar hacia un modelo más sostenible y equilibrado, respetando siempre la fragilidad del ecosistema de las Galápagos.

2.2 POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA – PEA

La Población Económicamente Activa (PEA) incluye a todas las personas de 15 años en adelante que participan en actividades laborales, ya sea trabajando o buscando empleo. Este grupo es clave para medir el nivel de actividad económica y la generación de ingresos dentro de una región, siendo un indicador fundamental para comprender la estructura socioeconómica de un territorio.

En el caso de la Isla Isabela, la PEA refleja la diversidad de actividades económicas que sostienen la economía local, como el turismo, la ganadería, la agricultura, la pesca, el comercio y el transporte. Estas actividades no solo generan empleo directo, sino que también impulsan otros sectores complementarios.

A continuación, se presenta datos y estadísticas relevantes obtenidos del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), que permiten analizar con mayor detalle la composición y dinámica de la Población Económicamente Activa en el cantón Isabela.

2.2.1 POBLACIÓN DE 15 AÑOS O MÁS POR CONDICIÓN DE ACTIVIDAD Y DE OCUPACIÓN

En el cantón Isabela, se registran 2.276 personas de 15 años o más. Según su condición de actividad, 1.665 personas forman parte de la fuerza de trabajo, de las cuales 1.543 están ocupadas y 122 desocupadas. Por otro lado, 489 personas se encuentran fuera de la fuerza de trabajo.

En la parroquia urbana de Puerto Villamil, que concentra la mayor parte de la población, se contabilizan 2.042 personas de 15 años o más, de las cuales 1.532 forman parte de la fuerza de trabajo. Dentro de este grupo, 1.532 personas están ocupadas y 96 desocupadas, mientras que 414 personas no forman parte de la fuerza laboral.

En la parroquia rural de Tomás de Berlanga, con una población de 234 personas de 15 años o más, 133 integran la fuerza de trabajo, con 107 personas ocupadas y 26 desocupadas. Por otro lado, 75 personas están fuera de la fuerza de trabajo.

TABLA 62. POBLACIÓN DE 15 AÑOS O MÁS POR CONDICIÓN DE ACTIVIDAD Y DE OCUPACIÓN

ÁREA DE RESIDENCIA	NÚMERO TOTAL DE PERSONAS DE 15 AÑOS O MÁS	CONDICIÓN DE ACTIVIDAD		
		EN LA FUERZA DE TRABAJO		FUERA DE LA FUERZA DE TRABAJO
		CONDICIÓN DE OCUPACIÓN		
		OCUPADA	DESOCUPADA	
PUERTO VILLAMIL	2.042	1.532	96	414
TOMÁS DE BERLANGA	234	133	26	75
TOTAL ISABELA	2.276	1.665	122	489

Fuente: VIII Censo de Población INEC - 2022
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Estos datos reflejan la distribución de la población en términos de actividad económica, con un mayor nivel de participación en la fuerza laboral en la parroquia urbana de Puerto Villamil.

GRÁFICO 5. POBLACIÓN DE 15 AÑOS O MÁS POR CONDICIÓN DE ACTIVIDAD Y DE OCUPACIÓN

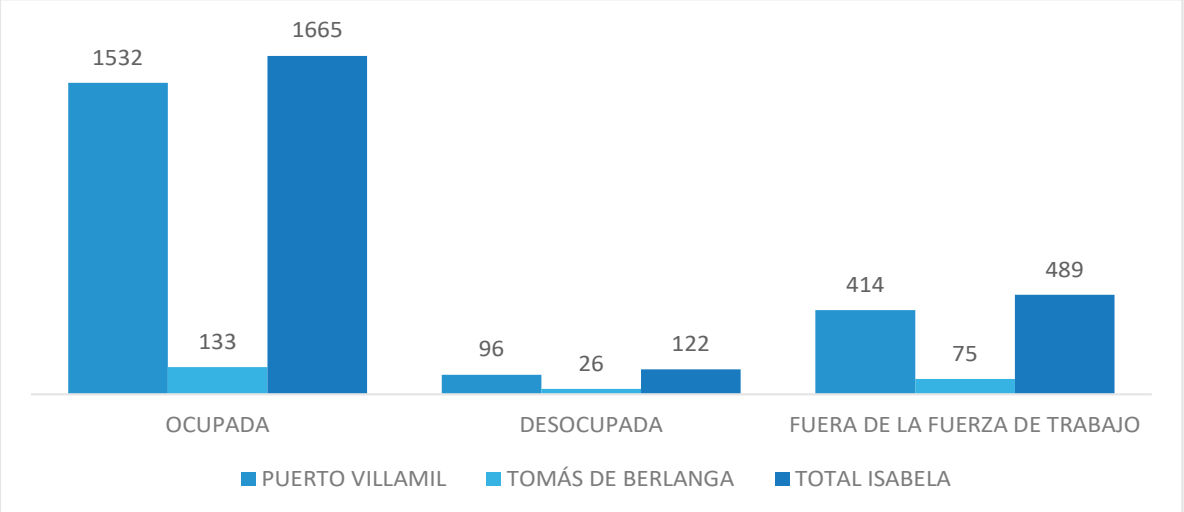

Fuente: VIII Censo de Población INEC - 2022
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

2.2.2 POBLACIÓN DE 15 AÑOS O MÁS POR CONDICIÓN DE ACTIVIDAD Y DE OCUPACIÓN

En el cantón Isabela, la población de 15 años o más asciende a 2.276 personas, distribuidas en diferentes grupos quinquenales de edad. De este total, 1.665 personas forman parte de la fuerza de trabajo, de las cuales 1.543 están ocupadas y 122 desocupadas, mientras que 489 personas están fuera de la fuerza laboral.

Los grupos de edad entre 25 y 34 años representan una alta participación en la fuerza de trabajo, con 224 personas ocupadas en el rango de 25-29 años y 236 en el rango de 30-34 años. Por otro lado, los jóvenes de 15 a 19 años muestran una menor incorporación al ámbito laboral, con solo 56 personas ocupadas y 11 desocupadas, mientras que 159 están fuera de la fuerza laboral.

En los grupos mayores, como los de 60 años o más, se observa una disminución en la participación laboral. Por ejemplo, en el rango de 60-64 años, solo 80 personas están ocupadas, mientras que 23 están fuera de la fuerza de trabajo. Esta tendencia se acentúa en los rangos de 70-74 años y superiores, donde la mayoría de las personas ya no forman parte de la fuerza laboral activa.

TABLA 63. POBLACIÓN DE 15 AÑOS O MÁS POR CONDICIÓN DE ACTIVIDAD Y DE OCUPACIÓN POR GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD

GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD	NÚMERO TOTAL DE PERSONAS DE 15 AÑOS O MÁS	CONDICIÓN DE ACTIVIDAD		
		EN LA FUERZA DE TRABAJO		FUERA DE LA FUERZA DE TRABAJO
		CONDICIÓN DE OCUPACIÓN		
		OCUPADA	DESOCUPADA	
15-19	226	56	11	159
20-24	256	165	30	61
25-29	269	224	22	23
30-34	272	236	12	24
35-39	230	207	7	16
40-44	248	215	11	22
45-49	180	143	10	27
50-54	165	131	10	24
55-59	151	123	3	25
60-64	106	80	3	23
65-69	79	52	3	24
70-74	41	18		23
75-79	36	12		24
80-84	12	2		10
85 o más	5	1		4
TOTAL ISABELA	**2276**	**1665**	**122**	**489**

Fuente: VIII Censo de Población INEC - 2022
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Estos datos reflejan la dinámica laboral del cantón, destacando la mayor participación de la población en edad productiva, mientras que los jóvenes y los adultos mayores presentan menores niveles de ocupación.

GRÁFICO 6. POBLACIÓN DE 15 AÑOS O MÁS POR CONDICIÓN DE ACTIVIDAD Y DE OCUPACIÓN POR GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD

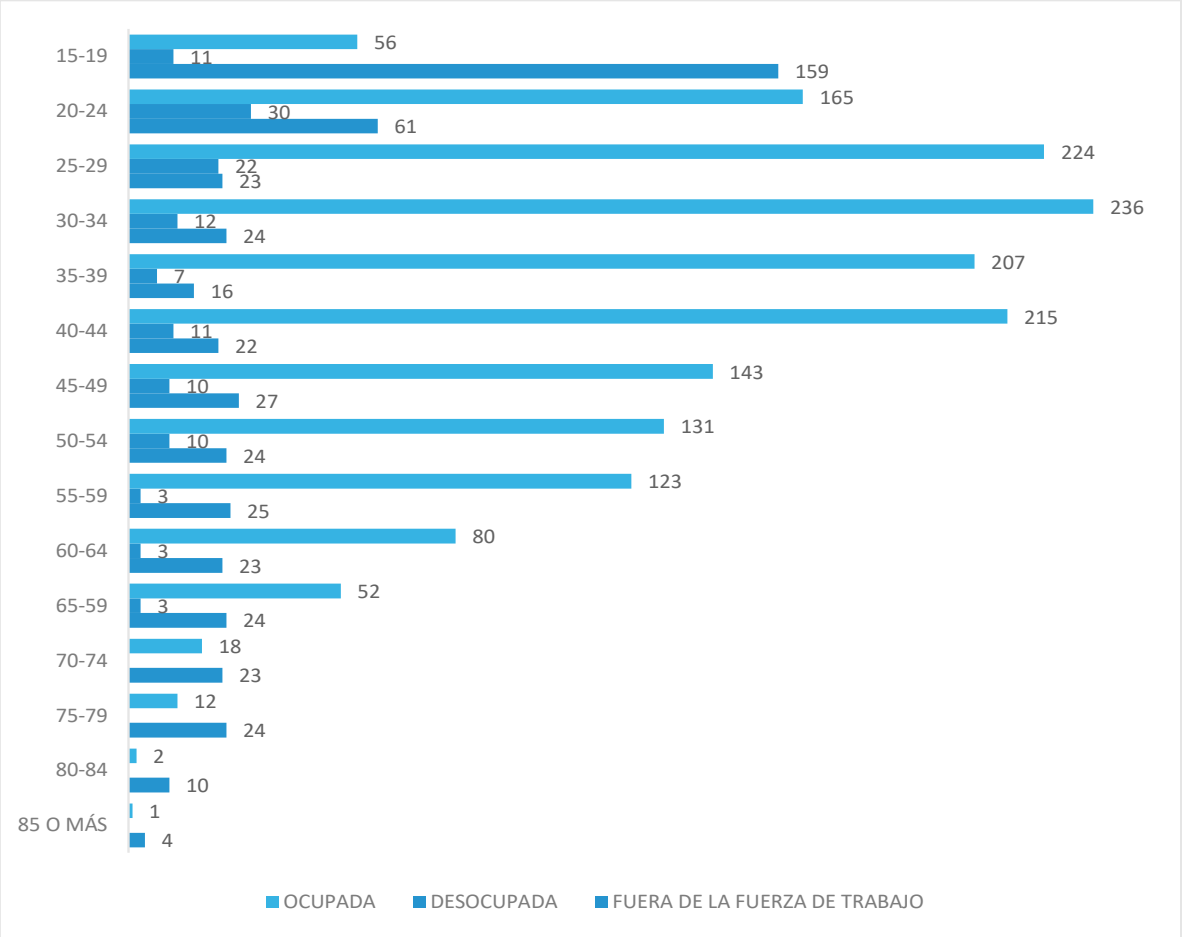

Fuente: VIII Censo de Población INEC – 2022
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

2.2.3 POBLACIÓN DE 15 AÑOS O MÁS OCUPADA POR RAMA DE ACTIVIDAD

El cantón Isabela cuenta con 1.665 personas ocupadas de 15 años o más, distribuidas en diversas actividades económicas. El sector más representativo es el de alojamiento y servicios de comida, con 374 personas empleadas, seguido por el comercio al por mayor y menor con 239 trabajadores, y la enseñanza con 195 personas ocupadas. Otros sectores relevantes incluyen administración pública y defensa (170 personas) y el transporte y almacenamiento (96 personas).

En términos de género, los hombres representan la mayoría de la población ocupada con 942 empleados, destacándose en actividades como la enseñanza, administración pública, y transporte y almacenamiento. Por otro lado, las mujeres suman 723 ocupadas, participando principalmente en los sectores de alojamiento y servicios de comida, comercio, y actividades de atención a la salud y servicios sociales.

Por grupos de edad, la mayor participación laboral se concentra en las edades de 30 a 34 años con 236 personas ocupadas, y de 25 a 29 años con 224 empleados. En contraste, la población mayor de 65 años muestra una baja participación laboral, con solo 18 personas empleadas.

La actividad de agricultura, ganadería, silvicultura y pesca también juega un papel relevante, ocupando a 113 personas, lo que refleja la conexión del cantón con actividades vinculadas a su entorno natural. Asimismo, sectores como las industrias manufactureras (81 personas) y la construcción (90 personas) también aportan a la dinámica laboral de la región.

TABLA 64. POBLACIÓN DE 15 AÑOS O MÁS POR RAMA DE ACTIVIDAD

DATOS GENERALES			
RAMA DE ACTIVIDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL ISABELA
NÚMERO TOTAL DE PERSONAS OCUPADAS DE 15 AÑOS O MÁS	942	723	**1.665**
AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA Y PESCA	98	15	**113**
INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	54	27	**81**
SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO	17	3	**20**
DISTRIBUCIÓN DE AGUA, ALCANTARILLADO, GESTIÓN DE DESECHOS Y ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO	2	-	**2**
CONSTRUCCIÓN	89	1	**90**
COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR	103	136	**239**
TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO	88	8	**96**
ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO Y DE SERVICIOS DE COMIDAS	124	250	**374**
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	7	6	**13**
ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS	3	4	**7**
ACTIVIDADES INMOBILIARIAS		1	**1**
ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS	7	10	**17**
ACTIVIDADES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO	114	56	**170**
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DE DEFENSA	137	58	**195**
ENSEÑANZA	17	48	**65**
ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA Y DE ASISTENCIA SOCIAL	8	27	**35**
ARTE, ENTRETENIMIENTO Y RECREACIÓN	38	13	**51**
OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	19	23	**42**
ACTIVIDADES DE LOS HOGARES COMO EMPLEADORES	3	9	**22**
ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES Y ÓRGANOS EXTRATERRITORIALES	1	-	**1**
NO CLASIFICADO	14	17	**31**

Fuente: VIII Censo de Población INEC - 2022
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Estos datos reflejan la diversidad económica del cantón Isabela, con un enfoque predominante en el turismo, la agricultura, la enseñanza, y actividades vinculadas a la administración y los servicios.

GRÁFICO 7. POBLACIÓN DE 15 AÑOS O MÁS POR RAMA DE ACTIVIDAD

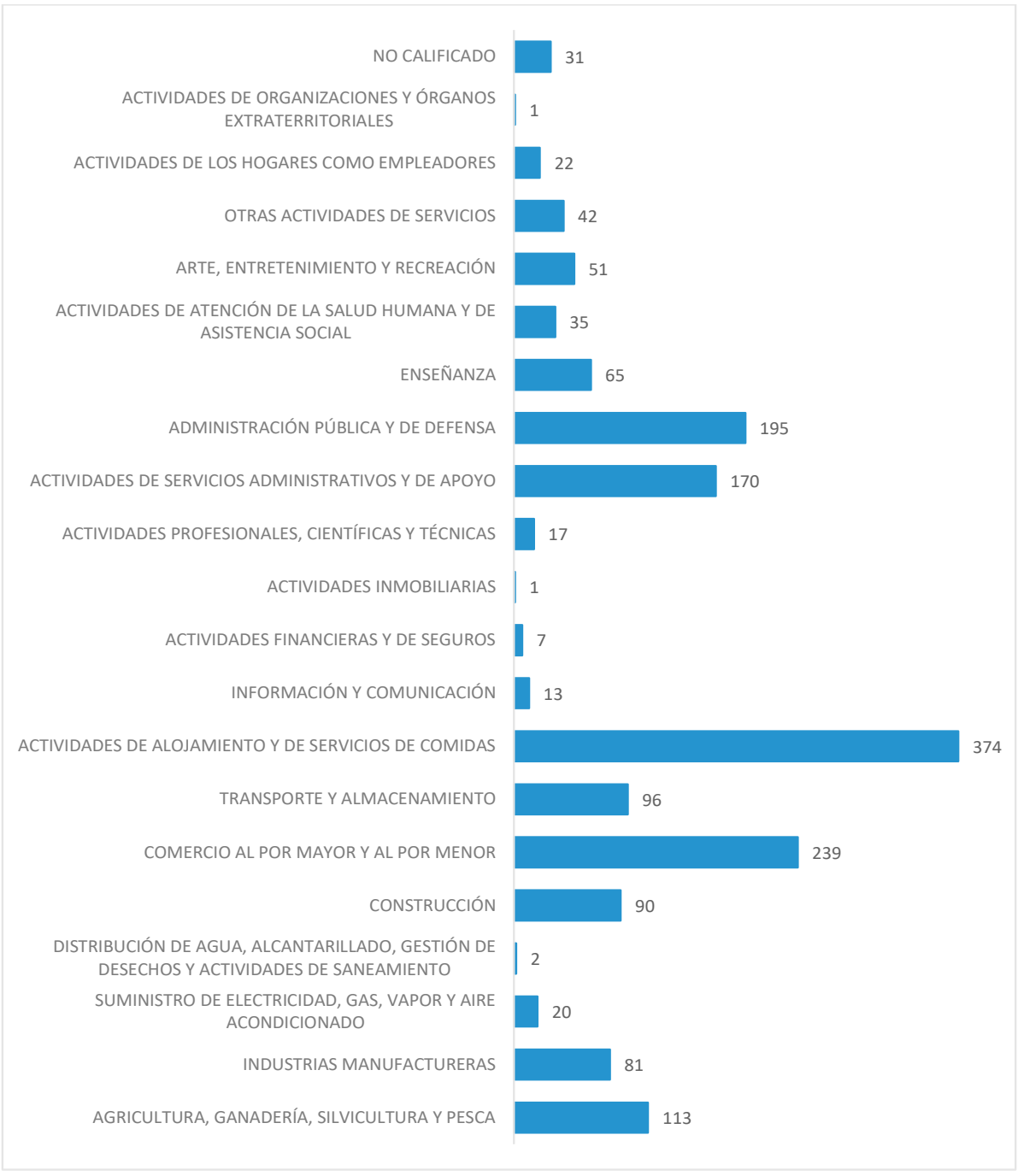

Fuente: VIII Censo de Población INEC - 2022
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

2.2.4 POBLACIÓN DE 15 AÑOS O MÁS OCUPADA POR GRUPO DE OCUPACIÓN

En el cantón Isabela, la población ocupada de 15 años o más suma un total de 1.665 personas, distribuidas en diversas actividades económicas y grupos ocupacionales. Los sectores más representativos incluyen agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, con 554 personas empleadas, seguido de trabajadores de los servicios y vendedores, que agrupan a 142 personas, y ocupaciones elementales, con 267 trabajadores.

El grupo de edad con mayor número de personas ocupadas es el de 30 a 34 años, con 236 empleados, seguido por el grupo de 25 a 29 años, que cuenta con 224 trabajadores. La participación laboral disminuye significativamente en los grupos de edad mayores de 65 años, con solo 18 personas ocupadas en estas edades.

En cuanto a la distribución por género, los hombres representan la mayoría de la población ocupada, con 942 trabajadores, destacándose en sectores como agricultura y pesca, con 237 hombres, y en el grupo de trabajadores de los servicios y vendedores, con 58 hombres. Por otro lado, las mujeres conforman un total de 723 trabajadoras, con una notable participación en ocupaciones elementales, donde representan a 113 mujeres, y en el grupo de trabajadores de servicios y vendedores, que incluye a 84 mujeres.

En el grupo de profesionales científicos e intelectuales, se registran 51 personas empleadas, con una participación destacada de 19 mujeres. Asimismo, en el grupo de técnicos y profesionales del medio nivel, se agrupan 143 personas, de las cuales 52 son hombres. Otros grupos, como oficiales, operarios y artesanos de artes mecánicas y otros oficios, suman 158 empleados, reflejando una ocupación significativa en actividades prácticas.

TABLA 65. POBLACIÓN DE 15 AÑOS O MÁS POR GRUPO DE OCUPACIÓN

DATOS GENERALES			
GRUPO DE OCUPACIÓN	**HOMBRES**	**MUJERES**	**TOTAL ISABELA**
NÚMERO TOTAL DE PERSONAS OCUPADAS DE 15 AÑOS O MÁS	942	723	**1.665**
OCUPACIONES MILITARES	5		**5**
DIRECTORES Y GERENTES	32	19	**51**
PROFESIONALES CIENTÍFICOS E INTELECTUALES	52	91	**143**
TÉCNICOS Y PROFESIONALES DEL MEDIO NIVEL	29	31	**60**
PERSONAL DE APOYO Y ADMINISTRATIVO	58	84	**142**
TRABAJADORES DE LOS SERVICIOS Y VENDEDORES	237	317	**554**
AGRICULTORES Y TRABAJADORES CALIFICADOS AGROPECUARIOS, FORESTALES Y PESQUEROS	80	12	**92**
OFICIALES, OPERARIOS Y ARTESANOS DE ARTES MECÁNICAS Y OTROS OFICIOS	128	30	**158**
OPERADORES DE INSTALACIONES Y MÁQUINAS Y ENSAMBLADORAS	150	7	**157**
OCUPACIONES ELEMENTALES	154	113	**267**
NO ESPECIFICADO	17	19	**36**

Fuente: VIII Censo de Población INEC - 2022
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

La dinámica laboral en Isabela está fuertemente influenciada por sectores tradicionales como la agricultura y pesca, así como por los servicios, lo que refleja la conexión del cantón con actividades productivas locales y su papel clave en la economía regional.

GRÁFICO 8. POBLACIÓN DE 15 AÑOS O MÁS POR GRUPO DE OCUPACIÓN

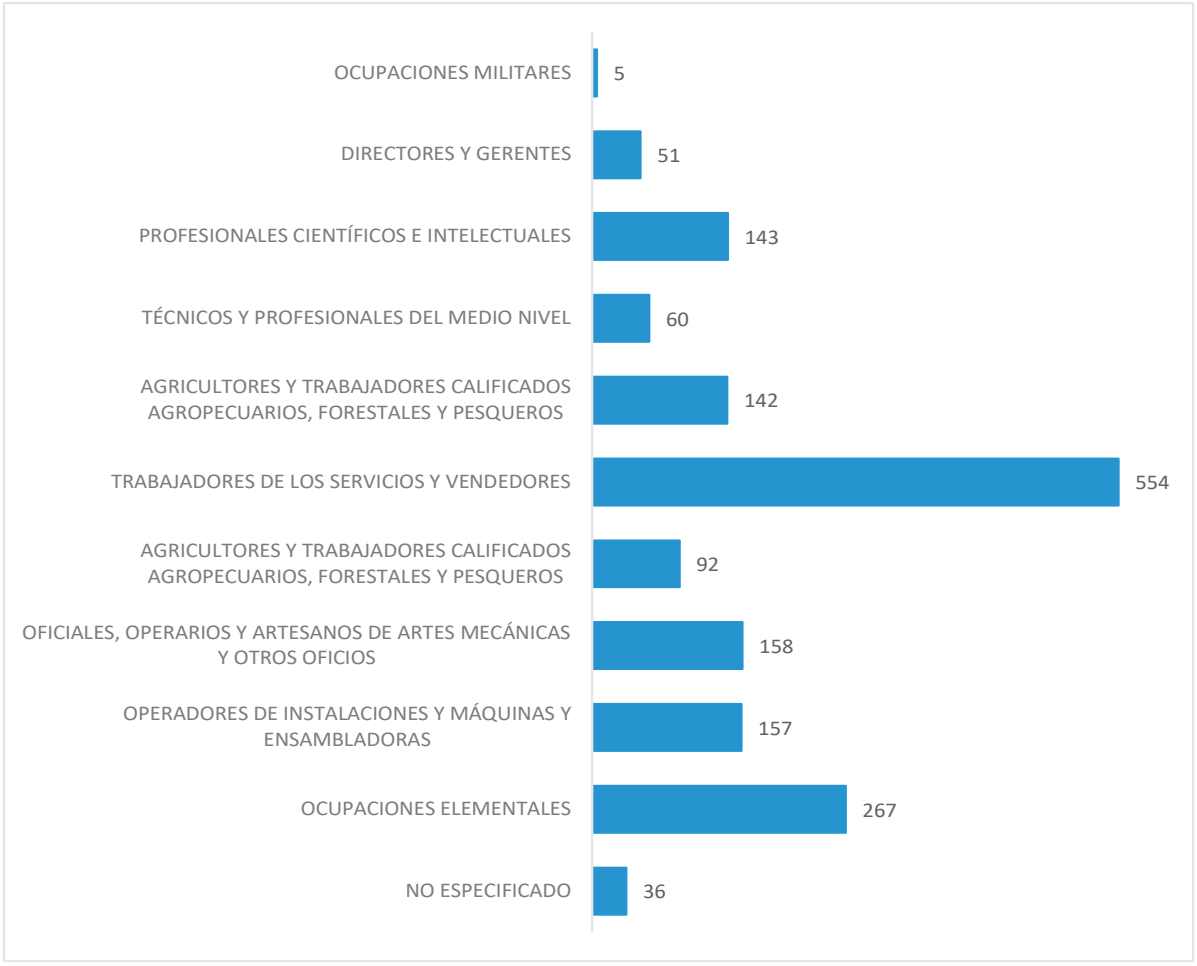

Fuente: VIII Censo de Población INEC - 2022
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

2.2.5 POBLACIÓN DE 15 AÑOS O MÁS FUERA DE LA FUERZA DE TRABAJO POR ACTIVIDAD QUE REALIZA

En el cantón Isabela, 489 personas mayores de 15 años se encuentran fuera de la fuerza laboral. De estas, 185 son estudiantes, lo que representa el grupo más numeroso en esta categoría. Además, 170 personas se dedican a realizar quehaceres del hogar, mientras que 42 son jubiladas o pensionistas. Un pequeño grupo, compuesto por 11 personas, se identifica como rentistas, y 19 personas mencionaron que su discapacidad les impide trabajar. Por último, 62 individuos están clasificados en la categoría "Otro".

Al analizar por grupos de edad, la mayoría de los estudiantes se encuentra en el rango de 15 a 19 años, con 148 personas, seguido por el grupo de 20 a 24 años, con 29 estudiantes. Las actividades de quehaceres del hogar predominan entre los grupos de edades adultas, con un pico de 19 personas en los grupos de 50 a 59 años. Por su parte, la población jubilada o pensionista se concentra principalmente en los grupos de 60 años en adelante, destacándose 12 personas en el rango de 70 a 74 años.

En cuanto a la distribución por género, los hombres representan 163 personas fuera de la fuerza laboral, de las cuales 84 son estudiantes y 28 están jubilados o pensionados.

En contraste, las mujeres constituyen 326 personas en esta categoría, siendo el grupo más representado aquellas que realizan quehaceres del hogar, con 167 mujeres, seguido de 101 estudiantes. La cantidad de mujeres jubiladas o pensionistas es significativamente menor, con 14 personas en esta categoría.

TABLA 66. POBLACIÓN DE 15 AÑOS O MÁS FUERA DE LA FUERZA DE TRABAJO POR ACTIVIDAD QUE REALIZA

DATOS GENERALES			
ACTIVIDAD DE REALIZA	HOMBRES	MUJERES	TOTAL ISABELA
NÚMERO TOTAL DE PERSONAS OCUPADAS DE 15 AÑOS O MÁS FUERA DE LA FUERZA DE TRABAJO	163	326	**489**
RENTISTA	4	7	**11**
JUBILADA/O O PENSIONISTA	28	14	**42**
ESTUDIANTE	84	101	**185**
REALIZA QUE HACERES DEL HOGAR	3	167	**170**
IMPIDE TRABAJAR SU DISCAPACIDAD	6	13	**19**
OTRO	38	24	**62**

Fuente: VIII Censo de Población INEC - 2022
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

GRÁFICO 9. POBLACIÓN DE 15 AÑOS O MÁS FUERA DE LA FUERZA DE TRABAJO POR ACTIVIDAD QUE REALIZA

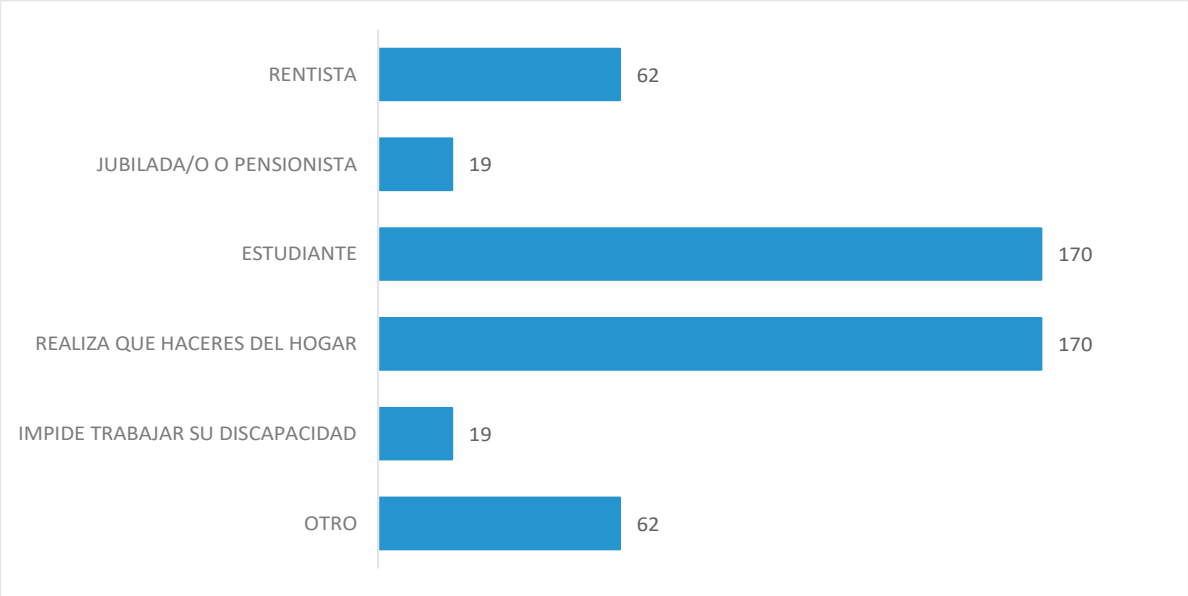

Fuente: VIII Censo de Población INEC - 2022
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

2.2.6 POBLACIÓN DE 15 AÑOS O MÁS OCUPADA POR CATEGORÍAS DE SITUACIÓN EN LA OCUPACIÓN

En el cantón Isabela, un total de 1.665 personas mayores de 15 años están ocupadas laboralmente, distribuidas en distintas categorías de afiliación y ocupación. De estas, 667 trabajan como empleadas/os u obreras/os privados, mientras que 341 son

empleadas/os u obreras/os del sector público, incluyendo entidades como el Estado, Gobierno, Municipio o Junta Parroquial. Además, 393 personas trabajan por cuenta propia, y 131 personas son consideradas patronas/es.

En cuanto a la afiliación a la seguridad social, 702 personas están afiliadas al IESS bajo el Seguro General, de las cuales 277 son empleadas/os privados y 331 trabajan en el sector público. Por otro lado, 35 personas cuentan con el IESS Seguro Voluntario, destacándose 11 como empleados/as privados y 17 como trabajadoras/es por cuenta propia. En el ámbito rural, 27 personas están afiliadas al IESS Seguro Campesino, donde 21 trabajan como jornaleras/os o peones.

838 personas no están afiliadas o no aportan a la seguridad social, de las cuales 359 son empleados/as privados y 86 trabajan por cuenta propia. Además, se registran 16 jubiladas/os, principalmente bajo el régimen del IESS, y 37 casos en los que la afiliación es desconocida. En cuanto a las categorías ocupacionales, el cantón cuenta con 38 jornaleras/os o peones, 30 empleadas/os domésticos, 31 trabajadoras/es familiares no remunerados, y 4 casos no especificados, lo que evidencia la diversidad de ocupaciones y niveles de formalidad laboral en Isabela.

TABLA 67. POBLACIÓN DE 15 AÑOS O MÁS OCUPADA POR CATEGORÍAS DE SITUACIÓN EN LA OCUPACIÓN

DATOS GENERALES									
CATEGORÍA DE OCUPACIÓN	AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL								
	IESS	IESS VOLUNTARIO	IESS CAMPESINO	ISSFA	ISSPOL	NO APORTA, JUBILADA/O DEL IESS/ISSFA/ ISSPOL	NO APORTA O NO ES AFILIADO	SE IGNORA	TOTAL ISABELA
NÚMERO TOTAL DE PERSONAS DE 15 AÑOS O MÁS OCUPADA	702	35	27	5	5	16	838	37	**1.665**
EMPLEADA/O U OBRERA/O PRIVADO	227	11	3			2	359	15	**667**
EMPLEADA/O U OBRERA/O DEL ESTADO, GOBIERNO, MUNICIPIO, CONSEJO PROVINCIAL, JUNTA PARROQUIAL	331			5	5				**341**
JORNALERA	6	1	21				9	1	**38**
EMPLEADA/O DOMÉSTICA/O	13						17		**30**
PATRONA/O	32	5				4	86	4	**131**
CUENTA PROPIA	35	17	3			9	315	14	**393**
SOCIA/O	4	1					25		**30**
TRABAJADORA/OR FAMILIAR NO REMUNERADA/O?	4					1	26		**31**
SE IGNORA							1	3	**4**

Fuente: VIII Censo de Población INEC - 2022
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

2.2.7 POBLACIÓN DE 15 AÑOS O MÁS POR CONDICIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA Y DE OCUPACIÓN

En el cantón Isabela, el total de personas mayores de 15 años asciende a 2.276, de las cuales 1.665 están activamente ocupadas, 122 desocupadas, y 489 fuera de la fuerza laboral. En términos de nivel educativo, 1.070 personas alcanzaron el nivel de bachillerato, lo que representa el grupo más numeroso, seguido por aquellas con educación general básica 502 personas y educación superior universitaria 480 personas.

Entre quienes no cuentan con ningún nivel educativo, 12 personas se distribuyen en 4 ocupadas, 2 desocupadas, y 6 fuera de la fuerza laboral. En el caso de quienes tienen educación superior universitaria, 400 están ocupadas, 12 desocupadas, y 68 fuera de la fuerza de trabajo. Por otro lado, 47 personas tienen maestría o posgrado, con 46 ocupadas y solo 1 fuera de la fuerza laboral, mientras que el nivel de doctorado cuenta con 2 personas ocupadas.

TABLA 68. CONDICIÓN DE ACTIVIDAD

NIVEL DE INSTRUCCIÓN	NÚMERO TOTAL DE PERSONAS DE 15 AÑOS O MÁS	CONDICIÓN DE ACTIVIDAD		
		EN LA FUERZA DE TRABAJO		FUERA DE LA FUERZA DE TRABAJO
		CONDICIÓN DE OCUPACIÓN		
		OCUPADA	DESOCUPADA	
NINGUNO	12	4	2	6
EDUCACIÓN INICIAL/PREESCOLAR/SAFPI	1	1		
EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA	502	327	29	146
BACHILLERATO	1.070	750	69	251
CICLO POSTBACHILLERATO	20	16	1	3
EDUCACIÓN TÉCNICA O TECNOLÓGICA SUPERIOR (INSTITUTOS SUPERIORES TÉCNICOS Y TECNOLÓGICOS)	142	119	9	14
EDUCACIÓN SUPERIOR (UNIVERSIDADES, ESCUELAS POLITÉCNICAS)	480	400	12	68
MAESTRÍA/POSGRADO	47	46		1
PHD/DOCTORADO	2	2		
TOTAL ISABELA	**2.276**	**1.665**	**122**	**489**

Fuente: VIII Censo de Población INEC - 2022
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Esta distribución resalta la importancia del bachillerato y la educación superior en la fuerza laboral del cantón.

2.2.8 POBLACIÓN DE 5 AÑOS O MÁS POR ACTIVIDAD

En el cantón Isabela, se registra un total de 2.803 personas de 5 años o más, con diversas actividades laborales. De estas, 1.196 personas trabajaron al menos una hora para generar un ingreso según los datos reflejados de la semana analizada por el INCEC, mientras que 60 personas realizaron trabajos ocasionales o "cachuelos" por un pago, y

315 personas atendieron un negocio propio. Además, 49 personas ayudaron en algún negocio o empleo de un miembro de su hogar, 16 personas no trabajaron, pero tienen un empleo al que seguro volverán por motivos como vacaciones o enfermedad, y 90 personas participaron en labores agrícolas, cría de animales o pesca. Por otro lado, 1.077 personas no realizaron ninguna actividad laboral durante ese periodo.

TABLA 69. POBLACIÓN DE 5 AÑOS O MAS POR ACTIVIDADES

DATOS GENERALES			
ACTIVIDADES REALIZADAS	HOMBRES	MUJERES	TOTAL ISABELA
NÚMERO TOTAL DE PERSONAS DE 5 AÑOS O MÁS	1441	1362	**2803**
PREGUNTA 1: TRABAJÓ AL MENOS UNA HORA PARA GENERAR UN INGRESO	697	499	**1.196**
PREGUNTA 2: REALIZÓ ALGÚN TRABAJO OCASIONAL (CACHUELO O CHAUCHA) POR UN PAGO	44	16	**60**
PREGUNTA 3: ATENDIÓ UN NEGOCIO PROPIO	144	171	**315**
PREGUNTA 4: AYUDÓ EN ALGÚN NEGOCIO O EMPLEO DE ALGÚN MIEMBRO DE SU HOGAR	17	32	**49**
PREGUNTA 5: NO TRABAJÓ, PERO SI TIENE UN TRABAJO AL QUE SEGURO VA A VOLVER (POR VACACIONES, ENFERMEDAD, ETC.)	9	7	**16**
PREGUNTA 6: HIZO O AYUDÓ EN LABORES AGRÍCOLAS, CRÍA DE ANIMALES O PESCA	72	18	**90**
PREGUNTA 7: NO TRABAJÓ	458	619	**1077**

Fuente: VIII Censo de Población INEC - 2022
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Esta información refleja una dinámica laboral en la que los hombres dominan en actividades económicas directas, mientras que las mujeres destacan en actividades vinculadas al apoyo familiar y la atención de negocios propios.

2.3 FACTORES DE PRODUCCIÓN

2.3.1 ACTIVIDADES PRODUCTIVAS

2.3.1.1 PESCA

La pesca es una de las actividades productivas más importante del cantón Isabela, desempeñando un papel fundamental en la economía local y el sustento de muchas familias. En el cantón, existen 185 pescadores que, con el respaldo de la asociación local Copahisa, trabajan durante todo el año, entre las especies que se pueden capturar en las aguas de Isabela destacan la albacora, bacalao, wahu, camotillo, parvo, palometa, brujo, carabalí, blanquillo y sierra. Estas especies son altamente valoradas tanto por los habitantes locales como por los mercados de otras islas. En temporadas establecidas se captura también langosta de Galápagos.
La pesca en Isabela se lleva a cabo en zonas designadas como San Pedro, Urbina, Santa Rosa, Cartago, Floreana, Iguana, Fernandina y Playa de los Perros. Estas áreas garantizan

un suministro continuo de pescado durante todo el año. Los pescadores utilizan principalmente cañas de pesca como herramienta fundamental para llevar a cabo su actividad, garantizando métodos sostenibles y responsables. Para la captura de langosta bucean utilizando un compresor de aire llamado JOCA para respirar. Cada semana, los pescadores de Isabela logran capturar alrededor de 15 quintales de pescado, lo que representa un ingreso promedio semanal de aproximadamente $1,500 dólares. Este producto se distribuye en el mercado local, entre los comerciantes Isabeleños, y también se comercializa entre las islas, contribuyendo significativamente a la economía de Isabela.

La pesca no solo provee ingresos económicos, sino que también fortalece la identidad cultural y social de la isla. A través de la asociación Copahisa en Isabela, los pescadores cuentan con el apoyo necesario para organizarse, gestionar recursos y garantizar la sostenibilidad de esta actividad en el largo plazo.

2.3.1.2 AGRICULTURA

La agricultura en el cantón Isabela, específicamente en la parroquia rural Tomás de Berlanga, constituye un pilar fundamental para la economía local, siendo esta región la principal generadora de producción agrícola del cantón Isabela. Según el proyecto "Construcción de un Centro de Negocios Sostenibles para la Generación de Valor Agregado de Frutas y Hortalizas" (2024), el 61.5% de los productores encuestados considera a la agricultura su actividad económica principal, complementada por actividades como el comercio, hotelería y agropecuaria.

GRÁFICO 10. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

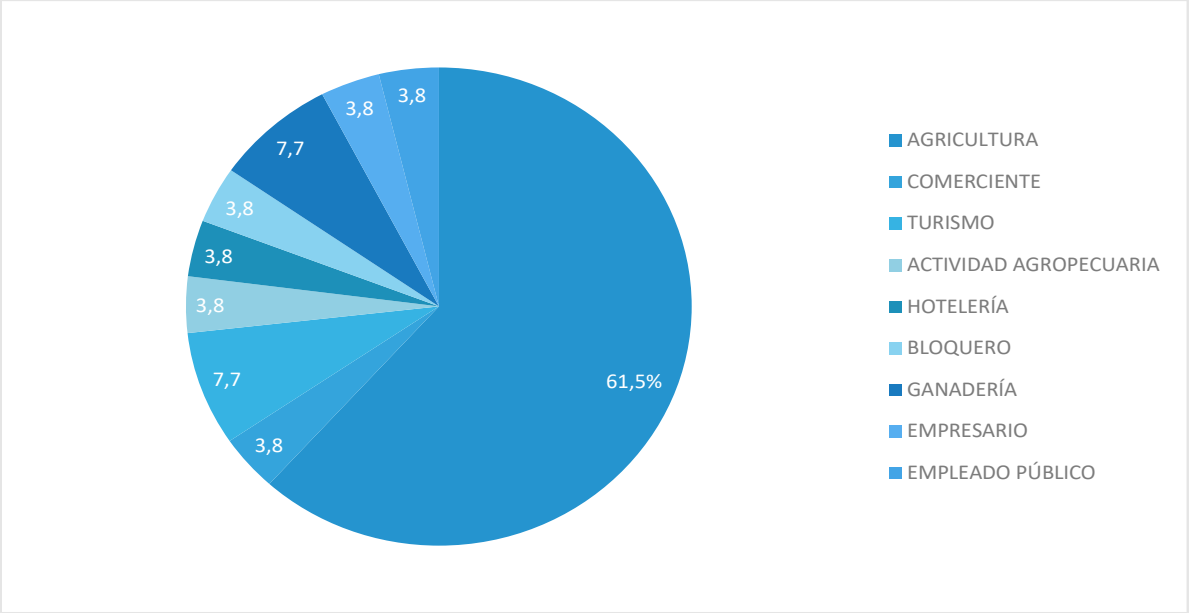

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Tomas de Berlanga del cantón Isabela

La mayoría de los agricultores en la parroquia Tomas de Berlanga son hombres, representando el 69% de la población agrícola, mientras que las mujeres, aunque en menor proporción, aportan una participación significativa del 31%. En cuanto a los rangos de edad, el grupo predominante corresponde a las personas entre 41 y 50 años,

con un 31%, seguido por aquellos entre 51 y 70 años, que en conjunto abarcan el 46%, evidenciando una fuerza laboral mayoritariamente madura en el sector agrícola.

En cuanto a la tierra, el 92% de las fincas son de propiedad privada, lo que facilita la planificación a largo plazo. Sin embargo, gran parte de los predios no se aprovecha completamente, limitando el potencial agrícola.

GRÁFICO 11. SITUACIÓN LEGAL DE LA TIERRA

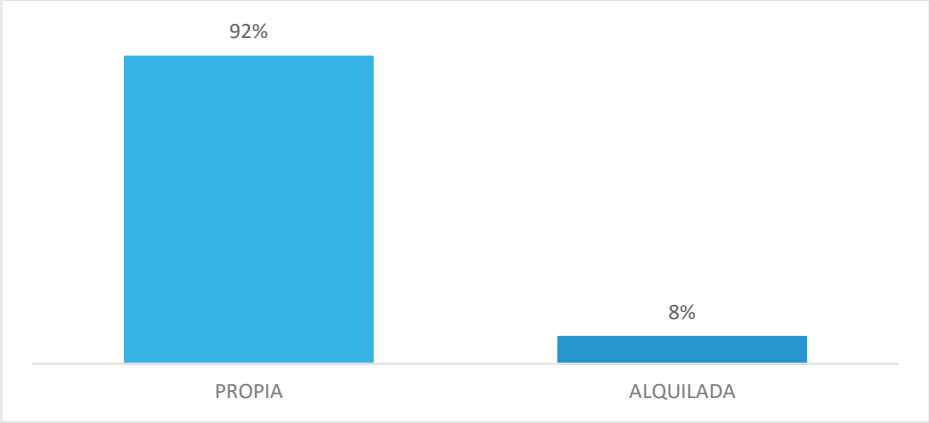

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Tomas de Berlanga del cantón Isabela

La mayoría de las fincas tienen entre 1 y 5 hectáreas (42%), mientras que un 19% tiene entre 5.1 y 10 hectáreas. Estas superficies permiten cultivos diversos, destacando la producción de frutas como naranja, mandarina, limón, toronja, papaya y piña. La naranja es el cultivo principal, con una superficie de 19.97 hectáreas, seguida por otros cítricos y frutas tropicales. También se cultivan hortalizas como tomate, pimiento y cilantro, esenciales tanto para el autoconsumo como para la comercialización.

GRÁFICO 12. SUPERFICIE DE LOS PREDIOS

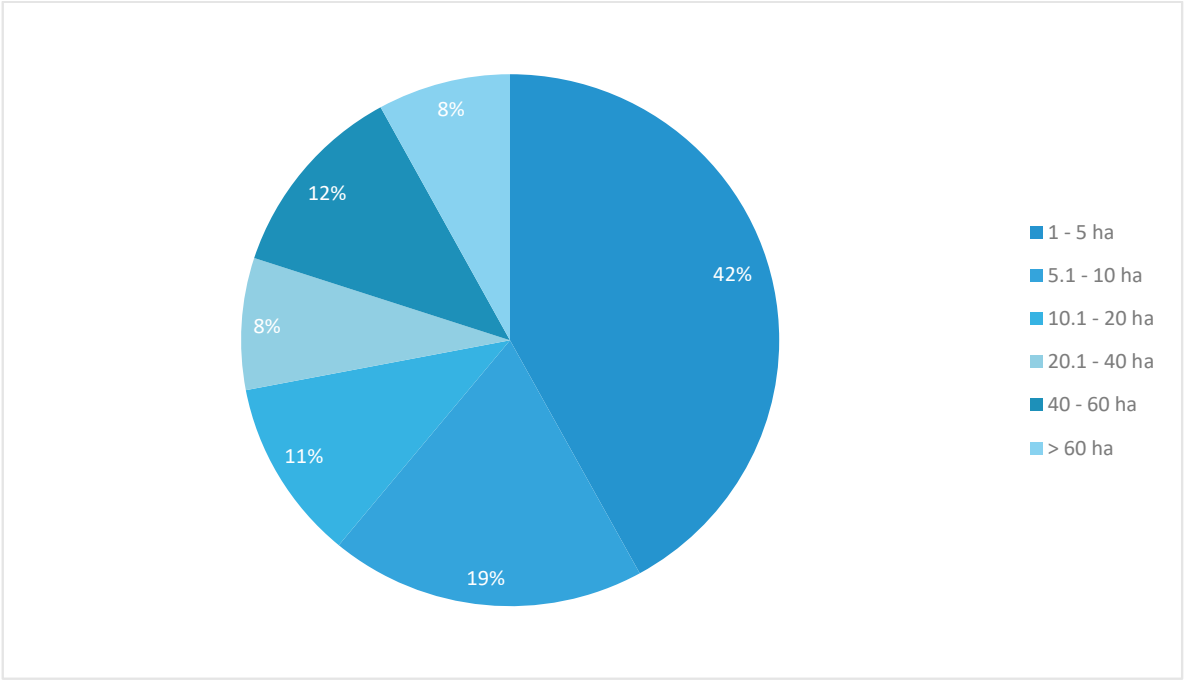

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Tomas de Berlanga del cantón Isabela

El 58% de los agricultores está asociado, principalmente al Centro Agrícola Cantonal Isabela, lo que les brinda acceso a recursos y facilita la comercialización de sus productos en mercados locales y turísticos. A pesar de este potencial, la actividad agrícola enfrenta desafíos como la falta de acceso al agua de riego y la necesidad de modernizar las técnicas de cultivo. El proyecto de un Centro de Negocios Sostenibles busca solucionar estos problemas, promoviendo la optimización de la cadena de valor y la sostenibilidad de los cultivos.

GRÁFICO 13. NIVEL DE ASOCIATIVIDAD

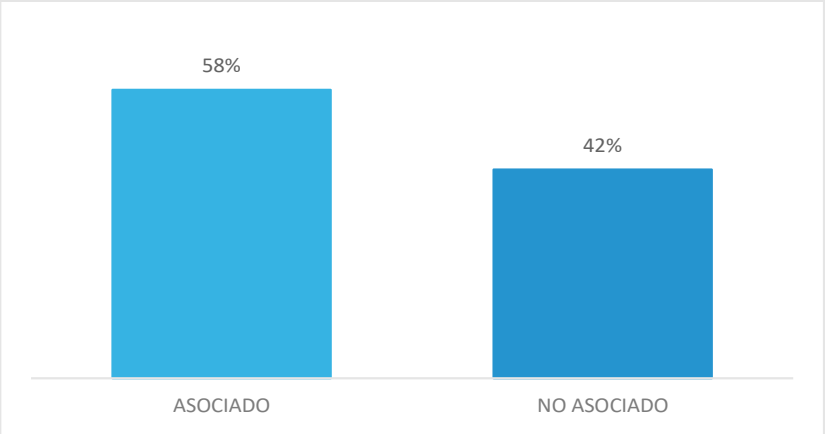

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Tomas de Berlanga del cantón Isabela

La agricultura en la parroquia Tomás de Berlanga, el 92% de las fincas son de propiedad privada, lo que permite a los productores tener mayor control y facilidad para planificar la expansión de sus cultivos. Sin embargo, solo un pequeño porcentaje utiliza todo el potencial de sus terrenos, lo que deja espacio para proyectos de producción a futuro. En relación a la situación de residencia, el 81% de los agricultores vive en sus fincas, mientras que el 19% visita ocasionalmente sus propiedades.

GRÁFICO 14. PRODUCTORES QUE RESIDEN EN LA FINCA

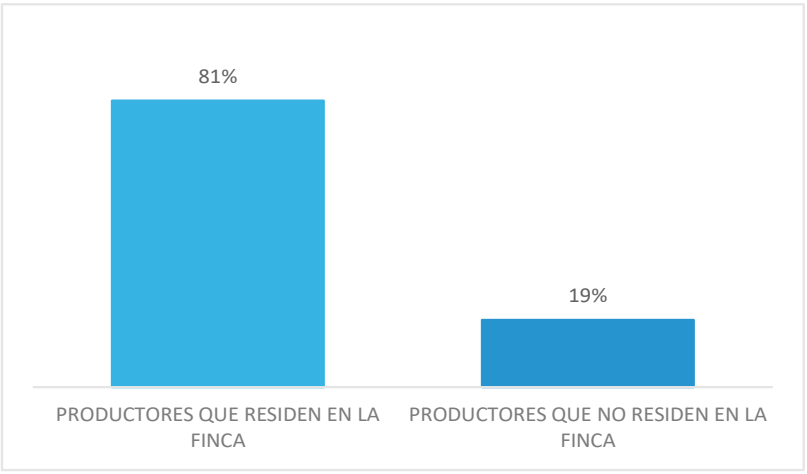

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Tomas de Berlanga del cantón Isabela

En cuanto a la distribución territorial, las áreas agrícolas se concentran principalmente en los sectores Los Tintos y Barrio Loja, que agrupan la mayor cantidad de fincas productivas. Los terrenos presentan variaciones en tamaño: el 42% tiene superficies entre 1 y 5 hectáreas, el 19% de 5.1 a 10 hectáreas, y un porcentaje menor alcanza áreas

mayores a 20 hectáreas. Estas cifras reflejan el potencial agrícola diversificado de la zona.

TABLA 70. DIRECCIÓN DE LAS DISTINTAS FINCAS DE LOS PRODUCTORES

NOMBRE COMERCIAL	CLASIFICACIÓN
SECTOR LOS TINTOS 5	SECTOR LOS TINTOS 5
SECTOR LAS MERCEDITAS 2	SECTOR LAS MERCEDITAS 2
SAN JOAQUÍN 1	SAN JOAQUÍN 1
SECTOR CEIBOS 1	SECTOR CEIBOS 1
SAN TOMAS DE BERLANGA 2	SAN TOMAS DE BERLANGA 2
EL CURA 1	EL CURA 1
CERRO GRANDE 1	CERRO GRANDE 1
BARRIO LOJA 6	BARRIO LOJA 6
PRETORÍA 2	PRETORÍA 2
FINCA BELLAVISTA 1	FINCA BELLAVISTA 1
ALFAJÍA 1	ALFAJÍA 1
SECTOR CERRO VERDE 2	SECTOR CERRO VERDE 2
SECTOR MELLIZOS 1	SECTOR MELLIZOS 1

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Tomas de Berlanga del cantón Isabela

La producción se centra en cultivos frutales, con la naranja liderando la actividad agrícola con 19.97 hectáreas de cultivo, seguida por la mandarina, el limón, y la papaya. Estos cultivos se distribuyen en diferentes etapas de desarrollo, desde huertos jóvenes hasta maduros y viejos, lo que garantiza una producción constante. Además, los productores utilizan técnicas como el uso de injertos para mejorar las características de las frutas, adaptándose al clima húmedo de la región. Entre las hortalizas más cultivadas se destacan el tomate, el pimiento y el cilantro, que se producen tanto para el consumo interno como para la comercialización en mercados locales y turísticos.

TABLA 71. PRINCIPALES FRUTALES IDENTIFICADOS EN LA PARROQUIA TOMAS DE BERLANGA

FRUTALES	NÚMERO DE PRODUCTORES	DENSIDAD PLANTAS SEMBRADAS	RECIÉN SEMBRADO	HUERTA JOVEN	HUERTA MADURA	HUERTA VIEJA	MATERIAL INJERTO O SEMILLA	SUPERFICIE TOTAL HAS
NARANJA	25	3262	1	5	15	3	1	19.97
MANDARINA	26	1059	4	5	14	3		6.78
LIMÓN	25	1231	2	4	14	5		4.43
TORONJA	13	253		2	7	4		2.05
PAPAYA	19	1407	3	2	11	3		1.27
PIÑA	16	22550	3	3	7	3		2.26
MANGO	17	496	3	1	8	5		2.43
COCO	5	178	1	3	1			1.44
AGUACATE	11	218	2	2	5	2		0.78
VERDE	18	4256		1	14	3		6.81
GUINEO	20	4459	2	1	12	5		7.13
GUAYABA	13	959		1	8	4		1.53
NARANJILLA	4	520			3	1		1.3
MARACA CUYÁ	10	518		1	6	1		1.3

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Tomas de Berlanga del cantón Isabela

La producción agrícola en la parroquia Tomás de Berlanga, cantón Isabela, se caracteriza por su diversidad y adaptación a las condiciones locales. Los agricultores poseen fincas con superficies variables, desde 0.25 hasta 10 hectáreas, siendo el rango de 1.1 a 2 hectáreas el más representativo, con 10 productores que suman un total de 19.1 hectáreas. Estas tierras se destinan principalmente a la producción de frutas y hortalizas, implementando técnicas de cultivo en asociación para maximizar el rendimiento.

TABLA 72. RANGO DE PRODUCTORES POR EL ÁREA

RANGOS DE ÁREAS DE PRODUCCIÓN	NÚMERO DE AGRICULTORES	HECTÁREAS
0.25 – 1 HECTÁREA	8	5.45
1.1 – 2 HECTÁREA	10	19.1
2.1 – 5 HECTÁREA	5	16.6
5.1 – 10 HECTÁREA	3	22

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Tomas de Berlanga del cantón Isabela

Entre las hortalizas cultivadas destacan el tomate, pimiento, yuca, maíz y cilantro, que son esenciales tanto para el autoconsumo como para la comercialización local. El tomate y el pimiento lideran esta categoría, con extensiones de 1.43 y 1.47 hectáreas, respectivamente. Aunque cultivos como el brócoli, lechuga y cebolla son menos representativos, su producción se realiza bajo condiciones controladas en invernaderos, aunque en menor escala debido a las limitaciones en recursos como agua y tecnología.

TABLA 73. PRINCIPALES HORTALIZAS IDENTIFICADAS EN LA PARROQUIA TOMAS DE BERLANGA

HORTALIZAS	NÚMERO DE PRODUCTORES	RECIÉN SEMBRADO	HUERTA JOVEN	HUERTA MADURA	OTRO (COSECHADO)	SUPERFICIE TOTAL (HAS)
TOMATE	19	4	4	5	6	1.43
PIMIENTO	20	4	3	5	8	1.47
BRÓCOLI	10	3	2	3	2	0.78
COL	14	7	2	2	3	1.40
COLIFLOR	3		1	2		0.32
LECHUGA	14	7	3	3	1	1.03
ZANAHORIA	14	7	1	3	3	0.92
CEBOLLA BLANCA	13	4	2	6	1	0.98
CILANTRO	16	7	1	3	5	1.12
YUCA	11	1	1	5	4	1.95
MAÍZ	15	3	4	3	5	2.05

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Tomas de Berlanga del cantón Isabela

A pesar de la abundancia, muchos productores enfrentan dificultades para comercializar sus productos debido a altos costos de transporte y competencia interna, lo que los lleva a priorizar el autoconsumo, la distribución local entre familiares o incluso a dejar que parte de la cosecha se pierda

TABLA 74. MESES DE PRODUCCIÓN DE FRUTALES

FRUTALES	PERIODO DE PRODUCCIÓN	
	DESDE	HASTA
NARANJA	JUNIO	OCTUBRE
MANDARINA	JUNIO	OCTUBRE
LIMÓN	AGOSTO	OCTUBRE
LIMA	AGOSTO	DICIEMBRE
TORONJA	MAYO	AGOSTO
MANGO	MARZO	JUNIO
VERDE	ENERO	DICIEMBRE
GUINEO	ENERO	DICIEMBRE
PAPAYA	ENERO	DICIEMBRE
GUANÁBANA	ENERO	MARZO
PIÑA	DICIEMBRE	FEBRERO
ZAPOTE	MAYO	DICIEMBRE
GUAYABA	AGOSTO	NOVIEMBRE
CAFÉ	OCTUBRE	
COCO	ABRIL	AGOSTO
AGUACATE	AGOSTO	SEPTIEMBRE
CHIRIMOYA	JUNIO	AGOSTO
MARACUYÁ	JUNIO	AGOSTO
CIRUELA	MARZO	JUNIO
	SEPTIEMBRE	OCTUBRE
GRANADILLA	ABRIL	AGOSTO
TOMATE DE ÁRBOL	JUNIO	DICIEMBRE
NARANJILLA	ENERO	DICIEMBRE

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Tomas de Berlanga del cantón Isabela

La producción de frutas y hortalizas en la parroquia Tomás de Berlanga, cantón Isabela, se divide principalmente entre el consumo interno y la comercialización. Las frutas, como la naranja, mandarina, limón, papaya y piña, representan una parte significativa de la producción agrícola. Según los datos, cultivos como la naranja tienen una alta producción, con 16 productores que destinan el 50% al consumo y el otro 50% a la venta. Similarmente, la mandarina y el limón también registran un equilibrio en su destino entre consumo y comercialización.

TABLA 75. PRODUCCIÓN Y DESTINO DE LAS FRUTAS

FRUTALES	PRODUCCIÓN		DESTINO	
	ALTA	BAJA	VENDE	CONSUMO
NARANJA	16	8	16	8
MANDARINA	13	11	14	11
LIMÓN	17	7	14	10
TORONJA	7	6	4	9

PAPAYA	12	7	12	7
PIÑA	11	3	11	3
MANGO	8	7	6	6
COCO	3	2	1	1
AGUACATE	5	6	7	3
VERDE	15	3	13	5
GUINEO	13	6	13	6
GUAYABA	11	2	7	2
NARANJILLA	4		3	1
MARACUYÁ	8	2	5	4

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Tomas de Berlanga del cantón Isabela

Por otro lado, las hortalizas como el tomate y el pimiento son los productos más comercializados en la región, con 13 productores reportando producción alta y ventas significativas. Sin embargo, otras hortalizas como el brócoli, la col y la zanahoria presentan menores niveles de producción debido a limitaciones en recursos hídricos y condiciones ambientales específicas, lo que afecta su disponibilidad en el mercado.

TABLA 76. PRODUCCIÓN Y DESTINO DE HORTALIZAS

HORTALIZAS	PRODUCCIÓN		DESTINO	
	ALTA	BAJA	VENDE	CONSUMO
TOMATE	13	6	6	13
PIMIENTO	13	7	6	14
BRÓCOLI	5	5	3	7
COL	10	4	6	8
COLIFLOR		3		3
LECHUGA	9	5	7	7
ZANAHORIA	11	3	8	6
CEBOLLA BLANCA	9	4	5	8
CILANTRO	12	4	6	10
YUCA	11	2	2	11
MAÍZ	10	5	6	9

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Tomas de Berlanga del cantón Isabela

A pesar de estos desafíos, los productores destacan la importancia de las hortalizas en la dieta local y como fuente de ingresos. En épocas de escasez, la demanda de hortalizas como el cilantro y la cebolla se suple mediante importaciones desde el continente, lo que genera un aumento en los precios en el mercado local. Este fenómeno evidencia la necesidad de implementar medidas que optimicen los recursos locales, como sistemas de riego más eficientes y tecnología para el manejo agrícola.

Aunque el destino de la producción está mayormente orientado a la venta, una proporción significativa se destina al autoconsumo, especialmente en las familias de agricultores. Este balance entre consumo y comercialización refleja el esfuerzo de la comunidad por mantener su seguridad alimentaria mientras contribuyen a la economía local mediante la venta de sus productos agrícolas.

2.4 USO DE SUELOS

En el cantón Isabela, el 17 % de las Unidades de Producción Agropecuaria (UPA) del archipiélago se encuentran distribuidas en una superficie rural significativa. Del total de las 25.059 hectáreas de área rural en Galápagos.

En relación con la utilización del suelo en el archipiélago de Galápagos, para el año 2014, el 59% de la superficie ocupada por Unidades de Producción Agropecuaria (UPA) estaba cubierta de pasto. Un 27% del suelo estaba subutilizado o inutilizado, de los cuales un 22% estaba cubierto por bosque o monte, y un 5% por especies invasoras. Solo un 9 % del área total estaba destinado a cultivos, siendo un 8% para cultivos permanentes y un 1% para cultivos transitorios.

La subutilización e inutilización de este 27% de la superficie se debe principalmente a que la actividad agropecuaria resulta menos atractiva económicamente en comparación con sectores como el turismo o el transporte. Este abandono del suelo representa un riesgo significativo para el endemismo del archipiélago, ya que facilita la dispersión descontrolada de especies invasoras. Además, la disminución de la producción local de alimentos incrementa la dependencia de importaciones desde el continente, lo que no solo eleva los costos, sino que también aumenta el riesgo de derrames, accidentes y la introducción de nuevas especies invasoras a las islas.

En este contexto, el Registro Nacional Agropecuario inició un esfuerzo por levantar información detallada sobre la actividad agropecuaria en las Galápagos. Según Eduardo Izaguirre, Viceministro de Desarrollo Productivo Agropecuario, hasta el 6 de septiembre de 2022 se realizaron 2.860 encuestas en 972 UPAs distribuidas en una superficie monitoreada de 21.228 hectáreas. Los datos preliminares indican que existen 1.117 personas productoras en las islas, de las cuales el 87,5 % es propietaria de la tierra donde desarrollan sus actividades.

El Registro Nacional Agropecuario se llevó a cabo en las zonas rurales del archipiélago gracias a un convenio técnico y económico firmado con el Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos. Se prevé que los resultados finales del registro estén disponibles para finales de 2024.

MAPA 18. MAPA DE USO DE SUELO EN EL ÁREA RURAL DEL CANTÓN ISABELA

Fuente: Sistema Nacional de Gestión de Riesgos - 2022
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

2.5 TURISMO

El cantón Isabela se caracteriza por su encanto natural y su conservación prístina. A pesar de ser la menos poblada del archipiélago de Galápagos, ofrece una experiencia única para quienes buscan desconexión y contacto directo con la naturaleza. Entre sus principales atractivos destacan sitios icónicos como Los Túneles, Las Tintoreras, el imponente volcán Sierra Negra, el Centro de Crianza de Tortugas Gigantes, los humedales y el histórico Muro de las Lágrimas. Además, su extensa playa, situada a pocos kilómetros de la población.

Isabela es conocida por ser la isla con la mayor biodiversidad del archipiélago, albergando una gran flora y fauna. Este patrimonio natural convierte al turismo en la principal fuente de ingresos del cantón, complementado por actividades de pesca y agricultura.

En cuanto a infraestructura turística, Isabela cuenta con 70 alojamientos que incluyen hoteles, hostales, lodges, casas de huéspedes y campamentos turísticos. Además, dispone de 40 agencias de viajes y 30 restaurantes regulados por el Ministerio de Turismo, 15 de los cuales se ubican la cabecera cantonal, la zona más concurrida por los visitantes.

2.5.1 ATRACTIVOS TURÍSTICOS DEL CANTÓN ISABELA

El cantón Isabela cuenta con una variedad de atractivos turísticos que combinan su riqueza natural, histórica y cultural. Desde sitios de fácil acceso, como Concha Perla y el Complejo de Humedales, hasta lugares que requieren guías especializados, como los Islotes Tintoreras y Los Túneles de Cabo Rosa, Isabela ofrece experiencias únicas para los visitantes.

Estos destinos destacan por sus ecosistemas únicos, su biodiversidad y su valor histórico, como el Muro de las Lágrimas y el Centro de Crianza "Arnaldo Tupiza". Además, Isabela incluye espectaculares formaciones volcánicas, como el Volcán Sierra Negra y las Minas de Azufre, que ilustran la fuerza geológica que dio forma al archipiélago.

Con senderos, miradores y actividades como snorkeling, buceo y caminatas, Isabela no solo atrae a quienes buscan aventuras, sino también a aquellos interesados en la conservación y en aprender sobre la historia natural y cultural de Galápagos.

A continuación, se muestra una tabla que incluye a los principales atractivos turísticos del cantón Isabela.

TABLA 77. PRINCIPALES ATRACTIVOS TURÍSTICOS DEL CANTÓN ISABELA

CONCHA PERLA	
Ubicado en Puerto Villamil, a pocos metros del muelle "El Embarcadero", este sitio de libre acceso cuenta con una laguna marina semi-cerrada, protegida por una plataforma rocosa que actúa como espigón y es alimentada por el mar con el cambio de mareas. El acceso se realiza por una pasarela de madera que atraviesa un bosque de mangle. Es un lugar popular entre la población local para practicar natación y buceo de superficie.	
ISLOTES TINTORERAS	
Ubicado al sur de Puerto Villamil en la isla Isabela, este atractivo requiere guía para visitarlo. El acceso se realiza en lancha, con un viaje de aproximadamente 10 minutos. El sitio cuenta con una grieta de agua donde ocasionalmente se observan tiburones tintoreras descansando. En los manglares habita una colonia de lobos marinos, y la ausencia de animales introducidos favorece el alto éxito reproductivo de la iguana marina, que anida en pequeñas playas y senderos. El recorrido atraviesa un flujo de lava AA cubierto de líquenes blancos y verdes que contrastan con las rocas.	
COMPLEJO DE HUMEDALES	
Este atractivo turístico es de libre acceso. Dentro del área protegida y de libre acceso, en el camino hacia la entrada del sitio se encuentra el cementerio, que alberga tumbas antiguas construidas con materiales peculiares, representando un recuento histórico de Isabela y sus primeros habitantes. Desde la Caseta de Control comienza un sistema de senderos que incluye sitios como La Playita, Playa del Amor, Mirador de Los Tunos, Pozas Verdes, Poza Escondida, Poza Redonda, Túnel del Estero, El Estero y Cerro Orchilla, este último un mirador con vistas a la bahía de Puerto Villamil, el Volcán Sierra Negra, Cerro Azul, islotes y rocas.	

MURO DE LÁGRIMAS	
El Muro de las Lágrimas es un sitio de libre acceso, en donde se combina la parte histórica con la parte natural. Dicho lugar fue colonia penal entre los años 1947 hasta 1958. El Cerro Radar tiene dos miradores, en el primero se observa Cerro Colorado, Cerro Pipón y Cerro Orchilla y en el segundo mirador, ubicado en la cumbre a 150 msnm, se observa la bahía de Puerto Villamil, playa Barahona y Quinta Playa.	
CENTRO DE CRIANZA "ARNALDO TUPIZA"	
Está localizado a 1,2 km de Puerto Villamil. El sendero atraviesa ecosistemas de mangle, humedales, campos de lava, bosques de algarrobo y manzanillo. El centro de crianza tiene diferentes corrales donde se observa tortugas de las poblaciones de: Cazuela, Cinco Cerros, Roca Unión, San Pedro, Cinco Cerros, Caleta Iguana, Las Tablas y Cerro Paloma y que pertenecen a las especies presentes en los volcanes Cerro Azul y Sierra Negra. En este centro se realiza reproducción y crianza en cautiverio de tortugas, con el objeto de recuperar las poblaciones afectadas en el pasado. También cuenta con una sala de interpretación.	
VOLCÁN SIERRA NEGRA	
El Volcán Chico, ubicado al noreste del Volcán Sierra Negra a 860 msnm, es un sitio al que se requiere guía para visitarlo. Cuenta con un sendero peatonal y otro para acceso a caballo, ambos claramente señalizados. Este volcán es una fisura de conos parásitos formados por escoria y lava. En el lado noreste de la caldera del Sierra Negra se produjo una erupción entre el 26 de junio y el 23 de agosto de 2018. Actualmente, un sendero peatonal conecta el amarradero de caballos con el sitio de la última erupción, donde se han instalado sismógrafos. La caldera del Sierra Negra, de 10 km de diámetro, es la segunda caldera activa más grande del mundo.	

MINAS DE AZUFRE

Ubicado al oeste del Volcán Sierra Negra, a aproximadamente 11 km de la Caseta de Control "El Cura", este sitio requiere guía para visitarlo. Se trata de un sistema de fumarolas donde, durante miles de años, se han depositado cristales de azufre, considerándose una mina natural. El Volcán Sierra Negra cuenta con dos áreas designadas para campamentos: una junto a la Caseta de Control "El Cura" y otra en el sitio Minas de Azufre, para lo cual es necesario obtener autorización previa de la DPNG. Durante la época de lluvias, una densa neblina puede limitar la visibilidad del paisaje en gran parte del sendero, mientras que en la época seca es posible disfrutar de vistas espectaculares del volcán.

CUEVA SUCRE

Ubicado en la Zona Agrícola de Isabela, a 14 km de Puerto Villamil, este atractivo turístico no requiere guía para visitarlo. El sendero, de 480 metros, atraviesa una franja de vegetación de la zona húmeda, cruza un túnel de lava y llega a un vivero forestal utilizado para reproducir plantas nativas y endémicas. Anteriormente parte de la zona agrícola, este sitio ahora forma parte del Parque Nacional Galápagos con el objetivo de restaurar un bosque húmedo mediante la erradicación de especies introducidas y la reforestación. Además, se busca fomentar la participación de propietarios de fincas en estas actividades de conservación.

MIRADOR DEL MANGO

El Mirador del Mango, ubicado a 9 km de Puerto Villamil, es un atractivo turístico que no requiere guía para su visita. Desde este lugar se pueden observar el sur de la isla y parte de la zona agrícola. Lleva su nombre por la presencia de árboles de mango y fue una antigua mina de ripio utilizada en la construcción de caminos en Isabela. El camino hacia el mirador atraviesa zonas de vegetación árida y de transición, destacándose por su paisaje, vegetación típica y variedad de aves. Este sendero también tiene valor histórico, pues fue transitado por los primeros colonos y los penados que subían a los campamentos de Santo Tomás y Alemania.

LOS TÚNELES DE CABO ROSA	
Ubicado al sureste de la isla Isabela, a 15.5 mn de Puerto Villamil (aproximadamente una hora de recorrido), Los Túneles es un atractivo turístico que requiere guía para su visita. Este accidente geográfico está formado por cavidades de lava hundidas bajo el mar, hogar de especies emblemáticas como tintoreras y aves marinas. Rodeado de toba compacta, lava galleta, manglares y cactus candelabro, el sitio permite actividades de caminata y snorkeling.	
ISLOTE TORTUGA	
Ubicada al sur de la isla Isabela, Tortuga es un islote volcánico de 130 hectáreas al que se accede en lancha desde Puerto Villamil, en un recorrido de aproximadamente 20 minutos. Este sitio, que requiere guía para su visita, es una antigua caldera parcialmente sumergida y uno de los principales lugares de anidación de aves marinas en Galápagos. En el área se pueden realizar actividades como snorkeling y buceo (scuba).	
ISLOTES CUATRO HERMANOS	
Localizado al sureste de la isla Isabela, Cuatro Hermanos es un conjunto de 4 islotes volcánicos de 7,2 hectáreas al que se accede en lancha desde Puerto Villamil, en un recorrido de aproximadamente 45 minutos. Este atractivo turístico, que requiere guía para su visita, es hogar de cientos de aves marinas y no permite desembarque por seguridad. Es ideal para actividades de snorkeling y buceo (scuba).	
POZA DE LOS FLAMINGOS	
Es un atractivo turístico de libre acceso. Este lugar es el hogar de una de las mayores concentraciones de flamencos en Galápagos, que encuentran en estas pozas su hábitat ideal gracias a las condiciones únicas de salinidad y alimento. Rodeadas de paisajes naturales	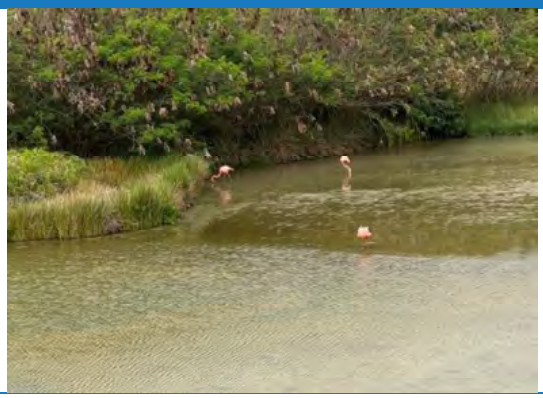

Fuente: GAD Municipal de Isabela
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

MAPA 19. ATRACTIVOS TURÍSTICOS DEL CANTÓN ISABELA

Fuente: GAD Municipal de Isabela

2.5.2 ACCESIBILIDAD A LOS PRINCIPALES ATRACTIVOS TURÍSTICOS DEL CANTÓN ISABELA

El cantón Isabela ofrece una diversidad de atractivos turísticos que combinan acceso libre y visitas guiadas. Entre los sitios de libre acceso destacan Concha de Perla, el Complejo de Humedales, el Muro de las Lágrimas, la Cueva de Sucre y el Mirador del Mango, ideales para explorar de forma independiente. Por otro lado, algunos destinos como los Islotes Tintoreras, el Centro de Crianza "Arnaldo Tupiza", el Volcán Sierra Negra, las Minas de Azufre, Los Túneles de Cabo Rosa, el Islote Tortuga y los Islotes Cuatro Hermanos requieren la compañía de un guía turístico.

TABLA 78. ACCESIBILIDAD A LOS PRINCIPALES ATRACTIVOS TURÍSTICOS DEL CANTÓN ISABELA

ATRACTIVO TURÍSTICO	ACCESIBILIDAD
CONCHA DE PERLA	LIBRE ACCESO
COMPLEJO DE HUMEDALES	LIBRE ACCESO
MURO DE LAS LÁGRIMAS	LIBRE ACCESO
CUEVA DE SUCRE	LIBRE ACCESO
MIRADOR DEL MANGO	LIBRE ACCESO
ISLOTE TINTORERAS	CON GUÍA TURÍSTICA
CENTRO DE CRIANZA “ARNALDO TUPIZA”	CON GUÍA TURÍSTICA
VOLCÁN SIERRA NEGRA Y VOLCÁN CHICO.	CON GUÍA TURÍSTICA
MINAS DE AZUFRE	CON GUÍA TURÍSTICA
LOS TÚNELES DE CABO ROSA	CON GUÍA TURÍSTICA
ISLOTE TORTUGA	CON GUÍA TURÍSTICA
ISLOTE CUATRO HERMANOS	CON GUÍA TURÍSTICA

Fuente: GAD del Cantón Isabela
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

El cantón Isabela cuenta con una sólida red de operadores turísticos que contribuyen al desarrollo del turismo sostenible en la región, ofreciendo una variedad de experiencias adaptadas a las necesidades de los visitantes. En total, más de 35 operadores turísticos están registrados en el cantón, brindando servicios que incluyen actividades acuáticas, excursiones terrestres, buceo, y recorridos guiados por sus principales atractivos. Estas empresas están reguladas por las normativas locales para garantizar calidad y sostenibilidad, apoyando tanto al turista como al cuidado del entorno natural de la isla.

TABLA 79. OPERADORES TURÍSTICO

NO.	NOMBRE COMERCIAL	CLASIFICACIÓN
1	GALAPAGOS BIKE & SURF	AGENCIA DE VIAJES DUAL
2	GALAPAGOS GPS DIVING CENTER	OPERADOR TURÍSTICO
3	ISABELA DISCOVERY	OPERADOR TURÍSTICO
4	ISLA BELLA TOURS	OPERADOR TURÍSTICO
5	NATURAL SELECTION GALAPAGOS TOURS	OPERADOR TURÍSTICO

6	PIQUERO PATAS AZULES	OPERADOR TURÍSTICO
7	ROMARES EXPEDITION	OPERADOR TURÍSTICO
8	ROSEDELCO	OPERADOR TURÍSTICO
9	TORTUGATUR	OPERADOR TURÍSTICO
10	TROPICAL ADVENTURES S.A.	OPERADOR TURÍSTICO
11	TUNEL OCEAN	OPERADOR TURÍSTICO
12	ALBEMARLE TOURS CIA. LTDA	OPERADOR TURÍSTICO
13	ARCHI TRAVEL	OPERADOR TURÍSTICO
14	GALAJOURNEY	OPERADOR TURÍSTICO
15	GALAPAGOS BLUE AND GREEN & TRAVEL TOUR	OPERADOR TURÍSTICO
16	GALÁPAGOS HOTSPOT	OPERADOR TURÍSTICO
17	GALAPAGOS NATIVE	OPERADOR TURÍSTICO
18	GALAPAGOS SHARK	OPERADOR TURÍSTICO
19	IGUANA CROSSING	OPERADOR TURÍSTICO
20	ISABELA DIVE CENTER	OPERADOR TURÍSTICO
21	ISABELA TOUR EXPLORER	OPERADOR TURÍSTICO
22	ISABELA VOLCAN ACTIVO	OPERADOR TURÍSTICO
23	ISDEFUEGO	OPERADOR TURÍSTICO
24	OSTRERO DEL PACIFICO	OPERADOR TURÍSTICO
25	OTMANTARAYA	OPERADOR TURÍSTICO
26	PAHOEHOE GALAPAGOS TOURS	OPERADOR TURÍSTICO
27	SCUBA GALAPAGOS	OPERADOR TURÍSTICO
28	SEA HORSE TRAVEL	OPERADOR TURÍSTICO
29	SEA LION TOURS	OPERADOR TURÍSTICO
30	SIERRA NEGRA EXPEDICIONES Y ECOTURISMO	OPERADOR TURÍSTICO
31	TOUS TINTORERAS & PINGUINOS	OPERADOR TURÍSTICO
32	TRAVEL MAKER	OPERADOR TURÍSTICO
33	VOLCAN ALCEDO	OPERADOR TURÍSTICO
34	SEVENTOURS S.A.	OPERADOR TURÍSTICO
35	GALATOUREX S.A.	OPERADOR TURÍSTICO
36	TUNELES TOUR S.A.	OPERADOR TURÍSTICO
37	GALAISA- ADVENTURE	OPERADOR TURÍSTICO

Fuente: GAD del Cantón Isabela

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

MAPA 20. MAPA TURÍSTICO DE ISABELA Y LOBERÍA

Fuente: GAD Municipal de Isabela

MAPA 21. MAPA DE MINA DE AZUFRE Y VOLCÁN CHICO

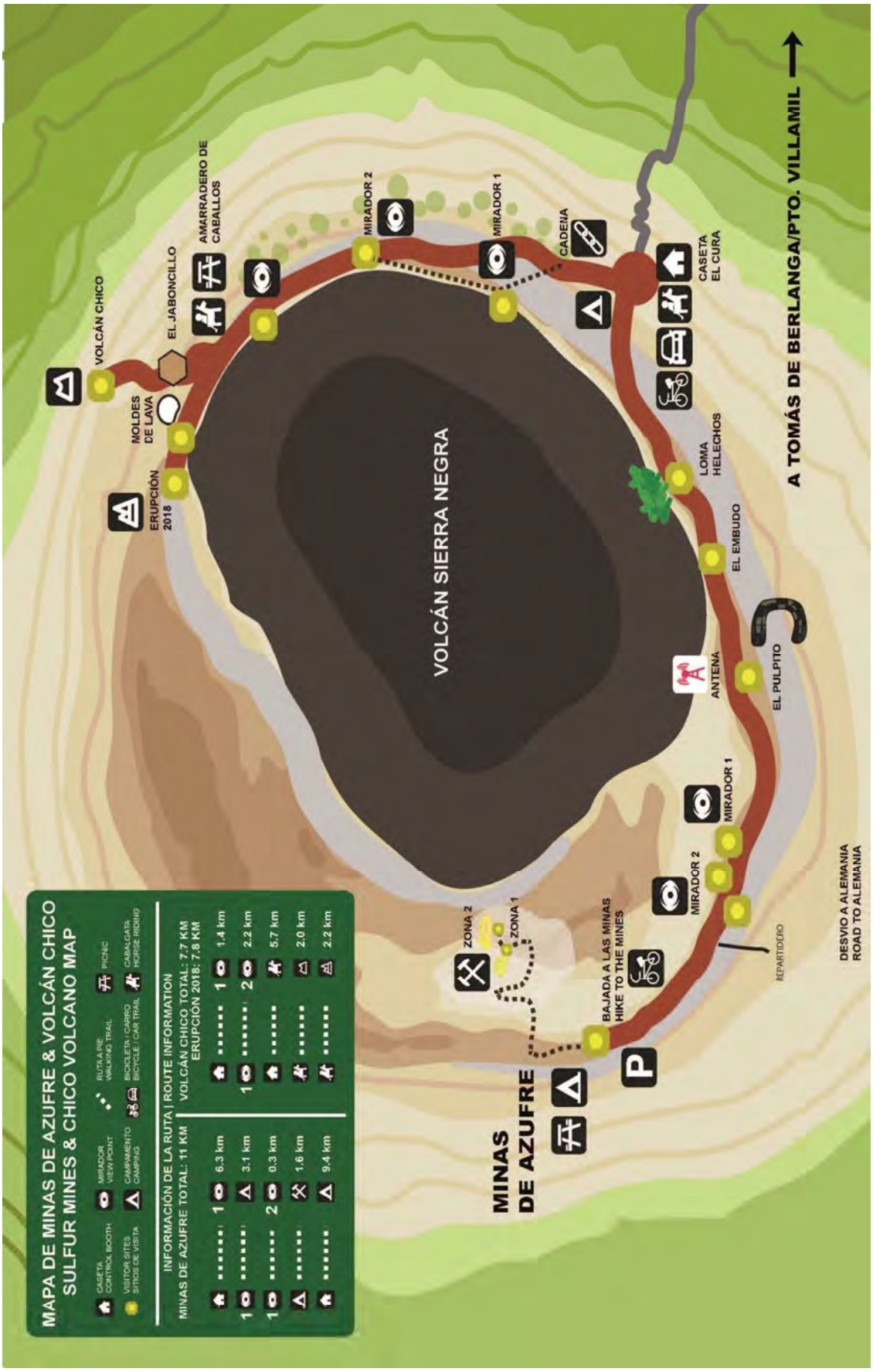

Fuente: GAD Municipal de Isabela

MAPA 22. MAPA DEL COMPLEJO DE HUMEDALES

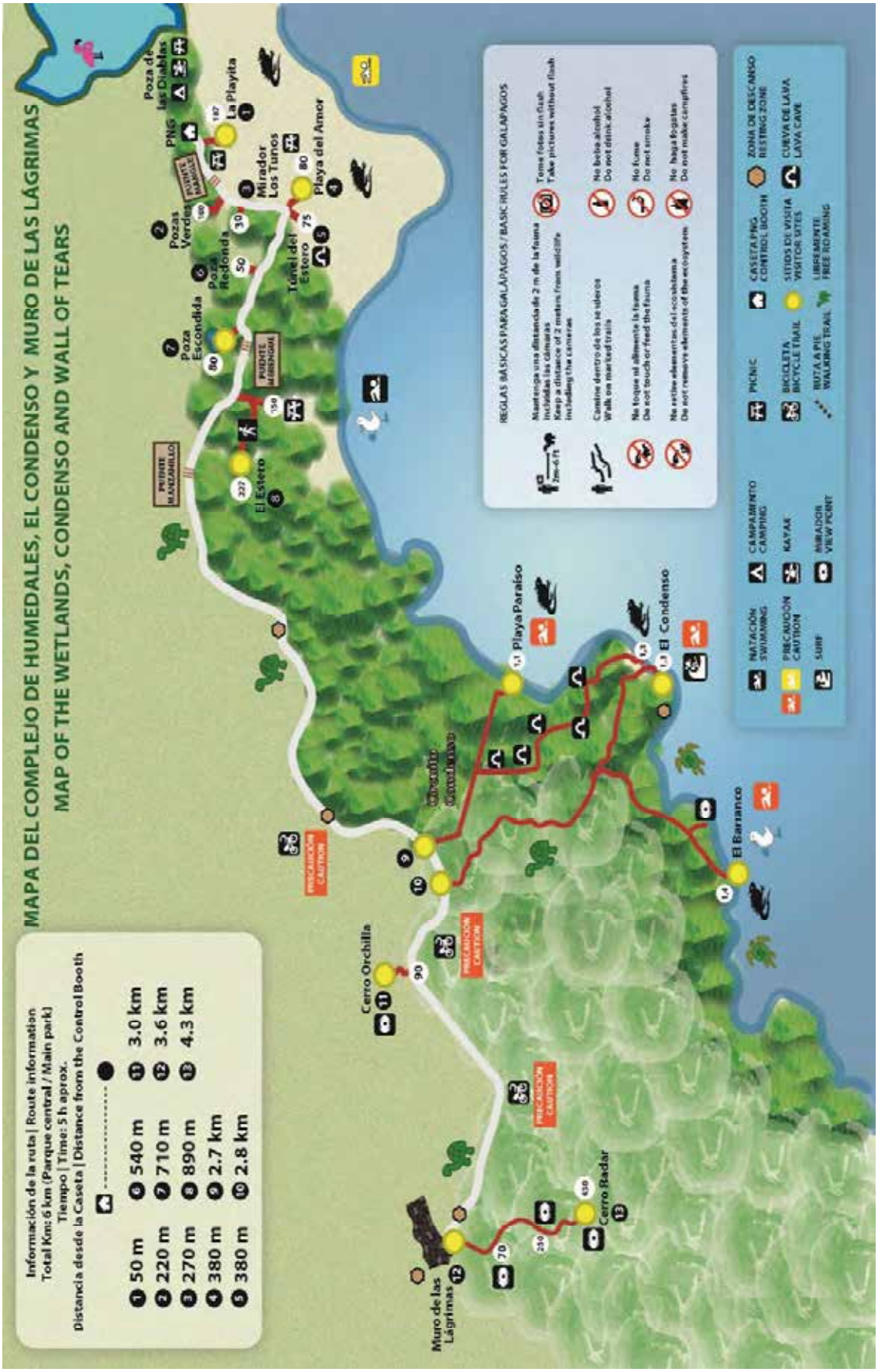

Fuente: GAD Municipal de Isabela

MAPA 23. CERRO GRANDE CIRCUITO BICICLETA

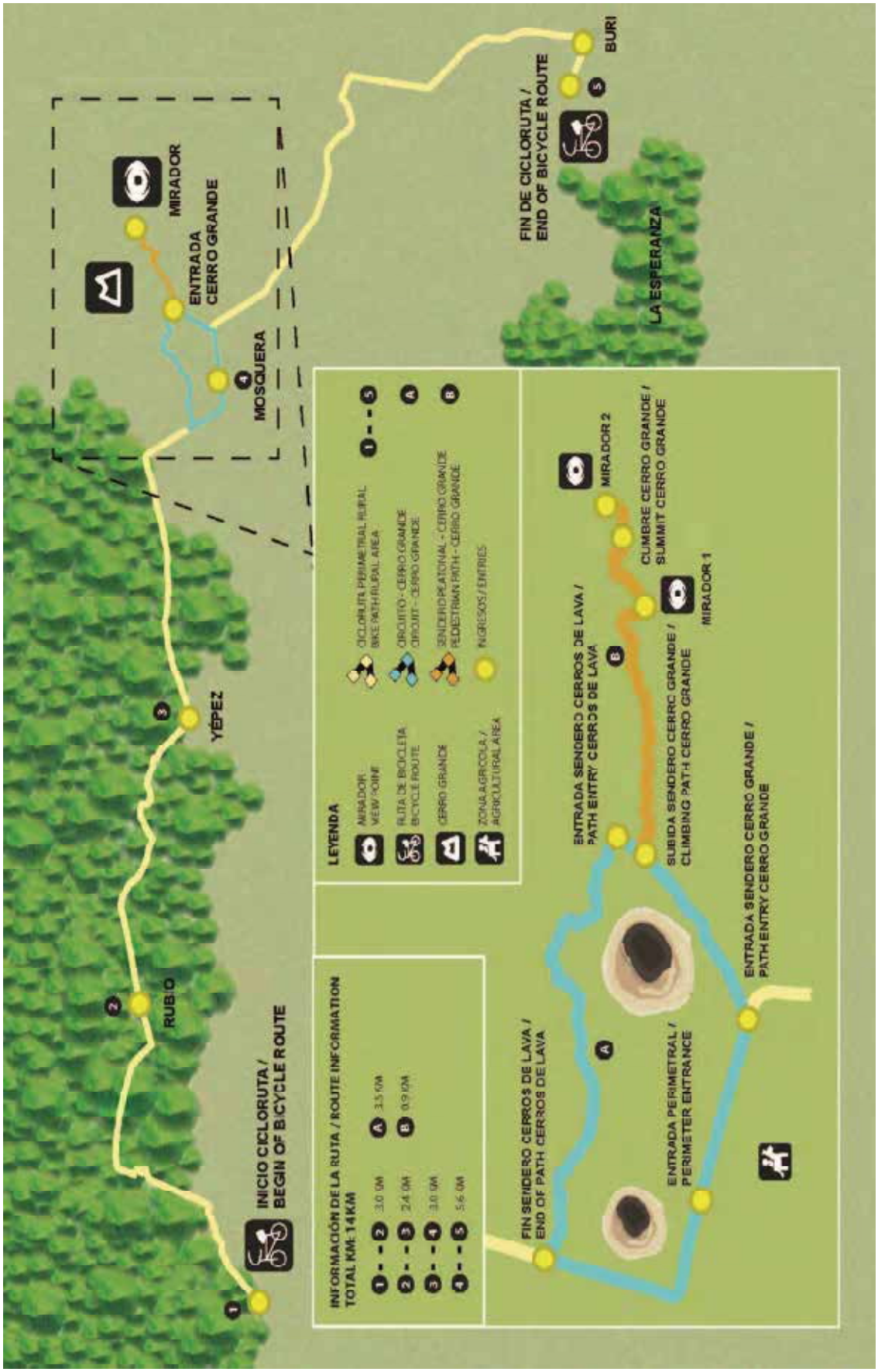

Fuente: GAD Municipal de Isabela

2.5.3 PRINCIPALES MEDIOS DE TRANSPORTE

Isabela cuenta con diversas opciones de transporte que facilitan la movilización de residentes y turistas, tanto dentro del cantón como hacia otras islas del archipiélago.

El transporte marítimo es una de las formas más comunes para viajar entre Isabela y Santa Cruz, operando lanchas de cabotaje que realizan trayectos diarios. El servicio de transporte marítimo sale de Isabela hacia Santa Cruz a las 06:00 a.m., y de Santa Cruz a Isabela a las 02:00 p.m., todos los días de la semana, facilitando el acceso entre ambas islas.

Dentro de Isabela, la movilización de personas se realiza principalmente a través de camionetas (taxis), que son utilizadas tanto por residentes como por turistas. Estos vehículos pueden transportar hasta 4 personas, ofreciendo un medio cómodo y rápido para desplazamientos cortos. Para grupos más grandes de turistas, se emplean chivas y busetas, que permiten transportar a varios pasajeros simultáneamente. Estos vehículos son ideales para excursiones y visitas a los principales puntos de interés en la isla.

GRÁFICO 15. PRINCIPALES PAÍSES EMISORES

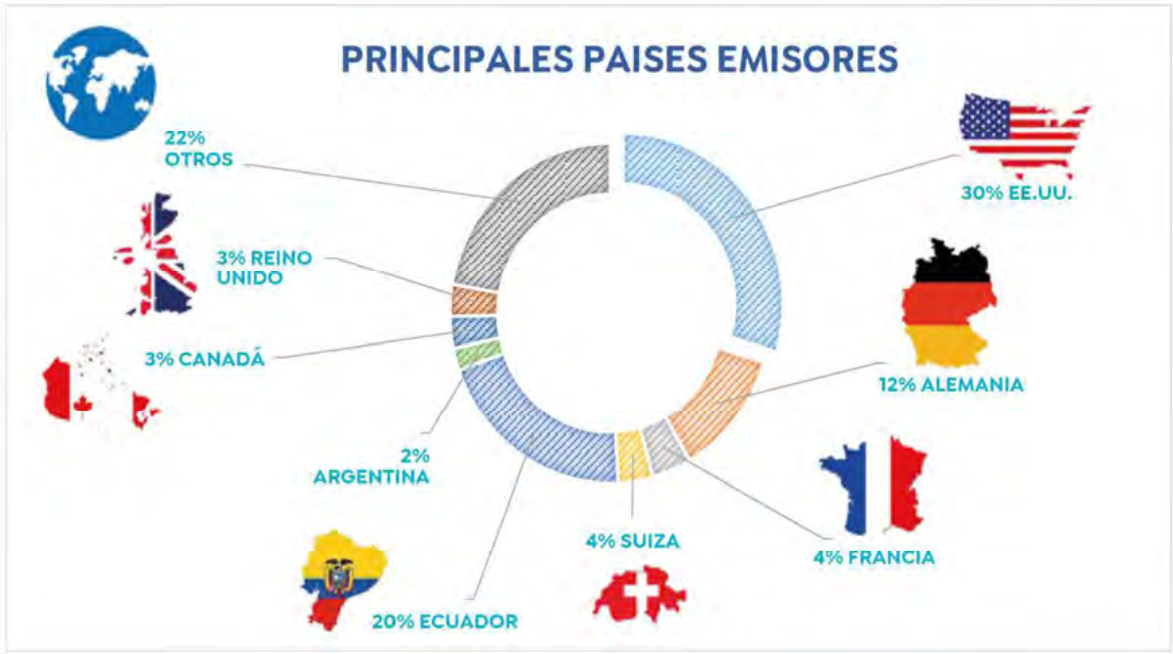

Fuente: GAD Municipal de Isabela

MAPA 24. PLANO DE SERVICIOS DEL CANTÓN ISABELA

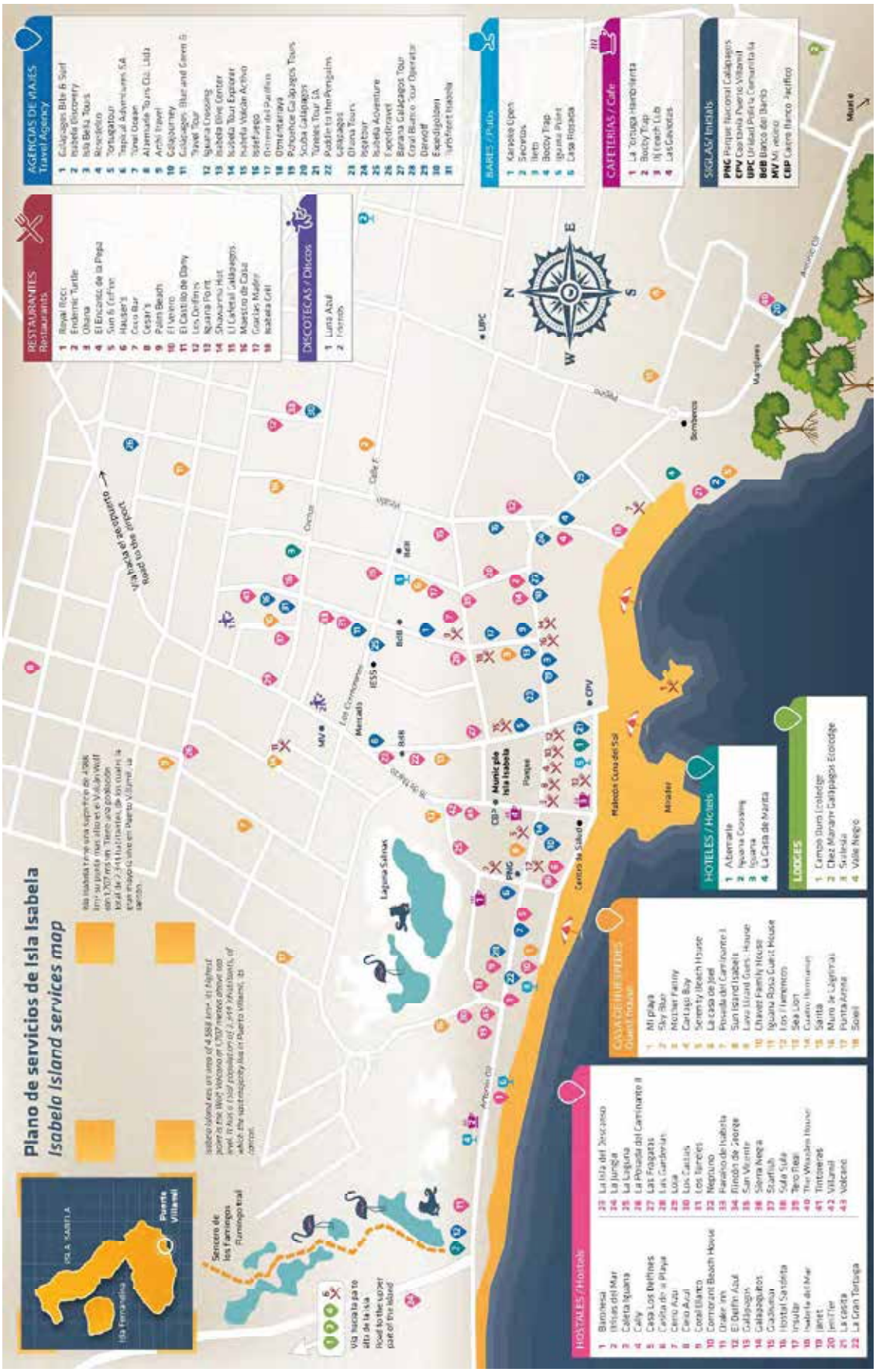

Fuente: GAD Municipal de Isabela

2.6 ESTABLECIMIENTOS DE SERVICIOS

2.6.1 ESTABLECIMIENTOS DE ALOJAMIENTO

En el cantón Isabela se encuentran diversos establecimientos de alojamiento, clasificados principalmente en casas de huéspedes, hostales, hoteles y lodges. La mayoría de estos establecimientos están categorizados en "Categoría Única" o con 3, 4 estrellas, según su nivel de servicio y confort. Las casas de huéspedes predominan, con un total de 19 en la categoría única, ofreciendo alojamiento sencillo pero cómodo. Además, se encuentran 17 hostales, la mayoría con 3 estrellas, que brindan una opción intermedia en cuanto a calidad y precios. Los hoteles también son parte importante de la oferta, destacando el Iguana Crossing y La Casa de Marita con 4 estrellas, ofreciendo un mayor nivel de servicio y comodidades. Por otro lado, los lodges, como el Chez Manany y el Valle Negro, también se presentan como opciones de hospedaje de alto nivel, especialmente para quienes buscan una experiencia más exclusiva. Este panorama refleja una oferta diversificada que cubre distintos segmentos del turismo en Isabela.

TABLA 80. ESTABLECIMIENTOS DE SERVICIOS

NO.	NOMBRE COMERCIAL	CLASIFICACIÓN	CATEGORÍA
1	CARTAGO BAY	CASA DE HUÉSPEDES	CATEGORÍA ÚNICA
2	CASA SOLEIL	CASA DE HUÉSPEDES	CATEGORÍA ÚNICA
3	CUATRO HERMANOS	CASA DE HUÉSPEDES	CATEGORÍA ÚNICA
4	FLIP FLOP CHAVEZ FAMILY HOUSE	CASA DE HUÉSPEDES	CATEGORÍA ÚNICA
5	IGUANA ROSA	CASA DE HUÉSPEDES	CATEGORÍA ÚNICA
6	LA CASA DE JOEL	CASA DE HUÉSPEDES	CATEGORÍA ÚNICA
7	LAVA LIZARD	CASA DE HUÉSPEDES	CATEGORÍA ÚNICA
8	LOS FLAMENCOS	CASA DE HUÉSPEDES	CATEGORÍA ÚNICA
9	MI PLAYA	CASA DE HUÉSPEDES	CATEGORÍA ÚNICA
10	MOTHER FANNY	CASA DE HUÉSPEDES	CATEGORÍA ÚNICA
11	MURO DE LÁGRIMAS	CASA DE HUÉSPEDES	CATEGORÍA ÚNICA
12	POSADA DEL CAMINANTE I	CASA DE HUÉSPEDES	CATEGORÍA ÚNICA
13	PUNTA ARENA	CASA DE HUÉSPEDES	CATEGORÍA ÚNICA
14	SARITA	CASA DE HUÉSPEDES	CATEGORÍA ÚNICA
15	SEA LION	CASA DE HUÉSPEDES	CATEGORÍA ÚNICA
16	SERENITY BEACH HOUSE	CASA DE HUÉSPEDES	CATEGORÍA ÚNICA
17	SKY BLUE	CASA DE HUÉSPEDES	CATEGORÍA ÚNICA
18	SUN ISLAND	CASA DE HUÉSPEDES	CATEGORÍA ÚNICA
19	BARONESA	HOSTAL	3 ESTRELLAS
20	BRISAS DEL MAR	HOSTAL	3 ESTRELLAS
21	CALETA IGUANA	HOSTAL	3 ESTRELLAS
22	CALLY	HOSTAL	3 ESTRELLAS
23	CASA LOS DELFINES	HOSTAL	3 ESTRELLAS
24	CASA SOL	HOSTAL	3 ESTRELLAS
25	CERRO AZUL	HOSTAL	3 ESTRELLAS
26	CIELO AZUL	HOSTAL	3 ESTRELLAS

27	CORAL BLANCO	HOSTAL	3 ESTRELLAS
28	CORMORANT BEACH HOUSE	HOSTAL	3 ESTRELLAS
29	DELFÍN AZUL	HOSTAL	3 ESTRELLAS
30	DRAKE INN	HOSTAL	3 ESTRELLAS
31	EL PARAÍSO DE ISABELA	HOSTAL	3 ESTRELLAS
32	GALÁPAGOS (ISABELA)	HOSTAL	3 ESTRELLAS
33	GALAPAGUITOS	HOSTAL	3 ESTRELLAS
34	GLADISMAR	HOSTAL	3 ESTRELLAS
35	IGUANA	HOTEL	3 ESTRELLAS
36	INSULAR	HOSTAL	3 ESTRELLAS
37	ISABELA DEL MAR	HOSTAL	3 ESTRELLAS
38	JANET	HOSTAL	3 ESTRELLAS
39	JENIFFER	HOSTAL	3 ESTRELLAS
40	LA CASITA	HOSTAL	3 ESTRELLAS
41	LA CASITA DE LA PLAYA	HOSTAL	3 ESTRELLAS
42	LA GRAN TORTUGA	HOSTAL	3 ESTRELLAS
43	LA ISLA DEL DESCANSO	HOSTAL	3 ESTRELLAS
44	LA JUNGLA	HOSTAL	3 ESTRELLAS
45	LA LAGUNA	HOSTAL	3 ESTRELLAS
46	LAS FRAGATAS	HOSTAL	3 ESTRELLAS
47	LAS GARDENIAS	HOSTAL	3 ESTRELLAS
48	LOJA	HOSTAL	3 ESTRELLAS
49	LOS CACTUS (ISABELA)	HOSTAL	3 ESTRELLAS
50	LOS TÚNELES	HOSTAL	3 ESTRELLAS
51	NEPTUNO	HOSTAL	3 ESTRELLAS
52	POSADA DEL CAMINANTE II	HOSTAL	3 ESTRELLAS
53	RINCÓN DE GEORGE	HOSTAL	3 ESTRELLAS
54	SAN VICENTE	HOSTAL	3 ESTRELLAS
55	SANDRITA	HOSTAL	3 ESTRELLAS
56	SIERRA NEGRA	HOSTAL	3 ESTRELLAS
57	STARFISH	HOSTAL	3 ESTRELLAS
58	SULA SULA	HOSTAL	3 ESTRELLAS
59	TERO REAL	HOSTAL	3 ESTRELLAS
60	THE WOODEN HOUSE	HOSTAL	3 ESTRELLAS
61	TINTORERA (ISABELA)	HOSTAL	3 ESTRELLAS
62	VILLAMIL	HOSTAL	3 ESTRELLAS
63	VOLCANO	HOSTAL	3 ESTRELLAS
64	ALBEMARLE	HOTEL	3 ESTRELLAS
65	IGUANA CROSSING	HOTEL	4 ESTRELLAS
66	LA CASA DE MARITA	HOTEL	4 ESTRELLAS
67	CHEZ MANANY	LODGE	4 ESTRELLAS
68	ESCALECIA GALAPAGOS LODGE	LODGE	4 ESTRELLAS
69	VALLE NEGRO	LODGE	4 ESTRELLAS

Fuente: GAD Municipal de Isabela

2.6.2 ESTABLECIMIENTOS

En Isabela, la oferta comercial se distribuye entre bares, cafeterías y restaurantes. En el ámbito de bares, hay un total de 8 establecimientos. En cuanto a cafeterías, se encuentran 2 opciones. Por otro lado, el sector de restaurantes es el más numeroso, con un total de 31 establecimientos.

TABLA 81. ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES DEL CANTÓN ISABELA

NO.	NOMBRE COMERCIAL	CLASIFICACIÓN	CATEGORÍA
1	BOOBY TRAP	BAR	SEGUNDA
2	PEÑA VIP BAR	BAR	SEGUNDA
3	BETO	BAR	TERCERA
4	BJ BEACH CLUB	BAR	TERCERA
5	CASA ROSADA	BAR	TERCERA
6	IGUANA POINT	BAR	TERCERA
7	KARAOKE OPEN	BAR	TERCERA
8	BOOBY TRAP	CAFETERÍA	SEGUNDA
9	LA TORTUGA HAMBRIENTA	CAFETERÍA	TERCERA
10	SHAWERMA HOT	RESTAURANTE	SEGUNDA
11	COCO BAR	RESTAURANTE	PRIMERA
12	EL CASTILLO DE DANY	RESTAURANTE	PRIMERA
13	HAUSER`S	RESTAURANTE	PRIMERA
14	ISABELA GRILL STEAK HOUSE	RESTAURANTE	PRIMERA
15	BM-LOBSTER ENDEMIC	RESTAURANTE	SEGUNDA
16	CESAR´S	RESTAURANTE	SEGUNDA
17	EL CAFETAL GALÁPAGOS	RESTAURANTE	SEGUNDA
18	EL ENCANTO DE LA PEPA	RESTAURANTE	SEGUNDA
19	EL FARO	RESTAURANTE	SEGUNDA
20	IGUANA POINT	RESTAURANTE	SEGUNDA
21	LA CHOZA	RESTAURANTE	SEGUNDA
22	LA FOGATA	RESTAURANTE	SEGUNDA
23	LOS DELFINES	RESTAURANTE	SEGUNDA
24	SUN & COFFEE	RESTAURANTE	SEGUNDA
25	CALETA IGUANA	RESTAURANTE	TERCERA
26	COCO SURF	RESTAURANTE	TERCERA
27	OHANA	RESTAURANTE	TERCERA
28	GUAPO´S	RESTAURANTE	TERCERA
29	LAS GAVIOTAS	RESTAURANTE	TERCERA
30	MAESTRO DE CASA	RESTAURANTE	TERCERA
31	PALM BEACH	RESTAURANTE	TERCERA

Fuente: GAD Municipal de Isabela

PREGÓN CULTURAL

3. SISTEMA SOCIO CULTURAL

Este componente tiene como centro de análisis a la población, en cuanto a conocer su estructura, composición y dinámica. En base a lo establecido en el proceso cantonal se analiza cuál es la cobertura y calidad de los servicios sociales, vinculados con: educación, salud, inclusión económica, seguridad, entre otros. Adicionalmente, se analiza la cultura, cohesión social, identidad y pertenencia de la población con un territorio.

3.1 ANÁLISIS DEMOGRÁFICO

El cantón Isabela conformado por la parroquia urbana Puerto Villamil y la parroquia rural Tomás De Berlanga.

3.1.1 CRECIMIENTO POBLACIONAL

En el cantón Isabela se registra un crecimiento poblacional del 2.71% anual, en el año 2010 la población es de 2.202 hab., y en el 2022 la población total es de 3.050 hab., de los cuales 1.564 son hombres (51% de la población total) y 1.486 son mujeres (49% de la población total).

TABLA 82. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN

ÁREA CANTONAL (URBANO Y RURAL)	CENSOS		
	AÑO 2001	AÑO 2010	AÑO 2022
PUERTO VILLAMIL	1.420	2.036	2.755
PARROQUIA TOMÁS DE BERLANGA	196	166	295
CANTÓN ISABELA	**1.616**	**2.202**	**3.050**

Fuente: VIII Censo de Población INEC - 2022
Elaborado por: Equipo de Trabajo

GRÁFICO 16. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN

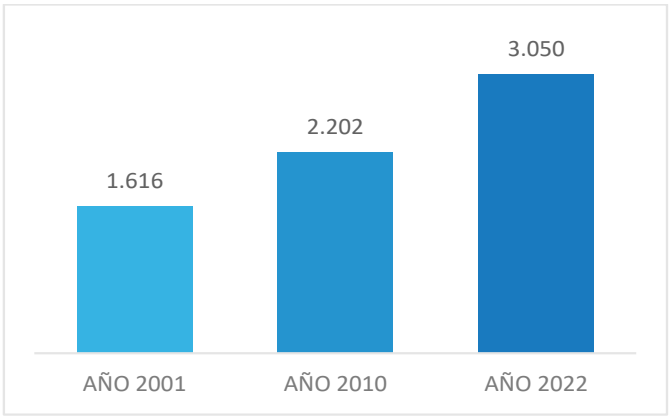

Fuente: VIII Censo de Población INEC - 2022
Elaborado por: Equipo de Trabajo

TABLA 83. CRECIMIENTO POBLACIONAL POR SEXO

UBICACIÓN	HOMBRES	MUJERES	NO. TOTAL DE PERSONAS
PUERTO VILLAMIL	1.390	1.365	2.755
PARROQUIA TOMÁS DE BERLANGA	174	121	295
CANTÓN ISABELA	**1.564**	**1.486**	**3.050**

Fuente: VIII Censo de Población INEC - 2022
Elaborado por: Equipo de Trabajo

GRÁFICO 17. CRECIMIENTO POBLACIONAL POR SEXO

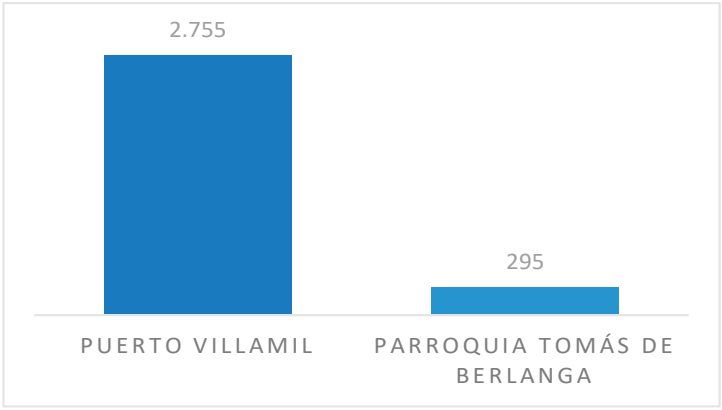

Fuente: VIII Censo de Población INEC - 2022
Elaborado por: Equipo de Trabajo

TABLA 84. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN URBANO Y RURAL

PARROQUIA	POBLACIÓN 2010	POBLACIÓN 2022	TASA DE CRECIMIENTO PROMEDIO ANUAL 2010-2022
PUERTO VILLAMIL	2.036	2.755	2,55 %
PARROQUIA TOMÁS DE BERLANGA	166	295	4,91 %
CANTÓN ISABELA	**2.202**	**3.050**	**2,75 %**

Fuente: VIII Censo de Población INEC - 2022
Elaborado por: Equipo de Trabajo

GRÁFICO 18. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN URBANO Y RURAL

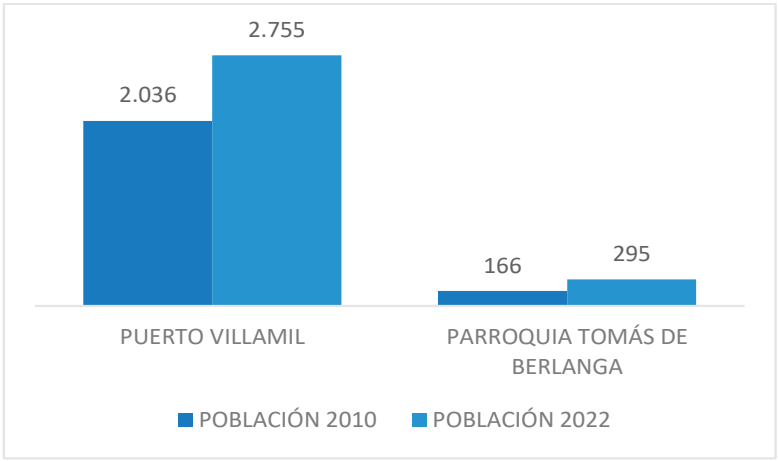

Fuente: VIII Censo de Población INEC - 2022
Elaborado por: Equipo de Trabajo

3.1.2 POBLACIÓN POR GRUPOS DE EDAD Y GENERO

De la población total existente en el cantón Isabela, se observa que existe mayor población de hombres que de mujeres, siendo la diferencia entre ellos de 78 habitantes. La mayor concentración poblacional se ubica en el grupo de edad de 10 a 14 años con 274 personas, seguido por el grupo de edad de 30 a 34 años con 272 personas

TABLA 85. POBLACIÓN DE ISABELA POR SEXO Y GRUPOS DE EDAD

GRUPOS DE EDAD	SEXO AL NACER		TOTAL DE PERSONAS
	HOMBRES	MUJERES	
0-4	123	124	247
5-9	139	114	253
10-14	150	124	274
15-19	118	108	226
20-24	113	143	256
25-29	129	140	269
30-34	138	134	272
35-39	110	120	230
40-44	131	117	248
45-49	94	86	180
50-54	85	80	165
55-59	71	80	151
60-64	66	40	106
65-69	46	33	79
70-74	26	15	41
75-79	16	20	36
80-84	5	7	12
85 o más	4	1	5
TOTAL ISABELA	**1.564**	**1.486**	**3.050**

Fuente: VIII Censo de Población INEC - 2022
Elaborado por: Equipo de Trabajo

GRÁFICO 19. POBLACIÓN DE ISABELA POR SEXO Y GRUPOS DE EDAD

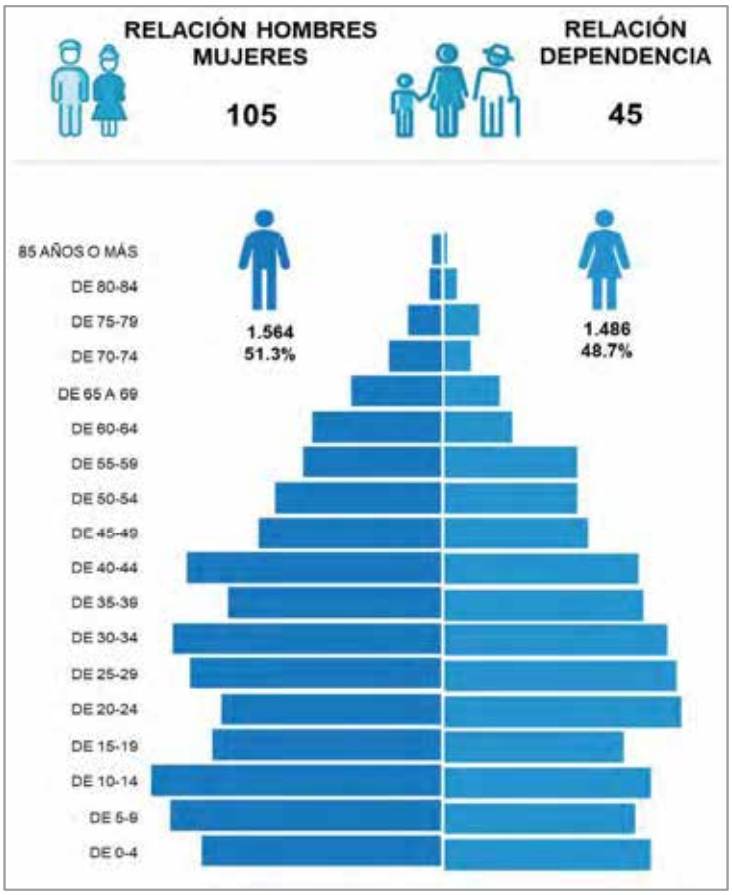

Fuente: VIII Censo de Población INEC - 2022
Elaborado por: Equipo de Trabajo

Con respecto al área urbana (Puerto Villamil) y rural (Parroquia Tomás de Berlanga) la mayor concentración poblacional se ubica así:

- Puerto Villamil, la mayor concentración poblacional se ubica en el grupo de edad de 10 a 14 años con 257 personas
- Tomás de Berlanga, la mayor concentración poblacional se ubica en el grupo de edad de 25 a 29 años con 32 personas.

TABLA 86. POBLACIÓN DE PUERTO VILLAMIL POR SEXO Y GRUPOS DE EDAD

GRUPOS DE EDAD	SEXO AL NACER		TOTAL DE PERSONAS
	HOMBRES	MUJERES	
0-4	111	116	227
5-9	125	104	229
10-14	139	118	257
15-19	111	99	210
20-24	101	134	235
25-29	113	124	237
30-34	121	127	248
35-39	101	115	216
40-44	123	114	237
45-49	86	74	160
50-54	75	74	149
55-59	64	75	139
60-64	52	34	86
65-69	30	26	56
70-74	21	10	31
75-79	12	15	27
80-84	2	5	7
85 o más	3	1	4
TOTAL ISABELA	**1.390**	**1.365**	**2.755**

Fuente: VIII Censo de Población INEC - 2022
Elaborado por: Equipo de Trabajo

GRÁFICO 20. POBLACIÓN DE PUERTO VILLAMIL POR SEXO Y GRUPOS DE EDAD

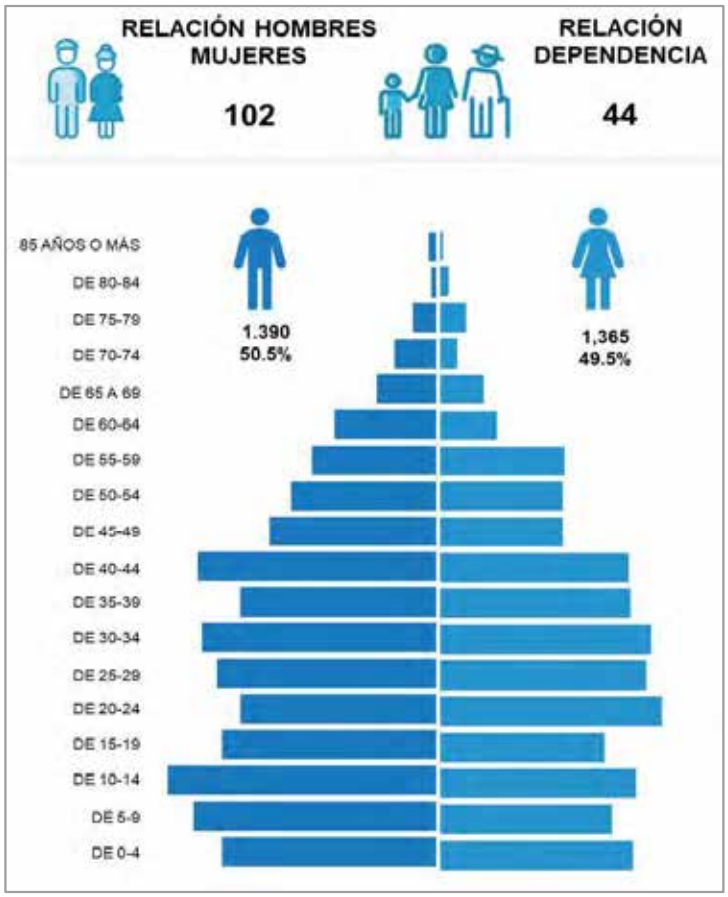

Fuente: VIII Censo de Población INEC - 2022
Elaborado por: Equipo de Trabajo

TABLA 87. POBLACIÓN DE PARROQUIA TOMÁS DE BERLANGA POR SEXO Y GRUPOS DE EDAD

GRUPOS DE EDAD	SEXO AL NACER		TOTAL DE PERSONAS
	HOMBRES	MUJERES	
0-4	12	8	20
5-9	14	10	24
10-14	11	6	17
15-19	7	9	16
20-24	12	9	21
25-29	16	16	32
30-34	17	7	24
35-39	9	5	14
40-44	8	3	11
45-49	8	12	20
50-54	10	6	16
55-59	7	5	12
60-64	14	6	20
65-69	16	7	23
70-74	5	5	10
75-79	4	5	9
80-84	3	2	5
85 o más	1		1
TOTAL	**174**	**121**	**295**

Fuente: VIII Censo de Población INEC - 2022
Elaborado por: Equipo de Trabajo

GRÁFICO 21. POBLACIÓN DE PARROQUIA TOMÁS DE BERLANGA POR SEXO Y GRUPOS DE EDAD

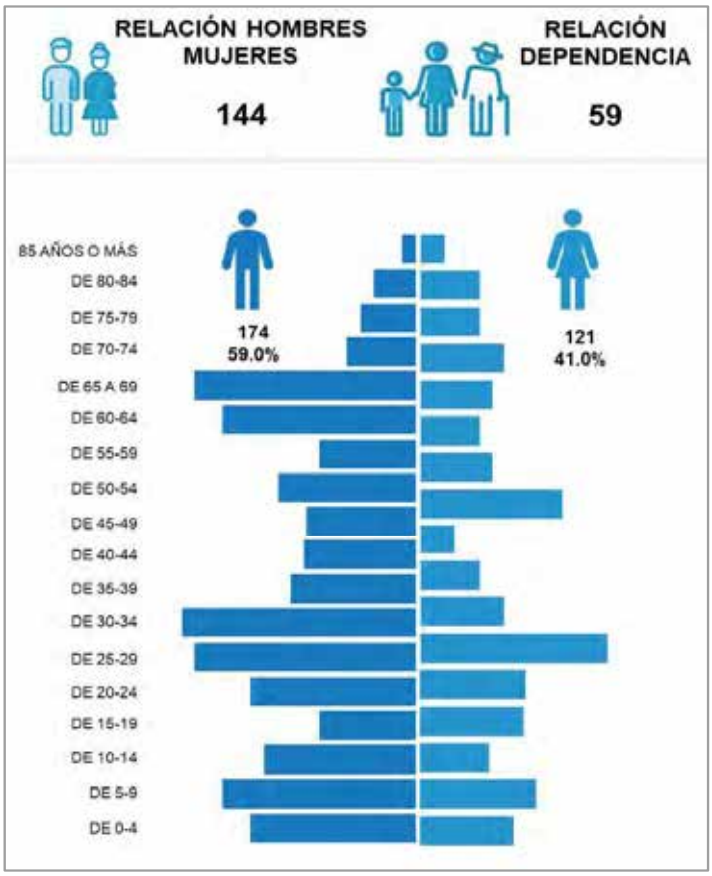

Fuente: VIII Censo de Población INEC - 2022
Elaborado por: Equipo de Trabajo

3.1.3 ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN POR GÉNERO Y ETAPA DE VIDA

De la población total existente en cantón Isabela se observa que existe mayor población adulta (30 a 64 años) con 1.352 habitantes lo que corresponde el 44% de la población total, en donde la mayoría pertenece al sexo masculino con 695 habitantes, mientras que los de sexo femenino son 657 personas; seguido por el grupo de población niños/as con 616 habitantes, lo que representa el 20% de la población total, en donde la mayoría pertenece al sexo masculino con 330 habitantes, mientras que los de sexo femenino son 286 personas.

TABLA 88. POBLACIÓN DEL CANTÓN ISABELA POR SEXO Y ETAPA DE VIDA

ETAPA DE VIDA	GRUPO DE EDAD	SEXO AL NACER		TOTAL
		HOMBRES	MUJERES	
NIÑOS/AS	0-11	330	286	616
ADOLESCENTES	12-17	164	141	305
JÓVENES	18-29	278	326	604
ADULTOS/AS	30-34	695	657	1.352
ADULTO MAYOR	65 AÑOS O +	97	76	173
TOTAL ISABELA		**1.564**	**1.486**	**3.050**

Fuente: VIII Censo de Población INEC - 2022
Elaborado por: Equipo de Trabajo

TABLA 89. POBLACIÓN DE PUERTO VILLAMIL POR SEXO Y ETAPA DE VIDA

ETAPA DE VIDA	GRUPO DE EDAD	SEXO AL NACER		TOTAL
		HOMBRES	MUJERES	
NIÑOS/AS	0-11	299	265	564
ADOLESCENTES	12-17	152	132	284
JÓVENES	18-29	249	298	547
ADULTOS/AS	30-34	622	613	1.235
ADULTO MAYOR	65 AÑOS O +	68	57	125
TOTAL ISABELA		**1.390**	**1.365**	**2.755**

Fuente: VIII Censo de Población INEC - 2022
Elaborado por: Equipo de Trabajo

TABLA 90. POBLACIÓN RURAL TOMÁS DE BERLANGA POR SEXO Y ETAPA DE VIDA

ETAPA DE VIDA	GRUPO DE EDAD	SEXO AL NACER		TOTAL
		HOMBRES	MUJERES	
NIÑOS/AS	0-11	31	21	52
ADOLESCENTES	12-17	12	9	21
JÓVENES	18-29	29	28	57
ADULTOS/AS	30-34	73	44	117
ADULTO MAYOR	65 AÑOS O +	29	19	48
TOTAL ISABELA		**174**	**121**	**295**

Fuente: VIII Censo de Población INEC - 2022
Elaborado por: Equipo de Trabajo

3.1.4 ÍNDICE DE JUVENTUD

De acuerdo con los datos del VIII Censo de Población INEC 2022, de la población total existente en el cantón Isabela, un índice de juventud de 476 de personas de 0 a 14 años por cada 100 personas mayores de 65 años y más.

3.1.5 ÍNDICE DE VEJEZ

De acuerdo con los datos del VIII Censo de Población INEC 2022, de la población total existente en el cantón Isabela, un índice de vejez de 21 adultos mayores por cada 100 niños y jóvenes.

3.1.6 EDAD MEDIA

De acuerdo con los datos del VIII Censo de Población INEC 2022, la edad media de la población total existente del cantón Isabela es de 31 años.

3.1.7 RELACIÓN DE DEPENDENCIA

De acuerdo con los datos del VIII Censo de Población INEC 2022, de la población total existente en el cantón Isabela, 45 personas dependen por cada 100 personas económicamente activas.

TABLA 91. EVOLUCIÓN DE PRINCIPALES INDICADORES

INDICADOR	2001	2010	2022
POBLACIÓN TOTAL	1.616	2.202	3.050
HOMBRES	901	1.169	1.564
MUJERES	715	1.033	1.486
RELACIÓN HOMBRES MUJERES	126	113	105
RELACIÓN DE DEPENDENCIA	50	53	45
ÍNDICE DE JUVENTUD	544	874	447
ÍNDICE DE VEJEZ	18	11	22
EDAD MEDIA	28	28	31

Fuente: VIII Censo de Población INEC - 2022
Elaborado por: Equipo de Trabajo

3.1.8 DENSIDAD POBLACIONAL

El cantón Isabela cuenta con una densidad poblacional mínima (0 – 1.75 hab./km^2.) esto corresponde a que el territorio esta poco poblado, la mayor densidad poblacional se ubica en su cabecera cantonal con 1.75 personas por km^2.

TABLA 92. DENSIDAD POBLACIONAL

PARROQUIA	POBLACIÓN	ÁREA (KM2)	DENSIDAD POBLACIONAL (PERSONAS POR KM2)
PUERTO VILLAMIL	2.755	2	1.75
TOMÁS DE BERLANGA	295	5.526	0
CANTÓN ISABELA	**3.050**	**5.528**	**1.75**

Fuente: VIII Censo de Población INEC - 2.022
Elaborado por: Equipo de trabajo

3.2 POBLACIÓN DE 12 AÑOS O MÁS POR ESTADO CONYUGAL

Del total de los habitantes del cantón Isabela mayores de 12 años, en especial los de sexo masculino (379 personas) prefieren permanecer solteros, pero en el caso, en el que se decidan formar un hogar, ellos prefieren contraer matrimonio (383 parejas) en vez de vivir en unión libre (245 parejas).

TABLA 93. PERSONAS UNIDAS Y CASADAS, MAYORES DE 12 AÑOS

ÁREA DE RESIDENCIA	No. TOTAL DE PERSONAS MAYORES DE 12 AÑOS	SEXO		NO. TOTAL DE PERSONAS UNIDAS	SEXO		No. TOTAL DE PERSONAS CASADAS
		HOMBRES	MUJERES		HOMBRES	MUJERES	
PUERTO VILLAMIL	2.191	245	248	493	383	361	744
TOMÁS DE BERLANGA	243	27	24	51	58	54	112
TOTAL	**2.434**	**272**	**272**	**544**	**441**	**415**	**856**

Fuente: VIII Censo de Población INEC - 2.022
Elaborado por: Equipo de trabajo

TABLA 94. PERSONAS SEPARADAS Y DIVORCIADAS, MAYORES DE 12 AÑOS

ÁREA DE RESIDENCIA	No. TOTAL DE PERSONAS MAYORES DE 12 AÑOS	SEXO		No. TOTAL DE PERSONAS SEPARADAS	SEXO		No. TOTAL DE PERSONAS DIVORCIADAS
		HOMBRES	MUJERES		HOMBRES	MUJERES	
PUERTO VILLAMIL	2.191	25	40	65	49	62	111
TOMÁS DE BERLANGA	243	4		4	8	2	10
ISABELA	**2.434**	**29**	**40**	**69**	**57**	**64**	**121**

Fuente: VIII Censo de Población INEC - 2.022
Elaborado por: Equipo de trabajo

TABLA 95. PERSONAS VIUDAS Y SOLTERAS, MAYORES DE 12 AÑOS

ÁREA DE RESIDENCIA	PERSONA MAYORES DE 12 AÑOS	SEXO		No. TOTAL DE PERSONAS VIUDAS	SEXO		No. TOTAL DE PERSONAS SOLTERAS
		HOMBRES	MUJERES		HOMBRES	MUJERES	
PUERTO VILLAMIL	2.191	10	31	41	379	358	737
TOMÁS DE BERLANGA	243	4	2	6	42	18	60
ISABELA	**2.434**	**14**	**33**	**47**	**421**	**376**	**797**

Fuente: VIII Censo de Población INEC - 2.022
Elaborado por: Equipo de trabajo

La preferencia es de contraer matrimonio (856 casos), seguido por las parejas en unión libre (544 casos); siendo 1.400 parejas las que han formado un hogar; y el porcentaje de parejas que deciden separarse o divorciarse, 10%

TABLA 96. ESTADO CIVIL DE HABITANTES MAYORES DE 12 AÑOS

ÁREA DE RESIDENCIA	PERSONAS MAYORES 12 AÑOS	ESTADO CONYUGAL					
		UNIDA/ UNIDO	SEPARADA/ SEPARADO	DIVORCIADA/ DIVORCIADO	VIUDA/ VIUDO	CASADA/ CASADO	SOLTERA/ SOLTERO
PUERTO VILLAMIL	2.191	493	65	111	41	744	737
TOMÁS DE BERLANGA	243	51	4	10	6	112	60
TOTAL	**2.434**	**544**	**69**	**121**	**47**	**856**	**797**

Fuente: VIII Censo de Población INEC - 2.022
Elaborado por: Equipo de trabajo

GRÁFICO 22. ESTADO CIVIL DE HABITANTES MAYORES DE 12 AÑOS

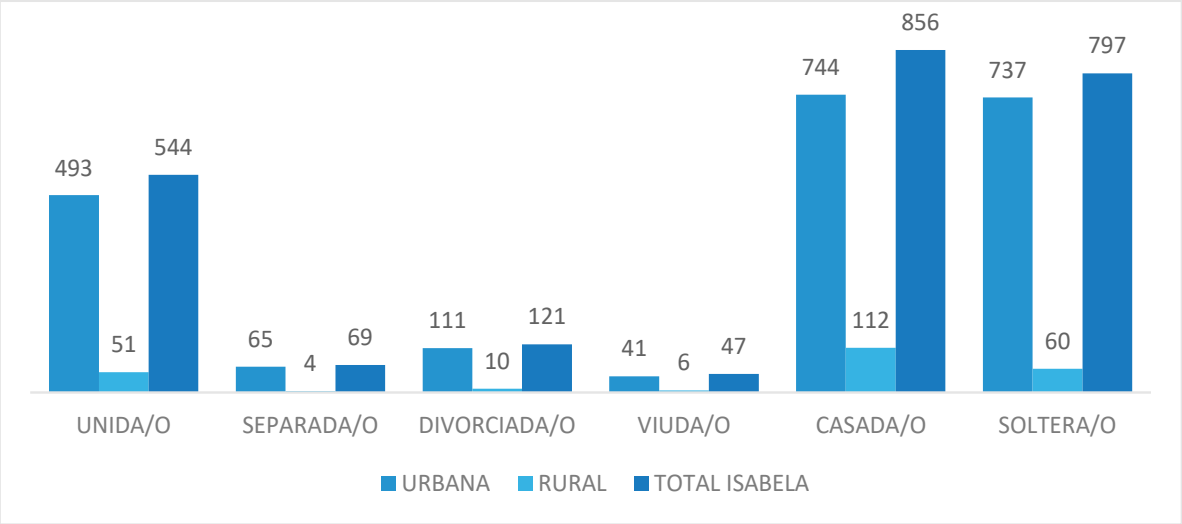

Fuente: VIII Censo de Población INEC - 2.022
Elaborado por: Equipo de trabajo

El mayor rango de edad de las parejas que se casan 30 a 39 años y divorcian es de 40 a 44 años, cabe resaltar que las personas de 30 a 34 años ya deciden vivir en unión libre.

TABLA 97. ESTADO CIVIL DE HABITANTES MAYORES DE 12 AÑOS POR EDAD

GRUPOS POR EDAD	HAB.	HAB. UNIDOS	HAB. SEPARADOS	HAB DIVORCIADOS	HAB. VIUDAS	HAB CASADAS	HAB. SOLTERAS
De 12-14	158	0	0	0	0	0	158
De 15-19	226	9	3	0	0	3	211
De 20-24	256	86	2	0	0	29	139
De 25-29	269	81	5	5	0	72	106
De 30-34	272	97	9	6	1	108	51
De 35-39	230	52	9	13	0	126	30
De 40-44	248	72	9	21	2	124	20
De 45-49	180	49	10	11	3	89	18
De 50-54	165	42	3	10	0	85	25
De 55-59	151	27	7	20	5	77	15
De 60-64	106	14	7	13	6	55	11
De 65-69	79	6	4	12	9	39	9
De 70-74	41	6	0	6	6	21	2
De 75-79	36	3	1	3	8	19	2
De 80-84	12	0	0	0	6	6	0
85 o más	5	0	0	1	1	3	0
TOTAL	**2.434**	**544**	**69**	**121**	**47**	**856**	**797**

Fuente: VIII Censo de Población INEC - 2.022
Elaborado por: Equipo de trabajo

En el año 2022 en el cantón Isabela, contrajo matrimonio 15 parejas, en su mayoría se dio en el mes de febrero, junio, julio y septiembre con 2 casos; Así también se registraron 12 divorcios, en su mayoría se dio en el mes de mayo y septiembre, con 3 casos.

TABLA 98. ESTADO CIVIL DE HABITANTES MAYORES DE 12 AÑOS EN EL 2022

MES DE INSCRIPCIÓN	TOTAL DE MATRIMONIOS	TOTAL DE DIVORCIOS
ENERO	1	
FEBRERO	2	4
MARZO		
ABRIL	1	
MAYO	1	3
JUNIO	2	2
JULIO	2	
AGOSTO	1	3
SEPTIEMBRE	2	
OCTUBRE	1	
NOVIEMBRE	1	
DICIEMBRE	1	
TOTAL ISABELA	**15**	**12**

Fuente: VIII Censo de Población INEC - 2.022
Elaborado por: Equipo de trabajo

GRÁFICO 23. ESTADO CIVIL DE HABITANTES MAYORES DE 12 AÑOS EN EL 2022

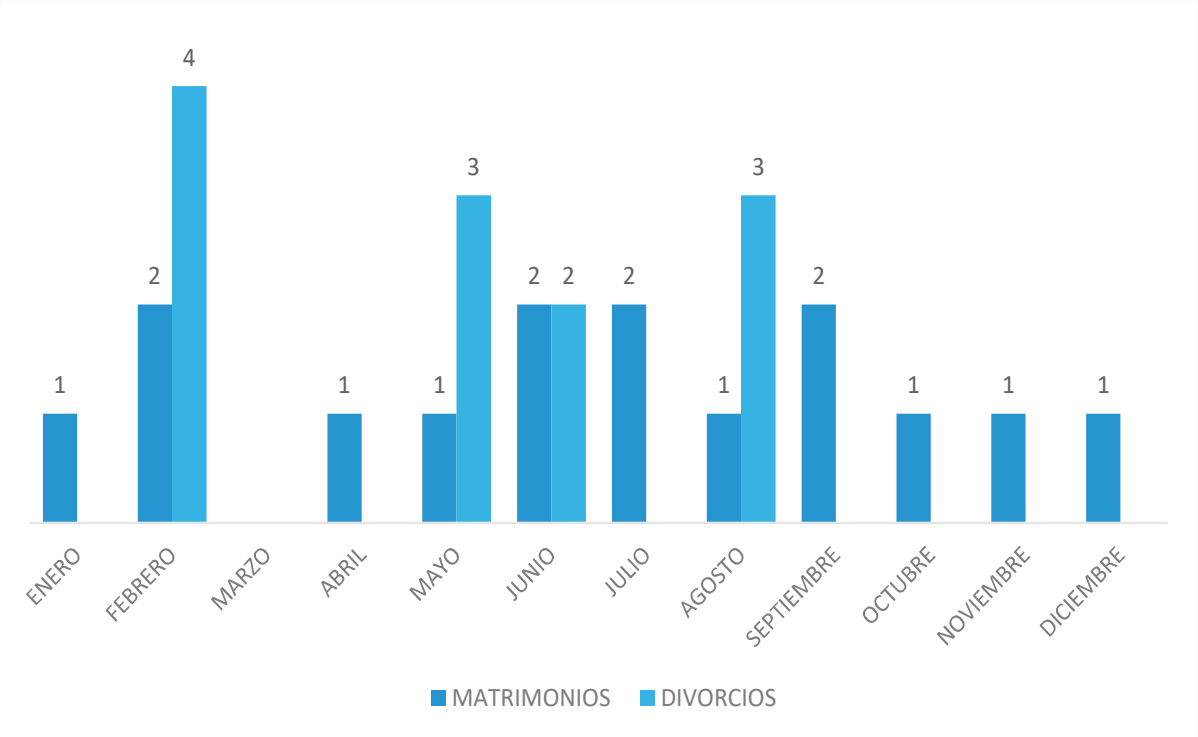

Fuente: VIII Censo de Población INEC - 2.022
Elaborado por: Equipo de trabajo

3.3 PERSONAS EN CONDICIÓN DE MOVILIDAD HUMANA

3.3.1 EMIGRACIÓN

En el cantón Isabela se registran 2.803 personas, igual o mayor a 5 años de edad, de las cuales habitan 2.307 personas habitan en Isabela, y 496 han emigrado del cantón.

La mayor parte de habitantes que migran fuera de la ciudad, se ubican en la zona urbana con 394 personas y en la zona rural 92 personas; así también la mayor parte de los habitantes que migran a fuera del país, se ubican en la zona urbana con 8 personas y en la zona rural 2 personas.

TABLA 99. POBLACIÓN QUE HA EMIGRADO DEL CANTÓN ISABELA

ÁREA DE RESIDENCIA	PERSONAS DE 5 AÑOS DE EDAD O MÁS	PERSONAS DE 5 AÑOS O MÁS, QUE VIVEN EN ISABELA	PERSONAS DE 5 AÑOS O MÁS QUE VIVEN FUERA DE LA CIUDAD	PERSONAS DE 5 AÑOS O MÁS QUE VIVEN FUERA DEL PAÍS
URBANA	2.528	2.126	394	8
RURAL	275	181	92	2
TOTAL	**2.803**	**2.307**	**486**	**10**

Fuente: VIII Censo de Población INEC - 2.022
Elaborado por: Equipo Consultor

GRÁFICO 24. POBLACIÓN QUE HA EMIGRADO DE ISABELA

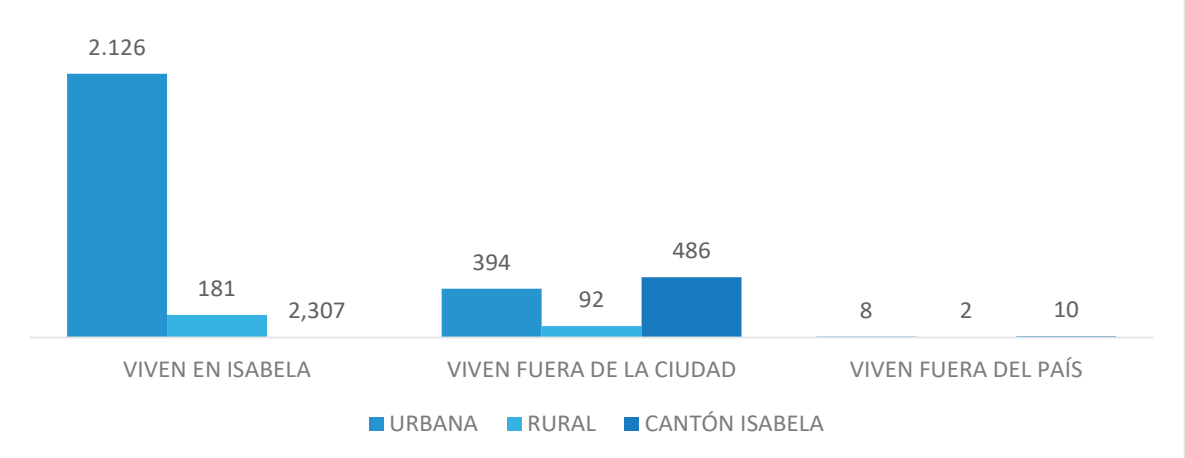

Fuente: VIII Censo de Población INEC - 2.022
Elaborado por: Equipo Consultor

3.3.2 LUGAR DE NACIMIENTO DE LA POBLACIÓN DE ISABELA

En su mayoría, las mujeres gestantes del cantón Isabela prefieren que sus hijos nazcan fuera del cantón, el alumbramiento se da en su mayoría en la ciudad de Guayaquil y Quito, por lo que se registra 2.246 personas que han nacido fuera de Isabela

TABLA 100. POBLACIÓN POR LUGAR DE NACIMIENTO

ÁREA DE RESIDENCIA	NACE EN CANTÓN	NACE FUERA DEL CANTÓN	NACE FUERA DEL PAÍS	TOTAL DE PERSONAS
URBANA	690	2.027	38	2.755
RURAL	72	219	4	295
TOTAL	**762**	**2.246**	**42**	**3.050**

Fuente: VIII Censo de Población INEC - 2.022
Elaborado por: Equipo de Trabajo

GRÁFICO 25. POBLACIÓN POR LUGAR DE NACIMIENTO

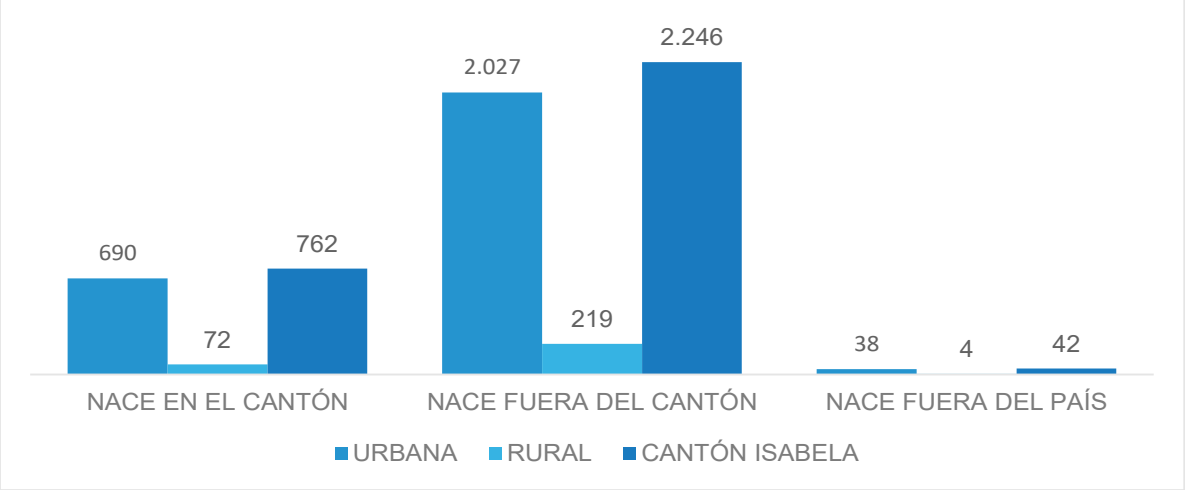

Fuente: VIII Censo de Población INEC - 2.022
Elaborado por: Equipo de Trabajo

3.3.3 PERSONAS QUE EMIGRAN A OTROS PAÍSES

Desde el año 2010 del total de habitantes del cantón Isabela, se registra que 8 personas han emigrado fuera del país, de estos 5 son hombres y 3 son mujeres. Y la edad que en su mayoría emigra es el grupo quinquenal de 20 a 24 años. El país al que más emigran los ciudadanos de Isabela es a Estados Unidos.

TABLA 101. NÚMERO DE PERSONAS QUE EMIGRAN A OTROS PAÍSES POR GRUPO DE EDAD

GRUPOS QUINQUENALES	SEXO		NÚMERO DE EMIGRANTES
	HOMBRES	MUJERES	
De 10-14		1	1
De 15-19		1	1
De 20-24	2		2
De 25-29	1		1
De 30-34		1	1
De 35-39	1		1
De 55-59	1		1
TOTAL	**5**	**3**	**8**

Fuente: VIII Censo de Población INEC - 2.022
Elaborado por: Equipo Consultor

3.3.3.1 EMIGRANTES POR AÑO

A partir del año 2017 y el 2021 el crecimiento por la emigración a aumentado ligeramente, siendo en su mayoría del área urbana.

GRÁFICO 26. NÚMERO TOTAL DE EMIGRANTES POR AÑO

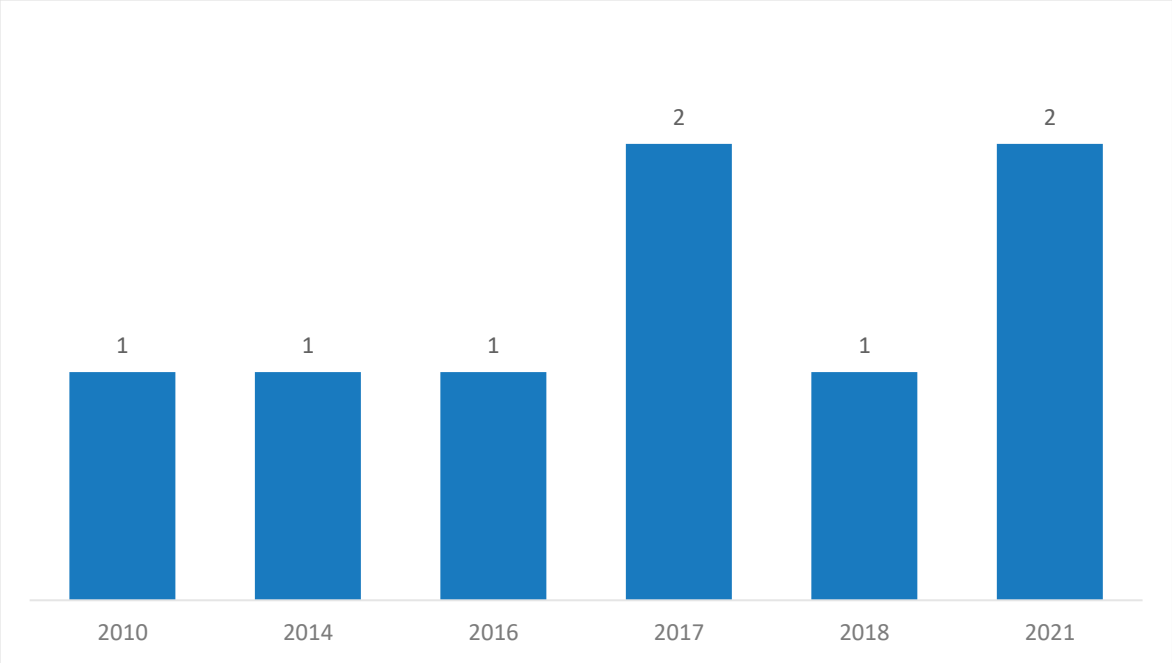

Fuente: VIII Censo de Población INEC - 2.022
Elaborado por: Equipo Consultor

3.3.3.2 EMIGRANTES POR PAÍS

TABLA 102. NÚMERO TOTAL DE EMIGRANTES POR PAÍS

AÑO DE SALIDA DEL PAÍS	EMIGRANTES	ALEMANIA	CHILE	COSTA RICA	ESTADOS UNIDOS	ANTIGUA UNIÓN SOVIÉTICA	URUGUAY
2010	1				1		
2014	1						1
2016	1			1			
2017	2		1		1		
2018	1					1	
2021	2	1			1		
Total ISABELA	**8**	**1**	**1**	**1**	**3**	**1**	**1**

Fuente: VIII Censo de Población INEC - 2.022
Elaborado por: Equipo Consultor

GRÁFICO 27. NÚMERO TOTAL DE EMIGRANTES POR PAÍS

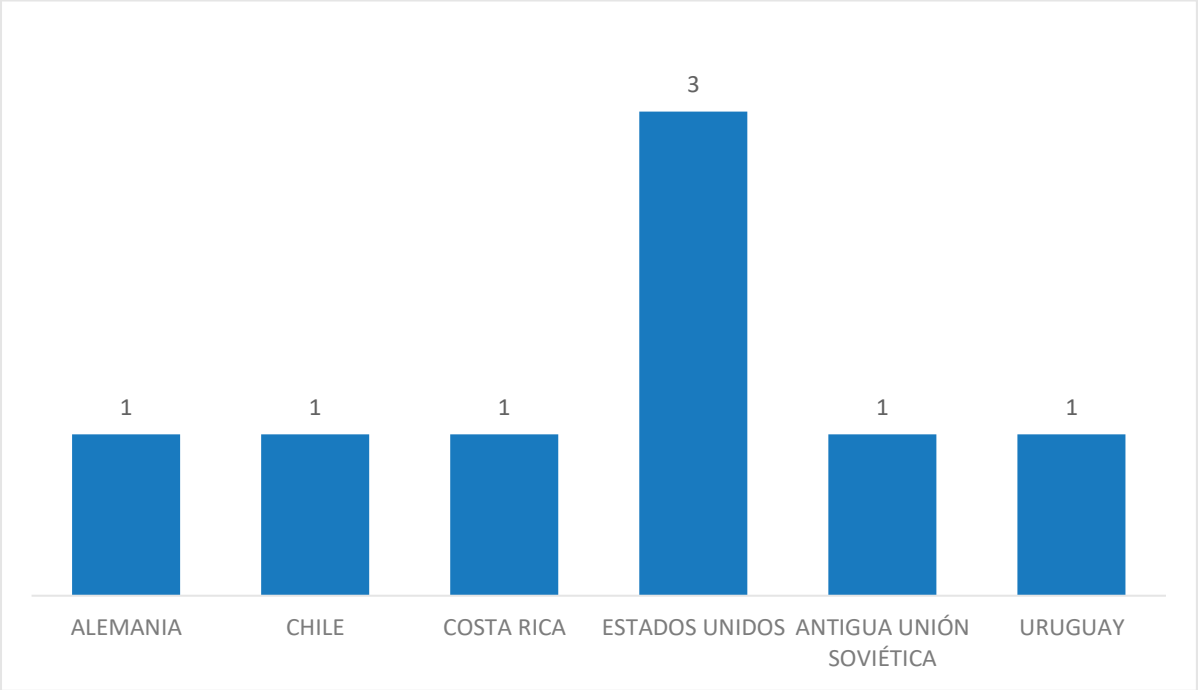

Fuente: VIII Censo de Población INEC - 2.022
Elaborado por: Equipo Consultor

3.3.3.3 MIEMBROS DEL HOGAR QUE EMIGRARON A OTRO PAÍS

En el cantón Isabela se registran 1.045 hogares de los cuales, 8 hogares tienen algún familiar fuera del país.

TABLA 103. MIEMBROS DEL HOGAR QUE EMIGRARON FUERA DEL PAÍS

ÁREA DE RESIDENCIA	NÚMERO TOTAL DE HOGARES	NÚMERO DE MIEMBROS DEL HOGAR QUE EMIGRARON A OTRO PAÍS A PARTIR DEL 2010					
		1 PERSONA	2 PERS.	3 PERS.	4 PERS.	5 PERS.	HOGARES CON EMIGRANTE
URBANA	941	8					8
RURAL	104						
TOTAL	**1.045**	**8**					**8**

Fuente: VIII Censo de Población INEC - 2.022
Elaborado por: Equipo de Trabajo

3.3.4 INMIGRANTES

De acuerdo al VIII Censo de Población INEC - 2.022, se registran 42 inmigrantes internacionales, de los cuales en su mayoría son mujeres, el grupo etario con mayor cantidad de migrantes es la edad adulta.

TABLA 104. NÚMERO DE INMIGRANTES POR EDAD Y SEXO

GRUPO ETARIO	SEXO		NÚMERO DE INMIGRANTES
	HOMBRES	MUJERES	
De 0-4	2		2
De 5-9	2	1	3
De 10-14		1	1
De 15-19		1	1
De 25-29	3		3
De 30-34	2	5	7
De 35-39	4	5	4
De 40-44	3	3	6
De 50-54	1	2	3
De 55-59	1		1
De 60-64		1	1
De 65-69	1	3	4
De 75-79		1	1
TOTAL	**19**	**23**	42

Fuente: VIII Censo de Población INEC - 2.022
Elaborado por: Equipo de Trabajo

Las personas que han inmigrado al cantón Isabela, en su mayoría se han asentado en el área urbana, siendo estos 38 inmigrantes; en el área rural se han asentado 4 inmigrantes.

GRÁFICO 28. NÚMERO TOTAL DE INMIGRANTES POR AÑO

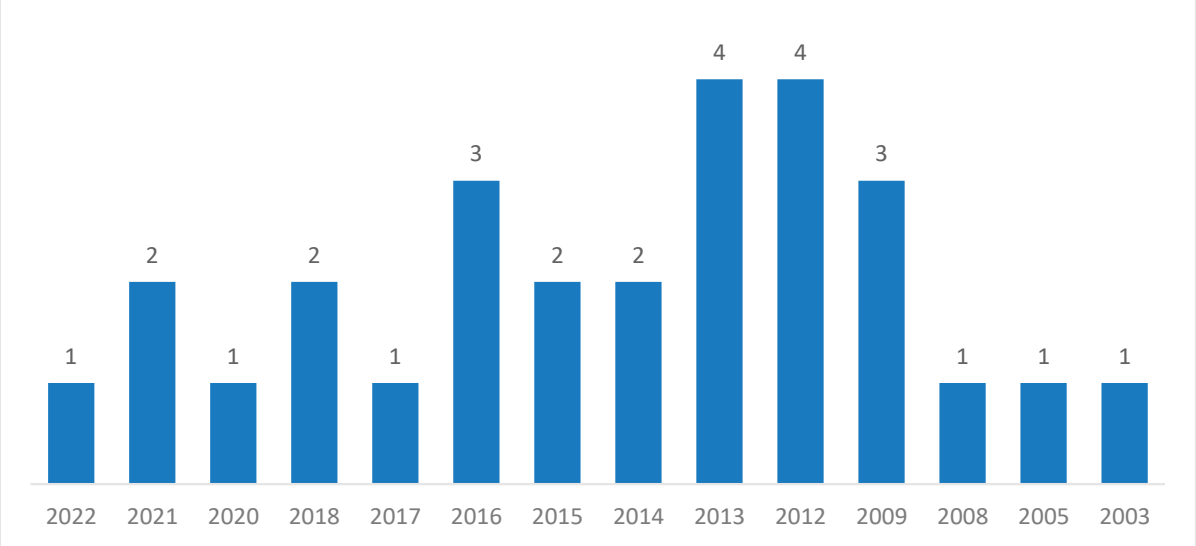

Fuente: VIII Censo de Población INEC - 2.022
Elaborado por: Equipo de Trabajo

3.4 PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Dentro de la población total del cantón Isabela con discapacidad se registran 96 personas, lo que representa el 3% de la población total, igual o mayor de 5 años de edad;

de las cuales 54 son hombres y 42 son mujeres. Los mayores grupos de edad que adolecen de discapacidad se da a partir de los 50 años.

TABLA 105. POBLACIÓN TOTAL DE ISABELA CON DISCAPACIDAD

GRUPO QUINQUENAL	N° DE PERSONAS DE 5 AÑOS O MÁS	SEXO		PERSONAS CON DISCAPACIDAD
		HOMBRES	MUJERES	
De 5-9	253	1		1
De 10-14	274	3	1	4
De 15-19	226	5		5
De 20-24	256	2	3	5
De 25-29	269	1	4	5
De 30-34	272	2	2	4
De 35-39	230		3	3
De 40-44	248	3		3
De 45-49	180	3	2	5
De 50-54	165	5	2	7
De 55-59	151	5	4	9
De 60-64	106	9	8	17
De 65-69	79	4	3	7
De 70-74	41	4	1	5
De 75-79	36	2	6	8
De 80-84	12	3	3	6
85 o más	5	2		2
TOTAL ISABELA	**2.803**	**54**	**42**	**96**

Fuente: VIII Censo de Población INEC - 2.022
Elaborado por: Equipo de Trabajo

Dentro del área urbana del cantón Isabela se registran 2.528 personas de 5 años o más, de las cuales el 3% cuentan con discapacidad, siendo el sexo masculino con mayores casos de discapacidad. En el área rural se registran 275 personas de 5 años o más, de las cuales el 4% cuentan con discapacidad.

TABLA 106. POBLACIÓN URBANA DE ISABELA CON DISCAPACIDAD

DISCAPACIDAD	GRADO DE DIFICULTAD FUNCIONAL PERMANENTE	SEXO		
		HOMBRE	MUJER	TOTAL
FÍSICO MOTORA	CAMINAR, O SUBIR O BAJAR GRADAS/ESCALERAS	16	9	25
PSICOSOCIAL	BAÑARSE, VESTIRSE, ALIMENTARSE POR SÍ MISMO		1	1
LENGUAJE	HABLAR, COMUNICARSE O CONVERSAR	3	1	4
AUDITIVA	OÍR, AUN USANDO APARATO AUDITIVO	6	3	9
VISUAL	VER, AUN USANDO LENTES	14	10	24
INTELECTUAL	RECORDAR, ENTENDER O CONCENTRARSE	1	2	3
TOTAL ISABELA		**40**	**26**	**66**

Fuente: VIII Censo de Población INEC - 2.022

Elaborado por: Equipo de Trabajo

TABLA 107. POBLACIÓN RURAL DE ISABELA CON DISCAPACIDAD

DISCAPACIDAD	GRADO DE DIFICULTAD FUNCIONAL PERMANENTE	SEXO		
		HOMBRE	MUJER	TOTAL
FÍSICO MOTORA	CAMINAR, O SUBIR O BAJAR GRADAS/ESCALERAS	5	2	7
PSICOSOCIAL	BAÑARSE, VESTIRSE, ALIMENTARSE POR SÍ MISMO			
LENGUAJE	HABLAR, COMUNICARSE O CONVERSAR			
AUDITIVA	OÍR, AUN USANDO APARATO AUDITIVO	1		1
VISUAL	VER, AUN USANDO LENTES			
INTELECTUAL	RECORDAR, ENTENDER O CONCENTRARSE			
TOTAL		**6**	**2**	**8**

Fuente: VIII Censo de Población INEC - 2.022
Elaborado por: Equipo de Trabajo

A continuación, se desglosa las discapacidades que adolece el cantón Isabela, entre ellas la que mayor porcentaje tiene es la discapacidad Físico motora (Caminar, o subir o bajar gradas/escaleras) con 10 personas con total dificultad y 35 personas con mucha dificultad; seguida por la discapacidad visual con 4 personas con total dificultad y 28 con mucha dificultad.

TABLA 108. POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD FÍSICO – MOTORA

ÁREA DE RESIDENCIA	GRADO DE DIFICULTAD FUNCIONAL PERMANENTE				
	NO TIENE DIFICULTAD	ALGUNA DIFICULTAD	MUCHA DIFICULTAD	TOTAL DIFICULTAD	NO SABE/ NO RESPONDE
URBANA	2.413	67	28	9	11
RURAL	247	20	7	1	
TOTAL	**2.660**	**87**	**35**	**10**	**11**

Fuente: VIII Censo de Población INEC - 2.022
Elaborado por: Equipo de Trabajo

TABLA 109. POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD DE LENGUAJE

ÁREA DE RESIDENCIA	GRADO DE DIFICULTAD FUNCIONAL PERMANENTE				
	NO TIENE DIFICULTAD	ALGUNA DIFICULTAD	MUCHA DIFICULTAD	TOTAL DIFICULTAD	NO SABE/ NO RESPONDE
URBANA	2.494	7	10	6	11
RURAL	271	3	1		
TOTAL	**2.765**	**10**	**11**	**6**	**11**

Fuente: VIII Censo de Población INEC - 2.022

Elaborado por: Equipo de Trabajo

TABLA 110. POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD VISUAL

ÁREA DE RESIDENCIA	GRADO DE DIFICULTAD FUNCIONAL PERMANENTE				
	NO TIENE DIFICULTAD	ALGUNA DIFICULTAD	MUCHA DIFICULTAD	TOTAL DIFICULTAD	NO SABE/ NO RESPONDE
URBANA	2.374	111	28	4	11
RURAL	242	33			
TOTAL	**2.616**	**144**	**28**	**4**	**11**

Fuente: VIII Censo de Población INEC - 2.022
Elaborado por: Equipo de Trabajo

TABLA 111. POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD PSICOSOCIAL

ÁREA DE RESIDENCIA	GRADO DE DIFICULTAD FUNCIONAL PERMANENTE				
	NO TIENE DIFICULTAD	ALGUNA DIFICULTAD	MUCHA DIFICULTAD	TOTAL DIFICULTAD	NO SABE/ NO RESPONDE
URBANA	2.495	11	5	6	11
RURAL	267	7	1		
TOTAL	**2.762**	**18**	**6**	**6**	**11**

Fuente: VIII Censo de Población INEC - 2.022
Elaborado por: Equipo de Trabajo

TABLA 112. POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD AUDITIVA

ÁREA DE RESIDENCIA	GRADO DE DIFICULTAD FUNCIONAL PERMANENTE				
	NO TIENE DIFICULTAD	ALGUNA DIFICULTAD	MUCHA DIFICULTAD	TOTAL DIFICULTAD	NO SABE/ NO RESPONDE
URBANA	2.478	22	11	6	11
RURAL	265	9	1		
TOTAL	**2.743**	**31**	**12**	**6**	**11**

Fuente: VIII Censo de Población INEC - 2.022
Elaborado por: Equipo de Trabajo

TABLA 113. POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL

ÁREA DE RESIDENCIA	GRADO DE DIFICULTAD FUNCIONAL PERMANENTE				
	NO TIENE DIFICULTAD	ALGUNA DIFICULTAD	MUCHA DIFICULTAD	TOTAL DIFICULTAD	NO SABE/ NO RESPONDE
URBANA	2.462	40	13	2	11
RURAL	258	16	1		
TOTAL	**2.720**	**56**	**14**	**2**	**11**

Fuente: VIII Censo de Población INEC - 2.022
Elaborado por: Equipo de Trabajo

A continuación, se presenta un resumen en forma descendente de las discapacidades que adolece el cantón Isabela, siendo el grupo de mayor población la física motora, seguida por la visual, auditiva, lenguaje, intelectual y psicosocial.

TABLA 114. POBLACIÓN POR TIPO DE DISCAPACIDAD

PERSONAS CON DISCAPACIDAD	ALGUNA DIFICULTAD	MUCHA DIFICULTAD	TOTAL DIFICULTAD	PERSONAS QUE PADECEN MUCHA Y TOTAL DIFICULTAD
FÍSICO-MOTORA	87	35	10	45
VISUAL	144	28	4	32
INTELECTUAL	56	14	2	16
AUDITIVA	31	12	6	18
PSICOSOCIAL	18	6	6	12
LENGUAJE	10	11	6	17
TOTAL	**346**	**106**	**34**	**140**

Fuente: VIII Censo de Población INEC - 2.022
Elaborado por: Equipo de Trabajo

3.5 AUTO IDENTIFICACIÓN ÉTNICA

Taroppio (2018) expresa que la identidad constituye un sentido de pertenencia a un grupo étnico y se construye en un campo social, en el que hay más de una identidad en contacto.

En el cantón Isabela hay 7 grupos étnicos a los cuales se sienten representados, predomina la población que se auto identifica como mestiza con un 86% del promedio total, seguida por la indígena con el 4%.

TABLA 115. AUTO-IDENTIFICACIÓN ÉTNICA DEL CANTÓN ISABELA

ETNIA	SEXO		TOTAL	PORCENTAJE (%)
	HOMBRES	MUJERES		
INDÍGENA	69	55	124	4%
AFRO ECUATORIANO/A O AFRODESCENDIENTE	44	32	76	3%
NEGRA/O	8	9	17	1%
MULATA/O	40	30	70	2%
MONTUBIA/O	38	24	62	2%
MESTIZA/O	1.326	1.307	2.633	86%
BLANCA/O	39	29	68	2%
OTRO				

Fuente: VIII Censo de Población INEC - 2.022
Elaborado por: Equipo de Trabajo

GRÁFICO 29. IDENTIFICACIÓN SEGÚN CULTURA Y COSTUMBRES

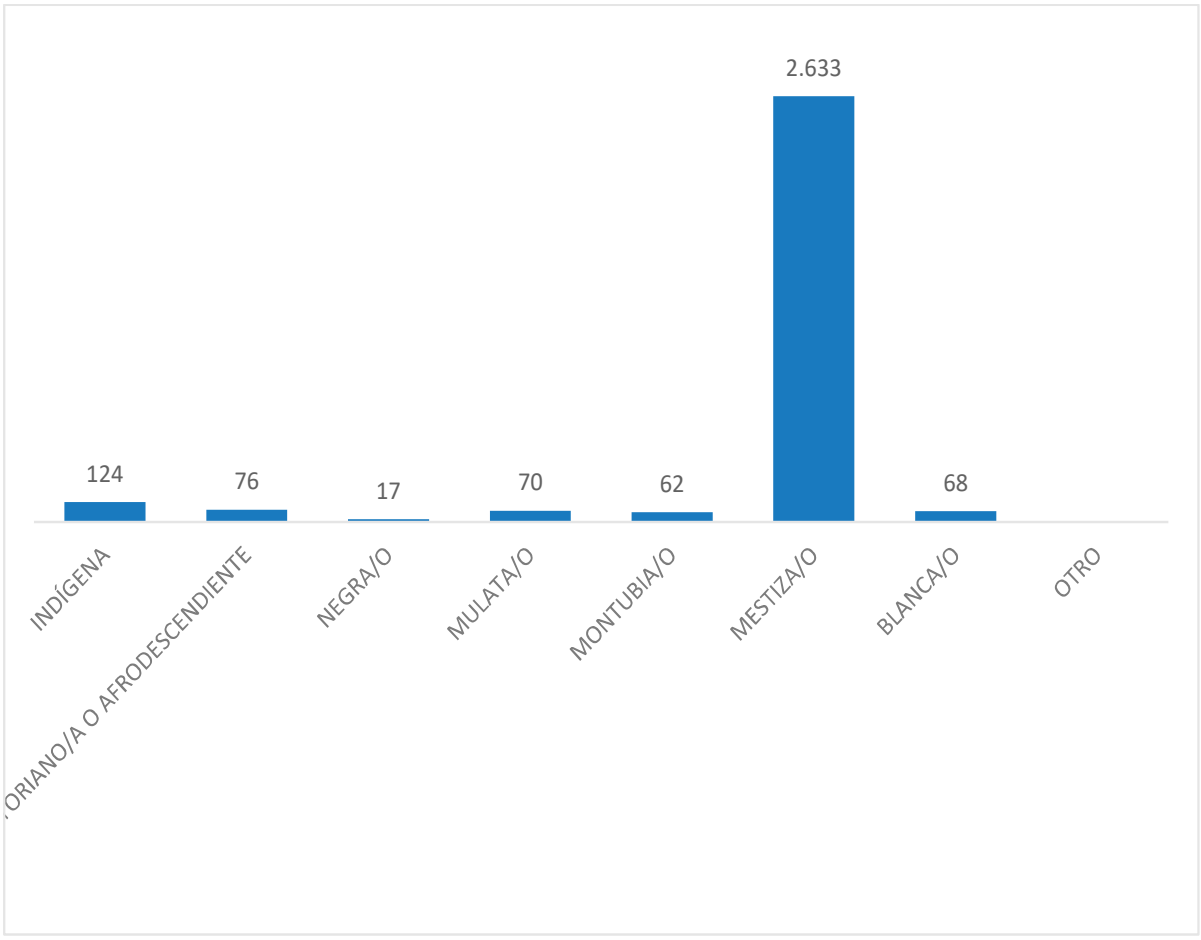

Fuente: VIII Censo de Población INEC - 2.022
Elaborado por: Equipo de Trabajo

En el cantón Isabela dentro de la identificación étnica, pueblos y nacionalidades se registran la mestiza representa el 86%, la indígena que representa el 4%, la afro-ecuatoriana que representa el 3%, y la montubia que representa el 2% del total de la población.

3.5.1 POBLACIÓN AFROECUATORIANA

GRÁFICO 30. POBLACIÓN AFROECUATORIANA

Fuente: VIII Censo de Población INEC - 2.022
Elaborado por: Equipo de Trabajo

TABLA 116. ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN POR SEXO Y EDAD

GRUPOS DE EDAD	SEXO AL NACER		TOTAL DE PERSONAS
	HOMBRES	MUJERES	
0-4	6	5	11
5-9	6	1	7
10-14	2	7	9
15-19	3	1	4
20-24	1	3	4
25-29	6	4	10
30-34	7	4	11
35-39	3	1	4
40-44	2	1	3
45-49	4	1	5
50-54	2	2	4
55-59		1	1
60-64			
65-69		1	1
70-74	1		1
75-79			
80-84	1		1
85 o más			
TOTAL ISABELA	**44**	**32**	**76**

Fuente: VIII Censo de Población INEC - 2.022
Elaborado por: Equipo de Trabajo

GRÁFICO 31. ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN POR SEXO Y EDAD

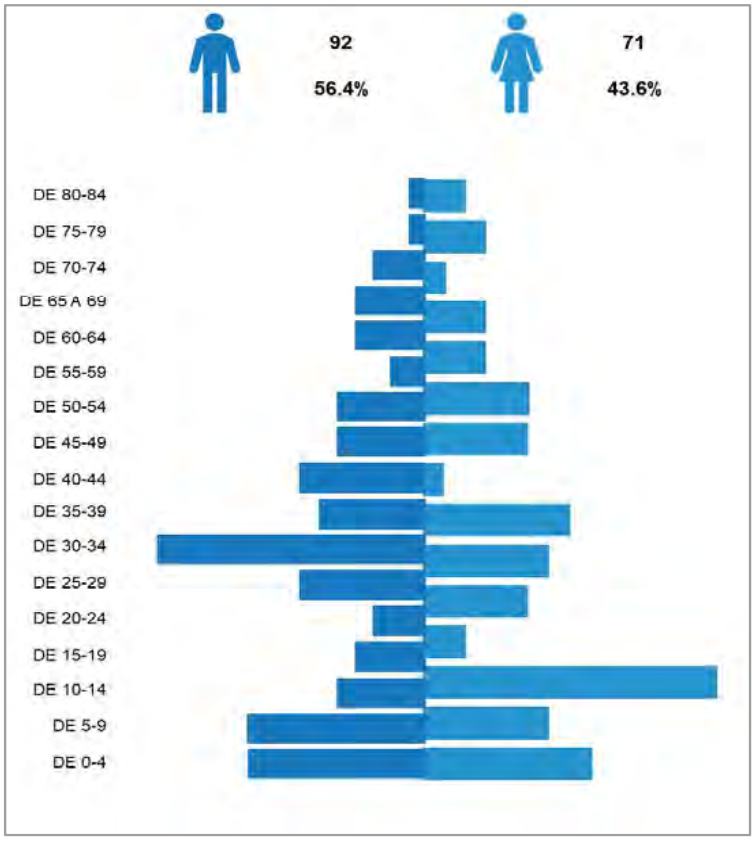

Fuente: VIII Censo de Población INEC - 2.022
Elaborado por: Equipo de Trabajo

GRÁFICO 32. ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN POR SEXO Y EDAD

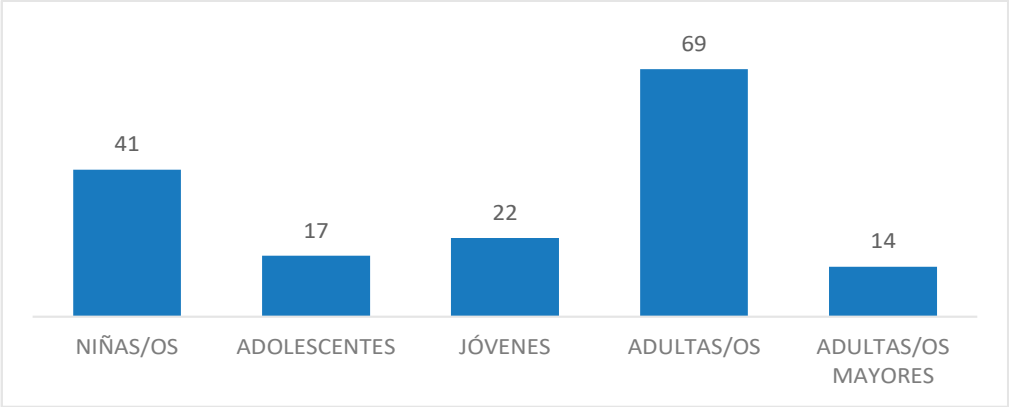

Fuente: VIII Censo de Población INEC - 2.022
Elaborado por: Equipo de Trabajo

3.5.2 POBLACIÓN INDÍGENA

GRÁFICO 33. POBLACIÓN INDÍGENA

Fuente: VIII Censo de Población INEC - 2.022
Elaborado por: Equipo de Trabajo

TABLA 117. ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN POR SEXO Y EDAD

GRUPOS DE EDAD	SEXO AL NACER		TOTAL DE PERSONAS
	HOMBRES	MUJERES	
0-4	6	10	16
5-9	6	7	13
10-14	8	3	11
15-19	8	3	11
20-24	9	10	19
25-29	9	4	13
30-34	6	2	8
35-39	7	4	11
40-44	3	4	7
45-49	2	3	5
50-54	1	3	4
55-59		1	1
60-64	3		3
65-69		1	1
70-74			
75-79	1		1
80-84			
85 O MÁS			
TOTAL ISABELA	**69**	**55**	**124**

FUENTE: VIII CENSO DE POBLACIÓN INEC - 2.022
ELABORADO POR: EQUIPO DE TRABAJO

GRÁFICO 34. ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN POR SEXO Y EDAD

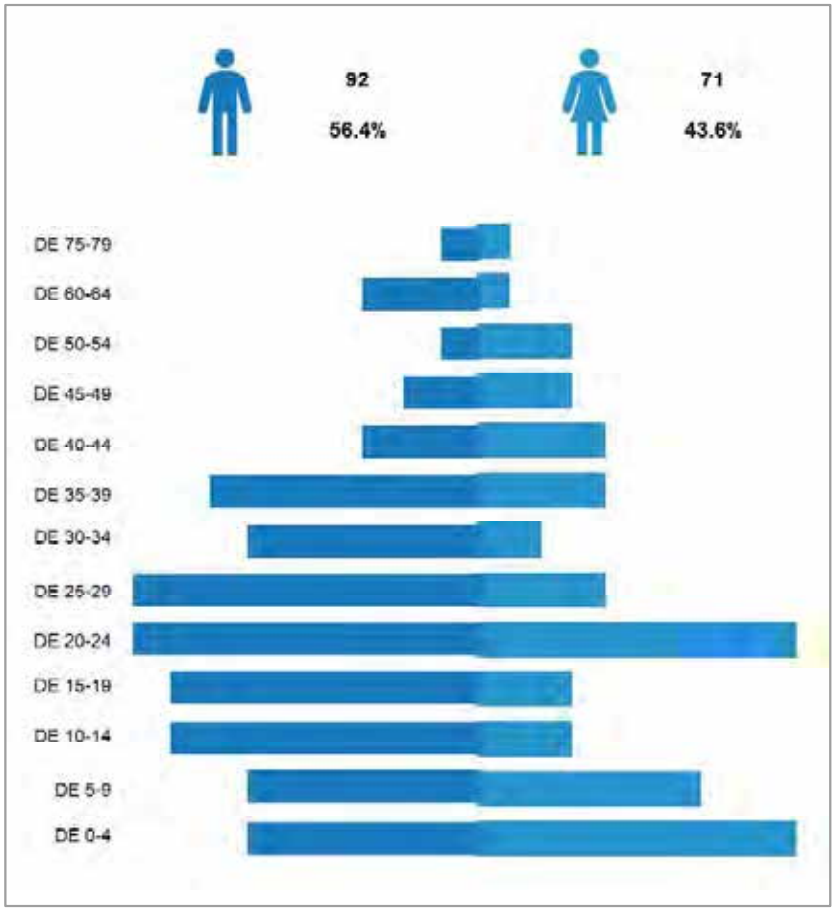

Fuente: VIII Censo de Población INEC - 2.022
Elaborado por: Equipo de Trabajo

GRÁFICO 35. ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN POR ETAPA DE VIDA

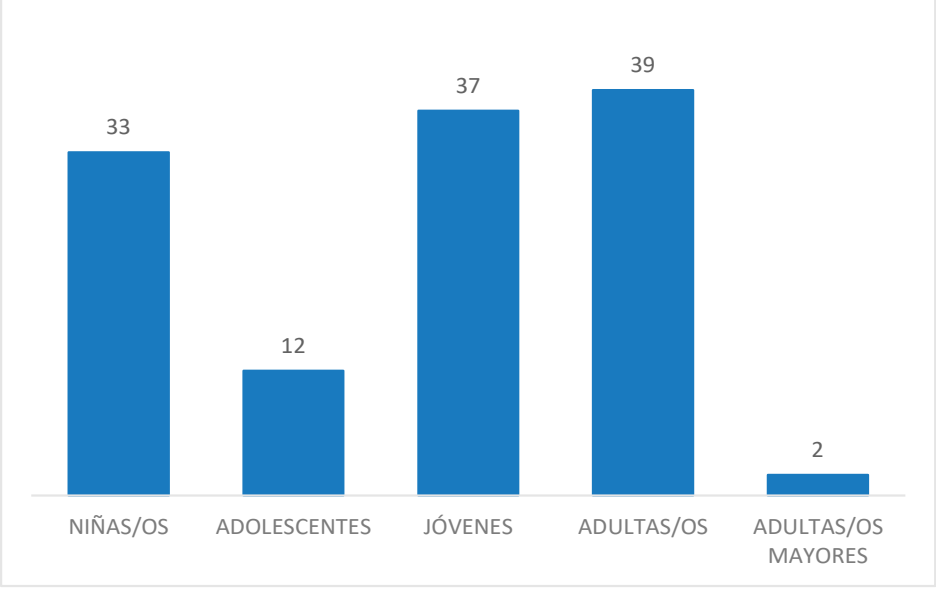

Fuente: VIII Censo de Población INEC - 2.022
Elaborado por: Equipo de Trabajo

La población indígena es la segunda etnia con mayor cantidad de habitantes dentro del cantón Isabela, son 124 personas la población total, lo que representa el 4% de la población total del cantón.

La etnia indígena tiene una identificación de Pueblos y Nacionalidades en el cantón Isabela, dentro de los Pueblos esta los Salasaka, kisapincha, huancavilca, kayambi y panzaleo, estos se asientan solo en la cabecera cantonal y en la parroquia rural Tomás De Berlanga Chacras los Salasaka.

GRÁFICO 36. POBLACIÓN INDÍGENA

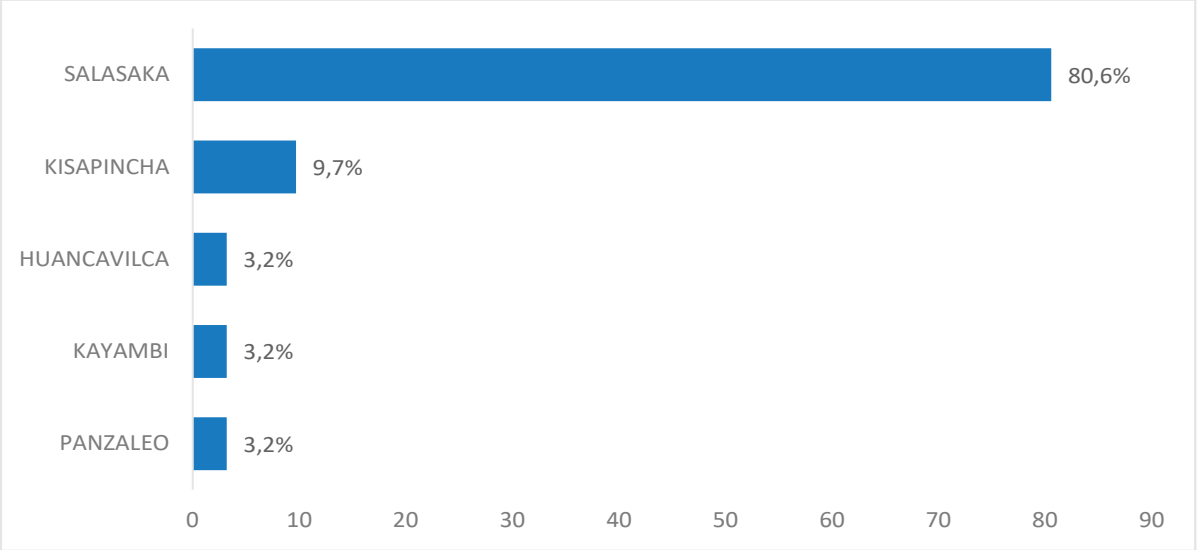

Fuente: VIII Censo de Población INEC - 2.022
Elaborado por: Equipo de Trabajo

GRÁFICO 37. IDIOMA O LENGUA INDÍGENA

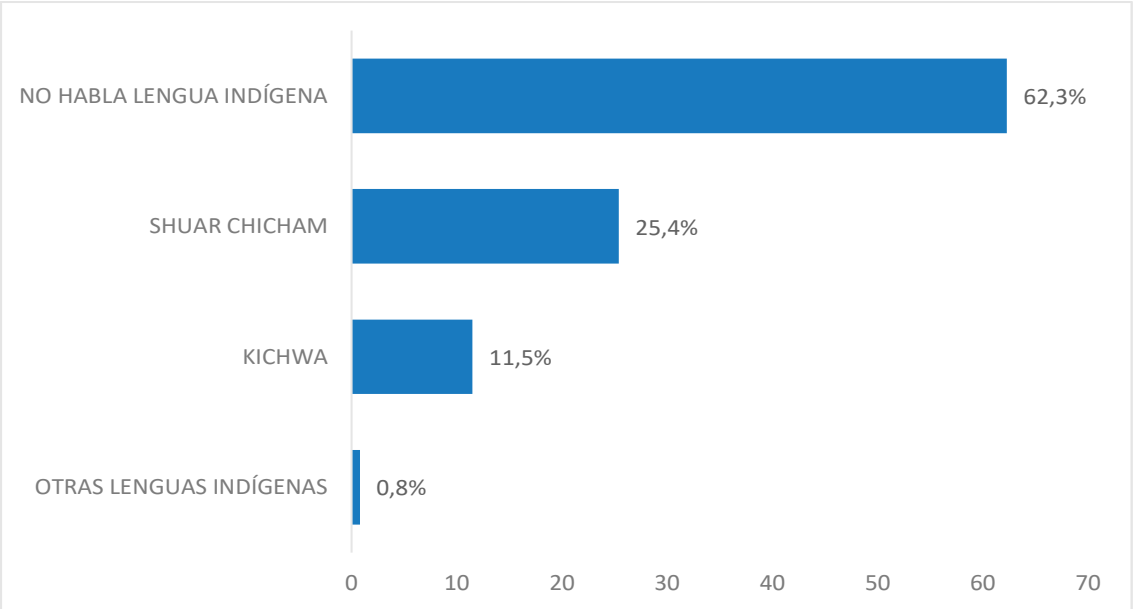

Fuente: VIII Censo de Población INEC - 2.022
Elaborado por: Equipo de Trabajo

3.5.3 POBLACIÓN MONTUBIA

GRÁFICO 38. POBLACIÓN MONTUBIA

Fuente: VIII Censo de Población INEC - 2.022
Elaborado por: Equipo de Trabajo

TABLA 118. ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN POR SEXO Y EDAD

GRUPOS DE EDAD	SEXO AL NACER		TOTAL DE PERSONAS
	HOMBRES	MUJERES	
0-4	2		2
5-9	1	2	3
10-14	1	1	2
15-19	2		2
20-24	1	1	2
25-29	3	2	5
30-34	2	2	4
35-39	8	3	11
40-44	1	3	4
45-49	5	3	8
50-54	1	2	3
55-59	4		4
60-64	4	3	7
65-69	1		1
70-74		1	1
75-79	2	1	3
80-84			
85 o más			
TOTAL ISABELA	**38**	**24**	**62**

Fuente: VIII Censo de Población INEC - 2.022
Elaborado por: Equipo de Trabajo

Gráfico 39. ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN POR SEXO Y EDAD

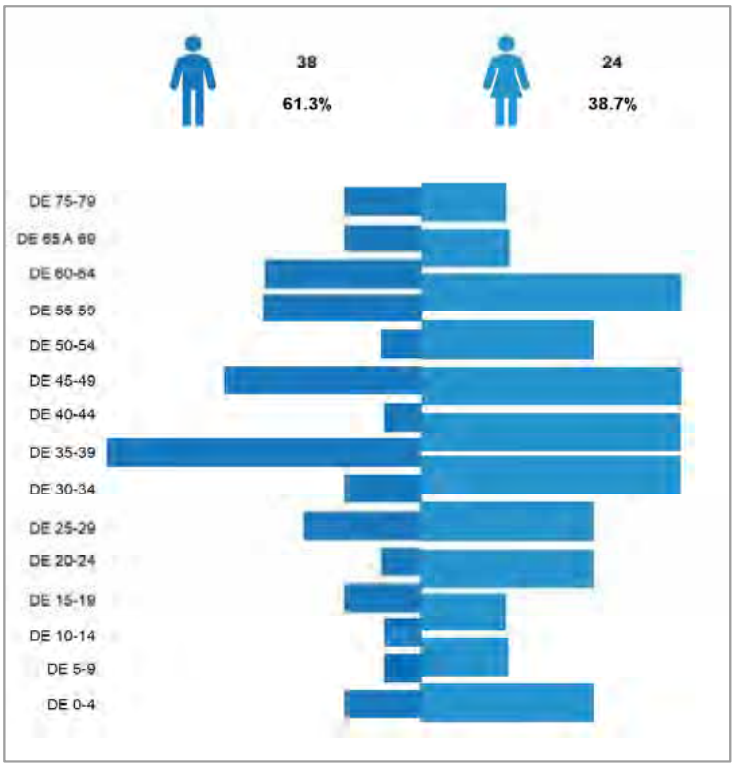

Fuente: VIII Censo de Población INEC - 2.022
Elaborado por: Equipo de Trabajo

GRÁFICO 40. ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN POR ETAPA DE VIDA

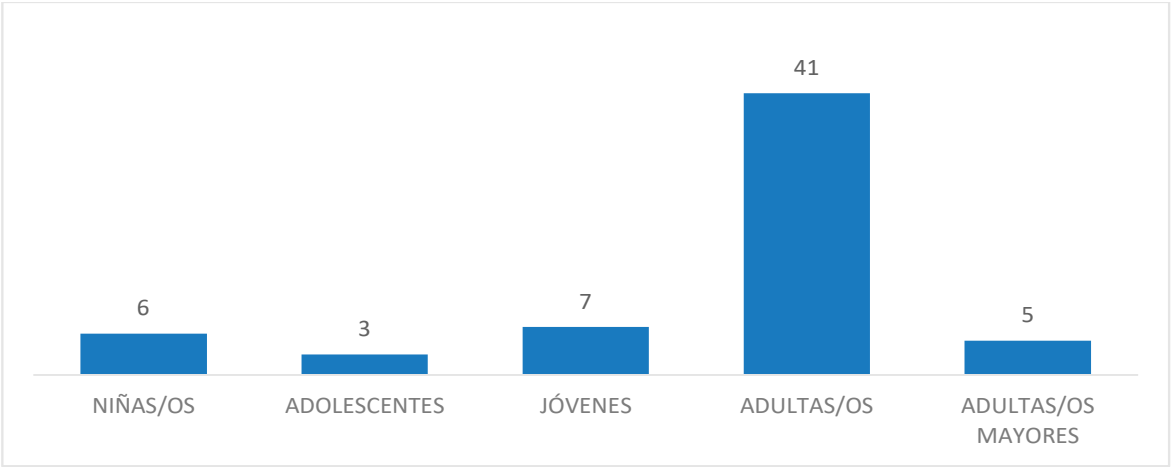

Fuente: VIII Censo de Población INEC - 2.022
Elaborado por: Equipo de Trabajo

3.5.4 POBLACIÓN DE 1 AÑO O MAS POR IDIOMA QUE HABLA

En el cantón Isabela la lengua común que se habla es el castellano o español (90%), pero existen porcentajes bajos de la población que hablan con lengua indígena, idiomas extranjeros, otras personas se comunican con señas y otras personas no hablan, no se comunican. Estos se ubican en su mayoría en el área urbana del cantón.

TABLA 119. POBLACIÓN DE 1 AÑO O MÁS POR IDIOMA QUE HABLA EN EL CANTÓN ISABELA

IDIOMAS QUE HABLAN EN EL CANTÓN ISABELA	SEXO AL NACER		TOTAL
	HOMBRES	MUJERES	
IDIOMA O LENGUA INDÍGENA		1	1
CASTELLANO O ESPAÑOL	1.371	1.337	2.708
IDIOMA EXTRANJERO	8	7	15
LENGUA DE SEÑAS ECUATORIANA	1		1
LENGUA INDÍGENA O ESPAÑOL	33	18	51
CASTELLANO O ESPAÑOL E IDIOMA EXTRANJERO	111	85	196
NO HABLA / NO COMUNICA	17	10	27

Fuente: VIII Censo de Población INEC - 2.022
Elaborado por: Equipo de Trabajo

Tabla 120. POBLACIÓN DE 1 AÑO O MAS POR IDIOMA QUE HABLA EN EL ÁREA URBANA DEL CANTÓN ISABELA

IDIOMAS QUE HABLAN EN EL CANTÓN ISABELA	SEXO AL NACER		TOTAL
	HOMBRES	MUJERES	
IDIOMA O LENGUA INDÍGENA		1	1
CASTELLANO O ESPAÑOL	1.232	1.237	2.469
IDIOMA EXTRANJERO	3	2	5
LENGUA DE SEÑAS ECUATORIANA	1		1
LENGUA INDÍGENA O ESPAÑOL	13	9	22
CASTELLANO O ESPAÑOL E IDIOMA EXTRANJERO	107	79	186
NO HABLA / NO COMUNICA	15	9	24

Fuente: VIII Censo de Población INEC - 2.022
Elaborado por: Equipo de Trabajo

TABLA 121. POBLACIÓN DE 1 AÑO O MAS POR IDIOMA QUE HABLA EN EL ÁREA RURAL DE ISABELA

IDIOMAS QUE HABLAN EN EL CANTÓN ISABELA	SEXO AL NACER		TOTAL
	HOMBRES	MUJERES	
IDIOMA O LENGUA INDÍGENA			
CASTELLANO O ESPAÑOL	139	100	239
IDIOMA EXTRANJERO	5	5	10
LENGUA DE SEÑAS ECUATORIANA			
LENGUA INDÍGENA O ESPAÑOL	20	9	29
CASTELLANO O ESPAÑOL E IDIOMA EXTRANJERO	4	6	10
NO HABLA / NO COMUNICA	3	1	3

Fuente: VIII Censo de Población INEC - 2.022
Elaborado por: Equipo de Trabajo

3.6 SERVICIOS PÚBLICOS Y SOCIALES

El GAD Municipal, trabaja incansablemente en satisfacer las necesidades de la colectividad de Isabela, garantizando la igualdad entre todos los ciudadanos. Hay servicios que por su propia naturaleza deben ser administrados de forma directa por el GAD Municipal, como: agua potable y alcantarillado, alumbrado público, seguridad pública y tránsito y el servicio de calles, parques y jardines.

3.6.1 INDICADORES BÁSICOS DE EDUCACIÓN

La educación es reglamentada por el ministerio de educación MINEDUC, en el caso del cantón Isabela, este cuenta con una educación fiscal y particular.

Inicial
Preparatoria
Básica Elemental
Básica Media
Básica Superior
} Educación General Básica

Bachillerato — Educación Media Superior

Para evaluar la cobertura de educación, se consideró como edad escolar de 5 a 24 años.

GRÁFICO 41. NIVEL DE INSTRUCCIÓN

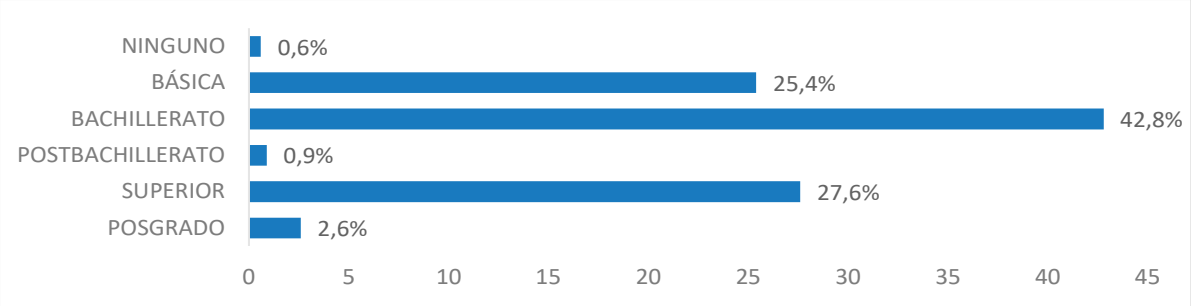

Fuente: VIII Censo de Población INEC - 2022
Elaborado por: Equipo de Trabajo

TABLA 122. PERSONAS QUE ASISTEN O NO, A UN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EL CANTÓN ISABELA

GRUPO QUINQUENAL	NO. TOTAL DE PERSONAS QUE ASISTEN A UN ESTABLECIMIENTO DE ENSEÑANZA	NÚMERO TOTAL DE PERSONAS QUE NO ASISTEN A UN ESTABLECIMIENTO DE ENSEÑANZA
De 0-4	117	130
De 5-9	244	9
De 10-14	272	2
De 15-19	185	41
De 20-24	78	178
De 25-29	26	243
De 30-34	18	254

De 35-39	9	221
De 40-44	10	238
De 45-49	5	175
De 50-54	5	160
De 55-59	4	147
De 60-64	0	106
De 65-69	0	79
De 70-74	0	41
De 75-79	0	36
De 80-84	0	12
85 o más	0	5
TOTAL ISABELA	**973**	**2.077**

Fuente: VIII Censo de Población INEC - 2.022
Elaborado por: Equipo de Trabajo

Dentro del análisis de asistencia educativa en el cantón Isabela, se verifica como resultado que el cantón Isabela, cuenta con 3.050 habitantes, de los cuales:

- De 0 a 4 años asisten a recibir educación inicial (no obligatoria) 117 niños que representa el 47.37% de un total de 247 niños.
- De 5 a 9 años asisten a recibir educación preparatoria y básica elemental 244 niños que representa el 96.44% de un total de 253 niños.
- De 10 a 14 años asisten a recibir educación superior 272 adolescentes, que representa el 99.27% de un total de 274 adolescentes.
- De 15 a 19 años asisten a recibir bachillerato 185 jóvenes, que representa el 81.86% de un total de 226 jóvenes
- De 20 a 24 años asisten a recibir educación universitaria 78 jóvenes, que representa el 30.47% de un total de 256 jóvenes

Teniendo como resultado que la deserción escolar en forma gradual desde la educación media y superior: bachillerato y universidad. Por lo que similares porcentajes se observa al desglosar en área urbana y rural, como se muestra a continuación:

GRÁFICO 42. TASA NETA DE ASISTENCIA

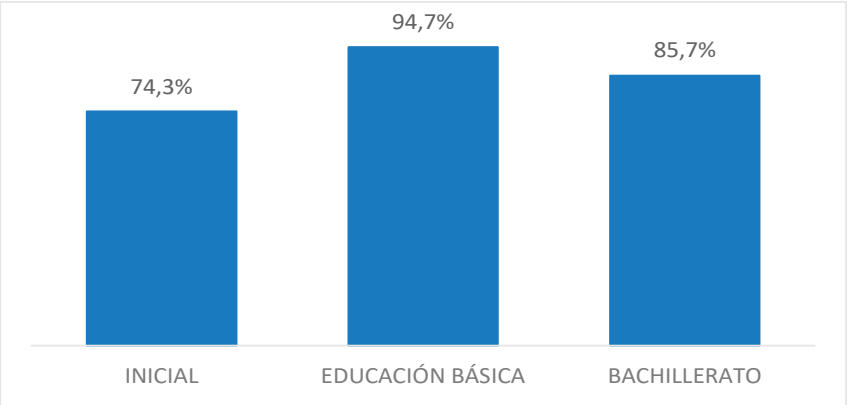

Fuente: VIII Censo de Población INEC - 2022
Elaborado por: Equipo de Trabajo

TABLA 123. PERSONAS QUE ASISTEN O NO, A ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN ÁREA URBANA

GRUPO QUINQUENAL	NO. TOTAL DE PERSONAS QUE ASISTEN A UN ESTABLECIMIENTO	NÚMERO TOTAL DE PERSONAS QUE NO ASISTEN A UN ESTABLECIMIENTO
De 0-4	111	116
De 5-9	227	2
De 10-14	256	1
De 15-19	174	36
De 20-24	75	160
De 25-29	25	212
De 30-34	14	234
De 35-39	9	207
De 40-44	10	227
De 45-49	4	156
De 50-54	5	144
De 55-59	3	136
De 60-64	0	86
De 65-69	0	56
De 70-74	0	31
De 75-79	0	27
De 80-84	0	7
85 o más	0	4
TOTAL	**913**	**1.842**

Fuente: VIII Censo de Población INEC - 2.022
Elaborado por: Equipo de Trabajo

TABLA 124. PERSONAS QUE ASISTEN O NO, A ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN ÁREA RURAL

GRUPO QUINQUENAL	NO. TOTAL DE PERSONAS QUE ASISTEN A UN ESTABLECIMIENTO	NÚMERO TOTAL DE PERSONAS QUE NO ASISTEN A UN ESTABLECIMIENTO
De 0-4	20	14
De 5-9	24	7
De 10-14	17	1
De 15-19	16	5
De 20-24	21	18
De 25-29	32	31
De 30-34	24	20
De 35-39	14	14
De 40-44	11	11
De 45-49	20	19
De 50-54	16	16
De 55-59	12	11
De 60-64	20	20
De 65-69	23	23
De 70-74	10	10
De 75-79	9	9
De 80-84	5	5
85 o más	1	1
TOTAL	**295**	**235**

Fuente: VIII Censo de Población INEC - 2.022
Elaborado por: Equipo de Trabajo

El nivel de educación superior para los jóvenes cada vez es menor, llegando a una cifra de 7 personas con título profesional, con la edad de 24 años.

TABLA 125. PERSONAS CON Y SIN TITULO PROFESIONAL

GRUPO QUINQUENAL	N° DE PERSONAS 24 AÑOS O MÁS	SEXO		PERSONAS CON TITULO	SEXO		PERSONAS SIN TITULO
		HOMBRES	MUJERES		HOMBRES	MUJERES	
De 24	21	2	5	7	3	10	13
De 25-29	131	32	48	80	21	27	48
De 30-34	111	32	43	75	17	17	34
De 35-39	90	22	34	56	11	18	29
De 40-44	74	21	23	44	12	18	30
De 45-49	49	17	17	34	7	8	15
De 50-54	25	4	7	11	5	8	13
De 55-59	34	7	14	21	6	6	12
De 60-64	17	8	4	12	2	2	4
De 65-69	13	5	4	9	1	2	3
De 70-74	6	2		2	2	1	3
De 75-79	4	1	2	3	1		1
De 80-84	1		1	1			0
TOTAL ISABELA	**576**	**153**	**202**	**355**	**88**	**117**	**205**

Fuente: VIII Censo de Población INEC - 2.022
Elaborado por: Equipo de Trabajo

3.6.2 INFRAESTRUCTURA Y COBERTURA ESCOLAR

El cantón Isabela cuenta con 12.7 años promedios de escolaridad y con 3 infraestructuras de educación, que pertenecen al Distrito de Educación Zona 5 20D01 San Cristóbal - Isabela – Santa Cruz, que se detallan a continuación:

El cantón Isabela cuenta con 3 establecimientos educativos, de categoría pluridocente en el área urbana y bidocente en el área rural. La cabecera cantonal, cuenta con 2 unidades educativas, 1 establecimiento es de educación municipal y el otro establecimiento es de educación particular.

En la parroquia rural Tomás de Berlanga cuanta con 1 establecimiento de educación fiscal.

TABLA 126. ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN CABECERA CANTONAL Y SUS SITIOS RURALES

No.	NOMBRE INSTITUCIÓN	NIVEL DE EDUCACIÓN	ÁREA	UBICACIÓN
1	UNIDAD EDUCATIVA JACINTO GORDILLO	EDUCACIÓN INICIAL, EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA Y BACHILLERATO	URBANA	PUERTO VILLAMIL
2	UNIDAD EDUCATIVA INMACULADA STELLA MARIS	EDUCACIÓN INICIAL, EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA Y BACHILLERATO	URBANA	PUERTO VILLAMIL
3	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA ODILO AGUILAR	EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA	RURAL	PARROQUIA TOMAS DE BERLANGA (SANTO TOMAS)

Fuente: Distrito de Educación Zona 5 20D01 San Cristóbal - Isabela – Santa Cruz
Elaborado por: Equipo de Trabajo

3.6.2.1 UNIDAD EDUCATIVA JACINTO GORDILLO

En la parroquia Puerto Villamil se ubica la Unidad Educativa Jacinto Gordillo, contó con 229 alumnos (127 estudiantes masculinos y 102 estudiantes femeninas en el periodo lectivo 2023-2024).

TABLA 127. DATOS GENERALES DE LA UNIDAD EDUCATIVA JACINTO GORDILLO

DATOS GENERALES	
NOMBRE DE INSTITUCIÓN	UNIDAD EDUCATIVA JACINTO GORDILLO
UBICACIÓN	PARROQUIA URBANA PUERTO VILLAMIL
TIPO DE EDUCACIÓN	ORDINARIO
NIVEL DE EDUCACIÓN	EDUCACIÓN INICIAL, EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA Y BACHILLERATO
SOSTENIMIENTO	MUNICIPAL
RÉGIMEN ESCOLAR	COSTA
JURISDICCIÓN	INTERCULTURAL
MODALIDAD	PRESENCIAL
JORNADA	MATUTINA
TENDENCIA DEL INMUEBLE	COMODATO

Fuente: Distrito de Educación Zona 5 20D01 San Cristóbal - Isabela – Santa Cruz
Elaborado por: Equipo de Trabajo

TABLA 128. DATOS GENERALES DE AÑO LECTIVO 2023-2024 DE LA UE JACINTO GORDILLO

DATOS GENERALES DE AÑO ELECTIVO 2003-2004	
NOMBRE DE INSTITUCIÓN	UNIDAD EDUCATIVA JACINTO GORDILLO
NIVEL EDUCATIVO	EDUCACIÓN INICIAL, EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA Y BACHILLERATO
CATEGORÍA	PLURIDOCENTE
TIPOLOGÍA	UNIDAD EDUCATIVA
SUB-TIPOLOGÍA	UNIDAD EDUCATIVA
DOCENTES	18
PERSONAL ADMINISTRATIVO	1
TOTAL DE ESTUDIANTES	229
ACCESO A INTERNET	SI

Fuente: Distrito de Educación Zona 5 20D01 San Cristóbal - Isabela – Santa Cruz
Elaborado por: Equipo de Trabajo

TABLA 129. DATOS GENERALES DE AÑO LECTIVO 2023-2024 DE LA UNIDAD EDUCATIVA JACINTO GORDILLO

DATOS GENERALES DE AÑO ELECTIVO 2003-2004			
	SEXO		TOTAL DE ESTUDIANTES
	MASCULINO	FEMENINO	
ESTUDIANTES MENORES A 3 AÑOS	0	0	0
ESTUDIANTES 3 AÑOS	2	2	4
ESTUDIANTES 4 AÑOS	8	6	14
ESTUDIANTES PRIMER AÑO BÁSICA	5	5	10
ESTUDIANTES SEGUNDO AÑO BÁSICA	6	10	16
ESTUDIANTES TERCER AÑO BÁSICA	9	7	16
ESTUDIANTES CUARTO AÑO DE BÁSICA	12	8	20
ESTUDIANTES QUINTO AÑO DE BÁSICA	12	6	18
ESTUDIANTES SEXTO AÑO BÁSICA	12	11	23
ESTUDIANTES SÉPTIMO AÑO BÁSICA	19	6	25
ESTUDIANTES OCTAVO AÑO BÁSICA	10	8	18
ESTUDIANTES NOVENO AÑO BÁSICA	11	10	21
ESTUDIANTES DÉCIMO AÑO BÁSICA	10	14	24
ESTUDIANTES PRIMER CURSO BACHILLERATO	5	3	8
ESTUDIANTES SEGUNDO CURSO BACHILLERATO	3	1	4
ESTUDIANTES TERCER CURSO BACHILLERATO	3	5	8
TOTAL ISABELA	**127**	**102**	**229**

Fuente: Distrito de Educación Zona 5 20D01 San Cristóbal - Isabela – Santa Cruz

3.6.2.2 UNIDAD EDUCATIVA STELLA MARIS

En la parroquia Puerto Villamil se ubica la Unidad Educativa Inmaculada Stella Maris, contó con 509 alumnos (260 estudiantes masculinos y 249 estudiantes femeninas en el periodo lectivo 2023-2024).

TABLA 130. DATOS GENERALES DE LA UNIDAD EDUCATIVA INMACULADA STELLA MARIS

DATOS GENERALES	
NOMBRE DE INSTITUCIÓN	UNIDAD EDUCATIVA INMACULADA STELLA MARIS
UBICACIÓN	PARROQUIA URBANA PUERTO VILLAMIL
TIPO DE EDUCACIÓN	ORDINARIO
NIVEL DE EDUCACIÓN	EDUCACIÓN INICIAL, EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA Y BACHILLERATO
SOSTENIMIENTO	FISCOMISIONAL
RÉGIMEN ESCOLAR	COSTA
JURISDICCIÓN	INTERCULTURAL
MODALIDAD	PRESENCIAL
JORNADA	MATUTINA
TENDENCIA DEL INMUEBLE	PROPIO

Fuente: Distrito de Educación Zona 5 20D01 San Cristóbal - Isabela – Santa Cruz
Elaborado por: Equipo de Trabajo

TABLA 131. DATOS GENERALES DE AÑO LECTIVO 2023-2024 DE LA UNIDAD EDUCATIVA INMACULADA STELLA MARIS

DATOS GENERALES DE AÑO ELECTIVO 2003-2004	
NOMBRE DE INSTITUCIÓN	UNIDAD EDUCATIVA INMACULADA STELLA MARIS
NIVEL EDUCATIVO	EDUCACIÓN INICIAL, EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA Y BACHILLERATO
CATEGORÍA	PLURIDOCENTE
TIPOLOGÍA	UNIDAD EDUCATIVA
SUB-TIPOLOGÍA	UNIDAD EDUCATIVA
DOCENTES	37
PERSONAL ADMINISTRATIVO	2
TOTAL DE ESTUDIANTES	509
ACCESO A INTERNET	SI

Fuente: Distrito de Educación Zona 5 20D01 San Cristóbal - Isabela – Santa Cruz
Elaborado por: Equipo de Trabajo

TABLA 132. DATOS GENERALES DE AÑO LECTIVO 2023-2024 DE LA UNIDAD EDUCATIVA INMACULADA STELLA MARIS

DATOS GENERALES DE AÑO ELECTIVO 2003-2004			
	SEXO		TOTAL DE ESTUDIANTES
	MASCULINO	FEMENINO	
ESTUDIANTES MENORES A 3 AÑOS	0	0	0
ESTUDIANTES 3 AÑOS	15	14	29
ESTUDIANTES 4 AÑOS	22	16	38
ESTUDIANTES PRIMER AÑO BÁSICA	23	20	43
ESTUDIANTES SEGUNDO AÑO BÁSICA	21	15	36
ESTUDIANTES TERCER AÑO BÁSICA	13	11	24
ESTUDIANTES CUARTO AÑO DE BÁSICA	11	14	25
ESTUDIANTES QUINTO AÑO DE BÁSICA	16	15	31
ESTUDIANTES SEXTO AÑO BÁSICA	15	17	32
ESTUDIANTES SÉPTIMO AÑO BÁSICA	18	14	32
ESTUDIANTES OCTAVO AÑO BÁSICA	17	24	41
ESTUDIANTES NOVENO AÑO BÁSICA	17	17	34
ESTUDIANTES DÉCIMO AÑO BÁSICA	14	13	27
ESTUDIANTES PRIMER CURSO BACHILLERATO	21	17	38
ESTUDIANTES SEGUNDO CURSO BACHILLERATO	27	25	52
ESTUDIANTES TERCER CURSO BACHILLERATO	10	17	27
TOTAL ISABELA	**260**	**249**	**509**

Fuente: Distrito de Educación Zona 5 20D01 San Cristóbal - Isabela – Santa Cruz
Elaborado por: Equipo de Trabajo

3.6.2.3 ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA ODILO AGUILAR

En la parroquia rural Tomás de Berlanga en el sector Santo Tomás se ubica la Escuela de Educación Básica Odilo Aguilar, contó con 18 alumnos (9 estudiantes masculinos y 9 estudiantes femenino en el periodo lectivo 2023-2024).

TABLA 133. DATOS GENERALES DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA ODILO AGUILAR

DATOS GENERALES	
NOMBRE DE INSTITUCIÓN	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA ODILO AGUILAR
UBICACIÓN	PARROQUIA RURAL TOMÁS DE BERLANGA, SECTOR SANTO TOMÁS
TIPO DE EDUCACIÓN	ORDINARIO
NIVEL DE EDUCACIÓN	EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA
SOSTENIMIENTO	FISCAL
RÉGIMEN ESCOLAR	COSTA
JURISDICCIÓN	INTERCULTURAL
MODALIDAD	PRESENCIAL
JORNADA	MATUTINA
TENDENCIA DEL INMUEBLE	PROPIO

Fuente: Distrito de Educación Zona 5 20D01 San Cristóbal - Isabela – Santa Cruz
Elaborado por: Equipo de Trabajo

TABLA 134. DATOS GENERALES DE AÑO LECTIVO 2023-2024 DE LA UNIDAD EDUCATIVA ODILO AGUILAR

DATOS GENERALES DE AÑO ELECTIVO 2003-2004	
NOMBRE DE INSTITUCIÓN	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA ODILO AGUILAR
NIVEL EDUCATIVO	EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA
CATEGORÍA	BIDOCENTE
TIPOLOGÍA	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA
SUB-TIPOLOGÍA	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA
DOCENTES	2
PERSONAL ADMINISTRATIVO	0
TOTAL DE ESTUDIANTES	18
ACCESO A INTERNET	NO

Fuente: Distrito de Educación Zona 5 20D01 San Cristóbal - Isabela – Santa Cruz
Elaborado por: Equipo de Trabajo

TABLA 135. DATOS GENERALES DE AÑO LECTIVO 2023-2024 DE LA UNIDAD EDUCATIVA ODILO AGUILAR

DATOS GENERALES DE AÑO ELECTIVO 2003-2004			
	SEXO		TOTAL DE ESTUDIANTES
	MASCULINO	FEMENINO	
ESTUDIANTES MENORES A 3 AÑOS	0	0	0
ESTUDIANTES 3 AÑOS	0	0	0
ESTUDIANTES 4 AÑOS	0	0	0
ESTUDIANTES PRIMER AÑO BÁSICA	1	3	4
ESTUDIANTES SEGUNDO AÑO BÁSICA	0	3	3
ESTUDIANTES TERCER AÑO BÁSICA	0	1	1
ESTUDIANTES CUARTO AÑO DE BÁSICA	2	0	2
ESTUDIANTES QUINTO AÑO DE BÁSICA	2	2	4
ESTUDIANTES SEXTO AÑO BÁSICA	3	0	3
ESTUDIANTES SÉPTIMO AÑO BÁSICA	1	0	1
TOTAL ISABELA	**9**	**9**	**18**

Fuente: Distrito de Educación Zona 5 20D01 San Cristóbal - Isabela – Santa Cruz
Elaborado por: Equipo de Trabajo

La población titulada en Educación Superior del cantón Isabela, alcanza el 27.6% en haber adquirido un título universitario y el 2.6% en haber adquirido un título en posgrado.

La educación superior presente en el archipiélago está representada en el cantón San Cristóbal por la extensión de la universidad privada San Francisco de Quito, que oferta dos carreas para los habitantes de Galápagos en la modalidad semipresencial. En el cantón Santa Cruz se encuentra en construcción el edificio de la sede de la Universidad Central del Ecuador la cual hasta la fecha no está brindando su servicio. En lo que respecta al cantón Isabela, no existe actualmente infraestructura ni oferta de educación superior. Sin embargo, se han realizado gestiones por parte de la administración actual con el objetivo de brindar oportunidades educativas, cuyos avances se detallan a continuación.

El 11 de noviembre de 2024, el alcalde, Ing. Alfredo Morocho, sostuvo una reunión con autoridades de la Universidad del Azuay para fortalecer y ampliar convenios que permitan acceder a becas de tercer nivel en carreras como Tecnología en Electricidad y Agroecología. Este esfuerzo busca impulsar la formación profesional de los jóvenes Isabeleños, promoviendo oportunidades educativas que contribuyan al desarrollo del cantón.

FOTOGRAFÍA 22. CON AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD DEL AZUAY

Fuente: GADM Isabela
Elaborado por: Equipo de trabajo

El 26 de septiembre de 2024, en el marco del convenio de cooperación entre la Universidad Técnica Particular de Loja (UTPL) y el GAD Municipal de Isabela, el alcalde Ing. Alfredo Morocho reafirmó el compromiso de la Alcaldía con la educación. Durante el acto de juramento de bandera, se entregaron becas del 40% de la UTPL a los abanderados de las instituciones Unidad Educativa Stella Maris y Unidad Educativa Municipal Jacinto Gordillo, como un reconocimiento a su excelencia académica y un estímulo para facilitar su acceso a la educación superior.

FOTOGRAFÍA 23. ENTREGA DE BECAS A LOS ABANDERADOS DE LA UNIDAD EDUCATIVA STELLA MARIS Y LA UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL JACINTO GORDILLO

Fuente: GADM Isabela
Elaborado por: Equipo de trabajo

El 4 de septiembre de 2024, gracias a la gestión del alcalde Ing. Alfredo Morocho, se otorgaron por primera vez 35 becas Equidad al 100% para la carrera de Tecnología en Turismo Rural, en el marco de un convenio con la Universidad del Azuay. Este aporte educativo, valorado en $350,000, evidencia el compromiso de la Universidad del Azuay y la Alcaldía con la formación profesional y el desarrollo sostenible del cantón. Ese mismo día, 15 estudiantes del primer grupo comenzaron sus clases, marcando el inicio de una nueva etapa de oportunidades para la juventud Isabeleña.

FOTOGRAFÍA 24. INICIO DE CLASES CON UN 100% DE BECA EN CARRERA DE TECNOLOGÍA EN TURISMO RURAL CON LA UNIVERSIDAD DEL AZUAY

Fuente: GADM Isabela
Elaborado por: Equipo de trabajo

3.6.3 ANALFABETISMO

Se considera dentro del rango de analfabetismo a las personas de 15 años de edad o más que no saben leer, ni escribir, en el cantón Isabela existen 24.208 personas de más de 15 años de edad, de los cuales se registran 653 como analfabetas, lo que representa el 2.70%. Si hacemos un análisis comparativo entre la zona urbana y la zona rural, evidenciamos que el mayor porcentaje de analfabetismo se ubica en el área rural, de acuerdo a la cantidad de habitantes.

TABLA 136. PERSONAS ANALFABETAS DEL CANTÓN ISABELA

LUGAR DE RESIDENCIA	N° DE PERSONAS 15 AÑOS O MÁS	SEXO		TOTAL DE PERSONAS ANALFABETAS	SEXO		TOTAL DE PERSONAS ANALFABETAS
		M	F		M	F	
URBANA	2.042	1.014	1.023	2.037	1	4	5
RURAL	234	135	97	232	2		2
TOTAL	**2.276**	**1.149**	**1.120**	**2.269**	**3**	**4**	**7**

Fuente: VIII Censo de Población INEC - 2.022
Elaborado por: Equipo de Trabajo

GRÁFICO 43. PERSONAS ANALFABETAS SEGÚN SU ÁREA

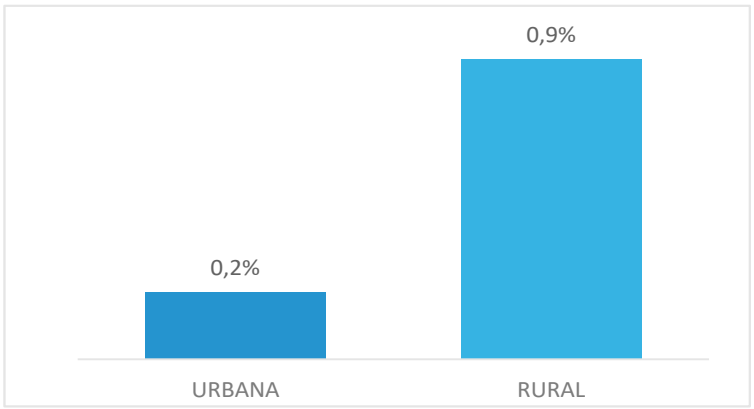

Fuente: VIII Censo de Población INEC - 2.022
Elaborado por: Equipo de Trabajo

Las personas consideradas analfabetas en el cantón Isabela, se ubican en los rangos de edad de 15 a 19, 35 a 39, 45 a 49, 50 a 54, 55 a 59, 60 a 64 y 70 a 74

TABLA 137. PERSONAS ANALFABETAS POR GRUPO DE EDAD

GRUPO QUINQUENAL	NO. DE PERSONAS DE 15 AÑOS O MÁS	NÚMERO TOTAL DE PERSONAS ANALFABETAS	NÚMERO TOTAL DE PERSONAS ANALFABETAS
De 15-19	226	225	1
De 20-24	256	256	0
De 25-29	269	269	0
De 30-34	272	272	0
De 35-39	230	229	1
De 40-44	248	248	0
De 45-49	180	179	1
De 50-54	165	164	1
De 55-59	151	150	1
De 60-64	106	105	1
De 65-69	79	79	0
De 70-74	41	40	1
De 75-79	36	36	0
De 80-84	12	12	0
85 o más	5	5	0
TOTAL ISABELA	**2.276**	**2.269**	**7**

Fuente: VIII Censo de Población INEC - 2.022
Elaborado por: Equipo de Trabajo

3.6.4 SALUD

El cantón Isabela cuenta con 1 Centros de salud tipo A, y 1 Puestos de Salud, todos pertenecientes al Distrito de salud 20D01 - San Cristobal- Santa Cruz - Isabela del MSP.

El Ministerio de Salud Pública cuenta con una Dirección Distrital 20D01, San Cristóbal, Santa Cruz, Isabela – Salud, en la provincia de Galápagos, cuya sede distrital está ubicada en Puerto Baquerizo Moreno. Cuenta con tres centros de salud tipo A (uno por cantón) y seis puestos de salud y dos hospitales de referencia: Hospital General Oskar Jandl (cantón San Cristóbal) y el Hospital Básico República del Ecuador (cantón Santa Cruz). La distribución de los profesionales de la salud en los establecimientos del Ministerio de Salud Pública (MSP) en la provincia de Galápagos está realizada en función de la densidad poblacional, sin embargo, la dificultad de movilización entre islas hace que algunas necesidades de la población del cantón Isabela aún sigan insatisfechas.

Actualmente, el cantón Isabela cuenta con un equipo de profesionales de salud comprometidos con la atención de las necesidades médicas básicas de la comunidad. Entre el personal de planta, se incluye 1 ginecóloga, 2 odontólogos, 1 médico general

asignado al área de emergencia y 1 licenciada en enfermería. Además, se dispone de 1 médico familiar que actualmente presta sus servicios en el cantón.

El personal rural está compuesto por 8 profesionales, distribuidos de la siguiente manera: 5 en el área de emergencia y 3 en atención de primer nivel, fortaleciendo así la cobertura y atención en distintos niveles del sistema de salud.

TABLA 138. ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL CANTÓN ISABELA

UBICACIÓN DE TERRITORIO	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	UBICACIÓN DE ESTABLECIMIENTO DE SALUD	SISTEMA DE SALUD
PUERTO VILLAMIL	CENTRO DE SALUD	CALLE 16 DE MARZO Y ANTONIO GIL	MSP
TOMÁS DE BERLANGA	PUESTO DE SALUD	CALLE S/N	MSP

Fuente: Trabajo de Campo
Elaborado por: Equipo de Trabajo

TABLA 139. TOTAL DE MÉDICOS DEL CANTÓN ISABELA

SECTOR PÚBLICO		TOTAL DE MÉDICOS
PUESTO DE SALUD	CENTRO DE SALUD TIPO A	
1	14	15

Fuente: REGISTRO ESTADÍSTICO DE RECURSOS Y ACTIVIDADES DE SALUD - INEC 2020
Elaborado por: Equipo de Trabajo

TABLA 140. NÚMERO DE MÉDICOS, ODONTÓLOGOS, ENFERMERAS Y OBSTETRICES QUE TRABAJAN EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL CANTÓN ISABELA

MÉDICOS DEL CANTÓN ISABELA	
GENERALES	6
ODONTÓLOGOS	4
PEDIATRAS	2
GINECÓLOGO/OBSTETRA	1
ENFERMERA	9
AUX. DE ENFERMERÍA	2
OTROS	1

Fuente: REGISTRO ESTADÍSTICO DE RECURSOS Y ACTIVIDADES DE SALUD - INEC 2020
Elaborado por: Equipo de Trabajo

TABLA 141. CONSULTAS DE MORBILIDAD, PREVENCIÓN, ESMATOLOGÌA Y NÚMERO DE ATENCIONES (URGENCIAS) DEL CANTÓN ISABELA

MORBILIDAD	
TOTAL CONSULTAS DE MORBILIDAD	13.259
PRIMARIAS CONSULTAS DE MORBILIDAD	9.918
SUBSECUENTES CONSULTAS DE MORBILIDAD	3.341

PREVENCIÓN	
TOTAL CONSULTAS DE PREVENCIÓN	7.255
CONSULTAS PRIMARIAS	3.624
CONSULTAS SUBSECUENTES	3.631
ESTOMATOLOGÍA	
TOTAL CONSULTAS DE ESTOMATOLOGÍA	4.014
CONSULTAS ESTOMATOLOGÍA MORBILIDAD	3.347
PREVENCIÓN PRIMERAS	435
PREVENCIÓN SUBSECUENTES	232
ATENCIONES	
NÚMERO DE ATENCIONES (URGENCIAS)	921
TOTAL DE ATENCIONES E INGRESOS	921
NÚMERO DE CONSULTAS GENERALES	24.528

Fuente: REGISTRO ESTADÍSTICO DE RECURSOS Y ACTIVIDADES DE SALUD - INEC 2020
Elaborado por: Equipo de Trabajo

TABLA 142. NÚMERO DE EGRESOS HOSPITALARIOS DEL CANTÓN ISABELA EN EL AÑO 2023

CANTÓN	EGRESOS HOSPITALARIOS		
	TOTAL EGRESOS	ALTAS	FALLECIDOS
ISABELA	92	91	1

Fuente: REGISTRO ESTADÍSTICO DE EGRESOS HOSPITALARIOS- INEC - 2.023
Elaborado por: Equipo de Trabajo

TABLA 143. CAUSAS DE EGRESOS HOSPITALARIOS DEL CANTÓN ISABELA EN EL AÑO 2023

CAUSAS	TOTAL DE EGRESOS
NOCARDIOSIS	1
OTROS TUMORES MALIGNOS DE LA PIEL	1
LEUCEMIA LINFOIDE	1
TUMOR DE COMPORTAMIENTO INCIERTO O DESCONOCIDO DE OTROS SITIOS Y DE LOS NO ESPECIFICADOS	1
ANEMIA EN ENFERMEDADES CRÓNICAS CLASIFICADAS EN OTRA PARTE	2
OTRAS ANEMIAS	1
OTROS BOCIOS NO TÓXICOS	1
DIABETES MELLITUS TIPO II	1
OTROS TRASTORNOS DE LOS LÍQUIDOS, DE LOS ELECTRÓLITOS Y DEL EQUILIBRIO ÁCIDO-BÁSICO	4
TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDOS AL USO DE COCAÍNA	1
TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDOS AL USO DE MÚLTIPLES DROGAS Y AL USO DE OTRAS SUSTANCIAS PSICOACT	1
ENFERMEDAD CARDÍACA HIPERTENSIVA	1
NEUMONÍA, ORGANISMO NO ESPECIFICADO	1
GASTRITIS Y DUODENITIS	2
APENDICITIS AGUDA	11
HERNIA INGUINAL	2
HEMORROIDES Y TROMBOSIS VENOSA PERIANAL	1
COLELITIASIS	2
COLECISTITIS	1
CELULITIS	1
OTROS TRASTORNOS DE LA SINOVIA Y DEL TENDÓN	2

LESIONES DEL HOMBRO	2
ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA	1
CÁLCULO DEL RIÑÓN Y DEL URÉTER	2
OTROS TRASTORNOS DEL SISTEMA URINARIO	1
ENFERMEDADES DE LA GLÁNDULA DE BARTHOLIN	2
TRASTORNOS NO INFLAMATORIOS DEL OVARIO, DE LA TROMPA DE FALOPIO Y DEL LIGAMENTO ANCHO	1
OTRAS HEMORRAGIAS UTERINAS O VAGINALES ANORMALES	4
ABORTO ESPONTÁNEO	1
FALSO TRABAJO DE PARTO	1
TRABAJO DE PARTO OBSTRUIDO DEBIDO A MALA POSICIÓN Y PRESENTACIÓN ANORMAL DEL FETO	1
TRABAJO DE PARTO OBSTRUIDO DEBIDO A ANORMALIDAD DE LA PELVIS MATERNA	4
OTRAS OBSTRUCCIONES DEL TRABAJO DE PARTO	1
OTRAS COMPLICACIONES DEL TRABAJO DE PARTO Y DEL PARTO, NO CLASIFICADAS EN OTRA PARTE	1
HERIDA DE LA CABEZA	1
FRACTURA DEL HOMBRO Y DEL BRAZO	4
OTROS TRAUMATISMOS Y LOS NO ESPECIFICADOS DEL HOMBRO Y DEL BRAZO	1
FRACTURA DEL ANTEBRAZO	1
HERIDA DE LA MUÑECA Y DE LA MANO	1
FRACTURA A NIVEL DE LA MUÑECA Y DE LA MANO	1
AMPUTACIÓN TRAUMÁTICA DE LA MUÑECA Y DE LA MANO	1
HERIDA DE LA PIERNA	1
FRACTURA DE LA PIERNA, INCLUSIVE DEL TOBILLO	1
TRAUMATISMO DE NERVIOS A NIVEL DE LA PIERNA	1
TRAUMATISMO DE TENDÓN Y MÚSCULO A NIVEL DE LA PIERNA	1
FRACTURA DEL PIE, EXCEPTO DEL TOBILLO	1
SECUELAS DE TRAUMATISMOS DE MIEMBRO INFERIOR	1
ATENCIÓN PARA LA ANTICONCEPCIÓN	2
PROCEDIMIENTOS PARA OTROS PROPÓSITOS QUE NO SEAN LOS DE MEJORAR EL ESTADO DE SALUD	1
ATENCIÓN DE ORIFICIOS ARTIFICIALES	1
PARTO ÚNICO ESPONTÁNEO	9
SIGNOS Y HALLAZGOS ANORMALES CLÍNICOS Y DE LABORATORIO, NCOP (CAP. XVIII)	1

Fuente: REGISTRO ESTADÍSTICO DE EGRESOS HOSPITALARIOS- INEC - 2.023
Elaborado por: Equipo de Trabajo

El trabajo conjunto entre el Consejo de Gobierno de Galápagos, la Alcaldía de Isabela y el Comando Sur de la Embajada de los Estados Unidos, con el respaldo y apoyo del Cónsul Erik Martini, que ha sido fundamental para el desarrollo del cantón. Como resultado de esta colaboración, el 15 de agosto de 2024 se inauguró la Clínica Móvil de Traumatología, un hito significativo que como objetivo tiene busca mejorar la calidad de vida de los habitantes de Isabela.

FOTOGRAFÍA 25. INAUGURACIÓN DE LA CLÍNICA MÓVIL DE TRAUMATOLOGÍA

Fuente: GADM Isabela
Elaborado por: Equipo de trabajo

La Clínica Móvil de Traumatología, ubicada junto a la Casa de Piedra, está diseñada para atender fracturas, lesiones y problemas relacionados con tendones, tejidos y el sistema esquelético en general, y sería gestionada por el Ministerio de Salud Pública. Sin embargo, a pesar de que inicialmente se había acordado que el Ministerio asignaría un médico de planta para su operación, este compromiso no se cumplió. Actualmente, la clínica móvil no está en funcionamiento, lo que refleja los desafíos que enfrenta el cantón Isabela en el ámbito de la salud. A pesar de esta situación, la iniciativa representa un importante paso hacia la mejora de la atención médica y el bienestar de las familias Isabeleñas, dejando abierta la posibilidad de que en el futuro se logre ponerla en operación efectiva.

3.6.5 NATALIDAD

La tasa de natalidad en Ecuador (referentes a los nacimientos ocurridos en una población) fue en 2022 del 16,58%, en el cantón Isabela para el año 2022 fue de 1%

3.6.6 FECUNDIDAD

Los niveles actuales de fecundidad son indicadores de relevancia para entender las tendencias reproductivas de las mujeres en edad fértil, así como los cambios en el tiempo que explicarían potenciales variaciones en las estructuras demográficas.

La Tasa Global de Fecundidad (TGF) es el promedio de nacimientos durante toda la vida fértil de una mujer de una cohorte hipotética de mujeres, asumiendo las tasas específicas de fecundidad por edad en un determinado período y sin considerar riesgos de mortalidad desde el nacimiento hasta el término del período de vida fértil (CDC, 2020; CEDALE-CEPAL, 2018). Las estimaciones de tasas de fecundidad se realizan para los 5 años previos a la encuesta, en este caso corresponde al período de: diciembre 2013 a noviembre de 2018.

La Tasa Global de Fecundidad (TGF) en Ecuador ha tenido una tendencia decreciente, que se ha acentuado en los últimos años. Este indicador ha pasado de 5,4 hijos por mujer a finales de la década de los 70 hasta 3,0 hijos en el año 2012 (Freire et al., 2013). Para 2018, la TGF alcanzó su nivel más bajo desde que se tiene registro con 2,2 hijos por mujer.

Según el registro estadístico de nacidos vivos del período 2023 los grupos de edad de las madres, el 50,89% del total de nacimientos ocurridos y registrados en el año 2023 provienen de madres entre 20 y 29 años. El 14,50% fueron de mujeres entre 15 y 19 años de edad y el 19,18% de mujeres entre 30 y 34 años.
Estas cifras permiten concluir que el grupo de edad que registra el mayor número de nacidos vivos, corresponde a las madres de edad entre 20 y 24 años. A nivel de regiones la Sierra presenta 91.159 casos, la Costa 128.776 nacidos, la Amazonia 18.370 y la Región Insular 372.

En el cantón Isabela en el 2023 se registraron 33 nacimientos de los cuales 16 pertenecen al sexo masculino y 17 al sexo femenino de los cuales 32 partos fueron asistidos por un Médico profesional y 1 no consta información.

TABLA 144. NACIDOS VIVOS EN EL AÑO, POR SEXO DEL AÑO 2023 DEL CATÓN ISABELA

REGIÓN, PROVINCIA Y CANTÓN DE RESIDENCIA	TOTAL GENERAL		
	TOTAL	HOMBRE	MUJER
ISABELA	33	16	17

Fuente: VIII Censo de Población INEC - 2.022
Elaborado por: Equipo de Trabajo

GRÁFICO 44. NACIDOS VIVOS EN EL AÑO, POR SEXO DEL AÑO 2023 DEL CATÓN ISABELA

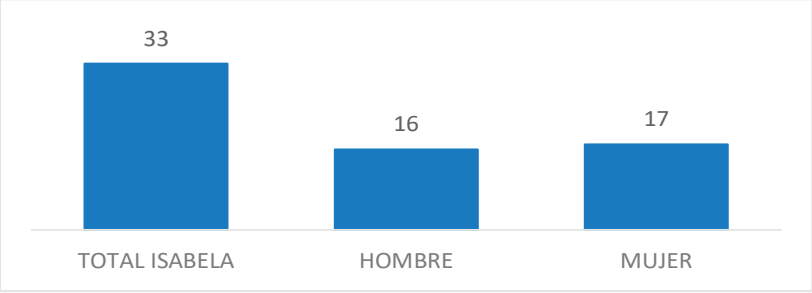

Fuente: VIII Censo de Población INEC - 2.022
Elaborado por: Equipo de Trabajo

3.6.7 DESARROLLO INFANTIL

El desarrollo del niño incluye cambios físicos, intelectuales, sociales y emocionales, los niños crecen y maduran a velocidades muy distintas. Motivo por el cual se fusionan el Ministerio de Educación, MIES y GAD Isabela, para que su población menor de cuatro años (247 niños) gocen de un conjunto de acciones articuladas, orientadas a asegurar el

proceso de crecimiento, maduración, desarrollo de las capacidades y potencialidades de las niñas y los niños, dentro de un entorno familiar, educativo, social y comunitario.

3.6.7.1 ASISTENCIA A CENTROS DE EDUCACIÓN INICIAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Isabela cuenta con este proceso de acompañamiento al desarrollo integral de los niños y niñas menores de 4 años el mismo que potencia su aprendizaje y promueve, su bienestar, sin desconocer la responsabilidad formativa de la familia y la comunidad. Aquí se maneja las áreas física, emocional, intelectual y social, cada una de estas, se desarrolla en forma coordinada, hasta llegar a adquirir un conjunto de habilidades que permiten al niño relacionarse con el entorno de forma normal y segura.

En el cantón Isabela se ubican 247 menores de 0 a 4 años, (123 varones y 124 mujeres), asisten a educación inicial 131 niñas/os, y no cursan de la educación inicial 136 niñas/os, debido a descuido familiar, o falta de recursos económicos.

TABLA 145. POBLACIÓN DE 0 A 4 AÑOS QUE ASISTEN A EDUCACIÓN INICIAL

GRUPO DE EDAD	NÚMERO TOTAL DE PERSONAS	SI ASISTE A ESTABLECIMIENTO DE EDUCACIÓN	NO ASISTE A ESTABLECIMIENTO DE EDUCACIÓN
De 0-4	247	131	136

Fuente: VIII Censo de Población INEC - 2.022
Elaborado por: Equipo de Trabajo

3.6.7.2 ASISTENCIA A LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) DEL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL (MIES)

El servicio de CDI Imparte atenciones de cuidado diario, actividades de juego y aprendizaje a niñas y niños de 1 a 3 años de edad. Servicio de atención institucionalizada ejecutada por el MIES, a través de administración directa o convenio.

La cobertura del servicio de desarrollo infantil integral CDI es por administración directa, actualmente funciona una unidad conformada por 34 niños/as (20 niñas y 14 niños); y cero mujeres gestantes, ninguno de ellos adolece de discapacidad.

De los 34 usuarios 21 de ellos tienen registro social, y 13 no poseen Registro Social. Así también 3 usuarios corresponden a la categoría pobre y 18 a la categoría no pobre.
La asistencia promedio que se ofrece en el CDI San Francisco del cantón Isabela, es de 16.61 usuarios por educadora, aunque la asistencia de acuerdo a la norma técnica indica 20 usuarios por educadora. 33 usuarios corresponden a la etnia mestiza y 1 usuario a la identificación étnica otro.

3.6.7.3 COBERTURA DE ATENCIÓN DEL PROGRAMA CRECIENDO CON NUESTROS HIJOS (CNH) DEL MIES

El servicio de Creciendo con Nuestros Hijos - CNH, labora en el marco de la protección integral, en una modalidad inclusiva e intercultural de atención a niñas/os de 0 a 36 meses de edad con sus familias y mujeres gestantes. Se la ejecuta a través de las estrategias de consejería familiar (individual y grupal), seguimiento familiar, la participación familiar y comunitaria; y, la articulación intersectorial.

El servicio de CNH-Misión Ternura se ejecuta en la cabecera cantonal Isabela, en la que actualmente funciona 1 unidad conformadas por 35 niños/as (12 niñas y 23 niños) y 4 mujeres gestantes.

De los 39 usuarios en total 30 de ellos tienen registro social, y 9 no poseen Registro Social. Así también 6 usuarios corresponden a la categoría de extrema pobreza, 5 pertenecen a la categoría pobre y 19 no pobre.

La asistencia promedio que se ofrece en el CNH, es de 0.64 usuarios por educadora, de acuerdo a la norma técnica 38 usuarios corresponden a la etnia mestiza, y 1 la a etnia indígena.

Los 39 usuarios que comprenden el CNH, se distribuyen en el cantón en el Puerto Villamil, la parroquia rural Tomás De Berlanga no mantiene convenio con el MIES para el servicio de Creciendo con Nuestros Hijos - CNH.

3.6.7.4 VIVIENDA SOCIAL

El 16 de marzo de 2024, la administración liderada por el Ing. Alfredo Morocho, como parte del proyecto habitacional "Isa Vivienda," realizó la entrega de las primeras tres viviendas de este programa. Este significativo paso marca el inicio de un esfuerzo por mejorar la calidad de vida de los habitantes del cantón Isabela, siendo los primeros beneficiarios:

1. Carlos Ríos (La casa se le entrega como aportación a su jubilación por tantos años de servicios a la comunidad).
2. Gina Romero (Por adjudicación que le hicieron en administraciones pasadas por cumplir con todos los requisitos que exige la ordenanza de Isa Vivienda).
3. Jorge Suarez (Trabajó en el municipio de Isabela 40 años, sobrepasa la edad de jubilación y la vivienda se la entrega como compensación a su retiro).

Por su parte, la ordenanza Isa Vivienda establece lo siguiente:

ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGULA LA CONSTRUCCIÓN Y ADJUDICACIÓN DE VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL EN EL CANTÓN ISABELA.

La presente ordenanza tiene por objeto procurar y facilitar el acceso a la vivienda y al suelo para vivienda, principalmente para la población vulnerable de escasos recursos económicos o que no posean una vivienda en el Cantón Isabela, procurando una vida digna y el adecuado desarrollo de la comunidad, a través de la urbanización del suelo y la oferta de soluciones habitacionales, como de servicios complementarios, conexos y afines que pudieren ser considerados de interés colectivo, otros servicios que resuelva el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Isabela, así como la gestión y el aprovechamiento de recursos o de bienes públicos y en general al desarrollo de actividades económicas relacionados con el derecho de los ciudadanos al acceso ni suelo y a la vivienda, los mismos que se presentarán en base a los principios de justicia social, eficiencia, accesibilidad, calidad, sustentabilidad, seguridad, precios equitativos y responsabilidad, respeto a las diferentes culturas Y equilibrio entre lo urbano y lo rural.

ART 5.- REQUISITOS. - Para postular al proyecto o proyectos de viviendas de interés social que impulsa el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Isabela, los aspirantes deberán presentar en la secretaria de la Dirección Municipal de Planificación, los siguientes requisitos:

a) Justificar tener núcleo familiar mayor a 2 años. (Matrimonio, unión de hecho, unión libre, con sus respectivas cargas familiares);
b) Certificado de Avalúos y Catastros y Registro de la Propiedad, que el núcleo familiar no posea vivienda u otro tipo de construcciones en Puerto Villamil, cantón Isabela;
c) Haber nacido en el Cantón Isabela o ser residente permanente de este cantón por más de cinco años consecutivos, o ser-casado, unión de hecho con un o una residente permanente de Isabela;
d) Certificado otorgado por. una entidad financiera, BIEES, o recursos propios para· el financiamiento del valor de la vivienda a adquirir;
e) Ser propietario de un lote de terreno o ser calificado para la adjudicación de terrenos municipales de conformidad a la Ordenanza Sustitutiva que Regula el proceso de Adjudicación y Venta de Terrenos Municipales.

ART 6.- Podrán acceder a una vivienda las personas que no tengan núcleo familiar legalizado mediante matrimonio y/o unión de hecho, que sea madre soltera o padre soltero que justifiquen legalmente la tenencia de sus hijos menores de edad, con preferencias a hijos con discapacidad.

ART 7.- Las soluciones habitacionales adquiridas dentro de cualquier proyecto que ejecuta el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Isabela, se constituirán en patrimonio familiar y están prohibidos de vender por un periodo mínimo de diez años.

ART 15.- El financiamiento para la ejecución de proyectos habitacionales y construcción de viviendas en el cantón Isabela, será inicialmente con presupuesto municipal.

ART 16.- EL GAD Municipal a través de los funcionarios de la Dirección de Planificación gestionará e intervendrá ante las instituciones públicas y privadas, entidades financieras, la calificación crediticia de los aspirantes con la finalidad de obtener los créditos hipotecarios para adquisición de viviendas.

FOTOGRAFÍA 26. ENTREGA DE CASAS DEL PROYECTO ISA VIVIENDA

Fuente: GADM Isabela

Elaborado por: Equipo de trabajo

3.6.7.5 COBERTURA DEL SERVICIO DE LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR

En el cantón Isabela, los adultos mayores cuentan con un espacio especialmente dedicado a su bienestar: la Casa del Adulto Mayor, ubicada en la Av. 16 de marzo. Este centro de encuentro funciona como un lugar donde se desarrollan actividades y programas diseñados para promover la integración, el esparcimiento y el desarrollo personal de los "jóvenes del ayer", como cariñosamente se les conoce.

A través de la Dirección de Desarrollo Social y Sostenible, el Municipio de Isabela organiza y coordina estas actividades, que se realizan todos los martes y jueves de 15:00 a 17:00. Durante estas jornadas, los adultos mayores disfrutan de talleres, dinámicas grupales, sesiones recreativas y proyectos educativos enfocados en estimular su desarrollo personal y cognitivo. Entre las actividades destacan talleres de buenas prácticas alimenticias, manualidades con material reciclado, y encuentros intergeneracionales con estudiantes de la Unidad Educativa Stella Maris.

Además, a lo largo del año se llevan a cabo eventos especiales, como homenajes y celebraciones, organizados por el alcalde Alfredo Morocho y su equipo, que fomentan la integración y el reconocimiento a este grupo valioso de la comunidad. También se han realizado brigadas sociales en colaboración con el Ministerio de Inclusión Económica y Social, así como atenciones médicas gratuitas en zonas rurales, con el objetivo de garantizar el bienestar integral de los adultos mayores.

Es importante resaltar que esta iniciativa es financiada al 100% por el GAD Municipal de Isabela.

FOTOGRAFÍA 27. COBERTURA DEL SERVICIO DE LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR

Fuente: GADM Isabela
Elaborado por: Equipo de trabajo

3.6.7.6 PROGRAMAS DE PROTECCIÓN SOCIAL NO CONTRIBUTIVA Y ATENCIÓN A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

CONSTITUCIÓN DE 2008:

Art. 35.- Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado.

La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad.

Ante dicha premisa legal, el Estado por medio del Ministerio de Inclusión Económica y Social - MIES presta su ayuda social por medio de distintos BONOS a 7 personas del cantón Isabela, a continuación, se describe los beneficiados correspondientes a cada bono de ayuda social:

3.6.7.6.1 BONO DE DESARROLLO HUMANO

Es un pago mensual de 50 dólares para apoyar a las familias y adultos mayores que viven en situación de vulnerabilidad social. El número de usuarios habilitados para recibir el Bono de Desarrollo Humano (BDH) en enero 2024 fue de 2 usuarios.

3.6.7.6.2 BONO 1000 DÍAS

Este Bono entrega 60 dólares es un programa integral del Gobierno Nacional que garantiza la protección de niñas y niños desde el embarazo hasta los dos años de vida El número de usuarios habilitados para recibir el Bono 1000 Días en enero 2024, fue de 1 usuario.

3.6.7.6.3 PENSIÓN MIS MEJORES AÑOS

Este bono realiza una transferencia mensual de 100 dólares y tiene como fin cubrir carencias económicas y gastos que demandan las vulnerabilidades que se acentúan por la edad, que está dirigida a los adultos mayores de 65 años. El número de usuarios habilitados para recibir la Pensión Mis Mejores Años (PMMA) en enero 2024 fue de 1 usuario.

3.6.7.6.4 BONO JOAQUÍN GALLEGOS LARA

Este Bono corresponde a la transferencia monetaria condicionada de 240 dólares mensuales que se les otorga a las personas cuidadoras, que en su mayoría son familiares del titular del derecho, que es la persona con discapacidad muy grave, enfermedad catastrófica, rara o huérfanas y menores viviendo con VIH-SIDA. El número de usuarios habilitadas para recibir la Bono Joaquín Gallegos Lara (BJGL) en enero 2024 fue de 3 usuarios.

TABLA 146. CLASIFICACIÓN DE USUARIOS POR TIPO DE BENEFICIO EN CANTÓN

TIPO DE BONO	CANTIDAD DE USUARIOS
BONO DE DESARROLLO HUMANO	2
BONO 1000 DÍAS	1
PENSIÓN MIS MEJORES AÑOS	1
BONO JOAQUÍN GALLEGOS LARA	3
TOTAL DE BENEFICIADOS DEL BONO	**7**

Fuente: MIES-Distrito Piñas enero 2024
Elaborado por: Equipo de Trabajo

TABLA 147. CLASIFICACIÓN DE USUARIOS POR TIPO DE BENEFICIO EN CABECERA CANTONAL PUERTO VILLAMIL

TIPO DE BONO	CANTIDAD DE USUARIOS
BONO DE DESARROLLO HUMANO	2
BONO 1000 DÍAS	1
BONO JOAQUÍN GALLEGOS LARA	3
TOTAL DE BENEFICIADOS DEL BONO	**6**

Fuente: MIES-Distrito Piñas enero 2024
Elaborado por: Equipo de Trabajo

TABLA 148. CLASIFICACIÓN DE USUARIOS POR TIPO DE BENEFICIO EN PARROQUIA RURAL TOMÁS DE BERLANGA

TIPO DE BONO	CANTIDAD DE USUARIOS
PENSIÓN MIS MEJORES AÑOS	1
TOTAL DE BENEFICIADOS DEL BONO	**1**

Fuente: MIES-Distrito Piñas enero 2024
Elaborado por: Equipo de Trabajo

3.7 RECREACIÓN Y USO DEL ESPACIO PÚBLICO

En el cantón Isabela, el uso del espacio público para actividades recreativas, deportivas, artísticas y culturales se ha convertido en una práctica recurrente bajo esta administración municipal. Estas iniciativas no solo promueven el encuentro social y la participación ciudadana, sino que también impulsan el turismo, fomentan el cuidado ambiental y contribuyen al desarrollo de diversas destrezas motrices en la comunidad. Entre los espacios públicos y actividades festivas más concurridas destacan los siguientes:

- Complejo deportivo Loja: es parte del desarrollo integral de el cantón Isabela, cuenta con cancha de básquet, cancha de Mini básquet, cancha de Futsal, cancha de ecuavoley, pista de skate, espacio con mesa de ping pong, máquinas de ejercicio al aire libre, juegos recreativos, 3 espacios de venta de alimentos y refrescos, baños para hombres y mujeres, 3 puertas de acceso al complejo, tanques reservorios de agua, cerramiento de todo el espacio, 25 plantas endémicas, 3 estaciones o puntos ecológicos para basura, iluminación general y paisajes con promoción turística de Isabela.

FOTOGRAFÍA 28. COMPLEJO DEPORTIVO LOJA

Fuente: GADM Isabela
Elaborado por: Equipo de trabajo

También se realiza en la vía pública, actividades que crean lazos físicos y simbólicos entre el espacio y sus habitantes, como son:

- El desfile cívico, militar y cultural, este evento se realiza el 16 de marzo en el centro del cantón en el marco de la cantonización de Isabela. Este evento solemne es presidido por las autoridades locales y la reina de la ciudad, recorriendo la Av. Isabel hasta culminar en el parque central, donde se congregan los asistentes para conmemorar al cantón.

FOTOGRAFÍA 29. DESFILE CÍVICO POR LOS 51 AÑOS DE CANTONIZACIÓN DE ISABELA

Fuente: GADM Isabela
Elaborado por: Equipo de trabajo

- En octubre se celebra la tradicional Fiesta de la Langosta, un evento único que reúne a chefs, pescadores locales, la comunidad y visitantes en un ambiente festivo. Tras el pregón inaugural, la celebración se llena de espectáculos, música y emocionantes concursos que animan a los asistentes. Durante la feria, negocios y productores locales ofrecen una variedad de delicias culinarias, incluyendo platos de langosta y cerveza artesanal, creando una experiencia inolvidable y una noche llena de sabor, cultura y diversión.

FOTOGRAFÍA 30. FIESTA LA LANGOSTA

Fuente: GADM Isabela
Elaborado por: Equipo de trabajo

- La Feria Productiva "Mar y Tierra," realizada en el Parque Central, es un espacio donde los productores locales y emprendedores Isabeleños destacan lo mejor de su trabajo, ofreciendo productos frescos y artesanales que reflejan la esencia de Isabela. Este evento es una muestra del compromiso de la administración con la economía circular y el consumo local, promoviendo prácticas sostenibles y fortaleciendo la economía del cantón para beneficio de toda la comunidad.

FOTOGRAFÍA 31. FERIA PRODUCTIVA MAR Y TIERRA – AGOSTO 2024

Fuente: GADM Isabela
Elaborado por: Equipo de trabajo

- Gracias al trabajo conjunto del Ministerio de Agricultura y Ganadería, el Consejo de Gobierno de Galápagos, el GAD Parroquial Tomás de Berlanga y la Alcaldía de Isabela, se llevó a cabo la Feria "Tradición y Sabor - Isabela Produce 2024." Este importante evento contó con la participación de 15 emprendedores, agricultores y ganaderos locales, quienes tuvieron la oportunidad de exhibir y comercializar sus productos. Además, todos los participantes recibieron incentivos destinados a fortalecer sus actividades productivas, impulsando el desarrollo del sector agrícola y ganadero de la comunidad.

FOTOGRAFÍA 32. FERIA TRADICIÓN Y SABOR - ISABELA PRODUCE 2024.

Fuente: GADM Isabela
Elaborado por: Equipo de trabajo

- Acción Nativa presenta la obra de títeres Guardianes de Galápagos: Todos contra la invasión de plagas, en el Parque Central. Este evento tiene como objetivo concientizar a la comunidad sobre la importancia de prevenir la dispersión de especies introducidas, que representan una amenaza para la salud, la economía y los ecosistemas locales, promoviendo la participación activa en la protección del frágil entorno natural de Galápagos.

FOTOGRAFÍA 33. OBRA DE TÍTERES GUARDIANES DE GALÁPAGOS: TODOS CONTRA LA INVASIÓN DE PLAGAS

Fuente: GADM Isabela
Elaborado por: Equipo de trabajo

- **CARNAVAL 2024**

Una de las festividades más destacadas en Isabela es el Carnaval, una celebración llena de concursos, presentaciones, música y baile que crean un ambiente vibrante y festivo. Las festividades del Carnaval se convierten en una valiosa oportunidad para impulsar la economía local, beneficiando principalmente a los comerciantes y emprendedores de Isabela.

Los carnavales de Isabela estuvieron llenos de tradición y alegría, con emocionantes actividades como el juego del Palo Encebado y la divertida Carrera de Tres Piernas. Estas dinámicas no solo reunieron a la comunidad, sino que también resaltaron la importancia de preservar y celebrar

Durante la festividad, se realiza los concursos de Miss y Mister Carnaval de Isabela, además de premiar a los ganadores de la Gincana, la competencia de Kayak y el Vóley Playero, haciendo de este carnaval una celebración inolvidable para todos.

FOTOGRAFÍA 34. CARNAVAL 2024

Fuente: GADM Isabela
Elaborado por: Equipo de trabajo

- Elección y coronación de Reina de Isabela

FOTOGRAFÍA 35. ELECCIÓN Y CORONACIÓN REINA DE ISABELA 2024

Fuente: GADM Isabela
Elaborado por: Equipo de trabajo

- Clases de Bailoterapia de lunes a viernes a partir de las 20:00pm A 21:30

FOTOGRAFÍA 36. CLASES DE BAIOLETRAPIA

Fuente: GADM Isabela
Elaborado por: Equipo de trabajo

- Carrera Atlética 5K denominada Isabela sin Drogas, organizada por Policía Nacional del Ecuador y la Alcaldía de Isabela.

FOTOGRAFÍA 37. CARRERA ATLÉTICA 5K ISABELA SIN DROGAS

Fuente: GADM Isabela
Elaborado por: Equipo de trabajo

- Festival Alas de Lunas, para conmemorar de manera destacada la lucha por los derechos de las mujeres a nivel mundial. Este festival ofrece una serie de talleres, actividades y presentaciones especialmente diseñadas para la comunidad de Isabela. Durante 9 días, Isabela se transforma en un espacio de arte

multidisciplinario, con la participación de 10 artistas nacionales e internacionales, quienes enriquecen este evento único y lleno de creatividad.

FOTOGRAFÍA 38. FESTIVAL ALAS DE LUNAS

Fuente: GADM Isabela
Elaborado por: Equipo de trabajo

- En la parroquia rural Tomás de Berlanga, las festividades del Día de la Interculturalidad y Plurinacionalidad, celebradas el 12 de octubre, destacan como un evento significativo para conmemorar la diversidad cultural y fortalecer la identidad de la comunidad.

3.9 NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS - NBI

3.9.1 POBREZA

En el cantón Isabela el nivel de **POBREZA** alcanza a 914 personas lo que representa el 30.1% de la población total.

TABLA 149. POBLACIÓN POR CONDICIÓN DE POBREZA POR NBI Y SEXO

ÁREA DE RESIDENCIA	NÚMERO TOTAL DE PERSONAS EN VIVIENDAS PARTICULARES	POBRES		TOTAL PERSONAS POBRES
		HOMBRES	MUJERES	
URBANA	2.746	312	324	636
RURAL	295	165	113	278
TOTAL ISABELA	**3.041**	**477**	**437**	**914**

Fuente: VIII Censo de Población INEC - 2.022
Elaborado por: Equipo de Trabajo

GRÁFICO 45. POBLACIÓN POR CONDICIÓN DE POBREZA POR NBI Y SEXO

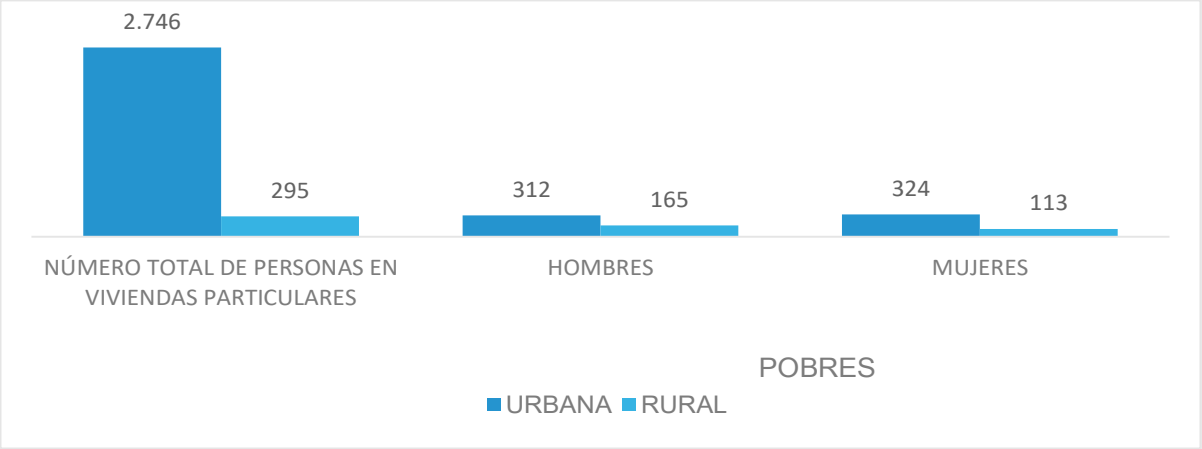

Fuente: VIII Censo de Población INEC - 2.022
Elaborado por: Equipo de Trabajo

El cantón Isabela cuenta con 273 hogares en condición de pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas - NBI, correspondiéndole 914 personas, de las cuales hasta los 30 años de edad se ubican los hogares de mayor rango de población.

TABLA 150. POBLACIÓN POR CONDICIÓN DE POBREZA POR GRUPO QUINQUENAL

GRUPO QUINQUENAL	NÚMERO TOTAL DE PERSONAS EN VIVIENDAS PARTICULARES	POBRES		TOTAL PERSONAS EN POBREZA EXTREMA
		HOMBRES	MUJERES	
De 0-4	247	47	36	83
De 5-9	253	51	48	99
De 10-14	273	47	44	91
De 15-19	226	37	29	66
De 20-24	255	28	37	65
De 25-29	269	35	45	80
De 30-34	271	48	44	92
De 35-39	229	35	34	69
De 40-44	247	33	30	63
De 45-49	179	23	23	46
De 50-54	164	23	15	38
De 55-59	150	17	17	34
De 60-64	105	18	10	18
De 65-69	79	19	9	28
De 70-74	41	6	6	12
De 75-79	36	5	8	13
De 80-84	12	4	2	6
85 o más	5	1	36	37
TOTAL ISABELA	**3.041**	**477**	**437**	**914**

Fuente: VIII Censo de Población INEC - 2.022
Elaborado por: Equipo de Trabajo

Estas necesidades deben ser satisfechas por un hogar o persona. Las dimensiones consideradas para el cálculo de condición de pobreza fueron:

- Por características físicas de la vivienda: 19 viviendas
- Por disponibilidad de servicios básicos de la vivienda: 496 viviendas
- Por asistencia de los niños en edad escolar a un establecimiento educativo: 2 niños
- Por dependencia económica del hogar: 2 personas
- Por hacinamiento: 5252 personas

El componente más alto para que se dé la pobreza por NBI es debido a la insuficiencia de la disponibilidad de servicios básicos en las viviendas, estas son 496 viviendas de un total de 1.045 viviendas ocupadas q hay en el cantón.

TABLA 151. POBLACIÓN - COMPOSICIÓN DE LA POBREZA POR NBI

ÁREA DE RESIDENCIA	PERSONAS POBRES					
	COMPOSICIÓN DE LA POBREZA PO NBI					
	POBRE SOLO POR DEPENDENCIA ECONÓMICA	POBRE SOLO POR NO ASISTENCIA A CLASES DE NIÑOS EN EDAD ESCOLAR	POBRE SOLO POR CARACTERÍSTICAS FÍSICAS INADECUADAS DE LA VIVIENDA	POBRE SOLO POR NO DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS BÁSICOS DE LA VIVIENDA	POBRE SOLO POR ESTADO DE HACINAMIENTO DEL HOGAR	POBRE POR CARENCIA EN DOS O MÁS COMPONENTES
URBANA	2	2	19	275	252	86
RURAL				221		57
TOTAL ISABELA	**2**	**2**	**19**	**496**	**252**	**143**

Fuente: VIII Censo de Población INEC - 2.022
Elaborado por: Equipo de Trabajo

3.9.2 EXTREMA-POBREZA

En el cantón Isabela el nivel de **EXTREMA-POBREZA** alcanza a 4.576 personas lo que representa el 14.15% de la población total.

TABLA 152. POBLACIÓN POR CONDICIÓN DE EXTREMA POBREZA POR NBI Y SEXO

ÁREA DE RESIDENCIA	NÚMERO TOTAL DE PERSONAS EN VIVIENDAS PARTICULARES	EN POBREZA EXTREMA		TOTAL PERSONAS EN POBREZA EXTREMA
		HOMBRES	MUJERES	
URBANA	2.746	33	53	86
RURAL	295	39	18	57
TOTAL ISABELA	**3.041**	**72**	**71**	**143**

Fuente: VIII Censo de Población INEC - 2.022
Elaborado por: Equipo de Trabajo

GRÁFICO 46. POBLACIÓN POR CONDICIÓN DE EXTREMA POBREZA POR NBI

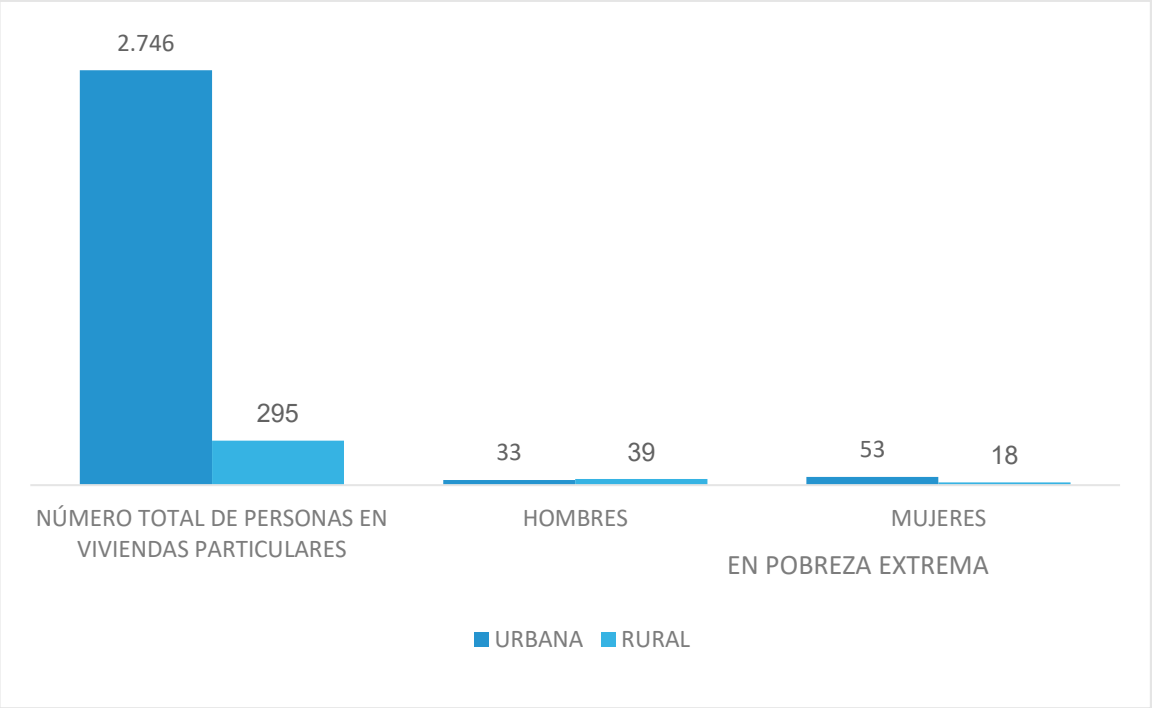

Fuente: VIII Censo de Población INEC - 2.022
Elaborado por: Equipo de Trabajo

La población con mayor índice de extrema pobreza por etnia es la mestiza, siendo estas 98 personas, seguida por la etnia indígena con 29 personas.

TABLA 153. POBLACIÓN POR CONDICIÓN DE EXTREMA POBREZA POR ETNIA

AUTOIDENTIFICACIÓN SEGÚN CULTURA Y COSTUMBRES	NÚMERO TOTAL DE PERSONAS EN VIVIENDAS PARTICULARES	EN PROBREZA EXTREMA		TOTAL PERSONAS EN POBREZA EXTREMA
		HOMBRES	MUJERES	
INDÍGENA	124	16	13	29
AFROECUATORIANA/O	163	7	3	10
MONTUBIA/O	62	1	2	3
MESTIZA/O	2.624	46	52	98
BLANCA/O	68	2	1	3
OTRO				
TOTAL ISABELA	**3.041**	**72**	**71**	**143**

Fuente: VIII Censo de Población INEC - 2.022
Elaborado por: Equipo de Trabajo

En el cantón Isabela 4.576 personas pertenecen a la condición de extrema pobreza, de las cuales se refleja que el número mayor se ubican hasta los 44 años de edad, lo que sugiere que los hogares con mayor NBI son los hogares jóvenes.

TABLA 154. POBLACIÓN POR CONDICIÓN DE EXTREMA POBREZA POR GRUPO QUINQUENAL

GRUPO QUINQUENAL	NÚMERO TOTAL DE PERSONAS EN VIVIENDAS PARTICULARES	EN POBREZA EXTREMA		PERSONAS EN POBREZA EXTREMA
		HOMBRES	MUJERES	
De 0-4	247	6	8	14
De 5-9	253	10	9	19
De 10-14	273	6	9	15
De 15-19	226	9	2	11
De 20-24	255	4	8	12
De 25-29	269	4	6	10
De 30-34	271	9	3	12
De 35-39	229	7	6	13
De 40-44	247	2	7	9
De 45-49	179	3	4	7
De 50-54	164	4	2	6
De 55-59	150	1	2	3
De 60-64	105	3		3
De 65-69	79	1	1	2
De 70-74	41	1	2	3
De 75-79	36	2	2	4
De 80-84	12			
85 o más	5			
TOTAL ISABELA	**3.041**	**72**	**71**	**143**

Fuente: VIII Censo de Población INEC - 2.022
Elaborado por: Equipo de Trabajo

3.9.3 HOGARES EN CONDICIÓN DE POBREZA

En el cantón Isabela hay 1.045 hogares de los cuales 273 corresponden a hogares pobres, esto corresponde al 21% del total de hogares

TABLA 155. HOGARES POR CONDICIÓN DE POBREZA POR NBI

ÁREA DE RESIDENCIA	NÚMERO TOTAL DE HOGARES	POBRES
URBANA	941	175
RURAL	104	98
TOTAL ISABELA	**1.045**	**273**

Fuente: VIII Censo de Población INEC - 2.022
Elaborado por: Equipo de Trabajo

TABLA 156. POBLACIÓN - COMPOSICIÓN DE LA POBREZA POR NBI

ÁREA DE RESIDENCIA	PERSONAS POBRES					
	COMPOSICIÓN DE LA POBREZA PO NBI					
	POBRE SOLO POR DEPENDENCIA ECONÓMICA	POBRE SOLO POR NO ASISTENCIA A CLASES DE NIÑOS EN EDAD ESCOLAR	POBRE SOLO POR CARACTERÍSTICAS FÍSICAS INADECUADAS DE LA VIVIENDA	POBRE SOLO POR NO DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS BÁSICOS DE LA VIVIENDA	POBRE SOLO POR ESTADO DE HACINAMIENTO DEL HOGAR	POBRE POR CARENCIA EN DOS O MÁS COMPONENTES
URBANA	1	1	6	90	56	21
RURAL	-	-	-	84	-	14
TOTAL	**1**	**1**	**6**	**174**	**56**	**35**

Fuente: VIII Censo de Población INEC - 2.022
Elaborado por: Equipo de Trabajo

3.9.4 HOGARES EN CONDICIÓN DE EXTREMA POBREZA

En el cantón Isabela hay 1.045 hogares de los cuales 35 corresponden a hogares de extrema pobreza, esto corresponde al 3% del total de hogares

TABLA 157. HOGARES POR CONDICIÓN DE EXTREMA POBREZA POR NBI

ÁREA DE RESIDENCIA	NÚMERO TOTAL DE HOGARES	EN POBREZA EXTREMA
URBANA	941	21
RURAL	104	14
TOTAL ISABELA	**1.045**	**35**

Fuente: VIII Censo de Población INEC - 2.022
Elaborado por: Equipo de Trabajo

La suma de los hogares que viven en condiciones de pobreza y extrema pobreza son 308 hogares, correspondiente al 23% del total de hogares del cantón.

3.10 SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

En la Política Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, se fijan los lineamientos generales para gestionar la seguridad y la convivencia ciudadana en todo el territorio nacional, sin perjuicio del principio de autonomía territorial. Los gobernadores y alcaldes deben reconocer las características propias de la criminalidad y la violencia en su territorio y realizar las acciones pertinentes.

3.10.1 UPC

El cantón Isabela cuenta con una Unidad de Policía Comunitaria (UPC) que opera con un equipo de 21 personas, organizadas en turnos rotativos de 12 horas para garantizar la cobertura y atención a la comunidad. En cuanto al parque automotor, la institución dispone de 3 vehículos, de los cuales solo 1 está operativo, mientras que los otros 2 se encuentran fuera de servicio debido a daños mecánicos.

FOTOGRAFÍA 39. UPC DEL CANTÓN ISABELA

Fuente: Equipo Consultor 14-Dic-2024

En el cuanto al índice de criminalidad y violencia en el cantón, durante el periodo de enero a diciembre de 2024, la Policía Nacional registró un total de 30 detenidos por contravenciones y delitos, entre los que se incluyen casos de tránsito e infracciones intrafamiliares.

Es importante señalar que el cantón Isabela no cuenta con un Centro de Privación de Libertad, por lo que todos los delitos son atendidos y procesados en el cantón Santa Cruz. Esto implica la necesidad de trasladar a los infractores, lo que representa un desafío logístico y operativo para las autoridades encargadas de la seguridad en Isabela.

HYUNDAI

4. SISTEMA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS

Este sistema permite conocer cómo la población se ha distribuido en el territorio, cuáles son las formas de aglomeración poblacional (ciudad, áreas rurales, poblados, entre otras) e identifica los vínculos (roles, funciones, relaciones de complementariedad e interdependencias) que guardan entre sí. Una vez considerado el comportamiento de los asentamientos es fundamental complementar este análisis desde una mirada integral del cantón, considerando: las redes viales, infraestructura de transporte y accesibilidad universal, de telecomunicaciones y de energía que enlazan los asentamientos y los flujos que en estas redes se generan.

El cantón Isabela, con una extensión de 5.367,5 km², está conformado por las islas Isabela (4.703,44 km²), Fernandina (637,77 km²), Darwin (1,1 km²) y Wolf (1,3 km²). De estas, únicamente la isla Isabela cuenta con población residente. La mayor parte de su superficie, un 98,9%, pertenece al Parque Nacional Galápagos, mientras que el 1,1% restante está destinado a zonas urbanas y rurales, según datos del Plan de Desarrollo Sustentable del Régimen Especial de Galápagos 2020 – 2030.

MAPA 25. MAPA DEL CANTÓN ISABELA

Fuente: Sistema Nacional de Gestión de Riesgos – 2022
Elaborado por: Equipo de Trabajo

El cantón Isabela no posee límites políticos o administrativos estrictamente definidos dentro de su contexto geográfico. No obstante, sus límites pueden describirse en términos naturales, basados en sus características geográficas y el entorno que la rodea.

Al norte, Isabela está delimitada por el Océano Pacífico, hacia el oeste limita con el canal de Bolívar, un estrecho cuerpo de agua, que separa a Isabela de la isla Fernandina. En el sur, el Océano Pacífico marca nuevamente su límite. Por último, al este, la costa está bordeada por el Pacífico.

4.1 DISTRIBUCIÓN DEMOGRÁFICA

El Cantón Isabela está conformado por una parroquia urbana, Puerto Villamil y una parroquia rural de nombre Tomás de Berlanga. El área urbana del cantón Isabela abarca aproximadamente 138.10 hectáreas, mientras que el área rural abarca 6.94 hectáreas aproximadamente.

La población total de Isabela, de acuerdo con el VIII Censo de Población y VII Censo de Vivienda de 2022, es de 3.050 habitantes, de los cuales 2.755 se encuentran en el área urbana de la cabecera cantonal, lo que equivale al 90.33% de la población total.

TABLA 158. DISTRIBUCIÓN DEMOGRÁFICA – PARROQUIA PUERTO VILLAMIL

PARROQUIA URBANA PUERTO VILLAMIL	
POBLACIÓN PARROQUIA URBANA PUERTO VILLAMIL	2.755
POBLACIÓN TOTAL CANTÓN ISABELA	3.050
% POBLACIÓN DE LA PARROQUIA URBANA PUERTO VILLAMIL	90.33%
ASENTAMIENTOS HUMANOS	
PARROQUIA URBANA PUERTO VILLAMIL	
EXTENSIÓN TOTAL ÁREA POBLADA	**138.10 ha**

Fuente: VIII Censo de Población INEC - 2022
Elaborado por: Equipo de Trabajo

TABLA 159. DISTRIBUCIÓN DEMOGRÁFICA– PARROQUIA RURAL TOMÁS DE BERLANGA

PARROQUIA RURAL TOMÁS DE BERLANGA	
POBLACIÓN TOTAL PARROQUIA RURAL TOMÁS DE BERLANGA	295
POBLACIÓN TOTAL CANTÓN ISABELA	3.050
% POBLACIÓN DE LA PARROQUIA RURAL TOMÁS DE BERLANGA	9.67%
ASENTAMIENTOS HUMANOS	
PARROQUIA RURAL TOMÁS DE BERLANGA	
EXTENSIÓN TOTAL ÁREA POBLADA	**6.94 ha**

Fuente: VIII Censo de Población INEC - 2022
Elaborado por: Equipo de Trabajo

4.1.1 ÁREA URBANA DEL CANTÓN ISABELA

En el área urbana de Puerto Villamil, que forma parte del Cantón Isabela y donde reside el 90.33% de su población, la conexión con el resto de la provincia y el país se realiza mediante diversos medios de transporte. El principal acceso es a través del transporte marítimo, que facilita la comunicación con las otras islas del archipiélago de Galápagos mediante servicios de ferry y embarcaciones. Por otro lado, el Aeropuerto José de Villamil, ubicado en Isabela, se encuentra operativo. Aunque en el pasado ofrecía vuelos regulares hacia el continente, conectando con las ciudades de Guayaquil y Quito, actualmente su actividad es más limitada y recibe vuelos ocasionales de avionetas, las cuales proporcionan una alternativa de conectividad con las demás islas del archipiélago.

MAPA 26. ESTRUCTURA URBANA DEL CANTÓN ISABELA

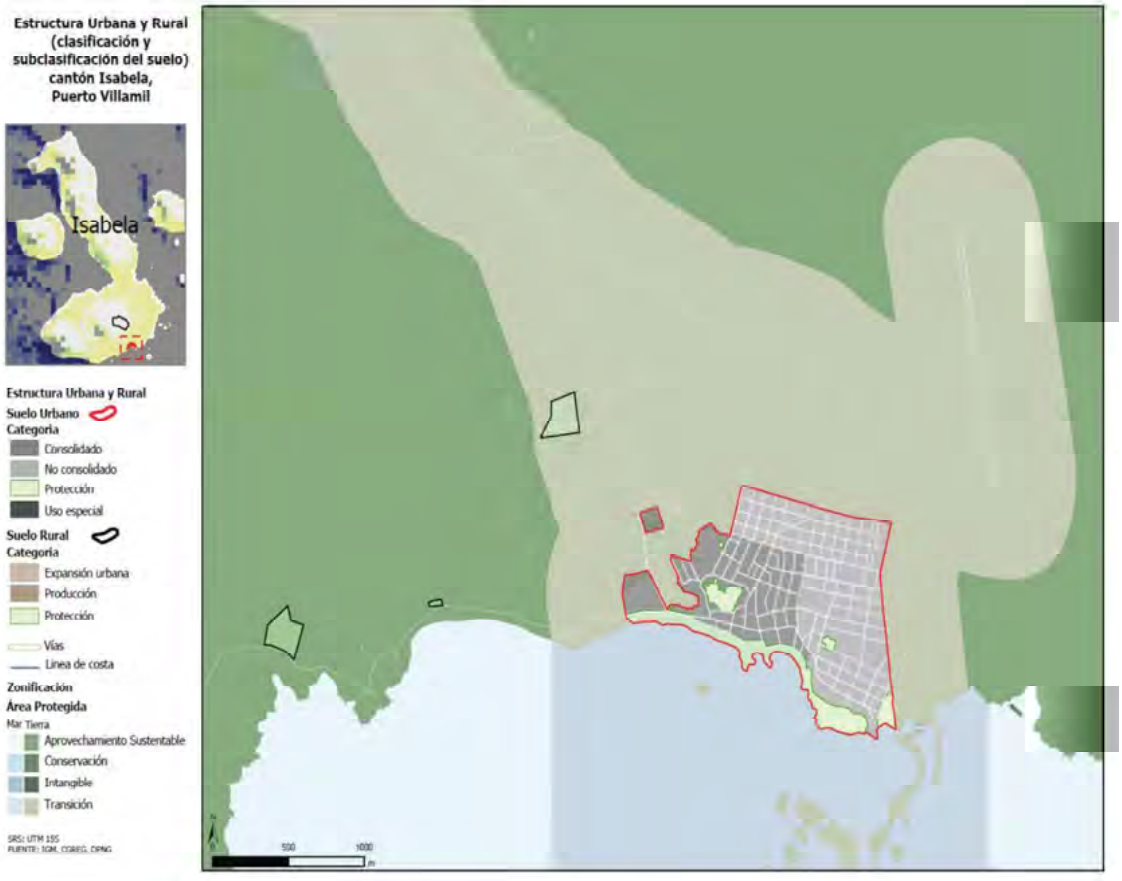

Fuente: Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos – 2020

TABLA 160. POBLACIÓN Y VIVIENDA CABECERA CANTONAL DE ISABELA

UBICACIÓN	NÚMERO DE HABITANTES	NÚMERO DE VIVIENDAS
PUERTO VILLAMIL	2.755	1.330

Fuente: VIII Censo de Población INEC - 2022
Elaborado por: Equipo de Trabajo

TABLA 161. COORDENADAS DE LA CABECERA CANTONAL DE ISABELA

ASENTAMIENTO HUMANO	NÚMERO DE HABITANTES NÚMERO DE VIVIENDAS	
	COORDENADA X	COORDENADA Y
PUERTO VILLAMIL	726556.82 m E	9894425.30 m S

Fuente: GAD del Cantón Isabela
Elaborado por: Equipo de Trabajo

MAPA 27. CABECERA CANTONAL DE ISABELA

Fuente: GOOGLE EARTH
Elaborado por: Equipo de Trabajo

4.1.2 ÁREA RURAL DEL CANTÓN ISABELA

En la parroquia rural Tomás de Berlanga, donde reside el 9.67% de la población total, su conectividad es el servicio de transporte que la vincula con otras zonas del cantón. Este se realiza mediante un bus que opera en dos horarios, en la mañana y en la tarde, diseñado principalmente para facilitar el traslado de estudiantes.

MAPA 28. ESTRUCTURA RURAL DEL CANTÓN ISABELA

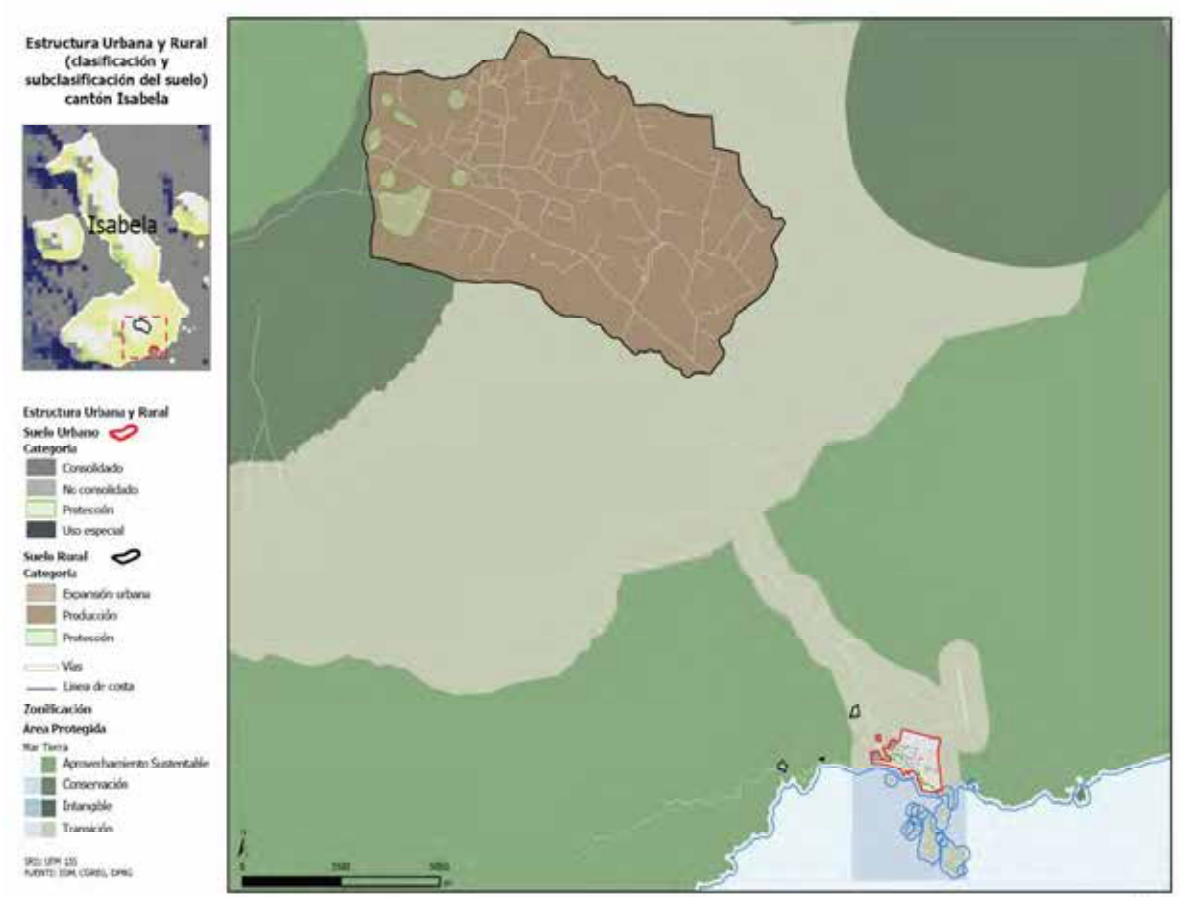

Fuente: Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos - 2020

TABLA 162. POBLACIÓN Y VIVIENDA TOMÁS DE BERLANGA.

UBICACIÓN	NÚMERO DE HABITANTES	NÚMERO DE VIVIENDAS
TOMÁS DE BERLANGA	295	249

Fuente: VIII Censo de Población INEC - 2022
Elaborado por: Equipo de Trabajo

TABLA 163. COORDENADAS TOMÁS DE BERLANGA.

ASENTAMIENTO HUMANO	NÚMERO DE HABITANTES NÚMERO DE VIVIENDAS	
	COORDENADA X	COORDENADA Y
TOMÁS DE BERLANGA	719788.00 m E	9905436.00 m S

Fuente: GAD del Cantón Isabela
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

MAPA 29. PARROQUIA RURAL TOMÁS DE BERLANGA

Fuente: GOOGLE EARTH
Elaborado por: Equipo de Trabajo

4.1.3 JERARQUÍA DE LAS COMUNIDADES

El análisis de la jerarquización de los asentamientos humanos en el cantón Isabela permite comprender la dinámica poblacional, la interacción entre parroquias y los patrones de distribución. Además, proporciona información sobre la concentración demográfica, el acceso a servicios básicos y equipamientos públicos, y las desigualdades socioeconómicas en distintas áreas.

TABLA 164. CUADRO DE POBLACIÓN CANTÓN ISABELA.

CANTÓN ISABELA		PORCENTAJE
POBLACIÓN TOTAL	3.050	100%
PARROQUIA URBANA DE ISABELA PUERTO VILLAMIL		**PORCENTAJE**
POBLACIÓN TOTAL	2.755	90.33%
PARROQUIA RURAL DE ISABELA TOMÁS DE BERLANGA		**PORCENTAJE**
POBLACIÓN TOTAL	295	9.67%

Fuente: VIII Censo de Población INEC - 2022
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

MAPA 30. MAPA DE JERARQUÍA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS EN EL CANTÓN ISABELA

Fuente: Sistema Nacional de Gestión de Riesgos – 2022
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

4.2 USO Y OCUPACIÓN DE SUELO

Toda la información sobre el uso y ocupación de suelos presentada se basa en el Plan de Uso y Gestión de Suelo vigente, que sirve como referencia oficial para la planificación y gestión territorial.

MAPA 31. MAPA DE USO DE SUELOS DEL CANTÓN ISABELA

Fuente: Sistema Nacional de Gestión de Riesgos - 2022
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

4.2.1 USO DE SUELO ÁREA URBANA

El presente mapa identifica áreas destinadas a usos residenciales, comerciales y de servicios, así como zonas de equipamiento, delimitando el límite urbano de la parroquia urbana Puerto Villamil. La extensión total del área poblada es de 138,10 hectáreas, distribuidas en diferentes sectores y equipamientos de la siguiente manera: Estadio (1,39 ha), CGREG (1,00 ha), Parque Fotovoltaico (3,10 ha), Empresa Eléctrica (1,05 ha), Petroecuador (1,03 ha), Cementerio (0,28 ha), Escuela (1,69 ha) y Puerto Villamil (128,52 ha). Toda la información sobre el uso y ocupación de suelos, incluyendo los datos presentados en los mapas, se basa en el Plan de Uso y Gestión de Suelo vigente.

MAPA 32. MAPA DE USOS DE SUELO URBANO DEL CANTÓN ISABELA

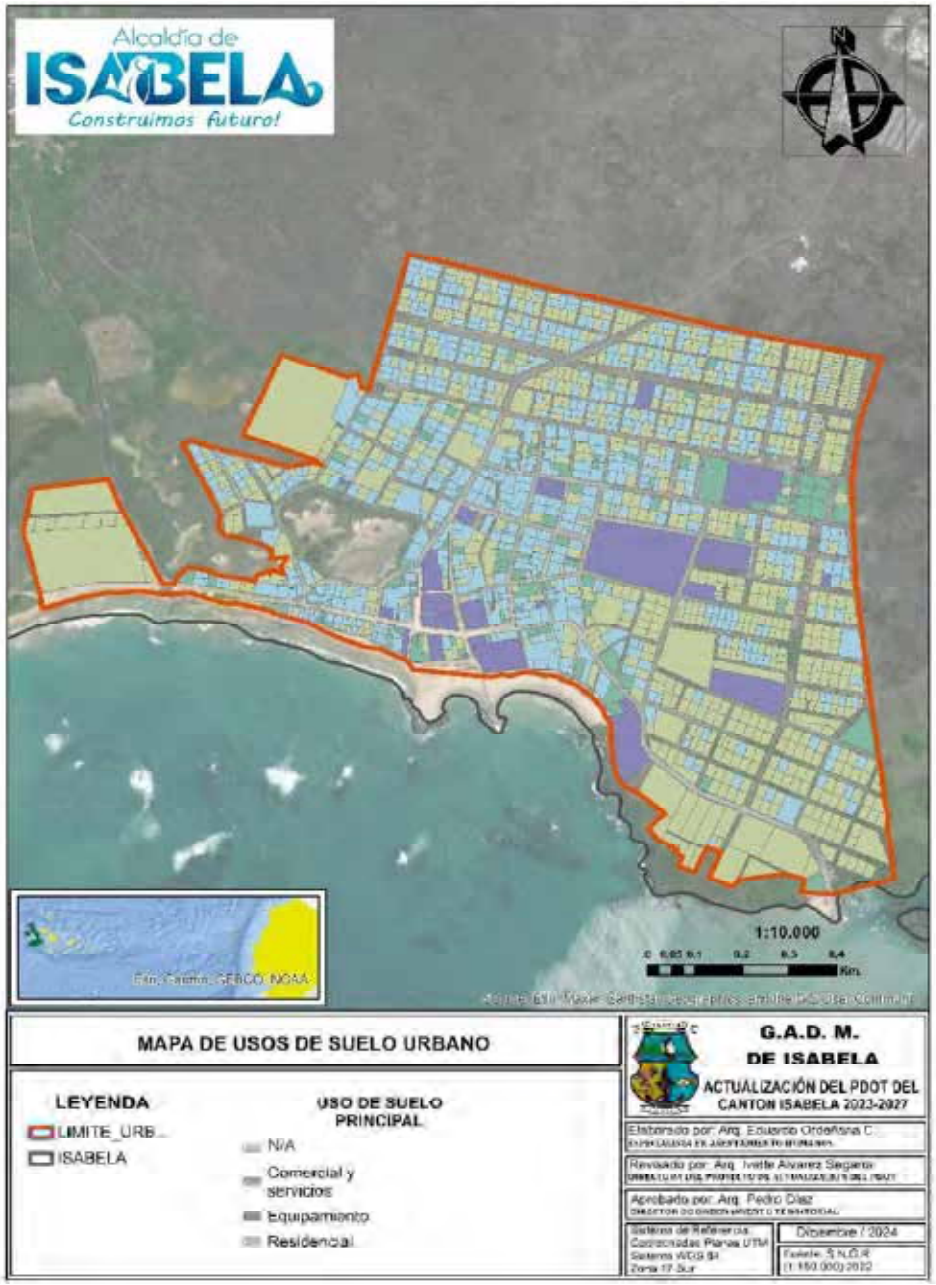

Fuente: Sistema Nacional de Gestión de Riesgos - 2022
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

4.2.2 USO DE SUELO ÁREA RURAL

El Mapa de Ocupación de Suelo Rural del cantón Isabela, clasifica el territorio en diversas categorías de uso. Estas incluyen suelo rural destinado a producción agrícola, pecuaria y forestal con moderadas limitaciones, así como el área poblada. La extensión total del área poblada es de 6,94 hectáreas, distribuida en el Estadio Municipal Misael Franco Vera (0,68 ha) y Tomás de Berlanga (6,25 ha). Toda la información sobre el uso y ocupación de suelos, incluyendo los datos presentados en los mapas, se basa en el Plan de Uso y Gestión de Suelo vigente del cantón.

MAPA 33. MAPA DE USOS DE SUELO RURAL DEL CANTÓN ISABELA

Fuente: Sistema Nacional de Gestión de Riesgos 2022
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

4.3 IDENTIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL POBLAMIENTO

4.3.1 ACCESIBILIDAD A ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN

El cantón Isabela dispone de tres establecimientos educativos. En la parroquia urbana Puerto Villamil se encuentran dos unidades educativas: una municipal y otra fiscomisional. Por su parte, la parroquia rural Tomás de Berlanga cuenta con un establecimiento de educación fiscal.

A continuación, se detalla la accesibilidad de la población a estos centros educativos, considerando su proximidad a una vía principal como referencia.

TABLA 165. ACCESIBILIDAD A ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN

No.	NOMBRE INSTITUCIÓN	UBICACIÓN	DISTANCIA A LA VÍA PRINCIPAL
1	UNIDAD EDUCATIVA JACINTO GORDILLO	URBANA	230 M DE LA AV. CONOCARPUS
2	UNIDAD EDUCATIVA INMACULADA STELLA MARIS	URBANA	EN LA AV. 16 DE MARZO
3	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA ODILO AGUILAR	RURAL	50 M DE LA VÍA PUERTO VILLAMIL – SANTO TOMÁS

Fuente: Trabajo de Campo
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

4.3.2 ACCESIBILIDAD A ESTABLECIMIENTOS DE SALUD, DESARROLLO INFANTIL, SEGURIDAD, CENTROS DE ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS, ALBERGUES

4.3.2.1 ACCESIBILIDAD A CENTROS DE SALUD

En el cantón Isabela existe 1 Centro de salud tipo A (Centro de Salud Puerto Villamil), y 1 Puestos de Salud (Puesto de Salud Santo Tomás), todos pertenecientes al Distrito de salud 20D01 - San Cristóbal- Santa Cruz - Isabela del Ministerio de Salud Pública. En la tabla siguiente se describen de forma detallada.

TABLA 166. ACCESIBILIDAD A CENTROS DE SALUD

UBICACIÓN DE TERRITORIO	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	UBICACIÓN DE ESTABLECIMIENTO DE SALUD	SISTEMA DE SALUD	DISTANCIA RESPECTO A LA VÍA PRINCIPAL
PUERTO VILLAMIL	CENTRO DE SALUD	AV. 16 DE MARZO Y ANTONIO GIL	MSP	EN LA LA AV. 16 DE MARZO
TOMÁS DE BERLANGA	PUESTO DE SALUD	CALLE S/N	MSP	75 M DE LA VÍA PUERTO VILLAMIL – SANTO TOMÁS

Fuente: Trabajo de Campo
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

4.3.2.2 ACCESIBILIDAD A CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL

El cantón Isabela cuenta con un Centro de Desarrollo Infantil (CDI San Francisco), el cual opera bajo la dirección y financiamiento del Ministerio de Inclusión Económica y Social.

TABLA 167. ACCESIBILIDAD A CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL

UBICACIÓN DE TERRITORIO	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL	UBICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO	SISTEMA	DISTANCIA A LA VÍA PRINCIPAL
PUERTO VILLAMIL	CDI SAN FRANCISCO	CALLE TERO REAL Y PASAJE S/N	MIES	90 M DE LA AV. 16 DE MARZO

Fuente: Trabajo de Campo
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

4.3.2.3 ACCESIBILIDAD AL PROGRAMA CRECIENDO CON NUESTROS HIJOS (CNH)

En el cantón Isabela opera una unidad del programa Creciendo con Nuestros Hijos (CNH Estrellitas del Mar), bajo la dirección y financiamiento del Ministerio de Inclusión Económica y Social.

TABLA 168. ACCESIBILIDAD AL PROGRAMA CRECIENDO CON NUESTROS HIJOS

UBICACIÓN DE TERRITORIO	PROGRAMA CNH	UBICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO	SISTEMA	DISTANCIA A LA VÍA PRINCIPAL
PUERTO VILLAMIL	CNH ESTRELLITAS DEL MAR	CALLE TERO REAL Y PASAJE S/N	MIES	90 M DE LA AV. 16 DE MARZO

Fuente: Trabajo de Campo
Elaborado: Equipo Consultor 2024

4.3.3 ACCESIBILIDAD A ESTABLECIMIENTOS DE ESPACIO PÚBLICO

Los espacios públicos son puntos de encuentro de los habitantes del cantón, a los que acuden en busca de recreación, para realizar actividades deportivas o como puntos en los que pueden interactuar con otros moradores. Son esenciales en el desarrollo de las actividades cotidianas e impulsan una mayor cohesión social del cantón.

Dentro del territorio existen una gran variedad de espacios públicos, en este análisis se describirá la accesibilidad de dichos espacios, tomando como referencia su cercanía a una vía principal.

4.3.3.1 PARQUES

El cantón Isabela cuenta con cuatro parques recreativos que representan espacios clave para el esparcimiento y la convivencia de sus habitantes. Tres de ellos se encuentran en la parroquia urbana Puerto Villamil, contribuyendo al desarrollo de actividades recreativas y culturales en esta área. El cuarto parque está situado en la parroquia rural Tomás de Berlanga, ofreciendo un importante punto de encuentro para la población de esta zona.

TABLA 169. PARQUES DEL CANTÓN ISABELA

No.	IDENTIFICACIÓN DEL EQUIPAMIENTO	UBICACIÓN	TIPO	PISO	CUBIERTO	DISTANCIA A LA VÍA PRINCIPAL
1	PARQUE CENTRAL PUERTO VILLAMIL	ANTONIO GIL Y 16 DE MARZO	PLAZA + JARDINERÍA	HORMIGÓN + CÉSPED	NO	EN LA AV. 16 DE MARZO
2	PARQUE CENTRAL TOMÁS DE BERLANGA	CALLE S/N	PLAZA + JARDINERÍA	HORMIGÓN + CÉSPED	NO	EN LA VÍA PUERTO VILLAMIL – SANTO TOMÁS
3	PARQUE QUE FORMA PARTE DEL COMPLEJO LOJA	AV. 16 DE MARZO Y CACTUS RD	RECREATIVO	HORMIGÓN + CÉSPED	NO	EN LA AV. 16 DE MARZO
4	PARQUE ALFREDO GIL OCHOA	CALLE SAN CRISTÓBAL Y LEÓN DORMIDO	RECREATIVO	HORMIGÓN + CÉSPED	NO	EN LA AV. 16 DE MARZO

Fuente: Trabajo de Campo
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

4.3.3.2 RECREACIÓN DEPORTIVO

Los equipamientos deportivos del cantón Isabela son fundamentales para fomentar la actividad física y fortalecer la cohesión comunitaria. Estos espacios ofrecen diversas oportunidades para la práctica de deportes y la realización de eventos recreativos, promoviendo el bienestar social y el desarrollo integral de sus habitantes.

TABLA 170. ESPACIOS DEPORTIVOS DEN CANTÓN ISABELA

No.	IDENTIFICACIÓN DEL EQUIPAMIENTO	UBICACIÓN	TIPO	PISO	CUBIERTO	DISTANCIA A LA VÍA PRINCIPAL
1	COMPLEJO DEPORTIVO LOJA	AV. 16 DE MARZO Y CACTUS RD	DEPORTIVO	CÉSPED SINTÉTICO	NO	EN LA AV. 16 DE MARZO
2	CANCHA SINTÉTICA ALFREDO GIL OCHOA	CALLE SAN CRISTÓBAL Y LEÓN DORMIDO	DEPORTIVO	CÉSPED SINTÉTICO	NO	EN LA AV. 16 DE MARZO
3	CANCHA SINTÉTICA CARLOS MONCAYO	AV. MALECÓN	DEPORTIVO	CÉSPED SINTÉTICO	NO	65 M DE LA AV. 16 DE MARZO
4	POLIDEPORTIVO		DEPORTIVO			
5	ESTADIO PUERTO VILLAMIL		DEPORTIVO	TIERRA	NO	
6	COLISEO LA ESPERANZA	PARROQUIA RURAL TOMÁS DE BERLANGA			SI	EN LA VÍA PUERTO VILLAMIL – SANTO TOMÁS
7	ESTADIO MUNICIPAL MISAEL FRANCO VERA	PARROQUIA RURAL TOMÁS DE BERLANGA	DEPORTIVO	TIERRA	NO	EN LA VÍA PUERTO VILLAMIL – SANTO TOMÁS

Fuente: Trabajo de Campo
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

4.3.3.3 LUGARES URBANÍSTICOS

El cantón Isabela cuenta con un único espacio urbanístico, el Malecón Cuna de Sol, que integra elementos recreativos, paisajísticos y sociales, destinados al uso de la comunidad local y de los visitantes.

TABLA 171. LUGARES URBANÍSTICOS

No.	IDENTIFICACIÓN DEL EQUIPAMIENTO	UBICACIÓN	TIPO	PISO	CUBIERTO	DISTANCIA A LA VÍA PRINCIPAL
1	MALECÓN CUNA DEL SOL	CALLE MALECÓN	RECREATIVO	ARENA	NO	40 M DE LA AV. 16 DE MARZO

Fuente: Trabajo de Campo
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

4.4 EQUIPAMIENTO URBANO PUERTO VILLAMIL

Los equipamientos urbanos de Puerto Villamil constituyen una parte esencial de la infraestructura del cantón Isabela, ya que ofrecen servicios y espacios que satisfacen las necesidades básicas y recreativas de sus habitantes.

TABLA 172. EQUIPAMIENTO URBANO PUERTO VILLAMIL

No.	IDENTIFICACIÓN DEL EQUIPAMIENTO	UBICACIÓN	TIPO	PISO	CUBIERTO	DISTANCIA A LA VÍA PRINCIPAL
1	UNIDAD EDUCATIVA INMACULADA STELLA MARIS CAMPUS 1	AV. 16 DE MARZO	SERVICIO	HORMIGÓN	SI	EN LA AV. 16 DE MARZO
2	UNIDAD EDUCATIVA INMACULADA STELLA MARIS CAMPUS 2	AV. 16 DE MARZO Y CALLE PEPINO	SERVICIO	HORMIGÓN	SI	EN LA AV. 16 DE MARZO
3	UNIDAD EDUCATIVA INMACULADA STELLA MARIS CAMPUS 3	CALLE PINZÓN ARTESANO Y CORMORÁN	SERVICIO	HORMIGÓN	SI	270 M DE LA AV. 16 DE MARZO
4	UNIDAD EDUCATIVA JACINTO GORDILLO	CALLE I Y CALLE 8	SERVICIO	HORMIGÓN	SI	230 M DE LA AV. CONOCARPUS
5	CENTRO DE SALUD PUERTO VILLAMIL	AV. 16 DE MARZO Y ANTONIO GIL	SERVICIO	HORMIGÓN	SI	EN LA AV. 16 DE MARZO
6	MALECÓN CUNA DEL SOL	AV. MALECÓN	RECREATIVO	ARENA	NO	40 M DE LA AV. 16 DE MARZO
7	PARQUE CENTRAL PUERTO VILLAMIL	AV. 16 DE MARZO Y ANTONIO GIL	PLAZA + JARDINERÍA	HORMIGÓN + ARENA	NO	EN LA AV. 16 DE MARZO
8	PARQUE ALFREDO GIL OCHOA	AV. 16 DE MARZO Y CACTUS RD	RECREATIVO	HORMIGÓN + CÉSPED	NO	EN LA AV. 16 DE MARZO
9	COMPLEJO DEPORTIVO LOJA	AV. 16 DE MARZO Y CALLE CACTUS	SERVICIO	HORMIGÓN + CÉSPED SINTÉTICO	SI	EN LA AV. 16 DE MARZO

10	CANCHA SINTÉTICA ALFREDO GIL OCHOA	AV. 16 DE MARZO Y CACTUS RD	SERVICIO	CÉSPED SINTÉTICO	NO	EN LA AV. 16 DE MARZO
11	CANCHA SINTÉTICA CARLOS MONCAYO	AV. MALECÓN	SERVICIO	CÉSPED SINTÉTICO	NO	65 M DE LA AV. 16 DE MARZO
12	ESTADIO					
13	IGLESIA CATÓLICA CRISTO SALVADOR	CALLE LAS FRAGATAS	SERVICIO	HORMIGÓN	SI	120 M DE LA AV. 16 DE MARZO
14	IGLESIA CATÓLICA	CALLE PEPINO Y CALLE F	SERVICIO	HORMIGÓN	SI	380 M DE LA AV. CONOCARPUS
15	IGLESIA DE JESUCRISTO PALABRA MIEL	CALLE MICONIA Y LOS FLAMENCOS	SERVICIO	HORMIGÓN	SI	250 M DE LA AV. 16 DE MARZO
16	IGLESIA EVANGÉLICA GUERREROS DEL EJERCITO DE DIOS	CALLE CRISTÓBAL	SERVICIO	HORMIGÓN	SI	220 M DE LA AV. 16 DE MARZO
17	CEMENTERIO	CALLE S/N A MURO DE LAS LAGRIMAS	SERVICIO	ARENA	NO	2.10 KM DE LA AV. 16 DE MARZO
18	MERCADO MUNICIPAL		SERVICIO	HORMIGÓN	SI	
19	CDI SAN FRANCISCO	CALLE TERO REAL Y PASAJE S/N	SERVICIO	HORMIGÓN	SI	90 M DE LA AV. 16 DE MARZO
20	CNH ESTRELLITAS DEL MAR	CALLE TERO REAL Y PASAJE S/N	SERVICIO	HORMIGÓN	SI	90 M DE LA AV. 16 DE MARZO
21	CASA DEL ADULTO MAYOR	AV. 16 DE MARZO	SERVICIO	HORMIGÓN	SI	EN LA AV. 16 DE MARZO
22	AUDITORIO HISTORIAS VIVAS	AV. 16 DE MARZO Y PASAJE S/N	SERVICIO	HORMIGÓN	SI	30 M DE LA AV. 16 DE MARZO
23	UPC	CALLE PEPINO Y TERO REAL	SERVICIO	HORMIGÓN	SI	280 M DE LA AV. CONOCARPUS
24	CUERPO DE BOMBERO	AV. CONOCARPUS	SERVICIO	HORMIGÓN	SI	EN LA AV. CONOCARPUS
25	PARQUE NACIONAL GALÁPAGOS	AV. ANTONIO GIL Y LOS FLAMENCOS	SERVICIO	HORMIGÓN	SI	EN LA AV. ANTONIO GIL
26	ARMADA DEL ECUADOR CAPITANÍA DE PUERTO VILLAMIL	CALLE LAS FRAGATAS Y MALECÓN	SERVICIO	HORMIGÓN	SI	50 M DE LA AV. ANTONIO GIL
27	AGENCIA REGISTRO CIVIL ISABELA	CALLE ESCALECIAS Y CACTUS	SERVICIO	HORMIGÓN	SI	125 M DE LA AV. 16 DE MARZO
28	AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LA BIOSEGURIDAD Y CUARENTENA PARA GALÁPAGOS	AV. CONOCARPUS	SERVICIO	HORMIGÓN	SI	EN LA AV. CONOCARPUS

29	PUNTO DE INFORMACIÓN TURÍSTICA	DIAGONAL AL EMBARCADERO DE PASAJEROS	SERVICIO	HORMIGÓN	SI	130 M DE LA AV. CONOCARPUS
30	EMPRESA ELÉCTRICA DE GALÁPAGOS	CALLES CORMORÁN Y 16 DE MARZO	SERVICIO	HORMIGÓN	SI	40 M DE LA AV. 16 DE MARZO

Fuente: Trabajo de Campo
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

4.5 EQUIPAMIENTO URBANO TOMÁS DE BERLANGA

A continuación, se presentan los equipamientos existentes en la parroquia rural Tomás de Berlanga.

TABLA 173. EQUIPAMIENTO URBANO TOMÁS DE BERLANGA

No.	IDENTIFICACIÓN DEL EQUIPAMIENTO	UBICACIÓN	TIPO	PISO	CUBIERTO	DISTANCIA A LA VÍA PRINCIPAL
1	PARQUE CENTRAL TOMÁS DE BERLANGA	CALLE S/N	PLAZA + JARDINERÍA	HORMIGÓN + CÉSPED	NO	EN LA VÍA PUERTO VILLAMIL – SANTO TOMÁS
2	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA ODILO AGUILAR	CALLE S/N	SERVICIO	HORMIGÓN	SI	50 M DE LA VÍA PUERTO VILLAMIL – SANTO TOMÁS
3	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA	CALLE S/N	SERVICIO	HORMIGÓN	SI	145 M DE LA VÍA PUERTO VILLAMIL – SANTO TOMÁS
4	IGLESIA CATÓLICA	CALLE S/N	SERVICIO	HORMIGÓN	SI	125 M DE LA VÍA PUERTO VILLAMIL – SANTO TOMÁS
5	PUESTO DE SALUD SANTO TOMÁS	CALLE S/N	SERVICIO	HORMIGÓN	SI	75 M DE LA VÍA PUERTO VILLAMIL – SANTO TOMÁS
6	COLISEO LA ESPERANZA	CALLE S/N	DEPORTIVO	HORMIGÓN	SI	EN LA VÍA PUERTO VILLAMIL – SANTO TOMÁS
7	ESTADIO MUNICIPAL MISAEL FRANCO VERA	CALLE S/N	DEPORTIVO	TIERRA	NO	EN LA VÍA PUERTO VILLAMIL – SANTO TOMÁS
8	PARADERO TURÍSTICO TOMÁS DE BERLANGA	CALLE S/N	RECREATIVO		NO	EN LA VÍA PUERTO VILLAMIL – SANTO TOMÁS
9	CENTRO DE NEGOCIOS SOSTENIBLES PARA LA GENERACIÓN DE VALOR AGREGADO DE FRUTAS Y HORTALIZAS	CALLE S/N	SERVICIO	HORMIGÓN	SI	EN LA VÍA PUERTO VILLAMIL – SANTO TOMÁS

Fuente: Trabajo de Campo
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

4.6 EQUIPAMIENTOS

El cantón Isabela dispone de una variedad de equipamientos, clasificados según su uso de la siguiente manera: 5 de carácter religioso, 2 relacionados con la salud, 9 destinados a la recreación y el deporte, 3 educativos, 3 de asistencia social y 1 mercado.

TABLA 174. EQUIPAMIENTOS DEL CANTÓN ISABELA

TIPO DE EQUIPAMIENTO	CANTIDAD
RELIGIOSOS	5
SALUD	2
RECREACIÓN Y DEPORTE	9
EDUCACIÓN	3
ASISTENCIA SOCIAL	3
MERCADO	1

Fuente: Trabajo de Campo
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

MAPA 34. EQUIPAMIENTOS DEL CANTÓN ISABELA

Fuente: Sistema Nacional de Gestión de Riesgos - 2022
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

4.6.1 EQUIPAMIENTOS RELIGIOSOS

El cantón Isabela cuenta con cuatro equipamientos religiosos, tres en el área urbana y uno en el área rural, que reflejan la diversidad espiritual de los Isabeleños. En Puerto Villamil, se encuentra la Iglesia Central Católica Cristo Salvador, por otro lado también están la Iglesia de Jesucristo Palabra Miel y la Iglesia Evangélica Guerreros del Ejército de Dios, mientras que en la parroquia rural Tomás de Berlanga se ubica la Iglesia Católica Rural.

4.6.2 EQUIPAMIENTOS DE SALUD

El cantón Isabela cuenta con dos centros de salud, el Centro de Salud tipo A Puerto Villamil y el Puesto de Salud Santo Tomás, ambos integrados al Distrito de Salud 20D01 - San Cristóbal, Santa Cruz, Isabela, del Ministerio de Salud Pública.

4.6.3 EQUIPAMIENTOS RECREATIVOS Y DEPORTIVOS

En el cantón existen 9 establecimientos que responden a este uso, 6 se ubican en la parroquia urbana Puerto Villamil, mientras que 3 de estos equipamientos se ubican en la parroquia rural Tomás de Berlanga. El cantón Isabela cuenta con diversas infraestructuras deportivas que fomentan la actividad física y el esparcimiento de su comunidad. Entre ellas destacan el Complejo Deportivo Loja, un espacio integral con múltiples opciones para actividades recreativas.

4.6.4 EQUIPAMIENTOS EDUCATIVOS

El cantón Isabela cuenta con tres unidades educativas la Unidad Educativa Jacinto Gordillo, de gestión municipal; la Unidad Educativa Inmaculada Stella Maris, de gestión fiscomisional; y la Escuela de Educación Básica Odilo Aguilar, de gestión fiscal.

4.6.5 EQUIPAMIENTOS DE ASISTENCIA SOCIAL

El cantón Isabela dispone de tres equipamientos de servicio social que atienden a diferentes grupos de la comunidad. Entre ellos se encuentran el CDI San Francisco y el CNH Estrellitas del Mar, ambos gestionados por el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES). Además, cuenta con la Casa del Adulto Mayor, donde todas las actividades y programas son financiados íntegramente por el GAD Municipal.

4.6.6 EQUIPAMIENTO MERCADO

El mercado municipal del cantón Isabela se encuentra actualmente en proceso de construcción.

4.7 FLUJOS Y CADENAS LOGÍSTICAS

El cantón Isabela cuenta con una red de infraestructura que facilita la conectividad entre sus áreas urbanas y rurales mediante vías terrestres. Además, dispone de un aeropuerto y un muelle estratégicos, que aseguran la comunicación y el transporte con las demás islas del archipiélago y con el continente ecuatoriano, fortaleciendo el desarrollo y la movilidad en la región.

MAPA 35. REDES DE INFRAESTRUCTURA LOGÍSTICA, TRANSPORTE, ENERGÍA Y COMUNICACIÓN DEL CANTÓN ISABELA

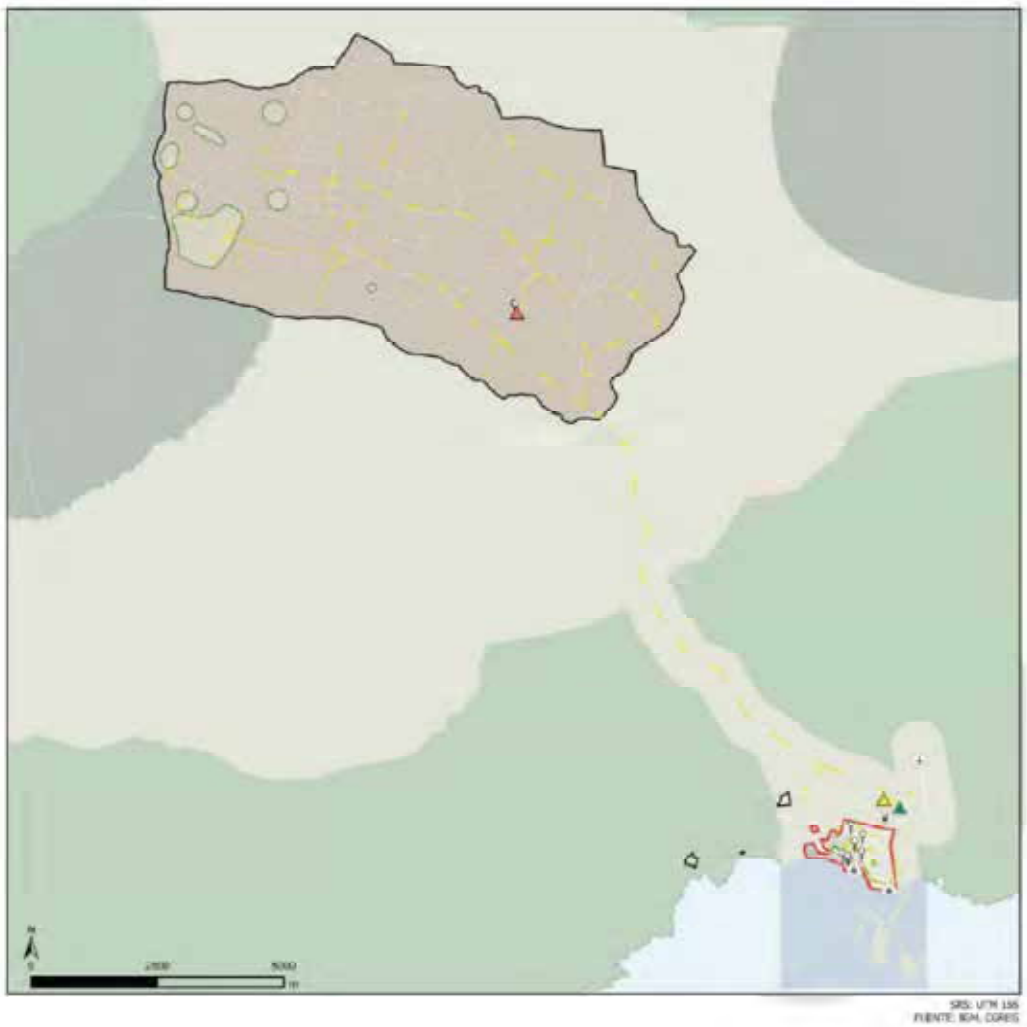

Redes de infraestructura logística, transporte, energía y comunicación del cantón Isabela

Fuente: Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos - 2020

En cuanto a las cadenas logísticas, el cantón Isabela cuenta con una importante actividad agropecuaria y pesquera, esenciales para el abastecimiento local y el sostenimiento de la economía. La producción agrícola se centra en cultivos de ciclo corto y productos destinados al consumo interno, mientras que la producción ganadera se enfoca en la crianza de bovinos y porcinos para la obtención de carne y lácteos. Además, la pesca artesanal desempeña un papel fundamental en la economía local, proporcionando productos que abastecen tanto a los residentes como a los visitantes del cantón.

Las cadenas logísticas asociadas a estas actividades dependen de la red de vías terrestres para el transporte de insumos y productos dentro del cantón, especialmente desde las áreas rurales hacia los centros urbanos, como Puerto Villamil. Además, la infraestructura de transporte, como el muelle y el aeropuerto, desempeña un papel crucial en la recepción de productos provenientes de otras islas del archipiélago y del continente ecuatoriano, necesarios para el abastecimiento local.

4.8 ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS

La dotación de infraestructura de servicios básicos dentro del cantón determina de forma preponderante la calidad de vida de los moradores del mismo. Para este punto se han obtenido los datos del VIII Censo de Población y VII Censo de Vivienda de 2022, cuyo resumen se muestra en el gráfico a continuación.

GRÁFICO 47. ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS

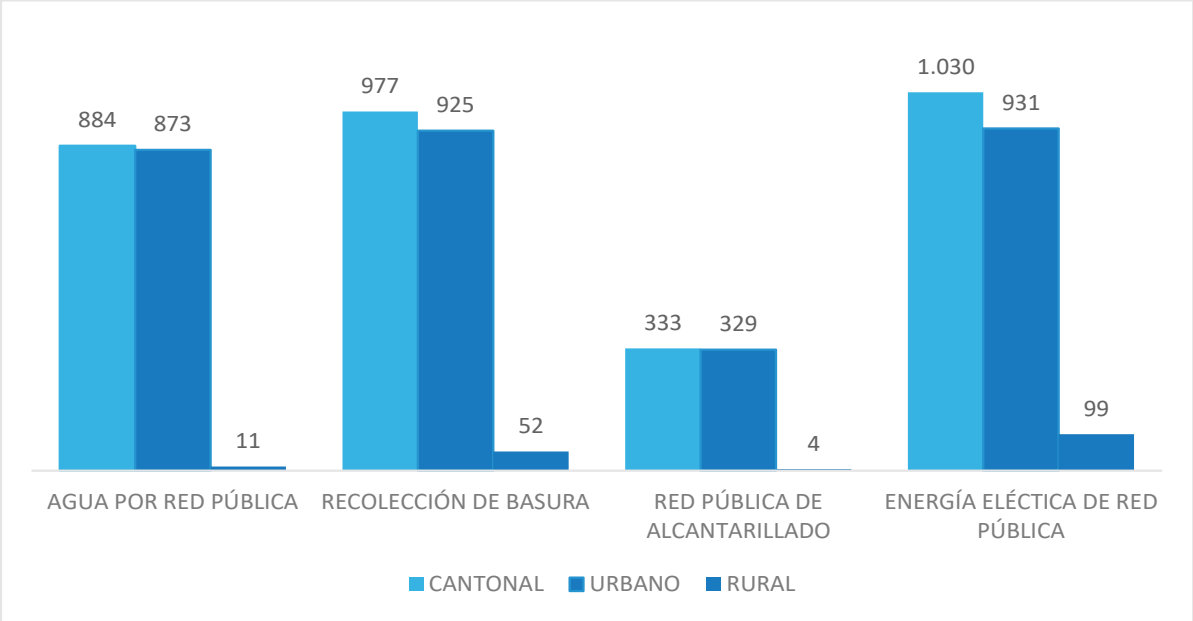

Fuente: VIII Censo de Población INEC – 2022
Elaborado por: Equipo de Trabajo

En la parroquia urbana Puerto Villamil, que concentra la mayoría de la población del cantón, el acceso a servicios básicos es significativamente más alto. Aproximadamente el 93.7% de las viviendas cuentan con agua por red pública, mientras que el 99.2% tienen acceso a recolección de basura. En cuanto a la energía eléctrica, el 99.9% de los hogares

disponen de este servicio mediante la red pública. Sin embargo, solo el 35.3% de las viviendas cuentan con red pública de alcantarillado, evidenciando la necesidad de mejoras en este aspecto.

El servicio de recolección de basura en Puerto Villamil es regulado por la Alcaldía de Isabela, con horarios establecidos para la recolección tanto de residuos domésticos como de desechos voluminosos. La basura doméstica se recoge de lunes a sábado, de 07h00 a 08h00, mientras que los desechos voluminosos, como maleza, cartón y chatarra, se retiran en días específicos entre 07h00 y 11h00.

En contraste, la parroquia rural Tomás de Berlanga enfrenta limitaciones considerables en la provisión de servicios básicos. Solo el 10.9% de las viviendas cuentan con agua por red pública, y el 51.5% acceden al servicio de recolección de basura, lo que refleja un menor alcance en la gestión de residuos en comparación con Puerto Villamil. En cuanto a energía eléctrica, el 98.0% de las viviendas disponen de este servicio, mientras que apenas el 4.0% cuentan con red pública de alcantarillado.

4.9 VIVIENDA

Los porcentajes mostrados representan los datos brindados por el VIII Censo de Población y VII Censo de Vivienda de 2022, tomando como referencia que existen en el cantón Isabela cuenta con 1579 viviendas en total de las cuales 1516 son particulares y 63 son viviendas colectivas, de las cuales 1033 viviendas están ocupadas, en ellas habitan 1.045 hogares, con un tamaño promedio de hogar de 2.91.

De acuerdo a los datos dados por el VIII Censo de Población y VII Censo de Vivienda de 2022, se puede notar una leve disminución del déficit habitacional total, que de acuerdo a los datos del Censo 2010 era de 36.5% y actualmente está en 33.4%. Siendo el déficit cualitativo el más elevado, con un 32.9% de viviendas presentan afectaciones, pero que pueden ser reparadas.

GRÁFICO 48. DÉFICIT HABITACIONAL

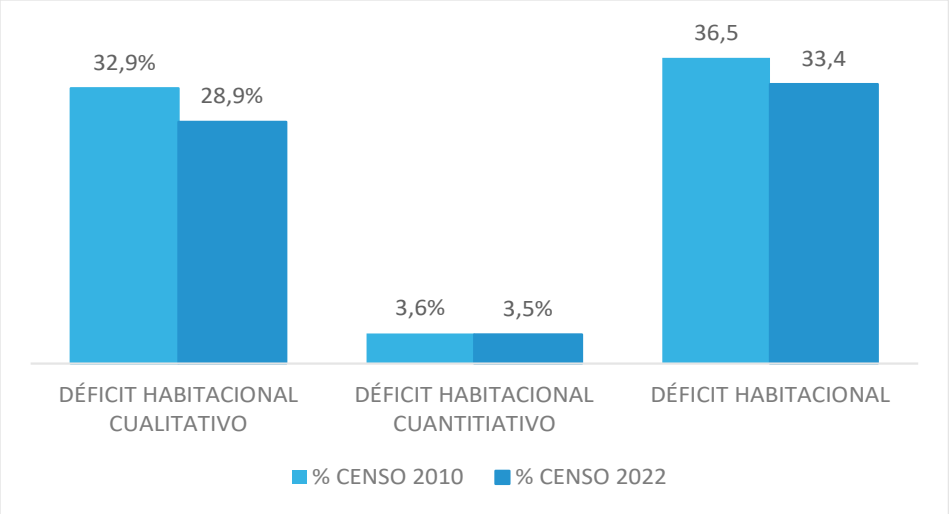

Fuente: VIII Censo de Población INEC – 2022
Elaborado por: Equipo de Trabajo

Según el VIII Censo de Población y VII Censo de Vivienda de 2022, el índice de hacinamiento en el cantón Isabela ha disminuido de manera considerable desde el año 2001, teniendo en ese año un 16.7% de casos de hacinamiento, mientras el dato de 2022 se tienen un 7.6% de casos.

GRÁFICO 49. HACIMIENTO

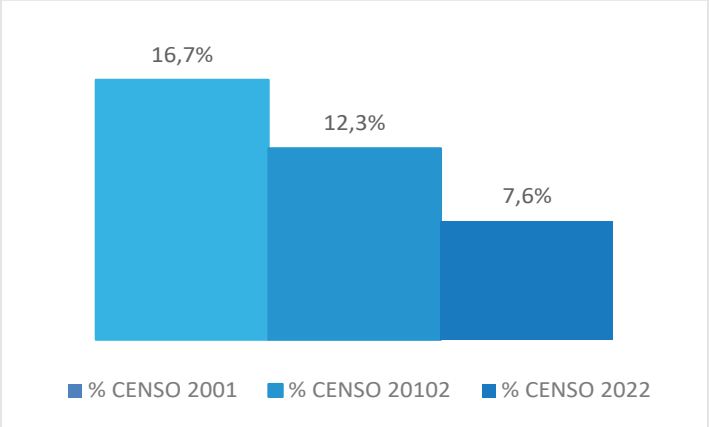

Fuente: VIII Censo de Población INEC – 2022
Elaborado por: Equipo de Trabajo

4.10 AGUA PARA CONSUMO HUMANO

El acceso al agua en las viviendas particulares ocupadas del cantón Isabela se distribuye de acuerdo con las diferentes formas de recepción y fuentes de abastecimiento, como se detalla a continuación:

TABLA 175. FUENTE DE ABASTECIMIENTO DE AGUA

FORMA DE RECEPCIÓN DEL AGUA EN LA VIVIENDA	FUENTE DE ABASTECIMIENTO DE AGUA					
	EMPRESA NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS PARTICULARES OCUPADAS	EMPRESA PÚBLICA MUNICIPIO	JUNTAS DE AGUA/ ORGANIZACIONES COMUNITARIAS/ GAD PARROQUIAL	POZO	CARRO O TANQUERO REPARTIDOR	OTRAS FUENTES (RÍO, VERTIENTE, ACEQUIA, CANAL O AGUA LLUVIA)
POR TUBERÍA, DENTRO DE LA VIVIENDA	946	849	3	2	58	34
POR TUBERÍA, FUERA DE LA VIVIENDA PERO DENTRO DEL EDIFICIO, LOTE O TERRENO	47	21	4		11	11
POR TUBERÍA, FUERA DEL EDIFICIO, LOTE O TERRENO	18	7	-	1	10	-
NO RECIBE AGUA POR TUBERÍA, SINO POR OTROS MEDIOS	22	-	-	2	11	9
TOTAL	**1.033**	**877**	**7**	**5**	**90**	**54**

Fuente: VIII Censo de Población INEC – 2022
Elaborado por: Equipo de Trabajo

De un total de 1.033 viviendas particulares ocupadas, 946 reciben agua por tubería dentro de la vivienda, mientras que 47 acceden a través de tuberías ubicadas fuera de la vivienda, pero dentro del lote o terreno, y 18 mediante tuberías fuera del edificio o terreno. Por otro lado, 22 viviendas no reciben agua por tubería y dependen de otros medios.

En cuanto a las fuentes de abastecimiento, la mayoría del suministro es gestionado por la empresa pública o municipio, que cubre 877 viviendas. Las juntas de agua y organizaciones comunitarias atienden a 7 viviendas, mientras que 90 viviendas son abastecidas por carros o tanqueros repartidores. Además, 54 viviendas obtienen agua de otras fuentes como ríos, vertientes, acequias, canales o agua lluvia.

En el cantón Isabela no existe un sistema de agua potable. El abastecimiento de agua proviene principalmente de una grieta con agua. Para el consumo humano, los habitantes dependen de cinco plantas procesadoras de agua en bidón, que garantizan el acceso a agua apta para beber.

4.11 RED DE ALCANTARILLADO

En el cantón Isabela, se registran un total de 1.033 viviendas particulares ocupadas con diferentes tipos de servicio higiénico y fuentes de abastecimiento de agua. De estas, 333 viviendas cuentan con inodoro o excusado conectado a la red pública de alcantarillado, abastecidas principalmente por la empresa pública o municipio (326 viviendas), mientras que 1 vivienda depende de un pozo y 3 de tanqueros repartidores u otras fuentes. Además, 655 viviendas tienen inodoro o excusado conectado a pozos sépticos, con 524 abastecidas por la empresa pública, 6 por juntas de agua u organizaciones comunitarias, y 79 mediante tanqueros repartidores u otras fuentes.

Por otro lado, 5 viviendas están conectadas a un biodigestor, siendo abastecidas mayoritariamente por la empresa pública (4 viviendas) y 1 por tanquero repartidor. En el caso de las 33 viviendas con inodoro o excusado conectado a pozos ciegos, 22 dependen de la empresa pública, mientras que el resto utiliza pozos o tanqueros repartidores. Asimismo, se registra 1 vivienda con descarga directa al mar, río, lago o quebrada, y 6 viviendas que no cuentan con servicio higiénico, dependiendo principalmente de otras fuentes de abastecimiento, como tanqueros repartidores o sistemas alternativos.

En términos de abastecimiento de agua, la empresa pública o municipal suministra agua a 877 viviendas, mientras que 90 viviendas dependen de carros o tanqueros repartidores y 54 viviendas obtienen agua de fuentes alternativas como ríos, vertientes o acequias. Este panorama refleja la diversidad de sistemas de saneamiento y abastecimiento presentes en el cantón Isabela.

TABLA 176. FUENTE DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN LA RED DE ALCANTARILLADO

TIPO DE SERVICIO HIGIÉNICO	FUENTE DE ABASTECIMIENTO DE AGUA					
	VIVIENDAS PARTICULARES OCUPADAS	EMPRESA PÚBLICA MUNICIPIO	JUNTAS DE AGUA/ ORGANIZACIONES COMUNITARIAS/ GAD PARROQUIAL	POZO	CARRO O TANQUERO REPARTIDOR	OTRAS FUENTES (RÍO, VERTIENTE, ACEQUIA, CANAL O AGUA LLUVIA)
INODORO O ESCUSADO, CONECTADO A RED PÚBLICA DE ALCANTARILLADO	333	326	-	1	3	3
INODORO O ESCUSADO, CONECTADO A POZO SÉPTICO	655	524	6	3	79	43
INODORO O ESCUSADO, CONECTADO A BIODIGESTOR	5	4	-	-	1	-
INODORO O ESCUSADO, CONECTADO A POZO CIEGO	33	22	1	1	4	5
INODORO O ESCUSADO, CON DESCARGA DIRECTA AL MAR, RÍO, LAGO O QUEBRADA	1	-	-	-	-	1
LETRINA	-	-	-	-	-	-
NO TIENE	6	1	-	-	3	2
TOTAL	**1.033**	**877**	**7**	**5**	**90**	**54**

Fuente: VIII Censo de Población INEC – 2022
Elaborado por: Equipo de Trabajo

En el cantón Isabela, el sistema de alcantarillado actualmente cubre solo el 30% de la población. Con el objetivo de mejorar esta situación, la actual administración del Ing. Alfredo Morocho, logró gestionar un Plan Maestro de Agua Potable, Saneamiento y Drenaje Pluvial, una iniciativa clave para garantizar el acceso a servicios básicos esenciales. Actualmente, este proyecto se encuentra en la etapa de diagnóstico, lo que permitirá identificar las necesidades prioritarias y diseñar soluciones integrales para el desarrollo sostenible del cantón.

4.12 GESTIÓN AMBIENTAL

La gestión ambiental en el cantón Isabela es un proceso clave para garantizar la conservación de su frágil ecosistema y el desarrollo sostenible de sus comunidades. Para ello, la estructura orgánica funcional de la gestión ambiental abarca diversas áreas estratégicas, incluyendo calidad ambiental, manejo de desechos sólidos, áreas verdes, servicios públicos, plazas y mercados, camal, cementerio y gestión de riesgos.

El Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica es el ente rector encargado de regular y supervisar estas actividades, actuando a través del Parque Nacional Galápagos, que emite las correspondientes autorizaciones ambientales. Estas autorizaciones se distribuyen de la siguiente manera:

- 6 licencias ambientales, otorgadas a proyectos esenciales para la sostenibilidad de la isla, como la capacitación y conducción de agua (#1680), el centro de reciclaje (#684), el alcantarillado y la línea de impulsión (#118), la poza de las Salinas (#1172), la distribución de agua (#048) y el relleno sanitario (#052).
- 1 registro de regeneración urbana, dirigido a la planificación y desarrollo de áreas urbanas con criterios de sostenibilidad.
- 2 certificados ambientales, otorgados a establecimientos como Cuna del Sol y el mercado municipal, garantizando el cumplimiento de normativas ambientales.
- 3 autorizaciones de uso de suelo, que regulan infraestructuras clave como la planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR), el relleno sanitario y la zona de San Vicente.

Esta organización y normativa buscan equilibrar el desarrollo de la Isla Isabela con la conservación de sus ecosistemas únicos, promoviendo un modelo de gestión ambiental responsable que respete la biodiversidad de las Galápagos, Patrimonio Natural de la Humanidad.

DIAGRAMA 1. GESTIÓN AMBIENTAL

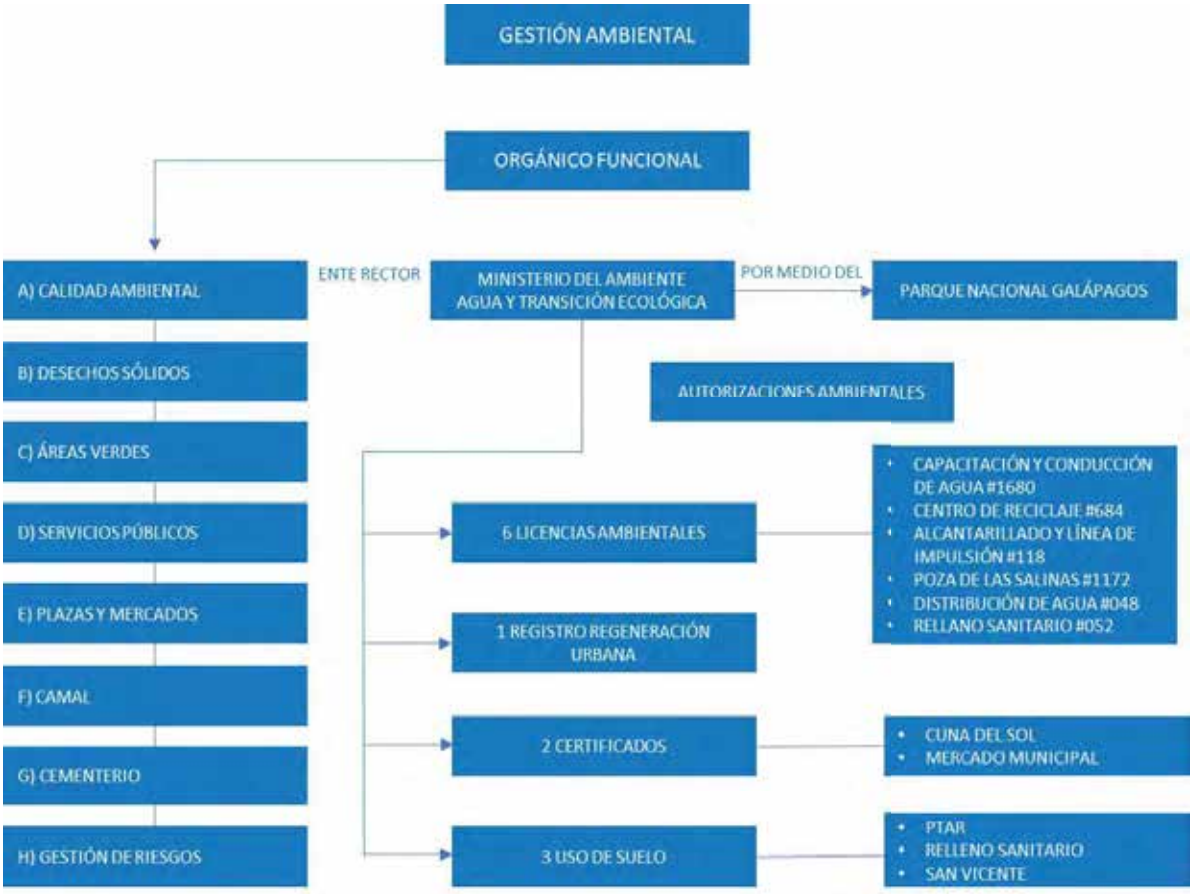

Fuente: GAD DE ISABELA
Elaborado por: Equipo consultor 2024.

4.13 SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA

El servicio de energía eléctrica en el cantón es proporcionado por la Empresa Eléctrica Provincial Galápagos, ELECGALAPAGOS S.A., alcanzando una cobertura aproximada del 98%.

4.13.1 SISTEMA ELÉCTRICO DEL CANTÓN ISABELA

El sistema eléctrico del cantón Isabela incluye una etapa de generación térmica diseñada para satisfacer la demanda energética de la población. Este sistema cuenta con una capacidad instalada total de 3.625 kW, distribuida en equipos de generación térmica de las marcas SCANIA y SDMO, fabricados entre 2013 y 2016. Cada generador opera con una potencia nominal que varía entre 325 kW y 1.000 kW, y su voltaje nominal es de 0,48 kV, asegurando un suministro eléctrico estable.

FOTOGRAFÍA 40. SISTEMA ELÉCTRICO ISABELA

Fuente: ELECGALAPAGOS.

Este sistema comprende dos alimentadores principales: ISB301 (Puerto Villamil) y ISB302 (Zona Alta), con una longitud total de la red de 11,27 km y 59,98 km, respectivamente. La infraestructura de distribución incluye ramales monofásicos y trifásicos, destacándose el alimentador de Puerto Villamil, que cuenta con 4,53 km de ramal monofásico y 6,73 km de ramal trifásico, y el alimentador de Zona Alta, con 47,43 km de ramal monofásico y 12,55 km de ramal trifásico.

En términos de equipamiento, el sistema dispone de un total de 154 transformadores, distribuidos entre ambos alimentadores. En Puerto Villamil, se encuentran 73 transformadores monofásicos y 6 trifásicos, mientras que en la Zona Alta se ubican 73

transformadores monofásicos y 2 trifásicos. La potencia instalada alcanza un total de 3,08 MVA para Puerto Villamil y 1,02 MVA para la Zona Alta.

4.13.2 SISTEMA HÍBRIDO DEL CANTÓN ISABELA

El proyecto de energía renovable desarrollado por la Empresa Eléctrica en el cantón Isabela, operativo desde 2018, representa un importante avance hacia la sostenibilidad energética en la región. Este sistema híbrido integra tecnologías fotovoltaicas, térmicas duales y de almacenamiento energético, con una capacidad instalada de 0,92 MWp de energía fotovoltaica, 1,62 MW de capacidad térmica dual que utiliza aceite de piñón y diésel, y 333 kWh de almacenamiento energético. Su operación automatizada permite reducir hasta 6 horas diarias de funcionamiento en modo diésel-off, disminuyendo significativamente la dependencia de combustibles fósiles.

Diseñado inicialmente para cubrir el 60% de la demanda energética del cantón, el proyecto actualmente abastece aproximadamente el 25% de dicha demanda, lo que, aunque menor a lo proyectado, sigue representando un avance significativo en la transición hacia el uso de fuentes de energía más limpias y sostenibles.

Hasta julio de 2024, este sistema híbrido ha generado un total de 8.846,36 MWh de energía, evitando la emisión de 4.636,59 toneladas de CO_2 y ahorrando 724.200,31 galones de diésel. Estas cifras reflejan la contribución directa del proyecto a la mitigación del cambio climático, la preservación ambiental y la reducción de los impactos negativos asociados al consumo de combustibles fósiles.

4.14 ACCESO A TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN. SERVICIOS DE TELEFONÍA (FIJA Y MÓVIL) E INTERNET

En un mundo globalizado el acceso a la información constituye un factor primordial en el desarrollo de las comunidades, según el VIII Censo de Población INEC 2022, el acceso a la tecnología en el cantón Isabela presenta una distribución desigual entre diferentes dispositivos y servicios tecnológicos. El 97,6% de los habitantes dispone de un teléfono celular, lo que lo convierte en el medio tecnológico más utilizado, destacando su importancia como herramienta de comunicación y acceso a información. Por otro lado, el acceso a servicios como televisión pagada alcanza al 45,7% de los hogares, mientras que el 44,5%. En cuanto a los servicios de conexión y comunicación, el acceso a internet fijo llega al 37,4% de los hogares, y la telefonía convencional se utiliza en un 33,4% de los casos, lo que sugiere una transición hacia tecnologías móviles y digitales como principales medios de comunicación.

GRÁFICO 50. DISPONIBILIDAD DE BIENES Y SERVICIOS TIC

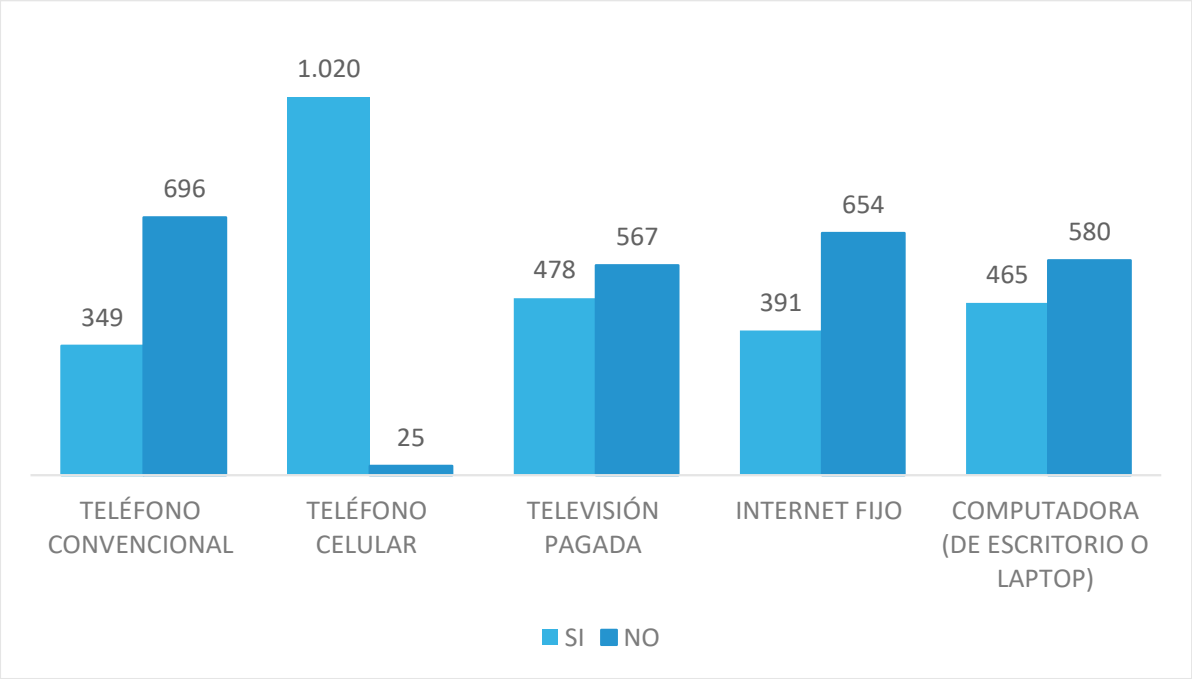

Fuente: VIII Censo de Población INEC – 2022
Elaborado por: Equipo de Trabajo

4.15 SEGURIDAD (COBERTURA POLICIAL)

El cantón Isabela cuenta con una Unidad de Policía Comunitaria (UPC) que opera con un equipo de 21 efectivos, organizados en turnos rotativos de 12 horas para garantizar la seguridad y atención a la comunidad. En cuanto al parque automotor, la institución dispone de tres vehículos, aunque actualmente solo uno está operativo, mientras que los otros dos se encuentran fuera de servicio debido a problemas mecánicos.

FOTOGRAFÍA 41. UNIDAD DE POLICÍA COMUNITARIA (UPC) DEL CANTÓN ISABELA

Fuente: Equipo consultor 2024.

4.16 INFRAESTRUCTURA DE HIDROCARBUROS

En el cantón Isabela, la Estación de Servicio Petrocomercial de Isabela, es el único punto de abastecimiento de combustible para la población. Esta estación, se encuentra ubicada en la vía al aeropuerto.

FOTOGRAFÍA 42. INFRAESTRUCTURA DE HIDROCARBUROS

Fuente: Equipo consultor 2024.

4.17 MOVILIDAD, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES

4.17.1 MOVILIDAD

El transporte en el cantón Isabela se clasifica en aéreo, marítimo y terrestre, ofreciendo diversas opciones de movilidad que responden a las necesidades de los habitantes y visitantes.

MAPA 36. RELACIONES INTERCANTONALES DEL ARCHIPIÉLAGO DE GALÁPAGOS

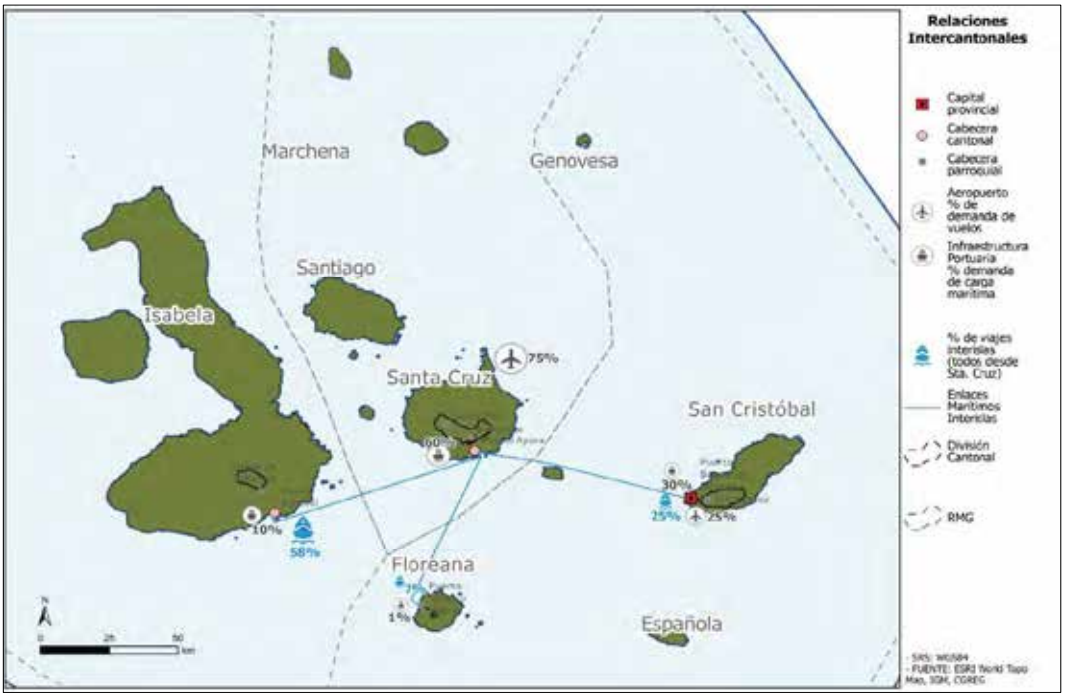

Fuente: Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos - 2020

MAPA 37. RELACIÓN INTER E INTRA-CANTONAL DEL ARCHIPIÉLAGO DE GALÁPAGOS

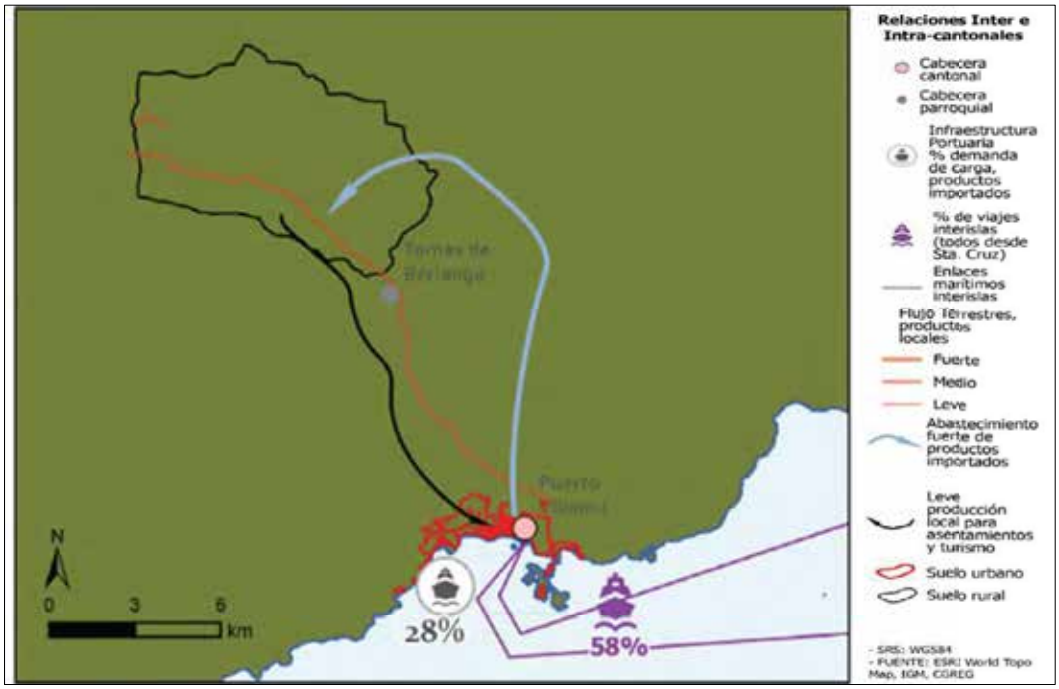

Fuente: Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos – 2020

4.17.2 RED VIAL

El cantón cuenta con una red vial que conecta las principales áreas urbanas y rurales, facilitando el acceso a servicios básicos, actividades productivas y puntos estratégicos como el puerto y el aeropuerto.

FOTOGRAFÍA 43. VÍA PUERTO VILLAMIL – SANTO TOMAS

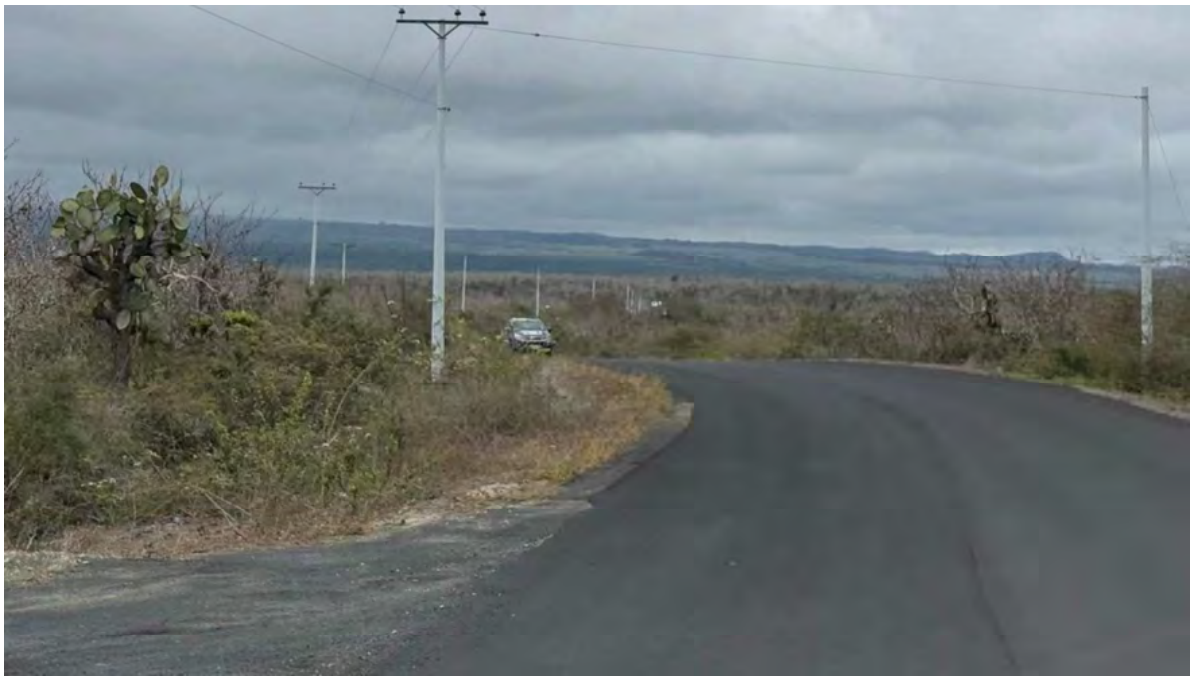

Elaborado por: Equipo Consultor - 14-Dic-2024.

MAPA 38. VÍAS DEL CANTÓN ISABELA

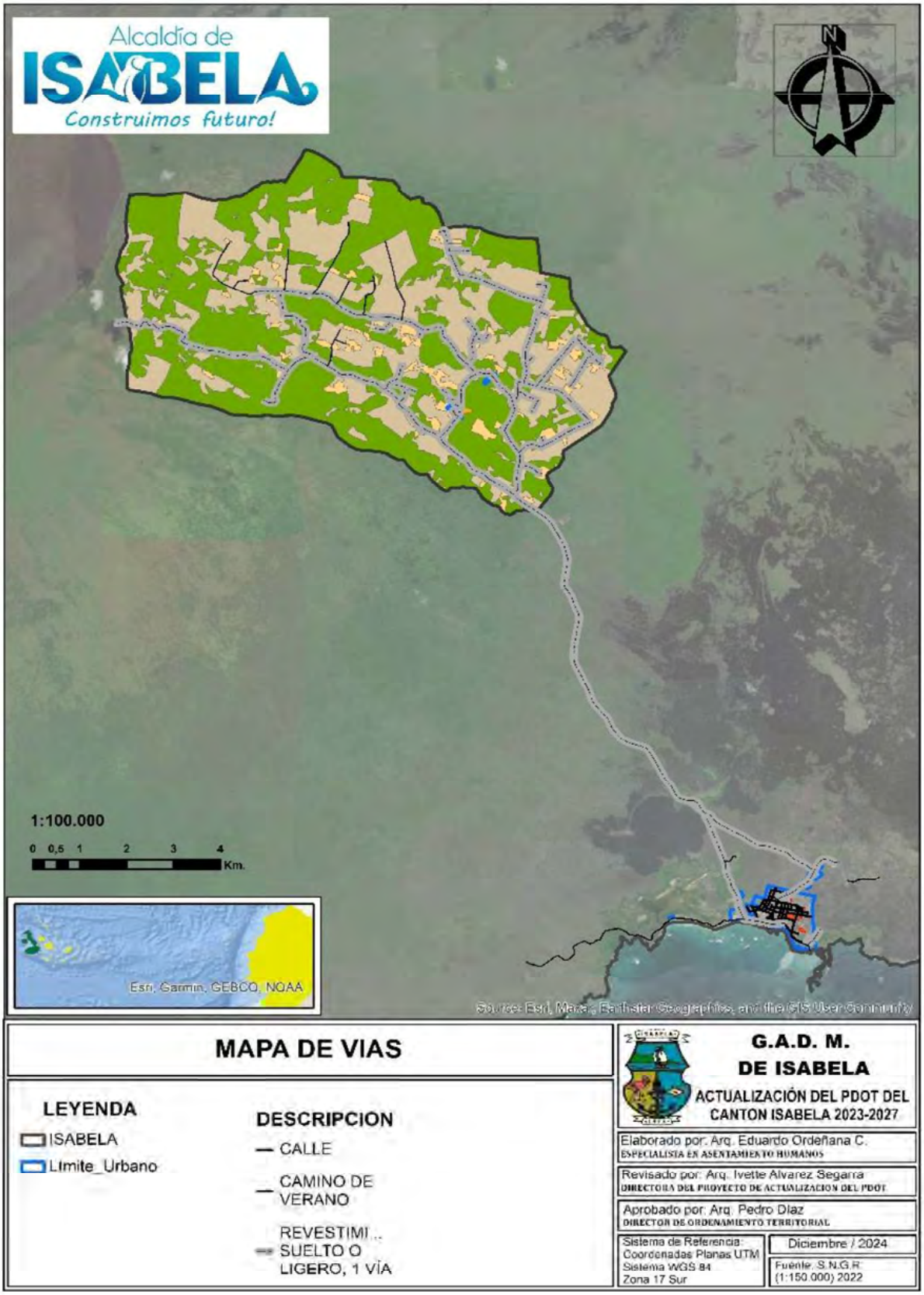

Fuente: Sistema Nacional de Gestión de Riesgos - 2022
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

El sistema vial urbano del cantón Isabela cuenta con una extensión total de 13,81 kilómetros, distribuidos a lo largo de la parroquia urbana de Puerto Villamil. Las principales arterias, la Avenida Antonio Gil y la Avenida 16 de Marzo, son los ejes fundamentales de comercio y movilidad, concentrando la mayor cantidad de negocios y servicios.

El sistema vial rural del cantón Isabela cuenta con una extensión total de 77,77 kilómetros, que conecta el centro poblado de Tomás de Berlanga con Puerto Villamil.

MAPA 39. VÍAS URBANAS DEL CANTÓN ISABELA

Fuente: Sistema Nacional de Gestión de Riesgos - 2022
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

4.17.3 TRANSPORTE TERRESTRE DEL CANTÓN ISABELA

El transporte terrestre en el cantón Isabela destaca por una alta dependencia del transporte público y los taxis. Según el Plan de Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial del Régimen Especial de Galápagos 2020-2023, el 66,1% de los desplazamientos hacia la parroquia rural Tomás de Berlanga se realizan en buses de transporte público, mientras que el 27,1% corresponden al uso de taxis. Otros medios, como motos (5,1%) y carretas tiradas por caballos (1,7%), tienen una incidencia menor, y no se registran desplazamientos a pie ni en bicicleta en la muestra.

El autobús parroquial juega un papel fundamental en la movilidad de los habitantes de Tomás de Berlanga, especialmente para los estudiantes. Este servicio opera en horarios establecidos (5:30 a.m., 7:00 a.m. y 2:00 p.m.), proporcionando una conexión clave entre las localidades y facilitando el acceso a actividades educativas y otros servicios básicos.

TABLA 177. MEDIOS DE TRANSPORTES

MEDIO DE TRANSPORTE	PORCENTAJE
BUSES DE TRANSPORTE PÚBLICO	66.1%
TAXI	27.1%
MOTO	5.1%
CARRETAS TIRADAS POR CABALLOS	1.7%
BICICLETA	0.0%
A PIE	0.0%
TOTAL	**100%**

Fuente: Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

En cuanto al costo que implica la movilización diaria en taxi entre parroquias, dado que, ante la ausencia de un servicio frecuente de transporte público, oscila entre 8 USD y 10 USD por trayecto. Esto significa que un viaje de ida y vuelta puede alcanzar un costo mínimo de 16 USD diarios, lo que representa una carga económica significativa para los hogares ubicados en zonas rurales que necesitan desplazarse diariamente al puerto.

4.17.4 TRANSPORTE MARÍTIMO

Una de las formas más comunes y económicas de transporte desde Isabela hacia las demás islas del archipiélago de Galápagos es a través de lanchas rápidas o ferries. Estas embarcaciones, con capacidad para 20 a 45 pasajeros, realizan los recorridos interislas en un tiempo aproximado de 2 a 3 horas.

En el cantón, las lanchas de transporte de pasajeros zarpan diariamente desde el muelle situado en “El Embarcadero” principal de Puerto Villamil. Los boletos, con un costo de $30 por persona y por ruta, pueden adquirirse en las agencias cercanas al muelle. La ausencia de una ruta directa entre Baltra y Puerto Villamil incrementa la dependencia de Isabela hacia Santa Cruz.

A continuación, se detalla el listado de embarcaciones de transporte marítimo registradas en el cantón Isabela.

TABLA 178. TRANSPORTE MARÍTIMO EN EL CANTÓN ISABELA

NO.	NOMBRE COMERCIAL	CLASIFICACIÓN
1	La Perla	TRANSPORTE MARÍTIMO Ruta Santa Cruz
2	Cally I	TRANSPORTE MARÍTIMO Ruta Santa Cruz
3	Blue Fantasy	TRANSPORTE MARÍTIMO Ruta Santa Cruz
4	Sigiloza	TRANSPORTE MARÍTIMO Ruta Santa Cruz
5	Wolf	TRANSPORTE MARÍTIMO Ruta Santa Cruz
6	Brithanny I	TRANSPORTE MARÍTIMO Ruta Santa Cruz
7	New Brithanny	TRANSPORTE MARÍTIMO Ruta Santa Cruz
8	Andrea	TRANSPORTE MARÍTIMO Ruta Santa Cruz
9	Invicta II	TRANSPORTE MARÍTIMO Ruta Santa Cruz
10	Ammy	TRANSPORTE MARÍTIMO Ruta Santa Cruz
11	Brack Harold	TRANSPORTE MARÍTIMO Ruta Santa Cruz
12	New Ocean	TRANSPORTE MARÍTIMO Ruta Santa Cruz
13	Gladel	TRANSPORTE MARÍTIMO Ruta Santa Cruz
14	Susy Love	TRANSPORTE MARÍTIMO Ruta Santa Cruz
15	Neptuno I	TRANSPORTE MARÍTIMO Ruta Santa Cruz
16	Neptuno III	TRANSPORTE MARÍTIMO Ruta Santa Cruz
17	Queen jenny	TRANSPORTE MARÍTIMO Ruta Santa Cruz
18	Valeska	TRANSPORTE MARÍTIMO Ruta Santa Cruz
19	Destiny	TRANSPORTE MARÍTIMO Ruta Santa Cruz
20	Legendary	TRANSPORTE MARÍTIMO Ruta Santa Cruz
21	Serenity	TRANSPORTE MARÍTIMO Ruta Santa Cruz
22	G.Element fire	TRANSPORTE MARÍTIMO Ruta Santa Cruz
23	Bartolome	TRANSPORTE MARÍTIMO Ruta Santa Cruz
24	Dorita	TRANSPORTE MARÍTIMO Ruta Santa Cruz

Fuente: GAD del Cantón Isabela
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

4.17.5 TRANSPORTE AÉREO

El Aeropuerto General José de Villamil, ubicado a 2,5 kilómetros del centro de Puerto Villamil, es el menos transitado del archipiélago de Galápagos y recibe un promedio de 2 vuelos interislas al día. Este aeropuerto cuenta con una pista de asfalto de 1.500 metros de longitud por 30 metros de ancho, permitiendo la operación de vuelos internos entre las islas San Cristóbal, Santa Cruz e Isabela.

El transporte aéreo interislas en Galápagos es atendido por dos aerolíneas principales:

- ESAV: Empresa de transporte aéreo interislas, esta aerolínea opera las siguientes rutas:
  - Ruta 1: San Cristóbal – Baltra / Baltra – Isabela / Isabela – Baltra / Baltra – San Cristóbal.
  - Ruta 2: San Cristóbal – Isabela / Isabela – San Cristóbal.
- Emetebe: Empresa especializada en transporte aéreo interislas, que ofrece servicios desde el Aeropuerto Seymour (Baltra) hacia los aeropuertos de San Cristóbal e Isabela. Entre sus servicios se incluyen: Charters privados, vuelos panorámicos, vuelos interislas, vuelos médicos, Transporte de carga.

El ingreso de vehículos aéreos al aeropuerto está regulado por la Dirección de Aviación Civil y supeditado a estudios técnicos en coordinación con la Secretaría Técnica. Su uso

está destinado únicamente para el transporte de pasajeros y carga entre islas, control administrativo y operaciones relacionadas con la seguridad y la salud de las personas. No se permite el turismo aéreo, de acuerdo con el Reglamento Especial de Turismo en Áreas Naturales Protegidas y los planes de manejo del Parque Nacional Galápagos.

Actualmente, el Aeropuerto José de Villamil de Isabela no recibe vuelos interprovinciales. No obstante, se están realizando importantes gestiones para su rehabilitación. El 13 de septiembre de 2023, tras la visita del Vicepresidente Alfredo Borrero al cantón Isabela y a petición del alcalde Alfredo Morocho, se estableció una mesa técnica liderada por el Consejo de Gobierno de Galápagos. En esta reunión se definió una hoja de ruta para obtener la autorización y reactivación del aeropuerto, buscando mejorar la conectividad de Isabela y fomentar su desarrollo, por otro lado el 3 de julio de 2024, directivos nacionales de la la Dirección de Aviación Civil visitaron Isabela para avanzar en la planificación que permitirá a la Municipalidad asumir la administración de la terminal aeroportuaria. Además, se está gestionando la transferencia de competencias a la Presidencia de la República para optimizar la gestión y operación del aeropuerto.

4.18 VIVIENDAS CON MASCOTAS

En el cantón Isabela, se registran un total de 1.045 hogares, distribuidos entre las parroquias de Puerto Villamil y Tomás de Berlanga, con diferentes patrones de tenencia de mascotas. En el cantón, 179 hogares tienen tanto perros como gatos, mientras que 326 hogares poseen solo perros, y 82 hogares tienen únicamente gatos. Por otro lado, 458 hogares no cuentan con perros ni gatos.

En Puerto Villamil, que alberga 941 hogares, 130 hogares tienen perros y gatos, 289 solo perros, y 75 únicamente gatos, mientras que 447 hogares no tienen mascotas. En la parroquia rural Tomás de Berlanga, con 104 hogares, 49 tienen perros y gatos, 37 solo perros, y 7 únicamente gatos, mientras que 11 hogares no cuentan con mascotas.

TABLA 179. TENENCIAS DE MASCOTAS

ÁREA DE RESIDENCIA	NÚMERO TOTAL DE HOGARES	TENENCIA DE MASCOTAS			
		TIENE PERROS Y GATOS	SOLO PERROS	SOLO GATOS	NO TIENE PERROS NI GATOS
PUERTO VILLAMIL	941	130	289	75	447
TOMÁS DE BERLANGA	104	49	37	7	11
TOTAL ISABELA	**1.045**	**179**	**326**	**82**	**458**

Fuente: VIII Censo de Población INEC – 2022
Elaborado por: Equipo de Trabajo

En el cantón Isabela, se implementó un sistema de control y monitoreo de mascotas, reconociéndolas como especies introducidas que requieren manejo responsable. A

través de este programa, alrededor de 2.000 mascotas han sido incorporadas al sistema mediante chips y lectores especializados para caninos. Por otro lado, gracias a la colaboración de Animal Balance Galápagos, la Alcaldía de Isabela recibió un escáner de chips caninos, facilitando la localización y monitoreo de las mascotas. Además, mediante un convenio establecido con esta organización, la Municipalidad obtendrá 300 chips de rastreo, fortaleciendo las iniciativas para el control de la fauna urbana.

GRÁFICO 51. TENDENCIAS DE MASCOTAS

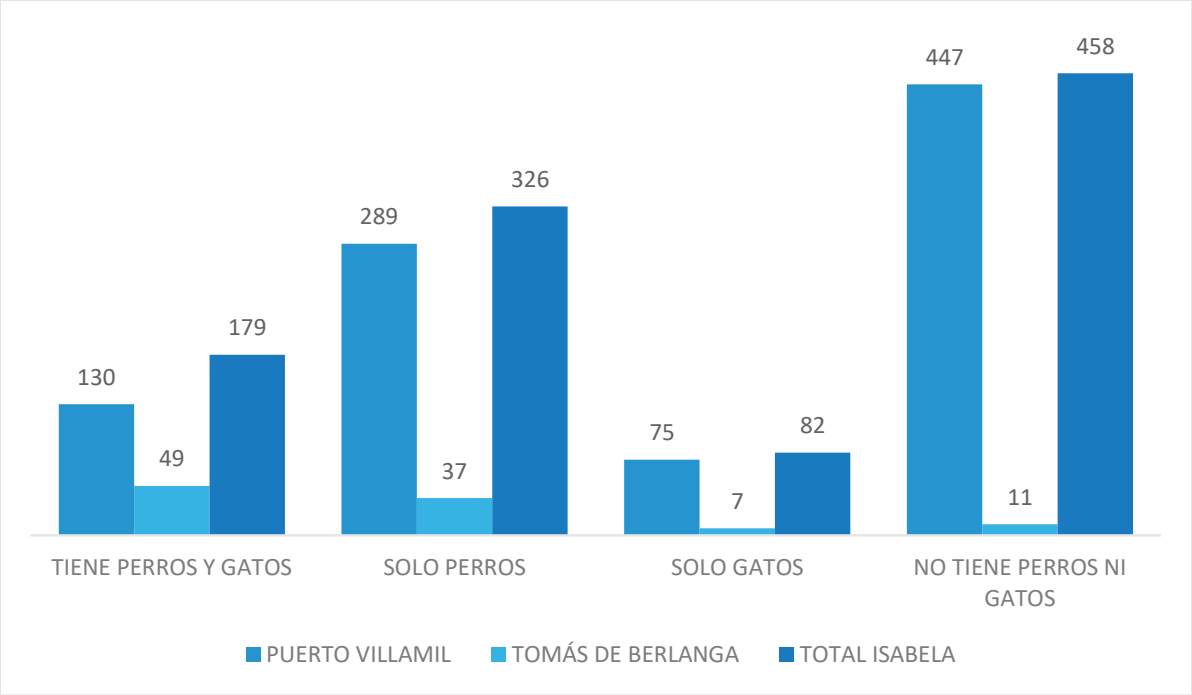

Estos datos reflejan una diversidad en la tenencia de mascotas, destacando una mayor prevalencia de perros como compañeros domésticos en el cantón, a pesar de ser especies introducidas que están sujetas a restricciones debido a las normativas ambientales del archipiélago.

4.18.1 TENENCIA DE PERROS

De los 1.045 hogares, de los cuales 505 hogares tienen perros, mientras que 540 no cuentan con este tipo de mascotas. En la parroquia urbana de Puerto Villamil, que concentra la mayoría de los hogares (941), 419 hogares tienen perros, distribuidos de la siguiente manera: 228 con 1 perro, 104 con 2 perros, 54 con 3 perros, 14 con 4 perros y 19 con 5 o más perros. Por otro lado, 522 hogares no tienen perros.

En la parroquia rural Tomás de Berlanga, con un total de 104 hogares, 86 hogares tienen perros, de los cuales 23 tienen 1 perro, 25 tienen 2 perros, 17 tienen 3 perros, 7 tienen 4 perros, y 14 tienen 5 o más perros. En esta parroquia, 18 hogares no cuentan con perros.

TABLA 180. TENENCIAS DE PERROS

ÁREA DE RESIDENCIA	TENENCIA DE PERROS						
	SI						NO
	NÚMERO DE PERROS POR HOGAR						
	1 PERRO	2 PERROS	3 PERROS	4 PERROS	5 PERROS O MÁS	NÚMERO TOTAL DE HOGARES QUE TIENEN PERROS	
PUERTO VILLAMIL	228	104	54	14	19	419	522
TOMÁS DE BERLANGA	23	25	17	7	14	86	18
TOTAL ISABELA	**251**	**129**	**71**	**21**	**33**	**505**	**540**

Fuente: VIII Censo de Población INEC – 2022
Elaborado por: Equipo de Trabajo

4.18.2 TENENCIA DE GATOS

De los 1.045 hogares del cantón Isabeña, de los cuales 261 hogares tienen gatos como mascotas, mientras que 784 hogares no cuentan con gatos. En la parroquia urbana de Puerto Villamil, que concentra 941 hogares, 205 hogares tienen gatos, distribuidos de la siguiente manera: 121 hogares con 1 gato, 50 con 2 gatos, 22 con 3 gatos, 6 con 4 gatos, y 6 hogares con 5 o más gatos. Por otro lado, 736 hogares no poseen gatos. En la parroquia rural de Tomás de Berlanga, con 104 hogares, 56 hogares tienen gatos, siendo la distribución la siguiente: 20 hogares con 1 gato, 16 con 2 gatos, 4 con 3 gatos, 5 con 4 gatos, y 11 con 5 o más gatos. En esta parroquia, 48 hogares no tienen gatos.

TABLA 181. TENENCIAS DE GATOS

ÁREA DE RESIDENCIA	TENENCIA DE GATOS						
	SI						NO
	NÚMERO DE PERROS POR HOGAR						
	1 GATO	2 GATOS	3 GATOS	4 GATOS	5 GATOS O MÁS	NÚMERO TOTAL DE HOGARES QUE TIENEN GATOS	
PUERTO VILLAMIL	141	66	26	11	17	261	784
TOMÁS DE BERLANGA	121	50	22	6	6	205	736
TOTAL ISABELA	**141**	**66**	**26**	**11**	**17**	**261**	**784**

Fuente: VIII Censo de Población INEC – 2022
Elaborado por: Equipo de Trabajo

Estos datos reflejan una menor prevalencia de gatos como mascotas en comparación con otros animales, con una distribución predominante en la parroquia urbana de Puerto Villamil.

5. SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL

Comprende el campo del desarrollo organizacional general, tanto de la institución cantonal (y sus actores territoriales) cuanto de las instancias desconcentradas del Ejecutivo, para cumplir con las competencias y roles que les asignan la Constitución y las leyes pertinentes. En relación con los actores sociales es importante mapear la diversidad de organizaciones, con particular énfasis en aquellas más vulnerables debido a las formas interseccionales de discriminación de los procesos de planificación, para promover su inclusión democrática: mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, entre otros

5.1 CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GADM ISABELA

Dentro de las fortalezas del GAD Municipal Isabela se sustentan en las habilidades administrativas, el intercambio de información entre sus gobiernos: Parroquial, Consejo de Gobierno y la Sociedad Civil, y en la dinámica de aprendizaje para coordinar acciones.

En lo que respecta a su función de legislación, normatividad y fiscalización, el GADM Isabela tiene la habilidad de absorber responsabilidades, operar más eficientemente, implementar políticas públicas, en términos de eficiencia y efectividad, a favor de la ciudadanía dentro su jurisdicción territorial y fortalecer la rendición de cuentas.

Adicionalmente, se consideran que la asignación de recursos por MET (modelo de equidad territorial) es limitada, el GADM Isabela participa de una pequeña parte de los recursos del 21% de los ingresos permanentes y el 10% de los ingresos no permanentes del Presupuesto General del Estado, según lo establecido en la sección segunda del capítulo IV del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD y en aplicación de los dispuesto en el artículo 118 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas - COPYFP

TABLA 182. Participación de los GADM en los ingresos permanentes y no permanentes del presupuesto general del estado - primer, segundo y tercer cuatrimestre 2024

PIMER CUATRIMESTRE	
21% INGRESOS PERMANENTES	2.819.116.098,54
10% INGRESOS NO PERMANENTES	179.485.258,60
SEGUNDO CUATRIMESTRE	
21% INGRESOS PERMANENTES	2.909.753.728,35
10% INGRESOS NO PERMANENTES	174.622.855,10
TERCER CUATRIMESTRE	
21% INGRESOS PERMANENTES	2.909.753.728,35
10% INGRESOS NO PERMANENTES	174.622.855,10

Fuente: Secretaria de Presupuestos y Subsecretaria de Relacionamiento Fiscal-Ministerio de Economía y Finanzas
Elaborado por: Equipo de Trabajo

5.2 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS, CALIDAD DEL GASTO Y NIVELES DE EJECUCIÓN

La asignación presupuestaria es un instrumento que permite planificar, organizar, dirigir y controlar cada uno de recursos del Estado, el mismo debe cumplirse de manera obligatoria con el fin de gestionar y programar los ingresos y egresos para el adecuado financiamiento público del GADM Isabela.

El Ministerio de Economía y Finanzas el 10 de octubre del 2024 dispone las pre asignaciones a favor de los GAD's de conformidad a lo establecido en el artículo No. 192

del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), de acuerdo a lo señalado por la Subsecretaria de Presupuesto y la Subsecretaria de Relacionamiento Fiscal - Ministerio de Economía y Finanzas, se indica que:

- Este primer cuatrimestre del año 2024, le corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados (GAD´s) el 21% ($ 2.909.753.728,35 USD) de ingresos permanentes y del 10% ($ 174.622.855,10 USD) de los ingresos no permanentes del Presupuesto General del Estado

- El segundo cuatrimestre del año 2024, le corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados (GAD´s) el 21% ($ 2.909.753.728,35 USD) de ingresos permanentes y del 10% ($ 174.622.855,10 USD) de los ingresos no permanentes del Presupuesto General del Estado;

- Y por último el tercer cuatrimestre del año 2024, le corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados (GAD´s) el 21% ($ 2.909.753.728,35 USD) de ingresos permanentes y del 10% ($ 174.622.855,10 USD) de los ingresos no permanentes del Presupuesto General del Estado.

La participación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados en los ingresos permanentes y no permanentes del Presupuesto General del Estado para el ejercicio fiscal 2024, se sustenta en los artículos 270 y 271 de la Constitución del Ecuador; así como, su aplicación establecida en el artículo del 192 del COOTAD, según el siguiente detalle:

TABLA 183. Asignación estimada MET 2024 y liquidación del ejercicio fiscal 2023 a los GAD y Régimen Especial de Galápagos - liquidación primer cuatrimestre

NIVEL DE GAD's MUNICIPALES			
2023			TRANSFERENCIA ESTIMADA 2024 (A)+(B)
MET 2023_C3	LIQUIDACIÓN ANUAL MET 2023	DIFERENCIA (A)	
2.020.030.309,77	1.924.474.823,22	-95.555.486,54	1.913.507.422,74
2024			
TRAMO A (FIJO)	TRAMO B	TOTAL MET C2 (B)	
1.464.129.740,29	544.933.169,00	2.009.062.909,28	

Fuente: Subsecretaria de Relacionamiento Fiscal - Ministerio de Economía y Finanzas
Elaborado por: Equipo de trabajo

TABLA 184. Asignación estimada MET 2024 y liquidación del ejercicio fiscal 2023 a los GADM y régimen especial de Galápagos - liquidación segundo cuatrimestre

NIVEL DE GAD's MUNICIPIPALES			
2023			TRANSFERENCIA ESTIMADA 2024 (A)+(B)
MET 2023_C3	LIQUIDACIÓN ANUAL MET 2023	DIFERENCIA (A)	
2.020.030.309,77	1.924.474.823,22	-95.555.486,54	1.970.976.824,37
2024			
TRAMO A (FIJO)	TRAMO B	TOTAL MET C2 (B)	
1.464.129.740,29	602.402.570,62	2.066.532.310,91	

Fuente: Subsecretaria de Relacionamiento Fiscal - Ministerio de Economía y Finanzas
Elaborado por: Equipo de trabajo

Tabla 185. Asignación estimada MET 2024 y liquidación del ejercicio fiscal 2023 a los GADM y Régimen Especial de Galápagos - liquidación tercer cuatrimestre

NIVEL DE GAD MUNICIPALES			
2023			TRANSFERENCIA ESTIMADA 2024 (A)+(B)
MET 2023_C3	LIQUIDACIÓN ANUAL MET 2023	DIFERENCIA (A)	
2.020.030.309,77	1.924.474.823,22	-95.555.486,54	1.970.976.824,37
2024			
TRAMO A (FIJO)	TRAMO B	TOTAL MET C2 (B)	
1.464.129.740,29	602.402.570,62	2.066.532.310,91	

Fuente: Subsecretaria de Relacionamiento Fiscal - Ministerio de Economía y Finanzas
Elaborado por: Equipo de trabajo

El cálculo para la distribución de los recursos a cada Gobierno Autónomo Descentralizado, es aplicado de acuerdo con lo establecido en Capítulo IV Transferencias del Presupuesto General del Estado, Sección Segunda Transferencias provenientes de Ingresos Permanentes y No Permanentes para la Equidad Territorial, los artículos del 193 al 197 del COOTAD:

- **Art. 193**.- **Modelo de equidad territorial en la provisión de bienes y servicios públicos. -** Para la asignación y distribución de recursos a cada gobierno autónomo descentralizado se deberá aplicar un modelo de equidad territorial en la provisión de bienes y servicios públicos, que reparte el monto global de las transferencias en dos tramos, de la siguiente manera:

a) La distribución de las transferencias a los gobiernos autónomos descentralizados tomará el 2010 como año base y repartirá el monto que por ley les haya correspondido a los gobiernos autónomos en ese año.

b) El monto excedente del total del veintiuno por ciento (21%) de ingresos permanentes y diez por ciento (10%) de ingresos no permanentes restados los valores correspondientes a las transferencias entregadas el año 2010, se distribuirá entre los gobiernos autónomos a través de la aplicación de los criterios constitucionales conforme a la fórmula y la ponderación de cada criterio señalada en este Código.

Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales que se crearon luego del año 2010, recibirán una asignación que se determinará en función al promedio de las asignaciones que reciben por el literal a) las parroquias rurales circunvecinas. Este monto se lo financiará descontándolo del monto establecido en el literal a) de este artículo que corresponda al gobierno autónomo descentralizado que aprobó su creación.

Art. 194.- Esquema general de la fórmula. - Para el cálculo de la asignación presupuestaria para cada gobierno autónomo descentralizado se aplicará la siguiente fórmula:

$$Ri = \left(\sum_{i=1}^{7} z_i^j \ x \ \frac{M_j}{K_j} \right) x \ P_i \ (1)$$

Las variables de la fórmula representan:

i : índices que representan al gobierno autónomo al que se le aplica la fórmula
j : índice que representan a cada uno de los criterios establecidos en la constitución
Ri : Monto que recibe el gobierno autónomo descentralizado i
z_i^j : Dato correspondiente al gobierno autónomo i , para el criterio j
P_i : Población ponderada del territorio del gobierno autónomo descentralizado i
M_j : Monto total a partir en el criterio j
K_j : Valor que permite que el total de asignaciones a los gobiernos autónomos descentralizados sea igual al monto a repartirse M. El valor de K es:

$$K_j - \sum_{i=1}^{n} Z_j \ x \ P_i$$

n : Número de gobiernos autónomos en el respectivo nivel de gobierno

- **Articulo 195.-** El valor de Z_j se especifica, en cada uno de los criterios j de la siguiente manera:

a) **Tamaño de la población:** para la aplicación del criterio poblacional en los gobiernos autónomos descentralizados cantonales se dará mayor ponderación a

la población rural, como medida de acción afirmativa que promueva la igualdad real a favor de los titulares de derechos que se encuentran en situación de desigualdad.

b) **Densidad de la población:** Se define como razón entre el número de habitantes del gobierno autónomo descentralizado y la superficie de su territorio.

c) **Necesidades básicas insatisfechas jerarquizadas:** Es el índice de necesidades técnicas básicas insatisfechas establecido por el organismo nacional de estadísticas y censos, que será responsable de su elaboración.

d) **Logros en el mejoramiento de los niveles de vida:** Se entiende como mejora en los niveles de vida en el gobierno autónomo descentralizado a la disminución del porcentaje de la población con necesidades básicas insatisfechas en el año inmediatamente anterior al año en el que se está realizando el cálculo para la asignación.

e) **Capacidad fiscal:** Consiste en comparar la generación efectiva de ingresos propios de cada gobierno autónomo descentralizado con su capacidad potencial incentivando el esfuerzo fiscal.

f) **Esfuerzo administrativo:** La distribución de recursos por este criterio se realizará asignando el cincuenta por ciento (50%) en partes iguales a todos los gobiernos autónomos descentralizados y el otro cincuenta por ciento (50%) en relación entre los ingresos totales y gasto corriente.

g) **Cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del PDSOT de cada gobierno autónomo descentralizado:** Para el criterio "cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del PDSOT del gobierno autónomo descentralizado", de estos dos planes, se identificará las metas prioritarias vinculadas a las competencias exclusivas de cada nivel de gobierno, las cuales deben ser cuantificables anualmente y a nivel territorial. El valor de Z_i: se establecerá a partir del porcentaje de cumplimiento de las metas: Z_i: Índice de Cumplimiento de Metas del Plan Nacional de Desarrollo

- **Art. 196**.- **Insularidad de la provincia de Galápagos. -** Por su condición geográfica, las asignaciones presupuestarias que reciban los gobiernos autónomos descentralizados y el Consejo de Gobierno de la provincia de Galápagos se pagarán con un incremento que se calculará multiplicando el índice de precios anual al consumidor con respecto a los precios del Ecuador continental, que se deducirá del monto global entregado, de conformidad con este Código.

- **Art. 197**.- **Ponderación de los criterios constitucionales.-** Cada cuatro años, después de la primera modificación efectuada a los dos años de vigencia de este

Código el Consejo Nacional de Competencias en coordinación con el organismo encargado de la planificación nacional y del ente rector de las finanzas públicas, determinará sobre la base de un estudio técnico que propenda a la equidad territorial, la ponderación de cada uno de los criterios constitucionales para la distribución de las transferencias y emitirá la resolución respectiva que se aplicará desde el año siguiente de su publicación. Para la ponderación del criterio de esfuerzo fiscal se contará con el informe previo de la Administración Tributaria Nacional, quien establecerá los parámetros que se deben considerar para determinar dicho esfuerzo.

Este cálculo para la distribución de los recursos del GADM Isabela, es ajustado de acuerdo a la fluctuación de los ingresos efectivos, conforme lo establece en el artículo 118 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas - COPLAFIP;

Art. 118.- Modificación del Presupuesto. - El ente rector de las finanzas públicas podrá aumentar o rebajar los ingresos y gastos que modifiquen los niveles fijados en el Presupuesto General del Estado hasta por un total del 15% respecto de las cifras aprobadas por la Asamblea Nacional. En ningún caso esta modificación afectará los recursos que la Constitución de la República y la Ley asignen a los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Estas modificaciones serán puestas en conocimiento de la Comisión del Régimen Económico y Tributario su Regulación y Control de la Asamblea Nacional en el plazo de 90 días de terminado cada semestre.

En todos los casos y sin excepción alguna, todo incremento de los presupuestos aprobados deberá contar con el respectivo financiamiento. Estos aumentos y rebajas de ingresos y gastos no podrán modificar el límite de endeudamiento aprobado por la Asamblea Nacional.

La Presidenta o Presidente de la República, a propuesta del ente rector, ordenará disminuciones en los Presupuestos de las entidades fuera del Presupuesto General del Estado, exceptuando los Gobiernos Autónomos Descentralizados y la Seguridad Social, cuando se presenten situaciones extraordinarias e imprevistas que reduzcan los flujos de ingresos y de financiamiento de estos presupuestos. Estos decrementos no, podrán financiar nuevos egresos.

Durante la ejecución del Plan Anual de Inversiones del Presupuesto General del Estado, solo se podrán incorporar programas y/o proyectos de inversión que hayan sido priorizados por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo.

Únicamente en caso de modificaciones en el Presupuesto General del Estado que impliquen incrementos de los presupuestos de inversión totales de una entidad ejecutora o la inclusión de nuevos programas y/o proyectos de inversión, se requerirá dictamen favorable de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. En los demás casos, las modificaciones serán realizadas directamente por cada entidad ejecutora.

Ante los artículos de la COOTAD y COPLAFIP detallados anteriormente en parte y conforme a lo dispuesto por el Consejo Nacional de Competencias, le corresponde al GADM Isabela el presente resultado, que se indica en los siguientes cuadros:

TABLA 186. Asignación estimada MET 2024 y liquidación del ejercicio fiscal 2023 del GADM Isabela - LIQUIDACIÓN PRIMER CUATRIMESTRE

GAD MUNICIPAL DE ISABELA			
PRIMER CUATRIMESTRE			
TRAMO A (FIJO) (A)	TRAMO B (B)	LIQUIDACIÓN 2023 (C)	TRANSFERENCIA ESTIMADA 2024 (A)+(B)+(C)
1.607.059,34	300.940,69	-53.743,12	1.854.256,90

Fuente: Secretaria de Presupuestos y Subsecretaria de Relacionamiento Fiscal-Ministerio de Economía y Finanzas
Elaborado por: Equipo de Trabajo

TABLA 187. Asignación estimada MET 2024 y liquidación del ejercicio fiscal 2023 del GADM Isabela - LIQUIDACIÓN SEGUNDO CUATRIMESTRE

GAD MUNICIPAL DE ISABELA			
SEGUNDO CUATRIMESTRE			
TRAMO A (FIJO) (A)	TRAMO B (B)	LIQUIDACIÓN 2023 (C)	TRANSFERENCIA ESTIMADA 2024 (A)+(B)+(C)
1.607.059,34	332.678,30	-53.743,12	1.885.994,52

Fuente: Secretaria de Presupuestos y Subsecretaria de Relacionamiento Fiscal-Ministerio de Economía y Finanzas
Elaborado por: Equipo de Trabajo

TABLA 188. Asignación estimada MET 2024 y liquidación del ejercicio fiscal 2023 del GADM Isabela - LIQUIDACIÓN TERCER CUATRIMESTRE

GAD MUNICIPAL DE ISABELA			
TERCER CUATRIMESTRE			
TRAMO A (FIJO) (A)	TRAMO B (B)	LIQUIDACIÓN 2023 (C)	TRANSFERENCIA ESTIMADA 2024 (A)+(B)+(C)
1.607.059,34	332.678,30	-53.743,12	1.885.994,52

Fuente: Secretaria de Presupuestos y Subsecretaria de Relacionamiento Fiscal-Ministerio de Economía y Finanzas
Elaborado por: Equipo de Trabajo

TABLA 189. Asignación estimada MET 2024 y liquidación del ejercicio fiscal 2023 del GADP Rural - LIQUIDACIÓN PRIMER CUATRIMESTRE

GAD PARROQUIAL TOMÁS DE BERLANGA			
PRIMER CUATRIMESTRE			
TRAMO A (FIJO) (A)	TRAMO B (B)	LIQUIDACIÓN 2023 (C)	TRANSFERENCIA ESTIMADA 2024 (A)+(B)+(C)
264.112,04	18.428,95	-1.832,17	280.708,82

Fuente: Secretaria de Presupuestos y Subsecretaria de Relacionamiento Fiscal-Ministerio de Economía y Finanzas
Elaborado por: Equipo de Trabajo

TABLA 190. Asignación estimada MET 2024 y liquidación del ejercicio fiscal 2023 a los GADP Rural - LIQUIDACIÓN SEGUNDO CUATRIMESTRE

GAD PARROQUIAL TOMÁS DE BERLANGA			
SEGUNDO CUATRIMESTRE			
TRAMO A (FIJO) (A)	TRAMO B (B)	LIQUIDACIÓN 2023 (C)	TRANSFERENCIA ESTIMADA 2024 (A)+(B)+(C)
264.112,04	15.736,82	-1.832,17	278.016,69

Fuente: Secretaria de Presupuestos y Subsecretaria de Relacionamiento Fiscal-Ministerio de Economía y Finanzas
Elaborado por: Equipo de Trabajo

TABLA 191. Asignación estimada MET 2024 y liquidación del ejercicio fiscal 2023 a los GADP Rural - LIQUIDACIÓN TERCER CUATRIMESTRE

GAD PARROQUIAL TOMÁS DE BERLANGA			
TERCER CUATRIMESTRE			
TRAMO A (FIJO) (A)	TRAMO B (B)	LIQUIDACIÓN 2023 (C)	TRANSFERENCIA ESTIMADA 2024 (A)+(B)+(C)
264.112,04	15.736,82	-1.832,17	278.016,69

Fuente: Secretaria de Presupuestos y Subsecretaria de Relacionamiento Fiscal-Ministerio de Economía y Finanzas
Elaborado por: Equipo de Trabajo

Estos montos establecidos para el GADM Isabela de $1.854.256,90 regirá para el primer ejercicio fiscal 2024; $1.885.994,52 regirá para el segundo ejercicio fiscal 2024; $1.885.994,52 regirá para el tercer ejercicio fiscal 2024; conforme lo establece el art 118 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas - COPyFP, en las que se incluyen las liquidaciones del ejercicio fiscal 2023.

El Banco Central del Ecuador realizara las acreditaciones correspondientes a las entidades asociativas nacionales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales del país, de conformidad con lo que dispone el artículo 313 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

La Contraloría General del Estado, de conformidad a la Constitución y la ley, en uso de sus facultades, controlará y fiscalizará el uso de los recursos públicos asignados a los GAD municipales.

5.3 CONSEJO DE GOBIERNO DEL RÉGIMEN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE GALÁPAGOS

COOTAD - 2023

Art. 28.- Gobiernos autónomos descentralizados. - Cada circunscripción territorial tendrá un gobierno autónomo descentralizado para la promoción del desarrollo y la garantía del buen vivir, a través del ejercicio de sus competencias.

La provincia de Galápagos, de conformidad con la Constitución, contará con un consejo de gobierno de régimen especial.

Art. 72.- Naturaleza de los Regímenes Especiales. - Los regímenes especiales son formas de gobierno y administración del territorio, constituidas por razones de población, étnico culturales o de conservación ambiental. Su conformación tendrá lugar en el marco de la organización político administrativa del Estado.

Art. 104.- Provincia de Galápagos. - La provincia de Galápagos constituye un régimen especial de gobierno en razón de sus particularidades ambientales y por constituir patrimonio natural de la humanidad; su territorio será administrado por un consejo de gobierno, en la forma prevista en la Constitución, este Código y la ley que regule el régimen especial de Galápagos.

Art. 196.- Insularidad de la provincia de Galápagos.- (Sustituido por el núm. 1 de la Disposición Reformatoria Primera de la Ley s/n, R.O. 520-2S, 11-VI-2015).- Por su condición geográfica, las asignaciones presupuestarias que reciban los gobiernos autónomos descentralizados y el Consejo de Gobierno de la provincia de Galápagos se pagarán con un incremento que se calculará multiplicando el índice de precios anual al consumidor con respecto a los precios del Ecuador continental, que se deducirá del monto global entregado, de conformidad con este Código.

LEY ORGÁNICA DE RÉGIMEN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE GALÁPAGOS - 2015

Artículo 4.- Consejo de Gobierno del Régimen Especial de la provincia de Galápagos. Es una entidad de derecho público, con personalidad jurídica, patrimonio y recursos económicos propios, con autonomía técnica, administrativa y financiera, con domicilio en Puerto Baquerizo Moreno, cantón San Cristóbal, provincia de Galápagos.

El Consejo de Gobierno es el ente encargado de la planificación, el manejo de los recursos, la organización de las actividades que se realicen en el territorio de la provincia de Galápagos y la coordinación interinstitucional con las instituciones del Estado, en el ámbito de sus competencias.

Artículo 11.- **ATRIBUCIONES DEL PLENO DE CONSEJO DE GOBIERNO DEL RÉGIMEN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE GALÁPAGOS**. El Pleno del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de la provincia de Galápagos ejercerá las siguientes atribuciones:

1. Expedir normas de carácter general relacionadas con el ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, así como su reglamento interno y demás normas necesarias para su funcionamiento.
2. Expedir ordenanzas, acuerdos y resoluciones en el marco de las competencias del Consejo de Gobierno.
3. Aprobar el Plan para el Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial de la provincia de Galápagos y conocer los planes de manejo de las áreas protegidas.
4. Expedir las políticas para el uso, ocupación, actualización o cambio del uso del suelo por parte de los gobiernos autónomos descentralizados y vigilar su cumplimiento.
5. Aprobar el presupuesto del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de la provincia de Galápagos y sus reformas.
6. Crear, modificar o extinguir tasas y contribuciones especiales por los servicios que preste y obras que construya.
7. Auditar los procesos de permisos de operación turística y los relacionados con el estatus migratorio.
8. Designar a la Secretaria o Secretario Técnico del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de la provincia de Galápagos de la terna presentada por el Presidente del Consejo.
9. Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el Plan para el Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial de Galápagos.
10. Regular el procedimiento de ingreso de vehículos a la provincia de Galápagos.
11. Regular el procedimiento de control del flujo migratorio y de residencia en la provincia de Galápagos.
12. Autorizar la realización de la investigación científica y de estudios participativos, tendientes al mejoramiento de las políticas de conservación y desarrollo para la pesca en la provincia de Galápagos.
13. Aprobar los planes y programas de trabajo del Consejo de Gobierno.
14. Autorizar a la o al Secretario Técnico la adquisición y enajenación de los bienes inmuebles del Consejo de Gobierno o la constitución de gravámenes sobre los mismos.
15. Conocer el plan operativo y presupuestos de las empresas públicas o mixtas en las que el Consejo de Gobierno del Régimen Especial de la provincia de Galápagos tenga participación accionaria.
16. Conocer las declaraciones de utilidad pública o de interés social de los bienes materia de expropiación, resueltos por la autoridad competente.
17. Organizar y aprobar la conformación de comisiones permanentes, especiales y ocasionales que se estimen necesarias.
18. Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del Presidente del Consejo de Gobierno y/o del Secretario Técnico del Consejo.

19. Regular y controlar el ingreso de bienes y productos a la provincia de Galápagos.
20. Aprobar el Reglamento de Inversiones propuesto por la o el Secretario Técnico.
21. Aprobar la ordenanza que regule el sistema de participación ciudadana en la provincia de Galápagos.
22. Las demás atribuciones establecidas en la ley, su reglamento y demás legislación vigente.

Artículo 10.- **INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PLENO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DEL RÉGIMEN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE GALÁPAGOS**. El Pleno del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de la provincia de Galápagos estará integrado por:

1. El representante de la o del Presidente de la República, quien lo presidirá, tendrá voto dirimente en caso de empate y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial del Consejo de Gobierno. Tendrá rango de Ministro de Estado.
2. La ministra o el ministro que ejerce la rectoría en materia ambiental nacional, o su delegada o delegado permanente.
3. La ministra o el ministro que ejerce la rectoría en materia de turismo, o su delegada o delegado permanente.
4. La ministra o el ministro que ejerce la rectoría en materia de agricultura, ganadería y pesca, o su delegada o delegado permanente.
5. La o el titular del órgano nacional de planificación, o su delegada o delegado permanente.
6. La alcaldesa o el alcalde de cada uno de los gobiernos autónomos descentralizados de la provincia de Galápagos, o sus delegadas o delegados permanentes.
7. Un representante permanente de los presidentes de las juntas parroquiales rurales de la provincia de Galápagos, o su delegada o delegado permanente.

Artículo 16.- **ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS DE LA PROVINCIA DE GALÁPAGOS**. El Parque Nacional Galápagos y la Reserva Marina de Galápagos forman parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP).

Artículo 17.- **ÁREA DEL PARQUE NACIONAL GALÁPAGOS**. La Autoridad Nacional Ambiental es la entidad encargada de delimitar y actualizar el área del Parque Nacional Galápagos de conformidad con la ley.

Artículo 18.- **RESERVA MARINA DE GALÁPAGOS**. La Reserva Marina de Galápagos, se somete a la categoría de Reserva Marina, de uso múltiple y administración integrada, de acuerdo con la Ley Forestal y de Conservación de Áreas Naturales y Vida Silvestre. La integridad de la Reserva Marina comprende toda la zona marina dentro de una franja de cuarenta millas náuticas medidas a partir de las líneas de base del Archipiélago y las aguas interiores.

Artículo 19.- **ÁREA MARINA DE PROTECCIÓN ESPECIAL**. Se establece un área de protección mínima de sesenta millas náuticas, a partir de la línea de base del Archipiélago para regular el transporte de productos tóxicos o de alto riesgo en esa zona.

Estos límites podrán ser aumentados de conformidad con los acuerdos internacionales y a las investigaciones científicas que se realicen para el efecto.

Artículo 27.- **FACULTAD TRIBUTARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO**. El Pleno del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de la provincia de Galápagos fijará tasas y contribuciones por conservación de áreas naturales protegidas, ingreso de embarcaciones, movilidad humana, transporte, prestación de servicios públicos en el marco de sus competencias, entre otras que pudieren establecerse.

Artículo 30.- **FACULTAD TRIBUTARIA DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS CANTONALES**. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales de la provincia de Galápagos podrán fijar únicamente aquellos tributos previstos en el Código Orgánico de Organización Territorial (COOTAD).

Se prohíbe a los gobiernos autónomos descentralizados cantonales de la provincia de Galápagos, la creación de cualquier tributo por motivo de conservación de áreas naturales protegidas e ingreso a la provincia de conformidad con esta Ley.

Artículo 31.- **MANEJO DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL COBRO DE TRIBUTOS POR INGRESO Y CONSERVACIÓN DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS**. Serán recaudados por la Autoridad Ambiental Nacional a través de la unidad administrativa desconcentrada a cargo de las Áreas Naturales Protegidas de Galápagos y depositados, en forma inmediata, en la Cuenta Única del Tesoro Nacional.

Artículo 32.- **SUJECIÓN A LAS POLÍTICAS GENERALES**. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados de la provincia de Galápagos, para la formulación de los planes, programas, proyectos y presupuestos relacionados con la conservación y desarrollo de la provincia de Galápagos, se sujetarán a la legislación y política nacionales vigentes, así como a las políticas generales emitidas por el Consejo de Gobierno del Régimen Especial de la provincia de Galápagos.

Los organismos estatales que presten servicios públicos dentro de la provincia, deberán formular e implementar políticas especiales para el Régimen Especial de la provincia de Galápagos, en atención a sus particularidades ambientales.

Corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados de la provincia de Galápagos ejercer las competencias establecidas en la Constitución de la República y en el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), en observancia de las particularidades determinadas en la presente ley, en el marco del Régimen Especial de la provincia de Galápagos.

Artículo 33.- **PLAN PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE GALÁPAGOS**. El Plan para el Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial de Galápagos es el instrumento de planificación que tiene por objeto ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo sostenible y sustentable de la provincia de Galápagos con el fin de lograr la gestión concertada y

articulada del territorio en función de las cualidades territoriales, de su régimen especial, y de un estricto apego a los principios de conservación del patrimonio natural y del Buen Vivir.

La observancia del Plan para el Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial de Galápagos es de carácter obligatorio para las entidades que conforman el Consejo de Gobierno del Régimen Especial de la provincia de Galápagos y demás entidades del sector público, privado y de la economía popular y solidaria.

Artículo 34.- **ARTICULACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN EN LA PROVINCIA DE GALÁPAGOS**. Para la formulación del Plan para el Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial de Galápagos se deberá observar lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo y su Estrategia Territorial Nacional.

Los planes especiales para proyectos nacionales de carácter estratégico y los planes sectoriales del Ejecutivo con incidencia en el territorio, incluidos los planes de manejo de las áreas protegidas, deberán contener lineamientos especiales para la provincia de Galápagos, con estricto apego a lo contenido en el Plan para el Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial de Galápagos.

Los niveles de gobierno municipal y parroquial rural de la provincia de Galápagos elaborarán sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial y sus planes complementarios, con estricto apego a lo establecido en el Plan para el Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial de Galápagos, y en la planificación nacional.

5.4 ANÁLISIS NORMATIVO PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS CLAVE

5.4.1 COMPETENCIAS EXCLUSIVAS DEL GADM ISABELA

Con la promulgación de la Constitución de la República del Ecuador - CRE del 2008, se producen cambios sustanciales en lo referente a la organización del territorio y la redistribución del poder, reconociendo como GAD a los niveles: provincial, municipal y parroquial rural, especificando y clarificando sus competencias exclusivas. Particularmente, a los GAD municipales se les confiere 14 competencias exclusivas:

a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;

b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;
c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;

d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;
e) Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras;
f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal;
g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial.
h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;
i) Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales;
j) Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley;
k) Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas;
l) Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras;
m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios; y,
n) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

Según lo establecido en el artículo 29 del COOTAD, el ejercicio competencial se realiza a través de tres funciones integradas:

1) Legislación, normatividad y fiscalización;
2) Ejecución y administración; y,
3) Participación ciudadana y control social.

Por su parte, el artículo 105 señala que las competencias son de transferencia obligatoria, progresiva y definitiva, y constituyen capacidades de acción del GAD, que se ejercen a través de las facultades de rectoría, planificación, regulación, control y gestión. Por lo expuesto, y en relación con las funciones establecidas en el artículo 119, literal j, del COOTAD, al CNC le corresponde el monitoreo y la evaluación de la gestión de competencias y del proceso de descentralización, para lo cual realiza evaluaciones y sobre los resultados alcanzados, proveer información para la implementación de procesos de fortalecimiento institucional diferenciados, dirigidos a potenciar la gestión de los GAD.

5.4.2 ESTRUCTURA INSTITUCIONAL.

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA, Art. 258

"La provincia de Galápagos tendrá un gobierno de régimen especial. Su planificación y desarrollo se organizará en función de un estricto apego a los principios de conservación del patrimonio natural del Estado y del buen vivir, de conformidad con lo que la ley determine. Su administración estará a cargo de un Consejo de Gobierno presidido por el representante de la Presidencia de la República e integrado por las alcaldesas y alcaldes de los municipios de la provincia de Galápagos, representante de las Juntas parroquiales y los representantes de los organismos que determine la ley. Dicho Consejo de Gobierno tendrá a su cargo la planificación, manejo de los recursos y organización de las actividades que se realicen en la provincia. La ley definirá el organismo que actuará en calidad de secretaría técnica. Para la protección del distrito espacial de Galápagos se limitarán los derechos de migración interna, trabajo o cualquier otra actividad pública o privada que pueda afectar el ambiente. En materia de ordenamiento territorial, el Consejo de Gobierno dictará las políticas en coordinación con los municipios y juntas parroquiales, quienes las ejecutarán. Las personas residentes permanentes afectadas por la limitación de los derechos tendrán acceso a los recursos naturales y a las actividades ambientalmente sustentables".

Conforme el Art 53 del COOTAD, "*los gobiernos autónomos descentralizados municipales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por las funciones de participación ciudadana; legislación y fiscalización; y, ejecutivas previstas en este Código, para el ejercicio de las funciones y competencias que le corresponden.*"

El Art. 56 del COOTAD, "…*el concejo municipal es el órgano de legislación y fiscalización del gobierno autónomo descentralizado municipal. Estará integrado por el alcalde o alcaldesa, que lo presidirá con voto dirimente, y por los concejales o concejalas elegidos por votación popular, de conformidad con lo previsto en la ley de la materia electoral. En la elección de los concejales o concejalas se observará la proporcionalidad de la población urbana y rural prevista en la Constitución y la ley*."

Las autoridades elegidas por votación popular del GADM Isabela son el máximo órgano administrativo planificador de gestión y ejecución de planes, programas y proyectos encaminados a generar procesos de inclusión social, participación y desarrollo de sus comunidades. El cabildo del cantón Isabela está liderado por el Ing. Alfredo Morocho Caraguay (Alcalde); Daniela Gil (Vicealcaldesa); Javier Valladares (Concejal); David Meza (Concejal); Gabriel Rubio (Concejal); Cristhian Moncayo (Concejal), los mismos que conforman las comisiones de Mesa de Planificación y Presupuesto, Obras Públicas, Terrenos y Limites, Equidad y Género y Educación, Cultura y Deportes, de acuerdo a lo estipulado en la COOTAD en su artículo 237.

Los mencionados ediles conforman el I. Concejo Cantonal de Isabela. Los mismos que realizan 1 Sesión Ordinaria al mes.

TABLA 192. COMISIONES DEL CONSEJO MUNICIPAL ISABELA

COMISIONES	INTEGRANTE	NOMINACIÓN
Comisión de Mesa	Javier Valladares	Miembros de la comisión
Comisión de Planificación y Presupuesto	Javier Valladares	Presidente
	Daniela Gil	Miembros de la comisión
	David Meza	Miembros de la comisión
Comisión de Igualdad y Género	David Meza	Presidente
	Daniela Gil	Miembros de la comisión
	Gabriel Rubio	Miembros de la comisión
Comisión de Legislación y Fiscalización	Javier Valladares	Presidente
	Gabriel Rubio	Miembros de la comisión
	Daniela Gil	Miembros de la comisión
Comisión de Participación Ciudadana	Gabriel Rubio	Presidente
	David Meza	Miembros de la comisión
	Cristhian Moncayo	Miembros de la comisión
Comisión de Turismo y Medio Ambiente	Daniela Gil	Presidente
	Gabriel Rubio	Miembros de la comisión
	Javier Valladares	Miembros de la comisión
Comisión de Planeamiento Urbanístico y Obras Públicas	Gabriel Rubio	Presidente
	Daniela Gil	Miembros de la comisión
	Javier Valladares	Miembros de la comisión
Comisión de Educación, Cultura y Deportes	Daniela Gil	Presidente
	Javier Valladares	Miembros de la comisión
	Gabriel Rubio	Miembros de la comisión
Comisión de Salud y Servicios Sociales	Cristhian Moncayo	Presidente
	Gabriel Rubio	Miembros de la comisión
	David Meza	Miembros de la comisión

Fuente: GADM Isabela
Elaborado por: Equipo de trabajo

GRÁFICO 52. ESTRUCTURA INSTITUCIONAL DE GADM ISABELA 2023 – 2027

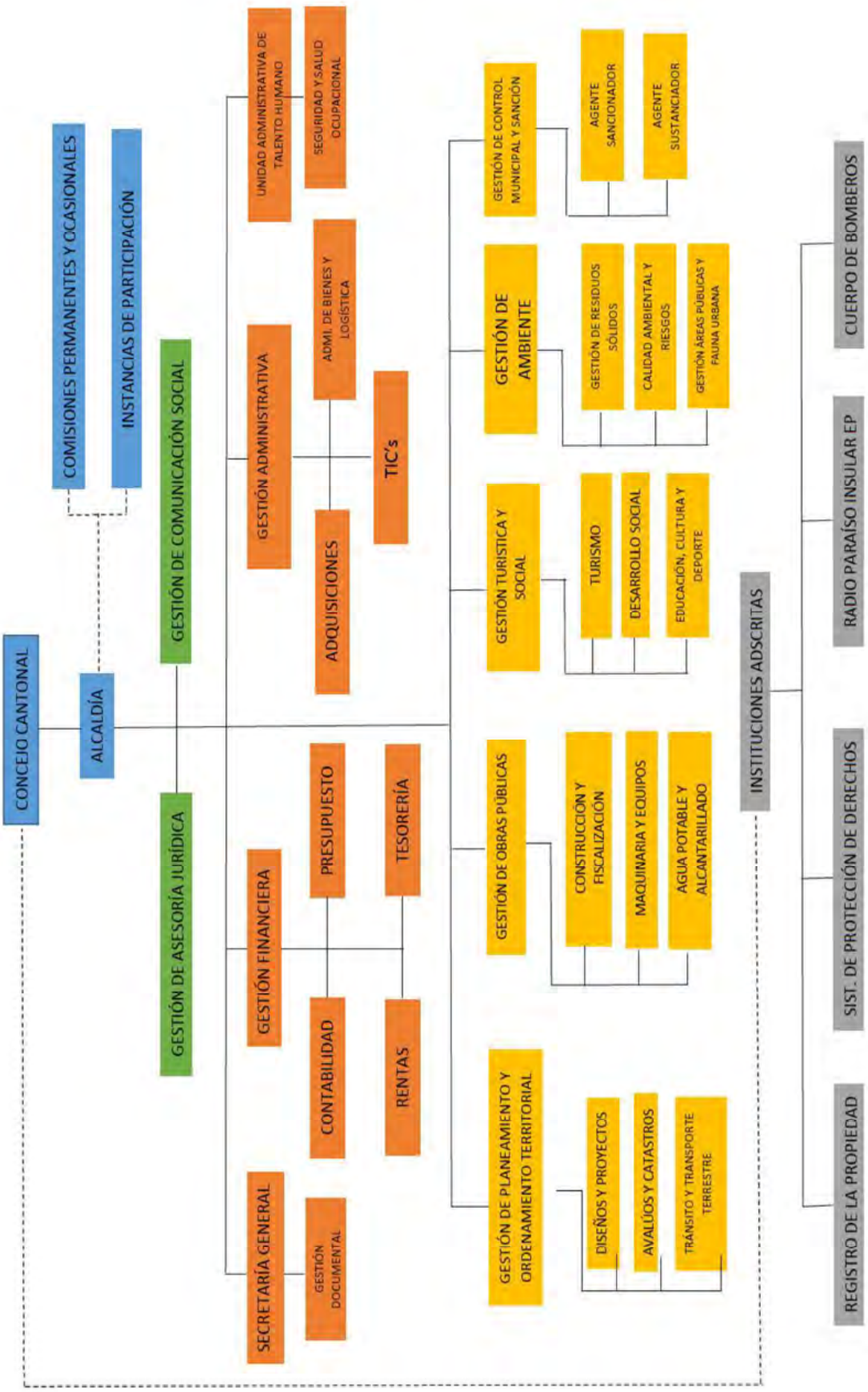

Fuente: GADM Isabela
Elaborado por equipo de trabajo

TABLA 193. JEFES Y DIRECTORES DEPARTAMENTALES DEL GADM ISABELA, ADMINISTRACIÓN 2023 – 2027

MEDIO DE TRANSPORTE	PORCENTAJE
DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	CRISTIAN JAVIER BORJA TAPIA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	LUIS RODRIGO TUZA PAJUNIA
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	PEDRO FERNANDO DIAZ SÁNCHEZ
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TURISMO Y SOCIAL	ISIDRO ANTONIO RODRÍGUEZ LOOR
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE AMBIENTE	MARCO ESTEBAN RODRÍGUEZ RICAURTE
DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA	WILSON MARCELO CAMPOVERDE ARMIJOS
COORDINADORA DE TALENTO HUMANO	ANABEL EVELIN PULLAGUARI MEDINA
COORDINADOR DE PLANIFICACIÓN SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE GESTIÓN	EDISON LEONEL CACAY SOTO
COORDINADOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL	LAYANA ROBALINO ALEXIS SEBASTIÁN

Fuente: GADM Isabela
Elaborado por equipo de trabajo

5.4.3 COE CANTONAL ISABELA

El Comité de Operaciones de Emergencias (COE) cantonal de Isabela**,** se activa para ejecutar planes de contingencia ante la presencia de un desastre. La activación del COE deberá ser una decisión de los miembros del plenario, en base a la información o reporte de situación, y deberá estar respaldada por un acta. La elaboración del acta estará a cargo de la secretaría del COE, y debe ser firmada por todos los participantes de la plenaria.

TABLA 194. INTEGRANTES DE COE CANTONAL ISABELA

	TIPO	CARGO/ ENCARGO (E)
PRESIDENTE DEL COE		**GAD MUNICIPAL - Alcalde**
	PRINCIPAL	Alcalde del Cantón
	ALTERNO 1	Vicealcaldesa
SECRETARIO DEL COE		**GADM Unidad de Gestión de Riesgos Municipal**
	PRINCIPAL	Director de Planeamiento
	ALTERNO 1	Coordinador de Planeamiento
LÍDER DE LA MTT-M1		**GADM - Dirección de agua potable y Saneamiento**
	PRINCIPAL	Dep. de Agua y Alcantarillado
	ALTERNO 1	Asistente de Agua Pública
LÍDER DE LA MTT-M2		**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA - Delegado del MSP**
	PRINCIPAL	Jefa distrito MSP Isabela
	ALTERNO 1	Cruz Roja Isabela
	ALTERNO 2	Administrador de Cruz Roja
LÍDER DE LA MTT-M3		**GADM - Dirección de Obras Públicas**

	PRINCIPAL	Director de Obras Públicas
	ALTERNO 1	Asistente de Agua Pública
		CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
	PRINCIPAL	Jefe de Agencia Elecgalapagos
	ALTERNO 1	Recaudadora
	ALTERNO 2	Jefe de Sección de Generación
LÍDER DE LA MTT-M4		**GADM - Dirección de Desarrollo Humano/ Social**
	PRINCIPAL	Director de Desarrollo Social Sostenible y Turismo
	ALTERNO 1	Analista de Desarrollo Social Sostenible y Turismo
RESPONSABLE DE LOGÍSTICA		**GAD MUNICIPAL - Director Administrativo**
	PRINCIPAL	Director Administrativo
	ALTERNO 1	Coordinadora de Talento Humano
RESPONSABLE DEL GRUPO DE SEGURIDAD Y CONTROL		**MINISTERIO DEL INTERIOR - JEFATURA POLÍTICA**
	PRINCIPAL	Jefe Político
	ALTERNO 1	Teniente Político
		POLICÍA NACIONAL - Delegado de PPNN
	PRINCIPAL	Jefe del Circuito Isabela
	ALTERNO 1	Delegado de la DAC
RESPONSABLE DEL GRUPO DE BÚSQUEDA Y RESCATE		**CUERPO DE BOMBEROS - Jefe de CB Cantonal**
	PRINCIPAL	Cuerpo de Bomberos Isabela
	ALTERNO 1	Cuerpo de Bomberos Isabela
	ALTERNO 2	Cuerpo de Bomberos Isabela
ASESORÍA FINANCIERA		**GAD MUNICIPAL - Director Financiero**
	PRINCIPAL	Director Financiero
	ALTERNO 1	Tesorero
ASESORÍA JURÍDICA		**GAD MUNICIPAL - Procurador Síndico / Área Legal**
	PRINCIPAL	Procuradora Síndica
	ALTERNO 1	Secretario de Concejo
LÍDER DE LA MTT-M5		**MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Delegado del MINEDUC**
	PRINCIPAL	Delegada MINEDUC

LÍDER DE LA MTT-M6		**GAD PROVINCIAL - Delegado de Gestión de Riesgos**
	PRINCIPAL	Director de Gestión de Territorio, Ambiente y Riesgos, Encargado
	ALTERNO 1	CGREG
LÍDER DE LA MTT-M7		**GADM - Catastro o Planificación Territorial**
	PRINCIPAL	Director de Planeamiento
	ALTERNO 1	Jefe de Catastros
ASISTENCIA TÉCNICA		**SECRETARIA DE GESTIÓN DE RIESGOS**
	PRINCIPAL	Director de Gestión de territorio, ambiente y riesgos
	ALTERNO 1	Secretaria de Riesgos
ASISTENCIA TÉCNICO - CIENTÍFICA		**INSTITUTOS TÉCNICOS CIENTÍFICOS Y DE MONITOREO - Representantes**
ASESORÍA EN COMUNICACIÓN SOCIAL		**GAD MUNICIPAL - Dirección de Comunicación Social Municipal / Metropolitano**
	PRINCIPAL	Coordinador de Comunicación Social
	ALTERNO 1	Comunicadora Social

Fuente: GADM Isabela
Elaborado por: Equipo de trabajo

5.4.4 REGULACIÓN INSTITUCIONAL

Permite realizar un acercamiento a la capacidad del GADM Isabela para emitir la normativa local necesaria para el adecuado cumplimiento de su política pública y para la prestación de los servicios, en relación con lo que establece el artículo 116 del COOTAD. Tal normativa rige en el marco de las competencias del GADM Isabela y en su circunscripción territorial.

Conforme la facultad normativa, el Concejo Municipal Isabela a emitido normas de carácter general a través de ordenanzas, acuerdos y resoluciones aplicables en el territorio de acuerdo a lo establecido en el artículo 7 de la COOTAD.

En tal virtud, esta dimensión, principalmente, comprende la emisión de ordenanzas para la gestión de sus funciones y el ejercicio de las competencias atribuidas a los GAD's Municipales en la Constitución y en el COOTAD.

La capacidad de generar normativas el GADM Isabela, se ha enfocado en su disposición para emitir ordenanzas para el adecuado cumplimiento de sus funciones y ejercicios de sus competencias, con el fin de alcanzar el modelo territorial deseado e incentivar el desarrollo social de la población.

Las funciones asignadas a los gobiernos municipales en el COOTAD (art. 54) son atribuciones y responsabilidades que se deben ejercer para atender las necesidades territoriales y acercar los servicios a la ciudadanía.

La actual Administración de GADM Isabela ha emitido hasta la presente fecha las siguientes ordenanzas para su regulación:

TABLA 195. EMISIÓN DE ORDENANZAS POR FUNCIONES MUNICIPALES DEL GADM ISABELA 2023-2027

FECHA	FUNCIONES	RESOLUCIÓN Y ORDENANZAS
02 DE ENERO DEL 2024.	ACTUALIZAR IMPUESTOS PREDIALES A LA PROPIEDAD URBANA Y RURAL	ORDENANZA QUE REGULA LA FORMACIÓN DE CATASTROS PREDIALES URBANOS Y RURALES, LA DETERMINACIÓN, EMISIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LA PROPIEDAD URBANA Y RURAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ISABELA PARA EL BIENIO 2024-2025.
05 DE ENERO DEL 2024.	ESTABLECER Y ORGANIZAR UN SISTEMA QUE GARANTICE LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE TODOS LOS ISABELEÑOS	ORDENANZA SUSTITUTIVA DE CREACIÓN, ORGANIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS EN EL CANTÓN ISABELA
05 DE ENERO DEL 2024.	REGULAR LA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA GENERADA POR LA EMISIÓN DE RUIDO	ORDENANZA PARA LA PREVENCIÓN, CONTROL Y SANCIÓN POR LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL ORIGINADA POR LA EMISIÓN DE RUIDOS, PROVENIENTES DE FUENTES FIJAS Y MÓVILES EN EL CANTÓN DE ISABELA
10 DE JUNIO DEL 2024.	REGULAR LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, DE INVERSIONES Y DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA Y HABITACIONAL DEL CANTÓN	REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, DE INVERSIONES, DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA Y HABITACIONAL EN EL CANTÓN ISABELA
10 DE JUNIO DEL 2024.	REGULAR LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, DE INVERSIONES Y DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA Y HABITACIONAL DEL CANTÓN	REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, DE INVERSIONES, DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA Y HABITACIONAL EN EL CANTÓN ISABELA
23 DE JUNIO DEL 2021.	REFORMAR LAS NORMAS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE DESECHOS Y RESIDUOS EN EL CANTÓN ISABELA.	REFORMA A LA ORDENANZA PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE DESECHOS Y RESIDUOS EN EL CANTÓN ISABELA
12 DE MAYO DEL 2021.	REFORMAR LAS NORMAS SOBRE LA CONSTRUCCIÓN Y ADJUDICACIÓN DE VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL EN EL CANTÓN ISABELA.	REFORMA A LA ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGULA LA CONSTRUCCIÓN Y ADJUDICACIÓN DE VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL EN EL CANTÓN ISABELA.
28 DE ABRIL DEL 2021	ESTABLECER LA TASA PARA OTORGAR O RENOVAR LA LICENCIA ÚNICA ANUAL DE FUNCIONAMIENTO PARA ACTIVIDADES TURÍSTICAS EN EL CANTÓN ISABELA.	ORDENANZA QUE ESTABLECE LA TASA PARA EL OTORGAMIENTO O RENOVACIÓN DE LA LICENCIA ÚNICA ANUAL DE FUNCIONAMIENTO (LUAF) PARA LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS EN EL CANTÓN ISABELA

21 DE ABRIL DEL 2021.	REGULAR LAS ACTIVIDADES EN LOS MUELLES Y PLAYAS BAJO LA JURISDICCIÓN DEL GAD MUNICIPAL DE ISABELA.	ORDENANZA QUE REGLAMENTA LAS ACTIVIDADES, DE LOS MUELLES Y PLAYAS DE JURISDICCIÓN DEL GADMI
10 DE MARZO DEL 2021.	REGULAR LA REDUCCIÓN Y RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS DE PATENTE Y 1.5 POR MIL SOBRE ACTIVOS TOTALES DEBIDO A LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19 EN EL CANTÓN ISABELA.	ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA REDUCCIÓN Y RECAUDACIÓN DE LOS IMPUESTOS DE PATENTE Y 1.5 POR MIL SOBRE LOS ACTIVOS TOTALES EN CONSECUENCIA DE LA EMERGENCIA SANITARIA DERIVADA DEL COVID 19, EN EL CANTÓN ISABELA.
3 DE MARZO DEL 2021.	REGULAR Y CONTROLAR LAS REUNIONES SOCIALES Y FIESTAS CLANDESTINAS EN EL CANTÓN ISABELA DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19.	ORDENANZA DEL RÉGIMEN TRANSITORIO Y ESPECIAL QUE REGULA EL CONTROL DE REUNIONES SOCIALES Y FIESTAS CLANDESTINAS EN EL CANTÓN ISABELA, DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA POR EL COVID-19
1 DE OCTUBRE DEL 2020	ESTABLECER EL PROCEDIMIENTO PARA OTORGAR TÍTULOS HABILITANTES DE TRANSPORTE TERRESTRE EN EL CANTÓN ISABELA.	REGLAMENTO DE APLICACIÓN A LA ORDENANZA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE TÍTULOS HABILITANTES DE TRANSPORTE TERRESTRE EN EL CANTÓN ISABELA
2 DE SEPTIEMBRE DEL 2020	REGULAR EL MANEJO RESPONSABLE DE LA FAUNA URBANA EN EL CANTÓN ISABELA.	ORDENANZA PARA EL MANEJO RESPONSABLE DE LA FAUNA URBANA DEL CANTÓN ISABELA
2 DE ENERO DEL 2020	ORGANIZAR EL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS EN EL CANTÓN ISABELA.	ORDENANZA DE ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DEL CANTÓN ISABELA
19 DE SEPTIEMBRE DEL 2018	CONDONAR INTERESES, MULTAS Y RECARGOS TRIBUTARIOS, NO TRIBUTARIOS Y DE SERVICIOS BÁSICOS EN EL CANTÓN ISABELA.	ORDENANZA DE REMISIÓN DE INTERESES, MULTAS Y RECARGOS TRIBUTARIOS, NO TRIBUTARIOS Y DE SERVICIOS BÁSICOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ISABELA.
3 DE JULIO DEL 2018	REGULAR EL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ESTABLECER SU ESTRUCTURA TARIFARIA EN EL CANTÓN ISABELA.	ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGULA EL SERVICIO PÚBLICO Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SU ESTRUCTURA TARIFARIA EN EL CANTÓN ISABELA
20 DE OCTUBRE DEL 2017	REGULAR EL COBRO DE TASAS MUNICIPALES EN EL CANTÓN ISABELA	REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA EL COBRO DE TASAS EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ISABELA

Fuente: GADM Isabela
Elaborado por: Equipo de trabajo

Un aspecto importante de la gestión de la normativa local es la publicación de las normas aprobadas en la gaceta oficial del GADM Isabela, en el dominio web de la institución municipal y en el Registro Oficial (art. 324, COOTAD).

5.4.5 AUTORÍA DE RECTORÍA LOCAL INSTITUCIONAL (PLANIFICACIÓN TERRITORIAL)

El GADM Isabela cuenta con la autoridad de rectoría local en el ejercicio de sus competencias. Esta facultad implica la capacidad de formular políticas públicas que dirijan las acciones hacia la consecución de objetivos y metas de desarrollo. Además, les permite definir sistemas, áreas y proyectos estratégicos de interés público (COOTAD).

Con relación al proceso de descentralización y al Sistema Nacional de Competencias, otra de las facultades atribuidas al GADM Isabela es la planificación, que se la define como "la capacidad para establecer y articular las políticas, objetivos, estrategias, y acciones como parte del diseño, ejecución y evaluación de planes programas y proyectos, en el ámbito de sus competencias y de su circunscripción territorial (COOTAD).

Bajo esta conceptualización, y respecto de la concepción de desarrollo que persigue el GADM Isabela, surge la planificación territorial a la cual se la define como: el instrumento de la gobernanza que se ha ido estableciendo a nivel mundial teniendo como propósito regular, y controlar la actividad de los individuos y grupos en las diferentes regiones y territorios, de modo que los efectos negativos que puedan surgir se reduzcan al mínimo, y, en consecuencia, estimular mejor el rendimiento de los espacios, los paisajes y el medio, y las actividades económicas y sociales que en los mismos se llevan a cabo (Rodríguez, 2014, pág. 9).

Con los preceptos planteados, a la "Dimensión de Rectoría y Planificación Territorial", enmarcada en la evaluación del desempeño institucional del GADM Isabela, se la establece como la capacidad para emitir políticas públicas orientadas a establecer y articular la estructura política, económica, social y ambiental del territorio cantonal, de tal forma que se dé la movilización completa de sus potencialidades mediante procesos relacionados a fin de alcanzar ciertos propósitos que garanticen el bienestar de la población (Rodríguez, 2014).

Se debe resaltar al GADM Isabela que en la dimensión de rectoría y planificación territorial se le evidencia la pertinencia para formular políticas públicas que, respaldados en sus potencialidades, buscan mejorar el bienestar del cantón Isabela, y por ende la calidad de vida, de sus pobladores; mismas que se analizan conforme su grado de relación unas de otras:

TABLA 196. VARIABLES DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS PARA COMPETENCIAS GADM 2023-2027

POLÍTICAS PUBLICAS PARA EJECUCIÓN DE PROYECTOS	PORCENTAJE
VIALIDAD URBANA	98 %
FOMENTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	90%
INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y EQUIPAMIENTO DE SALUD Y EDUCACIÓN	65%
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	60%
MANEJO DE DESECHOS SOLIDOS	85%
ÁRIDOS Y PÉTREOS	92%
RIESGOS	97%
CERTIFICADO DE REGISTRO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL NO REEMBOLSABLE (CINR)	95%
ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS	85%
ACTIVIDAD TURÍSTICA	97%
SERVICIO DE CEMENTERIOS	75%
USO DE LAS PLAYAS DE MAR	94%
PLANIFICAR EL DESARROLLO CANTONAL	97%
CONTROL DE CONSTRUCCIONES	92%
USO DEL ESPACIO PUBLICO	93%
SERVICIO DE MERCADO	94%
CATASTROS INMOBILIARIOS	95%
TRÁNSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y LA SEGURIDAD VÍA (TTTSV)	25%

Fuente: Encuesta de desempeño institucional a Alcalde GADM Isabela
Elaborado por: Equipo de trabajo

Por lo que, en este sentido, el GADM Isabela, en su afán de alcanzar su modelo ideal de territorio y de dotar mejores condiciones de vida a sus pobladores, está ejecutado obras que le permitan conseguir los objetivos que se proponen para su Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023-2027, todos ellos enmarcados en el ejercicio de sus competencias, funciones y atribuciones, como se dispone en el marco jurídico vigente.

TABLA 197. VARIABLES DENOMINADAS COMO MODALIDADES PARA EL DISEÑO DE LOS PROYECTOS

MECANISMO DE DISEÑO y EJECUCIÓN DE PROYECTOS	PORCENTAJE
GESTIÓN PROPIA (TÉCNICOS GADM ISABELA)	98%
CONSULTORÍA (TÉCNICOS EXTERNOS)	40%
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (TÉCNICOS EVENTUALES)	20%
GESTIÓN PROPIA Y ENTIDAD ASOCIATIVAS (CONVENIOS)	92%
COOPERACIÓN INTERNACIONAL	55%

Fuente: Encuesta de desempeño institucional a Alcalde de GADM Isabela
Elaborado por: Equipo consultor

Se debe resaltar que, de las modalidades usadas para el diseño de proyectos hasta la presente fecha, la de mayor representatividad es por administración directa, convenios y cooperación internacional. El Ing. Alfredo Morocho ha llevado a cabo diversas gestiones enfocadas en el desarrollo y bienestar de la comunidad del cantón Isabela. Entre las acciones destacadas se incluyen reuniones estratégicas con instituciones clave y la búsqueda de soluciones para mejorar servicios esenciales en el cantón. Con un enfoque claro en la mejora de la infraestructura y el acceso a servicios básicos, el alcalde continúa trabajando incansablemente para promover el progreso y bienestar de los Isabeleños (Ver anexo 1).

5.5 SISTEMA LOCAL DE PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA

El Modelo de Planificación Participativa del GADM Isabela, se fundamenta en el concepto de Democracia, donde la comunidad de Isabeleños es el principal actor con amplio espacio para la toma de decisiones, y la construcción de Políticas Públicas bajo acuerdos de reciprocidad público-privado; cambiando el modelo tradicional de gestión político-administrativo.

El objetivo de este Modelo de Planificación Participativa de Isabela, es tratar de fomentar y promover el ejercicio pleno de los derechos de participación y la incidencia de la ciudadanía en la gestión pública, a través de espacios y mecanismos de participación y control social.

GRÁFICO 53. HERRAMIENTAS DE PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA

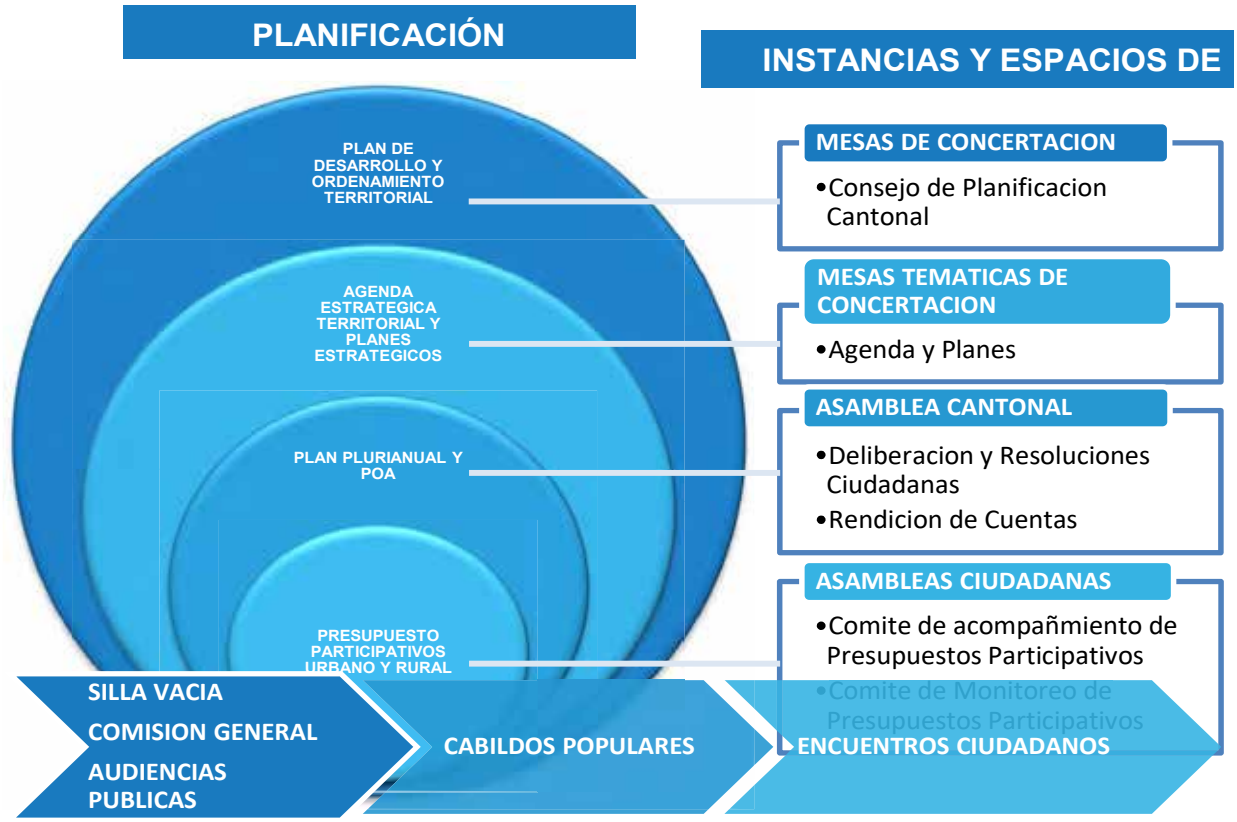

Fuente: NORMA TECNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE PLANIFICACION PARTICIPATIVA; Registro Oficial 91 de 29-nov.-2019
Elaborado por: Equipo de trabajo

5.5.1 PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Conforme a lo que establece la:

- Constitución de la República del Ecuador en su TÍTULO IV Participación en los diferentes niveles de gobierno. Art. 100;
- Ley Orgánica de Participación Ciudadana: Título VII de los presupuestos participativos Articulo 67.- Del presupuesto participativo; Art. 68.-

Características del presupuesto participativo; Art. 69.- Articulación de los presupuestos participativos con los Planes de Desarrollo; Art. 70.- Del procedimiento para la elaboración del presupuesto participativo;

- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas: Art. 8.- Presupuestos participativos en los niveles de gobierno;
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: Art. 3.- Principios g) participación ciudadana; Art. 215.- Presupuesto; Art. 57.- Atribuciones del concejo municipal Art. 60 Atribuciones de Alcalde; Art. 102.- Financiamiento; Art. 153.- Presupuesto para el fortalecimiento institucional; Art. 166.- Financiamiento de obligaciones; Art. 168.- Información presupuestaria; Art. 198.- Destino de las transferencias; Art. 215.- Presupuesto; Art. 233.- Plazo; Art. 238.- Participación ciudadana en la priorización del gasto; Art. 242.- Responsabilidad del ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado; Art. 244.- Informe de la comisión de presupuesto; Art. 255.- Reforma presupuestaria; Art. 304.- Sistema de Participación ciudadana

El GADM Isabela cumple con la conformación de un Sistema o Instancia de Participación Ciudadana que tienen entre otras, la función de "elaborar presupuestos participativos". En esta misma instancia se designó a los representantes de la ciudadanía al Consejo de Planificación (el mismo que se detalla en la Fase Preparatoria).

Entre los actores que intervienen en la elaboración del presupuesto participativo del cantón Isabela, están las:

- Autoridades, servidoras y servidores del GADM Isabela.
- Representantes del Ejecutivo del correspondiente nivel territorial
- Consejo de Planificación
- Asambleas locales ciudadanas, formas socio organizativas, presidentes barriales, comunas, comunidades y ciudadanía en general.

Este proceso se da por medio del cual la ciudadanía, a través de la deliberación y la construcción de acuerdos con el Gobierno Municipal, asigna un porcentaje de los recursos del presupuesto a programas y proyectos que consideran prioritarios en armonía con el Plan de Desarrollo del cantón.

Teniendo en claro que es deber del GADM Isabela formular los presupuestos anuales articulados a los planes de desarrollo, de abajo hacia arriba, en el marco de una convocatoria abierta a la participación de la ciudadanía y de las organizaciones de la sociedad civil; asimismo, está obligado a brindar información y rendir cuentas de los resultados de la ejecución presupuestaria de la administración.

Ante dicha premisa se socializó el presupuesto participativo del cantón Isabela, la tarde del jueves, 31 de octubre del 2024, en el Auditorio Municipal Historias Vivas, precedida por el alcalde Ing. Alfredo Morocho, en donde se realizó con los actores correspondientes, el presupuesto participativo del gasto público en los proyectos a implementarse en el periodo 2025.

FOTOGRAFÍA 44. PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025

Fuente: GADM Isabela
Elaborado por: Equipo de trabajo

Este presupuesto participativo le permite al GADM Isabela:

- Distribuir equitativamente los recursos públicos en la puesta en marcha del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.
- Acercar a la ciudadana a la gestión pública.
- Transparentar la asignación y manejo del presupuesto.
- Acrecentar la confianza y credibilidad de la ciudadanía en la institución pública.
- Fortalecer la democracia participativa

El presupuesto participativo le permite a la ciudadanía de Isabeleños:

- Contribuir al desarrollo sostenible del territorio y que sus necesidades sean atendidas;
- Vigilar por la gestión transparente de su Gobierno local y tomar conciencia de la magnitud de las necesidades y la insuficiencia de recursos.
- Asumir la corresponsabilidad en la gestión de lo público.

El GADM Isabela trabaja bajo la siguiente hoja de ruta del Presupuesto Participativo:

GRÁFICO 54. ETAPAS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

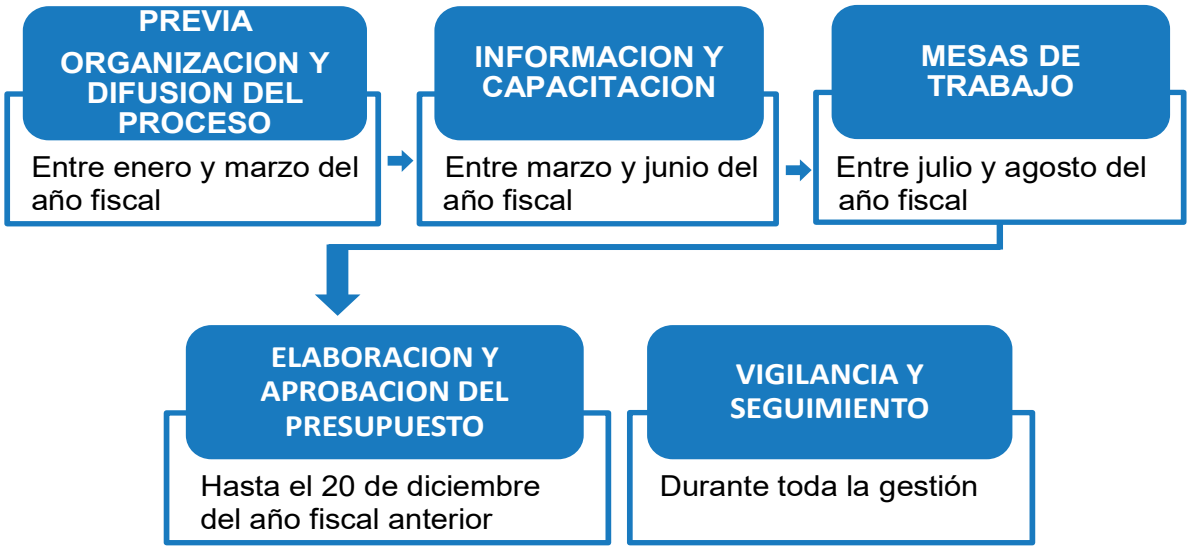

Fuente: NORMA TÉCNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA; Registro Oficial 91 de 29-nov.-2019
Elaborado por: Equipo de trabajo

5.6 ANÁLISIS DE LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LOS ENFOQUES DE IGUALDAD EN LA PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DEL GADM ISABELA.

El principio de igualdad y no discriminación se instrumenta a partir de los convenios internacionales a los que Ecuador está suscrito y configuran el marco para definir las políticas y enfoques de igualdad. Entre los que se cita:

TABLA 198. CONVENIOS INTERNACIONALES

AÑO	NORMATIVA INTERNACIONAL	DESCRIPCIÓN
1948	Declaración universal de derechos humanos.	Punto de partida para que más de 80 declaraciones y tratados internacionales fueran ratificados por el estado.
1981	Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres.	Se ratifica la igualdad y se prohíbe la discriminación para la garantía de derechos humanos.
1989	Convención internacional de derechos del niño.	Establece el principio de prioridad absoluta, de cumplimiento obligatorio para ecuador.
1995	Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (belén do pará).	Primer tratado vinculante que reconoce la violencia contra las mujeres como una violación de derechos humanos.

1999	Convención interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad.	Se insta a los estados a tomar medidas de carácter legislativo, social educativo o de cualquier otra índole para eliminar la discriminación.
2000	Convención internacional contra la delincuencia organizada y transnacional y sus protocolos complementarios.	Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños; protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire.
2007	Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad (ONU)	Promover, proteger y garantizar el pleno disfrute de los derechos humanos y garantizar que gocen de plena igualdad ante la ley
2008	Convención iberoamericana de derechos de los jóvenes.	Esta convención reconoce el derecho de todos los jóvenes a gozar y disfrutar de todos los derechos humanos para el pleno disfrute y ejercicio de sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales.
2010	Declaración de Brasilia sobre la protección de refugios y personas apátridas en las américas.	Promueve la implementación de soluciones innovadoras para las personas refugiadas y desplazadas, y ponerle fin a la difícil situación que enfrentan las personas apátridas en la región.
2017	Informe de opinión consultiva de la corte interamericana de derechos humanos.	Se invita a los estados a respetar y proteger todos los derechos que se derivan de un enfoque familiar entre personas del mismo sexo.
2017	Convención interamericana sobre la protección de los derechos humanos de las personas mayores	Su objetivo es promover, proteger y asegurar el reconocimiento de las personas mayores, a fin de contribuir a su plena inclusión, integración y participación en la sociedad.

Fuente: Agendas Nacionales de Igualdad
Elaborado por: Equipo de trabajo

A partir de la normativa internacional se han realizado cambios importantes en el marco constitucional del país en el que se reafirma que todos los seres humanos nacen libres en dignidad y derechos:

TABLA 199. MARCO CONSTITUCIONAL

DESCRIPCIÓN	ARTÍCULO
Garantiza los principios de igualdad y no discriminación para todas las personas.	ART. 66 (4) ART. 203 (4) ART. 330
el estado es el encargado de adoptar medidas de acción informativa que promuevan la igualdad real en favor de los titulares de derechos que se encuentren en situación de desigualdad	ART. 11 (2)
Garantizar a las personas el derecho a la integridad personal, que incluye una vida libre de violencia en el ámbito público y privado; así como el derecho a la igualdad formal, igualdad material y no discriminación.	ART. 66 (3-5)

Define los grupos de atención prioritaria y determina la especial protección desde el estado a las personas en condiciones de doble vulnerabilidad.	ART. 35-50
Incorporación del enfoque de género en planes y programas con la finalidad de alcanzar la igualdad entre hombres y mujeres y personas LGTBI.	ART. 70
En relación al grupo generacional de niñez y adolescencia establece el principio del interés superior del niño. y reconoce el sistema nacional descentralizado de protección integral de la niñez y adolescencia, de cual serán parte las instituciones públicas, privadas y comunitarias.	ART.44 ART. 341
A los y las jóvenes se les reconoce como actores estratégicos del desarrollo del país y derechos específicos como: ser sujetos activos en la producción; acceso a espacios de poder público y el derecho a ser incorporados en el trabajo.	ART. 39 - 329
A las personas adultas mayores se les otorga consideraciones especiales como recibir atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado, en especial en los campos de inclusión social, económica y protección contra la violencia.	ART. 35 ART. 36 ART. 62
El estado debe generar las condiciones, incluyendo asignación de recursos financieros, para la protección integral de sus habitantes a lo largo de sus vidas. se priorizará los grupos que requieran consideración especial.	ART. 341 - 342
Reconoce los derechos colectivos de las comunidades, pueblos y nacionalidades.	ART. 57
Se reconocen los derechos colectivos al pueblo afroecuatoriano y a los pueblos montubios.	ART. 58 ART. 59
La obligatoriedad de garantizar la igualdad de oportunidades para el ejercicio de sus derechos.	ART. 35
Por parte del estado, garantizar las políticas de prevención de las discapacidades y, de manera conjunta con la sociedad y la familia, procurar la equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad y su integración social.	ART. 47
Determina que las personas extranjeras en nuestro país tendrán los mismos deberes y derechos que los ecuatorianos.	ART. 9
Reconoce de forma expresa a la migración como un derecho que exige el respeto y la garantía del estado y la sociedad, eliminando la categoría de persona ilegal.	ART. 40

Fuente: Constitución de la República del Ecuador 2008
Elaborado por: Equipo de trabajo

Dentro del desarrollo del PDSOT se ha incorporado enfoques transversales de Igualdad de derechos dirigido a los habitantes del cantón, con la visión de tener una sociedad más justa y equitativa, Isabela se construye a través de la promoción de la igualdad en todos los ámbitos y la erradicación de todo tipo de discriminación, exclusión y pobreza, siendo en la actualidad un desafío bastante grande, por esto se trabaja con la visión estratégica e integral, que vaya más allá de infraestructura u obras de corto plazo, sino también hacia la inversión productiva, social, ambiental, respaldas de políticas públicas equitativas y de género, que aseguren la sostenibilidad alimentaría y la calidad de vida, especialmente de los sitios rurales más vulnerables del cantón, por lo que todos los

procesos y tomas de decisiones son democráticos basados y sustentados sobre principios de equidad, participación y transparencia.

Logrando así avanzar con un desarrollo sostenible y alcanzar una sociedad más justa, basada en el respeto a la diversidad y el efectivo goce de sus derechos.

Los enfoques de igualdad se enmarcan en el paradigma garantista de derechos de la Constitución de la República del Ecuador. El GADM Isabela orienta su gestión pública al cierre de brechas de igualdad y transformación de patrones culturales discriminatorios, considerando que estos son mínimos.

GRÁFICO 55. ENFOQUES DE IGUALDAD

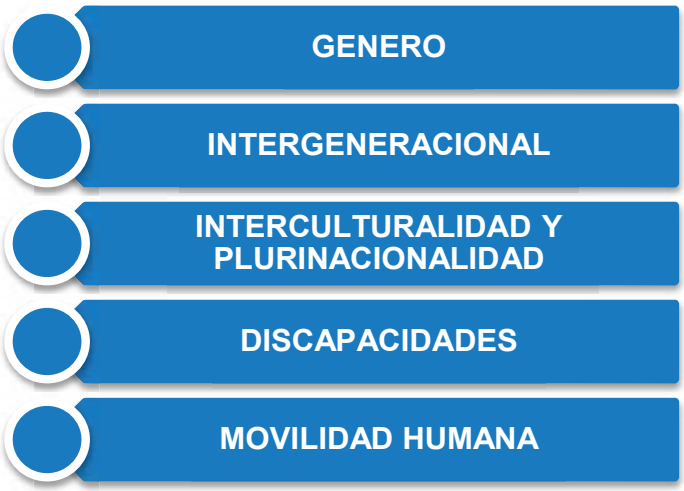

Fuente: 5 Agendas Nacionales para la Igualdad
Elaborado por: Equipo de trabajo

A cada uno de estos enfoques de igualdad le respalda su propia normativa nacional, de tal manera que se garantice sus derechos, siendo estas las siguientes:

TABLA 200. NORMATIVA NACIONAL VINCULADA AL ENFOQUE DE GÉNERO

AÑO	NORMATIVA	DESCRIPCIÓN
2023	Código Orgánico Integral Penal.	Tipifica tres tipos de violencia sexual, física y psicológica, avances en la tipificación de delitos (femicidio, la trata de personas, diversas formas de explotación, violencia intrafamiliar, delitos contra la integridad sexual y reproductiva, y delitos de odio).
2014	Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua.	Establece medidas concretas para atender las necesidades particulares de las mujeres en el ejercicio del derecho humano al agua. (art. 62)
2015	Ley reformatoria al código civil	Prohibición de casarse antes de los 18 años de edad. (art. 83)

2015	Ley Orgánica para la Justicia Laboral y Reconocimiento del Trabajo en el Hogar.	Reconoce que las personas que realizan de manera exclusiva las tareas del cuidado del hogar sin recibir remuneración o compensación económica tienen derecho a la seguridad social, así como a recibir la pensión por jubilación, invalidez y muerte.
2018	Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales	Dispone que se dé prioridad a las mujeres jefas de hogar y asistencia financiera para mujeres trabajadoras de la agricultura familiar campesina y de la economía popular y solidaria. (art. 15 b)
2018	Ley Orgánica para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres.	Define políticas para prevenir y erradicar la violencia en contra de las mujeres, producidas en el ámbito privado y público, durante todo el ciclo de vida y en toda su diversidad, en especial, cuando se encuentran en condiciones de vulnerabilidad.
2023	Ley orgánica del servicio público.	Contratación de mujeres embarazadas y en período de lactancia. (art. 1).
2017	Ley orgánica para la justicia laboral y reconocimiento del trabajo en el hogar.	Reconoce el rol sustancial de las mujeres en la conservación, protección y resguardo de la agrobiodiversidad y la producción de semillas. (art. 8).

Fuente: Recopilación de Código y Leyes del Ecuador
Elaborado por: Equipo de trabajo

TABLA 201. NORMATIVA NACIONAL VINCULADA AL ENFOQUE INTERGENERACIONAL

AÑO	NORMATIVA	DESCRIPCIÓN
2016	Ley Orgánica para la promoción del trabajo juvenil, regulación excepcional de la jornada de trabajo, cesantía y seguro de desempleo.	Regula el acceso al empleo juvenil y sus condiciones, al establecer mecanismos específicos para el acceso al trabajo.
2019	Ley orgánica de personas adultas mayores.	Su objetivo es promover, regular y garantizar la plena vigencia, difusión y ejercicio de los derechos específicos de las personas adultas mayores, en el marco del principio de atención prioritaria y especializada.
2014	Ley de la Juventud	Determina las obligaciones del estado respecto las políticas para la promoción y garantía de los derechos de los jóvenes y la obligatoriedad de su participación en la definición de política públicas.
2023	Código de la niñez y adolescencia.	Organiza los derechos de niñas, niños y adolescentes en cuatro grupos: supervivencia, desarrollo, protección, participación.

Fuente: Recopilación de Código y Leyes del Ecuador
Elaborado por: Equipo de trabajo

TABLA 202. NORMATIVA NACIONAL VINCULADA AL ENFOQUE INTERCULTURAL

AÑO	NORMATIVA	DESCRIPCIÓN
2023	Ley Orgánica de Servicio Público.	Garantiza la inclusión laboral para personas pertenecientes a pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianos y montubias. Además, la aplicación de acciones afirmativas y la igualdad de condiciones sin discriminación alguna. (art. 65).
2023	Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización.	Establece la posibilidad de establecer circunscripciones territoriales indígenas y sus competencias. (cap. ii)
2018	Ley Orgánica de Educación Intercultural.	Establece los principios que sustentan y rigen las decisiones y actividades en el ámbito educativo: equidad, inclusión, interculturalidad y plurinacionalidad.
2016	Ley Orgánica de Cultura	Establece los principios de interculturalidad, cultura viva y pro cultura. (art. 4).
2017	Código Orgánico de Producción, Comercio e Inversiones.	Fomenta la economía popular, solidaria y comunitaria, así como el acceso democrático a factores de producción. (art. 22 [e])
2018	Ley Orgánica de Educación Superior.	El derecho a la educación superior. (art. 49).
2018	Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria.	Establece el fortalecimiento de práctica de la economía popular y solidaria que se desarrolla en comunidades pueblos y nacionalidades. (art. 3).

Fuente: Recopilación de Códigos y Leyes del Ecuador
Elaborado por: Equipo de trabajo

TABLA 203. NORMATIVA NACIONAL VINCULADA AL ENFOQUE DE DISCAPACIDADES

AÑO	NORMATIVA	DESCRIPCIÓN
2019	Ley Orgánica de Discapacidades y su Reglamento General.	Establecen derechos y medidas de acción afirmativa para equiparar sus oportunidades.

Fuente: Ley Orgánica de Discapacidad
Elaborado por: Equipo de trabajo

TABLA 204. NORMATIVA NACIONAL VINCULADA AL ENFOQUE DE MOVILIDAD HUMANA

AÑO	NORMATIVA	DESCRIPCION
2022	Ley Orgánica de Movilidad Humana y su Reglamento	Garantiza los derechos de todas las personas en movilidad humana. ecuador es el primer país en el mundo en incluir en la norma a todos los grupos de personas que se encuentran en esta situación: migrante, inmigrantes, apátridas, refugiados, retornados y víctimas de delitos de trata de personas y de tráfico ilícito de migrantes

Fuente: Ley Orgánica de Movilidad Humana
Elaborado por: Equipo de trabajo

La transversalización de los enfoques de igualdad en la planificación territorial local permitirá integrar acciones tendientes a superar las desigualdades que pudieran existir en los programas y proyectos que proponga el GADM Isabela, dirigido hacia una sociedad más igualitaria, en función de sus competencias y capacidades.

El GADM Isabela trabaja incansablemente con sus ciudadanos y ciudadanas quienes, a través de un real proceso de involucramiento y participación ciudadana, controlan la gestión de lo público y fiscalizan los asuntos de interés público, mediante la aplicación de una diversidad de instrumentos y mecanismos, siendo su principal misión, trabajar con la transversalidad de género que es una estrategia eficaz para el avance en la consecución de la igualdad entre mujeres y hombres en las políticas públicas y supone contribuir a eliminar desigualdades de género, corregir procedimientos y métodos de trabajo e impulsar tendencias de cambio social.

5.7 ESPACIOS DE ARTICULACIÓN INTERSECTORIAL, ALIANZAS CON OTROS NIVELES DE GOBIERNO, ALIANZAS PARA LA GESTIÓN, ALIANZAS PÚBLICO-PRIVADAS.

La articulación intersectorial del GADM Isabela integra a varios sectores del ámbito público y privado, con una visión conjunta para resolver problemas sociales, concibiendo un proceso mediante el cual, el GADM y las instituciones públicas y privadas se ponen de acuerdo y definen acciones, propósitos, objetivos, metas, métodos de trabajo; se distribuyen roles y funciones para llevar a cabo dichas acciones y lograr los propósitos conjuntamente, en bien de los moradores del cantón.

Dentro de los espacios de articulación intersectorial, el GADM Isabela coordina convenios con Cooperación Internacional, MIES, MSP, AME; convenios de servicio para el fortalecimiento de servicios con el Banco de Desarrollo del Ecuador BDE de Guayaquil y de Quito; Dirección General de Aviación Civil DGAC; facilidad de Inversión para América Latina (LAIF) de la Unión Europea y la implementación de la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD); Colegio de Arquitectos de Galápagos (CAE); CAF; Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe; Banco Interamericano de Desarrollo (BID); Consejo de Gobierno de Galápagos; Fondo de Inversión Ambiental Sostenible; Consejo de la Judicatura de Galápagos; ESPOL TECH E.P; Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial; Elecgalápagos S.A; Policía Nacional; la Asociación Uniendo Fuerzas Formamos Futuro; Empresa Boreal Light de Alemania; Cámara Ecuatoriano-Alemana; y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

5.8 ACTORES TERRITORIALES Y ORGANIZACIÓN SOCIAL

El GADM Isabela considera que los actores del sector público desconcentrado y de la sociedad civil proporcionan una perspectiva diferente sobre los desafíos y necesidades a los que se enfrenta el territorio y, por lo tanto, son parte de la articulación de las

decisiones de las políticas públicas. Por lo que se ha considerado la siguiente tipología de actores sociales:

- GADM Isabela.
- GAD Parroquial Tomas de Berlanga
- Consejo de Gobierno de Galápagos
- Sistema de Participación ciudadana.

En la categoría del sector Publico Desconcentrado, se han priorizado a las instituciones públicas dependientes del Ejecutivo y que están vinculadas directa o indirectamente en temas de planificación y de ordenamiento territorial, todas ellas con incidencia municipal, siendo los siguientes actores:

- Dirección del Parque Nacional Galápagos, DPNG (MAE)
- Mintur Galápagos (Ministerio de turismo)
- Agencia de Regulación y Control de la Bioseguridad y Cuarentena, ABG (MAE)
- Policía Nacional del Ecuador
- Armada del Ecuador
- Jefatura Política
- Comisaría de Policía
- Comisaría Municipal
- Cuerpo de Bomberos
- Comisaría Municipal
- Junta Cantonal
- Juez
- Empresa Pública de Radio y Televisión E.P. Isabela
- Comunicación
- Agencia de Bioseguridad para Galápagos
- Puestos de Salud (Ministerio de Salud Pública)
- Centros de Salud (Ministerio de Salud Pública)
- Ministerio de Agricultura y Ganadería
- Jefatura de agua potable y alcantarillado
- Unidades Educativas (Misterio de Educación)
- Creciendo con nuestros hijos - CNH (Convenio GADP - Ministerio de Inclusión Económica y Social - MIES)
- Proyecto centro de desarrollo infantil – CDI (Convenio GADP - Ministerio de Inclusión Económica y Social - MIES)
- Liga Deportiva Cantonal de Isabela

Como actores de la sociedad civil se han identificado básicamente, en primer momento a las siguientes organizaciones, asociaciones e instituciones:

- Presidente Rural
- Fundación Charles Darwin
- Fundación International Outrich Initiative IOI
- Fundación Un Cambio por la Vida (FUNCAVID)
- Fundación Servidores sin Fronteras
- Fundación CENDA Galápagos
- Fundación Heifer
- Asociación de Guías de Turismo de Isabela (AGUI)
- Asociación Humanitaria Las Flores de Galápagos
- Asociación Uniendo Fuerzas Formamos Futuro
- Cooperativa de Producción Pesquera Artesanal Horizontes de Isabela
- Banco del pacifico
- PetroEcuador
- Empresa Eléctrica Galápagos – Elecgalapagos E.P.
- Galapagos Conservation Trust
- Animal Balance Galapagos
- Colectivo MAGMA
- Proyecto de Discapacidad
- Clubes Deportivos
- Presidentes de Junta de Agua
- Representante de los grupos de atención prioritaria
- Cooperativas de taxis

5.9 GOBERNANZA DEL GADM

La gobernanza del GADM Isabela tiene la capacidad de fomentar y promover la cohesión territorial, mediante la participación de los distintos actores, tanto públicos como privados, que actúan en distintos espacios con el fin de promover el desarrollo territorial del cantón. La gobernanza del GADM Isabeleño se fomenta desde los siguientes ámbitos:

1. PARTICIPACIÓN CIUDADANA, entendida como la relación permanente del GADM Isabela con la población, con la cual la ciudadanía del cantón participa de forma directa y activa en el proceso abierto de definición de prioridades y seguimiento de proyectos o a la implementación de la obra pública; además de ejercer el control social, vigilante del uso adecuado del dinero público y evaluación de la gestión de sus gobernantes.

2. ARTICULACIÓN, entendida como la coordinación y el relacionamiento del GADM Isabela con sus GADM circunvecinos (relación horizontal), y/o con instituciones del Ejecutivo, gobiernos de distinto nivel de gobierno, asociaciones y gremios (relación vertical), a fin de desplegar acciones dirigidas a incidir en la formulación y el ejercicio de la política pública y la planificación nacional, con miras a mejorar la calidad de vida de la población de Isabeleños.

Es preciso resaltar que, si bien estos dos ámbitos definen a la gobernanza del GADM Isabela, no obstante, también deben ser considerados otros mecanismos que aportan a su fortalecimiento en el territorio, donde destacan la transparencia, el control y la modernización tecnológica para la gestión pública, como son los que se detallan a continuación:

TABLA 205. VARIABLES DENOMINADAS COMO LOGROS ALCANZADOS EN LA PUESTA EN MARCHA DE MECANISMOS PARA LA GOBERNANZA DEL GADM ISABELA 2023 - 2024

MECANISMOS PARA LA GOBERNANZA LOCAL	PORCENTAJE
IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL	75%
ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	70%
FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN A SUS FUNCIONARIOS MUNICIPALES	80%
PROCESOS DE ARTICULACIÓN MULTINIVEL Y MULTIACTOR	88%

Fuente: GADM Isabela
Elaborado por: Equipo de trabajo

De los resultados obtenidos, se verifica los logros obtenidos en los procesos de articulación multinivel y multiactor, donde resaltan, en orden de relevancia, la formación y capacitación a sus funcionarios municipales, el involucramiento de la ciudadanía en la gestión pública, predisposición para compromisos, la rearticulación política y administrativa del GADM de Isabela y la sociedad civil.

Un aspecto a destacar en torno a la gobernanza del GADM Isabela, son los logros alcanzados en la implementación de los mecanismos de participación ciudadana y control social en el territorio, además de los resultados favorables obtenidos con los espacios de participación ciudadana.

Aspecto puntual por resaltar también, es lo referente a la implementación de la transparencia y el acceso a la información, en el marco de la puesta en marcha de las políticas de Gobierno Abierto.

5.10 FACULTAD TRIBUTARIA DEL GADM

Los gobiernos descentralizados cuentan con distintas fuentes de ingresos, de acuerdo con el artículo 171 del COOTAD, los recursos financieros están conformados por: ingresos propios de la gestión, transferencias del Presupuesto General del Estado (PGE), otro tipo de transferencias (tales como fondos recibidos sin contraprestación, del sector interno o externo y los recursos de la cooperación no reembolsable), legados y donaciones, participación en las rentas de la explotación o industrialización de recursos naturales no renovables y recursos provenientes de financiamiento. Específicamente, los ingresos propios de los GAD metropolitanos y municipales provienen de:

1. Ingresos tributarios: impuestos, tasas y contribuciones especiales de mejoras (CEM).

2. Ingresos no tributarios: venta de bienes y servicios, renta de inversiones y multas, venta de activos no financieros y recuperación de inversiones, rifas, sorteos, entre otros ingresos (artículos 172, 225, 226, COOTAD). La facultad tributaria les permite a los gobiernos municipales crear, modificar, exonerar o suprimir, tasas24 y contribuciones especiales de mejoras25 mediante ordenanzas (artículo 186, COOTAD). Por lo cual, esta sexta dimensión evalúa la emisión de ordenanzas.

5.11 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Con fecha 10 de mayo de 2024 se realizó el primer Informe Público de Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio económico 2023, como parte del deber y el derecho de transparentar la administración de los recursos públicos, el mismo que estuvo precedido por el Dr. Ing. Alfredo Morocho - Alcalde del catón Isabela, a las 16 H:00 en el centro Binacional, dando así cumplimiento al artículo 90 y 93 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana; art 10 de la Ley Orgánica del Concejo de Participación Ciudadana y Control Social; Constitución de la República del Ecuador art 304 literal f) y Resolución No. CPCCS-PLE-SG-031-O-2023-0176-13-12-2023 del COOTAD, como muestra de transparencia y de inclusión a todos los habitantes que conforman el cantón Isabela, se transmitió en vivo de manera virtual por Facebook, además se dejó toda la información del proceso e informe de rendición de cuentas, en la página web institucional, pudiéndose ver mediante el link de acceso: https://www.facebook.com/AlcaldiaDeIsabela/videos/1706766989854748

FOTOGRAFÍA 45. RENDICIÓN DE CUENTAS GADM ISABELA 2023

Fuente: GADM Isabela
Elaborado por: Equipo de trabajo

5.11.1 NORMATIVA

Las Funciones del Sistema de Participación Ciudadana están definidas en el art. 304 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, art. 64 Ley Orgánica de Participación Ciudadana; art. 100 de la Constitución del Ecuador y se presentan en el siguiente gráfico:

DIAGRAMA 2. ATRIBUCIONES DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA GADM ISABELA

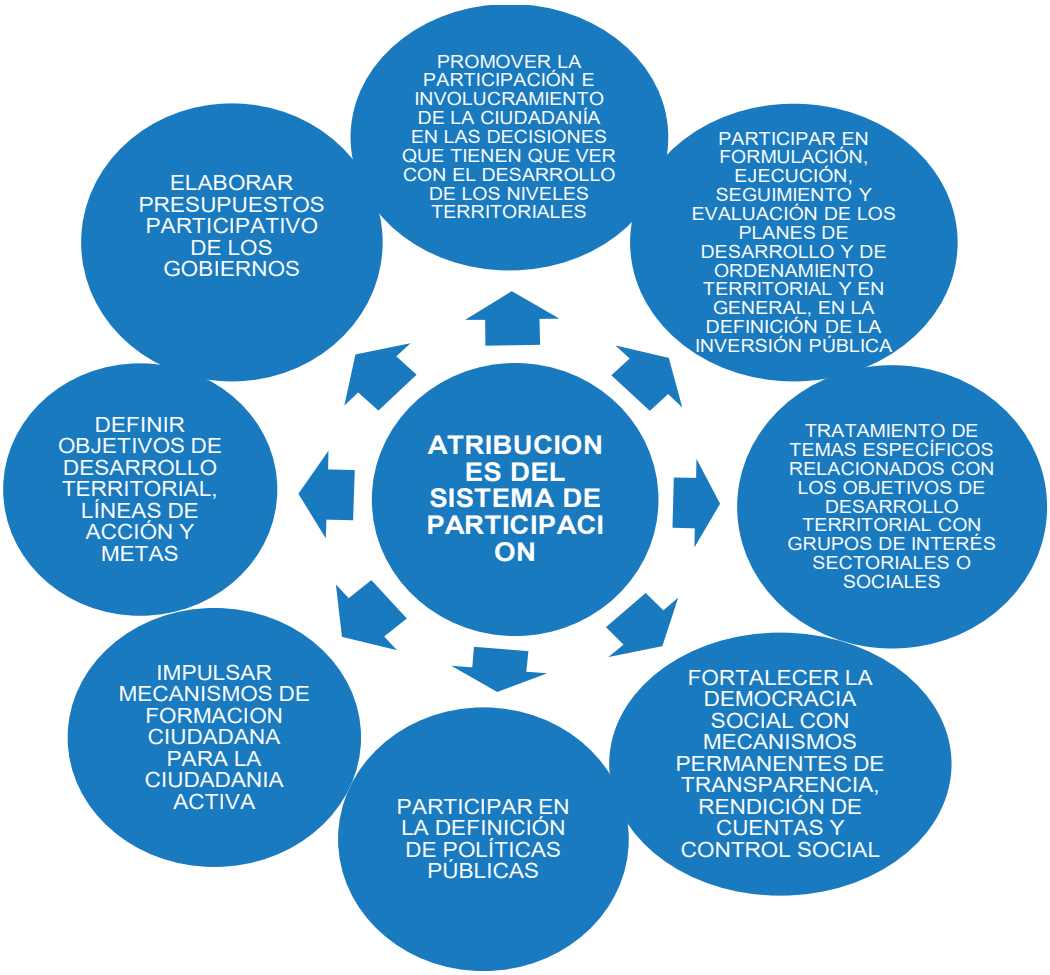

Fuente: art 304 COOTAD; art. 64 Ley Orgánica de Participación Ciudadana; Art. 100 de la Constitución de la República del Ecuador.
Elaborado por: Equipo consultor

BASE LEGAL:

CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN - COOTAD

Art. 304.- SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. - Los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará

por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propias.

El sistema de participación ciudadana se constituye para:

a. Deliberar sobre las prioridades de desarrollo en sus respectivas circunscripciones; así como, conocer y definir los objetivos de desarrollo territorial, líneas de acción y metas;
b. Participar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y demás instrumentos de planeamiento del suelo y su gestión y, en general, en la definición de propuestas de inversión pública;
c. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos;
d. Participar en la definición de políticas públicas;
e. Generar las condiciones y mecanismos de coordinación para el tratamiento de temas específicos que se relacionen con los objetivos de desarrollo territorial, a través de grupos de interés sectoriales o sociales que fueren necesarios para la formulación y gestión del plan, quienes se reunirán tantas veces como sea necesario. Los grupos de interés conformados prepararán insumos debidamente documentados que servirán para la formulación del plan;
f. Fortalecer la democracia local con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social;
g. Promover la participación e involucramiento de la ciudadanía en las decisiones que tienen que ver con el desarrollo de los niveles territoriales;
h. Impulsar mecanismos de formación ciudadana para la ciudadanía activa.

El sistema de participación estará integrado por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad de su ámbito territorial.

La máxima instancia de decisión del sistema de participación será convocada a asamblea al menos dos veces por año a través del ejecutivo del respectivo gobierno autónomo descentralizado.

El sistema de participación ciudadana designará a los representantes de la ciudadanía a los consejos de planificación del desarrollo correspondientes.

LEY ORGÁNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Art. 64.- La participación local. - En todos los niveles de gobierno existirán instancias de participación con la finalidad de:

1. Elaborar planes y políticas locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía;
2. Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo;
3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos autónomos descentralizados;
4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social; y,

5. Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación. La denominación de estas instancias se definirá en cada nivel de gobierno.

Para el cumplimiento de estos fines, se implementará un conjunto articulado y continuo de mecanismos, procedimientos e instancias.

CONSTITUCIÓN DEL ECUADOR

Art. 100.- En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para:

1. Elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía.
2. Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo.
3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos.
4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.
5. Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación.

Para el ejercicio de esta participación se organizarán audiencias públicas, veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, observatorios y las demás instancias que promueva la ciudadanía.

5.11.2 INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA A NIVEL LOCAL

El Sistema o Instancia de Participación, debe ser entendido como el conjunto articulado de normas, espacios, mecanismos, instrumentos e interrelaciones institucionales, que permiten integrar a la ciudadanía en el proceso de toma de decisiones dentro del ciclo de la política pública.

A través de los sistemas o instancias de Participación, se fomenta el ejercicio de los derechos de participación desde una nueva cultura de relaciones políticas entre el Estado y la ciudadanía, basadas en la transparencia y dentro de un proceso permanente de construcción del poder ciudadano.

En el ámbito de lo local, los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) deben implementar Sistemas de Participación Locales para cumplir los siguientes objetivos:

- Discutir sobre las prioridades del desarrollo.
- Participar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial.
- Elaborar presupuestos participativos.
- Participar en el ciclo de las políticas públicas.

- Tratar temas específicos a través de grupos ciudadanos de interés.
- Fortalecer la democracia local con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.
- Promover la participación e involucramiento de la ciudadanía.
- Participar activamente en la organización del proceso de rendición de cuentas local.

El Sistema de Participación es una instancia mixta, es decir está conformada por el Estado y la ciudadanía y se constituye para el ejercicio de la participación ciudadana. Por mandato legal, el Sistema debe ser conformado en todos los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) con el fin de que las autoridades y la ciudadanía toman decisiones de forma consensuada y deliberativa, con voz y voto, en todos los aspectos referentes a la gestión local.

DIAGRAMA 3. COMPOSICIÓN DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

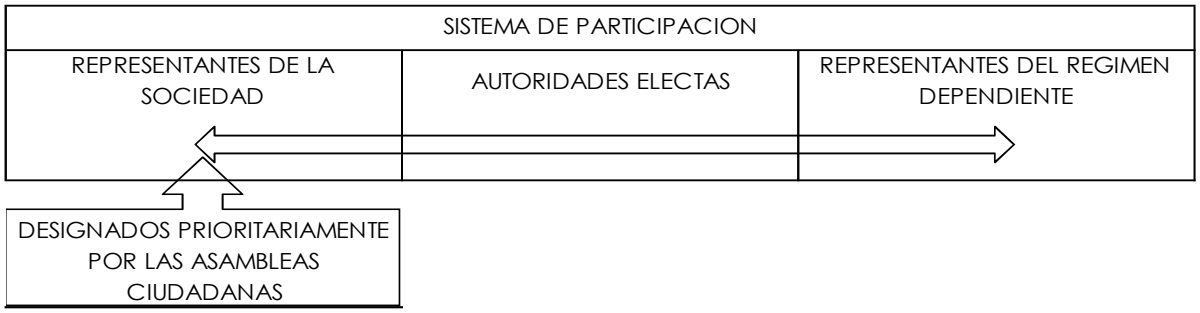

Fuente: Ley Orgánica de Participación Ciudadana
Elaborado por: Equipo consultor

La Instancia de Participación Ciudadana a nivel local, se señala en la presente Ley Orgánica de Participación Ciudadana:

Capítulo Segundo
DE LA PARTICIPACIÓN A NIVEL LOCAL

Sección Segunda
DE LA INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA A NIVEL LOCAL

Art. 64.- La participación local. - En todos los niveles de gobierno existirán instancias de participación con la finalidad de:

1. Elaborar planes y políticas locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía;
2. Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo;
3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos autónomos descentralizados;
4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social; y,
5. Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación. La denominación de estas instancias se definirá en cada nivel de gobierno. Para el cumplimiento de estos fines, se implementará un conjunto articulado y continuo de mecanismos, procedimientos e instancias.

Art. 65.- De la composición y convocatoria de las instancias de participación ciudadana a nivel local. Estarán integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad en el ámbito territorial de cada nivel de gobierno.

La máxima autoridad de cada nivel de gobierno será responsable de la convocatoria que deberá ser plural e incluir a los diferentes pueblos, nacionalidades y sectores sociales, con equidad de género y generacional.

Las delegadas y delegados de la sociedad, en el ámbito territorial respectivo, serán designados prioritariamente por las asambleas ciudadanas locales.

La máxima autoridad local convocará a las instancias locales de participación cuando se requiera para cumplir con sus finalidades; en ningún caso, menos de tres veces en el año.

Sección Tercera
DE LOS CONSEJOS LOCALES DE PLANIFICACIÓN

Art. 66.- Los consejos locales de planificación. - Son espacios encargados de la formulación de los planes de desarrollo, así como de las políticas locales y sectoriales que se elaborarán a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción, definidos en las instancias de participación; estarán articulados al Sistema Nacional de Planificación. Estos consejos estarán integrados por, al menos un treinta por ciento (30%) de representantes de la ciudadanía. Serán designados por las instancias locales de participación del nivel de gobierno correspondiente. Su conformación y funciones se definirán en la ley que regula la planificación nacional

5.11.3 MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Dentro de la normativa de la LEY ORGÁNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA se indica los mecanismos de participación ciudadana, detallándose a continuación:

TITULO VIII
DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Capítulo Primero
DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA:
Art. 72.- Definición. - Son mecanismos de participación ciudadana en la gestión pública los instrumentos con los que cuenta la ciudadanía de forma individual o colectiva para participar en todos los niveles de gobierno establecidos en la Constitución y la Ley.

Sección Primera
DE LAS AUDIENCIAS PÚBLICAS

Art. 73.- De las audiencias públicas. - Se denomina audiencia pública a la instancia de participación habilitada por la autoridad responsable, ya sea por iniciativa propia o a pedido de la ciudadanía, para atender pronunciamientos o peticiones ciudadanas y para fundamentar decisiones o acciones de gobierno. Las audiencias públicas serán convocadas obligatoriamente, en todos los niveles de gobierno.

Art. 74.- Convocatoria a audiencias públicas. - La solicitud de audiencia pública deberá ser atendida por la autoridad correspondiente, a petición de la ciudadanía o de las organizaciones sociales interesadas en temas concernientes a la circunscripción político administrativa a la que pertenezcan.

La ciudadanía podrá solicitar audiencia pública a las autoridades, a fin de:

1. Solicitar información sobre los actos y decisiones de la gestión pública;
2. Presentar propuestas o quejas sobre asuntos públicos; y,
3. Debatir problemas que afecten a los intereses colectivos.

La autoridad pública para cumplir con la audiencia pública, podrá delegar al o los funcionarios correspondientes.

Art. 75.- De las resoluciones de las audiencias públicas. - Los resultados alcanzados en las audiencias públicas deberán ser oportunamente difundidos para que la ciudadanía pueda hacer su seguimiento.

Sección Segunda
DE LOS CABILDOS POPULARES

Art. 76.- Del cabildo popular. - El cabildo popular es una instancia de participación cantonal para realizar sesiones públicas de convocatoria abierta a toda la ciudadanía, con el fin de discutir asuntos específicos vinculados a la gestión municipal. La convocatoria debe señalar: objeto, procedimiento, forma, fecha, hora y lugar del cabildo popular. La ciudadanía debe estar debidamente informada sobre el tema y tendrá, únicamente, carácter consultivo.

Sección Tercera
DE LA SILLA VACÍA

Art. 77.- De la silla vacía en las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados. - Las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados son públicas y en ellas habrá una silla vacía que será ocupada por una o un representante, varias o varios representantes de la ciudadanía, en función de los temas que se van a tratar, con el propósito de participar en el debate y en la toma de decisiones. La convocatoria a las sesiones se publicará con la debida anticipación
En las asambleas locales, cabildos populares o audiencias públicas, se determinará la persona que deberá intervenir en la sesión de acuerdo con el tema de interés de la

comunidad, quien se acreditará ante la secretaría del cuerpo colegiado. Su participación en la sesión se sujetará a la ley, ordenanzas y reglamentos de los gobiernos autónomos descentralizados.
La persona acreditada que participe en los debates y en la toma de decisiones lo hará con voz y voto.

En el caso de que las personas acreditadas representen posturas diferentes, se establecerá un mecanismo para consensuar su voto. No obstante, si no se lograra llegar a consenso alguno, en el tiempo determinado en la sesión, solo serán escuchadas sin voto.

El gobierno autónomo descentralizado mantendrá un registro de las personas que solicitaren hacer uso del derecho a participar en la silla vacía, en cual se clasificará las solicitudes aceptadas y negadas.

Sección Cuarta
DE LAS VEEDURÍAS, LOS OBSERVATORIOS Y LOS CONSEJOS CONSULTIVOS

Art. 78.- Veedurías para el control de la gestión pública. - Las veedurías para el control de la gestión pública, al igual que cualquier otra veeduría destinada al control de todas las funciones del Estado, en todos los niveles de gobierno, a las instituciones privadas que manejen fondos públicos, y a las personas naturales o jurídicas del sector privado que presten servicios o desarrollen actividades de interés público, se regirán por lo señalado en esta Ley, y por el Reglamento General de Veedurías.

Art. 79.- Observatorios. - Los observatorios se constituyen por grupos de personas u organizaciones ciudadanas que no tengan conflicto de intereses con el objeto observado. Tendrán como objetivo elaborar diagnósticos, informes y reportes con independencia y criterios técnicos, con el objeto de impulsar, evaluar, monitorear y vigilar el cumplimiento de las políticas públicas.

Art. 80.- De los consejos consultivos. - Los consejos consultivos son mecanismos de asesoramiento compuestos por ciudadanas o ciudadanos, o por organizaciones civiles que se constituyen en espacios y organismos de consulta. Las autoridades o las instancias mixtas o paritarias podrán convocar en cualquier momento a dichos consejos. Su función es meramente consultiva.

ETAPA 3: DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO

Lectura crítica del territorio a través de la información de cada sistema territorial. El análisis se organiza por las tres directrices de la Estrategia Territorial Nacional - ETN.

6.1 DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO DEL SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL

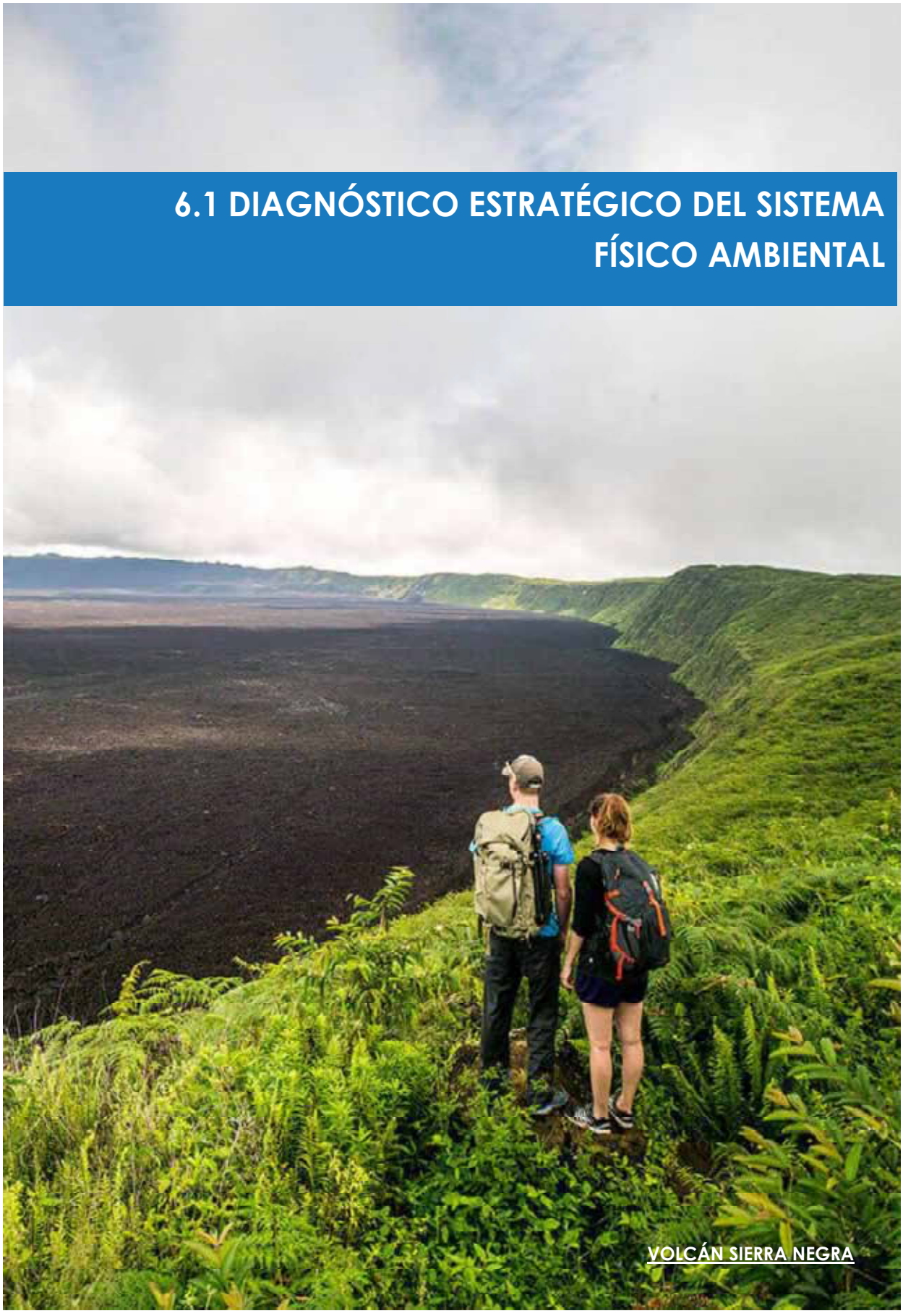

VOLCÁN SIERRA NEGRA

6.1.1 CLIMA

El clima de la isla se divide en dos grandes estaciones: la estación cálida (de enero a mayo) con temperaturas más altas tanto en el aire como en el mar, y precipitaciones convectivas. Durante esta temporada, las temperaturas promedio oscilan entre los 23°C y 30°C, con máximas que pueden alcanzar hasta los 31°C; y la estación fría (de junio a diciembre) se caracteriza por la influencia de la corriente de Humboldt, lo que reduce la temperatura del aire y el mar, ubicándose en promedio entre los 19°C y 26°C.

La topografía del cantón Isabela, con elevaciones que alcanzan los 1.707 metros, influye significativamente en las variaciones climáticas locales. Las zonas altas reciben más precipitaciones debido a la condensación de la humedad en las laderas, mientras que las zonas bajas son más áridas.

6.1.2 RADIACIÓN SOLAR

El promedio anual de radiación solar global horizontal en la isla es de aproximadamente 5,4 kWh/m² por día, con picos que alcanzan hasta 6,4 kWh/m² en el mes de marzo. Este alto nivel de irradiación ha sido aprovechado en proyectos como el Sistema Híbrido Isla Isabela, que combina energía solar fotovoltaica con biocombustibles para generar electricidad de manera sostenible. En 2018, se inauguró un sistema híbrido de energía en el cantón Isabela, combinando energía solar fotovoltaica con biocombustibles. Este proyecto, desarrollado por la empresa Gransolar, incluye una planta fotovoltaica de 952 kWp y un sistema de almacenamiento de energía con baterías de 660 kWh. La planta solar está compuesta por 3,024 paneles solares que ocupan un área de 1.25 hectáreas.

El Proyecto Híbrido de Energía Renovable del Cantón Isabela fue diseñado inicialmente con el objetivo de cubrir el 60% de la demanda energética de la región, impulsando una transición hacia fuentes más sostenibles y amigables con el medio ambiente. Sin embargo, en la actualidad, el proyecto únicamente logra abastecer un 25% de dicha demanda, lo que evidencia un desfase significativo respecto a las metas planteadas. Este resultado plantea desafíos importantes para la optimización y expansión del proyecto, con el fin de cumplir con los objetivos establecidos y maximizar los beneficios de las energías renovables para el cantón.

6.1.3 PATRIMONIO HÍDRICO

El cantón Isabela presenta un patrimonio hídrico limitado debido a sus características geológicas y climáticas, siendo estos los siguientes:

- Acuíferos subterráneos
- Humedales, playas y bahías

6.1.4 PATRIMONIO FORESTAL

El cantón Isabela cuenta con un patrimonio forestal, que incluye varios tipos de bosques, cada uno con un rol ecológico clave en la conservación de la biodiversidad del

archipiélago. A continuación, se presenta una lista de los principales componentes del patrimonio forestal de Isabela.

- Arbusto Scalesia
- Manglares
- Bosque Bursera Graveolens
- Opuntias (cactus endémicos)

6.1.5 PATRIMONIO NATURAL

El cantón Isabela, es un enclave privilegiado de biodiversidad y geología, que la posiciona como uno de los patrimonios naturales más destacados del mundo. Formada por la unión de seis imponentes volcanes: Wolf, Darwin, Alcedo, Sierra Negra, Cerro Azul, Ecuador, y el volcán Fernandina que forma parte del cantón. La geología activa de estos volcanes ha moldeado un paisaje, compuesto por campos de lava, calderas volcánicas y ecosistemas únicos. Isabela se encuentra en una región de alta actividad volcánica, con registros recientes de erupciones en el volcán Fernandina (marzo 2024), el volcán Wolf (2022) y el volcán Sierra Negra (2005 y 2018). La caldera del Sierra Negra, es una de las más grandes del mundo, se extiende a lo largo de 10 kilómetros de diámetro, y su constante actividad la convierte en un laboratorio natural para el estudio de procesos geológicos. Este dinamismo geológico ha dado forma a hábitats donde la flora y fauna han desarrollado adaptaciones excepcionales.

6.1.6 FLORA ENDÉMICA Y NATIVA

La flora endémica y nativa del cantón Isabela, constituye un componente fundamental de su patrimonio natural. A través de millones de años de evolución aislada, las especies vegetales de Isabela se han adaptado de manera única a las condiciones locales, desde sus paisajes volcánicos hasta sus zonas costeras. La preservación de esta flora no solo es esencial para el equilibrio ecológico del cantón, sino también para la continuidad de sus ecosistemas y la biodiversidad que depende de ellas. La flora de Isabela incluye una gran variedad de especies endémicas y nativas que se distribuyen según las diferentes altitudes y tipos de hábitats del cantón. Desde los bosques húmedos de las zonas altas, hasta las áridas regiones costeras y volcánicas, la flora de Isabela ha desarrollado adaptaciones para sobrevivir en estos entornos extremos. Muchas de estas especies han evolucionado de manera independiente, lo que las convierte en ejemplos notables de adaptación ecológica. A continuación, se detalla una lista de la flora endémica y nativa de Isabela y su clasificación según la Lista Roja de la UICN:

- Puntia (en peligro de extinción)
- Cacto de lava (preocupación menor)
- Candelabro (vulnerable)
- Tuna (en peligro de extinción)
- Chala (preocupación menor)
- Romerillo (preocupación menor)
- Boca de un dragón (en peligro de extinción)

- Algodoncillo (preocupación menor)
- Froelichia (en peligro de extinción)
- Nolana (vulnerable)
- Mangle de botón o Jelí (preocupación menor)
- Mangle blanco (preocupación menor)
- Mangle negro (preocupación menor)
- Mangle rojo (preocupación menor)
- Palito negro (vulnerable)
- Tiquilia (preocupación menor)
- Bedoca (preocupación menor)
- Margarita de Darwin (en peligro de extinción)
- Lippia (en peligro de extinción)
- Pega pega (preocupación menor)
- Lechoso (en peligro de extinción)

6.1.7 FAUNA ENDÉMICA

El cantón Isabela, es un paraíso natural que alberga una gran y diversa fauna endémica. Isabela, es hogar de algunas de las especies más emblemáticas de la región, muchas de las cuales no se encuentran en ningún otro lugar del planeta. En sus paisajes, que van desde zonas áridas hasta áreas montañosas y bosques tropicales, habitan numerosas especies de aves, reptiles y mamíferos, muchas de las cuales se han adaptado de manera única a las condiciones de este entorno aislado. A continuación, se detalla una lista de las principales especies endémicas de Isabela y su clasificación según la Lista Roja de la UICN:

- Tortuga gigante de Alcedo (vulnerable)
- Tortuga gigante de Cerro Azul (en peligro de extinción)
- Tortuga gigante de volcán Darwin (en peligro de extinción)
- Tortuga gigante de sierra negra (en peligro de extinción)
- Tortuga gigante de volcán Wolf (vulnerable)
- Iguana marina de Galápagos (vulnerable)
- Iguana rosada (en peligro de extinción)
- Iguana terrestre de Galápagos (vulnerable)
- Lagartija de lava de Isabela (preocupación menor)
- Lobo marino de un pelo (en peligro de extinción)
- Pingüino de Galápagos (en peligro de extinción)
- Gavilán de Galápagos (vulnerable)
- Patillo de Galápagos (casi amenazado)
- Gaviota de lava (vulnerable)
- Garza estriada (casi amenazado)
- Flamingo de Galápagos (vulnerable)

- Cucuve de Galápagos (preocupación menor)
- Pinzón terrestre chico (preocupación menor)
- Pinzón terrestre mediano (preocupación menor)
- Pinzón de mangle (en peligro crítico de extinción)

6.1.8 HUMEDALES, LAGUNAS Y BAHÍAS NATURALES

El cantón Isabela alberga ecosistemas de gran importancia ecológica, como humedales, lagunas y bahías, que sustentan la biodiversidad y juegan un papel crucial en la conservación del medio ambiente. Estos ecosistemas son fundamentales para la flora y fauna endémicas, incluidas especies en peligro de extinción, y ofrecen valiosos servicios ecosistémicos que contribuyen al equilibrio ambiental del cantón.

Los humedales y lagunas de Isabela abarcan una extensión total de 872 hectáreas, distribuidas en 359 hectáreas de humedales costeros y 513 hectáreas de humedales marinos. Entre las principales áreas de humedales destacan Las Diablas, Los Tunos, Puerta del Jelí y Baltazar, que forman una red compleja de playas, manglares y aguas marinas someras. En particular, los manglares actúan como barreras naturales contra la erosión costera y proporcionan hábitats esenciales para aves migratorias y peces juveniles.

Más allá de su biodiversidad única, estos humedales desempeñan funciones clave en la regulación del clima, la conservación de especies y la interacción entre ecosistemas costeros y áreas urbanas, donde las actividades humanas coexisten con la naturaleza. Su contribución al bienestar ecológico y su valor como tesoro natural hacen que su conservación sea fundamental para preservar el equilibrio ambiental y la riqueza biológica de Isabela.

6.1.9 PARQUE NACIONAL GALÁPAGOS

El Parque Nacional Galápagos, es uno de los lugares más emblemáticos del mundo debido a su biodiversidad única y su valor geológico. Compuesto por siete islas mayores, varias menores e islotes, abarca 693,700 hectáreas, de las cuales el 97% pertenece al parque terrestre, mientras que la Reserva Marina Galápagos protege los ecosistemas marinos circundantes. Reconocido como Patrimonio Natural de la Humanidad por la UNESCO en 1978, y Reserva de la Biosfera en 1984. Los humedales del sur de la isla Isabela también fueron designados como sitio RAMSAR en 2002, subrayando aún más su importancia internacional.

Formado por un punto caliente geológico, el archipiélago es producto de millones de años de erupciones volcánicas. Las islas más jóvenes, como Isabela y Fernandina, aún muestran actividad volcánica. Este entorno único ha permitido la evolución de una biodiversidad excepcional adaptada a condiciones particulares, como las tortugas gigantes, las iguanas marinas y terrestres, y los pinzones de Darwin, que inspiraron la teoría de la evolución por selección natural. La flora endémica, como los cactus de lava y las margaritas de Darwin, refuerza la singularidad ecológica del archipiélago, donde el

endemismo abarca el 32% de las plantas, el 27% de los mamíferos, el 25% de las aves terrestres y el 86% de los reptiles.

A lo largo de la historia, las islas han sido un punto estratégico para exploradores y piratas, y más tarde, para colonos que impulsaron la agricultura y la pesca. El crecimiento del turismo desde la década de 1970 ha transformado la economía local, convirtiéndose en la principal fuente de ingresos. Sin embargo, este desarrollo ha planteado desafíos de conservación, agravados por especies invasoras que alteran los ecosistemas naturales. La creación del Parque Nacional Galápagos en 1959 marcó un hito en la protección de estos frágiles ecosistemas.

6.1.10 RESERVA MARINA DE GALÁPAGOS

La Reserva Marina Galápagos, con una extensión de 133,000 km², es una de las más grandes y biodiversas del mundo. Su ubicación estratégica, en la convergencia de corrientes marinas como la cálida corriente de Panamá y la fría corriente de Humboldt, crea un entorno marino único que alberga especies de diversas zonas del Pacífico. Este santuario marino es un refugio tanto para especies endémicas como migratorias, consolidándose como un ecosistema de gran valor ecológico y científico.

La geografía submarina de Galápagos, moldeada por el punto caliente de la corteza terrestre y la erosión de las islas más antiguas, incluye montes submarinos y la cordillera submarina de Carnegie. Estas características generan una variada profundidad, desde laderas que descienden a más de 3,000 metros en el oeste y sur, hasta aguas someras de menos de 500 metros entre islas. Este mosaico de hábitats marinos, combinado con la influencia de corrientes como la Cromwell, que aporta nutrientes desde el fondo marino, favorece una biodiversidad excepcional. La reserva es hogar de aproximadamente un 20% de especies marinas endémicas.

Creada en 1998 y reconocida como Patrimonio Natural de la Humanidad por la UNESCO en 2001, la Reserva Marina Galápagos es un símbolo de la importancia global de los ecosistemas marinos. Su biodiversidad única y su valor científico la convierten en un destino turístico de clase mundial, donde la conservación y el disfrute humano se equilibran para garantizar su preservación a largo plazo.

El cambio climático está alterando significativamente la Reserva Marina de Galápagos. En los últimos años, las aguas que rodean el cantón han mostrado un calentamiento progresivo, lo que pone en riesgo a diversas especies y amenaza el equilibrio de los ecosistemas locales.

6.1.11 TIPOLOGÍA SEGÚN APTITUD DEL SUELO

La tipología principal según la aptitud del suelo de la isla Isabela se divide en dos partes; una parte referida al área rural que comprende una extensión de 5.212,4798 ha. en donde su tipología principal es la producción agrícola con 300.24 ha.; producción forestal con 2751.5564 ha.; producción pecuaria 2311.1338 ha.; y otra parte referida a

su principal tipología la protección ecológica que comprende una extensión de 530.332,4546 ha. (Áreas de protección ecológica, áreas de recarga hídrica, zonas de anidación de aves y animales de alto valor patrimonial o ecológico, captación de agua).

MAPA 40. TIPOLOGÍA SEGÚN APTITUD DEL SUELO

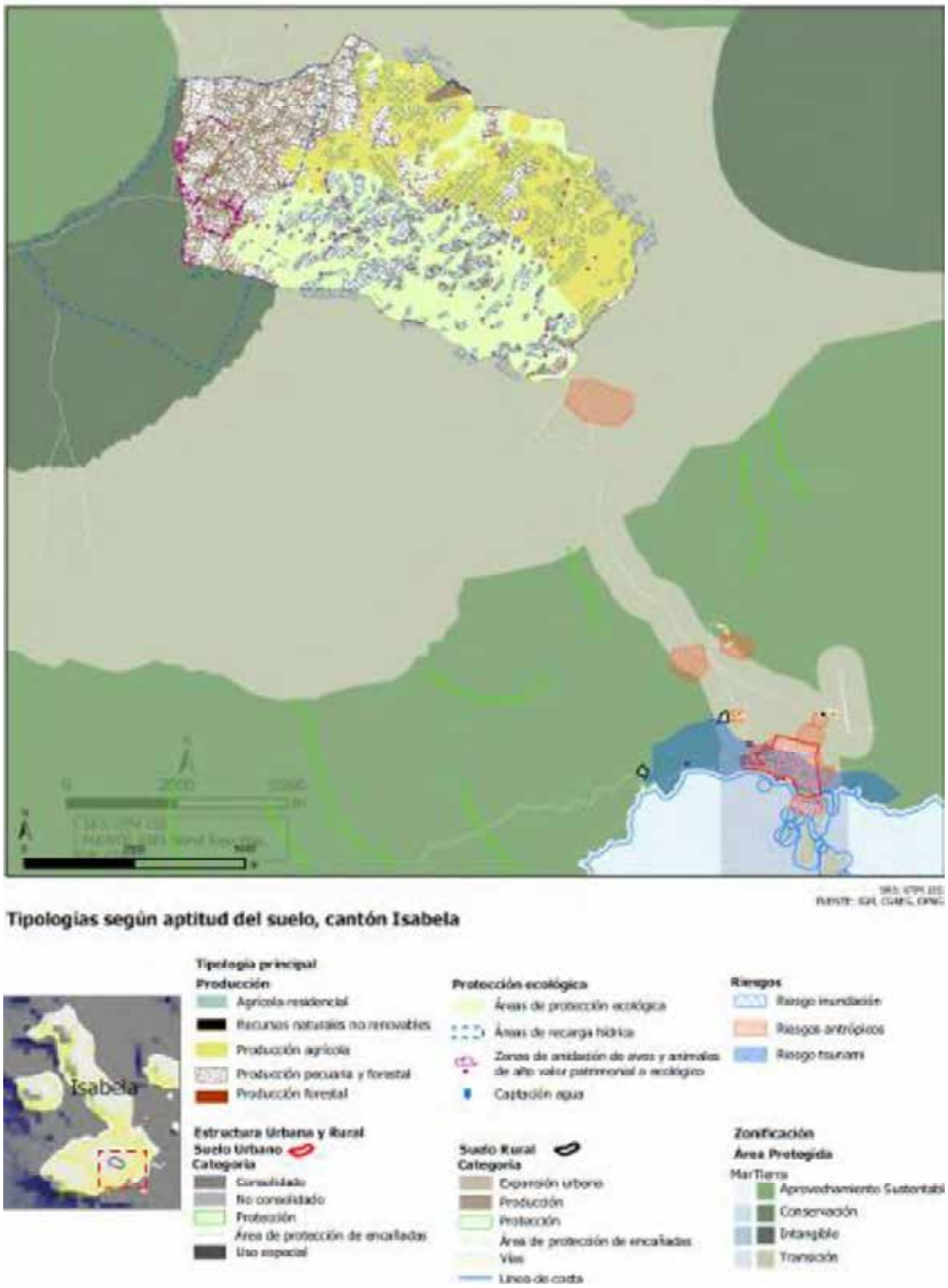

Fuente: Consejo de Gobierno de Régimen Especial de Galápagos 2020

6.1.12. RECURSOS MINEROS

Una de las características geológicas del cantón Isabela son los depósitos de azufre. Este mineral, asociado a la actividad volcánica, se encuentra principalmente en zonas de gran actividad geotérmica, como es el caso de las minas de azufre, ubicada en el lado occidental del volcán Sierra Negra, a casi una hora de Puerto Villamil.

El azufre se forma a partir de la liberación de gases sulfurosos durante las erupciones volcánicas y se acumula en áreas cercanas a las fumarolas, creando depósitos que son de interés geológico. Aunque en términos comerciales su explotación es limitada, la presencia de este mineral en Isabela resalta la relevancia de estas formaciones geológicas, que son testigos de la actividad volcánica continua en la isla. En cuanto a la extracción del azufre, la actividad minera es prácticamente inexistente debido a las estrictas regulaciones ambientales en la región.

En lugar de fomentar la extracción del recurso, el enfoque se centra en la conservación y el manejo adecuado de las áreas volcánicas. Con el objetivo de mantener el equilibrio ecológico, la Dirección del Parque Nacional Galápagos ha implementado medidas para regular el acceso a zonas sensibles como las Minas de Azufre.

6.1.13 CONTAMINACIÓN MARINA

La contaminación marina en el cantón Isabela, representa una grave amenaza para los ecosistemas marinos y costeros. La acumulación de desechos plásticos y microplásticos en las playas no solo pone en riesgo la biodiversidad única del archipiélago, que incluye especies emblemáticas como los pingüinos de Galápagos, las tortugas gigantes y los lobos marinos, sino que también afecta actividades económicas clave como la pesca y el turismo.

6.1.14 TSUNAMIS

Los tsunamis representan una amenaza natural para el cantón Isabela, debido a su ubicación en el Océano Pacífico. Aunque no son tan frecuentes en esta región, los tsunamis generados por actividad sísmica en áreas cercanas como México o Chile pueden impactar las islas, causando inundaciones y fuertes corrientes que afectan tanto a la infraestructura como a los ecosistemas marinos y terrestres.

6.1.15 ECOSISTEMAS COSTEROS

Los ecosistemas costeros son áreas donde la tierra se encuentra con el mar, creando hábitats únicos y productivos que albergan una gran biodiversidad. Estos ecosistemas incluyen manglares, arrecifes, playas, islotes rocosos y zonas intermareales, los cuales desempeñan un papel fundamental en el ciclo de nutrientes, la protección contra la erosión costera y el soporte de diversas especies marinas y terrestres. En Isabela, los

ecosistemas costeros no solo son esenciales para la conservación de especies endémicas, sino también para el sustento de las comunidades locales y la preservación de la salud del medio ambiente marino.

6.1.16 PLAYAS DE ANIDACIÓN

Las playas de Isabela son especialmente importantes para la conservación de tortugas marinas como la tortuga verde (Chelonia mydas) y la tortuga carey (Eretmochelys imbricata), que las utilizan como sitios de anidación. Este proceso, conocido como desove, ocurre mayoritariamente durante las noches de luna llena, lo que reduce la probabilidad de depredación.

6.1.17 ARRECIFES DE CORAL

Recientemente, se ha descubierto la existencia de arrecifes de coral prístinos en aguas profundas dentro de la Reserva Marina de Galápagos, lo que podría ser un avance crucial para la conservación de la biodiversidad marina. La biodiversidad de estos arrecifes profundos incluye especies como pulpos rosas, peces murciélago, langostas, tiburones y rayas.

6.1.18 CONFLICTOS AMBIENTALES

El cantón Isabela enfrenta una serie de conflictos ambientales derivados de la invasión de especies no nativas, la expansión del turismo, el cambio climático. Estos problemas han amenazado la biodiversidad única de Isabela, que alberga especies endémicas de gran valor científico y ecológico.

6.1.19 ESPECIES INVASORAS

Desde el descubrimiento de las islas en 1535, se han registrado 1.642 especies introducidas, de las cuales 1.574 están actualmente establecidas.

6.1.20 ZONAS DE PROTECCIÓN, REGENERACIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL

El Archipiélago de Galápagos fue designado como Patrimonio Natural de la Humanidad por la UNESCO en 1978, en reconocimiento a su biodiversidad única. En 2001 se incluyó también la Reserva Marina en esta designación. El manejo de estas áreas está a cargo de la Dirección del Parque Nacional Galápagos, que cuenta con 316 guarda parques que trabajan de manera constante para proteger el Patrimonio Natural. Galápagos incluye tres áreas protegidas fundamentales: el Parque Nacional Galápagos, que abarca el 97% de la superficie terrestre del archipiélago, la Reserva Marina Galápagos, que protege los ecosistemas marinos circundantes y la Reserva Marina Hermandad que incrementó 5,5% de superficie marina nacional bajo conservación.

6.1.21 RESERVA MARINA DE GALÁPAGOS

La Reserva Marina de Galápagos, con 133,000 kilómetros cuadrados, es una de las áreas marinas más grandes y biodiversas del mundo, reconocida como Patrimonio Natural de la Humanidad por la UNESCO en 2001.

6.1.22 CALIDAD AMBIENTAL

En el contexto de Galápagos, especialmente en Isabela, la calidad ambiental enfrenta desafíos significativos debido a la creciente acumulación de residuos, la contaminación de los recursos naturales y la falta de infraestructura adecuada para el manejo de desechos.

6.1.23 SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL

EL relleno sanitario existente está ubicado a 12 kilómetros de Puerto Villamil, mismo que enfrenta un grave problema de contaminación, ya que no cuenta con vallas ni muros de contención para evitar el contacto con la tierra lo que aumenta el riesgo de contaminación al suelo y cuerpos de agua cercanos.

Sin embargo, en noviembre de 2024, se dio un paso importante hacia la mejora de la gestión de residuos en Isabela. Gracias al trabajo conjunto entre el alcalde Ing. Alfredo Morocho, y diversas instituciones nacionales e internacionales, Isabela recibirá la cooperación técnica EC-T1441 del proyecto GRECI (Gestión de Residuos Sólidos y Economía Circular Inclusiva), impulsado por la Subsecretaría de Calidad Ambiental. Este proyecto, financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo con un monto no reembolsable de $160,000, permitirá realizar estudios y diseños para una nueva celda de relleno sanitario y una gestión integral de residuos.

6.2 DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO DEL SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO

6.2.1 POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA – PEA

En el cantón Isabela, se registran 2.276 personas de 15 años o más. Según su condición de actividad, 1.665 personas forman parte de la fuerza de trabajo, de las cuales 1.543 están ocupadas y 122 desocupadas. Por otro lado, 489 personas se encuentran fuera de la fuerza de trabajo.

En la parroquia urbana de Puerto Villamil, que concentra la mayor parte de la población, se contabilizan 2.042 personas de 15 años o más, de las cuales 1.532 forman parte de la fuerza de trabajo. Dentro de este grupo, 1.532 personas están ocupadas y 96 desocupadas, mientras que 414 personas no forman parte de la fuerza laboral.

En la parroquia rural de Tomás de Berlanga, con una población de 234 personas de 15 años o más, 133 integran la fuerza de trabajo, con 107 personas ocupadas y 26 desocupadas. Por otro lado, 75 personas están fuera de la fuerza de trabajo.

GRÁFICO 56. POBLACIÓN DE 15 AÑOS O MÁS POR CONDICIÓN DE ACTIVIDAD Y DE OCUPACIÓN

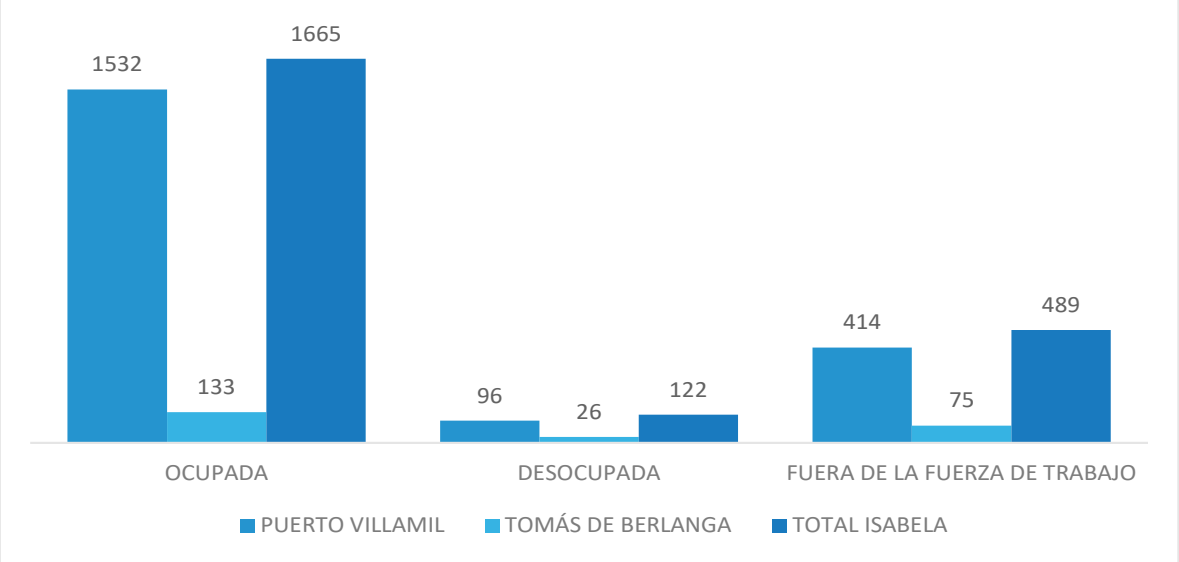

Fuente: VIII Censo de Población INEC - 2022
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

6.2.2 POBLACIÓN DE 15 AÑOS O MÁS OCUPADA POR RAMA DE ACTIVIDAD

El cantón Isabela cuenta con 1.665 personas ocupadas de 15 años o más, distribuidas en diversas actividades económicas. El sector más representativo es el de alojamiento y servicios de comida, con 374 personas empleadas, seguido por el comercio al por mayor y menor con 239 trabajadores, y la enseñanza con 195 personas ocupadas. Otros sectores relevantes incluyen administración pública y defensa (170 personas) y el transporte y almacenamiento (96 personas).

En términos de género, los hombres representan la mayoría de la población ocupada con 942 empleados, destacándose en actividades como la enseñanza, administración

pública, y transporte y almacenamiento. Por otro lado, las mujeres suman 723 ocupadas, participando principalmente en los sectores de alojamiento y servicios de comida, comercio, y actividades de atención a la salud y servicios sociales.

Por grupos de edad, la mayor participación laboral se concentra en las edades de 30 a 34 años con 236 personas ocupadas, y de 25 a 29 años con 224 empleados. En contraste, la población mayor de 65 años muestra una baja participación laboral, con solo 18 personas empleadas.

La actividad de agricultura, ganadería, silvicultura y pesca también juega un papel relevante, ocupando a 113 personas, lo que refleja la conexión del cantón con actividades vinculadas a su entorno natural. Asimismo, sectores como las industrias manufactureras (81 personas) y la construcción (90 personas) también aportan a la dinámica laboral de la región.

GRÁFICO 57. POBLACIÓN DE 15 AÑOS O MÁS POR RAMA DE ACTIVIDAD

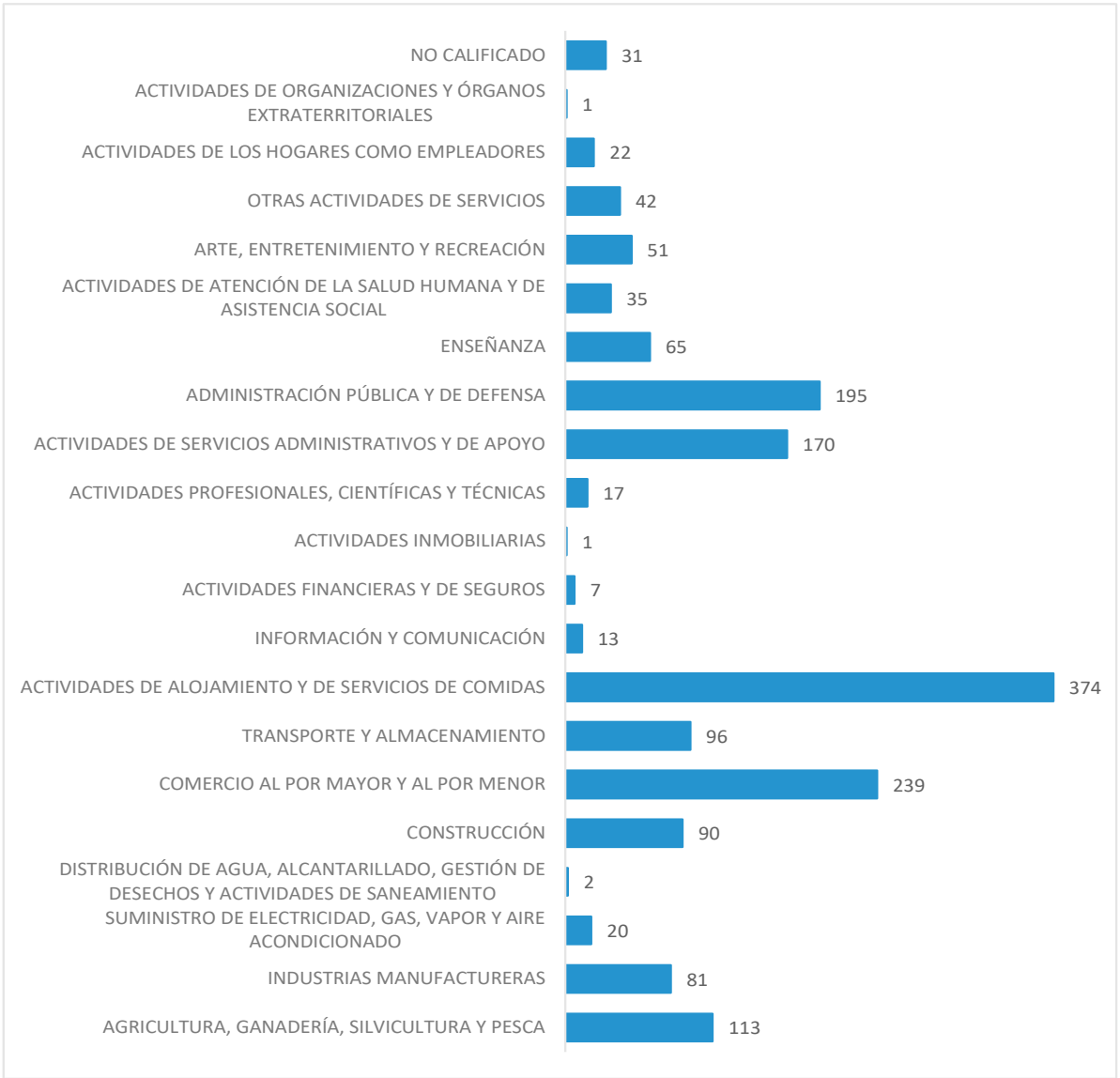

Fuente: VIII Censo de Población INEC - 2022
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

6.2.3 FACTORES DE PRODUCCIÓN

6.2.3.1 ACTIVIDADES PRODUCTIVAS

6.2.3.1.1 PESCA

La pesca es una de las actividades productivas más importante del cantón Isabela, desempeñando un papel fundamental en la economía local y el sustento de muchas familias. En el cantón, existen aproximadamente 280 pescadores que, con el respaldo de la asociación local Copahisa, trabajan durante todo el año, entre las especies que se pueden capturar en las aguas de Isabela destacan la albacora, bacalao, wahu, camotillo, parvo, palometa, brujo, carabalí, blanquillo y sierra. Estas especies son altamente valoradas tanto por los habitantes locales como por los mercados de otras islas.
La pesca en Isabela se lleva a cabo en zonas designadas como San Pedro, Urbina, Santa Rosa, Cartago, Floreana, Iguana, Fernandina y Playa de los Perros. Estas áreas garantizan un suministro continuo de pescado durante todo el año. Los pescadores utilizan principalmente cañas de pesca como herramienta fundamental para llevar a cabo su actividad, garantizando métodos sostenibles y responsables. Cada semana, los pescadores de Isabela logran capturar alrededor de 15 quintales de pescado, lo que representa un ingreso promedio semanal de aproximadamente $1,500 dólares. Este producto se distribuye en el mercado local, entre los comerciantes Isabeleños, y también se comercializa entre las islas, contribuyendo significativamente a la economía de Isabela.

6.2.3.1.2 AGRICULTURA

La agricultura en el cantón Isabela, específicamente en la parroquia rural Tomás de Berlanga, constituye un pilar fundamental para la economía local, siendo esta región la principal generadora de producción agrícola del cantón Isabela. Según el proyecto “Construcción de un Centro de Negocios Sostenibles para la Generación de Valor Agregado de Frutas y Hortalizas” (2024), el 61.5% de los productores encuestados considera a la agricultura su actividad económica principal.

La mayoría de los agricultores en la parroquia Tomas de Berlanga son hombres, representando el 69% de la población agrícola, mientras que las mujeres, aunque en menor proporción, aportan una participación significativa del 31%. En cuanto a los rangos de edad, el grupo predominante corresponde a las personas entre 41 y 50 años, con un 31%, seguido por aquellos entre 51 y 70 años, que en conjunto abarcan el 46%, evidenciando una fuerza laboral mayoritariamente madura en el sector agrícola.

En cuanto a la tierra, el 92% de las fincas son de propiedad privada, lo que facilita la planificación a largo plazo. Sin embargo, gran parte de los predios no se aprovecha completamente, limitando el potencial agrícola. La mayoría de las fincas tienen entre 1 y 5 hectáreas (42%), mientras que un 19% tiene entre 5.1 y 10 hectáreas. Estas superficies permiten cultivos diversos, destacando la producción de frutas como naranja, mandarina, limón, toronja, papaya y piña. La naranja es el cultivo principal, con una superficie de 19.97 hectáreas, seguida por otros cítricos y frutas tropicales. También

se cultivan hortalizas como tomate, pimiento y cilantro, esenciales tanto para el autoconsumo como para la comercialización.

El 58% de los agricultores está asociado, principalmente al Centro Agrícola Cantonal Isabela, lo que les brinda acceso a recursos y facilita la comercialización de sus productos en mercados locales y turísticos. La actividad agrícola enfrenta desafíos como la falta de acceso al agua de riego y la necesidad de modernizar las técnicas de cultivo. El proyecto de un Centro de Negocios Sostenibles busca solucionar estos problemas, promoviendo la optimización de la cadena de valor y la sostenibilidad de los cultivos.

La agricultura en la parroquia Tomás de Berlanga, el 92% de las fincas son de propiedad privada, lo que permite a los productores tener mayor control y facilidad para planificar la expansión de sus cultivos. Sin embargo, solo un pequeño porcentaje utiliza todo el potencial de sus terrenos, lo que deja espacio para proyectos de producción a futuro. En relación a la situación de residencia, el 81% de los agricultores vive en sus fincas, mientras que el 19% visita ocasionalmente sus propiedades.

En cuanto a la distribución territorial, las áreas agrícolas se concentran principalmente en los sectores Los Tintos y Barrio Loja, que agrupan la mayor cantidad de fincas productivas. Los terrenos presentan variaciones en tamaño: el 42% tiene superficies entre 1 y 5 hectáreas, el 19% de 5.1 a 10 hectáreas, y un porcentaje menor alcanza áreas mayores a 20 hectáreas.

La producción se centra en cultivos frutales, con la naranja liderando la actividad agrícola con 19.97 hectáreas de cultivo, seguida por la mandarina, el limón, y la papaya. Estos cultivos se distribuyen en diferentes etapas de desarrollo, desde huertos jóvenes hasta maduros y viejos, lo que garantiza una producción constante.

TABLA 206. PRINCIPALES FRUTALES IDENTIFICADOS EN LA PARROQUIA TOMAS DE BERLANGA

FRUTALES	NÚMERO DE PRODUCTORES	DENSIDAD PLANTAS SEMBRADAS	RECIÉN SEMBRADO	HUERTA JOVEN	HUERTA MADURA	HUERTA VIEJA	MATERIAL INJERTO O SEMILLA	SUPERFICIE TOTAL HAS
NARANJA	25	3262	1	5	15	3	1	19.97
MANDARINA	26	1059	4	5	14	3		6.78
LIMÓN	25	1231	2	4	14	5		4.43
TORONJA	13	253		2	7	4		2.05
PAPAYA	19	1407	3	2	11	3		1.27
PIÑA	16	22550	3	3	7	3		2.26
MANGO	17	496	3	1	8	5		2.43
COCO	5	178	1	3	1			1.44
AGUACATE	11	218	2	2	5	2		0.78
VERDE	18	4256		1	14	3		6.81
GUINEO	20	4459	2	1	12	5		7.13
GUAYABA	13	959		1	8	4		1.53
NARANJILLA	4	520			3	1		1.3
MARACA CUYÁ	10	518		1	6	1		1.3

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Tomas de Berlanga del cantón Isabela

6.2.3.1.3 TURISMO

El cantón Isabela se caracteriza por su encanto natural y su conservación prístina. A pesar de ser la menos poblada del archipiélago de Galápagos, ofrece una experiencia única para quienes buscan desconexión y contacto directo con la naturaleza. Entre sus principales atractivos destacan sitios icónicos como Los Túneles, Las Tintoreras, el imponente volcán Sierra Negra, el Centro de Crianza de Tortugas Gigantes, los humedales y el histórico Muro de las Lágrimas. Además, su extensa playa, situada a pocos kilómetros de la población.

En cuanto a infraestructura turística, Isabela cuenta con 70 alojamientos que incluyen hoteles, hostales, lodges, casas de huéspedes y campamentos turísticos. Además, dispone de 40 agencias de viajes y 30 restaurantes regulados por el Ministerio de Turismo, 15 de los cuales se ubican la cabecera cantonal, la zona más concurrida por los visitantes.

TABLA 207. ACCESIBILIDAD A LOS PRINCIPALES ATRACTIVOS TURÍSTICOS DEL CANTÓN ISABELA

ATRACTIVO TURÍSTICO	ACCESIBILIDAD
CONCHA DE PERLA	LIBRE ACCESO
COMPLEJO DE HUMEDALES	LIBRE ACCESO
MURO DE LAS LÁGRIMAS	LIBRE ACCESO
CUEVA DE SUCRE	LIBRE ACCESO
MIRADOR DEL MANGO	LIBRE ACCESO
ISLOTE TINTORERAS	CON GUÍA TURÍSTICA
CENTRO DE CRIANZA “ARNALDO TUPIZA”	CON GUÍA TURÍSTICA
VOLCÁN SIERRA NEGRA Y VOLCÁN CHICO.	CON GUÍA TURÍSTICA
MINAS DE AZUFRE	CON GUÍA TURÍSTICA
LOS TÚNELES DE CABO ROSA	CON GUÍA TURÍSTICA
ISLOTE TORTUGA	CON GUÍA TURÍSTICA
ISLOTE CUATRO HERMANOS	CON GUÍA TURÍSTICA

Fuente: GAD del Cantón Isabela
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

GRÁFICO 58. PRINCIPALES PAÍSES EMISORES

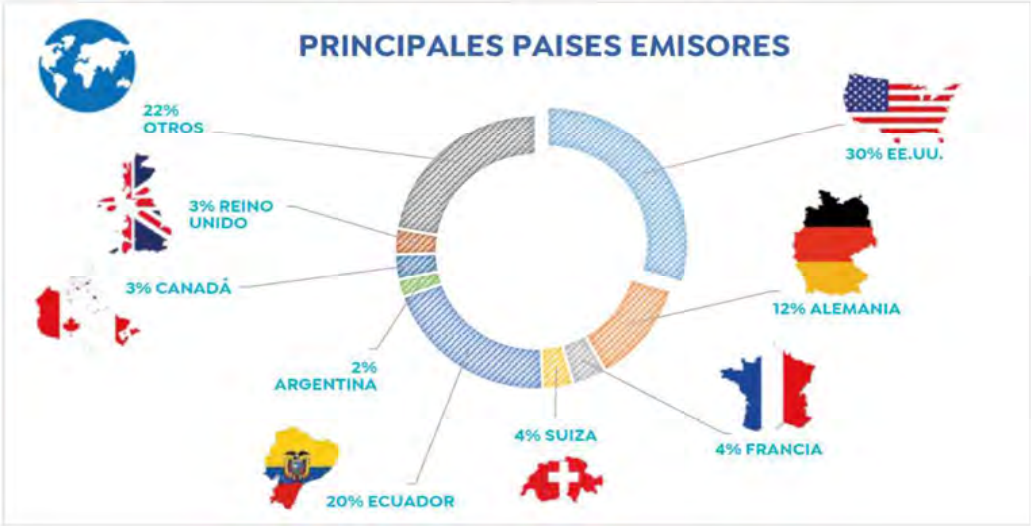

Fuente: GAD del Cantón Isabela

6.3 DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO DEL SISTEMA SOCIO CULTURAL

6.3.1 ANÁLISIS DEMOGRÁFICO

El cantón Isabela conformado por la parroquia urbana Puerto Villamil y la parroquia rural Tomás De Berlanga.

TABLA 208. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN

ÁREA CANTONAL (URBANO Y RURAL)	CENSOS		
	AÑO 2001	AÑO 2010	AÑO 2022
PUERTO VILLAMIL	1.420	2.036	2.755
PARROQUIA TOMÁS DE BERLANGA	196	166	295
CANTÓN ISABELA	**1.616**	**2.202**	**3.050**

Fuente: VIII Censo de Población INEC - 2022
Elaborado por: Equipo de Trabajo

GRÁFICO 59. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN

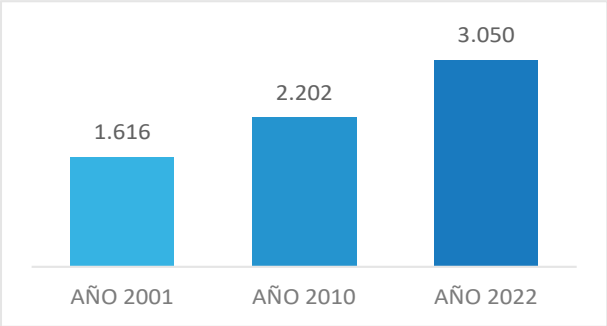

Fuente: VIII Censo de Población INEC - 2022
Elaborado por: Equipo de Trabajo

TABLA 209. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN URBANO Y RURAL

PARROQUIA	POBLACIÓN 2010	POBLACIÓN 2022	TASA DE CRECIMIENTO PROMEDIO ANUAL 2010-2022
PUERTO VILLAMIL	2.036	2.755	2,55 %
PARROQUIA TOMÁS DE BERLANGA	166	295	4,91 %
CANTÓN ISABELA	**2.202**	**3.050**	**2,75 %**

Fuente: VIII Censo de Población INEC - 2022
Elaborado por: Equipo de Trabajo

GRÁFICO 60. CRECIMIENTO POBLACIONAL POR PARROQUIA URBANO Y RURAL

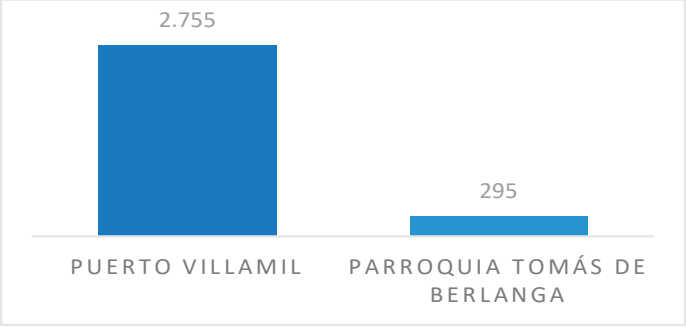

Fuente: VIII Censo de Población INEC – 2022
Elaborado por: Equipo de Trabajo

GRÁFICO 61. POBLACIÓN DE ISABELA POR SEXO Y GRUPOS DE EDAD

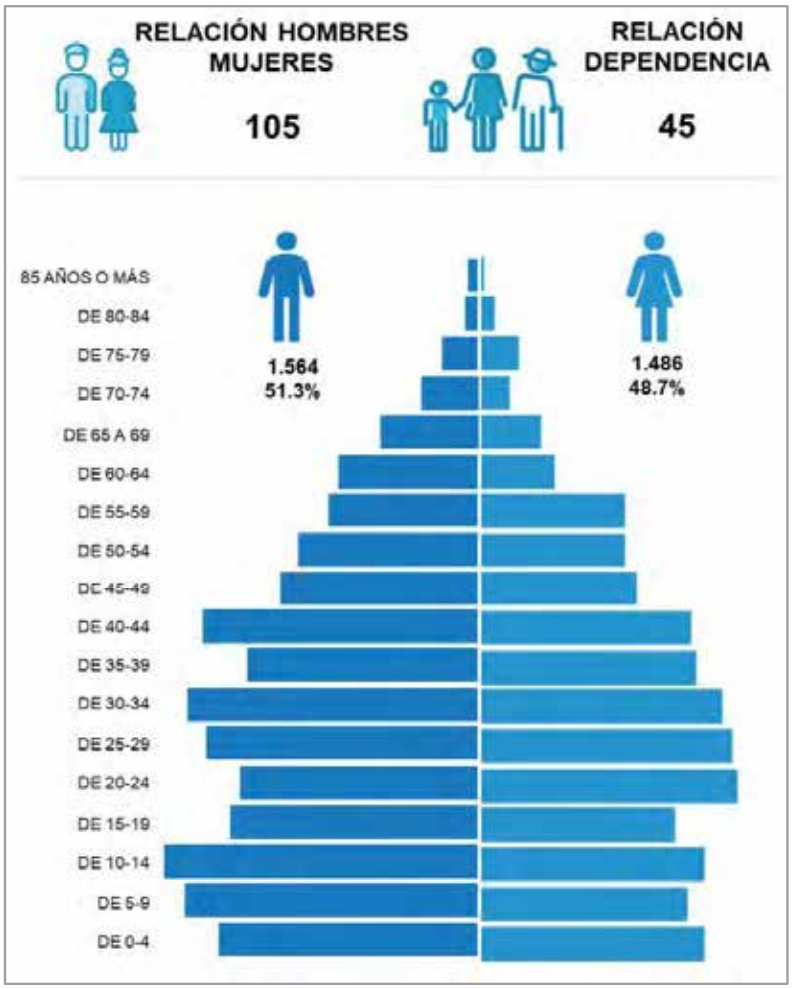

Fuente: VIII Censo de Población INEC - 2022
Elaborado por: Equipo de Trabajo

6.3.2 EMIGRACIÓN INTERNACIONAL

En el cantón Isabela se registran 2.803 personas, igual o mayor a 5 años de edad, de las cuales habitan 2.307 personas habitan en Isabela, y 496 han emigrado del cantón.

TABLA 210. POBLACIÓN QUE HA EMIGRADO DEL CANTÓN ISABELA

ÁREA DE RESIDENCIA	PERSONAS DE 5 AÑOS DE EDAD O MÁS	PERSONAS DE 5 AÑOS O MÁS, QUE VIVEN EN ISABELA	PERSONAS DE 5 AÑOS O MÁS QUE VIVEN FUERA DE LA CIUDAD	PERSONAS DE 5 AÑOS O MÁS QUE VIVEN FUERA DEL PAÍS
URBANA	2.528	2.126	394	8
RURAL	275	181	92	2
TOTAL	**2.803**	**2.307**	**486**	**10**

Fuente: VIII Censo de Población INEC - 2.022
Elaborado por: Equipo Consultor

TABLA 211. POBLACIÓN QUE HA EMIGRADO DE ISABELA

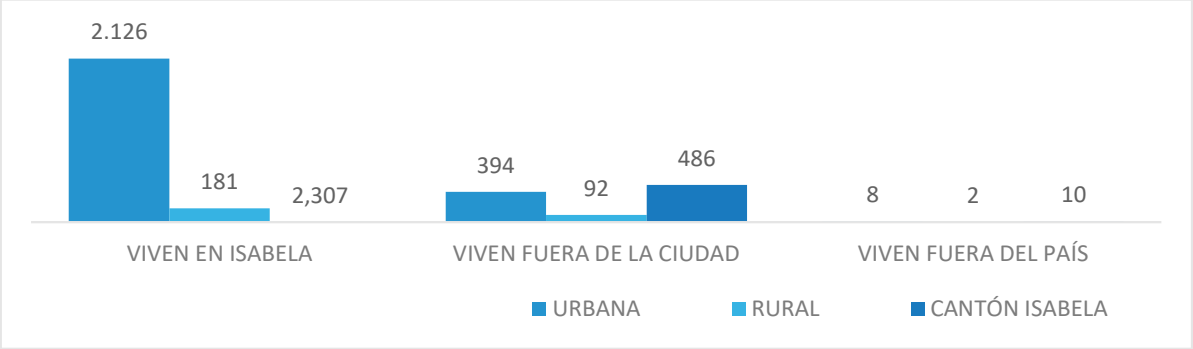

Fuente: VIII Censo de Población INEC - 2.022
Elaborado por: Equipo Consultor

6.3.2.1 EMIGRACIÓN INTERNACIONAL DE TODA LA VIDA

Entre el año 2017 y 2021 ha habido un ligero incremento de emigración de la población que reside en el área urbana del cantón Isabela.

GRÁFICO 62. NÚMERO TOTAL DE EMIGRANTES POR AÑO

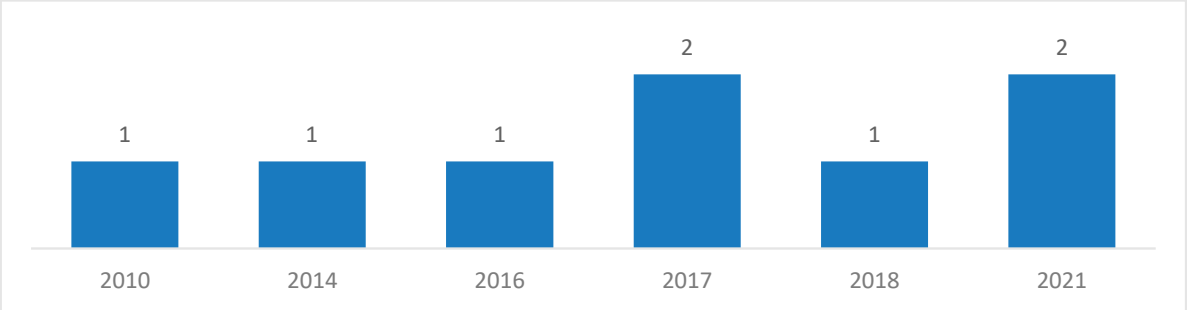

Fuente: VIII Censo de Población INEC - 2.022
Elaborado por: Equipo Consultor

TABLA 212. NÚMERO TOTAL DE EMIGRANTES POR PAÍS

AÑO DE SALIDA DEL PAÍS	EMIGRANTES	ALEMANIA	CHILE	COSTA RICA	ESTADOS UNIDOS	ANTIGUA UNIÓN SOVIÉTICA	URUGUAY
2010	1				1		
2014	1						1
2016	1			1			
2017	2		1		1		
2018	1					1	
2021	2	1			1		
Total	**8**	**1**	**1**	**1**	**3**	**1**	**1**

Fuente: VIII Censo de Población INEC - 2.022
Elaborado por: Equipo Consultor

6.3.3 INMIGRANTES

Se registran 42 inmigrantes internacionales, según el VIII Censo de Población INEC - 2.022

6.3.4 PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Dentro del área urbana del cantón Isabela se registran el 3% con discapacidad, siendo el sexo masculino con mayores casos de discapacidad; mientras que en el área rural se registra el 4% con discapacidad. La discapacidad que prevalece en Isabela es la física motora.

TABLA 213. POBLACIÓN URBANA DE ISABELA CON DISCAPACIDAD

DISCAPACIDAD	GRADO DE DIFICULTAD FUNCIONAL PERMANENTE	SEXO		
		HOMBRE	MUJER	TOTAL
FÍSICO MOTORA	CAMINAR, O SUBIR O BAJAR GRADAS/ESCALERAS	16	9	25
PSICOSOCIAL	BAÑARSE, VESTIRSE, ALIMENTARSE POR SÍ MISMO		1	1
LENGUAJE	HABLAR, COMUNICARSE O CONVERSAR	3	1	4
AUDITIVA	OÍR, AUN USANDO APARATO AUDITIVO	6	3	9
VISUAL	VER, AUN USANDO LENTES	14	10	24
INTELECTUAL	RECORDAR, ENTENDER O CONCENTRARSE	1	2	3
TOTAL ISABELA		**40**	**26**	**66**

Fuente: VIII Censo de Población INEC - 2.022
Elaborado por: Equipo de Trabajo

TABLA 214. POBLACIÓN RURAL DE ISABELA CON DISCAPACIDAD

DISCAPACIDAD	GRADO DE DIFICULTAD FUNCIONAL PERMANENTE	SEXO		
		HOMBRE	MUJER	TOTAL
FÍSICO MOTORA	CAMINAR, O SUBIR O BAJAR GRADAS/ESCALERAS	5	2	7
PSICOSOCIAL	BAÑARSE, VESTIRSE, ALIMENTARSE POR SÍ MISMO			
LENGUAJE	HABLAR, COMUNICARSE O CONVERSAR			
AUDITIVA	OÍR, AUN USANDO APARATO AUDITIVO	1		1
VISUAL	VER, AUN USANDO LENTES			
INTELECTUAL	RECORDAR, ENTENDER O CONCENTRARSE			
TOTAL		**6**	**2**	**8**

Fuente: VIII Censo de Población INEC - 2.022
Elaborado por: Equipo de Trabajo

6.3.5 ETNIA

En el cantón Isabela hay 7 grupos étnicos de los cuales el 86% de la población se auto identifica como mestiza, el 4% como grupo indígena, la afro-ecuatoriana que representa el 3%, y la montubia que representa el 2% del total de la población.

6.4 DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO DEL SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS

El cantón Isabela, con una extensión de 5.367,5 km², está conformado por las islas Isabela (4.703,44 km²), Fernandina (637,77 km²), Darwin (1,1 km²) y Wolf (1,3 km²). De estas, únicamente la isla Isabela cuenta con población residente. La mayor parte de su superficie, un 98,9%, pertenece al Parque Nacional Galápagos, mientras que el 1,1% restante está destinado a zonas urbana y rural, (Plan de Desarrollo Sustentable del Régimen Especial de Galápagos 2020 – 2030).

6.4.1 DISTRIBUCIÓN DEMOGRÁFICA.

El Cantón Isabela está conformado por una parroquia urbana, Puerto Villamil y una parroquia rural de nombre Tomás de Berlanga. El área urbana del cantón Isabela abarca aproximadamente 138.10 hectáreas, mientras que el área rural abarca 6.94 hectáreas aproximadamente.

TABLA 215. DISTRIBUCIÓN DEMOGRÁFICA – PARROQUIA PUERTO VILLAMIL

ASENTAMIENTOS HUMANOS	
PARROQUIA URBANA PUERTO VILLAMIL	
EXTENSIÓN TOTAL ÁREA POBLADA	**138.10 ha**

Fuente: VIII Censo de Población INEC - 2022
Elaborado por: Equipo de Trabajo

TABLA 216. DISTRIBUCIÓN DEMOGRÁFICA – PARROQUIA RURAL TOMÁS DE BERLANGA

ASENTAMIENTOS HUMANOS	
PARROQUIA RURAL TOMÁS DE BERLANGA	
EXTENSIÓN TOTAL ÁREA POBLADA	**6.94 ha**

Fuente: VIII Censo de Población INEC - 2022
Elaborado por: Equipo de Trabajo

6.4.2 JERARQUÍA DE LAS COMUNIDADES

El análisis de la jerarquización de los asentamientos humanos en el cantón Isabela permite comprender la dinámica poblacional, la interacción entre parroquias y los patrones de distribución. Además, proporciona información sobre la concentración demográfica, el acceso a servicios básicos y equipamientos públicos, y las desigualdades socioeconómicas en distintas áreas.

TABLA 217. CUADRO DE POBLACIÓN CANTÓN ISABELA.

CANTÓN ISABELA		PORCENTAJE
POBLACIÓN TOTAL	3.050	100%
PARROQUIA URBANA PUERTO VILLAMIL		**PORCENTAJE**
POBLACIÓN TOTAL	2.755	90.33%
PARROQUIA RURAL TOMÁS DE BERLANGA		**PORCENTAJE**
POBLACIÓN TOTAL	295	9.67%

Fuente: VIII Censo de Población INEC - 2022
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

6.4.3 ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS

La dotación de infraestructura de servicios básicos dentro del cantón determina de forma preponderante la calidad de vida de los moradores del mismo. Para este punto se han obtenido los datos del VIII Censo de Población y VII Censo de Vivienda de 2022, cuyo resumen se muestra en el gráfico a continuación.

GRÁFICO 63. ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS

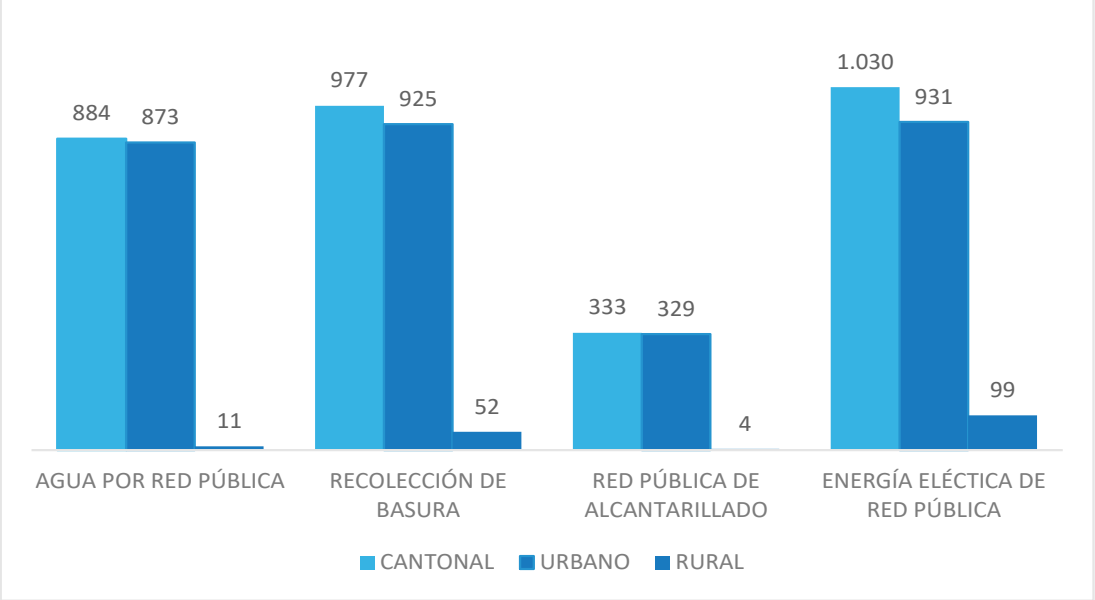

Fuente: VIII Censo de Población INEC – 2022
Elaborado por: Equipo de Trabajo

En la parroquia urbana Puerto Villamil, que concentra la mayoría de la población del cantón, el acceso a servicios básicos es significativamente más alto. Aproximadamente el 93.7% de las viviendas cuentan con agua por red pública, mientras que el 99.2% tienen acceso a recolección de basura. En cuanto a la energía eléctrica, el 99.9% de los hogares disponen de este servicio mediante la red pública. Sin embargo, solo el 35.3% de las viviendas cuentan con red pública de alcantarillado, evidenciando la necesidad de mejoras en este aspecto.

En contraste, la parroquia rural Tomás de Berlanga enfrenta limitaciones considerables en la provisión de servicios básicos. Solo el 10.9% de las viviendas cuentan con agua por red pública, y el 51.5% acceden al servicio de recolección de basura. En cuanto a energía eléctrica, el 98.0% de las viviendas disponen de este servicio, mientras que apenas el 4.0% cuentan con red pública de alcantarillado.

6.4.4 VIVIENDA

Los porcentajes mostrados representan los datos brindados por el VIII Censo de Población y VII Censo de Vivienda de 2022, tomando como referencia que existen en el

cantón Isabela cuenta con 1579 viviendas en total de las cuales 1516 son particulares y 63 son viviendas colectivas, de las cuales 1033 viviendas están ocupadas, en ellas habitan 1.045 hogares, con un tamaño promedio de hogar de 2.91.

De acuerdo a los datos dados por el VIII Censo de Población y VII Censo de Vivienda de 2022, se puede notar una leve disminución del déficit habitacional total, que de acuerdo a los datos del Censo 2010 era de 36.5% y actualmente está en 33.4%. Siendo el déficit cualitativo el más elevado, con un 32.9% de viviendas presentan afectaciones, pero que pueden ser reparadas.

GRÁFICO 64. DÉFICIT HABITACIONAL

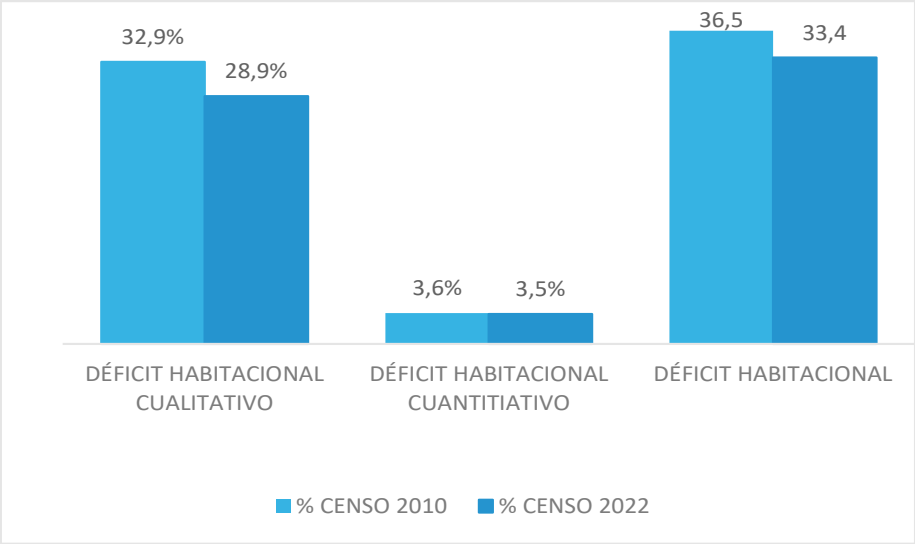

Fuente: VIII Censo de Población INEC – 2022
Elaborado por: Equipo de Trabajo

Según el VIII Censo de Población y VII Censo de Vivienda de 2022, el índice de hacinamiento en el cantón Isabela ha disminuido de manera considerable desde el año 2001, teniendo en ese año un 16.7% de casos de hacinamiento, mientras el dato de 2022 se tiene un 7.6% de casos.

GRÁFICO 65. HACIMIENTO

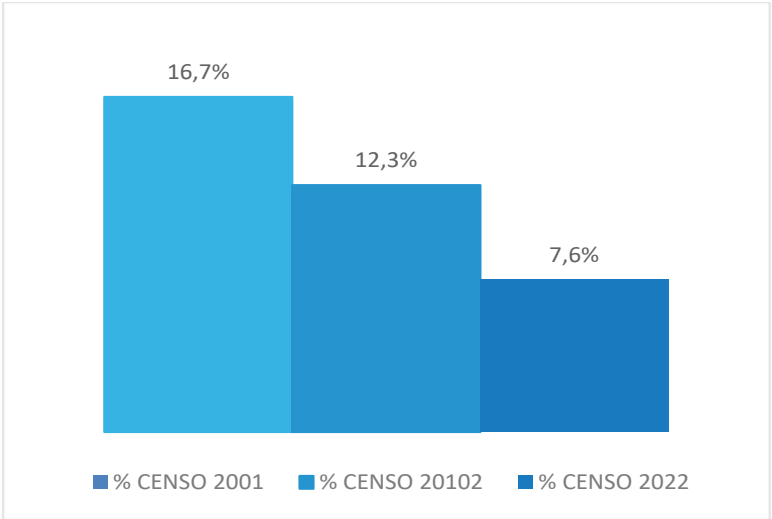

Fuente: VIII Censo de Población INEC – 2022
Elaborado por: Equipo de Trabajo

6.5 DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO DEL SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL

6.5.1 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS, CALIDAD DEL GASTO Y NIVELES DE EJECUCIÓN

La asignación presupuestaria es un instrumento que permite planificar, organizar, dirigir y controlar cada uno de recursos del Estado, el mismo debe cumplirse de manera obligatoria con el fin de gestionar y programar los ingresos y egresos para el adecuado financiamiento público del GADM Isabela.

TABLA 218. ASIGNACIÓN ESTIMADA MET 2024 Y LIQUIDACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2023 DEL GADM ISABELA - LIQUIDACIÓN PRIMER CUATRIMESTRE

GAD MUNICIPAL DE ISABELA			
PRIMER CUATRIMESTRE			
TRAMO A (FIJO) (A)	TRAMO B (B)	LIQUIDACIÓN 2023 (C)	TRANSFERENCIA ESTIMADA 2024 (A)+(B)+(C)
1.607.059,34	300.940,69	-53.743,12	1.854.256,90

Fuente: Secretaria de Presupuestos y Subsecretaria de Relacionamiento Fiscal-Ministerio de Economía y Finanzas
Elaborado por: Equipo de Trabajo

TABLA 219. ASIGNACIÓN ESTIMADA MET 2024 Y LIQUIDACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2023 DEL GADM ISABELA - LIQUIDACIÓN SEGUNDO CUATRIMESTRE

GAD MUNICIPAL DE ISABELA			
SEGUNDO CUATRIMESTRE			
TRAMO A (FIJO) (A)	TRAMO B (B)	LIQUIDACIÓN 2023 (C)	TRANSFERENCIA ESTIMADA 2024 (A)+(B)+(C)
1.607.059,34	332.678,30	-53.743,12	1.885.994,52

Fuente: Secretaria de Presupuestos y Subsecretaria de Relacionamiento Fiscal-Ministerio de Economía y Finanzas
Elaborado por: Equipo de Trabajo

TABLA 220. ASIGNACIÓN ESTIMADA MET 2024 Y LIQUIDACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2023 DEL GADM ISABELA - LIQUIDACIÓN TERCER CUATRIMESTRE

GAD MUNICIPAL DE ISABELA			
TERCER CUATRIMESTRE			
TRAMO A (FIJO) (A)	TRAMO B (B)	LIQUIDACIÓN 2023 (C)	TRANSFERENCIA ESTIMADA 2024 (A)+(B)+(C)
1.607.059,34	332.678,30	-53.743,12	1.885.994,52

Fuente: Secretaria de Presupuestos y Subsecretaria de Relacionamiento Fiscal-Ministerio de Economía y Finanzas
Elaborado por: Equipo de Trabajo

TABLA 221. ASIGNACIÓN ESTIMADA MET 2024 Y LIQUIDACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2023 DEL GADP RURAL - LIQUIDACIÓN PRIMER CUATRIMESTRE

GAD PARROQUIAL TOMÁS DE BERLANGA			
PRIMER CUATRIMESTRE			
TRAMO A (FIJO) (A)	TRAMO B (B)	LIQUIDACIÓN 2023 (C)	TRANSFERENCIA ESTIMADA 2024

			(A)+(B)+(C)
264.112,04	18.428,95	-1.832,17	280.708,82

Fuente: Secretaria de Presupuestos y Subsecretaria de Relacionamiento Fiscal-Ministerio de Economía y Finanzas
Elaborado por: Equipo de Trabajo

TABLA 222. ASIGNACIÓN ESTIMADA MET 2024 Y LIQUIDACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2023 A LOS GADP RURAL - LIQUIDACIÓN SEGUNDO CUATRIMESTRE

GAD PARROQUIAL TOMÁS DE BERLANGA			
SEGUNDO CUATRIMESTRE			
TRAMO A (FIJO) (A)	TRAMO B (B)	LIQUIDACIÓN 2023 (C)	TRANSFERENCIA ESTIMADA 2024 (A)+(B)+(C)
264.112,04	15.736,82	-1.832,17	278.016,69

Fuente: Secretaria de Presupuestos y Subsecretaria de Relacionamiento Fiscal-Ministerio de Economía y Finanzas
Elaborado por: Equipo de Trabajo

TABLA 223. ASIGNACIÓN ESTIMADA MET 2024 Y LIQUIDACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2023 A LOS GADP RURAL - LIQUIDACIÓN TERCER CUATRIMESTRE

GAD PARROQUIAL TOMÁS DE BERLANGA			
TERCER CUATRIMESTRE			
TRAMO A (FIJO) (A)	TRAMO B (B)	LIQUIDACIÓN 2023 (C)	TRANSFERENCIA ESTIMADA 2024 (A)+(B)+(C)
264.112,04	15.736,82	-1.832,17	278.016,69

Fuente: Secretaria de Presupuestos y Subsecretaria de Relacionamiento Fiscal-Ministerio de Economía y Finanzas
Elaborado por: Equipo de Trabajo

Estos montos establecidos para el GADM Isabela de $1.854.256,90 regirá para el primer ejercicio fiscal 2024; $1.885.994,52 regirá para el segundo ejercicio fiscal 2024; $1.885.994,52 regirá para el tercer ejercicio fiscal 2024; conforme lo establece el art 118 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas - COPyFP, en las que se incluyen las liquidaciones del ejercicio fiscal 2023.

El Banco Central del Ecuador realizara las acreditaciones correspondientes a las entidades asociativas nacionales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales del país, de conformidad con lo que dispone el artículo 313 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

La Contraloría General del Estado, de conformidad a la Constitución y la ley, en uso de sus facultades, controlará y fiscalizará el uso de los recursos públicos asignados a los GAD municipales.

6.5.2 ESTRUCTURA LEGISLATIVA

El cabildo del cantón Isabela está liderado por el Ing. Alfredo Morocho Caraguay (Alcalde); Daniela Gil (Vicealcaldesa); Javier Valladares (Concejal); David Meza (Concejal); Gabriel Rubio (Concejal); Cristhian Moncayo (Concejal), los mismos que

conforman las comisiones de Mesa de Planificación y Presupuesto, Obras Públicas, Terrenos y Limites, Equidad y Género y Educación, Cultura y Deportes, de acuerdo a lo estipulado en la COOTAD en su artículo 237.

TABLA 224. COMISIONES DEL CONSEJO MUNICIPAL ISABELA

COMISIONES	INTEGRANTE	NOMINACIÓN
Comisión de Mesa	Javier Valladares	Miembros de la comisión
Comisión de Planificación y Presupuesto	Javier Valladares	Presidente
	Daniela Gil	Miembros de la comisión
	David Meza	Miembros de la comisión
Comisión de Igualdad y Género	David Meza	Presidente
	Daniela Gil	Miembros de la comisión
	Gabriel Rubio	Miembros de la comisión
Comisión de Legislación y Fiscalización	Javier Valladares	Presidente
	Gabriel Rubio	Miembros de la comisión
	Daniela Gil	Miembros de la comisión
Comisión de Participación Ciudadana	Gabriel Rubio	Presidente
	David Meza	Miembros de la comisión
	Cristhian Moncayo	Miembros de la comisión
Comisión de Turismo y Medio Ambiente	Daniela Gil	Presidente
	Gabriel Rubio	Miembros de la comisión
	Javier Valladares	Miembros de la comisión
Comisión de Planeamiento Urbanístico y Obras Públicas	Gabriel Rubio	Presidente
	Daniela Gil	Miembros de la comisión
	Javier Valladares	Miembros de la comisión
Comisión de Educación, Cultura y Deportes	Daniela Gil	Presidente
	Javier Valladares	Miembros de la comisión
	Gabriel Rubio	Miembros de la comisión
Comisión de Salud y Servicios Sociales	Cristhian Moncayo	Presidente
	Gabriel Rubio	Miembros de la comisión
	David Meza	Miembros de la comisión

Fuente: GADM Isabela
Elaborado por: Equipo de trabajo

6.5.3 PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

GRÁFICO 66. ETAPAS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

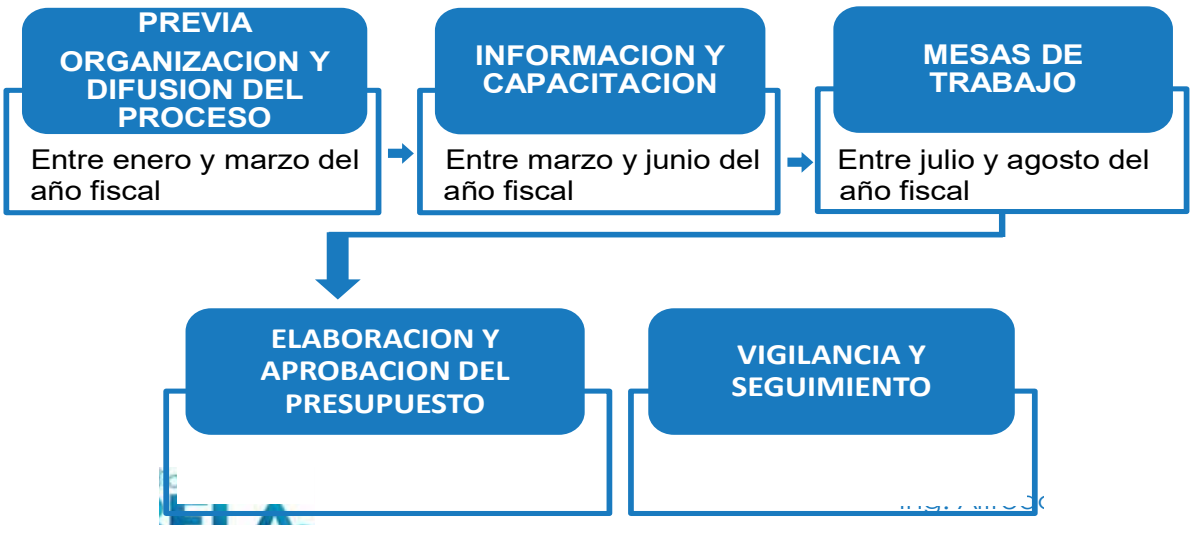

Hasta el 20 de diciembre del año fiscal anterior	Durante toda la gestion

Fuente: NORMA TECNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE PLANIFICACION PARTICIPATIVA; Registro Oficial 91 de 29-nov.-2019
Elaborado por: Equipo de trabajo

6.5.4 ESPACIOS DE ARTICULACIÓN INTERSECTORIAL, ALIANZAS CON OTROS NIVELES DE GOBIERNO, ALIANZAS PARA LA GESTIÓN, ALIANZAS PÚBLICO-PRIVADAS.

Dentro de los espacios de articulación intersectorial, el GADM Isabela coordina convenios con Cooperación Internacional, MIES, MSP, AME; convenios de servicio para el fortalecimiento de servicios con el Banco de Desarrollo del Ecuador BDE de Guayaquil y de Quito; Dirección General de Aviación Civil DGAC; facilidad de Inversión para América Latina (LAIF) de la Unión Europea y la implementación de la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD); Colegio de Arquitectos de Galápagos (CAE); CAF; Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe; Banco Interamericano de Desarrollo (BID); Consejo de Gobierno de Galápagos; Fondo de Inversión Ambiental Sostenible; Consejo de la Judicatura de Galápagos; ESPOL TECH E.P; Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial; Elecgalápagos S.A; Policía Nacional; la Asociación Uniendo Fuerzas Formamos Futuro; Empresa Boreal Light de Alemania; Cámara Ecuatoriano-Alemana; y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

6.5.5 GOBERNANZA DEL GADM ISABELA

La gobernanza del GADM Isabela tiene la capacidad de fomentar y promover la cohesión territorial, mediante la participación de los distintos actores, tanto públicos como privados, que actúan en distintos espacios con el fin de promover el desarrollo territorial del cantón. Fomentándose desde los siguientes ámbitos:

1. PARTICIPACIÓN CIUDADANA, entendida como la relación permanente del GADM Isabela con la población, con la cual la ciudadanía del cantón participa de forma directa y activa en el proceso abierto de definición de prioridades y seguimiento de proyectos o a la implementación de la obra pública; además de ejercer el control social, vigilante del uso adecuado del dinero público y evaluación de la gestión de sus gobernantes.

2. ARTICULACIÓN, entendida como la coordinación y el relacionamiento del GADM Isabela con sus GADM circunvecinos (relación horizontal), y/o con instituciones del Ejecutivo, gobiernos de distinto nivel de gobierno, asociaciones y gremios (relación vertical), a fin de desplegar acciones dirigidas a incidir en la formulación y el ejercicio de la política pública y la planificación nacional, con miras a mejorar la calidad de vida de la población de Isabeleños.

6.5.6 FACULTAD TRIBUTARIA DEL GADM ISABELA

Los gobiernos descentralizados cuentan con distintas fuentes de ingresos, de acuerdo con el artículo 171 del COOTAD, los recursos financieros están conformados por: ingresos propios de la gestión, transferencias del Presupuesto General del Estado (PGE), otro tipo de transferencias (tales como fondos recibidos sin contraprestación, del sector interno o externo y los recursos de la cooperación no reembolsable), legados y donaciones, participación en las rentas de la explotación o industrialización de recursos naturales no renovables y recursos provenientes de financiamiento. Específicamente, los ingresos propios de los GAD metropolitanos y municipales provienen de:

1. Ingresos tributarios: impuestos, tasas y contribuciones especiales de mejoras (CEM).

2. Ingresos no tributarios: venta de bienes y servicios, renta de inversiones y multas, venta de activos no financieros y recuperación de inversiones, rifas, sorteos, entre otros ingresos (artículos 172, 225, 226, COOTAD). La facultad tributaria les permite a los gobiernos municipales crear, modificar, exonerar o suprimir, tasas24 y contribuciones especiales de mejoras25 mediante ordenanzas (artículo 186, COOTAD).

6.5.7 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

DIAGRAMA 4. COMPOSICIÓN DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

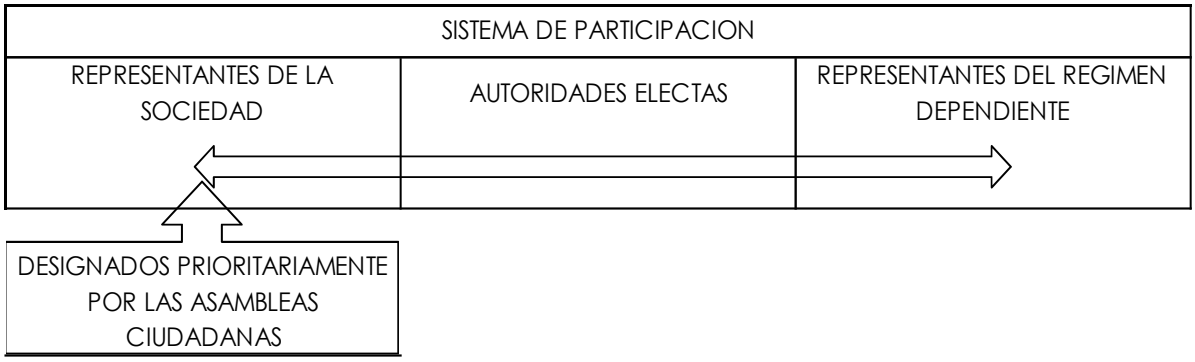

Fuente: Ley Orgánica de Participación Ciudadana
Elaborado por: Equipo consultor

7. POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS DEL CANTÓN

7.1 IDENTIFICACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS DEL CANTÓN ISABELA

A partir de las temáticas estratégicas descritas anteriormente en base a las directrices de la ETN (Estrategia Territorial Nacional) se procede a realizar la identificación de problemas y potencialidades del cantón Isabela.

- POTENCIALIDAD. - Se refiere a los elementos o aspectos del territorio que pueden aportar positivamente a la implementación de políticas, programas o proyectos que estén encaminados al desarrollo territorial. Se formulan a partir del análisis por sistemas y estratégico que permite contar con una visión integral de la realidad.

- PROBLEMA. - Se refiere a los obstáculos, limitaciones o aspectos negativos que se presentan en el territorio, los cuales requieren de atención. Se formulan a partir del análisis por sistemas y estratégico que permite contar con una visión integral de la realidad.

Una vez identificadas las potencialidades y problemas del cantón Isabela, se requiere establecer alternativas de gestión; estas alternativas constituirán los desafíos. Haciendo una aproximación conceptual

- DESAFÍOS. - Corresponden a los retos en los cuales se deben centrar tanto los esfuerzos futuros (desafíos a largo plazo), como los alcanzables a realizar en la gestión de gobierno (desafíos de gestión) para resolver la problemática identificada o para el desarrollo de las potencialidades. Se considerará los grupos de atención prioritaria y disponibilidad presupuestaria para su cumplimiento.

Para la sistematización de potencialidades y problemas del cantón Isabela, con sus respectivos desafíos, se consideró agruparlos en función de las Directrices de la ETN vigente, las mismas que se detallan a continuación:

7.1.1 PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL EJE SOCIAL

TABLA 225. SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS DE EJE SOCIAL

PROBLEMA	DESAFÍO		COMPETENCIA GADM
	DESAFÍO DE LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	
Necesidad de un nuevo Centro de Salud con áreas de emergencias e intensísimo y que cuente con una ambulancia	Contar con un nuevo Centro de Salud especialista en medicina familiar con experiencia en emergencias e intensísimo; y ambulancia terrestre	Gestionar un terreno al parque Nacional Galápagos para la reubicación de la instalación del Centro de Salud tipo C1 - MSP y Declaratoria de proyecto estratégico en el pleno del CGREG	Planificar, construir y mantener la Infraestructura y equipamientos físicos de salud
Falta de mantenimiento de parques y canchas deportivas	Incrementar el turismo urbano	Regenerar y dar mantenimiento a parque y cancha	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo
Falta fortalecimiento a la participación del adulto mayor	Priorizar los grupos vulnerables	Fortalecer actividades para el adulto mayor	Protección Integral de Derechos
Falta fortalecimiento a la protección de niñez y adolescencia	Priorizar los grupos vulnerables	Fortalecer actividades en bienestar de la niñez y adolescencia	Protección integral a la niñez y adolescencia
Existen adolescentes en conflictos con la ley penal.	Priorizar los grupos vulnerables	Fortalecer actividades para el bienestar de los adolescentes	Protección integral a la niñez y adolescencia
Falta parque artesanal	Contar con un espacio de venta de artesanías para los turistas	Construir una plaza pública en puerto Villamil	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural
Falta de incentivo a la cultura	Contar con una Banda Musical en escuela municipal	Adquirir instrumentos musicales	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural
Falta de eventos culturales	Isabela referente de arte y cultura	Implementar una agenda de eventos culturales	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural

Falta murales es los espacios públicos	Contar con un cantón embellecido por su historia y tradición	Pintar la riqueza natural de la región en los espacios públicos	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural

Elaborado por: Equipo consultor

TABLA 226. SISTEMATIZACIÓN DE POTENCIALIDADES DE EJE SOCIAL

POTENCIALIDADES	DESAFÍO		COMPETENCIA GADM
	DESAFÍO DE LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	
Se impulsa el arte	Fortalecer el arte y la cultura	Clases y talleres especializados en artes escénicas	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural
Disposición de coordinar brigadas médicas con laboratorio	Contar con un calendario de atención permanente de brigadas medicas	Gestionar con MSP para la visita de brigadas médicas que incluyan laboratorio	Convenios de salud
Coordinación continua de seguridad ciudadana	Fortalecer la seguridad y el control de tránsito	Coordinar acciones conjuntas para mejorar la seguridad ciudadana y optimizar los operativos de control de tránsito	Protección Integral de Derechos
Apoyo a la educación	Contar con preparación bilingüe desde la etapa escolar	Construir aulas y laboratorio de inglés a escuela municipal	Planificar, construir y mantener la Infraestructura y equipamientos físicos de salud y educación
Apoyo a la educación	Priorizar la educación	Dar mantenimiento a infraestructura de escuela fiscomisional	Planificar, construir y mantener la Infraestructura y equipamientos físicos de salud y educación
Apoyo al arte y cultura	Isabela referente de arte y cultura	Realizar cursos vacacionales de arte y cultura	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural
Se cuenta con convenio de becas con la Universidad del Azuay	Contar con formación profesional de los jóvenes Isabeleños	Ampliar convenio de becas en carreras como Tecnología en Electricidad y Agroecología	Convenios de educación
Se cuenta con convenio de becas con la Universidad del Azuay	Contar con formación profesional de los jóvenes Isabeleños	Tramitar becas completas para la carrera de Tecnología en Turismo Rural	Convenios de educación
Apoyo al deporte	Tener más jóvenes dedicados al deporte	Implementar una pista de bicicrós	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo

Elaborado por: Equipo consultor

MAPA 41. MODELO ACTUAL DEL EJE SOCIAL

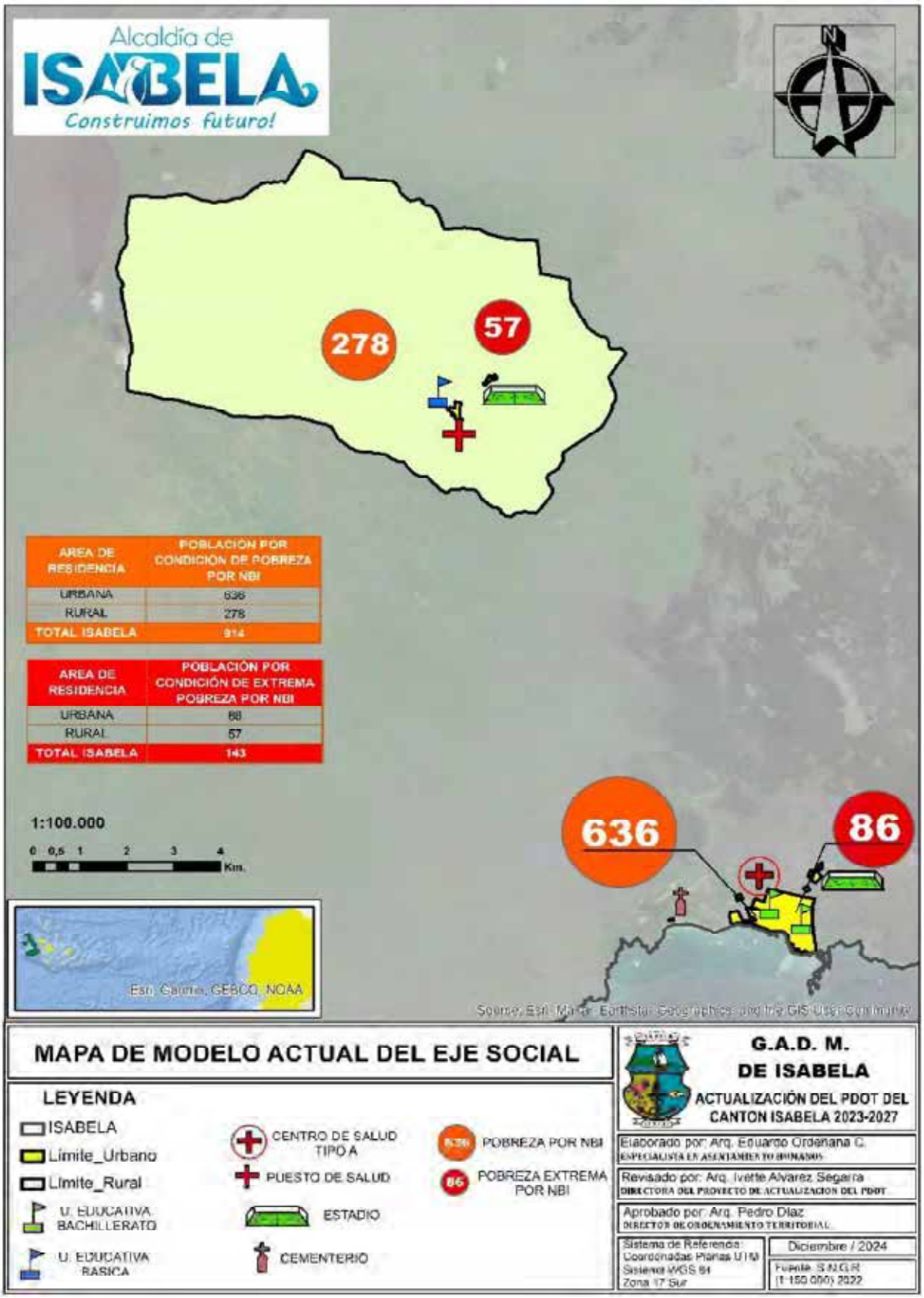

Fuente: S.N.G.R 2022
Elaborado por: Equipo consultor

7.1.2 PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DE EJE DE DESARROLLO ECONÓMICO

TABLA 227. MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS DE EJE DE DESARROLLO ECONÓMICO

PROBLEMA	DESAFÍO		COMPETENCIA GADM
	DESAFÍO DE LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	
Falta de agua dulce para la agricultura	Contar con el líquido vital para la agricultura	Realizar obras para captación, almacenamiento y distribución de aguas pluviométricas para uso agropecuario en área rural	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias
Falta de apoyo al sector agropecuario	Reducir la importación de alimen tos propios del cantón	Apoyar al sector agropecuario para una eficiente seguridad alimentaria	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias
Existe ganado vacuno sin registro	Tener registro del ganado vacuno	Realizar identificación, registro y mejoramiento del ganado	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias
No hay microempresas de lácteos y carnes	Contar con microempresas de lácteos y carnes	Impulsar la formación de microempresas para el procesamiento de leche y carnes	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias
Falta de capacitación al sector pesquero	Sector pesquero capacitado	Realizar programas de capacitación para pescadores artesanales y pequeños empresarios	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias
No se procesa los productos del mar	Isabela cuente con microempresas	Impulsar a las microempresas para procesamiento de productos del mar	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias
No se dispone de un Plan Integral para la seguridad alimentaria	Mejorar la seguridad alimentaria de las personas en situación de pobreza	Elaborar un Plan integral de mejoramiento de las capacidades técnicas, comerciales, productivas del sector agropecuario para la seguridad alimentaria	Fomento de la seguridad alimentaria
Necesidad de mayor apoyo al sector turístico, fundamental para la economía local.	Proyectar a Isabela como referente del ecoturismo también	Trabajar sobre proyectos de acceso a sitios de interés turístico, y diseño de circuitos eco turísticos	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural
Falta de promoción turística	Contar con un Plan de marketing y promoción turística	Elaborar un Plan de marketing y promoción turística del destino Isabela (se incluye diseño de la imagen turística, actividades de posicionamiento del destino, capacitación, certificaciones)	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural
Falta de capacitación a quienes ofrecen el turismo local	Contar con emprendedores turísticos	Trabajar sobre un Plan de capacitación para el turismo sostenible	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural

Tecnificación de productos	Contar con tecnificación de productos	Proveer de recursos técnicos a una actividad determinada para mejorarla	Fomento de la seguridad alimentaria
Ordenanzas desactualizadas del ámbito turístico	Contar con ordenanzas actualizadas	Crear una ordenanza referida al control de precios en todo lo referido al turismo y actualizar ordenanzas de turismo	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural
Falta Plan de Desarrollo turístico	Contar con una herramienta que brinde los lineamientos generales para la gestión turística	Elaborar un Plan de Turismo	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural
Falta de señalización turística	Contar con señalización turística en toda la isla	Realizar un Plan de señalización turística	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural

Elaborado por: Equipo consultor

TABLA 228. MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DE POTENCIALIDADES DE EJE ECONÓMICO

POTENCIALIDADES	DESAFÍO		COMPETENCIA GADM
	DESAFÍO DE LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	
Tierra apta para el cultivo de productos de ciclo corto	Ser referente de producción en las otras islas	Incentivar al fomento agropecuario orientado a la exportación de productos de ciclo corto a las otras islas	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias
El suelo de la isla es rico en nutrientes.	Ser productor de café	Incentivar a la actividad caficultura	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias
No se usa químicos para la producción de cultivos de ciclo corto	Contar con productos orgánicos certificados	Apoyar la iniciativa de promoción y certificación a cultivos orgánicos	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias
Buena gestión de proyectos turístico, con fondos no rembolsables	Materializar los proyectos turísticos	Gestionar proyectos destinados a promover y fortalecer el turismo	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo

Elaborado por: Equipo consultor

MAPA 42. MODELO ACTUAL DE EJE DE DESARROLLO ECONÓMICO

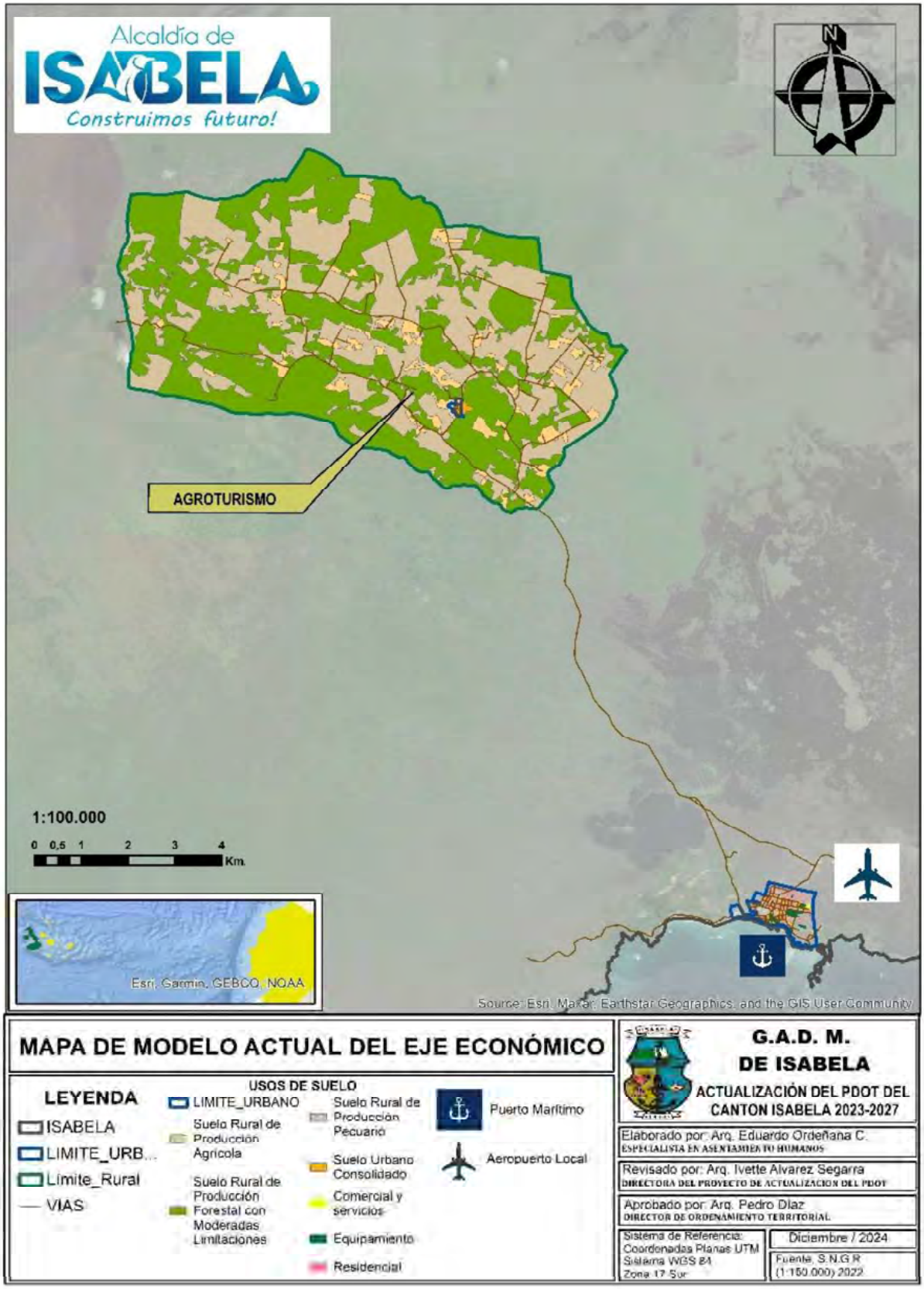

Fuente: S.N.G.R 2022
Elaborado por: Equipo consultor

7.1.3 PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DE EJE INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE

TABLA 229. MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS DE EJE DE INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE

PROBLEMA	DESAFÍO		COMPETENCIA GADM
	DESAFÍO DE LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	
Las especies introducidas e invasoras afectan el ecosistema de la isla	Evitar que se altere el equilibrio natural del ecosistema	Realizar control de especies introducidas e invasoras	Gestión Ambiental
Falta de zona de mantenimiento y reparación de embarcaciones menores	Mejorar la calidad de vida de todos los Isabeleños	Gestionar la zona de mantenimiento y reparación de embarcaciones menores	Gestión Ambiental
No hay red de agua potable	Priorizar el acceso a servicios básicos de calidad	Diseñar un Plan Maestro Integrado de Agua Potable	Cooperación Internacional
La red de alcantarillado únicamente cubre el 30% de la población	Priorizar el acceso a servicios básicos de calidad	Diseñar un Plan Maestro Integrado de Saneamiento y Drenaje Pluvial del cantón	Cooperación Internacional
Falta medidores	Cobertura total de medidores	Adquirir micromedidores	Prestación de servicios públicos: Agua
Falta cubrir un porcentaje de alumbrado público en el cantón	Promover un desarrollo equitativo y sostenible en Isabela.	Dotar de alumbrado público a los sectores que aún carecen de este servicio básico	Prestación de servicios públicos: Energía eléctrica
Mal tratamiento de las aguas residuales, con impacto directo en la salud y el medio ambiente	Implementación de cinco nuevas piscinas que permitirán optimizar el tratamiento de aguas residuales	Implementar sistema de pantanos artificiales, para que la planta de tratamiento opere eficientemente	Prestación de servicios públicos: Depuración de aguas residuales
Inadecuado manejo de residuos sólidos.	Realizar una nueva celda de relleno sanitario y una gestión integral de desechos.	Dar mantenimiento a celda actual para su uso y realizar los estudios y diseños para implementar una nueva celda de relleno sanitario	Prestación de servicios públicos: Desechos Sólidos
Necesidad de clasificar los residuos solidos	contribuye a proteger la salud humana	Proveer de mayor vida útil la celda del relleno sanitario	Prestación de servicios públicos: Desechos Sólidos
Necesidad de aumento de turnos de recorrido para recolección de desechos solidos	Isabela libre de desechos sólidos regados en las calles	Trazar nuevas rutas que abastezcan la recolección de todos los desechos solidos	Prestación de servicios públicos: Desechos Sólidos

El centro de reciclaje existente se debería reactivar el funcionamiento	Contar con un efectivo centro de reciclaje	Dotar de equipamiento al centro de reciclaje	Prestación de servicios públicos: Desechos Sólidos
Contaminación auditiva ocasionada por la trituradora que se encuentra dentro del casco urbano	Isabela libre de contaminación auditiva	Adquirir nueva trituradora	Gestión Ambiental
No hay un plan de evacuación en caso de tsunami	Contar con un instrumento clave para la gestión integral de riesgos.	Elaborar un plan estratégico para el período 2024-2030, con el fin de garantizar la seguridad del cantón	Gestión de Riesgos
El municipio es el único ente que cuenta con un espacio designado para el depósito de los aceites, mientras que las embarcaciones deberían tener la obligación de dejar los aceites en un área gestora con $0 costo	Isabela libre de contaminación ambiental	Aprobar una ordenanza municipal para el depósito de los aceites de las embarcaciones	Gestión Ambiental
No hay un control de vehículos motorizados (ilegalidad de motos	Evitar presencia de vehículos ilegales	Realizar catastro vehicular	Vialidad
Necesidad de remodelación de mercado municipal	Contar con una estructura en óptimas condiciones, promoviendo la higiene	Mejorar y ampliar el mercado Municipal	Prestación de servicios que satisfagan necesidades colectivas: plazas de mercado
No hay camal municipal	Contar con el servicio de faenamiento en el cantón	Construir el camal	Prestación de servicios que satisfagan necesidades colectivas: servicios de FAENAMIENTO
Falta de conectividad aérea que afecta el desarrollo del cantón	Ampliar la pista.	Trabajar de manera conjunta con la Dirección de Aviación Civil para mejorar la conectividad aérea del cantón Isabela.	Conectividad
Falta de vías asfaltadas	Contar con vías asfaltadas	Asfaltar vías	Vialidad
Falta de bordillos y aceras	Ofrecer seguridad a los peatones	Realizar construcción de bordillos y aceras	Vialidad
Muelle de aguas profundas deteriorado	Garantizar el transporte marítimo	Diseñar la construcción del muelle de aguas profundas.	Vialidad
Falta de planes de vivienda	Mejorar la calidad de vida	Culminar el Proyecto Plan Habitacional ISAVIVIENDA	Hábitat y vivienda
Falta un albergue municipal para animales domésticos	Evitar animales domésticos en las calles	Construir un albergue municipal para animales domésticos	Gestión Ambiental

Elaborado por: Equipo consultor

TABLA 230. MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DE POTENCIALIDADES DE EJE DE INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE

POTENCIALIDADES	DESAFÍO		COMPETENCIA GADM
	DESAFÍO DE LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	
Constante monitoreo de la calidad ambiental del área urbana y rural del cantón	Reforzar el compromiso con la conservación y el desarrollo sostenible de Isabela.	Brindar asistencia técnica para fortalecer el monitoreo, inspección y control de especies introducidas en el cantón.	Gestión Ambiental
Rica diversidad biológica	Fortalecer la flora y fauna endémica de la isla	Mantener limpia la Costa y Área Marina	Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar
La población local vive rodeada por dos áreas protegidas (el Parque Nacional y la Reserva Marina)	Proyectar a Isabela eco eficiente	Realizar campañas de educación ambiental (adquisición de materiales e insumos)	Gestión Ambiental
Predisposición de realizar mantenimiento periódico a los sistemas de alcantarillado sanitario y pluvial	Realizar mantenimiento periódico a los sistemas de alcantarillado sanitario y pluvial	Gestionar la donación de un Hidrocliner	Prestación de servicios públicos: Saneamiento Ambiental
Isabela recibe una radiación solar promedio anual de aproximadamente 5.4 kWh/m² por día	Contar con un Proyecto Híbrido de Energía Renovable cubra el 60% de la demanda energética, de acuerdo a su diseño original	Optimizar el proyecto Híbrido de Energía Renovable, con el fin de cumplir con los objetivos establecidos	Energía Renovable
Predisposición de mejorar el equipamiento urbano y realizar regeneración urbana	Fomentar el turismo urbano	Producir un impacto positivo en la infraestructura de la zona	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social y cultural
Predisposición de mejorar la eficiencia y calidad en el desarrollo de proyectos	Ejecutar obras de infraestructura en el cantón	Adquirir equipo caminero	Vialidad

Elaborado por: Equipo consultor

MAPA 43. MODELO ACTUAL DE EJE DE INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE

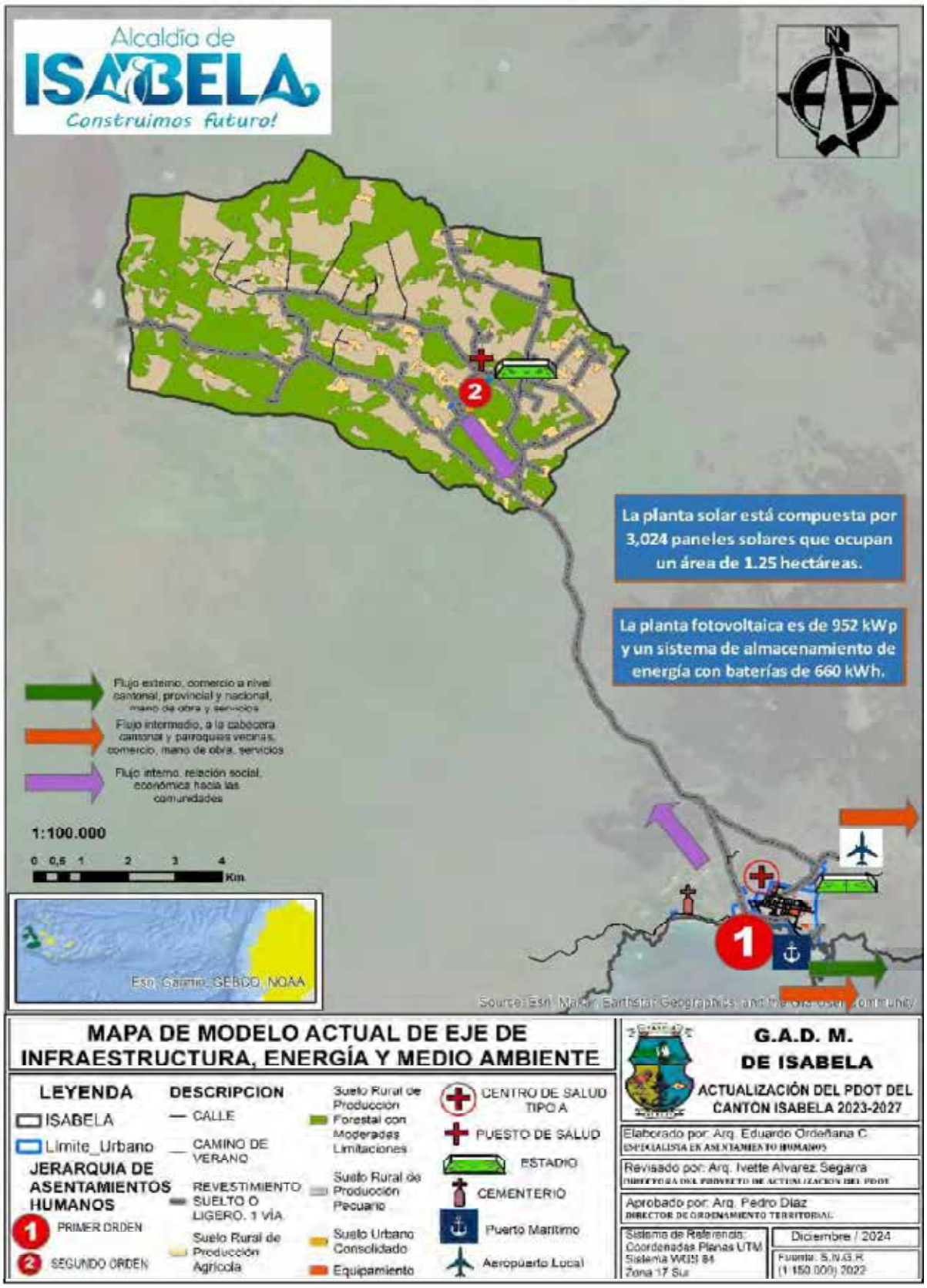

Fuente: S.N.G.R 2022
Elaborado por: Equipo consultor

7.1.4 PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DE EJE INSTITUCIONAL

TABLA 231. MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS DE EJE INSTITUCIONAL

PROBLEMA	DESAFÍO		COMPETENCIA GADM
	DESAFÍO DE LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	
Demasiados requisitos para solicitar permisos en departamento de turismo	Contar con tramites ágiles en el GADM Isabela	Crear ordenanza que contemple todos los trámites para permisos en el área de turismo	Gestión y uso de suelo
Disposición de capacitación técnica para personal de GADM	Disponer de un personal que cuente con los conocimientos actualizados según su área	Capacitar al personal de los departamentos del GADM	Capacitación al personal técnico
Revisión de PIT 6 y falta de Instrumentos de Gestión de PUGS	Contar con instrumentos normativos que permitan facilitar el ordenamiento territorial	Contratar consultoría para actualizar PIT 6 y elaborar instrumentos de gestión al PUGS vigente	Gestión y uso de suelo
Todos los departamentos deberían contar con la información catastral para agilizar tramites	Tener mayor comunicación digital entre los departamentos del GADM	Interconectar catastro con las direcciones departamentales	Planificar el desarrollo territorial
Falta de coordinación interinstitucional	Mantener coordinación interinstitucional para la articulación de la planificación territorial con todos los niveles territoriales	Coordinar activamente con el Consejo de Gobierno y Parque Nacional los temas de Planificación Territorial	Gestión y uso de suelo

Elaborado por: Equipo consultor

TABLA 232. MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DE POTENCIALIDADES DE EJE INSTITUCIONAL

POTENCIALIDADES	DESAFÍO		COMPETENCIA GADM
	DESAFÍO DE LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	
Disposición de capacitación técnica para personal de GADM	Disponer de un personal que cuente con los conocimientos actualizados según su área	Capacitar al personal de los departamentos del GADM	Capacitación al personal técnico
Cumplimiento de Actualización de PDSOT del cantón Isabela 2023-2027 de acuerdo a Art. 8 de R-LOOTUGS	Contar con un instrumento de técnico y normativo para la planificación territorial	Contratar consultoría para Actualización de PDSOT del cantón Isabela 2023-2027	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial
Hay voluntad política para respaldar, promocionar, impulsar y crear los espacios para la participación individual o colectiva de los ciudadanos.	Contar con un instrumento diseñado para promover la colaboración y la participación activa de la comunidad	Implementar el sistema de participación ciudadana en todos los espacios que intervenga el GADM	Participación ciudadana

Elaborado por: Equipo consultor

7.2 PRIORIZACIÓN DE POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS

En cuanto se han identificado integralmente las potencialidades y problemáticas que enfrenta el territorio de Isabela, es necesario hacer una valoración de cada problema/potencialidad, de forma tal que se puedan priorizar acciones, así como las estrategias de intervención futuras.

Esta priorización se la realizará en dos momentos:

1. Con una priorización participativa con distintos sectores y actores del territorio
2. A partir de los insumos obtenidos de esta priorización participativa se realizará la priorización técnica con el Director de Planificación y Ordenamiento Territorial a cargo de la formulación/actualización del PDSOT del cantón Isabela

Para la metodología de priorización, se acogió los criterios sugeridos en la Guía Metodológica para la formulación/actualización de PDSOT proceso 2023-2027 emitida por la Secretaria Nacional de Planificación, que menciona los siguientes puntos a considerar:

1. APOYO DE SECTORES INVOLUCRADOS: Se refiere al nivel de apoyo de los sectores o actores participantes frente a la potencialidad o problema.

2. URGENCIA: Se refiere a cuán inmediata debe ser la intervención o resolución de esta potencialidad o problema para el territorio.

3. ÁMBITO TERRITORIAL: Se refiere al nivel de impacto de la potencialidad o problema, porcentaje de población beneficiada/ afectada por la potencialidad o problema.

4. CAPACIDAD INSTITUCIONAL: Se refiere al desempeño del GAD Municipal, en función de sus competencias y habilidades, para articularse con otros actores, frente a la potencialidad/problemática planteada, presupuesto, acuerdos o convenios. equipos técnicos especializados,

A partir de estos criterios seleccionados se otorgará una valoración que permita que el ejercicio de priorización se base en un análisis cuantitativo.

Una vez que se ha procedido a la priorización de problemas y potencialidades mediante participación ciudadana realizada el viernes 13 de diciembre de 2024, se fijó que estos en su mayoría son de alta prioridad y en menor porcentaje de mediana prioridad, no se considera la existencia de problemas y potencialidades de menor prioridad, por lo que se considera las matrices de los ejes SOCIAL, DESARROLLO ECONÓMICO, DE INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, y el eje INSTITUCIONAL

FOTOGRAFÍA 46. INVITACIÓN A 1ERA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Elaborado por: GADM Isabela

Las potencialidades y problemas han sido adecuadamente priorizadas, y este es un importante insumo para establecer con claridad las intervenciones durante la gestión de gobierno del Ing. Alfredo Morocho, en su período 2023-2027, así como las aspiraciones futuras del territorio del cantón Isabela.

Los desafíos de gestión alimentarán la construcción de algunos elementos de la propuesta y los desafíos de largo plazo alimentarán la construcción de objetivos de desarrollo.

7.3 MODELO ACTUAL DEL TERRITORIO

Una vez caracterizado el territorio del cantón Isabela y priorizados las potencialidades y problemas de mayor incidencia, se evidencia las condiciones actuales con las que cuenta el territorio, a partir de esta realidad se define el modelo que se espera tener a mediano y largo plazo.

El modelo territorial actual del cantón Isabela es la representación gráfica de la organización del territorio, que incluye las potencialidades y problemas identificados en el análisis estratégico. Esta representación permite comprender el sistema territorial de la isla, interacciones, relaciones y sinergias para la toma de decisiones de los procesos de planificación y aplicación de políticas públicas, de forma participativa.

MAPA 44. MODELO ACTUAL DEL TERRITORIO DEL CANTONAL DE ISABELA

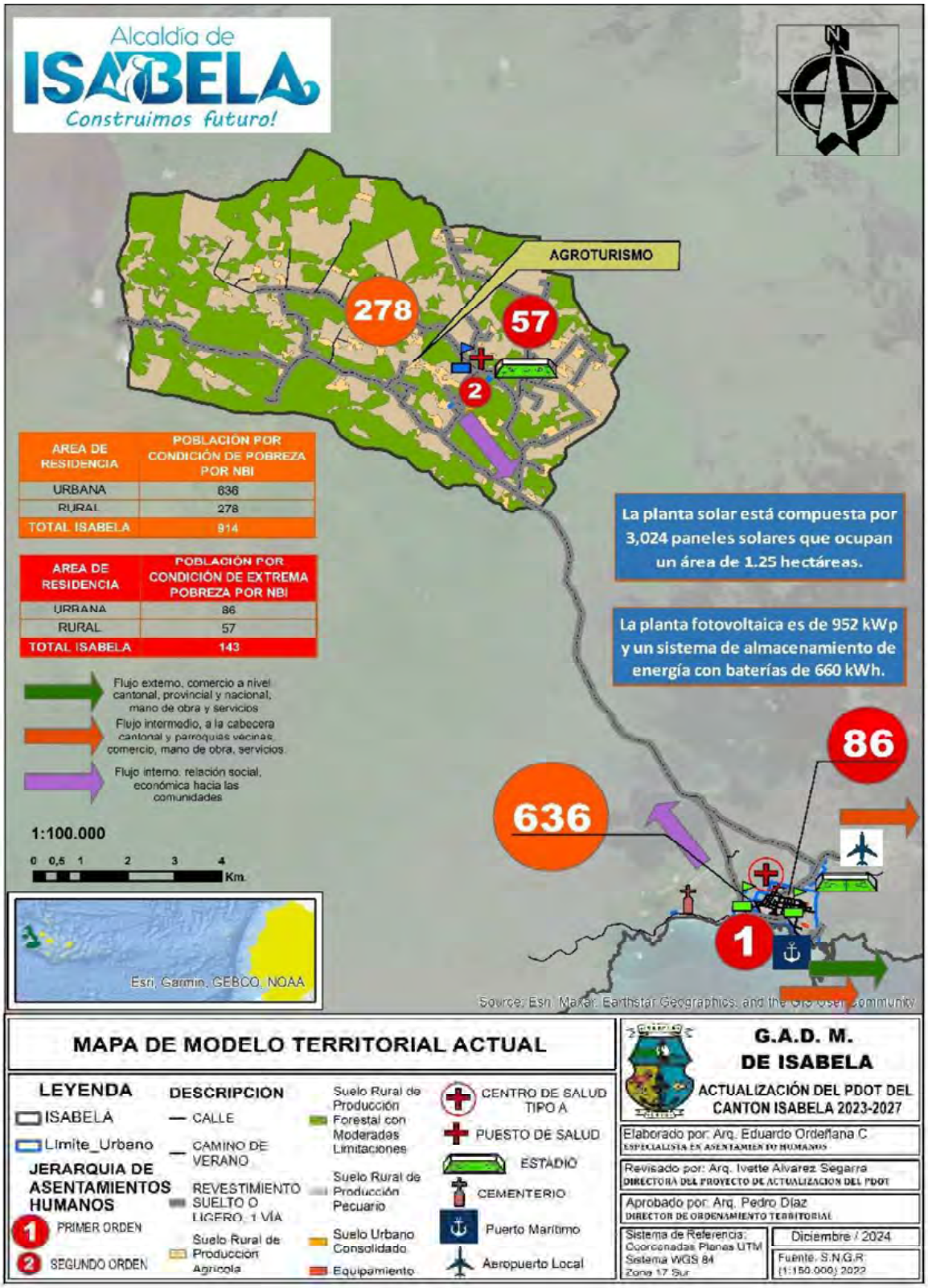

Fuente: S.N.G.R 2022
Elaborado por: Equipo consultor

ETAPA 4: PROPUESTA

La propuesta es el conjunto de decisiones estratégicas que deben implementarse en el territorio para alcanzar la visión y objetivos de desarrollo. Estas deben ser decisiones concertadas y articuladas con los actores territoriales para asegurar la legitimidad y viabilidad de los objetivos, políticas, planes, programas y proyectos que se propongan.

8 PROPUESTA

La propuesta que se realizará para la elaboración del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Isabela, será estructurada en base al conjunto de las potencialidades, problemas y desafíos identificados en la fase de diagnóstico, para así alcanzar la visión y objetivos de desarrollo.

La propuesta es implementada en el territorio de manera participativa y con miras a ser cumplida en el corto, mediano y largo plazo. Las mismas que han sido concertadas y articuladas con los actores territoriales del cantón, para así asegurar la legitimidad y viabilidad de los objetivos, políticas, planes, programas y proyectos que se propongan. Esta fase contiene las siguientes etapas:

1. PROPUESTA LARGO PLAZO
   - **Visión de desarrollo**
     Se construye a partir del modelo territorial actual, potencialidades y desafíos priorizadas en el diagnóstico.
   - **Objetivos de desarrollo**
     Grandes líneas de desarrollo que guían las intervenciones territoriales. Consideraciones para la construcción.

2. PROPUESTA DE GESTIÓN
   - **Análisis funcional de unidades territoriales**
     Identificación y ubicación de desafíos por unidad territorial.
   - **Objetivos, políticas, metas, indicadores**
     Definidos a partir de los desafíos de gestión identificados durante el diagnóstico, así como del análisis de las competencias de cada nivel de gobierno.
   - **Planes, programas, proyectos y presupuestos**
     Definidas en el marco de las competencias de cada nivel de gobierno Alineación: ODS y planificación nacional.
   - **Modelo territorial deseado**
     Identificación del territorio que se espera alcanzar en el futuro mediante la representación gráfica y descrita, principalmente, de los proyectos.

La propuesta comprende el conjunto de decisiones concertadas y articuladas entre los actores territoriales, con el objetivo de alcanzar una situación deseada para fomentar las potencialidades y resolver las problemáticas identificadas en el diagnóstico estratégico, a corto y mediano plazo.

La Propuesta refleja la visión, objetivos estratégicos de desarrollo, políticas, estrategias, metas e indicadores, programas y proyectos sobre un modelo territorial deseado, para mejorar la calidad de vida de la población.

Con el fin de viabilizar la Propuesta, el GADM Isabela considero:

1. La información presentada en el diagnóstico estratégico;
2. Las acciones definidas en el plan de trabajo de las autoridades electas;
3. La propuesta del PDSOT vigente;
4. Las competencias exclusivas que ejerce el GADM Isabela.
5. Participación Ciudadana

FOTOGRAFÍA 47. INVITACIÓN A 2DA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Elaborado por: GADM Isabela

DIAGRAMA 5. FLUJO DE RELACIONAMIENTO DIAGNÓSTICO - PROPUESTA DE PDSOT

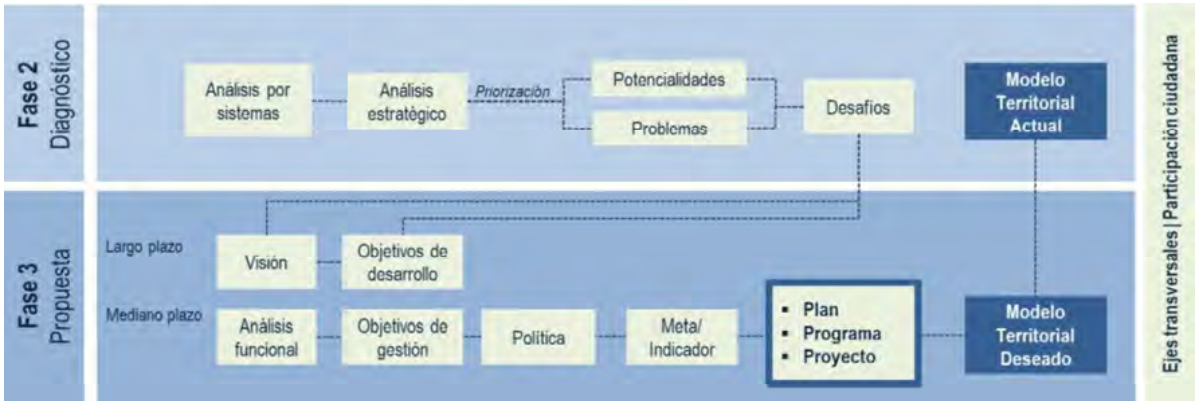

Fuente: Secretaria Nacional de Planificación 2023
Elaborado por: Equipo de trabajo

8.1 PROPUESTA LARGO PLAZO

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Isabela contara con una visión a largo plazo que permita proyectar un proceso paulatino de cierre de brechas y consecución de mejoras que beneficien a la población y fortalezcan un proceso sostenido.

Esta visión de largo plazo es la base fundamental sobre la cual se asienta la propuesta territorial, en la medida que marca las grandes apuestas territoriales de acuerdo con las aspiraciones de la población de Isabela y las tendencias sociales, económicas y ambientales que pueden constituirse en barreras y oportunidades para la consecución de dichas aspiraciones, tomando en cuenta la visión de largo plazo del Plan de Desarrollo para el nuevo Ecuador 2024-2025. La propuesta de largo plazo está conformada por una visión a largo plazo y sus objetivos de desarrollo.

Para su construcción se consideró los elementos técnicos y políticos de la administración cantonal, en la medida de que esta recoge las aspiraciones de sus habitantes y las perspectivas de los actores del territorio de Isabela.

8.2 VISIÓN

La visión comprenderá un enfoque a largo plazo que recoja los cambios fundamentales que deberían ocurrir en el cantón Isabela, para aprovechar las potencialidades existentes y resolver los problemas planteados en el diagnóstico estratégico, en pro de garantizar la superación de barreras para el pleno ejercicio de derechos de la población de Isabela. Para la construcción de la visión se consideró los elementos que arrojó el análisis estratégico del diagnóstico, en especial los desafíos de largo plazo y las potencialidades del territorio, así también se consideró las directrices de la ETN (estrategias territoriales nacionales), con la finalidad de vincular la visión del territorio del cantón con los objetivos nacionales.

En general la visión de desarrollo del cantón Isabela, será una mirada de largo plazo construido sobre un horizonte a futuro, estimado al año 2030, año de consecución de los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible).

VISIÓN

Para el año 2030 el cantón Isabela, poseedor de una gran biodiversidad de flora y fauna nativa endémica y volcanes de alto valor de conservación, se proyecta como el mejor destino turístico a nivel nacional e internacional, mediante el manejo sustentable y ambiental de su territorio.

El desarrollo humano será prioritario, a través del fortalecimiento de los sectores productivos que generen mayores oportunidades de emprendimiento; así como la integración de la ciudadanía, en especial la de los grupos vulnerables; el acceso a los servicios básicos, sociales, ambientales, públicos, y a la participación activa en las deliberaciones para la formulación de propuestas y aprobación de políticas, planes y proyectos, valorando y fomentando la interculturalidad, la equidad de género, igualdad de oportunidades y derechos, con prospectivas sociales, e incluyentes.

El GADM del Cantón Isabela, será referente de un modelo de gestión institucional vinculado a la participación ciudadana que le permita dar respuestas con alto grado de eficiencia a las necesidades de su población en un ambiente de sana convivencia, respeto, transparencia, equidad, y dinamizando los procesos ambiciosos de desarrollo sostenible que posibiliten la modernización y competitividad como soporte fundamental para el desarrollo del cantón.

Todos los proyectos contenidos en el PDSOT del cantón Isabela estarán alienados primero al Plan Nacional de Desarrollo (PND) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que registrados a nivel mundial.

TABLA 233. OBJETIVOS DE PND 2024-2025 Y AGENDA 2030

EJE SOCIAL	
Objetivo Nacional 1: Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	
Objetivo Nacional 2: Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural	
Objetivo Nacional 3: Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana, y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos	

EJE DESARROLLO ECONÓMICO	
Objetivo Nacional 4: Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales	
Objetivo Nacional 5: Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad	
Objetivo Nacional 6: Incentivar la generación de empleo digno	

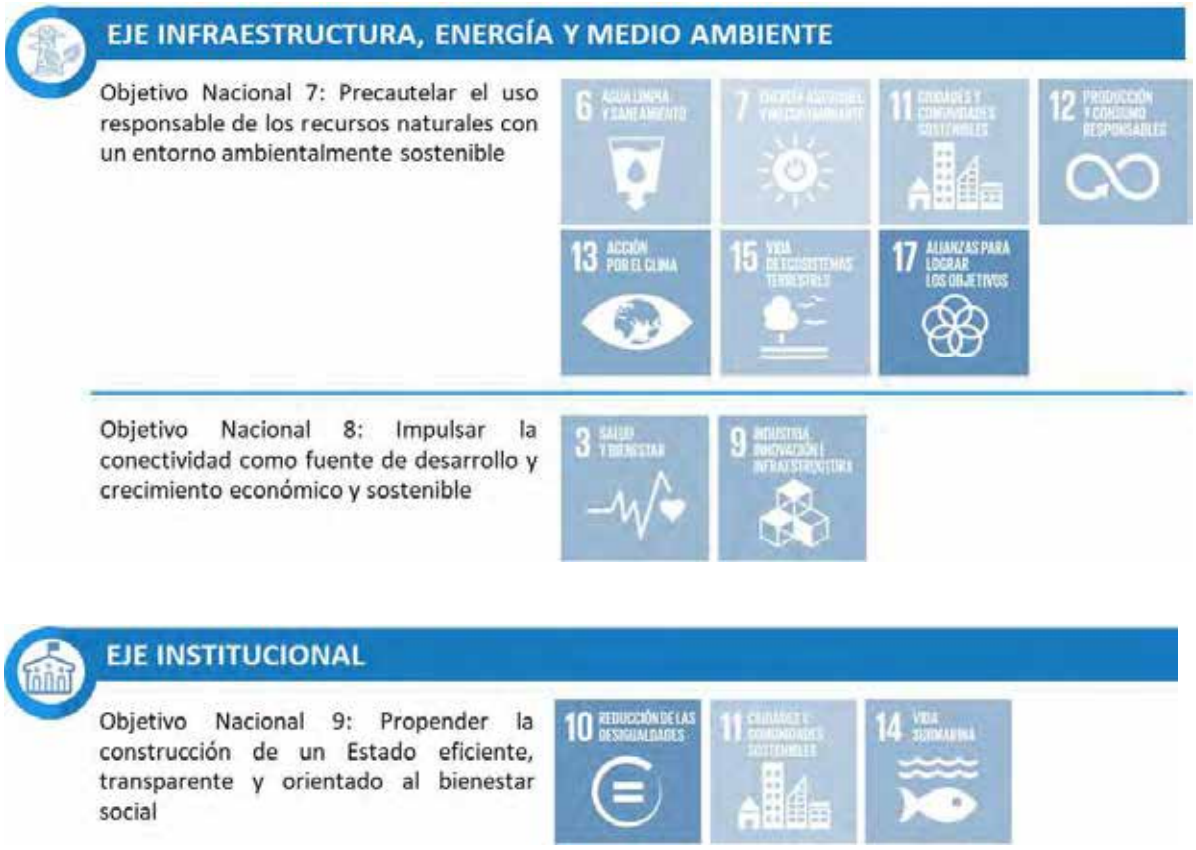

Fuente: Plan de Desarrollo para el nuevo Ecuador 2024-2025
Elaborado por: Equipo de trabajo

8.3 OBJETIVOS DE DESARROLLO

Los objetivos de desarrollo, estarán enfocados en lograr un Isabela sustentable, resiliente, ordenado y equilibrado, basado en un sistema de gobernabilidad participativo, integrado, en el contexto provincial, regional, nacional y binacional; proyectado a la reducción de inequidades, mejorando los servicios básicos, y potenciando los ámbitos ambientales, económicos, sociales, culturales y tecnológicos, del territorio; enmarcados dentro del Plan de Desarrollo para el nuevo Ecuador 2024-2025

El objetivo de desarrollo, aborda elementos claves para alcanzar la visión territorial; planteada desde la organización y articulación el territorio en función de sus aptitudes, limitantes o características tanto biofísicas, ambientales, económicas, productivas, socioculturales, así como político institucional. De tal forma que el territorio encuentre el equilibrio ambiental y sociocultural respondiendo a las necesidades de la población. Además, la consecución del objetivo, implica la actuación, adecuada a nivel de gobernanza y cohesión social, de forma que los actores estatales y sociales tengan objetivos territoriales con un mismo horizonte; lo que permitirá aprovechar las potencialidades territoriales que procuran la ejecución de los procesos de transformación del cantón Isabela.

Estos objetivos se propondrán bajo las competencias del GADM Isabela; considerando la transversalización con otros instrumentos de planificación como la Constitución de la Constitución del Ecuador, el Plan Nacional de Desarrollo 2024-2025 con sus Estrategia Territorial Nacional - ETN, las 5 Agendas Nacionales para la Igualdad y los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS 2030.

El GADM relacionara sus objetivos de desarrollo con los elementos estratégicos que proponen los instrumentos de planificación nacional y sectorial del Ejecutivo, de otros niveles de gobierno (Código de Planificación y Finanzas Públicas 2019; Art. 16), así como de los 5 Consejos Nacionales de la Igualdad.

El resultado de este análisis permitirá al GADM Isabela, establecer su política pública, que decanta en programas y proyectos, y otras acciones indirectas que se constituyen como estrategias de articulación en el Modelo de Gestión.

TABLA 234. OBJETIVO DE DESARROLLO DE SISTEMA FISICO AMBIENTAL

VISIÓN DE DESARROLLO	Para el año 2030 el cantón Isabela, en virtud de su gran biodiversidad de flora y fauna nativa endémica y volcanes de alto valor de conservación, será el mejor proveedor de servicios ambientales nacional e internacional.
OBJETIVO DE DESARROLLO	Promover la conservación, el manejo sostenible y el uso racional de los bienes y servicios ambientales generados por sus ecosistemas insulares y marinos

Ficha síntesis

CONSTITUCIÓN DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR

Art. 14.- Se declara de interés público la preservación del ambiente, la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y la integridad del patrimonio genético del país, la prevención del daño ambiental y la recuperación de los espacios naturales degradados.
Art. 71.- La naturaleza o Pacha Mama, donde se reproduce y realiza la vida, tiene derecho a que se respete integralmente su existencia y el mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030

OBJETIVO 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos
OBJETIVO 15: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO "PARA EL NUEVO ECUADOR" 2024-2025
OBJETIVO 7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible
PRIORIDADES NACIONALES: • Sustentabilidad Ambiental
COMPETENCIAS EN COORDINACIÓN CON OTROS NIVELES DE GOBIERNO: • Protección del medio ambiente • Turismo • Conservación del Patrimonio Natural
ACTORES: • Consejo de Gobierno • Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) • Secretaria Nacional del Agua (SENAGUA) • Ministerio del Ambiente, Agua y transición Ecológica (MAATE) • Ministerio de Turismo (MINTUR)
POSIBLES INDICADORES: • Porcentaje de inversión de gestión ambiental • Porcentaje de capacitación en proyectos agro turísticos

Fuente: PND "PARA EL NUEVO ECUADOR" 2024-2025, AGENDA 2030, y Trabajo de Campo,
Elaborado por: Equipo Consultor

TABLA 235. OBJETIVO DE DESARROLLO DE SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO

VISIÓN DE DESARROLLO	Para el año 2030 el cantón Isabela, en virtud de su gran biodiversidad de flora y fauna nativa endémica y volcanes de alto valor de conservación, promueve una economía activa basada en el turismo y agroturismo
OBJETIVO DE DESARROLLO	Conservar los ecosistemas insulares y marinos del archipiélago como el capital natural que sirve de base para el desarrollo económico de la población local

Ficha síntesis

CONSTITUCIÓN DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR

Art. 284.- La política económica tendrá los siguientes objetivos:
2. Incentivar la producción nacional, la productividad y competitividad sistémicas, la acumulación del conocimiento científico y tecnológico, la inserción estratégica en la economía mundial y las actividades productivas complementarias en la integración regional.
3. Asegurar la soberanía alimentaria y energética.
5. Lograr un desarrollo equilibrado del territorio nacional, la integración entre regiones, en el campo, entre el campo y la ciudad, en lo económico, social y cultural.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO "PARA EL NUEVO ECUADOR" 2024-2025

OBJETIVO 4. Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales
OBJETIVO 5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad
OBJETIVO 6. Incentivar la generación de empleo digno

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030

OBJETIVO 2: Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural
OBJETIVO 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos
OBJETIVO 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos
OBJETIVO 9: Industria, Innovación e Infraestructura
OBJETIVO 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles
OBJETIVO 17: Revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

PRIORIDADES NACIONALES:

- Igualdad y erradicación de la pobreza
- Estrategia Nacional para el cambio de la matriz productiva.

COMPETENCIAS EN COORDINACIÓN CON OTROS NIVELES DE GOBIERNO:

- Turismo
- Agro turismo
- Fomento Productivo
- Seguridad Alimentaria

ACTORES: • Consejo de Gobierno • GAD Municipal del cantón Isabela • Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) • Instituto Ecuatoriano de Economía Popular y Solidaria (IEPS) • Ministerio de Industrias y Productividad (MIPRO)
POSIBLES INDICADORES: • Porcentaje de familias beneficiarias de proyectos agro productivos. • Porcentaje de inversión en fomento productivo respecto del presupuesto total

Fuente: PND "PARA EL NUEVO ECUADOR" 2024-2025, AGENDA 2030 y Trabajo de Campo,
Elaborado por: Equipo Consultor

TABLA 236. OBJETIVO DE DESARROLLO DE SISTEMA SOCIOCULTURAL

VISIÓN DE DESARROLLO	Para el año 2030 el cantón Isabela, basada en su capital natural, proporcionara una buena calidad de vida.
OBJETIVO DE DESARROLLO	Consolidar un modelo integral de desarrollo sustentable que priorice los grupos vulnerables. Impulsar la sociedad del conocimiento, las actividades que contribuyan al sano esparcimiento, y la atención oportuna e integral de la salud.

Ficha síntesis

CONSTITUCIÓN DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR

Art. 3.- Son deberes primordiales del Estado:
5. Planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al buen vivir.
6. Promover el desarrollo equitativo y solidario de todo el territorio, mediante el fortalecimiento del proceso de autonomías y descentralización.
8. Garantizar a sus habitantes el derecho a una cultura de paz, a la seguridad integral y a vivir en una sociedad democrática y libre de corrupción.

Art. 14.- Se reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, sumak kawsay.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO "PARA EL NUEVO ECUADOR" 2024-2025

OBJETIVO 1: Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social
OBJETIVO 2: Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural
OBJETIVO 3: Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030

OBJETIVO 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo
OBJETIVO 2: Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural
OBJETIVO 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades
OBJETIVO 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos
OBJETIVO 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas
OBJETIVO 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos
OBJETIVO 9: Industria, Innovación e Infraestructura
OBJETIVO 10: Reducir la desigualdad en y entre los países
OBJETIVO 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
OBJETIVO 16: Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas

PRIORIDADES NACIONALES:

- Bajar la pobreza por NBI
- Subir los niveles de educación

COMPETENCIAS EN COORDINACIÓN CON OTROS NIVELES DE GOBIERNO:

- Atención a grupos prioritarios
- Pobreza
- Atención social

ACTORES: • Consejo de Gobierno • GAD Municipal del cantón Isabela • Ministerio de Salud Publica • Ministerio de Educción • Ministerio del Interior • Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) • Ministerio de Turismo (MINTUR)
POSIBLES INDICADORES: • Porcentaje de inversión educativa respecto del presupuesto total. • Porcentaje de inversión en convenios sociales, respecto del presupuesto total. • Porcentaje de personas con discapacidad

Fuente: PND "PARA EL NUEVO ECUADOR" 2024-2025, AGENDA 2030 y Trabajo de Campo,
Elaborado por: Equipo Consultor

TABLA 237. OBJETIVO DE DESARROLLO DE SISTEMA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS

VISIÓN DE DESARROLLO	Para el año 2030 el cantón Isabela, sera un territorio ordenado y consolidado, con infraestructura, servicios básicos y vías de calidad
OBJETIVOS DE DESARROLLO	Promover una planificación territorial sostenible, ordenada y equilibrada, garantizando un hábitat digno, con cobertura de servicios básicos, infraestructura, equipamientos y espacios públicos de calidad. Contribuir en la planificación, mantenimiento y ampliación de la red vial cantonal, garantizando la accesibilidad y mejorando la conectividad entre todos los asentamientos humanos.

CONSTITUCIÓN DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR

ASENTAMIENTOS HUMANOS

Art. 12.- El derecho humano al agua es fundamental e irrenunciable. El agua constituye patrimonio nacional estratégico de uso público, inalienable, imprescriptible, inembargable y esencial para la vida.
Art. 30.- las personas tienen derecho a un hábitat seguro y saludable, y a una vivienda adecuada y digna, con independencia de su situación social y eco nómica.
Art. 31.- Las personas tienen derecho al disfrute pleno de la ciudad y de sus espacios públicos, bajo los principios de sustentabilidad, justicia social, respeto a las diferentes culturas urbanas y equilibrio entre lo urbano y lo rural.

MOVILIDAD Y CONECTIVIDAD

Art. 15.- El Estado promoverá, en el sector público y privado, el uso de tecnologías ambientalmente limpias y de energías alternativas no contaminantes y de bajo impacto. La soberanía energética no se alcanzará en detrimento de la soberanía alimentaria, ni afectará el derecho al agua.
Art. 16.- Todas las personas, en forma individual o colectiva, tienen derecho a: El acceso universal a las tecnologías de información y comunicación.
Art. 314.- El Estado será responsable de la provisión de los servicios públicos de agua potable y de riego, saneamiento, energía eléctrica, telecomunicaciones, vialidad, infraestructuras portuarias y aeroportuarias, y los demás que determine la ley.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO "PARA EL NUEVO ECUADOR" 2024-2025

OBJETIVO 7 Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible
OBJETIVO 8 Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico y sostenible

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PLAN 2030

OBJETIVO 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades
OBJETIVO 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos
OBJETIVO 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos
OBJETIVO 9: Industria, Innovación e Infraestructura
OBJETIVO 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
OBJETIVO 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles
OBJETIVO 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos
OBJETIVO 15: Gestionar sostenibleMente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad
OBJETIVO 17: Revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible

PRIORIDADES NACIONALES:

- Infraestructura básica
- Vialidad

COMPETENCIAS EN COORDINACIÓN CON OTROS NIVELES DE GOBIERNO: • Vivienda • Vialidad • Telecomunicaciones
ACTORES: • Consejo de Gobierno • GAD Municipal del cantón Isabela • Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI) • Corporación Nacional de Telecomunicaciones (CNT) • Ministerio de Transportes y Obras Públicas (MTOP)
POSIBLES INDICADORES: • Porcentaje de cobertura de servicio de internet. • Porcentaje de cobertura de alcantarillado. • Porcentaje de Kilómetros anuales de infraestructura vial • Porcentaje de cobertura de agua potable.

Fuente: PND "PARA EL NUEVO ECUADOR" 2024-2025, AGENDA 2030 y Trabajo de Campo,
Elaborado por: Equipo consultor

TABLA 238. OBJETIVO DE DESARROLLO POLÍTICO INSTITUCIONAL

VISIÓN DE DESARROLLO	Para el año 2030 el cantón Isabela, mejora cada día la gestión, bajo los enfoques de igualdad en la planificación y gestión de la política pública local con activa participación ciudadana
OBJETIVO DE DESARROLLO	Potenciar los procesos de gobernanza, el poder popular y la participación ciudadana**.**

CONSTITUCIÓN DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR

Art. 11.- El ejercicio de los derechos se regirá por los siguientes principios:
1. Los derechos se podrán ejercer, promover y exigir de forma individual o colectiva ante las autoridades competentes; estas autoridades garantizarán su cumplimiento.
2. Todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades.
7. El reconocimiento de los derechos y garantías establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales de derechos humanos, no excluirá los demás derechos derivados de la dignidad de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades, que sean necesarios para su pleno desenvolvimiento.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO "PARA EL NUEVO ECUADOR" 2024-2025 **OBJETIVO 9:** Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PLAN 2030 **OBJETIVO 10:** Reducir la desigualdad en y entre los países **OBJETIVO 11:** Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles **OBJETIVO 14:** Vida Submarina
PRIORIDADES NACIONALES: • Participación ciudadana •
COMPETENCIAS EN COORDINACIÓN CON OTROS NIVELES DE GOBIERNO: • Participación Ciudadana • Organización Social •
ACTORES: • Consejo de Gobierno • GAD Municipal del cantón Isabela
POSIBLES INDICADORES: • Porcentaje de pertenencia de la población a grupos organizados • Porcentaje de Capacitaciones en programas de fortalecimiento institucional

Fuente: PND "PARA EL NUEVO ECUADOR" 2024-2025, AGENDA 2030 y Trabajo de Campo,
Elaborado por: Equipo Consultor

Los objetivos de desarrollo constituyen la parte medular del PDSOT. Su logro se convertirá en el punto focal de la gestión del GADM Isabela en los próximos años. Aquí se sintetiza y resalta los aspectos derivados de las acciones identificadas en el diagnostico estratégico, como es el aporte al fortalecimiento de las potencialidades y/o la solución de problemáticas identificadas y priorizadas; el cierre de brechas de discapacidades; correspondencia con el ejercicio de competencias exclusivas del GADM de Isabela; relación con el plan de trabajo de las autoridades electas en el GAD Municipal; énfasis en las acciones de desarrollo que abarquen a las zonas con potencial productivo.

TABLA 239. OBJETIVOS DE DESARROLLO

SISTEMA	OBJETIVOS DE DESARROLLO
FÍSICO AMBIENTAL	Promover la conservación, el manejo sostenible y el uso racional de los bienes y servicios ambientales generados por sus ecosistemas insulares y marinos
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Conservar los ecosistemas insulares y marinos del archipiélago como el capital natural que sirve de base para el desarrollo económico de la población local
SOCIO CULTURAL	Consolidar un modelo integral de desarrollo sustentable que priorice los grupos vulnerables. Impulsar la sociedad del conocimiento, las actividades que contribuyan al sano esparcimiento, y la atención oportuna e integral de la salud.
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Promover una planificación territorial sostenible, ordenada y equilibrada, garantizando un hábitat digno, con cobertura de servicios básicos, infraestructura, equipamientos y espacios públicos de calidad.
	Contribuir en la planificación, mantenimiento y ampliación de la red vial cantonal, garantizando la accesibilidad y mejorando la conectividad entre todos los asentamientos humanos.
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Potenciar los procesos de gobernanza, el poder popular y la participación ciudadana.

Elaborado por: Equipo Consultor

Una vez definidos los desafíos de largo plazo se procede a priorizarlos, a fin de garantizar una intervención del territorio. Los desafíos de largo plazo priorizados y sus objetivos de desarrollo correspondientes se sistematizan en la siguiente tabla:

TABLA 240. DESAFÍOS DE LARGO PLAZO Y OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL EJE SOCIAL

DESAFÍO DE LARGO PLAZO	OBJETIVO DE DESARROLLO	COMPETENCIA GADM
Contar con un nuevo Centro de Salud especialista en medicina familiar con experiencia en emergencias e intensivismo; y ambulancia terrestre	Consolidar un modelo integral de desarrollo sustentable que priorice los grupos vulnerables. Impulsar la sociedad del conocimiento, las actividades que contribuyan al sano esparcimiento, y la atención oportuna e integral de la salud.	Planificar, construir y mantener la Infraestructura y equipamientos físicos de salud
Incrementar el turismo urbano		Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo
Priorizar los grupos vulnerables	Consolidar un modelo integral de desarrollo sustentable que priorice los grupos vulnerables. Impulsar la sociedad del conocimiento, las actividades que contribuyan al sano esparcimiento, y la atención oportuna e integral de la salud.	Protección Integral de Derechos
Contar con un espacio de venta de artesanías para los turistas		Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural
Contar con una Banda Musical en escuela municipal		Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural
Isabela referente de arte y cultura		Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural
Contar con un cantón embellecido por su historia y tradición		Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural
Fortalecer el arte y la cultura		Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural
Contar con un calendario de atención permanente de brigadas medicas		Convenios de salud
Fortalecer la seguridad y el control de tránsito		Protección Integral de Derechos
Contar con preparación bilingüe desde la etapa escolar		Planificar, construir y mantener la Infraestructura y equipamientos físicos de salud y educación
Priorizar la educación		Planificar, construir y mantener la Infraestructura y equipamientos físicos de salud y educación
Hacer de Isabela un referente de arte y cultura		Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural
Contar con permanente formación profesional de los jóvenes Isabeleños		Convenios de educación
Contar con permanente formación profesional de los jóvenes Isabeleños		Convenios de educación
Tener más jóvenes dedicados al deporte		Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo

Elaborado por: Equipo Consultor

TABLA 241. DESAFÍOS DE LARGO PLAZO Y OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL EJE DE DESARROLLO ECONÓMICO

DESAFÍO DE LARGO PLAZO	OBJETIVO DE DESARROLLO	COMPETENCIA GADM
Contar con el líquido vital para la agricultura	Conservar los ecosistemas insulares y marinos del archipiélago como el capital natural que sirve de base para el desarrollo económico de la población local	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias
Reducir la importación de alimentos propios del cantón		Fomento de las actividades productivas y agropecuarias
Tener registro del ganado vacuno		Fomento de las actividades productivas y agropecuarias
Contar con microempresas de lácteos y carnes		Fomento de las actividades productivas y agropecuarias
Tener el sector pesquero capacitado		Fomento de las actividades productivas y agropecuarias
Contar con microempresas		Fomento de las actividades productivas y agropecuarias
Mejorar la seguridad alimentaria de las personas en situación de NBI		Fomento de la seguridad alimentaria
Proyectar a Isabela como referente del ecoturismo también		Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural
Contar con un Plan de marketing y promoción turística		Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural
Contar con emprendedores turísticos		Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural
Contar con tecnificación de productos		Fomento de la seguridad alimentaria
Contar con ordenanzas actualizadas		Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural
Contar con una herramienta que brinde los lineamientos generales para la gestión turística		Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural
Contar con señalización turística en toda la isla		Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural
Ser referente de producción en las otras islas		Fomento de las actividades productivas y agropecuarias
Ser productor de café		Fomento de las actividades productivas y agropecuarias
Contar con productos orgánicos certificados		Fomento de las actividades productivas y agropecuarias
Materializar los proyectos turísticos		Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo

Elaborado por: Equipo Consultor

TABLA 242. DESAFÍOS DE LARGO PLAZO Y OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL EJE DE INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE

DESAFÍO DE LARGO PLAZO	OBJETIVO DE DESARROLLO	COMPETENCIA GADM
Evitar que se altere el equilibrio natural del ecosistema	Promover la conservación, el manejo sostenible y el uso racional de los bienes y servicios ambientales generados por sus ecosistemas insulares y marinos	Gestión Ambiental
Contar con un instrumento clave para la gestión integral de riesgos, promoviendo una planificación más efectiva y resiliente frente a posibles desastres naturales		Gestión de Riesgos
Evitar la contaminación ambiental		Gestión Ambiental
Reforzar el compromiso con la conservación y el desarrollo sostenible de Isabela.		Gestión Ambiental
Fortalecer la flora y fauna endémica de la isla		Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar
Proyectar a Isabela eco eficiente		Gestión Ambiental
Evitar presencia de vehículos ilegales	Contribuir en la planificación, mantenimiento y ampliación de la red vial cantonal, garantizando la accesibilidad y mejorando la conectividad entre todos los asentamientos humanos.	Vialidad
Ampliar la pista de aterrizaje		Conectividad
Contar con vías asfaltadas		Vialidad
Ofrecer seguridad a los peatones		Vialidad
Garantizar el transporte marítimo de colonos y turistas y la operación de carga y descarga de productos		Vialidad
Ejecutar obras de infraestructura en el cantón		Vialidad
Mejorar la calidad de vida de todos los Isabeleños	Promover una planificación territorial sostenible, ordenada y equilibrada, garantizando un hábitat digno, con cobertura de servicios básicos, infraestructura, equipamientos y espacios públicos de calidad.	Gestión Ambiental
Priorizar el acceso a servicios básicos de calidad		Cooperación Internacional
Cobertura total de medidores		Prestación de servicios públicos: Agua
Promover un desarrollo equitativo y sostenible en Isabela.		Prestación de servicios públicos: Energía eléctrica
Implementación de cinco nuevas piscinas o humedales artificiales que permitirán optimizar el tratamiento de aguas residuales		Prestación de servicios públicos: Depuración de aguas residuales
Realizar una nueva celda de relleno sanitario y una gestión integral de desechos.		Prestación de servicios públicos: Desechos Sólidos
Contribuir a proteger la salud		Prestación de servicios públicos: Desechos Sólidos

Evitar desechos sólidos regados en las calles	Promover una planificación territorial sostenible, ordenada y equilibrada, garantizando un hábitat digno, con cobertura de servicios básicos, infraestructura, equipamientos y espacios públicos de calidad.	Prestación de servicios públicos: Desechos Sólidos
Contar con un efectivo centro de reciclaje		Prestación de servicios públicos: Desechos Sólidos
Evitar la contaminación auditiva		Gestión Ambiental
Contar con una estructura en óptimas condiciones, promoviendo la higiene		Prestación de servicios que satisfagan necesidades colectivas: plazas de mercado
Contar con el servicio de faenamiento en el cantón		Prestación de servicios que satisfagan necesidades colectivas: servicios de FAENAMIENTO
Mejorar la calidad de vida		Hábitat y vivienda
Evitar animales domésticos en las calles		Gestión Ambiental
Realizar mantenimiento periódico a los sistemas de alcantarillado sanitario y pluvial		Prestación de servicios públicos: Saneamiento Ambiental
Contar con un Proyecto Híbrido de Energía Renovable cubra el 60% de la demanda energética, de acuerdo a su diseño original		Energía Renovable
Fomentar el turismo urbano		Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social y cultural

Elaborado por: Equipo Consultor

TABLA 243. DESAFÍOS DE LARGO PLAZO Y OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL EJE INSTITUCIONAL

DESAFÍO DE LARGO PLAZO	OBJETIVO DE DESARROLLO	COMPETENCIA GADM
Contar con tramites ágiles en el GADM	Potenciar los procesos de gobernanza, el poder popular y la participación ciudadana.	Gestión y uso de suelo
Disponer de un personal que cuente con los conocimientos actualizados según su área		Capacitación al personal técnico
Contar con instrumentos normativos que permitan facilitar el ordenamiento territorial	Potenciar los procesos de gobernanza, el poder popular y la participación ciudadana.	Gestión y uso de suelo
Tener mayor comunicación digital entre los departamentos del GADM		Planificar el desarrollo territorial
Mantener coordinación interinstitucional para la articulación de la planificación territorial con todos los niveles territoriales		Gestión y uso de suelo
Disponer de un personal que cuente con los conocimientos actualizados según su área		Capacitación al personal técnico
Contar con un instrumento de técnico y normativo para la planificación territorial		Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial
Contar con un instrumento diseñado para promover la colaboración y la participación activa de la comunidad		Participación ciudadana

Elaborado por: Equipo Consultor

8.4 PROPUESTA DE GESTIÓN DE MEDIANO PLAZO

Una vez definidos los objetivos de desarrollo del PDSOT del cantón Isabela, que serán los que guíen las intervenciones territoriales en el largo plazo, por lo que se procederá a plantear objetivos de gestión, políticas, planes, programas y proyectos, indicadores y metas orientados a satisfacer las necesidades territoriales dentro del periodo de gestión 2023 - 2027.

8.4.1 ANÁLISIS FUNCIONAL DE UNIDADES TERRITORIALES

El presente análisis funcional se realiza en base a las unidades territoriales provenientes del componente estructurante del Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) del cantón Isabela, en el que se organiza espacial y funcionalmente las actividades y recursos en el territorio, para viabilizar la aplicación y concreción de políticas públicas partiendo de los desafíos de gestión identificados.

Además, este análisis pretende generar pertinencia territorial considerando las características específicas sociales, culturales, ambientales, económicas y políticas que garantiza la optimización de los recursos y la sostenibilidad de la política pública en el territorio.

Las unidades territoriales definidas en el modelo actual pasan a ser unidades de intervención, que tienen como objetivo la focalización de planes, programas y proyectos para el desarrollo del territorio.

TABLA 244. ANÁLISIS FUNCIONAL DEL GADM DEL EJE SOCIAL

DESAFÍO DE GESTIÓN (ALTO Y MEDIO)	COMPETENCIA	UNIDAD DE INTERVENCIÓN						ARTICULACIÓN
		SUELO URBANO			SUELO RURAL			
		CONSOLIDADO	NO CONSOLIDADO	PROTECCIÓN	PRODUCCIÓN	APROVECHAMIENTO EXTRACTIVO	PROTECCIÓN	
Contar con un nuevo Centro de Salud especialista en medicina familiar con experiencia en emergencias e intensivismo; y ambulancia terrestre	Planificar, construir y mantener la Infraestructura y equipamientos físicos de salud	x						MSP
Incrementar el turismo urbano	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	x						MITUR
Contar con un espacio de venta de artesanías para los turistas	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	x						GADM
Contar con una Banda Musical en escuela municipal	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	x						GADM
Contar con un cantón embellecido por su historia y tradición	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	x	x					CGREG
Fortalecer el arte y la cultura	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	x	x					CGREG
Contar con un calendario de atención permanente de brigadas medicas	Convenios de salud	x	x					MSP
Fortalecer la seguridad y el control de tránsito	Protección Integral de Derechos	x	x					CGREG
Contar con preparación bilingüe desde la etapa escolar	Planificar, construir y mantener la Infraestructura y equipamientos físicos de salud y educación	x	x					MINEDUC
Priorizar la educación	Planificar, construir y mantener la Infraestructura y equipamientos físicos de salud y educación	x	x					MINEDUC
Isabela referente de arte y cultura	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	x	x					
Contar con permanente formación profesional de los jóvenes Isabeleños	Convenios de educación	x	x					UTPL - Universidad del Azuay
Tener más jóvenes dedicados al deporte	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	x	x					GADM
Priorizar los grupos vulnerables	Protección Integral de Derechos	x	x					GADM

Fuente: Categorías de Uso de Suelo de PUGS vigente de GADM Isabela
Elaborado por: Equipo Consultor

TABLA 245. ANÁLISIS FUNCIONAL DEL GADM DEL EJE DE DESARROLLO ECONÓMICO

DESAFÍO DE GESTIÓN (ALTO Y MEDIO)	COMPETENCIA	UNIDAD DE INTERVENCIÓN						ARTICULACIÓN
		SUELO URBANO			SUELO RURAL			
		CONSOLIDADO	NO CONSOLIDADO	PROTECCIÓN	PRODUCCIÓN	APROVECHAMIENTO EXTRACTIVO	PROTECCIÓN	
Contar con el líquido vital para la agricultura	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias				x			GADM
Reducir la importación de alimentos propios del cantón	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias	x						GADM
Tener registro del ganado vacuno	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias				x			GADP
Contar con microempresas de lácteos y carnes	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias	x	x					CGREG
Sector pesquero capacitado	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias	x	x					MAG
Contar con microempresas	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias	x	x					CGREG
Mejorar la seguridad alimentaria de las personas en situación de pobreza	Fomento de la seguridad alimentaria	x	x					GADM
Proyectar a Isabela como referente del ecoturismo también	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	x	x					CGREG MITUR
Contar con un Plan de marketing y promoción turística	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	x	x					GADM
Contar con emprendedores turísticos	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	x	x					GADM
Contar con tecnificación de productos	Fomento de la seguridad alimentaria	x	x					CGREG
Contar con ordenanzas actualizadas	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	x						GADM
Contar con una herramienta que brinde los lineamientos generales para la gestión turística	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	x						GADM
Contar con señalización turística	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	x	x	x				GADM
Ser referente de producción en las otras islas	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias		x					GADP
Ser productor de café	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias		x					GADP
Contar con productos orgánicos certificados	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias		x					GADP
Materializar los proyectos turísticos	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	x	x					CGREG MITUR

Fuente: Categorías de Uso de Suelo de PUGS vigente de GADM Isabela
Elaborado por: Equipo Consultor

TABLA 246. ANÁLISIS FUNCIONAL DEL GADM DEL EJE DE INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE

DESAFÍO DE GESTIÓN (ALTO Y MEDIO)	COMPETENCIA	UNIDAD DE INTERVENCIÓN						ARTICULACIÓN
		SUELO URBANO			SUELO RURAL			
		CONSOLIDADO	NO CONSOLIDADO	PROTECCIÓN	PRODUCCIÓN	APROVECHAMIENTO EXTRACTIVO	PROTECCIÓN	
Evitar que se altere el equilibrio natural del ecosistema	Gestión Ambiental	x	x	x	x	x	x	Parque Nacional Galápagos - CGREG
Contar con un instrumento clave para la gestión integral de riesgos, promoviendo una planificación más efectiva y resiliente frente a posibles desastres naturales	Gestión de Riesgos	x	x					SNGR - Parque Nacional Galápagos - CGREG
Evitar la contaminación ambiental	Gestión Ambiental	x	x	x	x	x	x	GADP - Parque Nacional Galápagos - CGREG
Reforzar el compromiso con la conservación y el desarrollo sostenible de Isabela.	Gestión Ambiental	x	x					
Fortalecer la flora y fauna endémica de la isla	Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar	x	x	x			x	GADP - Parque Nacional Galápagos - CGREG
Proyectar a Isabela eco eficiente	Gestión Ambiental	x	x	x	x		x	GADP - Parque Nacional Galápagos - CGREG
Mejorar la calidad de vida de todos los Isabeleños	Gestión Ambiental	x	x					Parque Nacional Galápagos - CGREG
Priorizar el acceso a servicios básicos de calidad	Cooperación Internacional	x	x					Cooperación Internacional
Cobertura total de medidores	Prestación de servicios públicos: Agua	x						GADM
Promover un desarrollo equitativo y sostenible en Isabela.	Prestación de servicios públicos: Energía eléctrica	x	x					GADP
Implementación de cinco nuevas piscinas o humedales artificiales que permitirán optimizar el tratamiento de aguas residuales	Prestación de servicios públicos: Depuración de aguas residuales	x						GADM
Realizar una nueva celda de relleno sanitario y una gestión integral de desechos.	Prestación de servicios públicos: Desechos Sólidos	x						GADM
Contribuir a proteger la salud	Prestación de servicios públicos: Desechos Sólidos	x	x					GADM
Evitar desechos sólidos regados en las calles	Prestación de servicios públicos: Desechos Sólidos	x	x					GADM
Contar con un efectivo centro de reciclaje	Prestación de servicios públicos: Desechos Sólidos	x						GADM
Evitar la contaminación auditiva	Gestión Ambiental	x						GADM
Contar con una estructura en óptimas condiciones, promoviendo la higiene	Prestación de servicios que satisfagan necesidades colectivas: plazas de mercado	x						GADM

Contar con el servicio de faenamiento en el cantón	Prestación de servicios que satisfagan necesidades colectivas: servicios de FAENAMIENTO	x						GADM
Mejorar la calidad de vida	Hábitat y vivienda	x	x					GADM
Evitar animales domesticas en las calles	Gestión Ambiental	x	x					GADM
Realizar mantenimiento periódico a los sistemas de alcantarillado sanitario y pluvial	Prestación de servicios públicos: Saneamiento Ambiental	x						GADM
Contar con un Proyecto Híbrido de Energía Renovable cubra el 60% de la demanda energética, de acuerdo a su diseño original	Energía Renovable	x						GADM
Fomentar el turismo urbano	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social y cultural	x						Parque Nacional Galápagos - CGREG
Evitar presencia de vehículos ilegales	Vialidad	x	x					CGREG
Ampliar la pista de aterrizaje	Conectividad	x						DGAC
Contar con vías asfaltadas	Vialidad	x						GADM
Ofrecer seguridad a los peatones	Vialidad	x						GADM
Garantizar el transporte marítimo de colonos y turistas y la operación de carga y descarga de productos	Vialidad	x						DGAC
Ejecutar obras de infraestructura en el cantón	Vialidad	x	x					GADM

Fuente: Categorías de Uso de Suelo de PUGS vigente de GADM Isabela
Elaborado por: Equipo Consultor

TABLA 247. ANÁLISIS FUNCIONAL DEL GADM DEL EJE INSTITUCIONAL

DESAFÍO DE GESTIÓN (ALTO Y MEDIO)	COMPETENCIA	UNIDAD DE INTERVENCIÓN						ARTICULACIÓN
		SUELO URBANO			SUELO RURAL			
		CONSOLIDADO	NO CONSOLIDADO	PROTECCIÓN	PRODUCCIÓN	APROVECHAMIENTO EXTRACTIVO	PROTECCIÓN	
Contar con tramites ágiles en el GADM	Gestión y uso de suelo	x						GADM
Disponer de un personal que cuente con los conocimientos actualizados según su área	Capacitación al personal técnico	x						GADM
Contar con instrumentos normativos que permitan facilitar el ordenamiento territorial	Gestión y uso de suelo	x	x					GADM
Tener mayor comunicación digital entre los departamentos del GADM	Planificar el desarrollo territorial	x						GADM
Mantener coordinación interinstitucional para la articulación de la planificación territorial con todos los niveles territoriales	Gestión y uso de suelo	x	x					GADP - CGREG
Disponer de un personal que cuente con los conocimientos actualizados según su área	Capacitación al personal técnico	x						GADM
Contar con un instrumento de técnico y normativo para la planificación territorial	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	x	x					GADM
Contar con un instrumento diseñado para promover la colaboración y la participación activa de la comunidad	Participación ciudadana	x	x					GADM

Fuente: Categorías de Uso de Suelo de PUGS vigente de GADM Isabela
Elaborado por: Equipo Consultor

8.4.2 OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS, INDICADORES

La definición de objetivos de gestión, sus políticas, metas e indicadores es un paso fundamental en la construcción del territorio deseado del cantón Isabela, pues significa marcar el camino y las acciones que se deben desarrollar para alcanzarlo. Los desafíos de gestión priorizados en la fase de diagnóstico constituyen el punto de partida para la definición de los siguientes elementos, orientando la perspectiva y el planteamiento de las acciones del período de gobierno administrativo 2023 - 2027

TABLA 248. Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores de eje Social

DESAFÍO DE GESTIÓN	COMPETENCIA	OBJETIVO DE GESTIÓN	POLÍTICA	INDICADOR	META	LÍNEA DE BASE	AÑO LÍNEA BASE	META ACTUALIZADA			
								2024	2025	2026	2027
Gestionar un terreno al parque Nacional Galápagos para la reubicación de la instalación del Centro de Salud tipo C1 - MSP y Declaratoria de proyecto estratégico en el pleno del CGREG	Planificar, construir y mantener la Infraestructura y equipamientos físicos de salud	Consolidar un modelo integral de desarrollo sustentable que priorice los grupos vulnerables, impulsar la sociedad del conocimiento, las actividades que contribuyan al sano esparcimiento y la atención oportuna e integral de la salud.	Promover el sistema integrado de salud mejorando la atención y la cobertura a los habitantes del cantón	Terreno municipal	Solicitud de terreno al Parque Nacional Galápagos para la reubicación de la instalación del centro de salud tipo C1-MSP y declaratoria de proyecto estratégico en el pleno del CGREG	0%	2024		1 terreno		
Gestionar con MSP para la visita de brigadas médicas que incluyan laboratorio	Convenios de salud	Consolidar un modelo integral de desarrollo sustentable que priorice los grupos vulnerables, impulsar la sociedad del conocimiento, las actividades que contribuyan al sano esparcimiento y la atención oportuna e integral de la salud.	Atender con especial prioridad los problemas de salud de los grupos vulnerables	Número de Jornadas médicas realizadas	Generar convenios con instituciones públicas o privadas que brinden atención médica hasta 2027	0%	2025		1 brigada	3 brigadas	4 brigadas
Regenerar y dar mantenimiento a parque y cancha	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	Consolidar un modelo integral de desarrollo sustentable que priorice los grupos vulnerables, impulsar la sociedad del conocimiento, las actividades que contribuyan al sano esparcimiento y la atención oportuna e integral de la salud.	Garantizar el acceso a espacios de recreación, deportivos y sociales a la población	Porcentaje de avance de obra	Dar mantenimiento a canchas deportivas y parque hasta el año 2027	30%	2023	20%	40%	80%	100%

Implementar una pista de bicicrós	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	Consolidar un modelo integral de desarrollo sustentable que priorice los grupos vulnerables, impulsar la sociedad del conocimiento, las actividades que contribuyan al sano esparcimiento y la atención oportuna e integral de la salud.	Atender con especial prioridad los problemas de los grupos vulnerables, los principales problemas sociales, con la finalidad de que se fomente una cultura de derechos.	Porcentaje de avance de obra	Fomentar la actividad deportiva en el cantón hasta el 2027	0%	2026			100%
Fortalecer actividades para el adulto mayor y personas con discapacidad	Protección Integral de Derechos	Consolidar un modelo integral de desarrollo sustentable que priorice los grupos vulnerables, impulsar la sociedad del conocimiento, las actividades que contribuyan al sano esparcimiento y la atención oportuna e integral de la salud.	Atender con especial prioridad los problemas de los grupos vulnerables, los principales problemas sociales, con la finalidad de que se fomente una cultura de derechos.	Porcentaje de avance de participación del grupo vulnerable	Fortalecer la participación de personas en condición de vulnerabilidad en el cantón hasta 2027	0%	2023	50%	80%	90%	100%
Fortalecer actividades en bienestar de la niñez y adolescencia	Protección integral a la niñez y adolescencia	Consolidar un modelo integral de desarrollo sustentable que priorice los grupos vulnerables, impulsar la sociedad del conocimiento, las actividades que contribuyan al sano esparcimiento y la atención oportuna e integral de la salud.	Atender con especial prioridad los problemas de los grupos vulnerables, los principales problemas sociales, con la finalidad de que se fomente una cultura de paz y de derechos.	Porcentaje de avance de fortalecimiento del grupo vulnerable	Fortalecer la protección de niños y adolescentes en el cantón hasta 2027	0%	2023	50%	80%	90%	100%
Fortalecer actividades para el bienestar de los adolescentes	Protección integral a la niñez y adolescencia	Consolidar un modelo integral de desarrollo sustentable que priorice los grupos vulnerables, impulsar la sociedad del conocimiento, las actividades que contribuyan al sano esparcimiento y la atención oportuna e integral de la salud.	Realizar acuerdos con organismos gubernamentales y no gubernamentales, sector público y privado, que mejore la estructura social del cantón	Porcentaje de avance de medidas socioeducativas	Implementar un centro que permita la atención de personas en conflictos con la ley hasta 2027	0%	2025		50%	100%	

Construir una plaza pública en puerto Villamil	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	Consolidar un modelo integral de desarrollo sustentable que priorice los grupos vulnerables, impulsar la sociedad del conocimiento, las actividades que contribuyan al sano esparcimiento y la atención oportuna e integral de la salud.	Ejecutar obras que permitan mejorar la calidad de vida y espacios públicos	Porcentaje de avance de obra	Dotar a Isabela de una Plaza Pública, que cumpla con las características funcionales y estéticas que requieren los habitantes del cantón, para el año 2027	0%	2026			80% 100%
Adquirir instrumentos musicales	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	Consolidar un modelo integral de desarrollo sustentable que priorice los grupos vulnerables, impulsar la sociedad del conocimiento, las actividades que contribuyan al sano esparcimiento y la atención oportuna e integral de la salud.	Atender con especial prioridad la niñez del cantón, con la finalidad de que se fomente una cultura de derechos.	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes que formaran parte de la banda musical.	Fomentar la actividad artística y cultural de los niños, niñas y adolescentes de la unidad educativa musical hasta el 2027	0%	2025	100%		
Implementar una agenda de eventos culturales	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	Consolidar un modelo integral de desarrollo sustentable que priorice los grupos vulnerables, impulsar la sociedad del conocimiento, las actividades que contribuyan al sano esparcimiento y la atención oportuna e integral de la salud.	Fomentar la integración cultural entre todos los habitantes, a través de la conformación de espacios incluyentes y la realización de acciones que promuevan el buen vivir armónico en la población	porcentaje de eventos artísticos y culturales	Revivir las tradiciones culturales del cantón, mediante la recuperación de un bien patrimonial tangible, y la promoción de tres fiestas tradicionales en la población, hasta 2027.	20%	2023	70%	80%	90% 100%
Pintar la riqueza natural de la región en los espacios públicos	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	Consolidar un modelo integral de desarrollo sustentable que priorice los grupos vulnerables, impulsar la sociedad del conocimiento, las actividades que contribuyan al sano esparcimiento y la atención oportuna e integral de la salud.	Fomentar la integración cultural entre todos los habitantes, a través de la conformación de espacios incluyentes	porcentaje de espacios para pintar murales	Tener presente que las islas Galápagos son el Patrimonio Natural de la Humanidad, hasta 2027.	0%	2025		100%	

Clases y talleres especializados en artes escénicas	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	Consolidar un modelo integral de desarrollo sustentable que priorice los grupos vulnerables, impulsar la sociedad del conocimiento, las actividades que contribuyan al sano esparcimiento y la atención oportuna e integral de la salud.	Fomentar la integración cultural entre todos los habitantes, a través de la conformación de espacios incluyentes y la realización de acciones que promuevan el buen vivir armónico en la población	número de clases y talleres	Revivir de las tradiciones culturales del cantón, hasta 2027.	0%	2025		1 talleres	2 talleres	3 talleres
Construir aulas y laboratorio de inglés a escuela municipal	Planificar, construir y mantener la Infraestructura y equipamientos físicos de salud y educación	Consolidar un modelo integral de desarrollo sustentable que priorice los grupos vulnerables, impulsar la sociedad del conocimiento, las actividades que contribuyan al sano esparcimiento y la atención oportuna e integral de la salud.	Atender con especial prioridad la educación a los niños y adolescentes, con la finalidad de que se fomente una cultura de derechos.	Porcentaje de aulas que mejoran la infraestructura educativa	Construir aulas que mejoren la infraestructura educativa del cantón hasta el año 2027	0%	2025		50%	100%	
Dar mantenimiento a infraestructura de la escuela fiscomisional	Planificar, construir y mantener la Infraestructura y equipamientos físicos de salud y educación	Consolidar un modelo integral de desarrollo sustentable que priorice los grupos vulnerables, impulsar la sociedad del conocimiento, las actividades que contribuyan al sano esparcimiento y la atención oportuna e integral de la salud.	Atender con especial prioridad las infraestructuras educativas	Porcentaje de mejoramiento de la infraestructura educativa	Mejorar la infraestructura educativa fiscomisional del cantón hasta el año 2027	30%	2025		50%	80%	100%
Realizar cursos vacacionales de arte y cultura	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	Consolidar un modelo integral de desarrollo sustentable que priorice los grupos vulnerables, impulsar la sociedad del conocimiento, las actividades que contribuyan al sano esparcimiento y la atención oportuna e integral de la salud.	Fomentar la integración cultural, a través de la conformación de espacios incluyentes y la realización de acciones que promuevan el buen vivir armónico en la población	número de curso vacacional	Revivir de las tradiciones culturales y riqueza endémica que posee el cantón hasta 2027.	0%	2025		1 curso	2 cursos	3 cursos

Ampliar convenio de becas en carreras como Tecnología en Electricidad y Agroecología	Protección integral a la niñez y adolescencia	Consolidar un modelo integral de desarrollo sustentable que priorice los grupos vulnerables, impulsar la sociedad del conocimiento, las actividades que contribuyan al sano esparcimiento y la atención oportuna e integral de la salud.	Atender con especial prioridad la educación universitaria, con la finalidad de que se fomente una cultura de derechos.	Número de convenios realizados	Acordar con instituciones públicas o privadas para apoyar a los jóvenes en edad universitaria, hasta 2027.	1%	2023	1 convenio	2 convenio	2 convenio	2 convenio	2 convenio
Tramitar becas completas para la carrera de Tecnología en Turismo Rural	Protección integral a la niñez y adolescencia	Consolidar un modelo integral de desarrollo sustentable que priorice los grupos vulnerables, impulsar la sociedad del conocimiento, las actividades que contribuyan al sano esparcimiento y la atención oportuna e integral de la salud.	Atender con especial prioridad la educación universitaria, con la finalidad de que se fomente una cultura de derechos.	Número de convenios realizados	Acordar con instituciones públicas o privadas para apoyar a los jóvenes en edad universitaria, hasta 2027.	0%	2023	1 convenio	1 convenio	1 convenio	1 convenio	1 convenio
Culminar el Proyecto Plan Habitacional ISAVIVIENDA	Hábitat y vivienda	Promover una planificación territorial sostenible, ordenada y equilibrada, garantizando un hábitat digno, con cobertura de servicios básicos, infraestructura, equipamientos y espacios públicos de calidad.	Garantizar el derecho a una vivienda adecuada	No. de familias beneficiadas por programa de vivienda	Reducir el déficit de vivienda	0%	2025					4 viviendas
Gestión para la Implementación de un programa de viviendas para el Cantón Isabela: "Mi casa en mi terreno"	Hábitat y vivienda	Promover una planificación territorial sostenible, ordenada y equilibrada, garantizando un hábitat digno, con cobertura de servicios básicos, infraestructura, equipamientos y espacios públicos de calidad.	Garantizar el derecho a una vivienda adecuada	No. de familias beneficiadas por programa de vivienda	Reducir el déficit de vivienda	0%	2026					25 viviendas

Fuente: GAD Municipal de cantón Isabela
Elaborado por: Equipo de trabajo

TABLA 249. Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores de eje de Desarrollo Económico

DESAFÍO DE GESTIÓN	COMPETENCIA	OBJETIVO DE GESTIÓN	POLÍTICA	INDICADOR	META	LÍNEA DE BASE	AÑO LB	META ACTUALIZADA			
								2024	2025	2026	2027
Realizar obras para captación, almacenamiento y distribución de aguas pluviométricas para uso agropecuario en el sector rural	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias	Conservar los ecosistemas insulares y marinos del archipiélago como el capital natural que sirve de base para el desarrollo económico de la población local	Apoyar todas las formas de organización local, para construir una red de apoyo	Nro. de UPAS beneficiadas	Fortalecer las actividades de producción agrícola y ganadera	0%	2025		80 UPAS	100 UPAS	127 UPAS
Apoyar al sector agropecuario para una eficiente seguridad alimentaria	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias	Conservar los ecosistemas insulares y marinos del archipiélago como el capital natural que sirve de base para el desarrollo económico de la población local	Promover la aplicación de los estándares de calidad de la producción	Número de agricultores y ganaderos	Fomentar las actividades económicas a través de la asignación y distribución de usos de suelo de acuerdo a las necesidades y potencialidades del territorio	0%	2025		50 agricultores y ganaderos	80 agricultores y ganaderos	92 agricultores y ganaderos
Realizar identificación, registro y mejoramiento del ganado	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias	Conservar los ecosistemas insulares y marinos del archipiélago como el capital natural que sirve de base para el desarrollo económico de la población local	Promover los procesos de desarrollo económico	Porcentaje de ganado vacuno	Tener un registro del sector ganadero	0%	2025		50%	80%	100%
Impulsar la formación de microempresas para el procesamiento de leche y carnes	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias	Conservar los ecosistemas insulares y marinos del archipiélago como el capital natural que sirve de base para el desarrollo económico de la población local	Fomentar las actividades económicas a través de la asignación del uso del suelo de acuerdo a las necesidades y potencialidades del territorio	Porcentaje de ganaderos	Contar con un crecimiento microempresarial	0%	2025		50%	80%	100%
Realizar programas de capacitación para pescadores artesanales y pequeños empresarios	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias	Conservar los ecosistemas insulares y marinos del archipiélago como el capital natural que sirve de base para el desarrollo económico de la población local	Fomentar las actividades económicas a través de la asignación del uso del suelo de acuerdo a las necesidades y potencialidades del territorio	Porcentaje de pescadores artesanales capacitados	Promover los procesos de desarrollo económico social y solidario, micro y pequeñas empresas	0%	2025		50%	80%	100%

Impulsar a las microempresas para procesamiento de productos del mar	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias	Conservar los ecosistemas insulares y marinos del archipiélago como el capital natural que sirve de base para el desarrollo económico de la población local	Fomentar las actividades económicas a través de la asignación y distribución de usos de suelo de acuerdo a las necesidades y potencialidades del territorio	Porcentaje de pescadores artesanales capacitados	Promover los procesos de desarrollo económico social y solidario, micro y pequeñas empresas	0%	2025		50%	80%	100%
Elaborar un Plan integral de mejoramiento de las capacidades técnicas, comerciales, productivas del sector agropecuario para la seguridad alimentaria	Fomento de la seguridad alimentaria	Conservar los ecosistemas insulares y marinos del archipiélago como el capital natural que sirve de base para el desarrollo económico de la población local	Fomentar las actividades económicas a través de la asignación y distribución de usos de suelo de acuerdo a las necesidades y potencialidades del territorio	Porcentaje de productores beneficiados	Incentivar actividades agropecuarias sostenibles, resilientes y orgánicas que contribuyan a la seguridad alimentaria	0%	2026			100%	
Incentivar al fomento agropecuario orientado a la exportación de productos de ciclo corto a las otras islas	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias	Conservar los ecosistemas insulares y marinos del archipiélago como el capital natural que sirve de base para el desarrollo económico de la población local	Fomentar las actividades económicas a través de la asignación y distribución de usos de suelo de acuerdo a las necesidades y potencialidades del territorio	Crecimiento microempresarial	Incentivar actividades agropecuarias sostenibles, normando políticas de mercado de productos de exportación.	0%	2026		60%	80%	100%
Incentivar a la actividad caficultura	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias	Conservar los ecosistemas insulares y marinos del archipiélago como el capital natural que sirve de base para el desarrollo económico de la población local	Contribuir a la estabilidad económica, mediante la implementación de un plan de equipamientos de apoyo para la producción y comercialización.	Porcentaje de caficultores	Promover los procesos de desarrollo económico social y solidario, micro y pequeñas empresas	0%	2025		40%	80%	100%
Apoyar la iniciativa de promoción y certificación a cultivos orgánicos	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias	Conservar los ecosistemas insulares y marinos del archipiélago como el capital natural que sirve de base para el desarrollo económico de la población local	Contribuir a la estabilidad económica, mediante la implementación de un plan de equipamientos de apoyo para la producción y comercialización.	Índices de tecnificación del sector primario	Incentivar actividades agropecuarias sostenibles, resilientes y orgánicas que con tribuyan a la seguridad alimentaria y el autoabastecimiento del cantón, norman do políticas de mercado de productos agropecuarios locales.	0%	2026		50%	80%	100%

Trabajar sobre proyectos de acceso a sitios de interés turístico, y diseño de circuitos eco turísticos	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	Conservar los ecosistemas insulares y marinos del archipiélago como el capital natural que sirve de base para el desarrollo económico de la población local	Potenciar la matriz productiva del cantón, para elevar su economía	Diseño de circuitos ecoturísticos	Desarrollar proyectos de manera autónoma o en convenio con instituciones públicas o privadas para aprovechar el potencial turístico y gastronómico del cantón hasta 2027	0%	2025		50%	80%	100%
Elaborar un Plan de marketing y promoción turística del destino Isabela (se incluye diseño de la imagen turística, actividades de posicionamiento del destino, capacitación, certificaciones)	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	Conservar los ecosistemas insulares y marinos del archipiélago como el capital natural que sirve de base para el desarrollo económico de la población local	Potenciar la matriz productiva del cantón, para elevar su economía	Porcentaje de alternativas para mejorar el turismo local	Aumentar la eficiencia presupuestaria destinada a la infraestructura turística al 70% hasta el 2027	0%	2023	80%	90%	95%	100%
Trabajar sobre un Plan de capacitación para el turismo sostenible	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	Conservar los ecosistemas insulares y marinos del archipiélago como el capital natural que sirve de base para el desarrollo económico de la población local	Potenciar la matriz productiva del cantón, para elevar su economía	Numero de emprendedores capacitados	Proporcionar habilidades empresariales, como gestión financiera, marketing, planificación estratégica y habilidades de liderazgo	0%	2025		80%	90%	100%
Crear una ordenanza referida al control de precios en todo lo referido al turismo y actualizar ordenanzas de turismo	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	Conservar los ecosistemas insulares y marinos del archipiélago como el capital natural que sirve de base para el desarrollo económico de la población local	Potenciar la matriz productiva del cantón, para elevar su economía	Nro. de ordenanzas enfocadas al turismo	Contar con instrumentos legales que aporten al crecimiento turístico	0%	2025		1 Ordenanza		
Elaborar un Plan de Turismo	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	Conservar los ecosistemas insulares y marinos del archipiélago como el capital natural que sirve de base para el desarrollo económico de la población local	Potenciar la matriz productiva del cantón, para elevar su economía	Plan de turismo local	Contar con un documento que establezca los objetivos, estrategias y acciones a implementar para promocionar un negocio turístico	0%	2026			1 Plan de Turismo	
Realizar un Plan de señalización turística	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	Conservar los ecosistemas insulares y marinos del archipiélago como el capital natural que sirve de base para el desarrollo económico de la población local	Potenciar la matriz productiva del cantón, para elevar su economía	Porcentaje de ubicación de señalética	Contar con una forma de comunicación con el objetivo de orientar, guiar y organizar la forma en que un turista puede moverse por una ciudad	0%	2026				100%

Gestionar proyectos destinados a promover y fortalecer el turismo	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	Conservar los ecosistemas insulares y marinos del archipiélago como el capital natural que sirve de base para el desarrollo económico de la población local	Potenciar la matriz productiva del cantón, para elevar su economía	Nro. de proyectos para mejorar el turismo local	Garantizar el desarrollo sostenible de los destinos turísticos.	0%	2025		1 proyecto	2 proyectos	3 proyectos
Crear ordenanza que contemple todos los trámites para permisos en el área de turismo	Gestión y uso de suelo	Conservar los ecosistemas insulares y marinos del archipiélago como el capital natural que sirve de base para el desarrollo económico de la población local	Potenciar la matriz productiva del cantón, para elevar su economía	Nro. de ordenanzas enfocadas al turismo	Garantizar el desarrollo sostenible de los destinos turísticos.	0%	2025		1 Ordenanza		

Fuente: GAD Municipal de cantón Isabela
Elaborado por: Equipo de trabajo

TABLA 250. Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores de eje de Infraestructura, Energía y Medio Ambiente

DESAFÍO DE GESTIÓN	COMPETENCIA	OBJETIVO DE GESTIÓN	POLÍTICA	INDICADOR	META	LÍNEA DE BASE	AÑO LB	META ACTUALIZADA			
								2024	2025	2026	2027
Realizar control de especies introducidas e invasoras	Gestión Ambiental	Promover la conservación, el manejo sostenible y el uso racional de los bienes y servicios ambientales generados por sus ecosistemas insulares y marinos	Integrar sistemas eficientes de bioseguridad y manejo de especies introducidas	Porcentajes de especies introducidas	Incluir la participación coordinada de todos los actores involucrados en garantizar la bioseguridad y el manejo de especies invasoras y contando con la corresponsabilidad de la sociedad civil.	0%	2023	50%	80%	90%	100%
Gestionar la zona de mantenimiento y reparación de embarcaciones menores	Gestión Ambiental	Promover la conservación, el manejo sostenible y el uso racional de los bienes y servicios ambientales generados por sus ecosistemas insulares y marinos	Asegurar la salud y el bienestar de los ecosistemas	Porcentaje de embarcaciones menores en mantenimiento	Garantizar el bienestar de los ecosistemas	0%	2025		100%		

Diseñar un Plan Maestro Integrado de Agua Potable, Saneamiento y Drenaje Pluvial del cantón	Cooperación Internacional	Promover una planificación territorial sostenible, ordenada y equilibrada, garantizando un hábitat digno, con cobertura de servicios básicos, infraestructura, equipamientos y espacios públicos de calidad.	Mejorar y ampliar la cobertura del Agua Potable, Saneamiento y Drenaje Pluvial del cantón	Porcentaje de avance de consultoría	Alcanzar el 100% de hogares en el área urbana del cantón con servicio básico de agua potable, Saneamiento y Drenaje Pluvial	0%	2023	20%	100%			
Diseñar un Plan Maestro Integrado de Agua Potable, Saneamiento y Drenaje Pluvial del cantón	Cooperación Internacional	Promover una planificación territorial sostenible, ordenada y equilibrada, garantizando un hábitat digno, con cobertura de servicios básicos, infraestructura, equipamientos y espacios públicos de calidad.	Mejorar y ampliar la cobertura del Agua Potable, Saneamiento y Drenaje Pluvial del cantón	Porcentaje de avance de obra	Alcanzar el 100% de hogares en el área urbana del cantón con servicio básico de agua potable, Saneamiento y Drenaje Pluvial	0%	2025		10%	30%	60%	
Adquirir micromedidores y macromedidores	Prestación de servicios públicos: Agua	Promover una planificación territorial sostenible, ordenada y equilibrada, garantizando un hábitat digno, con cobertura de servicios básicos, infraestructura, equipamientos y espacios públicos de calidad.	Mejorar y ampliar la cobertura del Agua Potable	No. de micromedidores No. De macromedidores	Alcanzar el 100% de hogares en el área urbana del cantón con el servicio básico de agua potable	0%	2025		10%	30%	60%	
Dotar de alumbrado público a los sectores que aún carecen de este servicio básico	Prestación de servicios públicos: Energía eléctrica	Promover una planificación territorial sostenible, ordenada y equilibrada, garantizando un hábitat digno, con cobertura de servicios básicos, infraestructura, equipamientos y espacios públicos de calidad.	Mejorar y ampliar la cobertura del sistema eléctrico, promoviendo el desarrollo de alternativas energéticas sustentables.	Porcentaje de puesta de tendido eléctrico en Cerro Pelado	Alcanzar el 100% de hogares en el área urbana del cantón con el servicio de tendido eléctrico	0%	2023	20%	100%			

Optimizar el proyecto Híbrido de Energía Renovable, con el fin de cumplir con los objetivos establecidos	Energía Renovable	Promover una planificación territorial sostenible, ordenada y equilibrada, garantizando un hábitat digno, con cobertura de servicios básicos, infraestructura, equipamientos y espacios públicos de calidad.	Mejorar y ampliar la cobertura del sistema eléctrico, promoviendo el desarrollo de alternativas energéticas sustentables.	Porcentaje de cobertura de energía solar	Alcanzar el 100% de hogares en el área urbana del cantón con el servicio de tendido eléctrico	0%	2023	20%	50%	80%	100%
Implementar sistema de pantanos artificiales, para que la planta de tratamiento opere eficientemente	Prestación de servicios públicos: Depuración de aguas residuales	Promover una planificación territorial sostenible, ordenada y equilibrada, garantizando un hábitat digno, con cobertura de servicios básicos, infraestructura, equipamientos y espacios públicos de calidad.	Prevenir, controlar y mitigar la contaminación ambiental	Porcentajes de áreas sin contaminación por desalojo de aguas servidas	Mejorar la eficiencia presupuestaria destinada a la gestión ambiental al 100%	0%	2023	100%	100%	100%	100%
Dar mantenimiento a celda actual para su uso y realizar los estudios y diseños para implementar una nueva celda de relleno sanitario	Prestación de servicios públicos: Desechos Sólidos	Promover una planificación territorial sostenible, ordenada y equilibrada, garantizando un hábitat digno, con cobertura de servicios básicos, infraestructura, equipamientos y espacios públicos de calidad.	Prevenir, controlar y mitigar la contaminación ambiental	Eficacia presupuestaria en gestión ambiental	Mejorar la eficiencia presupuestaria destinada a la gestión ambiental al 100%	0%	2023	50%	100%		
Proveer de mayor vida útil la celda del relleno sanitario	Prestación de servicios públicos: Desechos Sólidos	Promover una planificación territorial sostenible, ordenada y equilibrada, garantizando un hábitat digno, con cobertura de servicios básicos, infraestructura, equipamientos y espacios públicos de calidad.	Prevenir, controlar y mitigar la contaminación ambiental	Eficacia presupuestaria en gestión ambiental	Mejorar la eficiencia presupuestaria destinada a la gestión ambiental al 100%	0%	2024	20%	50%	100%	

Trazar nuevas rutas que abastezcan la recolección de todos los desechos solidos	Prestación de servicios públicos: Desechos Sólidos	Promover una planificación territorial sostenible, ordenada y equilibrada, garantizando un hábitat digno, con cobertura de servicios básicos, infraestructura, equipamientos y espacios públicos de calidad.	Prevenir, controlar y mitigar la contaminación ambiental	Número de habitantes beneficiados con la cobertura de desechos sólido	Mejorar la eficiencia de recolección de basura al 100%	0%	2025		3050 hab.	3050 hab.	3050 hab.
Dotar de equipamiento al centro de reciclaje	Prestación de servicios públicos: Desechos Sólidos	Promover una planificación territorial sostenible, ordenada y equilibrada, garantizando un hábitat digno, con cobertura de servicios básicos, infraestructura, equipamientos y espacios públicos de calidad.	Prevenir, controlar y mitigar la contaminación ambiental	Porcentaje de toneladas de basura reciclada	Mejorar la eficiencia de recolección de basura al 100%	0%	2025		100%		
Adquirir nueva trituradora	Gestión Ambiental	Promover la conservación, el manejo sostenible y el uso racional de los bienes y servicios ambientales generados por sus ecosistemas insulares y marinos	Incorporar la Gestión de riesgos, en los procesos de gestión ambiental.	Ordenanzas enfocadas a la generación de ruido	Evitar la generación de ruido al 100%	0%	2025		1 Ordenanza		
Elaborar un plan estratégico para el período 2024-2030, con el fin de garantizar la seguridad y sostenibilidad del cantón Isabela	Gestión de Riesgos	Promover la conservación, el manejo sostenible y el uso racional de los bienes y servicios ambientales generados por sus ecosistemas insulares y marinos	Incorporar la Gestión de riesgos, en los procesos de planificación, ordena miento territorial, inversión y gestión ambiental.	Población total del cantón Isabela	Mejorar la eficiencia presupuestaria destinada a la gestión de riesgos al 75%	0%	2023	20%	50%	100%	
Aprobar una ordenanza municipal para el depósito de los aceites de las embarcaciones	Gestión Ambiental	Promover la conservación, el manejo sostenible y el uso racional de los bienes y servicios ambientales generados por sus ecosistemas insulares y marinos	Incorporar procesos de gestión ambiental.	Ordenanza enfocada a la contaminación de aceites	Evitar la contaminación al 100%	0%	2025		1 Ordenanza		

Realizar catastro vehicular	Vialidad	Contribuir en la planificación, mantenimiento y ampliación de la red vial cantonal, garantizando la accesibilidad y mejorando la conectividad entre todos los asentamientos humanos.	Incorporar procesos de gestión ambiental.	Porcentaje de levantamiento de vehículos del cantón	Contar con vehículos que no provoquen contaminación ambiental en un 70%	0%	2025		100%		
Mejorar y ampliar el mercado Municipal	Prestación de servicios que satisfagan necesidades colectivas: plazas de mercado	Promover una planificación territorial sostenible, ordenada y equilibrada, garantizando un hábitat digno, con cobertura de servicios básicos, infraestructura, equipamientos y espacios públicos de calidad.	Impulsar estrategias institucionales que permitan proporcionar servicios públicos de alta calidad.	Porcentaje de avance de obra	Implementar un proyecto que permita el fortalecimiento de las redes de comercialización de la producción del cantón hasta 2025	0%	2023	70%	100%		
Construir el camal	Prestación de servicios que satisfagan necesidades colectivas: servicios de FAENAMIENTO	Promover una planificación territorial sostenible, ordenada y equilibrada, garantizando un hábitat digno, con cobertura de servicios básicos, infraestructura, equipamientos y espacios públicos de calidad.	Impulsar estrategias institucionales que permitan proporcionar servicios públicos de alta calidad.	Porcentaje de avance de obra	Implementar un proyecto que permita el fortalecimiento de las redes de comercialización de la producción del cantón hasta 2027	0%	2025		30%	100%	
Trabajar de manera conjunta con la Dirección de Aviación Civil para mejorar la conectividad aérea del cantón Isabela.	Conectividad	Contribuir en la planificación, mantenimiento y ampliación de la red vial cantonal, garantizando la accesibilidad y mejorando la conectividad entre todos los asentamientos humanos.	Mantener y expandir el sistema de transporte aéreo, que favorezca la gestión de actividades humanas y la integración entre islas y a nivel nacional	Índice de gestión	Activar el transporte diario del aeropuerto	0%	2025		100%		

Hormigón vías	Vialidad	Contribuir en la planificación, mantenimiento y ampliación de la red vial cantonal, garantizando la accesibilidad y mejorando la conectividad entre todos los asentamientos humanos.	Garantizar una infraestructura vial	Kilómetros de vías urbanas con hormigón	Aumentar el porcentaje de vías locales en Puerto Villamil, al 80% hasta el 2027	0%	2025		0,42 Km
Realizar construcción de bordillos y aceras	Vialidad	Contribuir en la planificación, mantenimiento y ampliación de la red vial cantonal, garantizando la accesibilidad y mejorando la conectividad entre todos los asentamientos humanos.	Garantizar una infraestructura vial	Kilómetros de aceras y bordillos en área urbana	Aumentar el porcentaje de aceras y bordillos en Puerto Villamil, al 80% hasta el 2027	0%	2025		2,5 Km 1 Km
Producir un impacto positivo en la infraestructura de la zona	Vialidad	Contribuir en la planificación, mantenimiento y ampliación de la red vial cantonal, garantizando la accesibilidad y mejorando la conectividad entre todos los asentamientos humanos.	Garantizar una infraestructura vial	Kilómetros de vías urbanas con hormigón	Porcentaje de vías adecuadas en Puerto Villamil	0%			1,6 Km
Adquirir equipo caminero	Vialidad	Contribuir en la planificación, mantenimiento y ampliación de la red vial cantonal, garantizando la accesibilidad y mejorando la conectividad entre todos los asentamientos humanos.	Garantizar una infraestructura vial	Dotar al cantón de un equipo caminero que permita al municipio realizar vías y dar mantenimiento vial hasta 2027	Contar con un equipo caminero hasta el 2024	0%	2023	100%	

Diseñar la infraestructura portuaria de Isabela	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos	Promover una planificación territorial sostenible, ordenada y equilibrada, garantizando un hábitat digno, con cobertura de servicios básicos, infraestructura, equipamientos y espacios públicos de calidad.	Garantizar una infraestructura marina	Porcentaje de avance de consultoría	Aumentar la eficiencia presupuestaria al 90%, en infraestructura de equipamientos portuarios	0%	2025		100%		
Producir un impacto positivo en la infraestructura de la zona	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos	Promover una planificación territorial sostenible, ordenada y equilibrada, garantizando un hábitat digno, con cobertura de servicios básicos, infraestructura, equipamientos y espacios públicos de calidad.	Crear espacios incluyentes	Porcentaje de avance de obra	Trabajar en una Regeneración urbana del Malecón Cuna del Sol hasta 2027	0%	2025		100%		
Diseñar la construcción del muelle de aguas profundas.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos	Promover una planificación territorial sostenible, ordenada y equilibrada, garantizando un hábitat digno, con cobertura de servicios básicos, infraestructura, equipamientos y espacios públicos de calidad.	Garantizar una infraestructura marina	Índice de gestión	Aumentar la eficiencia presupuestaria al 90%, en infraestructura de equipamientos portuarios	0%	2025	50%	100%		
Construir un albergue municipal para animales domésticos	Gestión Ambiental	Promover una planificación territorial sostenible, ordenada y equilibrada, garantizando un hábitat digno, con cobertura de servicios básicos, infraestructura, equipamientos y espacios públicos de calidad.	Trabajar por el rescate animal	No. de canes callejeros	Erradicar en un 90% los perros callejeros	0%	2025	10 canes			

Mantener limpia la Costa y Área Marina	Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar	Promover la conservación, el manejo sostenible y el uso racional de los bienes y servicios ambientales generados por sus ecosistemas insulares y marinos	Conservar y manejar sustentablemente el patrimonio natural y su biodiversidad, considerada como sector estratégico	Porcentaje de área total de playa	Mejorar la eficiencia presupuestaria destinada a la gestión ambiental al 100% hasta el 2027	0%	2023	80%	90%	95%	100%
Realizar campañas de educación ambiental (adquisición de materiales e insumos)	Gestión Ambiental	Promover la conservación, el manejo sostenible y el uso racional de los bienes y servicios ambientales generados por sus ecosistemas insulares y marinos	Prevenir, controlar y mitigar la contaminación ambiental como aporte para el mejoramiento de la calidad de vida y para garantizar el derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.	Eficacia presupuestaria en gestión ambiental	Mejorar la eficiencia presupuestaria destinada a la gestión ambiental al 100% hasta el 2027	0%	2023	50%	80%	90%	100%
Gestionar la donación de un Hidrocliner	Prestación de servicios públicos: Saneamiento Ambiental	Promover la conservación, el manejo sostenible y el uso racional de los bienes y servicios ambientales generados por sus ecosistemas insulares y marinos	Prevenir la contaminación ambiental como aporte para el mejoramiento de la calidad de vida	Índice de gestión	Mantener un servicio móvil que permita un buen flujo del sistema de alcantarillado	0%	2025	100%			

Fuente: GAD Municipal de cantón Isabela
Elaborado por: Equipo de trabajo

TABLA 251. Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores de eje Institucional

DESAFÍO DE GESTIÓN	COMPETENCIA	OBJETIVO DE GESTIÓN	POLÍTICA	INDICADOR	META	LÍNEA DE BASE	AÑO LINEA BASE	META ACTUALIZADA			
								2024	2025	2026	2027
Interconectar catastro con las direcciones departamentales	Planificar el desarrollo territorial	Potenciar los procesos de gobernanza, el poder popular y la participación ciudadana.	Contar con información veraz para la construcción de infraestructuras asociadas a servicios públicos	Departamentos Municipales	Interconectar el catastro en todo el GADM hasta 2027	0%	2025		7 Departamentos Municipales		
Coordinar activamente con el Consejo de Gobierno y Parque Nacional los temas de Planificación Territorial	Gestión y uso de suelo	Potenciar los procesos de gobernanza, el poder popular y la participación ciudadana.	Implementar el sistema de indicadores cantonales como instrumento para fortalecer la toma de decisiones a nivel territorial cantonal.	No. de instituciones gubernamentales del cantón	Implementar un marco normativo e instrumentos para fortalecer la gestión y el modelo de desarrollo,75% del marco implementado	0%	2023	4 Instituciones Gubernamentales	4 Instituciones Gubernamentales	4 Instituciones Gubernamentales	4 Instituciones Gubernamentales
Capacitar al personal de los departamentos del GADM	Capacitación al personal técnico	Potenciar los procesos de gobernanza, el poder popular y la participación ciudadana.	Fortalecer las capacidades institucionales del ámbito público, para la prestación eficiente y eficaz de servicios públicos.	Porcentaje de personal municipal en proceso de capacitación	Contar con personal municipal con conocimientos actualizados, según su área hasta el 2025	0%	2023	20%	60%	80%	100%
Contratar consultoría para Actualización de PDOT del cantón Isabela 2023-2027	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Potenciar los procesos de gobernanza, el poder popular y la participación ciudadana.	Ordenar el territorio para lograr un desarrollo endógeno, sustentable y territorialmente equilibrado que articule la planificación cantonal	Porcentaje de avance de consultoría	Implementar un marco normativo e instrumentos para fortalecer la gestión y el modelo de desarrollo, 75% del marco implementado la 2027	0%	2024	50%	100%		
Implementar el sistema de participación ciudadana en todos los espacios que intervenga el GADM	Participación ciudadana	Potenciar los procesos de gobernanza, el poder popular y la participación ciudadana.	Promover la participación ciudadana para garantizar los derechos y responsabilidades mediante la capacitación y comunicación continua.	Porcentaje de incremento de participantes en la elaboración del presupuesto participativo y control social	Integrar la agenda cantonal de igualdad a la planificación cantonal y al sistema de participación ciudadana, 75% al año meta	0%	2023	70%	80%	90%	100%

Fuente: GAD Municipal de cantón Isabela
Elaborado por: Equipo de trabajo

8.4.3 PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y PRESUPUESTOS

A partir de las políticas definidas previamente, como siguiente paso el GADM Isabela debe proponer planes programas y proyectos cuya implementación conlleve a cumplir con las metas planteadas; en este punto también se deben considerar planes, programas y proyectos identificados en el PDSOT vigente.

Para la formulación de planes, programas y proyectos se debe considerar la alineación a otros instrumentos que complementen e integren intervenciones de carácter nacional.

Los planes, programas y proyectos planteados en este ámbito serán propuestos conforme a los siguientes parámetros:

- Mejorar la calidad de vida de los grupos de atención prioritaria.
- Aportar a la construcción de un territorio seguro y resiliente.
- Aportar a la reducción de riesgos y vulnerabilidades del territorio.
- Contemplar mecanismos de participación y corresponsabilidad ciudadana.

En la formulación de planes, programas y proyectos se debe considerar la alineación a otros instrumentos que complementen intervenciones de la planificación nacional y estratégica de ser el caso, así como los de enfoques de igualdad identificados en las Agendas Nacionales para la Igualdad.

TABLA 252. DEFINICIÓN DE PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS DE EJE SOCIAL

OBJETIVO DE DESARROLLO	OBJETIVO DE GESTIÓN	POLÍTICA	COMPETENCIA	META	PLAN / PROGRAMA	PROYECTO	PRESUP. REF.	UNIDAD DE INTERVENCIÓN	PND		ETN	ODS
									OBJETIVO	META	DIRECTRIZ	OBJETIVO
Consolidar un modelo integral de desarrollo sustentable que priorice los grupos vulnerables, impulsar la sociedad del conocimiento, las actividades que contribuyan al sano esparcimiento y la atención oportuna e integral de la salud.	Gestionar la optimización integral de los servicios de salud.	Promover el sistema integrado de salud mejorando la atención y la cobertura a los habitantes del cantón	Planificar, construir y mantener la Infraestructura y equipamientos físicos de salud	Donar un terreno a MSP para la construcción de un nuevo centro de salud, hasta 2027	Mejoramiento del sistema de salud pública	Gestionar un terreno al parque Nacional Galápagos para la reubicación de la instalación del Centro de Salud tipo C1 - MSP y Declaratoria de proyecto estratégico en el pleno del CGREG	$ 3.000,00	Consolidado	OBJETIVO 1 Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	12. Reducir el gasto de bolsillo en salud como porcentaje del gasto total en salud de 32,59% en el año 2022 a 31,27% al 2025.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	**ODS 3.** Salud y bienestar **ODS 11.** Ciudades y comunidades sostenibles
Consolidar un modelo integral de desarrollo sustentable que priorice los grupos vulnerables, impulsar la sociedad del conocimiento, las actividades que contribuyan al sano esparcimiento y la atención oportuna e integral de la salud.	Difundir y concientizar sobre los derechos de salud que tienen las personas, ampliando la estrategia hacia los grupos vulnerables con enfoque de género.	Atender con especial prioridad los problemas de salud de los grupos vulnerables	Convenios de salud	Generar convenios con instituciones públicas o privadas que brinden atención médica hasta 2027	Mejoramiento del sistema de salud pública	Realizar brigadas médicas que incluyan laboratorio	$ 20.000,00	Consolidado	OBJETIVO 1 Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	12. Reducir el gasto de bolsillo en salud como porcentaje del gasto total en salud de 32,59% en el año 2022 a 31,27% al 2025.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	**ODS 3.** Salud y bienestar **ODS 11.** Ciudades y comunidades sostenibles
Consolidar un modelo integral de desarrollo sustentable que priorice los grupos vulnerables, impulsar la sociedad del conocimiento, las actividades que contribuyan al sano esparcimiento y la atención oportuna e integral de la salud.	Fomentar los espacios de encuentro común, propiciando la práctica de actividades recreativas y deportivas al aire libre.	Garantizar el acceso a espacios de recreación, deportivos y sociales a la población	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	Dar mantenimiento o a canchas deportivas y parque hasta el año 2027	Deporte y Espacios Recreativos	Regeneración y mantenimiento de canchas deportivas y parques	$150.000,00	Consolidado	Obj. 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	**ODS 3.** Salud y Bienestar **ODS 11.** Ciudades y Comunidades Sostenibles

Consolidar un modelo integral de desarrollo sustentable que priorice los grupos vulnerables, impulsar la sociedad del conocimiento, las actividades que contribuyan al sano esparcimiento y la atención oportuna e integral de la salud.	Crear espacios adecuados para la atención integral de los grupos de atención prioritaria	Atender con especial prioridad los problemas de los grupos vulnerables, los principales problemas sociales, con la finalidad de que se fomente una cultura de derechos.	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	Fomentar la actividad deportiva en el cantón hasta el 2027	Deporte y Espacios Recreativos	Implementar una pista de bicicrós	$200.000,00	Consolidado	OBJETIVO 1 Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	2. Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	**ODS 3.** Salud y bienestar **ODS 11.** Ciudades y comunidades sostenibles
Consolidar un modelo integral de desarrollo sustentable que priorice los grupos vulnerables, impulsar la sociedad del conocimiento, las actividades que contribuyan al sano esparcimiento y la atención oportuna e integral de la salud.	Crear espacios adecuados para la atención integral de los grupos de atención prioritaria	Atender con especial prioridad los problemas de los grupos vulnerables, los principales problemas sociales, con la finalidad de que se fomente una cultura de derechos.	Protección Integral de Derechos	Fortalecer la participación de personas en condición de vulnerabilidad en el cantón hasta 2027	Inclusión de sectores de atención prioritaria	Fortalecimiento de la participación de adultos mayores y personas con discapacidad	$ 10.000,00	Consolidado No consolidado	OBJETIVO 1 Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	2. Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	**ODS 3.** Salud y bienestar **ODS 11.** Ciudades y comunidades sostenibles
Consolidar un modelo integral de desarrollo sustentable que priorice los grupos vulnerables, impulsar la sociedad del conocimiento, las actividades que contribuyan al sano esparcimiento y la atención oportuna e integral de la salud.	Fomentar los espacios de encuentro común, propiciando la práctica de actividades recreativas y deportivas al aire libre.	Atender con especial prioridad los problemas de los grupos vulnerables, los principales problemas sociales, con la finalidad de que se fomente una cultura de paz y de derechos.	Protección integral a la niñez y adolescencia	Fortalecer la protección de niños y adolescentes en el cantón hasta 2027	Inclusión social, niñez, adolescentes y juventud	Fortalecimiento de la protección de niñez y adolescencia	$ 5.000,00	Consolidado No consolidado	Obj. 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	**ODS 3.** Salud y Bienestar **ODS 11.** Ciudades y Comunidades Sostenibles

Consolidar un modelo integral de desarrollo sustentable que priorice los grupos vulnerables, impulsar la sociedad del conocimiento, las actividades que contribuyan al sano esparcimiento y la atención oportuna e integral de la salud.	Crear espacios adecuados para la atención integral de personas con conflictos de ley	Realizar acuerdos con organismos gubernamentales y no gubernamentales, sector público y privado, que mejore la estructura social del cantón	Protección integral a la niñez y adolescencia	Implementar un centro que permita la atención de personas en conflictos con la ley hasta 2027	Inclusión de sectores de atención prioritaria	Centro de aplicación de medidas socioeducativas para adolescentes en conflictos con la ley penal.	$ 38.010,00	Consolidado No consolidado	OBJETIVO 1 Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	2. Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	**ODS 3.** Salud y bienestar **ODS 11.** Ciudades y comunidades sostenibles
Consolidar un modelo integral de desarrollo sustentable que priorice los grupos vulnerables, impulsar la sociedad del conocimiento, las actividades que contribuyan al sano esparcimiento y la atención oportuna e integral de la salud.	Fomentar los espacios de encuentro común, propiciando las relaciones sociales	Ejecutar obras que permitan mejorar la calidad de vida y espacios públicos	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	Dotar a Isabela de una Plaza Pública, que cumpla con las características funcionales y estéticas que requieren los habitantes del cantón, para el año 2027	Espacio público	Construcción Plaza Pública Isabela	$150.000,00	Consolidado	Obj. 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	**ODS 3.** Salud y Bienestar **ODS 11.** Ciudades y Comunidades Sostenibles
Consolidar un modelo integral de desarrollo sustentable que priorice los grupos vulnerables, impulsar la sociedad del conocimiento, las actividades que contribuyan al sano esparcimiento y la atención oportuna e integral de la salud.	Crear espacios adecuados para la atención integral de los grupos de atención prioritaria	Atender con especial prioridad la niñez del cantón, con la finalidad de que se fomente una cultura de derechos.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	Fomentar la actividad artística y cultural de los niños, niñas y adolescentes de la unidad educativa musical hasta el 2027	Mejoramiento del sistema de educación pública	Adquisición de instrumentos musicales para la formación de la Banda Musical de la Unidad Educativa Municipal	$ 10.000,00	Consolidado	OBJETIVO 1 Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	2. Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	**ODS 3.** Salud y bienestar **ODS 11.** Ciudades y comunidades sostenibles

Consolidar un modelo integral de desarrollo sustentable que priorice los grupos vulnerables, impulsar la sociedad del conocimiento, las actividades que contribuyan al sano esparcimiento y la atención oportuna e integral de la salud.	Fomentar el rescate de tradiciones culturales	Fomentar la integración cultural entre todos los habitantes, a través de la conformación de espacios incluyentes y la realización de acciones que promuevan el buen vivir armónico en la población	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	Revivir las tradiciones culturales del cantón, mediante la recuperación de un bien patrimonial tangible, y la promoción de tres fiestas tradicionales en la población, hasta 2027.	Identidad cultural, espacios públicos de cultura y re creación inclusivos	Implementación de la agenda de eventos artísticos y culturales	$300.000,00	Consolidado No consolidado	Objetivo 2: Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural	15. Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	**ODS 4.** Educación de calidad **ODS 8.** Trabajo decente y crecimiento económico **ODS 9.** Industria, innovación e industria
Consolidar un modelo integral de desarrollo sustentable que priorice los grupos vulnerables, impulsar la sociedad del conocimiento, las actividades que contribuyan al sano esparcimiento y la atención oportuna e integral de la salud.	Fomentar el reconocimiento de la riqueza endémica que posee el cantón	Fomentar la integración cultural entre todos los habitantes, a través de la conformación de espacios incluyentes	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	Tener presente que las islas Galápagos son el Patrimonio Natural de la Humanidad, hasta 2027.	Identidad cultural, espacios públicos de cultura y recreación inclusivos	Murales en espacios públicos del cantón	$ 12.000,00	Consolidado	Objetivo 2: Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural	15. Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	**ODS 4.** Educación de calidad **ODS 8.** Trabajo decente y crecimiento económico **ODS 9.** Industria, innovación e industria
Consolidar un modelo integral de desarrollo sustentable que priorice los grupos vulnerables, impulsar la sociedad del conocimiento, las actividades que contribuyan al sano esparcimiento y la atención oportuna e integral de la salud.	Fomentar el arte y la cultura	Fomentar la integración cultural entre todos los habitantes, a través de la conformación de espacios incluyentes y la realización de acciones que promuevan el buen vivir armónico en la población	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	Revivir de las tradiciones culturales del cantón, hasta 2027.	Inclusión social, niñez, adolescentes y juventud	Clases y talleres especializados en artes escénicas	$ 7.000,00	Consolidado No consolidado	Objetivo 2: Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural	15. Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	**ODS 4.** Educación de calidad **ODS 8.** Trabajo decente y crecimiento económico **ODS 9.** Industria, innovación e industria

Consolidar un modelo integral de desarrollo sustentable que priorice los grupos vulnerables, impulsar la sociedad del conocimiento, las actividades que contribuyan al sano esparcimiento y la atención oportuna e integral de la salud.	Crear espacios adecuados para la atención integral de los grupos de atención prioritaria	Atender con especial prioridad la educación a los niños y adolescentes, con la finalidad de que se fomente una cultura de derechos.	Planificar, construir y mantener la Infraestructura y equipamientos físicos de salud y educación	Construir aulas que mejoren la infraestructur a educativa del cantón hasta el año 2027	Mejoramiento del sistema de educación pública	Construir aulas y laboratorio de inglés a escuela municipal	$120.000,00	Consolidado	Objetivo 2: Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural	3. Incrementar la tasa neta de matrícula de Educación General Básica de 93,63% en el año 2022 a 97,54% al 2025.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	**ODS 4.** Educación de calidad **ODS 8.** Trabajo decente y crecimiento económico **ODS 9.** Industria, innovación e industria
Consolidar un modelo integral de desarrollo sustentable que priorice los grupos vulnerables, impulsar la sociedad del conocimiento, las actividades que contribuyan al sano esparcimiento y la atención oportuna e integral de la salud.	Crear espacios adecuados para la atención integral de los niños, niñas y adolescentes	Atender con especial prioridad las infraestructuras educativas	Planificar, construir y mantener la Infraestructura y equipamientos físicos de salud y educación	Mejorar la infraestructur a educativa fiscomisional del cantón hasta el año 2027	Mejoramiento del sistema de educación pública	Dar mantenimiento a infraestructura de escuela fiscomisional	$ 45.000,00	Consolidado	Objetivo 2: Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural	3. Incrementar la tasa neta de matrícula de Educación General Básica de 93,63% en el año 2022 a 97,54% al 2025.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	**ODS 4.** Educación de calidad **ODS 8.** Trabajo decente y crecimiento económico **ODS 9.** Industria, innovación e industria
Consolidar un modelo integral de desarrollo sustentable que priorice los grupos vulnerables, impulsar la sociedad del conocimiento, las actividades que contribuyan al sano esparcimiento y la atención oportuna e integral de la salud.	Fomentar el rescate de tradiciones culturales	Fomentar la integración cultural, a través de la conformación de espacios incluyentes y la realización de acciones que promuevan el buen vivir armónico en la población	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	Revivir de las tradiciones culturales y riqueza endémica que posee el cantón hasta 2027.	Mejoramiento del sistema de educación pública	Realizar cursos vacacionales de arte y cultura	$ 30.000,00	Consolidado No consolidado	Objetivo 2: Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural	15. Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	**ODS 4.** Educación de calidad **ODS 8.** Trabajo decente y crecimiento económico **ODS 9.** Industria, innovación e industria
Consolidar un modelo integral de desarrollo sustentable que priorice los grupos vulnerables, impulsar la sociedad del conocimiento, las actividades que contribuyan al sano esparcimiento y la atención oportuna e integral de la salud.	Firmar convenios	Atender con especial prioridad la educación universitaria, con la finalidad de que se fomente una cultura de derechos.	Protección integral a la niñez y adolescencia	Acordar con instituciones públicas o privadas para apoyar a los jóvenes en edad universitaria, hasta 2027.	Mejoramiento del sistema de educación pública	Ampliar convenio de becas en en carreras como Tecnología en Electricidad; Agroecología Y Tecnología en Turismo Rural	$200.000,00	Consolidado No consolidado	Objetivo 2: Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural	8. Incrementar el número de becas y ayudas económicas adjudicadas para estudios de educación superior de 20.195 en el año 2023 a 28.696 al 2025.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	**ODS 4.** Educación de calidad **ODS 8.** Trabajo decente y crecimiento económico **ODS 9.** Industria, innovación e industria

Consolidar un modelo integral de desarrollo sustentable que priorice los grupos vulnerables, impulsar la sociedad del conocimiento, las actividades que contribuyan al sano esparcimiento y la atención oportuna e integral de la salud.	Firmar convenios	Atender con especial prioridad la educación universitaria, con la finalidad de que se fomente una cultura de derechos.	Protección integral a la niñez y adolescencia	Acordar con instituciones públicas o privadas para apoyar a los jóvenes en edad universitaria, hasta 2027.	Mejoramiento del sistema de educación pública	Becas para educación a distancia	$ 20.000,00	Consolidado No consolidado	Objetivo 2: Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural	8. Incrementar el número de becas y ayudas económicas adjudicadas para estudios de educación superior de 20.195 en el año 2023 a 28.696 al 2025.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	**ODS 4.** Educación de calidad **ODS 8.** Trabajo decente y crecimiento económico **ODS 9.** Industria, innovación e industria
Promover una planificación territorial sostenible, ordenada y equilibrada, garantizando un hábitat digno, con cobertura de servicios básicos, infraestructura, equipamientos y espacios públicos de calidad.	Contar con un programa de viviendas	Garantizar el derecho a una vivienda adecuada	Hábitat y vivienda	Reducir el déficit de vivienda	Viviendas	Culminar el Proyecto Plan Habitacional ISAVIVIENDA	$100.000,00	Consolidado	OBJETIVO 1 Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	14. Reducir el déficit habitacional de vivienda de 56,71% en el año 2022 a 56,41% al 2025.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	**ODS 11.** Ciudades y comunidades sostenibles
Promover una planificación territorial sostenible, ordenada y equilibrada, garantizando un hábitat digno, con cobertura de servicios básicos, infraestructura, equipamientos y espacios públicos de calidad.	Contar con un programa de viviendas	Garantizar el derecho a una vivienda adecuada	Hábitat y vivienda	Reducir el déficit de vivienda	Viviendas	Gestión para la Implementación de un programa de viviendas para el Cantón Isabela: "Mi casa en mi terreno"	$250.000,00		OBJETIVO 1 Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	14. Reducir el déficit habitacional de vivienda de 56,71% en el año 2022 a 56,41% al 2025.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	**ODS 11.** Ciudades y comunidades sostenibles

Fuente: GAD Municipal de cantón Isabela
Elaborado por: Equipo de trabajo

TABLA 253. DEFINICIÓN DE PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS DE EJE DE DESARROLLO ECONÓMICO

OBJETIVO DE DESARROLLO	OBJETIVO DE GESTIÓN	POLÍTICA	COMPETENCIA	META	PLAN / PROGRAMA	PROYECTO	PRESUP. REF.	UNIDAD DE INTERVENCIÓN	PND		ETN	ODS
									OBJETIVO	META	DIRECTRIZ	OBJETIVO
Conservar los ecosistemas insulares y marinos del archipiélago como el capital natural que sirve de base para el desarrollo económico de la población local	Aprovechar el promedio anual de las precipitaciones	Apoyar todas las formas de organización local, para construir una red de apoyo	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias	Fortalecer las actividades de producción agrícola y ganadera	Apoyo a las pequeñas y medianas unidades económicas, en todas sus formas de trabajo	Captación, almacenamiento y distribución de aguas pluviométricas para uso agropecuario en el sector rural	$ 15.000,00	Producción	Obj. 5: Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad	Incrementar la Inversión Privada de USD 2.317,88 millones en el año 2022 a USD 2.423,89 millones al año 2025.	Directriz 2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio	**ODS 2.** Hambre cero **ODS 8.** Trabajo decente y crecimiento económico
Conservar los ecosistemas insulares y marinos del archipiélago como el capital natural que sirve de base para el desarrollo económico de la población local	Propiciar la seguridad alimentaria en base a las potencialidades del suelo para usos agropecuarios	Promover la aplicación de los estándares de calidad de la producción	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias	Fomentar las actividades económicas a través de la asignación y distribución de usos de suelo de acuerdo a las necesidades y potencialidades del territorio	Formulación de políticas para implementar actividades productivas que fortalezcan la soberanía alimentaria y el sistema económico endógeno, sostenible y resiliente	Apoyo al sector agropecuario para una eficiente seguridad alimentaria	$ 5.000,00	Consolidado	Obj. 5: Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad	3. Incrementar la Inversión Privada de USD 2.317,88 millones en el año 2022 a USD 2.423,89 millones al 2025.	Directriz 2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio	**ODS 2.** Hambre cero **ODS 8.** Trabajo decente y crecimiento económico
Conservar los ecosistemas insulares y marinos del archipiélago como el capital natural que sirve de base para el desarrollo económico de la población local	Impulsar el emprendimiento a la microempresa	Promover los procesos de desarrollo económico	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias	Tener un registro del sector ganadero	Formulación de políticas para implementar actividades productivas que fortalezcan la soberanía alimentaria y el sistema económico endógeno, sostenible y resiliente	Registro del ganado vacuno	$ 4.000,00	Producción	OBJETIVO 4. Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales	3. Incrementar la Inversión Privada de USD 2.317,88 millones en el año 2022 a USD 2.423,89 millones al 2025.	Directriz 2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio	**ODS 8.** Trabajo decente y crecimiento económico **ODS 9.** Industria, innovación e industria

Conservar los ecosistemas insulares y marinos del archipiélago como el capital natural que sirve de base para el desarrollo económico de la población local	Impulsar la creación de espacios de asesoría empresarial para la generación y asociatividad de emprendimientos	Fomentar las actividades económicas a través de la asignación del uso del suelo de acuerdo a las necesidades y potencialidades del territorio	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias	Contar con un crecimiento microempresarial	Apoyo a las pequeñas y medianas unidades económicas, en todas sus formas de trabajo	Impulso a la formación de microempresas para el procesamiento de leche y carnes	$ 8.000,00	Consolidado No consolidado	OBJETIVO 4. Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales	3. Incrementar la Inversión Privada de USD 2.317,88 millones en el año 2022 a USD 2.423,89 millones al 2025.	Directriz 2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio	**ODS 8.** Trabajo decente y crecimiento económico **ODS 9.** Industria, innovación e industria
Conservar los ecosistemas insulares y marinos del archipiélago como el capital natural que sirve de base para el desarrollo económico de la población local	Impulsar la creación de espacios de asesoría empresarial para la generación y asociatividad de emprendimientos	Fomentar las actividades económicas a través de la asignación del uso del suelo de acuerdo a las necesidades y potencialidades del territorio	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias	Promover los procesos de desarrollo económico social y solidario, micro y pequeñas empresas	Apoyo a las pequeñas y medianas unidades económicas, en todas sus formas de trabajo	Programas de capacitación para pescadores artesanales y pequeños empresarios	$ 6.000,00	Consolidado No consolidado	OBJETIVO 4. Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales	3. Incrementar la Inversión Privada de USD 2.317,88 millones en el año 2022 a USD 2.423,89 millones al 2025.	Directriz 2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio	**ODS 8.** Trabajo decente y crecimiento económico **ODS 9.** Industria, innovación e industria
Conservar los ecosistemas insulares y marinos del archipiélago como el capital natural que sirve de base para el desarrollo económico de la población local	Impulsar la creación de espacios de asesoría empresarial para la generación y asociatividad de emprendimientos	Fomentar las actividades económicas a través de la asignación y distribución de usos de suelo de acuerdo a las necesidades y potencialidades del territorio	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias	Promover los procesos de desarrollo económico social y solidario, micro y pequeñas empresas	Apoyo a las pequeñas y me dianas unidades económicas, en todas sus formas de trabajo	Impulsar a las microempresas para el procesamiento de productos del mar	$ 15.000,00	Consolidado No consolidado	OBJETIVO 4. Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales	3. Incrementar la Inversión Privada de USD 2.317,88 millones en el año 2022 a USD 2.423,89 millones al 2025.	Directriz 2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio	**ODS 8.** Trabajo decente y crecimiento económico **ODS 9.** Industria, innovación e industria
Conservar los ecosistemas insulares y marinos del archipiélago como el capital natural que sirve de base para el desarrollo económico de la población local	Promover la aplicación de los estándares de calidad de la producción Agropecuaria	Fomentar las actividades económicas a través de la asignación y distribución de usos de suelo de acuerdo a las necesidades y potencialidades del territorio	Fomento de la seguridad alimentaria	Incentivar actividades agropecuarias sostenibles, resilientes y orgánicas que contribuyan a la seguridad alimentaria	Formulación de políticas para implementar actividades productivas que fortalezcan la soberanía alimentaria y el sistema económico endógeno, sostenible y resiliente	Plan integral de mejoramiento de las capacidades técnicas, comerciales, productivas del sector agropecuario para la seguridad alimentaria	$ 35.000,00	Consolidado No consolidado	OBJETIVO 4. Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales	3. Incrementar la Inversión Privada de USD 2.317,88 millones en el año 2022 a USD 2.423,89 millones al 2025.	Directriz 2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio	**ODS 8.** Trabajo decente y crecimiento económico **ODS 9.** Industria, innovación e industria

Conservar los ecosistemas insulares y marinos del archipiélago como el capital natural que sirve de base para el desarrollo económico de la población local	Propiciar la utilización adecuada en base a las potencialidades del suelo para usos agropecuarios	Fomentar las actividades económicas a través de la asignación y distribución de usos de suelo de acuerdo a las necesidades y potencialidades del territorio	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias	Incentivar actividades agropecuarias sostenibles, normando políticas de mercado de productos de exportación.	Apoyo a las pequeñas y me dianas unidades económicas, en todas sus formas de trabajo	Incentivar al fomento agropecuario orientado a la exportación de productos de ciclo corto a las otras islas	$ 18.000,00	Consolidado No consolidado	OBJETIVO 4. Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales	3. Incrementar la Inversión Privada de USD 2.317,88 millones en el año 2022 a USD 2.423,89 millones al 2025.	Directriz 2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio	**ODS 8.** Trabajo decente y crecimiento económico **ODS 9.** Industria, innovación e industria
Conservar los ecosistemas insulares y marinos del archipiélago como el capital natural que sirve de base para el desarrollo económico de la población local	Promover la aplicación de los estándares de calidad de la producción agraria	Contribuir a la estabilidad económica, mediante la implementación de un plan de equipamientos de apoyo para la producción y comercialización.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias	Promover los procesos de desarrollo económico social y solidario, micro y pequeñas empresas	Apoyo a las pequeñas y me dianas unidades económicas, en todas sus formas de trabajo	Apoyar a la actividad caficultura	$ 6.000,00	Consolidado No consolidado	OBJETIVO 5 Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad	1. Incrementar la tasa de variación de las exportaciones agropecuarias y agroindustriales de 1,54% en el año 2022 a 12,04% al 2025.	Directriz 2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio	**ODS 2.** Hambre cero **ODS 8.** Trabajo decente y crecimiento económico **ODS 9.** Industria, innovación e industria
Conservar los ecosistemas insulares y marinos del archipiélago como el capital natural que sirve de base para el desarrollo económico de la población local	Promover la aplicación de los estándares de calidad de la producción agrícola	Contribuir a la estabilidad económica, mediante la implementación de un plan de equipamientos de apoyo para la producción y comercialización.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias	Incentivar actividades agropecuarias sostenibles, resilientes y orgánicas que con tribuyan a la seguridad alimentaria y el autoabastecim iento del cantón, norman do políticas de mercado de productos agropecuarios locales.	Formulación de políticas para implementar actividades productivas que fortalezcan la soberanía alimentaria y el sistema económico endógeno, sostenible y resiliente	Apoyar la iniciativa de promoción y certificación a cultivos orgánicos	$ 5.000,00	Consolidado No consolidado	OBJETIVO 5 Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad	1. Incrementar la tasa de variación de las exportaciones agropecuarias y agroindustriales de 1,54% en el año 2022 a 12,04% al 2025.	Directriz 2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio	**ODS 2.** Hambre cero **ODS 8.** Trabajo decente y crecimiento económico **ODS 9.** Industria, innovación e industria **ODS 17.** Alianzas para lograr los objetivos

Conservar los ecosistemas insulares y marinos del archipiélago como el capital natural que sirve de base para el desarrollo económico de la población local	Garantizar el derecho al disfrute de la ciudad y sus espacios naturales	Potenciar la matriz productiva del cantón, para elevar su economía	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	Desarrollar proyectos de manera autónoma o en convenio con instituciones públicas o privadas para aprovechar el potencial turístico y gastronómico del cantón hasta 2027	Difusión de los atractivos turísticos del cantón	Diseño de circuitos ecoturísticos	$ 10.000,00	Consolidado No consolidado	OBJETIVO 6. Incentivar la generación de empleo digno	5. Reducir la brecha de empleo adecuado entre hombres y mujeres (15 y más años de edad) de 32,53% en el año 2022 a 28,80% al 2025.	Directriz 2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio	**ODS 8.** Trabajo decente y crecimiento económico
Conservar los ecosistemas insulares y marinos del archipiélago como el capital natural que sirve de base para el desarrollo económico de la población local	Garantizar el derecho al disfrute de la ciudad y sus espacios naturales	Potenciar la matriz productiva del cantón, para elevar su economía	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	Aumentar la eficiencia presupuestaria destinada a la infraestructura turística al 70% hasta el 2027	Difusión de los atractivos turísticos del cantón	Promoción turística	$ 15.000,00	Consolidado	OBJETIVO 6. Incentivar la generación de empleo digno	5. Reducir la brecha de empleo adecuado entre hombres y mujeres (15 y más años de edad) de 32,53% en el año 2022 a 28,80% al 2025.	Directriz 2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio	**ODS 8.** Trabajo decente y crecimiento económico
Conservar los ecosistemas insulares y marinos del archipiélago como el capital natural que sirve de base para el desarrollo económico de la población local	Garantizar el derecho al disfrute de la ciudad y sus espacios naturales, fomentando las prácticas culturales	Potenciar la matriz productiva del cantón, para elevar su economía	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	Proporcionar habilidades empresariales, como gestión financiera, marketing, planificación estratégica y habilidades de liderazgo	Difusión de los atractivos turísticos del cantón	Capacitación Turística	$ 8.000,00	Consolidado	OBJETIVO 6. Incentivar la generación de empleo digno	5. Reducir la brecha de empleo adecuado entre hombres y mujeres (15 y más años de edad) de 32,53% en el año 2022 a 28,80% al 2025.	Directriz 2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio	**ODS 8.** Trabajo decente y crecimiento económico
Conservar los ecosistemas insulares y marinos del archipiélago como el capital natural que sirve de base para el desarrollo económico de la población local	Garantizar el derecho al disfrute de la ciudad y sus espacios naturales, fomentando las prácticas culturales	Potenciar la matriz productiva del cantón, para elevar su economía	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	Contar con instrumentos legales que aporten al crecimiento turístico	Difusión de los atractivos turísticos del cantón	Ordenanza referida al control de precios en todo lo referido al turismo	$ 5.000,00	Consolidado No consolidado Protección	OBJETIVO 9 Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.	2. Aumentar el índice de Implementación de la Mejora Regulatoria en el Estado para optimizar la calidad de vida de los ciudadanos, el clima de negocios y la competitividad de 39,60% en el año 2023 a 41,60% al 2025.	Directriz 2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio	**ODS 10.** Reducción de las desigualdades **ODS 11.** Ciudades y comunidades sostenibles

Conservar los ecosistemas insulares y marinos del archipiélago como el capital natural que sirve de base para el desarrollo económico de la población local	Garantizar el derecho al disfrute de la ciudad y sus espacios naturales, fomentando las prácticas culturales	Potenciar la matriz productiva del cantón, para elevar su economía	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	Contar con un documento que establezca los objetivos, estrategias y acciones a implementar para promocionar un negocio turístico	Difusión de los atractivos turísticos del cantón	Elaboración del Plan de Turismo y Plan de Marketing	$ 10.000,00	No consolidado	OBJETIVO 6. Incentivar la generación de empleo digno	5. Reducir la brecha de empleo adecuado entre hombres y mujeres (15 y más años de edad) de 32,53% en el año 2022 a 28,80% al 2025.	Directriz 2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio	**ODS 8.** Trabajo decente y crecimiento económico
Conservar los ecosistemas insulares y marinos del archipiélago como el capital natural que sirve de base para el desarrollo económico de la población local	Garantizar el derecho al disfrute de la ciudad y sus espacios naturales, fomentando las prácticas culturales	Potenciar la matriz productiva del cantón, para elevar su economía	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	Contar con una forma de comunicación con el objetivo de orientar, guiar y organizar la forma en que un turista puede moverse por una ciudad	Difusión de los atractivos turísticos del cantón	Plan de Señalización Turística FASE I	$ 26.000,00	No consolidado	OBJETIVO 6. Incentivar la generación de empleo digno	5. Reducir la brecha de empleo adecuado entre hombres y mujeres (15 y más años de edad) de 32,53% en el año 2022 a 28,80% al 2025.	Directriz 2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio	**ODS 8.** Trabajo decente y crecimiento económico
Conservar los ecosistemas insulares y marinos del archipiélago como el capital natural que sirve de base para el desarrollo económico de la población local	Garantizar el derecho al disfrute de la ciudad y sus espacios naturales, fomentando las prácticas culturales	Potenciar la matriz productiva del cantón, para elevar su economía	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	Garantizar el desarrollo sostenible de los destinos turísticos.	Difusión de los atractivos turísticos del cantón	Gestión proyectos destinados a fortalecer el turismo	$ 7.000,00	No consolidado	OBJETIVO 6. Incentivar la generación de empleo digno	5. Reducir la brecha de empleo adecuado entre hombres y mujeres (15 y más años de edad) de 32,53% en el año 2022 a 28,80% al 2025.	Directriz 2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio	**ODS 8.** Trabajo decente y crecimiento económico
Conservar los ecosistemas insulares y marinos del archipiélago como el capital natural que sirve de base para el desarrollo económico de la población local	Contar con un marco legal que mitigue los problemas de turismo	Potenciar la matriz productiva del cantón, para elevar su economía	Gestión y uso de suelo	Garantizar el desarrollo sostenible de los destinos turísticos.	Ordenanzas enfocadas al turismo	Crear ordenanza que contemple todos los trámites para permisos en el área de turismo	$ 5.000,00	Consolidado No consolidado	OBJETIVO 9 Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.	2. Aumentar el índice de Implementación de la Mejora Regulatoria en el Estado para optimizar la calidad de vida de los ciudadanos, el clima de negocios y la competitividad de 39,60% en el año 2023 a 41,60% al 2025.	Directriz 2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio	**ODS 10.** Reducción de las desigualdades **ODS 11.** Ciudades y comunidades sostenibles

Fuente: GAD Municipal de cantón Isabela
Elaborado por: Equipo de trabajo

TABLA 254. DEFINICIÓN DE PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS DE EJE DE INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE

OBJETIVO DE DESARROLLO	OBJETIVO DE GESTIÓN	POLÍTICA	COMPETENCIA	META	PLAN / PROGRAMA	PROYECTO	PRESUP. REF.	UNIDAD DE INTERVENCIÓN	PND		ETN	ODS
									OBJETIVO	META	DIRECTRIZ	OBJETIVO
Promover la conservación, el manejo sostenible y el uso racional de los bienes y servicios ambientales generados por sus ecosistemas insulares y marinos	Promover el desarrollo sostenible por medio de una planificación interinstitucional que oriente las acciones de manejo de especies invasoras	Integrar sistemas eficientes de bioseguridad y manejo de especies introducidas	Gestión Ambiental	Incluir la participación coordinada de todos los actores involucrados en garantizar la bioseguridad y el manejo de especies invasoras y contando con la corresponsabilidad de la sociedad civil.	Conservación de ecosistemas	Control de especies introducidas e invasoras	$ 60.000,00	Consolidado No consolidado Protección Producción Aprovechamiento Extractivo	OBJETIVO 7 Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	14. Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025.	Directriz 3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	**ODS 15.** Vida de ecosistemas terrestres
Promover la conservación, el manejo sostenible y el uso racional de los bienes y servicios ambientales generados por sus ecosistemas insulares y marinos	Desarrollar acciones de control	Asegurar la salud y el bienestar de los ecosistemas	Gestión Ambiental	Garantizar el bienestar de los ecosistemas	Prevención, control y mitigación de la contaminación para aportar al mejoramiento de la calidad de vida	Gestión de la zona de mantenimiento y reparación de embarcaciones menores	$ 30.000,00	Consolidado	OBJETIVO 8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico y sostenible	12. Incrementar los residuos y/o desechos recuperados en el marco de la aplicación de la política de responsabilidad extendida del productor de 44,06% en el año 2022 a 56,06% al 2025.	Directriz 3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	**ODS 3.** Salud y bienestar **ODS 9.** Industria, innovación e industria
Promover una planificación territorial sostenible, ordenada y equilibrada, garantizando un hábitat digno, con cobertura de servicios básicos, infraestructura, equipamientos y espacios públicos de calidad.	Contar con acceso a servicios básicos	Mejorar y ampliar la cobertura del Agua Potable, Saneamiento y Drenaje Pluvial del cantón	Cooperación Internacional	Alcanzar el 100% de hogares en el área urbana del cantón con servicio básico de agua potable, Saneamiento y Drenaje Pluvial	Programa de Fortalecimiento de Servicios de Agua Potable y Saneamiento	Consultoría para el desarrollo del Plan Maestro Integrado de Agua Potable, Saneamiento y Drenaje Pluvial del cantón	$249.188,87	Consolidado	OBJETIVO 7 Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	11. Incrementar la población con acceso a agua apta para consumo humano de 3.017.778 en el año 2023 a 4.007.994 al 2025.	Directriz 3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	**ODS 6.** Agua limpia y saneamiento **ODS 11.** Ciudades y comunidades sostenibles **ODS 12.** Producción y consumo responsables **ODS 13.** Acción por el clima **ODS 17.** Alianzas para lograr los objetivos

Promover una planificación territorial sostenible, ordenada y equilibrada, garantizando un hábitat digno, con cobertura de servicios básicos, infraestructura, equipamientos y espacios públicos de calidad.	Contar con acceso a servicios básicos	Mejorar y ampliar la cobertura del Agua Potable, Saneamiento y Drenaje Pluvial del cantón	Cooperación Internacional	Alcanzar el 100% de hogares en el área urbana del cantón con servicio básico de agua potable, Saneamiento y Drenaje Pluvial	Programa de Fortalecimiento de Servicios de Agua Potable y Saneamiento	Construcción del Plan Maestro Integrado de Agua Potable, Saneamiento y Drenaje Pluvial del cantón	$4.200.000,00	Consolidado	OBJETIVO 7 Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	11. Incrementar la población con acceso a agua apta para consumo humano de 3.017.778 en el año 2023 a 4.007.994 al 2025.	Directriz 3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	**ODS 6.** Agua limpia y saneamiento **ODS 11.** Ciudades y comunidades sostenibles **ODS 12.** Producción y consumo responsables **ODS 13.** Acción por el clima **ODS 17.** Alianzas para lograr los objetivos
Promover una planificación territorial sostenible, ordenada y equilibrada, garantizando un hábitat digno, con cobertura de servicios básicos, infraestructura, equipamientos y espacios públicos de calidad.	Contar con acceso a servicios básicos	Mejorar y ampliar la cobertura del Agua Potable	Prestación de servicios públicos: Agua	Alcanzar el 100% de hogares en el área urbana del cantón con el servicio básico de agua potable	Acceso a servicios básicos, proyectada a lograr una cobertura sanitaria universal	Adquisición de micromedidores y macromedidores	$100.000,00	Consolidado	OBJETIVO 7 Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	11. Incrementar la población con acceso a agua apta para consumo humano de 3.017.778 en el año 2023 a 4.007.994 al 2025.	Directriz 3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	**ODS 6.** Agua limpia y saneamiento **ODS 11.** Ciudades y comunidades sostenibles **ODS 12.** Producción y consumo responsables **ODS 13.** Acción por el clima **ODS 17.** Alianzas para lograr los objetivos
Promover una planificación territorial sostenible, ordenada y equilibrada, garantizando un hábitat digno, con cobertura de servicios básicos, infraestructura, equipamientos y espacios públicos de calidad.	Contar con acceso a servicios básicos	Mejorar y ampliar la cobertura del sistema eléctrico, promoviendo el desarrollo de alternativas energéticas sustentables.	Prestación de servicios públicos: Energía eléctrica	Alcanzar el 100% de hogares en el área urbana del cantón con el servicio de tendido eléctrico	Acceso a servicio básico	Red de tendido eléctrico trifásico en Cerro Pelado	$120.000,00	Consolidado No consolidado	obj. 8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico	Incrementar la capacidad instalada de nueva generación eléctrica de 7.154,57 MW en el año 2022 a 8.584,38 MW al 2025	Directriz 3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	**ODS 3.** Salud y Bienestar **ODS 9.** Industria, innovación e infraestructura .

Promover una planificación territorial sostenible, ordenada y equilibrada, garantizando un hábitat digno, con cobertura de servicios básicos, infraestructura, equipamientos y espacios públicos de calidad.	Contar con acceso a servicios básicos	Mejorar y ampliar la cobertura del sistema eléctrico, promoviendo el desarrollo de alternativas energéticas sustentables.	Energía Renovable	Alcanzar el 100% de hogares en el área urbana del cantón con el servicio de tendido eléctrico	Prestación de servicios públicos	Sistemas domiciliarios de generación de energía solar en sectores urbanos y rurales del cantón	$120.000,00	Consolidado No consolidado	obj; 8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico	Incrementar la capacidad instalada de nueva generación eléctrica de 7.154,57 MW en el año 2022 a 8.584,38 MW al 2025	Directriz 3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	**ODS 3.** Salud y Bienestar **ODS 9.** Industria, innovación e infraestructura .
Promover una planificación territorial sostenible, ordenada y equilibrada, garantizando un hábitat digno, con cobertura de servicios básicos, infraestructura, equipamientos y espacios públicos de calidad.	Contar con un manejo Integral de residuos sólidos	Prevenir, controlar y mitigar la contaminación ambiental	Prestación de servicios públicos: Depuración de aguas residuales	Mejorar la eficiencia presupuestari a destinada a la gestión ambiental al 100%	Manejo integral de aguas residuales	Mantenimiento pantanos secos artificiales	$ 10.000,00	Consolidado	Objetivo 7: Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	14. Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025.	Directriz 3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	**ODS 11.** Ciudades y comunidades sostenibles **ODS 13.** Acción por el clima
Promover una planificación territorial sostenible, ordenada y equilibrada, garantizando un hábitat digno, con cobertura de servicios básicos, infraestructura, equipamientos y espacios públicos de calidad.	Contar con un manejo Integral de residuos sólidos	Prevenir, controlar y mitigar la contaminación ambiental	Prestación de servicios públicos: Desechos Sólidos	Mejorar la eficiencia presupuestari a destinada a la gestión ambiental al 100%	Manejo Integral de residuos sólidos	Gestionar proyecto GRECI: (Residuos Sólidos y Economía Circular Inclusiva).	$180.000,00	Consolidado No consolidado	OBJETIVO 7 Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	14. Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025.	Directriz 3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	**ODS 11.** Ciudades y comunidades sostenibles **ODS 13.** Acción por el clima **ODS 15.** Vida de ecosistemas terrestres
Promover una planificación territorial sostenible, ordenada y equilibrada, garantizando un hábitat digno, con cobertura de servicios básicos, infraestructura, equipamientos y espacios públicos de calidad.	Contar con un manejo Integral de relleno sanitario de residuos sólidos	Prevenir, controlar y mitigar la contaminación ambiental	Prestación de servicios públicos: Desechos Sólidos	Mejorar la eficiencia presupuestari a destinada a la gestión ambiental al 100%	Manejo Integral de residuos sólidos	Alargar la vida útil la celda del relleno sanitario	$600.000,00	Consolidado	OBJETIVO 7 Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	14. Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025.	Directriz 3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	**ODS 11.** Ciudades y comunidades sostenibles **ODS 13.** Acción por el clima **ODS 15.** Vida de ecosistemas terrestres

Promover una planificación territorial sostenible, ordenada y equilibrada, garantizando un hábitat digno, con cobertura de servicios básicos, infraestructura, equipamientos y espacios públicos de calidad.	Contar con un manejo Integral de los residuos sólidos del cantón	Prevenir, controlar y mitigar la contaminación ambiental	Prestación de servicios públicos: Desechos Sólidos	Mejorar la eficiencia de recolección de basura al 100%	Manejo Integral de residuos sólidos	Trazar nuevas rutas de recolección de desechos solidos	$ 3.000,00	Consolidado No consolidado	OBJETIVO 7 Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	14. Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025.	Directriz 3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	**ODS 11.** Ciudades y comunidades sostenibles **ODS 13.** Acción por el clima **ODS 15.** Vida de ecosistemas terrestres
Promover una planificación territorial sostenible, ordenada y equilibrada, garantizando un hábitat digno, con cobertura de servicios básicos, infraestructura, equipamientos y espacios públicos de calidad.	Contar con un manejo Integral de los residuos sólidos del cantón	Prevenir, controlar y mitigar la contaminación ambiental	Prestación de servicios públicos: Desechos Sólidos	Mejorar la eficiencia de recolección de basura al 100%	Manejo Integral de residuos sólidos	Equipamiento del Centro de Reciclaje	$ 30.000,00	Consolidado	OBJETIVO 7 Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	14. Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025.	Directriz 3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	**ODS 11.** Ciudades y comunidades sostenibles **ODS 13.** Acción por el clima **ODS 15.** Vida de ecosistemas terrestres
Promover la conservación, el manejo sostenible y el uso racional de los bienes y servicios ambientales generados por sus ecosistemas insulares y marinos	Contar con un marco legal que mitigue los problemas de riesgo	Incorporar la Gestión de riesgos, en los procesos de gestión ambiental.	Gestión Ambiental	Evitar la generación de ruido al 100%	Reducir la vulnerabilidad ambiental ante los efectos del ruido	Ordenanza que regula la generación de ruido, y emisión de fuentes fijas y móviles.	$ 3.000,00	Consolidado No consolidado	OBJETIVO 9 Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.	2. Aumentar el índice de Implementación de la Mejora Regulatoria en el Estado para optimizar la calidad de vida de los ciudadanos, el clima de negocios y la competitividad de 39,60% en el año 2023 a 41,60% al 2025.	Directriz 3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	**ODS 10.** Reducción de las desigualdades **ODS 11.** Ciudades y comunidades sostenibles
Promover la conservación, el manejo sostenible y el uso racional de los bienes y servicios ambientales generados por sus ecosistemas insulares y marinos	Contar con un tecnico - legal que mitigue los problemas de riesgo	Incorporar la Gestión de riesgos, en los procesos de planificación, ordena miento territorial, inversión y gestión ambiental.	Gestión de Riesgos	Mejorar la eficiencia presupuestari a destinada a la gestión de riesgos al 75%	Reducir la vulnerabilidad social y ambiental ante los efectos de riesgo causados por entes naturales y antrópicas	Gestionar el Plan Estratégico de Riesgo 2025-2030	$ 45.000,00	Consolidado No consolidado	Objetivo 7: Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	15. Incrementar el índice de Inversión en la Reducción de Riesgo cantonal de 42,47 en el año 2022 a 51,77 al 2025.	Directriz 3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	**ODS 11.** Ciudades y comunidades sostenibles **ODS 13.** Acción por el clima

Promover la conservación, el manejo sostenible y el uso racional de los bienes y servicios ambientales generados por sus ecosistemas insulares y marinos	Contar con un marco legal que mitigue los problemas de contaminación	Incorporar procesos de gestión ambiental.	Gestión Ambiental	Evitar la contaminación al 100%	Manejo Integral de residuos líquidos	Crear Ordenanza municipal para el depósito de los aceites de las embarcaciones	$ 5.000,00	Consolidado No consolidado	Objetivo 7: Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	14. Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025	Directriz 3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	**ODS 11.** Ciudades y comunidades sostenibles **ODS 13.** Acción por el clima
Contribuir en la planificación, mantenimiento y ampliación de la red vial cantonal, garantizando la accesibilidad y mejorando la conectividad entre todos los asentamientos humanos.	Tener control de estado vehicular	Incorporar procesos de gestión ambiental.	Vialidad	Contar con vehículos que no provoquen contaminación ambiental en un 70%	Mejoramiento de los sistemas de transporte	Catastro vehicular	$ 5.000,00	Consolidado No consolidado	OBJETIVO 8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico y sostenible	6. Incrementar el porcentaje de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 42,29% en el año 2023 a 44,30% al 2025.	Directriz 3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	**ODS 3.** Salud y bienestar **ODS 9.** Industria, innovación e industria
Promover una planificación territorial sostenible, ordenada y equilibrada, garantizando un hábitat digno, con cobertura de servicios básicos, infraestructura, equipamientos y espacios públicos de calidad.	Contar con una infraestructura renovada de mercado	Impulsar estrategias institucionales que permitan proporcionar servicios públicos de alta calidad.	Prestación de servicios que satisfagan necesidades colectivas: plazas de mercado	Implementar un proyecto que permita el fortalecimiento de las redes de comercializaci ón de la producción del cantón hasta 2025	Prestación de servicios públicos	Mejorar y ampliar el mercado Municipal	$200.000,00	Consolidado	OBJETIVO 7 Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	14. Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025.	Directriz 3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	**ODS 11.** Ciudades y comunidades sostenibles **ODS 12.** Producción y consumo responsables **ODS 17.** Alianzas para lograr los objetivos
Promover una planificación territorial sostenible, ordenada y equilibrada, garantizando un hábitat digno, con cobertura de servicios básicos, infraestructura, equipamientos y espacios públicos de calidad.	Contar con una infraestructura de faenamiento	Impulsar estrategias institucionales que permitan proporcionar servicios públicos de alta calidad.	Prestación de servicios que satisfagan necesidades colectivas: servicios de FAENAMIENTO	Implementar un proyecto que permita el fortalecimiento de las redes de comercializaci ón de la producción del cantón hasta 2027	Prestación de servicios públicos	Construcción del camal municipal	$750.000,00	Consolidado	OBJETIVO 7 Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	14. Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025.	Directriz 3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	**ODS 11.** Ciudades y comunidades sostenibles **ODS 12.** Producción y consumo responsables **ODS 17.** Alianzas para lograr los objetivos

Contribuir en la planificación, mantenimiento y ampliación de la red vial cantonal, garantizando la accesibilidad y mejorando la conectividad entre todos los asentamientos humanos.	Mejorar la conectividad aérea	Mantener y expandir el sistema de transporte aéreo, que favorezca la gestión de actividades humanas y la integración entre islas y a nivel nacional	Conectividad	Activar el transporte diario del aeropuerto	Mejoramiento de los sistemas de transporte	Gestión con la Dirección de Aviación Civil de Ecuador para mejorar la conectividad aérea del cantón Isabela.	$ 30.000,00	Consolidado	OBJETIVO 8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico y sostenible	4. Mantener la tasa de accidentes en la operación de transporte aéreo comercial de cero accidentes al 2025.	Directriz 3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	**ODS 9.** Industria, innovación e industria
Contribuir en la planificación, mantenimiento y ampliación de la red vial cantonal, garantizando la accesibilidad y mejorando la conectividad entre todos los asentamientos humanos.	Mejorar la conectividad y movilidad vial del cantón.	Garantizar una infraestructura vial	Vialidad	Aumentar el porcentaje de vías locales en Puerto Villamil, al 80% hasta el 2027	Vialidad Urbana	Proyecto de regeneración de vías de los barrios Pedregal I y Pedregal II, barrio los Jelies.	$ 1.500.000,00	Consolidado	OBJETIVO 8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico y sostenible	6. Incrementar el porcentaje de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 42,29% en el año 2023 a 44,30% al 2025.	Directriz 3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	**ODS 3.** Salud y bienestar **ODS 9.** Industria, innovación e industria
Contribuir en la planificación, mantenimiento y ampliación de la red vial cantonal, garantizando la accesibilidad y mejorando la conectividad entre todos los asentamientos humanos.	Mejorar la conectividad y movilidad vial del cantón.	Garantizar una infraestructura vial	Vialidad	Aumentar el porcentaje de aceras y bordillos en Puerto Villamil, al 80% hasta el 2027	Viabilidad	Construcción de aceras y bordillos acorde a la norma técnica.	$150.000,00	Consolidado	OBJETIVO 8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico y sostenible	6. Incrementar el porcentaje de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 42,29% en el año 2023 a 44,30% al 2025.	Directriz 3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	**ODS 3.** Salud y bienestar **ODS 9.** Industria, innovación e industria
Contribuir en la planificación, mantenimiento y ampliación de la red vial cantonal, garantizando la accesibilidad y mejorando la conectividad entre todos los asentamientos humanos.	Mejorar la conectividad y movilidad vial del cantón.	Garantizar una infraestructura vial	Vialidad	Porcentaje de vías adecuadas en Puerto Villamil	Vialidad Urbana	Proyecto de Regeneración de la Av. Antonio Gil	$ 50.000,00	Consolidado	OBJETIVO 8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico y sostenible	6. Incrementar el porcentaje de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 42,29% en el año 2023 a 44,30% al 2025.	Directriz 3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	**ODS 3.** Salud y bienestar **ODS 9.** Industria, innovación e industria

Contribuir en la planificación, mantenimiento y ampliación de la red vial cantonal, garantizando la accesibilidad y mejorando la conectividad entre todos los asentamientos humanos.	Mejorar la conectividad y movilidad vial del cantón.	Garantizar una infraestructura vial	Vialidad	Contar con un equipo caminero hasta el 2024	Vialidad	Adquirir equipo caminero	$ 2.725.755,92	Consolidado No consolidado	OBJETIVO 8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico y sostenible	6. Incrementar el porcentaje de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 42,29% en el año 2023 a 44,30% al 2025.	Directriz 3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	**ODS 3.** Salud y bienestar **ODS 9.** Industria, innovación e industria
Promover una planificación territorial sostenible, ordenada y equilibrada, garantizando un hábitat digno, con cobertura de servicios básicos, infraestructura, equipamientos y espacios públicos de calidad.	Fortalecer e implementar la planificación y la implementación de equipamiento	Garantizar una infraestructura marina	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos	Aumentar la eficiencia presupuestaria al 90%, en infraestructura de equipamientos portuarios	Construcción y mejoramiento de equipamientos	Consultoría para la elaboración del diseño de la infraestructura portuaria de Puerto Villamil	$178.200,00	Consolidado	OBJETIVO 7 Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	14. Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025.	Directriz 3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	**ODS 6.** Agua limpia y saneamiento **ODS 11.** Ciudades y comunidades sostenibles **ODS 13.** Acción por el clima **ODS 15.** Vida de ecosistemas terrestres
Promover una planificación territorial sostenible, ordenada y equilibrada, garantizando un hábitat digno, con cobertura de servicios básicos, infraestructura, equipamientos y espacios públicos de calidad.	Garantizar un malecón con características inclusivas, de resiliencia y sostenibilidad	Crear espacios incluyentes	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos	Trabajar en una Regeneración urbana del Malecón Cuna del Sol hasta 2027	Construcción y mejoramiento de equipamientos	Regeneración urbana del Malecón Cuna del Sol Fase I en Puerto Villamil	$100.000,00	Consolidado	OBJETIVO 7 Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	14. Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025.	Directriz 3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	**ODS 6.** Agua limpia y saneamiento **ODS 11.** Ciudades y comunidades sostenibles **ODS 13.** Acción por el clima
Promover una planificación territorial sostenible, ordenada y equilibrada, garantizando un	Fortalecer e implementar la planificación y la implementación de equipamiento	Garantizar una infraestructura marina	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos	Aumentar la eficiencia presupuestaria al 90%, en infraestructura de	Construcción y mejoramiento de equipamientos	Gestión para la construcción del muelle de aguas profundas.	$ 5.000,00	Consolidado	OBJETIVO 7 Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno	14. Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025.	Directriz 3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el	**ODS 6.** Agua limpia y saneamiento **ODS 11.** Ciudades y comunidades

hábitat digno, con cobertura de servicios básicos, infraestructura, equipamientos y espacios públicos de calidad.									territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	sostenibles **ODS 13.** Acción por el clima
Promover una planificación territorial sostenible, ordenada y equilibrada, garantizando un hábitat digno, con cobertura de servicios básicos, infraestructura, equipamientos y espacios públicos de calidad.	Fortalecer la planificación y la implementación de equipamiento administrativo	Crear espacios incluyentes	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos	Aumentar la eficiencia de atención al público en su totalidad	Construcción y mejoramiento de equipamientos	Gestión de un terreno al parque Nacional Galápagos, para construir LOS NUEVOS GALPONES PARA LOS TALLERES MUNICIPALES y Declaratoria de proyecto estratégico en el pleno del CGREG	$350.000,00	Consolidado	OBJETIVO 7 Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	14. Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025.	Directriz 3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	**ODS 6.** Agua limpia y saneamiento **ODS 11.** Ciudades y comunidades sostenibles **ODS 13.** Acción por el clima
Promover una planificación territorial sostenible, ordenada y equilibrada, garantizando un hábitat digno, con cobertura de servicios básicos, infraestructura, equipamientos y espacios públicos de calidad.	Fortalecer la planificación y la implementación de equipamiento administrativo	Crear espacios incluyentes	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos	Aumentar la eficiencia de atención al público en su totalidad	Construcción y mejoramiento de equipamientos	Gestión de un terreno al parque Nacional Galápagos para la Construcción y REUBICACION DE LAS INSTALACIONES DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL GADMI y Declaratoria de proyecto estratégico en el pleno del CGREG	$200.000,00	Consolidado	OBJETIVO 7 Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	14. Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025.	Directriz 3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	**ODS 6.** Agua limpia y saneamiento **ODS 11.** Ciudades y comunidades sostenibles **ODS 13.** Acción por el clima
Promover una planificación territorial sostenible, ordenada y equilibrada, garantizando un hábitat digno, con cobertura de servicios básicos, infraestructura, equipamientos y espacios públicos de calidad.	Contar con una infraestructura de albergue canino	Trabajar por el rescate animal	Gestión Ambiental	Erradicar en un 90% los perros callejeros	Albergue canino	Construcción de un albergue canino municipal	$ 20.000,00	Consolidado	OBJETIVO 7 Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	14. Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025.	Directriz 3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	**ODS 11.** Ciudades y comunidades sostenibles **ODS 15.** Vida de ecosistemas terrestres

Promover la conservación, el manejo sostenible y el uso racional de los bienes y servicios ambientales generados por sus ecosistemas insulares y marinos	Garantizar la sostenibilidad ambiental	Conservar y manejar sustentablement e el patrimonio natural y su biodiversidad, considerada como sector estratégico	Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar	Mejorar la eficiencia presupuestari a destinada a la gestión ambiental al 100% hasta el 2027	Conservación y manejo sostenible sobre el patrimonio natural cantonal	Costas y Área Marina limpios	$ 6.000,00	Consolidado	OBJETIVO 7 Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	14. Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025.	Directriz 3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	**ODS 11.** Ciudades y comunidades sostenibles **ODS 13.** Acción por el clima
Promover la conservación, el manejo sostenible y el uso racional de los bienes y servicios ambientales generados por sus ecosistemas insulares y marinos	Garantizar la sostenibilidad ambiental dentro del marco de la resiliencia	Prevenir, controlar y mitigar la contaminación ambiental como aporte para el mejoramiento de la calidad de vida y para garantizar el derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.	Gestión Ambiental	Mejorar la eficiencia presupuestari a destinada a la gestión ambiental al 100% hasta el 2027	Prevención, control y mitigación de la contaminación para aportar al mejoramiento de la calidad de vida	Campañas de educación ambiental	$ 2.000,00	Consolidado No consolidado	OBJETIVO 7 Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	14. Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025.	Directriz 3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	**ODS 11.** Ciudades y comunidades sostenibles **ODS 13.** Acción por el clima
Promover la conservación, el manejo sostenible y el uso racional de los bienes y servicios ambientales generados por sus ecosistemas insulares y marinos	Garantizar la sostenibilidad ambiental dentro del marco de la resiliencia	Prevenir la contaminación ambiental como aporte para el mejoramiento de la calidad de vida	Prestación de servicios públicos: Saneamiento Ambiental	Mantener un servicio móvil que permita un buen flujo del sistema de alcantarillado	Prestación de servicios públicos	Gestión para donación de un hidrocliner	$400.000,00	Consolidado No consolidado	OBJETIVO 7 Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	14. Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025.	Directriz 3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	**ODS 11.** Ciudades y comunidades sostenibles **ODS 13.** Acción por el clima
Promover la conservación, el manejo sostenible y el uso racional de los bienes y servicios ambientales generados por sus ecosistemas insulares y marinos	Promover el desarrollo sostenible por medio de una planificación interinstitucional que oriente las acciones de manejo de especies invasoras	Integrar sistemas eficientes de bioseguridad y manejo de especies introducidas	Gestión Ambiental	Incluir la participación coordinada de todos los actores involucrados en garantizar la bioseguridad y el manejo de especies invasoras y contando con la corresponsabil idad de la sociedad civil.	Conservación de ecosistemas	Control de especies introducidas e invasoras	$ 60.000,00		OBJETIVO 7 Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	14. Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025.	Directriz 3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	**ODS 15.** Vida de ecosistemas terrestres

Fuente: GAD Municipal de cantón Isabela
Elaborado por: Equipo de trabajo

TABLA 255. DEFINICIÓN DE PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS DE EJE INSTITUCIONAL

OBJETIVO DE DESARROLLO	OBJETIVO DE GESTIÓN	POLÍTICA	COMPETENCIA	META	PLAN / PROGRAMA	PROYECTO	PRESUP. REF.	UNIDAD DE INTERVENCIÓN	PND		ETN	ODS
									OBJETIVO	META	DIRECTRIZ	OBJETIVO
Potenciar los procesos de gobernanza, el poder popular y la participación ciudadana.	Mantener actualizado el sistema de catastro cantonal	Contar con información veraz para la construcción de infraestructuras asociadas a servicios públicos	Planificar el desarrollo territorial	Interconectar el catastro en todo el GADM hasta 2027	Sistema de Información cantonal	Interconexión catastro (SIGTIERRAS) con las direcciones del GADMI.	$ 2.000,00	Consolidado	OBJETIVO 9 Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.	2. Aumentar el índice de Implementación de la Mejora Regulatoria en el Estado para optimizar la calidad de vida de los` ciudadanos, el clima de negocios y la competitividad de 39,60% en el año 2023 a 41,60% al 2025.	Directriz 4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	**ODS 10.** Reducción de las desigualdades **ODS 11.** Ciudades y comunidades sostenibles
Potenciar los procesos de gobernanza, el poder popular y la participación ciudadana.	Mantener coordinación interinstitucional permanente, en beneficio de la isla	Implementar el sistema de indicadores cantonales como instrumento para fortalecer la toma de decisiones a nivel territorial cantonal.	Gestión y uso de suelo	Implementar un marco normativo e instrumentos para fortalecer la gestión y el modelo de desarrollo,75% del marco implementado	Nivel de gobernabilidad democrática local	Coordinación interinstitucional para la articulación de la planificación territorial en todos los niveles territoriales de la provincia de Galápagos	$ 2.000,00	Consolidado	OBJETIVO 9 Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.	1. Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025	Directriz 4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	**ODS 10.** Reducción de las desigualdades **ODS 11.** Ciudades y comunidades sostenibles
Potenciar los procesos de gobernanza, el poder popular y la participación ciudadana.	Dar una oportuna y ágil atención a la ciudadanía	Fortalecer las capacidades institucionales del ámbito público, para la prestación eficiente y eficaz de servicios públicos.	Capacitación al personal técnico	Contar con personal municipal con conocimientos actualizados, según su área hasta el 2025	Nivel de gobernabilidad democrática local	Capacitación al personal municipal	$ 8.000,00	Consolidado No consolidado Protección Producción Aprovechamiento Extractivo	OBJETIVO 9 Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.	1. Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025	Directriz 4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	**ODS 10.** Reducción de las desigualdades **ODS 11.** Ciudades y comunidades sostenibles
Potenciar los procesos de gobernanza, el poder popular y la participación ciudadana.	Garantizar el derecho a la plena información y participación ciudadana en todo el proceso de planeamiento, ordenamiento y gestión territorial	Ordenar el territorio para lograr un desarrollo endógeno, sustentable y territorialmente equilibrado que articule la planificación cantonal	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Implementar un marco normativo e instrumentos para fortalecer la gestión y el modelo de desarrollo, 75% del marco implementado la 2027	Seguimiento y evaluación del PDyOT	Consultoría para Actualización de PDOT del cantón Isabela 2023-2027	$ 30.282,00	Consolidado No consolidado	OBJETIVO 9 Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.	1. Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025.	Directriz 4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	**ODS 10.** Reducción de las desigualdades **ODS 11.** Ciudades y comunidades sostenibles

Fuente: GAD Municipal de cantón Isabela
Elaborado por: Equipo de trabajo

8.5 MODELO TERRITORIAL DESEADO

Es la representación gráfica e ideal del territorio de Isabela, en el que se visualizara las condiciones requeridas para fortalecer los vínculos espaciales entre los asentamientos humanos, las actividades económicas y el medio natural para alcanzar los objetivos de desarrollo planteados por el GADM Isabela, de acuerdo con sus competencias, aprovechando sus potencialidades y reduciendo los riesgos existentes.

A partir de las unidades territoriales y el análisis funcional de la fase de propuesta se define el modelo territorial deseado, que pueda viabilizar el logro de los objetivos estratégicos planteados.

Para la formulación del modelo territorial deseado del cantón Isabela, las unidades de intervención deberán considerar los tratamientos de las categorías de Uso y Gestión del Suelo definidos en el PUGS:

- Suelo urbano:
  - Consolidado: Conservación, sostenimiento y renovación.
  - No consolidado: Mejoramiento integral, consolidación y desarrollo.
  - Protección: Conservación y recuperación.

- Suelo rural:
  - Producción: promoción productiva, recuperación o mitigación.
  - Protección: Conservación y recuperación

En si el Modelo Territorial Deseado proyecta la imagen ideal del cantón Isabela a través de una representación gráfica del territorio, para llevar a cabo de manera sostenible, segura, adecuada, equitativa y eficiente, la ocupación y actividades de la población en su territorio.

El modelo territorial deseado del cantón Isabela contiene lo siguiente:

- Estructura urbana – rural
- Red de asentamientos humanos y su vinculación con los GAD circunvecinos
- Redes de transporte
- Vialidad
- Energía
- Telecomunicaciones.
- Principales equipamientos (social, educativo, salud, seguridad, productivo, entre otros).
- Localización o área de influencia de los programas y proyectos definidos en la Propuesta.

Por lo que el procedimiento para la elaboración del Modelo Territorial Deseado MTD será el siguiente:

- Como insumo principal para la Imagen Objetivo, tenemos el Modelo Territorial Actual, en el que se expresa de forma sintética y simplificada, las relaciones entre el medio físico, la población, las infraestructuras, la estructura y el funcionamiento del territorio del cantón Isabela.

- Luego del análisis de problemáticas y potencialidades, partimos hacia la visión y los objetivos estratégicos de desarrollo, con la finalidad de obtener las estrategias territoriales.

- Como el objetivo principal de todo Plan de Desarrollo Sostenible y Ordenamiento Territorial es la MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA, es aquí donde se efectivizan las normativas mediante las ordenanzas.

Por lo que el modelo territorial deseado se presenta mediante un mapa, y en él, las formas de utilización y manejo de las distintas unidades de intervención de acuerdo con los planes, programas y proyectos, en el marco de las competencias del GAD Municipal del cantón Isabela.

MAPA 45. MODELO TERRITORIAL DESEADO DEL CANTÓN ISABELA

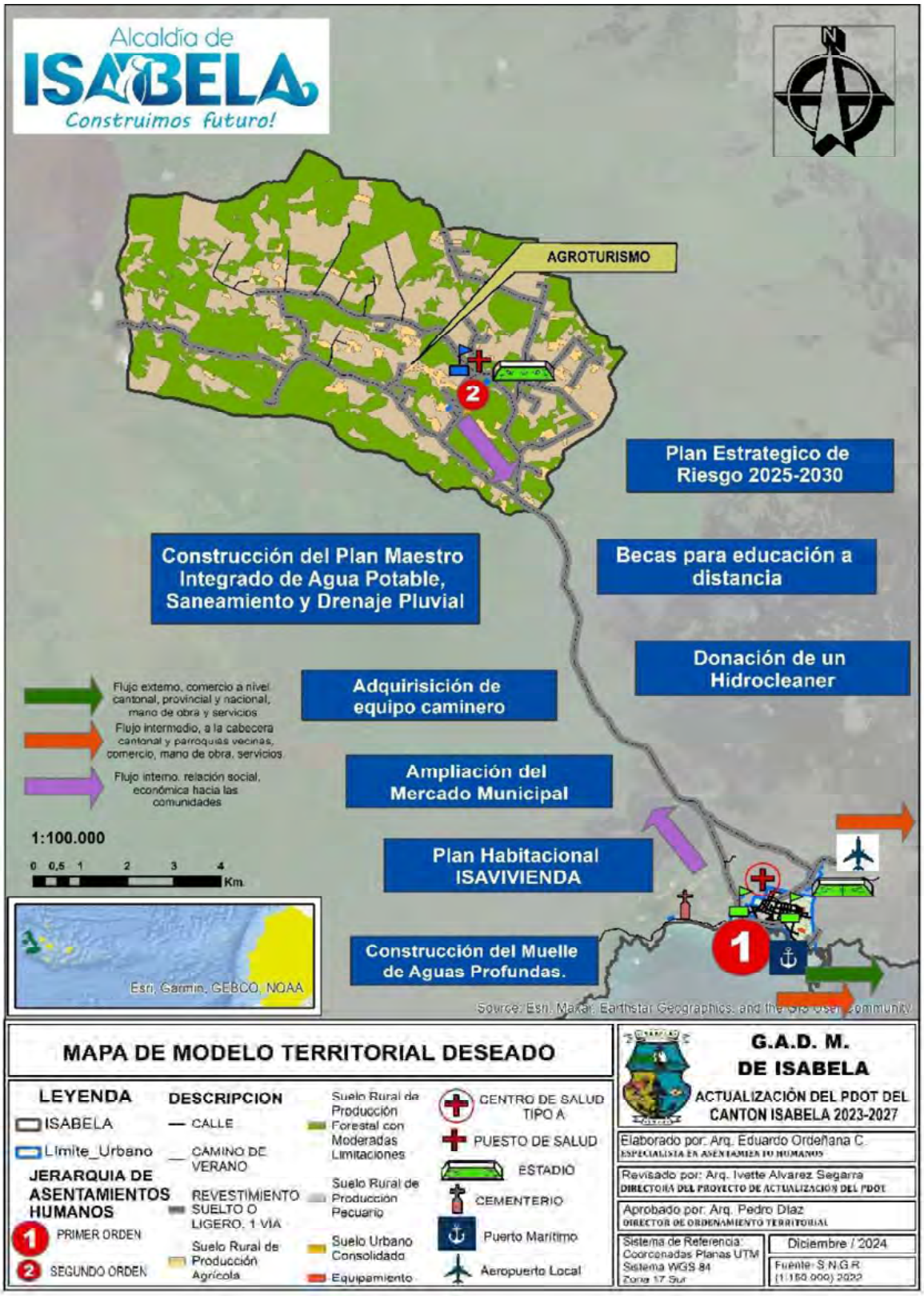

Fuente: S.N.G.R 2022
Elaborado por: Equipo consultor

9. MODELO DE GESTIÓN

Este componente se construye a partir del análisis e identificación de las intervenciones en el territorio, con el objetivo de consolidar la inserción estratégica territorial del GADM, la cual se complementa con las formas de gestión que permiten una articulación multinivel e intersectorial para la gestión del GADM, en el marco de sus objetivos de gestión y los planes programas y proyecto planteados.

9.1 FASE ELABORACIÓN DE MODELO DE GESTIÓN

El modelo de gestión de la actualización del PDSOT del cantón Isabela para el periodo 2023-2027, tendrá como objeto establecer un cambio de paradigma en la gestión pública, fortaleciendo los procesos estratégicos, operativos y participativos que faciliten la gestión sobre el territorio. Este modelo se ha planteado como un instrumento interinstitucional que prioriza e integra los escenarios, principios, procesos y funciones de las diferentes instancias, en sus respectivos niveles (municipal y provincial), involucrados en la ejecución, monitoreo, seguimiento y evaluación del PDSOT, es decir viabiliza la consecución de la visión, los objetivos, programas, proyectos y estrategias previstos en el Plan.

El modelo propuesto parte del reconocimiento de la integridad del PDSOT, como instrumento de planificación a corto y mediano plazo, de los actores sociales, de su articulación interinstitucional, poniendo en valor las diferentes instancias y mecanismos de participación ciudadana. En este sentido, se especifican los programas, proyectos, presupuestos estimados y las instancias responsables de la ejecución, sistema de monitoreo, evaluación y retroalimentación, que faciliten la rendición de cuentas y el control social.

DIAGRAMA 6. FLUJO DE RELACIONAMIENTO FASE DE PROPUESTA - MODELO DE GESTIÓN

Fuente: Secretaria Nacional de Planificación 2023
Elaborado por: Equipo Consultor

9.2 INSERCIÓN ESTRATÉGICA TERRITORIAL

Este paso se alimenta de la información obtenida durante el mapeo de actores de la fase previa, del diagnóstico y análisis estratégico. Se busca conocer todas las iniciativas públicas, privadas, comunitarias, que se desarrollan en el territorio para generar interacciones que permitan incrementar los efectos positivos que cada una de ellas puede tener en la localidad.

A partir de la identificación de los problemas y potencialidades del Diagnóstico Estratégico se establece los mecanismos de coordinación para la implementación de programas y proyectos de competencia exclusiva de GADM Isabela, así como alianzas, convenios u otras modalidades de gestión.

CON EL GOBIERNO NACIONAL Y ENTIDADES ESTATALES E INTERNACIONALES

- Establecer convenios de cooperación con la Empresa Eléctrica de Galápagos - ELECGALAPAGOS

- Establecer convenios de cooperación con el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) para continuar trabajando en beneficio de los niños y del adulto mayor

- Establecer convenios de cooperación con el Ministerio de Salud Pública (MSP) a fin de edificar un nuevo Centro de Salud, realizar brigadas médicas con laboratorio y campañas de vacunación y capacitación a la población en temas de medicina preventiva, nutrición, vacunación, cuidado infantil, etc.

- Establecer convenios de cooperación con el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) para facilitar el desarrollo de campañas fitosanitarias, capacitación y asistencia técnica a productores agrícolas.

- Establecer convenios con el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, para la capacitación de la población en temas de participación y derechos.

- Establecer convenios de Cooperación Internacional con el BDE-AFD-LAIF (PFA) para el desarrollo del Plan Maestro Integrado de Agua Potable, Saneamiento y Drenaje Pluvial del cantón

- Establecer convenios de cooperación con la Politécnica de Guayaquil ESPOL TECH EP, para la elaboración del Plan Estratégico de Riesgos

- Establecer convenios con universidades particulares para que favorezcan con becas a los estudiantes egresados del colegio.

- Establecer convenios con el Banco de desarrollo de América Latina y El Caribe, para la elaboración de proyectos turísticos.

- Establecer convenios con Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para proyecto de Residuos Sólidos y Economía Circular Inclusiva.

- Establecer convenios con la ULEAM para la elaboración de un Plan de Turismo y un Plan de Marketing

- Obtener créditos con BDE Regional Guayaquil

- Establecer convenios con BDE Quito para la donación de un hidrocliner

- Establecer convenios con la DGAC

- Establecer convenios con MIDUVI para programas de vivienda

CON EL CONSEJO DE GOBIERNO DE RÉGIMEN ESPECIAL DE GALÁPAGOS

- Establecer convenios para el control de especies introducidas e invasoras
- Establecer convenios para promoción turística.
- Establecer convenios para la conservación y manejo sostenible sobre el patrimonio natural cantonal
- Establecer convenios para la prevención, control y mitigación de la contaminación
- Coordinación interinstitucional para la articulación de la planificación territorial
- Coordinación constante con el Parque Nacional Galápagos y la Reserva Marina de Galápagos ya que estos forman parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP).

CON GAD PARROQUIAL RURAL TOMAS DE BERLANGA

- Establecer convenios para el mantenimiento de las vías
- Establecer convenios para la captación, almacenamiento y distribución de aguas pluviométricas para uso agropecuario
- Establecer convenios de apoyo al sector agropecuario
- Establecer convenios para la formación de microempresas
- Establecer convenios para la formación de un plan integral de mejoramiento de las capacidades técnicas, comerciales, productivas del sector agropecuario

TABLA 256. DEFINICIÓN DE INICIATIVAS, OBJETIVOS Y MECANISMOS DE ARTICULACIÓN

INICIATIVA	OBJETIVO DE LA ARTICULACIÓN	MECANISMO DE ARTICULACIÓN
Gestionar un terreno al parque Nacional Galápagos para la reubicación de la instalación del Centro de Salud tipo C1 - MSP y Declaratoria de proyecto estratégico en el pleno del CGREG	Coordinar con el MSP la optimización integral de los servicios de salud pública	Ministerio de Salud Pública (MSP) - Parque Nacional Galápagos (PNG) - Consejo De Gobierno De Régimen Especial Galápagos (CGREG)

Realizar brigadas médicas que incluyan laboratorio	Coordinar con el MSP la optimización integral de los servicios de salud pública	Ministerio de Salud Pública (MSP)
Fortalecimiento de la participación de adultos mayores y personas con discapacidad	Fomentar las acciones tendientes a procurar una atención oportuna y de calidad en materia de recreación, y atención psicológica a los adultos mayores.	Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES)
Fortalecimiento de la protección de niñez y adolescencia	Ampliar convenios con el MIES, para incrementar y mejorar los programas dirigidos a grupos de atención prioritaria en el cantón.	Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES)
Centro de aplicación de medidas socioeducativas para adolescentes en conflictos con la ley penal.	Coordinar la implementación de un programa socioeducativo	Consejo de Protección de Derechos
Murales en espacios públicos del cantón	Coordinar con la empresa privada, para implementar la cultura de murales en cerramientos libres que muestren la riqueza ecológica de la isla	Empresa Privada
Ampliar convenio de becas en en carreras como Tecnología en Electricidad; Agroecología Y Tecnología en Turismo Rural	Ampliar convenios con la Universidad del Azuay, con carreras dirigidas a la nueva tecnología de los sectores productivos, electricidad y turístico	Universidad del Azuay (UDA)
Becas para educación a distancia	Coordinar convenios con la Universidad Técnica Particular de Loja, para becas de educación a distancia	Universidad Técnica Particular de Loja (UTPL) y Universidad del Azuay (UDA)
Implementación de un programa de viviendas para el Cantón Isabela: “Mi casa en mi terreno”	Gestionar ante el MIDUVI, el programa de bono de la vivienda, con el fin de dar solución habitacional a las familias de la isla	Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI)
Captación, almacenamiento y distribución de aguas pluviométricas para uso agropecuario en el sector rural	Gestionar ante el CGREG para realizar procesos de captación de aguas lluvias para disponer de una cantidad suficiente de agua potable limpia para ser utilizada en actividades agrícolas y pecuarias	Consejo de Gobierno de Régimen Especial Galápagos (CGREG) - GAD Parroquial Tomas de Berlanga
Apoyo al sector agropecuario para una eficiente seguridad alimentaria	Gestionar, proyectos especializados que garanticen la disponibilidad y el consumo de alimentos saludables y de calidad	Consejo de Gobierno de Regimen Especial Galápagos (CGREG) - GAD Parroquial Tomas de Berlanga

Registro del ganado vacuno	Gestionar datos del ganado vacuno, para estimar la producción de leche por hectárea al año	Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)
Plan integral de mejoramiento de las capacidades técnicas, comerciales, productivas del sector agropecuario para la seguridad alimentaria	Implementar mesas de trabajo para contribuir a la estabilidad económica, la seguridad alimentaria y el buen vivir de la población del cantón	Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) - GAD Parroquial Tomas de Berlanga
Apoyar a la actividad caficultura	Gestionar, proyectos especializados que incentiven la inversión agrícola, con el fin de promover la producción de café	Ministerio de Agricultura y ganadería (MAG) - GAD Parroquial
Apoyar la iniciativa de promoción y certificación a cultivos orgánicos	Gestionar proyectos especializados que incentiven la inversión agrícola con el fin de promover la certificación de cultivos orgánicos	Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) - GAD Parroquial
Diseño de circuitos ecoturísticos	Coordinar con el Ministerio de turismo, las ferias y campañas para la promoción de los atractivos turísticos urbanos y gastronómicos del cantón.	Ministerio de Turismo (MINTUR) - GAD Parroquial
Promoción turística	Coordinar con el Ministerio de turismo, los atractivos turísticos de la isla y gastronómicos del cantón.	Consejo De Gobierno De Régimen Especial galápagos (CGREG)
Capacitación Turística	Implementar mesas de trabajo, para desarrollar mecanismos conjuntos que permitan el desarrollo turístico, que es la economía principal de la isla	Consejo De Gobierno De Régimen Especial Galápagos (CGREG)
Elaboración del Plan de Turismo y Plan de Marketing	Fomentar el desarrollo de actividades turísticas a a través de cooperación y estrategias innovadoras, con el objetivo de dinamizar la economía local.	Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí (ULEAM)
Gestión proyectos destinados a fortalecer el turismo	Fomentar el desarrollo de actividades turísticas a a través de convenio, con el objetivo de dinamizar la economía local.	Banco de desarrollo de América Latina y El Caribe
Control de especies introducidas e invasoras	Implementar mesas de trabajo, para desarrollar mecanismos conjuntos que permitan el control, monitoreo y mitigación de especies introducidas e invasoras	Consejo De Gobierno De Régimen Especial Galápagos (CGREG) - Parque Nacional Galápagos (PNG)

Consultoría para el desarrollo del Plan Maestro Integrado de Agua Potable, Saneamiento y Drenaje Pluvial del cantón	Gestionar con el BDE, AFD, LAIF (PFA) los recursos no reembolsables para la ejecución del Plan Maestro Integrado de agua potable, saneamiento y drenaje pluvial	Programa de Fortalecimiento de Servicios de Agua Potable y Saneamiento BDE-AFD-LAIF (PFA)
Construcción del Plan Maestro Integrado de Agua Potable, Saneamiento y Drenaje Pluvial del cantón	Gestionar con el BDE, AFD, LAIF (PFA) los recursos no reembolsables para la construcción del plan Integrado de agua potable, saneamiento y drenaje pluvial	Programa de Fortalecimiento de Servicios de Agua Potable y Saneamiento BDE-AFD-LAIF (PFA)
Red de tendido eléctrico trifásico en Cerro Pelado	Gestionar e impulsar la ejecución de proyectos para una dotación adecuada de energía eléctrica, mediante convenio, con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de la población.	Empresa Eléctrica Elecgalápagos S.A.
Sistemas domiciliarios de generación de energía solar en sectores urbanos y rurales del cantón	Gestionar e impulsar la ejecución de proyectos para una dotación adecuada de energía eléctrica, mediante convenio, con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de la población.	Empresa Eléctrica Elecgalápagos S.A.
Gestionar proyecto GRECI: (Residuos Sólidos y Economía Circular Inclusiva).	Gestionar con el BID los recursos no reembolsables para implementar la gestión integral de residuos y/o desechos sólidos	Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
Gestionar el Plan Estratégico de Riesgo 2025-2030	Gestionar con el SNGR un Plan Cantonal de prevención ante vulnerabilidades y amenazas naturales y antrópicas, en la isla	Sistema Nacional de Gestión de Riesgo - SNGR
Construcción del camal municipal	Gestionar la construcción del camal mediante convenio interinstitucional y la participación activa de la población, con el fin de fortalecer la infraestructura y promover el bienestar de las comunidades.	Consejo De Gobierno De Régimen Especial Galápagos (CGREG)
Gestión con la Dirección de Aviación Civil de Ecuador para mejorar la conectividad aérea del cantón Isabela.	Coordinar con la DGAC, la ampliación de la pista del aeropuerto José de Villamil, para su conexión con Ecuador continental	Dirección General de Aviación Civil (DGAC)

Adquirir equipo caminero	Coordinar con la Empresa Privada para la compra de un equipo caminero encaminado al bienestar ciudadano (construcción vial, desalojo y traslado de material, compactación y mantenimiento de caminos, etc.).	Empresa Privada
Consultoría para la elaboración del diseño de la infraestructura portuaria de Puerto Villamil	Gestionar un convenio con el BDE para contar con el diseño de la infraestructura portuaria de Puerto Villamil, para su posterior construcción y lograr un movimiento eficiente de la mercancía	Banco del Estado (BDE)
Regeneración urbana del Malecón Cuna del Sol Fase I en Puerto Villamil	Gestionar un convenio con el CGREG para la regeneración del Malecón, con el fin de mejorar la imagen urbanística de Puerto Villamil	Consejo De Gobierno De Régimen Especial Galápagos (CGREG)
Costas y Área Marina limpios	Implementar mesas de trabajo, para desarrollar mecanismos conjuntos que permitan el control de las costas y área marina	Consejo De Gobierno De Régimen Especial Galápagos (CGREG) - Parque Nacional Galápagos (PNG)
Campañas de educación ambiental	Implementar mesas de trabajo para proteger y conservar los ecosistemas y la biodiversidad natural	Consejo De Gobierno De Régimen Especial Galápagos (CGREG) - Parque Nacional Galápagos (PNG)
Gestión para donación de un hidrocliner	Gestionar con la OFC para la donación de un hidrocliner para realizar el mantenimiento periódico a los sistemas de alcantarillado sanitario y pluvial	OFC
Coordinación interinstitucional para la articulación de la planificación territorial en todos los niveles territoriales de la provincia de Galápagos	Implementar mesas de trabajo con Instituciones del Estado para mejorar la infraestructura de los sistemas de educación, salud, turismo, áreas deportivas y medio ambiente.	Consejo De Gobierno De Régimen Especial Galápagos (CGREG) - Parque Nacional Galápagos (PNG)

Fuente: GADM Isabela
Elaborado por: Equipo Consultor

9.3 FORMAS DE GESTIÓN - ARTICULACIÓN PARA LA GESTIÓN

Esta parte describe la consecución de las aspiraciones del GADM de Isabela, orientadas al cumplimiento del PDSOT y del Plan Nacional de Desarrollo; implica esfuerzos mancomunados con diversos actores en el territorio, cuyos resultados se reflejarán en las estrategias de articulación, logradas mediante alianzas, convenios u otras

modalidades de gestión (mancomunidades, consorcios, convenios de delegación, entre otros).

Las acciones propuestas y los programas/proyectos identificados deben vincularse con el mapeo de actores, para focalizarlas de manera directa o indirecta de acuerdo con el nivel de interés e influencia con el GADM de Isabela.

TABLA 257. FORMAS DE GESTIÓN DEL GADM ISABELA - EJE SOCIAL

PLAN/PROGRAMA	PROYECTO	RELACIONAMIENTO		FORMA DE GESTIÓN	UNIDAD RESPONSABLE
		Actor Involucrado	Interés: ¿Por qué, para qué?		
Mejoramiento del sistema de salud pública	Gestionar un terreno al parque Nacional Galápagos para la reubicación de la instalación del Centro de Salud tipo C1 - MSP y Declaratoria de proyecto estratégico en el pleno del CGREG	Ministerio de Salud Pública (MSP) - Parque Nacional Galápagos (PNG) - Consejo De Gobierno De Régimen Especial Galápagos (CGREG)	Optimización integral de los servicios de salud pública	Convenio	Alcaldía y Comisión de Salud y Servicios Sociales
Mejoramiento del sistema de salud pública	Realizar brigadas médicas que incluyan laboratorio	GADM Isabela - Ministerio de Salud Pública (MSP)	Optimización integral de los servicios de salud pública	Convenio	Comisión de Salud y Servicios Sociales
Deporte y Espacios Recreativos	Regeneración y mantenimiento de canchas deportivas y parques	GADM Isabela	Porque genera cohesión social, integración familiar, disminución de la violencia, de las adicciones, combate a la obesidad	Administración Directa	Comisión de Educación, Cultura y Deportes
Deporte y Espacios Recreativos	Implementar una pista de bicicrós	GADM Isabela	Porque genera cohesión social, disminución de la violencia y de las adicciones	Administración Directa	Comisión de Educación, Cultura y Deportes
Inclusión de sectores de atención prioritaria	Fortalecimiento de la participación de adultos mayores y personas con discapacidad	GADM Isabela - Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES)	Fomentar las acciones tendientes a procurar una atención oportuna y de calidad en materia de recreación, y atención psicológica a los adultos mayores.	Convenio	Alcaldía - Dirección de Desarrollo Social y Sostenible
Inclusión social, niñez, adolescentes y juventud	Fortalecimiento de la protección de niñez y adolescencia	GADM Isabela - Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES)	Incrementar y mejorar los programas dirigidos a grupos de atención prioritaria en el cantón.	Convenio	Alcaldía - Dirección de Desarrollo Social y Sostenible

Inclusión de sectores de atención prioritaria	Centro de aplicación de medidas socioeducativas para adolescentes en conflictos con la ley penal.	Consejo de Protección de Derechos	Finalidad la protección y el desarrollo de los ado lescentes infractores , garantizar su educación, integración familiar e inclusión constructiva en la sociedad	Administración Directa	Consejo de Protección de Derechos
Espacio público	Construcción Plaza Pública Isabela	GADM Isabela	Para aumentar el atractivo para los turistas y aumentar la actividad comercial minorista	Administración Directa	Alcaldía - Comisión de Educación, Cultura y Deportes
Mejoramiento del sistema de educación pública	Adquisición de instrumentos musicales para la formación de la Banda Musical de la Unidad Educativa Municipal	GADM Isabela	Activa diversas áreas del cerebro, mejorando tanto la memoria a corto plazo como la memoria a largo plazo	Administración Directa	Comisión de Educación, Cultura y Deportes
Identidad cultural, espacios públicos de cultura y recreación inclusivos	Implementación de la agenda de eventos artísticos y culturales	GADM Isabela	Ofrecer a la comunidad un espacio de expresión	Administración Directa	Comisión de Educación, Cultura y Deportes
Identidad cultural, espacios públicos de cultura y recreación inclusivos	Murales en espacios públicos del cantón	GADM Isabela - Empresa Privada	implementar la cultura de murales en cerramientos libres que muestren la riqueza ecológica de la isla	Convenio	Comisión de Turismo y Medio Ambiente
Inclusión social, niñez, adolescentes y juventud	Clases y talleres especializados en artes escénicas	GADM Isabela	Superar la timidez y potenciar las habilidades sociales (empatía, escucha activa, trabajo en equipo, entre otros).	Administración Directa	Comisión de Educación, Cultura y Deportes
Mejoramiento del sistema de educación pública	Construir aulas y laboratorio de inglés a escuela municipal	GADM Isabela	Permitir que los pequeños se sientan seguros al escuchar y hablar en el entorno lingüístico.	Administración Directa	Alcaldía - Comisión de Educación, Cultura y Deportes
Mejoramiento del sistema de educación pública	Dar mantenimiento a infraestructura de escuela fiscomisional	GADM Isabela	Es un factor importante para el rendimiento escolar porque cumple un rol motivacional y funcional	Administración Directa	Comisión de Educación, Cultura y Deportes
Mejoramiento del sistema de educación pública	Realizar cursos vacacionales de arte y cultura	GADM Isabela	Estimular la imaginación, mejora la capacidad de empatía y promueve la comprensión de diferentes perspectivas y realidades.	Administración Directa	Comisión de Educación, Cultura y Deportes

Mejoramiento del sistema de educación pública	Ampliar convenio de becas en carreras como Tecnología en Electricidad; Agroecología Y Tecnología en Turismo Rural	Universidad del Azuay (UDA)	Ampliar convenios dirigidos a carreras dirigidas a la nueva tecnología de los sectores productivos, electricidad y turístico	Convenio	Alcaldía
Mejoramiento del sistema de educación pública	Becas para educación a distancia	Universidad Técnica Particular de Loja (UTPL) y Universidad del Azuay (UDA)	Es la oportunidad de seguir con la educación de tercer nivel	Convenio	Alcaldía
Viviendas	Implementación de un programa de viviendas para el Cantón Isabela: "Mi casa en mi terreno"	Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI)	Mejorar la calidad de vida	Convenio	Alcaldía

Fuente: GADM Isabela
Elaborado por: Equipo Consultor

TABLA 258. FORMAS DE GESTIÓN DEL GADM ISABELA - EJE ECONÓMICO

PLAN/PROGRAMA	PROYECTO	RELACIONAMIENTO		FORMA DE GESTIÓN	UNIDAD RESPONSABLE
		Actor Involucrado	Interés: ¿Por qué, para qué?		
Apoyo a las pequeñas y medianas unidades económicas, en todas sus formas de trabajo	Captación, almacenamiento y distribución de aguas pluviométricas para uso agropecuario en el sector rural	GADM Isabela - Consejo de Gobierno de Régimen Especial Galápagos (CGREG) y GADP Tomás de Berlanga	Aprovechar los factores climáticos, para realizar procesos de captación de aguas lluvias para disponer de una cantidad suficiente de agua potable limpia para ser utilizada en actividades agrícolas y pecuarias	Convenio	Comisión de Planeamiento Urbanístico y Obras Públicas
Formulación de políticas para implementar actividades productivas que fortalezcan la soberanía alimentaria y el sistema económico endógeno, sostenible y resiliente	Apoyo al sector agropecuario para una eficiente seguridad alimentaria	GADM Isabela - Consejo de Gobierno de Régimen Especial Galápagos (CGREG) y GADP Tomás de Berlanga	Garantizar la disponibilidad y el consumo de alimentos saludables y de calidad	Talleres Campañas	Comisión de Turismo y Medio Ambiente

Formulación de políticas para implementar actividades productivas que fortalezcan la soberanía alimentaria y el sistema económico endógeno, sostenible y resiliente	Registro del ganado vacuno	Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) - GADM Isabela y GADP Tomás de Berlanga	Para estimar la producción de leche por hectárea al año	Encuestas	Comisión de Turismo y Medio Ambiente
Apoyo a las pequeñas y medianas unidades económicas, en todas sus formas de trabajo	Impulso a la formación de microempresas para el procesamiento de leche y carnes	GADM Isabela y GADP Tomás de Berlanga	Salvaguardar la salubridad y calidad de la leche cruda de forma que satisfaga las más altas expectativas de los consumidores.	Talleres	Comisión de Turismo y Medio Ambiente
Apoyo a las pequeñas y medianas unidades económicas, en todas sus formas de trabajo	Programas de capacitación para pescadores artesanales y pequeños empresarios	GADM Isabela	Fomentar la regulación y asociatividad en el sector pesquero artesanal	Talleres	
Apoyo a las pequeñas y me dianas unidades económicas, en todas sus formas de trabajo	Impulsar a las microempresas para el procesamiento de productos del mar	GADM Isabela	Fomentar la agregación de valor agregado de la pesca artesanal.	Talleres	Comisión de Turismo y Medio Ambiente
Formulación de políticas para implementar actividades productivas que fortalezcan la soberanía alimentaria y el sistema económico endógeno, sostenible y resiliente	Plan integral de mejoramiento de las capacidades técnicas, comerciales, productivas del sector agropecuario para la seguridad alimentaria	GADM Isabela - Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) - GAD Parroquial	Contribuir a la estabilidad económica, la seguridad alimentaria y el buen vivir de la población del cantón	Mesas de Trabajo	Comisión de Turismo y Medio Ambiente
Apoyo a las pequeñas y me dianas unidades económicas, en todas sus formas de trabajo	Incentivar al fomento agropecuario orientado a la exportación de productos de ciclo corto a las otras islas	GADM Isabela	Aumentar los ingresos y mejorar la seguridad alimentaria	Mesas de Trabajo	Comisión de Turismo y Medio Ambiente
Apoyo a las pequeñas y me dianas unidades económicas, en todas sus formas de trabajo	Apoyar a la actividad caficultura	GADM Isabela - Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) - GAD Parroquial	Incentivar la inversión agrícola, con el fin de promover la producción de café	Proyectos	Comisión de Turismo y Medio Ambiente

Formulación de políticas para implementar actividades productivas que fortalezcan la soberanía alimentaria y el sistema económico endógeno, sostenible y resiliente	Apoyar la iniciativa de promoción y certificación a cultivos orgánicos	GADM Isabela - Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) - GAD Parroquial	Incentivar la inversión agrícola con el fin de promover la certificación de cultivos orgánicos	Agrocalidad	Comisión de Turismo y Medio Ambiente
Difusión de los atractivos turísticos del cantón	Diseño de circuitos ecoturísticos	GADM Isabela - Ministerio de Turismo (MINTUR)	Para realizar ferias y campañas para la promoción de los atractivos turísticos urbanos y gastronómicos del cantón.	Ferias Campañas Gastronomía	Comisión de Turismo y Medio Ambiente
Difusión de los atractivos turísticos del cantón	Promoción turística	GADM Isabela - Consejo De Gobierno De Régimen Especial Galápagos (CGREG)	Para promocionar los atractivos turísticos de la isla y gastronómicos del cantón.	Ferias Campañas Gastronomía	Comisión de Turismo y Medio Ambiente
Difusión de los atractivos turísticos del cantón	Capacitación Turística	GADM Isabela - Consejo De Gobierno De Régimen Especial Galápagos (CGREG)	Desarrollar mecanismos conjuntos que permitan el desarrollo turístico, que es la economía principal de la isla	Capacitaciones Mesas de Trabajo	Comisión de Turismo y Medio Ambiente
Difusión de los atractivos turísticos del cantón	Ordenanza referida al control de precios en todo lo referido al turismo	GADM Isabela	Evitar la competencia desleal en la demanda de servicios turísticos	Consejo Municipal de Isabela	Concejales del cantón Isabela
Difusión de los atractivos turísticos del cantón	Elaboración del Plan de Turismo y Plan de Marketing	GADM Isabela - Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí (ULEAM)	Fomentar el desarrollo de actividades turísticas a través de cooperación y estrategias innovadoras, con el objetivo de dinamizar la economía local.	Convenio	Alcaldía y Comisión de Turismo y Medio Ambiente
Difusión de los atractivos turísticos del cantón	Plan de Señalización Turística FASE I	GADM Isabela	Facilitar la información de la ubicación de los sitios de atracción turística, para mejorar la calidad de vida del sector	Administración Directa	Comisión de Turismo y Medio Ambiente
Difusión de los atractivos turísticos del cantón	Gestión proyectos destinados a fortalecer el turismo	GADM Isabela - Banco de desarrollo de América Latina y El Caribe	Fomentar el desarrollo de actividades turísticas a a través de convenio, con el objetivo de dinamizar la economía local.	Convenio	Alcaldía y Comisión de Turismo y Medio Ambiente

Ordenanzas enfocadas al turismo	Crear ordenanza que contemple todos los tramites para permisos en el area de turismo	GADM Isabela	Contar con un instrumento que facilite todos los tramites en el ámbito del turismo	Consejo Municipal de Isabela	Concejales del cantón Isabela

Fuente: GADM Isabela
Elaborado por: Equipo Consultor

TABLA 259. FORMAS DE GESTIÓN - EJE DE INFRAESTRUCTURA, ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE

PLAN/PROGRAMA	PROYECTO	RELACIONAMIENTO		FORMA DE GESTIÓN	UNIDAD RESPONSABLE
		Actor Involucrado	Interés: ¿Por qué, para qué?		
Conservación de ecosistemas	Control de especies introducidas e invasoras	GADM Isabela - Consejo De Gobierno De Régimen Especial Galápagos (CGREG) - Parque Nacional	Para desarrollar mecanismos conjuntos que permitan el control, monitoreo y mitigación de especies introducidas e invasoras	Mesas de Trabajo Monitoreo Mitigación	Comisión de Turismo y Medio Ambiente
Prevención, control y mitigación de la contaminación para aportar al mejoramiento de la calidad de vida	Gestión de la zona de mantenimiento y reparación de embarcaciones menores	GADM Isabela	Para evitar la contaminación ambiental por el cambio de los aceites del motor, los filtros de aceite del motor y los filtros de combustible	Administración Directa	Comisión de Turismo y Medio Ambiente
Acceso a servicios básicos, proyectada a lograr una cobertura sanitaria universal	Consultoría para el desarrollo del Plan Maestro Integrado de Agua Potable, Saneamiento y Drenaje Pluvial del cantón	GADM Isabela - BDE-AFD-LAIF (PFA)	Para la ejecución del Plan Maestro Integrado de agua potable, saneamiento y drenaje pluvial	Convenio	Alcaldía y Comisión de Planeamiento Urbanístico y Obras Públicas
Acceso a servicios básicos, proyectada a lograr una cobertura sanitaria universal	Construcción del Plan Maestro Integrado de Agua Potable, Saneamiento y Drenaje Pluvial del cantón	GADM Isabela - BDE-AFD-LAIF (PFA)	Para la construcción del plan Integrado de agua potable, saneamiento y drenaje pluvial	Convenio	Alcaldía y Comisión de Planeamiento Urbanístico y Obras Públicas
Acceso a servicios básicos, proyectada a lograr una cobertura sanitaria universal	Adquisición de micromedidores y macro medidores	GADM Isabela	Para la medición de consumo de agua potable	Administración Directa	Comisión de Planeamiento Urbanístico y Obras Públicas
Acceso a servicio básico	Red de tendido eléctrico trifásico en Cerro Pelado	GADM Isabela - Empresa Eléctrica Elecgalápagos S.A.	Dotar adecuada de energía eléctrica, mediante convenio, con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de la población.	Convenio	Alcaldía y Comisión de Planeamiento Urbanístico y Obras Públicas

Prestación de servicios públicos	Sistemas domiciliarios de generación de energía solar en sectores urbanos y rurales del cantón	GADM Isabela - Empresa Eléctrica Elecgalápagos S.A.	Dotar adecuada de energía eléctrica, mediante convenio, con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de la población.	Convenio	Alcaldía y Comisión de Planeamiento Urbanístico y Obras Públicas
Manejo integral de aguas residuales	Mantenimiento pantanos secos artificiales	GADM Isabela	Son una alternativa viable y ecológica para el tratamiento de aguas residuales	Administración Directa	Comisión de Planeamiento Urbanístico y Obras Públicas
Manejo Integral de residuos sólidos	Gestionar proyecto GRECI: (Residuos Sólidos y Economía Circular Inclusiva).	GADM Isabela - Banco Interamericano de Desarrollo (BID).	Implementar la gestión integral de residuos y/o desechos sólidos	Convenio	Alcaldía y Comisión de Planeamiento Urbanístico y Obras Públicas
Manejo Integral de residuos sólidos	Alargar la vida útil la celda del relleno sanitario	GADM Isabela	Para tener más tiempo de uso y evitar la degradación del suelo	Administración Directa	Comisión de Planeamiento Urbanístico y Obras Públicas
Manejo Integral de residuos sólidos	Trazar nuevas rutas de recolección de desechos solidos	GADM Isabela	Cubrir más áreas de recolección	Administración Directa	Comisión de Turismo y Medio Ambiente
Manejo Integral de residuos sólidos	Equipamiento del Centro de Reciclaje	GADM Isabela	Para reducir la necesidad de los vertederos y la incineración	Administración Directa	Comisión de Turismo y Medio Ambiente
Reducir la vulnerabilidad ambiental ante los efectos del ruido	Ordenanza que regula la generación de ruido, y emisión de fuentes fijas y móviles.	GADM Isabela	Prevenir, controlar y sancionar la contaminación ambiental generada por la emisión de ruido proveniente de fuentes fijas	Concejo Municipal de Isabela	Concejales del cantón Isabela
Reducir la vulnerabilidad social y ambiental ante los efectos de riesgo causados por entes naturales y antrópicas	Gestionar el Plan Estratégico de Riesgo 2025-2030	Sistema Nacional de Gestión de Riesgo - SNGR	Tener un Plan de prevención ante vulnerabilidades y amenazas naturales y antrópicas, en la isla	Convenio	Alcaldía y Comisión de Turismo y Medio Ambiente
Manejo Integral de residuos líquidos	Crear Ordenanza municipal para el depósito de los aceites de las embarcaciones	GADM Isabela	Mantener el control ambiental	Concejo Municipal de Isabela	Concejales del cantón Isabela
Mejoramiento de los sistemas de transporte	Catastro vehicular	GADM Isabela	Permite contar con un catastro automotor y tener información del estado del vehículo	Administración Directa	Unidad de Transito y Transporte Terrestre
Prestación de servicios públicos	Mejorar y ampliar el mercado Municipal	GADM Isabela	Atraer a clientes y proveedores, y para mantener una buena imagen en el mercado	Administración Directa	Comisión de Planeamiento Urbanístico y Obras Públicas

Prestación de servicios públicos	Construcción del camal municipal	Consejo De Gobierno De Régimen Especial Galápagos (CGREG)	Fortalecer la infraestructura y promover el bienestar de las comunidades.	Convenio	Alcaldía y Comisión de Planeamiento Urbanístico y Obras Públicas
Mejoramiento de los sistemas de transporte	Gestión con la Dirección de Aviación Civil de Ecuador para mejorar la conectividad aérea del cantón Isabela.	GADM Isabela - Dirección General de Aviación Civil (DGAC)	Ampliar la pista del aeropuerto José de Villamil, para su conexión con Ecuador continental	Convenio	Alcaldía y Comisión de Planeamiento Urbanístico y Obras Públicas
Vialidad Urbana	Proyecto de regeneración de vías de los barrios Pedregal I y Pedregal II, barrio los Jelies.	GADM Isabela	Mejorar la imagen para el turismo y la calidad de vida	Administración Directa	Comisión de Planeamiento Urbanístico y Obras Públicas
Viabilidad	Construcción de aceras y bordillos acorde a la norma técnica.	GADM Isabela	Mejorar la imagen para el turismo y la calidad de vida	Administración Directa	Comisión de Planeamiento Urbanístico y Obras Públicas
Vialidad Urbana	Proyecto de Regeneración de la Av. Antonio Gil	GADM Isabela	Mejorar la imagen para el turismo y la calidad de vida	Administración Directa	Comisión de Planeamiento Urbanístico y Obras Públicas
Vialidad	Adquirir equipo caminero	GADM Isabela - Empresa Privada	Para el bienestar ciudadano (construcción vial, desalojo y traslado de material, compactación y mantenimiento de caminos, etc).	Administración Directa	Alcaldía y Comisión de Planeamiento Urbanístico y Obras Públicas
Construcción y mejoramiento de equipamientos	Consultoría para la elaboración del diseño de la infraestructura portuaria de Puerto Villamil	GADM Isabela - Banco del Estado (BDE)	Contar con el diseño de la infraestructura portuaria de Puerto Villamil, para su posterior construcción y lograr un movimiento eficiente de la mercancía	Convenio	Alcaldía y Comisión de Planeamiento Urbanístico y Obras Públicas
Construcción y mejoramiento de equipamientos	Regeneración urbana del Malecón Cuna del Sol Fase I en Puerto Villamil	GADM Isabela - Consejo De Gobierno De Régimen Especial Galápagos (CGREG)	Mejorar la imagen urbanística de Puerto Villamil	Convenio	Alcaldía y Comisión de Planeamiento Urbanístico y Obras Públicas
Construcción y mejoramiento de equipamientos	Gestión para la construcción del muelle de aguas profundas.	GADM Isabela	Nexo físico en el enlace tierra-mar de un puerto	Administración Directa	Alcaldía y Comisión de Planeamiento Urbanístico y Obras Públicas
Albergue canino	Construcción de un albergue canino municipal	GADM Isabela	Para tener hogares de tránsito, hasta conseguir personas responsables que quieran adoptarlos	Administración Directa	Comisión de Salud y Servicios Sociales

Conservación y manejo sostenible sobre el patrimonio natural cantonal	Costas y Área Marina limpios	GADM Isabela - Consejo De Gobierno De Régimen Especial Galápagos (CGREG) - Parque Nacional	Para desarrollar mecanismos conjuntos que permitan el control de las costas y área marina	Mesas de Trabajo	Comisión de Turismo y Medio Ambiente
Prevención, control y mitigación de la contaminación para aportar al mejoramiento de la calidad de vida	Campañas de educación ambiental	GADM Isabela - Consejo De Gobierno De Régimen Especial Galápagos (CGREG) - Parque Nacional	Para proteger y conservar los ecosistemas y la biodiversidad natural	Mesas de Trabajo	Comisión de Turismo y Medio Ambiente
Prestación de servicios públicos	Gestión para donación de un hidrocliner	OFC	Para realizar el mantenimiento periódico a los sistemas de alcantarillado sanitario y pluvial	Convenio	Alcaldía y Comisión de Turismo y Medio Ambiente

Fuente: GADM Isabela
Elaborado por: Equipo Consultor

TABLA 260. FORMAS DE GESTIÓN DEL GADM ISABELA - EJE INSTITUCIONAL

PLAN/PROGRAMA	PROYECTO	RELACIONAMIENTO		FORMA DE GESTIÓN	UNIDAD RESPONSABLE
		Actor Involucrado	Interés: ¿Por qué, para qué?		
Sistema de Información cantonal	Interconexión catastro (SIGTIERRAS) con las direcciones del GADMI.	Jefaturas y Direcciones del GADM Isabela	Contar con una ágil atención al usuario	Administración Directa	Comisión de Participación Ciudadana
Nivel de gobernabilidad democrática local	Coordinación interinstitucional para la articulación de la planificación territorial en todos los niveles territoriales de la provincia de Galápagos	Consejo De Gobierno De Régimen Especial Galápagos (CGREG) - Parque Nacional Galápagos (PNG)	Para mejorar la infraestructura de los sistemas de educación, salud, turismo, áreas deportivas y medio ambiente.	Mesas de Trabajo	Comisión de Participación Ciudadana
Nivel de gobernabilidad democrática local	Capacitación al personal municipal	GADM Isabela	Contar con personal actualizado en conocimientos, para una ágil atención al cliente	Administración Directa	Comisión de Participación Ciudadana
Seguimiento y evaluación del PDyOT	Consultoría para Actualización de PDSOT y PUGS del canton Isabela 2023-2027	GADM Isabela	Contar con un instrumento técnico y normativo para la planificación territorial.	Administración Directa	Dirección de Planeamiento y Ordenamiento Territorial
Participación ciudadana, control social	Implementar el sistema de participación ciudadana en todos los espacios que intervenga el GADM	GADM Isabela	Promover la intervención ciudadana en la formulación, implementación y evaluación de los diversos planes sectoriales y territoriales	Administración Directa	Comisión de Participación Ciudadana

Fuente: GADM Isabela
Elaborado por: Equipo Consultor

9.4 ESTRATEGIAS TRANSVERSALES

El modelo de gestión del PDSOT considera la incorporación de cuatro temas o ejes transversales establecidos en la Constitución:

- Igualdad de derechos para todas las personas.
- Protección frente a riesgos y desastres.
- Adopción de medidas frente al cambio climático.
- Adopción de medidas para la reducción de la Desnutrición Crónica Infantil.

Para materializar la incorporación de estos temas al modelo de gestión, se considerará como base a los integrantes del mapeo de actores considerados en la fase I (Fase Preparatoria), ya que estos interactúan y se entrelazan en diversas esferas de la vida social, económica y política. Cada actor desempeña un papel crucial en la configuración del desarrollo y la gobernanza del territorio.

DIAGRAMA 7. ACTORES ESTRATÉGICOS

Fuente: Mapeo de Actores
Elaborado por: Equipo Consultor

9.4.1 IGUALDAD DE DERECHOS PARA TODAS LAS PERSONAS

La Constitución en su artículo 3 indica “Determina garantizar, sin discriminación alguna, el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales de derechos humanos, delegando esta responsabilidad a los distintos niveles de gobierno: nacional, provincial, cantonal, y parroquial, de acuerdo a sus competencias”.

En su artículo 85 indica “Al hablar de las garantías constitucionales, reconoce a las políticas y servicios públicos como mecanismos para la garantía de los derechos, lo que incluye la definición y ejecución de planes, programas y proyectos en los que hay que

asegurar la transversalización de enfoques a fin de lograr la igualdad material de todas las diversidades".
La planificación territorial debe lograr establecer políticas y acciones de acuerdo con las necesidades diferenciadas de las personas, su situación de vulnerabilidad y niveles, se observará de acuerdo a lo dispuesto en las Agendas Nacionales para la Igualdad. De igual manera, estas políticas y acciones deben facilitar el reconocimiento y puesta en valor de las propias potencialidades y habilidades, así como establecer mecanismos que permitan promover la resiliencia, adaptación y recuperación de situaciones de exclusión o desigualdad.

ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN Y GESTIÓN:

El GAD Municipal de Isabela, aborda efectivamente el tema de igualdad de derechos para todas las personas, por medio de convenios interinstitucionales. También se dan constantes reuniones con las entidades públicas, implicadas en el caso de igualdad de derechos, con el fin de dar seguimiento a algún caso en particular. Y sobre todo se realiza constantes participaciones ciudadanas en las que se incluye a todo el pueblo en los temas económicos, sociales, políticos, culturales o civil.

PROGRAMA:

Inclusión de sectores de atención prioritaria

PROYECTOS:

- Realizar brigadas médicas que incluyan laboratorio
- Regeneración y mantenimiento de canchas deportivas y parques
- Implementar una pista de bicicrós
- Fortalecimiento de la participación de adultos mayores y personas con discapacidad
- Fortalecimiento de la protección de niñez y adolescencia
- Centro de aplicación de medidas socioeducativas para adolescentes en conflictos con la ley penal.
- Adquisición de instrumentos musicales para la formación de la Banda Musical de la Unidad Educativa Municipal
- Clases y talleres especializados en artes escénicas para niños y adolescentes
- Construir aulas y laboratorio de inglés a escuela municipal
- Dar mantenimiento a infraestructura de escuela fisco misional
- Realizar cursos vacacionales de arte y cultura
- Ampliar convenio de becas en carreras como Tecnología en Electricidad; Agroecología Y Tecnología en Turismo Rural
- Becas para educación a distancia
- Implementación de un programa de viviendas para el Cantón Isabela: "Mi casa en mi terreno"

9.4.2 PROTECCIÓN FRENTE A RIESGOS Y DESASTRES

La Constitución establece que el Estado protegerá a las personas, colectividades y la naturaleza frente a los efectos negativos de los desastres de origen natural o antrópico, mediante la prevención ante el riesgo, la mitigación de los desastres, la recuperación y mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales, con el objetivo de minimizar la condición de vulnerabilidad. El Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos está compuesto por las unidades de gestión de riesgo de todas las instituciones públicas y privadas en los ámbitos local, regional y nacional (Art. 389 CRE). Adicionalmente, establece que el Sistema tendrá como funciones principales, entre otras, asegurar que todas las instituciones públicas y privadas incorporen obligatoriamente, y en forma transversal, la gestión de riesgo en su planificación y gestión (Art. 389-3 CRE).

A partir del análisis de riesgo identificado en el diagnóstico estratégico y la generación de decisiones estratégicas y modelo territorial deseado, en este capítulo se sistematiza la información referente al riesgo y su relacionamiento con estrategias para su reducción y/o mitigación.

ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN Y GESTIÓN:

El GAD Municipal de Isabela, aborda efectivamente, la reducción de riesgo de desastres, con acuerdos y cooperación con organismos institucionales. Así como la incorporación de programas y proyectos destinados a su prevención dentro del plan propuesto.

PROGRAMA:

Reducir la vulnerabilidad social y ambiental ante los efectos de riesgo causados por entes naturales y antrópicas.

PROYECTOS:

- Gestionar el Plan Estratégico de Riesgo 2025-2030
- Consultoría para el desarrollo del Plan Maestro Integrado de Agua Potable, Saneamiento y Drenaje Pluvial del cantón
- Construcción del Plan Maestro Integrado de Agua Potable, Saneamiento y Drenaje Pluvial del cantón
- Adquirir equipo caminero
- Gestión con la Dirección de Aviación Civil de Ecuador para mejorar la conectividad aérea del cantón Isabela.
- Proyecto de regeneración de vías de los barrios Pedregal I y Pedregal II, barrio los Jelies.
- Construcción de aceras y bordillos acorde a la norma técnica.
- Proyecto de Regeneración de la Av. Antonio Gil

- Consultoría para la elaboración del diseño de la infraestructura portuaria de Puerto Villamil
- Regeneración urbana del Malecón Cuna del Sol Fase I en Puerto Villamil
- Gestión para la construcción del muelle de aguas profundas.
- Captación, almacenamiento y distribución de aguas pluviométricas para uso agropecuario en el sector rural
- Trazar nuevas rutas de recolección de desechos solidos
- Equipamiento del Centro de Reciclaje

9.4.3 ADOPCIÓN DE MEDIDAS ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO

El compromiso por la lucha frente al cambio climático, también, se encuentra incorporado en la Constitución ecuatoriana, estableciendo que el Estado adoptará medidas adecuadas y transversales para la mitigación del cambio climático, mediante la limitación de las emisiones de gases de efecto invernadero, de la deforestación y de la contaminación atmosférica; tomará medidas para la conservación de bosques y la vegetación y protegerá a la población en riesgo (Art. 414 CRE). Se deberá observar lo contenido en la Estrategia Nacional de Cambio Climático y las Contribuciones Nacionales Determinadas.

ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN Y GESTIÓN:

El GAD Municipal de Isabela, aborda efectivamente, la adopción de medidas ante el cambio climático, con acuerdos y cooperación con organismos institucionales. Así como la incorporación de programas y proyectos destinados a su prevención dentro del plan propuesto.

PROGRAMA:

Prevención, control y mitigación de la contaminación para aportar al mejoramiento de la calidad de vida

PROYECTOS:

- Control de especies introducidas e invasoras
- Gestión de la zona de mantenimiento y reparación de embarcaciones menores
- Sistemas domiciliarios de generación de energía solar en sectores urbanos y rurales del cantón
- Mantenimiento pantanos secos artificiales
- Gestionar proyecto GRECI: (Residuos Sólidos y Economía Circular Inclusiva).
- Alargar la vida útil la celda del relleno sanitario
- Ordenanza que regula la generación de ruido, y emisión de fuentes fijas y móviles.
- Crear Ordenanza municipal para el depósito de los aceites de las embarcaciones

- Mejorar y ampliar el mercado Municipal
- Construcción del camal municipal
- Gestión para la construcción del muelle de aguas profundas.
- Construcción de un albergue canino municipal
- Costas y Área Marina limpios
- Campañas de educación ambiental
- Gestión para donación de un hidrocliner
- Control de especies introducidas e invasoras
- Apoyo al sector agropecuario para una eficiente seguridad alimentaria
- Registro del ganado vacuno
- Impulso a la formación de microempresas para el procesamiento de leche y carnes
- Impulsar a las microempresas para el procesamiento de productos del mar
- Plan integral de mejoramiento de las capacidades técnicas, comerciales, productivas del sector agropecuario para la seguridad alimentaria
- Apoyar a la actividad caficultura

9.4.4 ADOPCIÓN DE MEDIDAS FRENTE A LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA INFANTIL

La desnutrición crónica infantil en la planificación local debe traducirse en acciones estratégicas conjuntas con los niveles de gobierno y las competencias que le correspondan para prevenir y reducir la Desnutrición Crónica Infantil desde la planificación local. El abordaje de la desnutrición crónica infantil debe constituirse en uno de los ejes principales en la definición del modelo de gestión del PDSOT, por cuanto responde a las competencias de los GAD Municipales.

ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN Y GESTIÓN:

El GAD Municipal de Isabela, aborda efectivamente, la adopción de medidas para evitar la desnutrición crónica infantil, con convenios interinstitucionales.

PROGRAMA:

Inclusión de sectores de atención prioritaria.

PROYECTOS:

- Solicitud de terreno al Parque Nacional Galápagos para la reubicación de la instalación del Centro de Salud tipo C1 - MSP y Declaratoria de proyecto estratégico en el pleno del CGREG
- Fortalecimiento de la protección de niñez

9.5 ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Esta estrategia permite una revisión permanente del proceso de implementación del PDSOT para la toma de decisiones adecuadas y oportunas, la eficiencia de los procesos, la optimización de recursos y el cumplimiento de las metas, sobre la base de la información que genere el GAD.

El GAD Municipal de Isabela desarrollará una estrategia que les permita verificar la implementación, avance y resultados de su planificación, a fin de identificar las causas y consecuencias del incumplimiento de las metas o la demora en el cronograma de ejecución de las intervenciones.

DIAGRAMA 8. MODELO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Fuente: Guía Cantonal Secretaria Técnica de Planificación 2019

El presente esquema, grafica el proceso de seguimiento y evaluación considerando que este interviene en las etapas de formulación y ejecución del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. En la primera, para determinar la consistencia, pertinencia y coherencia metodológica y retroalimentar el ciclo con insumos sobre resultados anteriores; y, en la segunda, con la finalidad de monitorear y valorar los efectos previstos en el corto y medio plazo.

El GAD Municipal Isabela elaborara reportes con periodicidad mensual y trimestral, para el seguimiento a las intervenciones, y anual para el seguimiento al cumplimiento de metas, en concordancia con el modelo territorial deseado.

9.5.1 INFORME ANUAL CONSOLIDADO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

- Seguimiento y evaluación al Cumplimiento de Metas del PDSOT:

  - Análisis de la tendencia de los indicadores y el porcentaje de cumplimiento de la meta para el año, entendiéndose como una comparación entre el valor considerado como meta anualizada y el valor real del año de análisis.

- Análisis de las posibles causas de las variaciones en el indicador, a través de un análisis de causa–efecto de los posibles factores que han provocado las variaciones del indicador.

- Seguimiento a la implementación de las intervenciones:

- Análisis del avance físico o de cobertura de los proyectos implementados.

- Análisis del avance presupuestario de los proyectos implementados.

- Conclusiones y Recomendaciones
  Se reportará mensualmente, trimestralmente y semestralmente al Gobierno Municipal sobre las novedades registradas en el periodo sobre cada uno de los proyectos ejecutados, para lo cual deberá armar expedientes de cada uno de los proyectos, la persona encargada del área financiera será responsable de reportar las metas anuales al Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (SIGAD), Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDSOT), Consejo de Participación Ciudadana (CPCCS)

  Se recogerá las observaciones respecto de los resultados obtenidos y recomendaciones sobre los problemas identificados en el análisis

- **La Evaluación**, nos permitirá tener un escenario y conocer la eficiencia y eficacia de la gestión administrativa pública y su impacto en el desarrollo del municipio.

  Este proceso se realizará, a fin de contar con un análisis de la información a nivel cuantitativo y cualitativo de la situación presentada, lo que nos permitirá, tomar decisiones y establecer estrategias de mejora continua, así como ajustes a la planificación de los proyectos y presupuestos.

  Es importante apuntalar este proceso, con la persona encargada de la parte financiera, para definir los lineamientos a utilizar para la formulación de los Planes Operativos Anuales (POA) con la finalidad de que estén ajustados al desarrollo y ejecución del PDSOT propuesto para el desarrollo del cantón Isabela.

- **Seguimiento y Evaluación,** el GADM será responsable de dirigir y coordinar la ejecución y la evaluación del PDSOT, con las siguientes funciones:
  1. Preparación de informes de cumplimiento,
  2. Dar seguimiento a las estrategias de articulación con el Ejecutivo y los otros niveles de gobierno (Consejo De Gobierno De Régimen Especial Galápagos - CGREG y GAD Parroquial Tomás de Berlanga)
  3. Preparar informes vinculantes entre el GADM y el Consejo de Planificación Local.

- **Mecanismo del semáforo**. – la metodología consistirá en analizar la evaluación del indicador, comparando los datos reales obtenidos en el año de análisis con el valor de la línea base. En función del valor propuesto como meta anual para el año base y el valor efectivamente alcanzado a ese mismo año, se realizará una categorización de su condición, en base al siguiente cuadro

TABLA 261. SEMAFORIZACIÓN DE EVALUACIÓN

PORCENTAJE DE AVANCE DEL INDICADOR	CATEGORÍA DEL INDICADOR	
70% - 100% Como un avance óptimo (considerando la tendencia del indicador)	Indicador cumplido	
50% - 69.9% Como un avance medio (considerando la tendencia inferior a la meta anualizada, pero conserva la tendencia esperada para el indicador)	Indicador con avance menor de lo esperado	
0% - 49.9% Como un avance con problemas (considerando la tendencia opuesta al comportamiento esperado	Indicador con problemas	

Fuente: Guía Cantonal Secretaria Técnica de Planificación 2019
Elaborado por: Equipo Consultor

Además, de estas categorías, se incluirá una adicional "SIN INFORMACIÓN", donde se clasificará, aquellos indicadores de los cuales no se dispone información, pues las fuentes tienen un periodo de actualización en un periodo mayor al planteado en el informe de seguimiento y evaluación, es decir mayores a un año. Análisis de la tendencia de los indicadores y el porcentaje de cumplimiento de la meta para el año. De acuerdo a la meta se analizará el porcentaje de cumplimiento, identificando la tendencia del indicador, creciente o decreciente y posterior a ello se calculará la meta con las siguientes fórmulas:

IMPORTANTE RECORDAR:

Tendencia del Indicador: corresponde al comportamiento que debería tener el indicador de manera que se alcancen las metas planteadas.

Indicador Creciente: los resultados esperados (meta) estarán siempre enfocados a alcanzar un mayor valor, en relación a la línea base.

Indicador Decreciente: los resultados esperados (meta) estarán siempre enfocados a alcanzar un menor valor, en relación a la línea base.

TABLA 262. TENDENCIA DEL INDICADOR

DIRECCIÓN DEL INDICADOR	FORMULA DE CALCULO PARA PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LA META PARA EL AÑO DE ANALISIS (i)
Creciente ↑	$Mj = \frac{\text{Valor de la meta del PDSOT real alcanzado en el año j}}{\text{Meta planificada del PDSOT para el año j}} x\ 100\%$
Decreciente ↓	$Mj = \frac{\text{Linea Base} - \text{Valor del ultimo año disponible}}{\text{Linea Base} - \text{Meta planicicada del PDSOT para el año j 1}} x\ 100\%$

Fuente: Instructivo para la aplicación metodológica del ICM-Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo 2017
Elaborado por: Equipo Consultor

MARCO NORMATIVO
Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

Artículo 50. Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. - Los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requiera. La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, conjuntamente con los gobiernos autónomos descentralizados, formularán los lineamientos de carácter general para el cumplimiento de esta disposición, mismos que serán aprobados por el Consejo Nacional de Planificación.

Resolución Nro. 0015-2023-CTUGS

Reformar la Resolución Nro. 003-CTUGS-2019, mediante la cual se expidió la Norma Técnica para el proceso de formulación o Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

9.5.2 ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL PDSOT

Es preciso contemplar actividades, responsabilidades y recursos que permitan transmitir a la población, los objetivos y resultados del proceso para su participación y apropiación.

El GADM de Isabela incluirá los resultados del proceso de seguimiento y evaluación a su Plan de Desarrollo Sostenible y Ordenamiento Territorial, en el Informe de Rendición de Cuentas que anualmente es socializado a la asamblea territorial, como máxima instancia de participación

El PDSOT, será un instrumento, mediante el cual se conoce la realidad territorial, sus limitaciones, problemáticas, potencialidades, lo que nos permite realizar propuestas para lograr un modelo territorial deseado, con mejoras en la calidad de vida de sus habitantes, priorizando un conjunto de programas y proyectos a desarrollarse en los siguientes años. Si bien, es una planificación que se ha desarrollado con la participación de amplios sectores, la población en general desconoce los ejes, sobre los que se desarrollan los objetivos estratégicos para el cambio. Siendo imperativo, que exista un conocimiento y empoderamiento de la ciudadanía y lo asuma como propio, bajo el claro entendimiento de que su cumplimiento, tendrá consecuencias positivas en el futuro del territorio y sus habitantes. El objetivo primordial, es lograr una apropiación ciudadana del PDSOT con los siguientes resultados:

1. Conocimiento del PDSOT por parte de la población, abordando instrumentos de comunicación claros, precisos, fáciles de entender; de tal forma que la población tenga conocimiento de su planificación y ejecución en el territorio

2. Como un pilar de la Planificación Municipal, es necesario, el conocimiento de las instituciones públicas y privadas para que se enmarquen dentro de sus programas y proyectos; así como alinear sus objetivos al PDSOT, con la finalidad de lograr intervenciones coordinadas y sinergias, para alcanzar, un modelo territorial sostenible, enmarcado en la planificación territorial propuesta.

Para lograr una adecuada apropiación del PDSOT del cantón Isabela, es necesario realizar las siguientes estrategias:

- Edición del PDSOT desde el GADM Isabela en forma conjunta con el Concejo de Planificación Local

- Proceso de diálogo y coordinación con las instituciones públicas y privadas, vinculadas a la gestión

    - Exposiciones del PDSOT en Asambleas Comunitarias
    - Campañas de difusión a través de la tecnología
    - Explicación clara y sintética sobre el propósito del PDSOT
    - Incorporar el documento del PDSOT en la página WEB del GADM

Las estrategias para su difusión, estarán enmarcadas en los elementos que ofrece el PDSOT, a la población con el fin de mejorar la calidad de vida. Y la importancia de la corresponsabilidad personal y colectiva para que la Planificación, sea una realidad en el territorio. De tal forma que la incidencia informativa, posicione al PDSOT como un elemento de información del ciudadano.

Por lo tanto, es necesario en su difusión, realizar un detalle explicativo, sobre los logros fijados:

- Explicación clara y sintética sobre el propósito del PDSOT
- Definición del buen vivir, haciendo hincapié en los impactos de la sustentabilidad territorial y la población
- La importancia de la responsabilidad individual y colectiva de la sociedad
- Relación de la producción, con la economía y los sistemas tecnológicos y ambientales, sostenibles y resilientes
- Especificar los elementos que encaminan al cambio territorial, vinculados al territorio, medio ambiente y población.
- Llevar al conocimiento los programas y proyectos territorializados como mecanismos para lograr la visión territorial planificada.

ANEXOS

ANEXO 1. GESTIONES RELEVANTES REALIZADAS POR EL ALCALDE DE GADM ISABELA

- **FORTALECIMIENTO DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CANTÓN ISABELA**

  Con el objetivo de fortalecer las acciones de Cooperación Internacional, el Ing. Alfredo Morocho viajó a la ciudad de Quito para concretar acuerdos interinstitucionales y establecer alianzas estratégicas con diplomáticos representantes de las Naciones Unidas. Durante esta reunión, se acordaron compromisos clave para el desarrollo de proyectos conjuntos, tales como: Firmar un acuerdo de cooperación internacional y convertir a Isabela en un territorio con Objetivos de Desarrollo Sostenible/ODS

FOTOGRAFÍA 48. REUNIÓN CON REPRESENTANTES DE LAS NACIONES UNIDAS

Fuente: Página virtual de GADM Isabela
Elaborado por: Equipo de trabajo

- **REUNIÓN DE TRABAJO CON LA DGAC PARA COORDINACIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE LA PISTA DEL AEROPUERTO DE ISABELA**

  El Ing Alfredo Morocho, mantuvo una reunión de trabajo con el Director General de Aviación Civil, Brigadier General (SP) Willian Edwar Birkett Mórtola en Quito. Estableciendo compromisos dentro de las competencias de la DGAC y del GADMI, sobre la Terminal Aérea del Cantón Isabela y con el objetivo de coordinar el apoyo técnico y los estudios sobre la ampliación de la pista.

FOTOGRAFÍA 49. REUNIÓN CON EL DIRECTOR GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL

Fuente: Página virtual de GADM Isabela
Elaborado por: Equipo de trabajo

- **REUNIÓN EN MADRID CON LA CAF PARA FORTALECER EL SECTOR TURÍSTICO DEL CANTÓN ISABELA**

El 26 de enero del 2024, en el marco de las gestiones por parte del Ing. Alfredo Morocho para fortalecer el sector turístico de Isabela, mantuvo una reunión en Madrid - España con ejecutivos de la CAF – Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe. El objetivo de este encuentro fue gestionar proyectos destinados a promover y fortalecer el turismo del cantón Isabela. Durante la reunión, se definió una agenda de trabajo, y se acordó que, en un futuro cercano, el cantón recibirá una comitiva de la CAF para crear y desarrollar proyectos que beneficiarán directamente al sector turístico del cantón.

FOTOGRAFÍA 50. REUNIÓN EN ESPAÑA CON EJECUTIVOS DE LA CAF - BANCO DE DESARROLLO DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE.

Fuente: Página virtual de GADM Isabela
Elaborado por: Equipo de trabajo

- **REUNIÓN CON EL PRESIDENTE DANIEL NOBOA PARA LA GESTIÓN DE RECURSOS PENDIENTES PARA EL CANTÓN ISABELA**

El 8 de febrero del 2024, en la Isla Santa Cruz, el alcalde Ing. Alfredo Morocho sostuvo una reunión con el presidente Daniel Noboa para expresar la preocupación por la falta de asignación de recursos al Municipio de Isabela. El monto pendiente, por concepto de Competencias de Patrimonio, Tasas del Parque Nacional Galápagos y Asignaciones del Estado, asciende a casi 1 millón de dólares. Adicionalmente, se solicitó la transferencia de recursos para la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas, por un valor de 1'280,000 dólares, correspondiente a un proyecto aprobado del año 2023. Ambas solicitudes fueron recibidas positivamente por el presidente, lo que marca un avance importante en la gestión de estos recursos.

FOTOGRAFÍA 51. REUNIÓN CON EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DANIEL NOBOA

Fuente: GADM Isabela
Elaborado por: Equipo de trabajo

- **GESTIÓN DE RESIDUOS EN ISABELA**

Gracias a la gestión del Ing. Alfredo Morocho y la colaboración con instituciones tanto nacionales como internacionales, el cantón Isabela se beneficiará de la cooperación técnica del proyecto GRECI: Gestión de Residuos Sólidos y Economía Circular Inclusiva. Este proyecto, promovido por la Subsecretaría de Calidad Ambiental (SCA), ha sido respaldado económicamente con $160,000 no reembolsables proporcionados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Con este apoyo, se llevarán a cabo estudios y diseños necesarios para implementar una nueva celda de relleno sanitario y una gestión integral de desechos.

FOTOGRAFÍA 52. VISITA PARA EL ESTUDIO Y DISEÑO DE UNA NUEVA CELDA DEL RELLENO SANITARIO.

Fuente: GADM Isabela
Elaborado por: Equipo de trabajo

- **ACCIÓN LEGAL PARA LA REGULACIÓN DE LA TASA DE INGRESO A LAS ÁREAS PROTEGIDAS DE GALÁPAGOS**

El 8 de marzo del 2024 los tres alcaldes de la Provincia de Galápagos presentaron una Acción de Protección con Medidas Cautelares, con el objetivo de que la Tasa de

Ingreso a las Áreas Protegidas siga el debido proceso legal, ya que la imposición de esta tarifa por parte del Ministerio de Gobierno es inconstitucional. La nueva tarifa de ingreso no ha respetado los procedimientos técnicos y jurídicos establecidos para su aplicación. Por ello, es fundamental la creación de una Ordenanza que regule de manera adecuada tanto el cobro como la distribución de esta tasa, asegurando la transparencia y legalidad en su implementación.

FOTOGRAFÍA 53. PRESENTACIÓN DE UNA ACCIÓN DE PROTECCIÓN CON MEDIDAS CAUTELARES

Fuente: GADM Isabela
Elaborado por: Equipo de trabajo

- **COORDINACIÓN DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO DEL CANTÓN ISABELA CON EL CONSEJO DE GOBIERNO DE GALÁPAGOS**

El 12 de junio del 2024, se llevó a cabo una reunión con el presidente del Consejo de Gobierno de Galápagos, Edwin Altamirano, para coordinar diversas acciones en beneficio del cantón Isabela. Durante el encuentro, se abordaron los siguientes puntos clave:

- Avanzar en el proceso de cierre de convenios para iniciar la ejecución de varias obras prioritarias para el cantón.

- Desarrollar un convenio entre ambas instituciones para promover y mejorar la conectividad aérea de Isabela, facilitando el acceso y el desarrollo del cantón.

FOTOGRAFÍA 54. REUNIÓN CON EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE GALÁPAGOS

Fuente: GADM Isabela
Elaborado por: Equipo de trabajo

- **REUNIÓN PARA LA GESTIÓN SOSTENIBLE DE RECURSOS MINEROS EN GALÁPAGOS**

  En Quito, el 29 de mayo del 2024 el Ing. Alfredo Morocho sostuvo una reunión con el viceministro de Energía y Minas, Diego Ocampo, los asambleístas Lenin Rogel y Milton Aguas, y propietarios de minas privadas de material pétreo, con el objetivo de abordar y proponer soluciones integrales para Galápagos. Este encuentro permitió identificar acciones conjuntas que favorezcan el desarrollo sostenible y la gestión adecuada de los recursos mineros en la región.

FOTOGRAFÍA 55. REUNIÓN CON EL VICEMINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS

Fuente: GADM Isabela
Elaborado por: Equipo de trabajo

- **GESTIÓN EN BDE - GUAYAQUIL: PROYECTO DE REGENERACIÓN DE LA AV. ANTONIO GIL Y MUELLE EL EMBARCADERO**

  El 6 de mayo del 2024, Junto con la Ec. Viviana Borja, Gerente del BDE Regional Guayaquil, se avanzó en la gestión del "Proyecto de Regeneración de la Av. Antonio Gil y del Muelle El Embarcadero", con un monto estimado de 2 millones de dólares. En este momento, el proyecto se encuentra en la fase de correcciones del proyecto,

con el personal técnico sigue trabajando en los ajustes necesarios para garantizar su ejecución exitosa y el impacto positivo en la infraestructura de la zona.

FOTOGRAFÍA 56. REUNIÓN CON LA GERENTE DEL BDE GUAYAQUIL

Fuente: GADM Isabela
Elaborado por: Equipo de trabajo

- **GESTIÓN EN BDE QUITO - DONACIÓN DE UN HIDROCLEANER PARA EL CANTÓN ISABELA**

El 9 de abril del 2024, en la ciudad de Quito, se llevó a cabo una reunión con Carlos Rivera, Gerente General del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., para dar seguimiento al proyecto de donación de un Hidrocleaner para el cantón Isabela. Esta reunión permitió avanzar en los detalles del proceso y asegurar el cumplimiento de los requisitos necesarios para la implementación de este importante recurso para el cantón.

FOTOGRAFÍA 57. REUNIÓN CON EL GERENTE GENERAL DEL BDE QUITO

Fuente: GADM Isabela
Elaborado por: Equipo de trabajo

- **CONVENIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN ISABELA**

En la isla Santa Cruz, el 3 de julio del 2024 se suscribió un convenio con el Fondo de Inversión Ambiental Sostenible, con el objetivo de recibir asistencia técnica para fortalecer el monitoreo, inspección y control de especies introducidas en el cantón. Como parte de esta colaboración, se recibió un total de 25 mil dólares, de los cuales

15 mil dólares serán destinados a la parroquia urbana puerto Villamil y los 10 mil dólares restantes a la parroquia rural Tomas de Berlanga, esta colaboración será invertida en acciones para garantizar el uso responsable de los recursos naturales y la protección de la biodiversidad del cantón Isabela. Esta iniciativa refuerza el compromiso con la conservación y el desarrollo sostenible.

FOTOGRAFÍA 58. CONVENIO CON EL FONDO DE INVERSIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE

Fuente: GADM Isabela
Elaborado por: Equipo de trabajo

- **GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA JUSTICIA**

El 28 de junio del 2024 el alcalde Ing. Alfredo Morocho sostuvo una reunión con la Directora del Consejo de la Judicatura de Galápagos para solicitar la designación de un fiscal para el cantón Isabela. Es fundamental que las instituciones encargadas de la justicia y la seguridad se enfoquen en el cantón, garantizando la protección de la integridad de los Isabeleños y asegurando que los delitos no queden impunes.

FOTOGRAFÍA 59. REUNIÓN CON LA DIRECTORA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE GALÁPAGOS

Fuente: GADM Isabela
Elaborado por: Equipo de trabajo

- **CONECTIVIDAD AÉREA DEL CANTÓN ISABELA**

El alcalde Ing. Alfredo Morocho, continúa trabajando de manera conjunta con la Dirección de Aviación Civil de Ecuador para mejorar la conectividad aérea del cantón Isabela. El 3 de julio del 2024, se recibió la visita de los directivos nacionales de la DGAC, con quienes continúa avanzando en la planificación establecida para lograr que la Municipalidad asuma la administración de la terminal aeroportuaria. Además,

se estableció como objetivo solicitar la transferencia de competencias directamente a la Presidencia de la República, con el fin de optimizar la gestión y operación del aeropuerto en beneficio del cantón.

FOTOGRAFÍA 60. REUNIÓN CON DIRECTIVOS NACIONALES DE LA DGAC, EN ISABELA.

Fuente: GADM Isabela
Elaborado por: Equipo de trabajo

- **GESTIÓN DE UN PLAN ESTRATÉGICO PARA EL PERÍODO 2024-2030 ENTRE EL GAD MUNICIPAL DE ISABELA Y ESPOL TECH E.P.**

El 6 de septiembre del 2024, el GAD Municipal de Isabela y ESPOL TECH E.P. mantuvieron una reunión de colaboración para unir esfuerzos en el desarrollo de un proyecto que analizará los riesgos de desastres en el cantón. El objetivo es crear un plan estratégico para el período 2024-2030, con el fin de garantizar la seguridad y sostenibilidad del cantón Isabela. Este proyecto tiene como propósito la construcción de instrumentos clave para la gestión integral de riesgos, promoviendo una planificación más efectiva y resiliente frente a posibles desastres naturales.

FOTOGRAFÍA 61. REUNIÓN ENTRE EL GADM DE ISABELA Y ESPOL TECH E.P.

Fuente: GADM Isabela
Elaborado por: Equipo de trabajo

- **INICIO DE LA CONSULTORÍA PARA EL PLAN MAESTRO DE AGUA POTABLE, SANEAMIENTO Y DRENAJE PLUVIAL EN ISABELA**

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Isabela, en colaboración con el Programa de Fortalecimiento de Servicios de Agua Potable y Saneamiento BDE-AFD-LAIF (PFA), ha dado inicio a la consultoría para el desarrollo del Plan Maestro Integrado de Agua Potable, Saneamiento y Drenaje Pluvial del cantón, con un presupuesto referencial de 249.188,87 dólares, sin IVA. El equipo técnico de la municipalidad está comprometido con el

desarrollo del cantón, trabajando en la reconstrucción del cantón desde sus cimientos. "*Estamos priorizando obras que, aunque no son visibles, son esenciales para garantizar el acceso a servicios básicos de calidad*", expresó el alcalde. Este estudio marca el inicio de un futuro más próspero para Isabela, con un enfoque en el bienestar de la comunidad. El derecho a servicios básicos de calidad es fundamental para mejorar la calidad de vida de todos los habitantes, y esta administración está enfocada en convertirlo en una realidad.

FOTOGRAFÍA 62. REUNIÓN CONSULTORÍA PARA EL PLAN MAESTRO INTEGRADO DE AGUA POTABLE, SANEAMIENTO Y DRENAJE PLUVIAL PARA EL CANTÓN ISABELA

Fuente: GADM Isabela
Elaborado por: Equipo de trabajo

- **COMPROMISO POR MEJORAR EL SISTEMA DE SALUD PÚBLICA EN ISABELA**

En una reunión con la abogada Lilibeth Romero, representante de la Defensoría del Pueblo, el 27 de septiembre se presentó una hoja de ruta para abordar los problemas históricos que han afectado al cantón Isabela, especialmente en lo que respecta a la falta de un sistema de salud pública adecuado. Durante el encuentro, el alcalde reafirmó su compromiso con la comunidad Isabeleña, destacando: "*Cuentan con una alcaldía de puertas abiertas, que trabaja incansablemente para gestionar mejoras en el sistema de salud pública. Garantizar el acceso a la salud es, sin duda, construir un futuro más prometedor para nuestro cantón*".

FOTOGRAFÍA 63. REUNIÓN CON LA REPRESENTANTE DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Fuente: GADM Isabela
Elaborado por: Equipo de trabajo

- **GESTIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE AGUA POTABLE, SANEAMIENTO Y DRENAJE PLUVIAL EN ISABELA.**

Isabela se encamina hacia un futuro más sostenible y saludable con la implementación del "Plan Maestro Integrado de Agua Potable, Saneamiento y Drenaje Pluvial". Este ambicioso proyecto, respaldado por la Facilidad de Inversión para América Latina (LAIF) de la Unión Europea y la implementación de la Agencia

Francesa de Desarrollo (AFD), busca garantizar acceso a agua potable, saneamiento y drenaje pluvial de calidad, impulsando el desarrollo sostenible en el cantón. Los estudios de pre inversión, financiados a través de un convenio de cooperación firmado por el gerente general del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., Carlos Rivera Bautista, y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Isabela, permitirán al GAD ejecutar obras fundamentales que beneficiarán a la ciudadanía en sus necesidades de servicios básicos. El Ing. Alfredo Morocho, alcalde de Isabela, destacó: "*Durante años no contamos con un Plan Maestro de Agua Potable, Saneamiento y Drenaje Pluvial. ¡Hoy esa situación ha cambiado! Gracias al financiamiento de la Unión Europea y la implementación de la AFD, estamos avanzando con la contratación de la consultoría para realizar los estudios de este Plan Maestro, con un presupuesto referencial de $249.188,87; sin IVA*". Asimismo, el Alcalde subrayó la urgencia de contar con un sistema integral: "*Hemos enfrentado constantes fallas en las tuberías. Este plan nos permitirá diseñar un sistema completo que abarque desde la distribución de agua potable hasta un saneamiento eficiente".*

El Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. reafirma su compromiso con la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos de Isabela. Con este Plan Maestro, se construirá un sistema moderno y planificado, garantizando servicios básicos de calidad para todos sus habitantes.

VISITA TÉCNICA DEL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR (BDE B.P.) AL CANTÓN ISABELA

El 15 de octubre de 2024, se llevó a cabo una visita técnica de la delegación del Banco de Desarrollo del Ecuador (BDE B.P.) en el marco del Convenio de Cooperación de Asistencia Técnica entre el BDE B.P. y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Isabela (GADMI). Este convenio tiene como objetivo fortalecer

la gestión de los servicios de agua potable y saneamiento, en el contexto del programa BDE/AFD/UE-LAIF. Durante la jornada, se realizaron diversas actividades técnicas con el propósito de avanzar en la planificación y ejecución del proyecto. Entre los puntos destacados se incluyen:

- **Recorrido técnico en Puerto Villamil:** Se evaluó el área de cobertura de la consultoría para los "Estudios del Plan Maestro Integrado de Agua Potable, Saneamiento y Drenaje Pluvial del Cantón Isabela".
- **Definición final de los Términos de Referencia:** En coordinación con el GADMI, se cerraron los detalles de los términos que guiarán el proyecto.
- **Revisión y recopilación de información técnica:** Se realizó una exhaustiva recopilación de información para preparar la Solicitud de Propuestas.
- **Coordinación interinstitucional:** Se gestionó la extracción de muestras de suelo y agua en conjunto con la Dirección Nacional del Parque Nacional Galápagos (DPNG) y la Agencia de Regulación y Control de la Bioseguridad y Cuarentena para Galápagos (ABG), con el fin de avanzar en los trámites de regularización ambiental del proyecto.
- **Formalización del convenio de cooperación:** Se consolidó la cooperación interinstitucional mediante la firma formal del convenio entre el BDE B.P. y el GADMI.

Esta visita refleja el compromiso del Gobierno Municipal de Isabela y del Banco de Desarrollo del Ecuador en la mejora continua de los servicios públicos, buscando siempre el beneficio de la comunidad Isabeleña y la conservación del entorno ambiental de las Islas Galápagos.

FOTOGRAFÍA 64. VISITA TÉCNICA DEL BDE B.P. AL CANTÓN ISABELA

Fuente: GADM Isabela
Elaborado por: Equipo de trabajo

- **INSPECCIÓN TÉCNICA A LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN ISABELA**

El presidente del Consejo de Gobierno, Jimmy Bolaños, junto al Alcalde de Isabela Ing. Alfredo Morocho, realizaron una inspección técnica a la planta de tratamiento de aguas residuales, con el objetivo de evaluar el estado de funcionamiento de la

infraestructura. Durante la visita, se constató que la planta opera eficientemente mediante sistemas de pantanos artificiales, en óptimas condiciones.

Esta infraestructura ha jugado un papel fundamental en la mitigación de la contaminación ambiental al evitar la descarga directa de aguas residuales en las grietas de la isla, contribuyendo significativamente a la protección del ecosistema local. El presidente del Consejo de Gobierno destacó el liderazgo del Alcalde de Isabela, reconociendo su compromiso con la protección ambiental y su esfuerzo para mejorar la calidad de vida en la región. Tras la conclusión exitosa de la primera fase del proyecto, se encuentra en estudio la posibilidad de obtener financiamiento a través de convenios con el Consejo de Gobierno para la construcción de la segunda etapa.

La segunda fase del proyecto contempla la implementación de cinco nuevas piscinas o humedales artificiales que permitirán optimizar el tratamiento de aguas residuales, en preparación para la futura operación del sistema de alcantarillado de la isla. Este avance es parte de un esfuerzo integral por mejorar la infraestructura ambiental de Puerto Villamil, reconocido como un sitio RAMSAR. El Consejo de Gobierno reafirmó su compromiso con la protección del medio ambiente y garantizó que los recursos se destinarán a proyectos que fomenten el desarrollo sostenible y la conservación de la biodiversidad en la isla Isabela.

FOTOGRAFÍA 65. INSPECCIÓN TÉCNICA DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO

Fuente: Consejo de Gobierno Galápagos
Elaborado por: Equipo de trabajo

- **GESTIÓN PARA LOS ESTUDIOS DEL NUEVO MUELLE MULTIPROPÓSITO EN ISABELA**

  El alcalde Ing. Alfredo Morocho el 12 de noviembre del 2024 mantuvo una reunión con el abogado Bryan Andrade Álvarez, Subsecretario de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial, para presentar los Términos de Referencia (TDR) y gestionar el aval necesario para los estudios del nuevo muelle multipropósito en el cantón

Isabela. Este proyecto busca que el cantón Isabela cuente con una infraestructura portuaria moderna, diseñada para atender las necesidades de embarcaciones turísticas, de carga, cabotaje y pesqueras. La construcción de este muelle no solo optimizará las operaciones marítimas, sino que también impulsará el desarrollo de los sectores turísticos, comerciales y pesqueros de nuestra comunidad, fortaleciendo la economía local y mejorando la conectividad marítima de Isabela.

FOTOGRAFÍA 66. REUNIÓN CON SUBSECRETARIO DE PUERTOS Y TRANSPORTE MARÍTIMO Y FLUVIAL

Fuente: GADM Isabela
Elaborado por: Equipo de trabajo

- **Ordenamiento de la Bahía de Puerto Villamil**

En respuesta a la iniciativa del sector pesquero y con el objetivo de optimizar la organización de las embarcaciones marítimas, las autoridades municipales, en colaboración con representantes de organismos de control, están desarrollando una propuesta integral para el ordenamiento del transporte náutico en la bahía de Puerto Villamil.

El plan busca establecer una distribución adecuada de las embarcaciones y compañías de transporte marítimo, promoviendo la organización y facilitando la movilidad en la zona. Esta iniciativa tiene como meta mejorar la operatividad del sector, garantizar un entorno más ordenado y fortalecer la seguridad y eficiencia en las actividades náuticas del cantón Isabela.

FOTOGRAFÍA 67. REUNIÓN CON EL SECTOR PESQUERO

Fuente: GADM Isabela
Elaborado por: Equipo de trabajo

- **Reunión de Trabajo para la Ordenación de Actividades Marítimas en Isabela**

  El alcalde Alfredo Morocho lideró una reunión con representantes del sector turístico y pesquero del cantón Isabela, con el objetivo de coordinar acciones que promuevan un ordenamiento eficiente y sostenible de las actividades marítimas en Puerto Villamil. Durante el encuentro, se abordaron temas clave para garantizar una planificación adecuada y el uso responsable de los espacios portuarios:

  - Asignación de espacios en el embarcadero de Puerto Villamil y establecimiento de horarios para el cambio de aceite.
  - Definición de áreas y horarios destinados al mantenimiento general de las embarcaciones.
  - Regulación de horarios y tiempos para el ingreso de vehículos al muelle.
  - Normativa para las actividades turísticas realizadas en el muelle.
  - Proyecto de reforma a la Ordenanza Municipal, que regula las actividades en el muelle y las playas bajo la jurisdicción del GAD Municipal de Isabela.
  - Esta reunión refleja el compromiso de la administración municipal por fomentar un manejo ordenado y eficiente de las actividades marítimas, asegurando un equilibrio entre desarrollo turístico, pesca sostenible y conservación ambiental.

FOTOGRAFÍA 68. REUNIÓN DE TRABAJO CON REPRESENTANTES DEL SECTOR TURÍSTICO Y PESQUERO DEL CANTÓN ISABELA

Fuente: GADM Isabela
Elaborado por: Equipo de trabajo

- **Gestión para la Implementación de Alumbrado Público en Sectores Prioritarios**

  El alcalde Ing. Alfredo Morocho sostuvo una reunión con autoridades de Elecgalápagos S.A. y representantes del cantón para establecer una hoja de ruta destinada a dotar de alumbrado público a los sectores que aún carecen de este servicio básico. Durante el encuentro, se destacó la importancia de iluminar calles, barrios y espacios públicos, no solo como una mejora en la infraestructura urbana, sino también como una medida esencial para fortalecer la seguridad ciudadana y mejorar la calidad de vida de los habitantes. Este compromiso reafirma el esfuerzo conjunto entre el GAD Municipal, Elecgalápagos y la comunidad local para promover un desarrollo equitativo y sostenible en Isabela.

FOTOGRAFÍA 69. REUNIÓN CON AUTORIDADES DE ELECGALÁPAGOS S.A. Y REPRESENTANTES DEL CANTÓN

Fuente: GADM Isabela
Elaborado por: Equipo de trabajo

- **COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA FORTALECER LA SEGURIDAD Y EL CONTROL DE TRÁNSITO**

  En el marco de una visita protocolaria, el alcalde Alfredo Morocho sostuvo una reunión de trabajo con el Capitán de Policía Rafael Vergara y el Comandante Jorge Dávila, enfocada en coordinar acciones conjuntas para mejorar la seguridad ciudadana y optimizar los operativos de control de tránsito en el cantón Isabela. Este encuentro reafirma el compromiso de la Administración Municipal de trabajar en estrecha colaboración con las fuerzas del orden para garantizar el bienestar, la tranquilidad y la movilidad segura de todos los habitantes del cantón Isabela.

FOTOGRAFÍA 70. REUNIÓN DE TRABAJO CON EL CAPITÁN DE POLICÍA RAFAEL VERGARA Y EL COMANDANTE JORGE DÁVILA

Fuente: GADM Isabela
Elaborado por: Equipo de trabajo

- **IMPULSO AL ARTE Y LA CULTURA A TRAVÉS DE LA COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL**

  La Alcaldía de Isabela y la Asociación Uniendo Fuerzas Formamos Futuro firmaron un convenio de cooperación interinstitucional con el propósito de promover el desarrollo cultural del cantón. Este acuerdo permitirá la ejecución de procesos formativos mediante clases y talleres especializados en artes escénicas, así como la realización de presentaciones y obras teatrales abiertas al público. Con esta iniciativa, se busca fortalecer el arte y la cultura como pilares fundamentales para el enriquecimiento social y educativo de la comunidad Isabeleña, fomentando espacios de expresión y creatividad artística.

FOTOGRAFÍA 71. FIRMA DE CONVENIO POR PARTE DE LA ALCALDÍA DE ISABELA Y LA ASOCIACIÓN UNIENDO FUERZAS FORMAMOS FUTURO

Fuente: GADM Isabela
Elaborado por: Equipo de trabajo

- **GESTIONES PARA MEJORAR EL ACCESO AL AGUA POTABLE DE CALIDAD EN EL CANTÓN ISABELA**

  El alcalde Ing. Alfredo Morocho recibió a Beatriz Casasola, representante de la empresa Boreal Light de Alemania y especialista en desinfección de agua, para trabajar en soluciones que garanticen agua potable de calidad para Isabela. Con el respaldo de la Cámara Ecuatoriano-Alemana, se están llevando a cabo estudios y proyecciones técnicas para implementar sistemas innovadores de potabilización. Durante el encuentro, el Alcalde destacó las serias deficiencias históricas del sistema hídrico del cantón, subrayando la necesidad urgente de atender esta problemática que afecta directamente a la calidad de vida de los habitantes. Este esfuerzo conjunto refuerza el compromiso de la administración municipal con la mejora de los servicios básicos y la sostenibilidad del recurso hídrico en la región.

FOTOGRAFÍA 72. VISITA DE BEATRIZ CASASOLA, REPRESENTANTE DE LA EMPRESA BOREAL LIGHT DE ALEMANIA

Fuente: GADM Isabela
Elaborado por: Equipo de trabajo

- **GESTIONES PARA LA REHABILITACIÓN DEL AEROPUERTO JOSÉ DE VILLAMIL**

  El 13 de septiembre de 2023 se dio un importante paso hacia la habilitación del Aeropuerto José de Villamil, tras la visita del Vicepresidente de la República, Alfredo Borrero, al cantón Isabela. En respuesta a la solicitud planteada por el alcalde Alfredo Morocho, el Consejo de Gobierno de Galápagos convocó una reunión ejecutiva en la Vicepresidencia de la República, donde se estableció una mesa técnica con la participación de organismos e instituciones clave. Durante esta sesión, se definió una hoja de ruta que detalla las acciones necesarias para obtener la autorización y reactivación del aeropuerto, una infraestructura vital para mejorar la conectividad de Isabela y fomentar su desarrollo.

Fotografía 73 . Reunión ejecutiva en la Vicepresidencia de la República

Fuente: GADM Isabela
Elaborado por: Equipo de trabajo

- **GESTIÓN DE PRIORIDADES ESTRATÉGICAS DURANTE LA VISITA DEL VICEPRESIDENTE ALFREDO BORRERO**

  El 6 de septiembre de 2023, el alcalde Ing. Alfredo Morocho recibió en Isabela al Vicepresidente de la República, Alfredo Borrero, en una visita clave para visibilizar las necesidades más apremiantes del cantón. Durante el encuentro, el alcalde expuso las principales problemáticas que requieren atención urgente por parte del Gobierno Nacional, entre las cuales destacan:

  - Deficiencias críticas en el sistema de agua potable y alcantarillado.
  - Inadecuado manejo de residuos sólidos.
  - Falta de conectividad aérea que afecta el desarrollo del cantón.
  - Mal tratamiento de las aguas residuales, con impacto directo en la salud y el medio ambiente.
  - Necesidad de mayor apoyo al sector turístico, fundamental para la economía local.

Además, el alcalde presentó un proyecto estratégico para la construcción de una nueva línea de impulsión y siete piscinas de tratamiento de aguas residuales, con un presupuesto estimado de 1’240.000 dólares, cuya financiación se buscaría a través del Consejo de Gobierno de Galápagos. Este encuentro marcó un paso significativo en la

gestión de soluciones estructurales, reforzando el compromiso de la administración municipal para garantizar el bienestar y desarrollo sostenible del cantón Isabela.

FOTOGRAFÍA 74. VISITA DEL VICEPRESIDENTE ALFREDO BORRERO

Fuente: GADM Isabela
Elaborado por: Equipo de trabajo

- **CONFORMACIÓN DE MESA DE TRABAJO PARA EL ANÁLISIS DEL REGLAMENTO DE INVERSIONES**

  El 9 de agosto de 2023, por disposición de la Jueza Multicompetente del cantón Isabela, se llevó a cabo la conformación de una Mesa de Trabajo con el propósito de elaborar un informe comparativo entre el Reglamento de Inversiones del 2016 y su versión actualizada en el 2023, emitida por la Secretaría Técnica del Consejo de Gobierno de Galápagos. Durante este análisis se identificaron diferencias significativas en el contenido y enfoque de ambos documentos. La actividad contó con la participación de representantes de diversos sectores productivos y turísticos del cantón, quienes expresaron su respaldo al alcalde Ing. Alfredo Morocho en la tarea de desarrollar un Plan de Inversiones que promueva el bienestar y desarrollo sostenible para los habitantes del cantón Isabela.

FOTOGRAFÍA 75. CONFORMACIÓN DE MESA DE TRABAJO PARA ELABORAR INFORME COMPARATIVO ENTRE EL REGLAMENTO DE INVERSIONES DEL 2016 Y SU VERSIÓN ACTUALIZADA EN EL 2023

Fuente: GADM Isabela
Elaborado por: Equipo de trabajo

- **COLABORACIÓN CON EL PNUD PARA LA RECUPERACIÓN DEL RELLENO SANITARIO DE ISABELA**

  El 14 de junio del 2023, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Isabela, en coordinación con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), trabaja conjuntamente en el proyecto para la recuperación y mejora del relleno sanitario del cantón. Este esfuerzo busca establecer un modelo de gestión sostenible de desechos sólidos que permita convertir a Isabela en un referente mundial en el manejo responsable de residuos.

FOTOGRAFÍA 76. REUNIÓN CON EL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD)

Fuente: GADM Isabela
Elaborado por: Equipo de trabajo

- **GESTIONES CON EL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P. PARA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PESADA**

  El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Isabela ha realizado gestiones con el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. para la adquisición de equipo caminero, recurso fundamental para la ejecución de obras de infraestructura en el cantón. Esta maquinaria permitirá mejorar la eficiencia y calidad en el desarrollo de proyectos, contribuyendo al progreso y bienestar de la comunidad.

FOTOGRAFÍA 77. REUNIÓN CON EL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR - BDE

Fuente: GADM Isabela
Elaborado por: Equipo de trabajo

- **CONVENIO CON EL CONSEJO DE GOBIERNO DE GALÁPAGOS PARA EL SANEAMIENTO AMBIENTAL DE ISABELA**

Se firmó un convenio con el Consejo de Gobierno de Galápagos para avanzar en proyectos de saneamiento ambiental en el cantón Isabela. Esta obra se ha identificado como una prioridad urgente, dada su importancia para la protección del medio ambiente y la mejora de los servicios básicos para los habitantes del cantón.

FOTOGRAFÍA 78. FIRMA DE CONVENIO CON EL CONSEJO DE GOBIERNO DE GALÁPAGOS

Fuente: GADM Isabela
Elaborado por: Equipo de trabajo

- **AVANCES EN LA GESTIÓN PARA EL NUEVO CENTRO DE SALUD EN ISABELA**

El 29 de junio del 2023, se mantuvo una reunimos con el Ministro de Salud para coordinar la visita de una comisión técnica que evaluará el lugar óptimo para la construcción del nuevo Centro de Salud en el cantón Isabela. Durante la reunión, se discutieron temas urgentes, como la contratación de un especialista en medicina familiar con experiencia en emergencias e intensivismo, la dotación de una ambulancia terrestre y la rotación de nuevos médicos para fortalecer la atención en salud en el cantón Isabela.

FOTOGRAFÍA 79. REUNIÓN CON EL MINISTRO DE SALUD

Fuente: GADM Isabela
Elaborado por: Equipo de trabajo

- **GESTIONES PARA LA REGENERACIÓN URBANA DEL MALECÓN DE ISABELA**

El alcalde del GADMI, Alfredo Morocho, se reunió con el director cantonal de Isabela del Consejo de Gobierno de Galápagos para coordinar acciones sobre el proyecto de regeneración urbana del malecón. Durante el encuentro, se discutieron detalles

clave para avanzar en esta obra emblemática, que tiene como objetivo mejorar la infraestructura y la calidad de vida de los habitantes y visitantes del cantón.

FOTOGRAFÍA 80. REUNIÓN CON EL DIRECTOR CANTONAL DE ISABELA DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE GALÁPAGOS

Fuente: GADM Isabela
Elaborado por: Equipo de trabajo

ANEXO 2: Documentos realizados y enviados (notificación de inicio de actualización de PDOT a los GAD's circuncidantes) dando cumplimiento al reglamento de LOOTUGS Art. 7 literal b).

- **NOTIFICACION A GADM SANTA CRUZ**

OFICIO Nro. 0565-A-GADMI-2024

Puerto Villamil, 10 de diciembre de 2024

Sra. Lcda.
Fanny Uribe López.
ALCALDE
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA CRUZ
En su despacho.

De mis consideraciones.

Por medio de la presente reciba un cordial y fraterno saludo de quienes hacemos el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Isabela, deseándole éxito en sus funciones que desempeña en bien del cantón Santa Cruz.

En mi calidad de Alcalde, comunico a usted que, en base a lo indicado en Reglamento de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo - LOOTUGS, se ha procedido dar inicio a la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Isabela (PDOT) 2023-2027.

Lo que pongo a su conocimiento, en bienestar de nuestras Islas Galápagos.

Atentamente

Ing. Alfredo Morocho Caraguay
ALCALDE DEL CANTÓN ISABELA

NOTIFICACION A GADM SAN CRISTOBAL

OFICIO Nro. 0564-A-GADMI-2024

Puerto Villamil, 10 de diciembre de 2024

Sr. Ing.
Rolando Caiza Carrillo.
ALCALDE
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN CRISTOBAL
En su despacho.

De mis consideraciones.

Por medio de la presente reciba un cordial y fraterno saludo de quienes hacemos el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Isabela, deseándole éxito en sus funciones que desempeña en bien del cantón San Cristóbal.

En mi calidad de Alcalde, comunico a usted que, en base a lo indicado en Reglamento de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo - LOOTUGS, se ha procedido dar inicio a la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Isabela (PDOT) 2023-2027.

Lo que pongo a su conocimiento, en bienestar de nuestras Islas Galápagos.

Atentamente

Ing. Alfredo Morocho Caraguay
ALCALDE DEL CANTÓN ISABELA

NOTIFICACION A GADP RURAL TOMAS DE BERLANGA

OFICIO Nro. 0563-A-GADMI-2024

Puerto Villamil, 10 de diciembre de 2024

Sr. Trlgo.
Emilio Armas Gil.
PRESIDENTE
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TOMAS DE BERLANGA
En su despacho.

De mis consideraciones.

Por medio de la presente reciba un cordial y fraterno saludo de quienes hacemos el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Isabela, deseándole éxito en sus funciones que desempeña en bien de la parroquia rural Tomas de Berlanga.

En mi calidad de Alcalde, comunico a usted que, en base a lo indicado en Reglamento de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo - LOOTUGS, se ha procedido dar inicio a la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Isabela (PDOT) 2023-2027.

Lo que pongo a su conocimiento, en bienestar de nuestras Islas Galápagos.

Atentamente

Ing. Alfredo Morocho Caraguay
ALCALDE DEL CANTÓN ISABELA

- **NOTIFICACION A CONSEJO DE GOBIERNO**

OFICIO Nro. 0562-A-GADMI-2024

Puerto Villamil, 10 de diciembre de 2024

Sr. Ing.
Jimmy Bolaños Carpio.
PRESIDENTE
CONSEJO DE GOBIERNO DEL RÉGIMEN ESPECIAL DE GALÁPAGOS - CGREG
En su despacho.

De mis consideraciones.

Por medio de la presente reciba un cordial y fraterno saludo de quienes hacemos el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Isabela, deseándole éxito en sus funciones.

En mi calidad de Alcalde, comunico a usted que, en base a lo indicado en Reglamento de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo - LOOTUGS, se ha procedido dar inicio a la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Isabela (PDOT) 2023-2027.

Lo que pongo a su conocimiento, en bienestar de nuestras Islas Galápagos.

Atentamente

VICTOR ALFREDO MOROCHO CARAGUAY

Ing. Alfredo Morocho Caraguay
ALCALDE DEL CANTÓN ISABELA

ANEXO 3: FOTOGRAFÍAS DE TRABAJO DE CAMPO DE EQUIPO TÉCNICO

ANEXO 4: Fotografias de trabajo de oficina con Concejo Cantonal GAD Mucicipal de Isabela

ANEXO 5: Resolución Administrativa que contiene el Instructivo que determina la metodología para la notificación, difusión, socialización, ajuste, alineación, discusión y aprobación del Plan de Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial del GAD Municipal del cantón Isabela.

ALCALDÍA ISABELA

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N°118-A-GADMI-2024

ING ALFREDO MOROCHO
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ISABELA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. PROPUESTA METODOLÓGICA DE DIFUSIÓN, NOTIFICACIÓN, SOCIALIZACIÓN, AJUSTE, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

1.1. JUSTIFICACIÓN:

La institucionalización de la planificación contribuye a mejorar la eficacia, sostenibilidad, continuidad y legitimidad de los procesos de gestión de los gobiernos en sus distintos niveles, y; fomenta la participación ciudadana para la toma de decisiones.

La institucionalización así fortalece la planificación a largo plazo permitiendo la continuidad y sostenibilidad de la participación con una planificación coherente y consistente al integrarlos en las normas y regulaciones del Estado y los gobiernos locales.

Además, contribuye a:

- La transparencia y la rendición de cuentas según los procesos establecidos.
- La optimización de los recursos humanos, financieros y tecnológicos involucrados en estos procesos.
- El desarrollo de capacidades para facilitar y gestionar procesos participativos.
- El fortalecimiento de habilidades para la interacción efectiva con la sociedad civil.
- La continuidad a lo largo de los cambios en la administración al estar institucionalizados pudiendo adaptarse a cambios de liderazgo político.
- Fomenta la inclusión social y territorial de diversos actores para la toma de decisiones, y; asegura y normaliza la participación ciudadana.
- El establecimiento y adopción de normas, directrices y protocolos para la planificación participativa, como la representatividad, la comunicación efectiva y la retroalimentación.
- Fomenta relaciones de confianza entre la ciudadanía y el gobierno, esencial para la participación.
- Incorpora diversas perspectivas, experiencias, conocimientos al involucrar a diversos actores y grupos sociales en la identificación de problemáticas y soluciones para una planificación efectiva.
- Permite que las decisiones sean tomadas de forma democrática, transparente legitimando los procesos y respaldando las decisiones tomadas a través del empoderamiento social.
- Promueve la colaboración entre diversas partes interesadas, como gobiernos locales, ONGs y la sociedad civil, creando un entorno propicio hacia objetivos comunes.

Así la institucionalización de planificación mejora la calidad, efectividad y sostenibilidad de las intervenciones y proyectos en los territorios.

Considerando:

Que el artículo 95 de la Constitución de la República del Ecuador establece que, las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria

Que el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, determina que, las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley, debiendo coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución;

Que el artículo 227 de la Constitución de la República establece que: "La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación";

Que el artículo 264 numerales 1 y 2 de la Norma Suprema establecen que los gobiernos municipales tendrán, entre otras competencias exclusivas, la de planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural; y, la de ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;

Que el artículo 278 de la Constitución de la República, dispone que, para la consecución del buen vivir, a las personas y a las colectividades, y sus diversas formas organizativas, les corresponde:
1. Participar en todas las fases y espacios de la gestión pública y de la planificación del desarrollo nacional y local, y en la ejecución y control del cumplimiento de los planes de desarrollo en todos sus niveles. 2. Producir, intercambiar y consumir bienes y servicios con responsabilidad social y ambiental;

Que el artículo 9 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece que la facultad ejecutiva, comprende el ejercicio de potestades públicas privativas de naturaleza administrativa bajo responsabilidad de alcaldes o alcaldesas;

Que el literal e) del artículo 54 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización indica que son funciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal

"Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquia, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas";

Que el literal a) del artículo 55 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, señala que son competencias exclusivas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal: " Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad";

Que los literales a) y x) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establecen que son competencias del Concejo Municipal, entre otras, las siguientes: "a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de Ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones; (...); y, "x) Regular y controlar, mediante la normativa cantonal correspondiente, el uso del suelo en el territorio del cantón, de conformidad con las leyes sobre la materia, y establecer el régimen urbanístico de la tierra (...)";

Que el artículo 29 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala que son funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados: "1. Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente; 2. Velar por la coherencia del plan de desarrollo sustentable y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo; 3. Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrianual y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo sustentable y de ordenamiento territorial; 4. Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los planes de desarrollo sustentable y de ordenamiento territorial respectivos; 5. Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo sustentable y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno; y, 6. Delegar la representación técnica ante la Asamblea territorial";

Que los artículos 41 y 42 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, disponen que los planes de desarrollo sustentable y ordenamiento territorial son instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio, para lo cual se deben observar determinados contenidos mínimos;

Que el artículo 47 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, estipula que para la aprobación de los planes de desarrollo sustentable y de ordenamiento territorial se contará con el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros del órgano legislativo de cada gobierno

autónomo descentralizado. De no alcanzar esta votación, en una nueva sesión se aprobará con el voto de la mayoría simple de los miembros presentes;

Que el artículo 4 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, dispone que la participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria. El ejercicio de los derechos de participación ciudadana y organización social se regirá, además de los establecidos en la Constitución, por los siguientes principios: igualdad, interculturalidad, plurinacionalidad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, paridad de género, responsabilidad, corresponsabilidad, información y transparencia, pluralismo, y solidaridad;

Que el artículo 56 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, indica que: "en cada nivel de gobierno, la ciudadanía podrá organizar una asamblea como espacio para la deliberación pública entre las ciudadanas y los ciudadanos, fortalecer sus capacidades colectivas de interlocución con las autoridades y, de esta forma, incidir de manera informada en el ciclo de las políticas públicas, la prestación de los servicios y, en general, la gestión de lo público. La asamblea podrá organizarse en varias representaciones del territorio, de acuerdo con la extensión o concentración poblacional";

Que el artículo 60 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, establece las funciones de las asambleas locales, esto es: 1. Respetar los derechos y exigir su cumplimiento, particularmente, en lo que corresponde a los servicios públicos por pedido de la mayoría simple de sus integrantes en el ámbito de los territorios locales; 2. Proponer agendas de desarrollo, planes, programas y políticas públicas locales; 3. Promover la organización social y la formación de la ciudadanía en temas relacionados con la participación y el control social; 4. Organizar, de manera independiente, el ejercicio de rendición de cuentas al que estén obligadas las autoridades electas; 5. Propiciar el debate, la deliberación y concertación sobre asuntos de interés general, tanto en lo local como en lo nacional; y, 6. Ejecutar el correspondiente control social con sujeción a la ética y bajo el amparo de la Ley;

Que el artículo 62 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, estipula que: "Los diferentes niveles de gobierno, las respectivas autoridades locales o el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social apoyarán a las asambleas locales para hacer efectivo un verdadero sistema de participación ciudadana";

Que el artículo 64 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, indica que en todos los niveles de gobierno existirán instancias de participación con la finalidad de: 1. Elaborar planes y políticas locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía; 2. Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo; 3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos autónomos descentralizados; 4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social; y, 5. Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación. La denominación de estas instancias se definirá en cada nivel de gobierno. Para el cumplimiento de estos fines, se implementará un conjunto articulado y continuo de mecanismos, procedimientos e instancias;

Que el artículo 11 del Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo establece: "Procedimiento de aprobación del Plan de Uso y Gestión del Suelo.- El Plan de Uso y Gestión del Suelo será aprobado mediante la misma Ordenanza municipal o Metropolitana que contiene el Plan de Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial Cantonal, y mediante los mismos procedimientos participativos y técnicos previstos en la ley y definidos por el ente rector correspondiente", en concordancia con la Disposición Transitoria TERCERA del mismo cuerpo legal;

Que el Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Que Suelo, en sus artículos 35 al 47, establece lineamientos, requisitos y procedimientos de aplicación y articulación desarrollar lineamientos, contenidos y procedimientos para la aplicación de los instrumentos de gestión, uso y planeamiento del suelo previstos en la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, con el objeto de facilitar a los gobiernos autónomos descentralizados municipales y metropolitanos realizar la distribución equitativa de las cargas y los beneficios;

Que el Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo mediante Resolución Nro. 003- CTUGS-2019 establece la Norma Técnica para el Proceso de Formulación o Actualización de los Planes de Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, publicada mediante REGISTRO OFICIAL No. 87 de fecha 25 de noviembre de 2019;
Que el artículo 5 de la Resolución Nro. 003-CTUGS-2019, establece que los gobiernos autónomos descentralizados deberán impulsar acciones con el fin de garantizar la participación ciudadana en los procesos de planificación y ordenamiento territorial. Estos mecanismos se implementarán y conformarán de acuerdo con lo establecido en la Constitución de la República y normativa legal vigente; El artículo 10 de la Resolución Nro. 003-CTUGS-2019, establece que para gestionar la articulación multinivel en el proceso de planificación y ordenamiento territorial, se conformarán o fortalecerán mecanismos de articulación, de acuerdo con lo establecido en la legislación y mediante el procedimiento que establezca la entidad rectora del ordenamiento territorial, estos espacios deben ser fortalecidos para el seguimiento y evaluación de los Planes de Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial, así como para gestionar los programas y proyectos en el territorio, que deberán ser articuladas con otros niveles de gobierno;

La disposición general segunda de la Resolución Nro. 003-CTUGS-2019, establece que los expedientes de los Planes de Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial aprobados deberán contener: el documento final, los planos y/o cartografía asociada, la resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, emitida por el Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado y el documento de aprobación del órgano legislativo del gobierno autónomo descentralizado respectivo;

Que el Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo, mediante Resolución Nro. 0015- CTUGS- 2023 resuelve reformar la RESOLUCIÓN NRO. 003-CTUGS-2019, MEDIANTE LA CUAL SE EXPIDIÓ LA NORMA TÉCNICA PARA EL PROCESO DE FORMULACIÓN O ACTUALIZACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS;

Que el artículo 1 de la Resolución Nro. 0015- CTUGS-2023, se establece: Sustitúyase en el artículo 3 por lo siguiente: Elementos vinculantes para la planificación territorial descentralizada.- En los procesos de planificación del desarrollo sustentable y ordenamiento territorial, los gobiernos autónomos descentralizados, en el marco del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, observaran de manera obligatoria lo siguiente: 1. Las disposiciones que establece la Constitución de la República del Ecuador y el marco legal vigente relacionado a la planificación para el desarrollo sustentable y el ordenamiento territorial; 2. El Plan Nacional de Desarrollo y su Estrategia Territorial Nacional, así como las políticas, directrices, lineamientos y demás instrumentos del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, según corresponda, en el marco de las competencias de cada nivel de gobierno; 3. Las resoluciones o acuerdos expedidos en el marco de sus competencias correspondientes, por el Consejo Nacional de Planificación, la Secretaría Técnica Planifica Ecuador, entidades del Gobierno central relacionadas con ordenamiento territorial , el Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo, el Consejo Nacional de Competencias, el Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos, el Comité Interinstitucional del Mar y el Consejo de Planificación y Desarrollo de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, según corresponda; 4. La articulación vertical entre diferentes niveles de gobierno y la coordinación horizontal entre un mismo nivel de gobierno; 5. Las políticas públicas de protección de derechos formuladas en las Agendas Nacionales para la igualdad y por los Consejos Cantonales de Protección de Derechos; 6. El ejercicio del derecho de participación ciudadana, a través de las instancias y mecanismos determinados en la Constitución y las leyes; y 7. Directrices y orientaciones definidas en los instrumentos internacionales adoptados por el país, de ser el caso;

Que el artículo 2 de la Resolución Nro. 0015- CTUGS-2023, se establece: Sustitúyase en el artículo 4 por lo siguiente: De la institucionalización del proceso de planificación y ordenamiento territorial.- Los gobiernos autónomos descentralizados deberán institucionalizar el proceso de planificación del desarrollo sustentable y ordenamiento territorial Para ello deberán ejecutar las siguientes acciones: 1. Designar el personal permanente para los procesos de planificación del desarrollo sustentable y ordenamiento territorial; 2. Establecer instructivos metodológicos para la notificación, difusión, socialización, ajuste, discusión y aprobación del respectivo Plan de Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial; 3. Actualizar el plan de desarrollo sustentable y ordenamiento territorial tomando como referencia el plan de desarrollo sustentable y ordenamiento territorial vigente en función de las directrices emitidas por el ente rector de ordenamiento territorial y considerando el plan de trabajo de las autoridades electas; 4. Alinear la programación y ejecución de sus recursos financieros a la gestión integral y consecución de objetivos y metas; 5. Implementar, fortalecer y mantener un sistema de seguimiento y evaluación permanente; 6. Fortalecer y consolidar los Sistemas de Información Local (SIL) en correspondencia con el Sistema Nacional de Información (SNI), excepto los gobiernos parroquiales rurales, quienes deberán apoyarse en los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, municipales y metropolitanos para alimentar y recabar información de los Sistemas de Información Local; y 7. En el caso de los GAD Municipales y/o Metropolitanos, como parte de sus Sistemas de Información Local, deberán mantener un Sistema de Información Geográfica Catastral Local (SIGCAL).

Que el artículo 47 del Código Orgánico Administrativo, dispone que la máxima autoridad administrativa de la correspondiente entidad pública ejerce su representación para intervenir en

todos los actos, contratos y relaciones jurídicas sujetas a su competencia y no requiere delegación o autorización alguna de un órgano o entidad superior, salvo en los casos expresamente previstos en la ley;

Que el artículo 130 del Código Orgánico Administrativo señala que, las máximas autoridades administrativas tienen competencia normativa de carácter administrativo únicamente para regular los asuntos internos del órgano a su cargo, salvo los casos en los que la ley prevea esta competencia para la máxima autoridad legislativa de una administración pública; así como, el hecho de que la competencia regulatoria de las actuaciones de las personas debe estar expresamente atribuida en la ley;

Que es necesario crear la normativa municipal para establecer un instructivo metodológicos para la notificación, difusión, socialización, ajuste, discusión y aprobación del respectivo Plan de Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial; y, En ejercicio de las facultades establecidas en los artículos 226 y 227 de la Constitución de la República del Ecuador; 60, letras f), y h) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización; y, 130 del Código Orgánico Administrativo;

RESUELVE: **EXPEDIR EL INSTRUCTIVO QUE DETERMINA LA METODOLOGÍA PARA LA NOTIFICACIÓN, DIFUSIÓN, SOCIALIZACIÓN, AJUSTE, ALINEACION, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ISABELA.**

CAPÍTULO ÚNICO PROPUESTA METODOLÓGICA:

Artículo 1. De la notificación del proceso de formulación o actualización del Plan de Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial del cantón Isabela. El proceso de actualización del Plan de Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial contempla la notificación del inicio del procedimiento de formulación o actualización del plan de desarrollo Sustentable y ordenamiento territorial del GAD Municipal del cantón Isabela y su jurisdicción cantonal y parroquial.

La forma y medio de notificación serán determinados por el/la titular de la Dirección de Planeamiento y Ordenamiento Territorial, buscando la mayor publicidad del proceso, de modo que se garantice la participación ciudadana.

Artículo 2. Del proceso de difusión del Plan de Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial del cantón Isabela. El PDSOT será publicado en forma íntegra, incluidos su anexos y formularios de ser el caso.

Por ser un documento público, cualquier persona podrá consultarlo y acceder al mismo de forma digital a través de los medios de difusión del GAD Municipal del cantón Isabela.

Artículo 3. Del proceso de socialización del Plan de Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial del cantón Isabela. Todo/a ciudadano/a que resida en la circunscripción territorial del

cantón Isabela tiene derecho a participar en el proceso de formulación, planeamiento, elaboración, ejecución, seguimiento y control de los planes, programas, proyectos relacionados con el suelo, así como en la evaluación y recepción de la rendición de cuentas por parte del GAD Municipal del cantón Isabela, en los términos previstos en el ordenamiento jurídico.

Los habitantes del territorio en el respectivo nivel de Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Isabela, a través de la Dirección de Planeamiento y Ordenamiento Territorial, previo al inicio de formulación/actualización del Plan de Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial, deberá listar y mapear los sectores que intervienen dentro del cantón con sus correspondientes actores sociales.

Los criterios que se considerarán dentro de este mapeo serán de agrupación por temática de injerencia de los actores, su área de influencia específica, e influencia estratégica en el cantón, organizada y conformada a través de los Consejos Barriales, Consejo Parroquial o las instancias ciudadanas del cantón.

Durante el proceso de formulación y ajuste del Plan de Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial, los/las actores/as serán organizados/as para su respectiva participación en talleres y espacios adicionales, que servirán para recoger todas sus inquietudes y aportes durante todo el proceso, acorde a las disposiciones que se emanen del órgano correspondiente municipal.

Toda la participación social que se realice deberá contemplar el registro de asistentes y material fotográfico de respaldo. Estos documentos formarán parte de los anexos al expediente de formulación o actualización del Plan de Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial y que será presentado oportunamente al Consejo Cantonal de Planificación. Se deberá tomar en consideración los aportes que realicen cada uno/a de los/las actores/as. En el caso, que no se consideren aportes específicos de los/as actores/as, su exclusión deberá justificarse técnica y legalmente dentro del informe de factibilidad que remita la Instancia Técnica Municipal de Planeamiento y Ordenamiento Territorial al Consejo Cantonal de Planificación Municipal.

Artículo 4. Del proceso de ajuste del Plan de Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial del cantón Isabela. Los planes tendrán vigencia durante el plazo previsto en cada uno de ellos. Serán revisados cuando venza el plazo previsto para su vigencia y excepcionalmente en los siguientes casos:

1. Cuando ocurran cambios significativos en las previsiones respecto del crecimiento demográfico; del uso e intensidad de ocupación del suelo; o cuando el empleo de nuevos avances tecnológicos proporcione datos que exijan una revisión o actualización.
2. Cuando surja la necesidad o conveniencia de ejecutar proyectos de gran impacto o planes especiales en materia de transporte, infraestructura, equipamiento, servicios urbanos y en general servicios públicos.
3. Cuando por caso fortuito o fuerza mayor se produzcan modificaciones que impliquen la necesidad o la conveniencia de implementar los respectivos ajustes.

4. Las revisiones serán conocidas analizadas y aprobadas por el Concejo Municipal del cantón Isabela previo un informe técnico legal debidamente motivado.

Artículo 5. Del proceso de discusión y aprobación del Plan de Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial del cantón Isabela. Para la aprobación del PDSOT por parte del Concejo Municipal, se deberá sujetar al procedimiento dispuesto en la normativa local vigente y además disponer de la siguiente documentación:

1. Expediente completo de formulación y/o actualización del PDSOT, validado por el Consejo Cantonal de Planificación.
2. Acta/s de reuniones efectuadas por el Consejo Cantonal de Planificación.
3. Resolución favorable expedida por el Consejo Cantonal de Planificación para la expedición del correspondiente PDSOT.
4. Una vez discutidos los contenidos del PDSOT, el Concejo Municipal deberá aprobar en una sola ordenanza el respectivo Plan de Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial.

Artículo 6. Publicación. Facúltese a la Secretaria del I. Concejo Cantonal de Isabela, para que proceda con la publicación de la presente resolución en la página web institucional, a fin de que sea de conocimiento público para los fines legales pertinentes; así como a las dependencias municipales competentes.

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA. La presente resolución entrará en vigor a partir de su suscripción.

NOTIFÍQUESE Y EJECÚTESE.

Isabela, 13 diciembre de 2024

Ing. Alfredo Morocho
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ISABELA

ANEXO 6: 1er Taller de Participación Ciudadana para Fase de Diagnostico (fotografías y registro de firmas)

Alcaldía de ISABELA

CONTROL DE ASISTENCIA

ACTUALIZACIÓN DEL DPOT 2023-2027

FECHA: 13 DE DICIEMBRE DEL 2024

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	Nro. DE CÉDULA	REPRESENTACIÓN	M	F	Nro. DE CELULAR	CORREO	FIRMA
1	Pedro [illegible]	2913181041	Artesano				Pmalouela@hotmail.com	
2	Monica B Ramirez R	1309200874	Artesana			0980744182	Vele_92-2007@hotmail.com	
3	Alex Leyton Robalino	1726584960	—	/		0988827788	[illegible]	
4	Victor Fernandez Cerezo	1310920046	Ciudadano	X		0961428337	vfrtpc@hotmail.com	
5	Jefferson Ponce Z.	1311648750	Ciudadano	^		0982060135	Yolopontelyme@gmail.com	
6	Eli Frazier	1311766602	Ciudadano	X		0991488508	eli.frazier@gmail.com	
7	William Gil Salazar	1712872322	CGREG	√		0996319239	william.gil@gobierno galapagos.gob.ec	
8	Rubén Rodríguez	1712705401	DPNG	/		0992077420	rubenrodriguez@galapagos.gob.ec	
9	James Ponce	1311068205	CGREG	-		0939833187	james.ponce@gobiernogalapagos.gob.ec	
10	Victor León C.	0912032441	CGREG	/		0987716070	victor.leon@gobiernogalapagos.gob.ec	
11	Ricardo Zamora Otero	0925317976	MSP	X		0935537037	ricamoro2001@gmail.com	
12	Linda Thalia Sampedro Ortega	2000144887	GADMI		X	0980313212	thaliak12@hotmail.com	

Alcaldía de ISABELA

CONTROL DE ASISTENCIA

ACTUALIZACIÓN DEL DPOT 2023-2027

FECHA: 13 DE DICIEMBRE DEL 2024

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	Nro. DE CÉDULA	REPRESENTACIÓN	M	F	Nro. DE CELULAR	CORREO	FIRMA
1	Carmen Janeth Pozo Amaguaña	1711063303	Policía Nacional		X	0995931864	Jeben200600@hotmail.com	
2	EDGAR GERARDO YANDUN CRESPO	1713570413	POLICÍA NACIONAL	X		0990464757	edgaryangu1123@gmail.com	
3	Nordmo Dilver Pozo	2000264487	Sujeto Ciudadano	✓		0958148592	dany_galapagos@yahoo.com	
4	Jessica Isabel Zeballos Torres	0911607133	U.E. Stella Maris		X	0981553271	jessica2170@hotmail.com	
5	HENRY SEGOVIA CRUZ	2000022466	PROPIETARIO	X		0959519441	Henrysegovia@gmail.com	
6	Danny G. Yepez	2000148138	ABG	✓		0991959589	dannygi@abgabogados.ec	
7	Alex Vizuete Espinosa	1719312107	ARMADA	X		0981826888	avizuete@armada.mil.ec	
8	Juana Valladares	2000042266	Hotel	✓		0997520133	lagranatortugagalapagos@hotmail.com	
9	Mayela Rueda Córdova	0912824880	Operadora Turismo	✓	✓	0999482880	tropical.adventure@gmail.com	
10	Gabriel Rubio Vega	1721141420	Concejal	✓		0988882807	gabriel_ruve@hotmail.com	
11	Javier Valladares	2000026774	Concejal	✓		0989956015	———	
12	Daniela Gil	2000054836	concejal		✓	0979956849	danielagilmendoza@hotmail.com	Daniela Gil

Alcaldía de ISABELA

CONTROL DE ASISTENCIA

ACTUALIZACIÓN DEL DPOT 2023-2027

FECHA: 13 DE DICIEMBRE DEL 2024

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	Nro. DE CÉDULA	REPRESENTACIÓN	M	F	Nro. DE CELULAR	CORREO	FIRMA
1	DAVID MEZA VERA	1309967972	CONCEJAL GADMI			0993786838	davidmezavera79@gmail.com	
2	Pedro Aguilar Cabrera	0915112023	Vicepresidente Junta Ciudadana			0980739427	Pedroaguilar_MKS@Hotmail.com	
3	Edison Yesuel Garay Lla	0805262830	Ciudadano			0985027697	LEO1991CHE@HOTMAIL.COM	
4	Alex Urquiete Estrada	1719322103	Armada	X		0981152638	aurquiete@armada.mil.ec	
5	Nelly María Zambrano Vera	1304735013	VEM Socio 6		X	0959671066	nellyzambrano064@gmail.com	
6	Nelly Noboa F	0201134491	Ciudadana			0960529128	nnoboa@hotmail.es	
7	Verónica Galarza García	2000074035	Restaurante El Cafetal		✓	0986586209	veronica9pink@hotmail.com	
8	Alberto Rendón A.	1707852735	DAT DE DETO			0961000656	Betoss Beto BAL@HOTMAIL.com	
9	Emilio Gendron	1753536572	Ciudadano		✓	0969593493	emigengron@gmail.com	
10	JUAN CARLOS LAINEZ SUAREZ	0919813222	MESA CANTONAL ISABELA	✓		0979749402	juancarlestenac1@gmail.com	
11	Mari Murgia	2000044952	Copeha	✓		0960431211	clelia.murgia64@gmail.com	
12	Maiorca Charlotte Farias	1305371069	Restaurante Shawarma Hot		✓	0994711664	maiorca_farias@hotmail.com	

Alcaldía de ISABELA

CONTROL DE ASISTENCIA

ACTUALIZACIÓN DEL DPOT 2023-2027

FECHA: 13 DE DICIEMBRE DEL 2024

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	Nro. DE CÉDULA	REPRESENTACIÓN	M	F	Nro. DE CELULAR	CORREO	FIRMA
1	Wilson Campoverde A.	0102120526	D. Fiscal	X		0993931711	wcampo@hotmail.com	
2	Luis Tuta	1717655417	GADPI	X		0987341291	luis.t.p@hotmail.com	
3	Esteban Rodriguez	0503203964	GAD DMI	X		0990865?0	esteban.rodriguez@hotmail.com	
4	Pedro Díaz	1713094314	GDDM	X		0997143692	pedro.diaz@municipio.gob.ec	
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								

ANEXO 7: 2do. Taller de Participación Ciudadana para fase de Propuesta (fotografías y registro de firmas)

Alcaldía de ISABELA

CONTROL DE ASISTENCIA

ACTUALIZACIÓN DEL DPOT 2023-2027

FECHA: 16 DE DICIEMBRE DEL 2024

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	Nro. DE CÉDULA	REPRESENTACIÓN	M	F	Nro. DE CELULAR	CORREO	FIRMA
1	Isidro Antonio Rodriguez Leon	1311101625	GAD Municipal	✓		0981882511	isidro.rodriguez@municipioisabela.gob.ec	
2	Wilson Campoverde A.	0102120529	GAD-Parroquial			0984567175	wcampove@hotmail.com	
3	Daniela Betsabeth Salazar Flores	2450264346	GAD Municipal		✓	0982859278	daniela.salazar@municipioisabela.gob.ec	
4	Bolivar Gil J	0904137234	Iguana Cross Mtg.			0999384258	contabilidad@iguanacrossing.com.ec	
5	Viviana Ortega	2000076478				0980334906		
6	Sergio B Romero Lucas	1309200374	Asesor			0980744782	Vale_92-2007@hotmail.com	
7	Raúl Jácome B.	0602066417	DGAC.	✓		0985194718	raul.jacome@aviacion.gob.ec.	
8	Rita Vera Coronado	0702309014	Asesora		✓	0996765308 0906765308	ritaveracoronado@hotmail.com	
9	Bryan Gomez	0603021163	GAD Parroquial	✓		0994423493		
10	Anabel Pullaguari Medina	2000035502	GAD MUNICIPAL		✓	0939017422	anabelcelyn96@gmail.com	
11	Daniel Carvajal	1714060193	UFFF	✓		0983982336	UFFF.asociacion@gmail.com	
12	Jasmani Gil Menoscal	2000081521	Radio Perales	✓		0987687042	jasimgil27@hotmail.com	

Alcaldía de ISABELA

CONTROL DE ASISTENCIA

ACTUALIZACIÓN DEL DPOT 2023-2027

FECHA: 16 DE DICIEMBRE DEL 2024

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	Nro. DE CÉDULA	REPRESENTACIÓN	M	F	Nro. DE CELULAR	CORREO	FIRMA
1	JORGE FLORES TEADO	0912416302	DPNG	X		0992196799	JFLORES@galapagos.gob.ec	
2	Linda Thalia Sampedro Ortega	2000144887	GADMI		X	0980313212	thaliaK12@hotmail.com	Linda Sampedro
3	Nancy Banegas	0906461803			X	0938765083		
4	Manuel pallaguay	1102372677		X		0968753376		
5	Johnny Peña	0918978770	DPE	X		0979451120	jpena@galapagos.gob.ec	
6	Danny Javier Nole Sanchez	1726037432	GADMI	X		0996308042	dannynolez@gmail.com	
7	Edison Leonel Cacuango Lot	0605220081	GADMI	X		0958822473		
8	Pedro Díaz	1710993114	GADMI	X		0997143696	pedro.diaz@municipioisabela.gob.ec	
9	Alfredo Morocho	0000058088	GADMI	✓		0983030028		
10	Pedro Aguilar Cabrera	0915112623	Junta Ciudadana	✓		0980739427		
11	Juan Salas Zambrano	2000148292	GADMI	✓		0968515741	juan.salas@municipioisabela.gob.ec	
12	Jairy Morales Jara	0103095196	GADMI	✓		0992627936	jairymoralesjara.arq@gmail.com	

Alcaldía de ISABELA

CONTROL DE ASISTENCIA

ACTUALIZACIÓN DEL DPOT 2023-2027

FECHA: 16 DE DICIEMBRE DEL 2024

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	Nro. DE CÉDULA	REPRESENTACIÓN	M	F	Nro. DE CELULAR	CORREO	FIRMA
1	Nelly María Zambrano Vera	1304705013	UEM Asesor. Jurídico Cantón		X	0959671064	nellyzambrano64@gmail.com	
2	Jefferson Benito Zambrano	1311649750	Ciudadano	X		0982060135	josepanta1402@gmail.com	
3	Javier Valladares	2000326794	Concejal	X		0989956015		
4	DAVID MEZA VERA	1309967832	CONCEJAL URBANO	X		0993786838	davidmezavera79@hotmail.com	
5	Marilyn Maylle Flor Rosabala	2000144259	Técnica de activo		X	0994730777	maitheflar@gmail.com	
6	Rosa Elena Delmar Chunga	2000068544	Asistente DDSS		X	0968469641	rosadelmarchunga62@gmail.com	
7	Jofre Fernando Agüisaca Pocha	1727206466	Asistente Compras P.	X		0999648664	jofreaguisaca9@gmail.com	
8	Carmen Yamileth Tupiza Garcia	2000144643	Aux. Administrativo		X	0981972480	Carmentupiza9@gmail.com	
9	Claudio Caiza Cartagena	2000094889	GADMI.	X		0939673866	claudio caiza 8227@hotmail.com	
10	Vinicio Tafur Narváez	2000078689	GADMI	X		0959427884	vinigarza.9@gmail.com	
11	JESSICA REVELO BARRANO	0929721612	GADMI		X	0959504779	jecarevelo@hotmail.com	
12	Rosa Macías Laz	1310538482	GADMI		X	0985942422	rosa.macias1984@gmail.com	

Alcaldía de ISABELA

CONTROL DE ASISTENCIA

ACTUALIZACIÓN DEL DPOT 2023-2027

FECHA: 16 DE DICIEMBRE DEL 2024

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	Nro. DE CÉDULA	REPRESENTACIÓN	M	F	Nro. DE CELULAR	CORREO	FIRMA
1	Alicia Tangarife Rebaliza	1726883960	GADMI	X		0985827786	Sotastyalicia@Hotmail.com	
2	Diana Ulder	1717[illegible]	GADMI		X	0[illegible]	[illegible]	
3	Manuel Pullopaxi	1109372671		X		0958965083		
4	Esteban Rodriguez	0503263964	GADMI	X		0990986590	esteban.rodriguez@[illegible]	
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								

ANEXO 8: Fotografía de exposición de producto final a autoridades

ANEXO 9. Resolución favorable N°. 001-CCPPI-GADMI-2025 de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y del Plan de Uso y Gestión del Suelo del cantón Isabela 2023-2027, y de Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2024-2025.

ALCALDÍA ISABELA

RESOLUCIÓN FAVORABLE N°. 001-CCPPI-GADMI-2025 DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN ISABELA 2023- 2027, Y DE ALINEACION AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2024-2025

EL CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA DE ISABELA

Considerando:

Que, el Art. 95 de la Constitución de la República señala: "Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria".

Que, el Art. 100 de la Constitución de la República dice: "En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para: **1.-** Elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía. **2.-** Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo **3.-** Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos. **4.-** Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social. **5.-** Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación. Para el ejercicio de esta participación se organizarán audiencias públicas, veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, observatorios y las demás instancias que promueva la ciudadanía."

Que, el Art. 241 de la Constitución de la República, prescribe, que "la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados".

Que, el Art. 300 del COOTAD, expresa: Regulación de los consejos de plm1ificación: Los consejos de planificación participativa de los gobiernos autónomos descentralizados participarán en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente. Los consejos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados estarán presididos por sus máximos representantes. Su conformación y atribuciones serán definidas por la ley.

Que, el Art. 301 del COOTAD, establece: Sesiones de los consejos de planificación. - Las sesiones de los consejos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados serán convocadas y presididas por la máxima autoridad electa y funcionarán con forme a la Ley.

Que, el Art. 12 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala: "La planificación del desarrollo y el ordenamiento territ01ial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y

demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa".

Que, el Art. 13 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, define: "El gobierno central establecerá los mecanismos de participación ciudadana que se requieran para la formulación de planes y políticas, de conformidad con las leyes y el reglamento de este Código.

Que, el Art. 28 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, indica que se constituirán, mediante acto normativo, los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Que, el Art. 29 Numeral I del Código de Planificación y Finanzas Públicas, determina las Funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados: 1) Participar en el proceso de Formulación de sus Planes y emitir Resolución Favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente.

Que, el Art. 41 del Código de Planificación y Finanzas Públicas, Planes de Desarrollo, expresa: Los planes de desarrollo son las directrices principales de los gobiernos autónomos descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo en el territorio. Estos tendrán una visión de largo plazo, y serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización.

Que, el Art. 42 del Código antes citado, manifiesta: Contenidos mínimos de los planes de desarrollo: "En concordancia con las disposiciones del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados deberán contener, al menos, lo siguiente: **a) Diagnóstico.-** Para la elaboración del diagnóstico, los gobiernos autónomos descentralizados deberán observar, por lo menos, contenidos que describan las inequidades y desequilibrios socio territoriales, potencialidades y oportunidades de su territorio, la situación deficitaria, los proyectos existentes en el territorio, las relaciones del territorio con los circunvecinos, la posibilidad y los requerimientos del territorio articuladas al Plan Nacional de Desarrollo y, finalmente, el modelo territorial actual. **b) Propuesta.-** Para la elaboración de la propuesta, los gobiernos autónomos descentralizados tomarán en cuenta la visión de mediano y largo plazos, los objetivos, políticas, estrategias, resultados y metas deseadas, y el modelo territorial que debe implementarse para viabilizar el logro de sus objetivos; y, **c) Modelo de gestión.-** Para la elaboración del modelo de gestión, los gobiernos autónomos descentralizados deberán precisar, por lo menos, los datos específicos de los programas y proyectos, cronogramas estimados y presupuestos, instancias responsables de la ejecución, sistema de monitoreo, evaluación y retroalimentación que faciliten la rendición de cuentas y el control social. Los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados considerarán los objetivos de los planes de los niveles superiores e inferiores de gobierno.

Que, la Norma Técnica para el proceso de Formulación o Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los gobiernos autónomos descentralizados", cita en su Artículo 6: Contenidos generales de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, establece: "Los gobiernos autónomos descentralizados deberán considerar el siguiente contenido en la formulación o actualización de sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial: (I) Diagnóstico; (II) Propuesta; y, (III) Modelo de gestión; sin perjuicio de estos contenidos, el punto de pa11ida para la actualización de estos instrumentos será el análisis del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial vigente, así como de otros instrumentos

relacionados que disponga el gobierno autónomo descentralizado, todo lo cual deberá ser socializado con los actores territoriales y la población en general".

Que, la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS), determina en su Artículo 14: De la formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial: El proceso de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, se regulará por la norma técnica que expida el Consejo Técnico.

Que, el Art. 7 del Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, establece el proceso general de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial; en el literal 4 señala. - que debe tener conocimiento y análisis de los planes por parte del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado y emisión de la resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo.

Que, la Norma Técnica para el proceso de Formulación o Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los gobiernos autónomos descentralizados", en su Disposición General SÉPTIMA, señala: "Para el proceso de formulación o actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, los GAD deberán tomar en consideración la Guía para la Formulación/Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) según el nivel que corresponda, emitidos por el ente rector de ordenamiento territorial, así como los documentos de apoyo complementarios elaborados para el efecto".

Que, mediante Resolución N.º SOT-DS-2020-010, de fecha 11 de mayo de 2020, emitida por la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (SOT), resolvió en su Artículo único: "Para el cumplimiento de la obligación de registro de los Planes de ordenamiento territorial o sus actualizaciones, según lo señalado en el numeral 3 del artículo 106 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, se establece la Plataforma Instrumentos de Planificación de la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (IPSOT), la cual estará vigente a partir del 14 de mayo del 2020 para que los Gobiernos Autónomos Descentralizados, ejecuten el Registro de los Planes correspondientes a través de la dirección electrónica: http://ipsot.sot.gob.ec

Que, el Consejo Cantonal de Planificación Participativa de Isabela, se constituyó legalmente mediante Ordenanza de fecha 09 de septiembre de 2011, mismo que está legalmente integrado actualmente por los siguientes miembros:

1. Ing. Alfredo Morocho, Alcalde del GAD Municipal del Cantón Isabela;
2. Lucia Tupiza Gil, Concejala del GAD Municipal del Cantón Isabela (S);
3. Arq. Pedro Díaz, Director de Planeamiento y Ordenamiento Territorial del GADM del cantón Isabela;
4. Ing. Esteban Rodríguez, Director de Ambiente del GADM del cantón Isabela;
5. Ing. Isidro Rodríguez, Director de Desarrollo Social y Sostenible del GADM del cantón Isabela;
6. Ing. Luis Tuza, Director de Obras Públicas del GADM del cantón Isabela.

REPRESENTANTES DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

1. Segundo Tasipanta, Representante de las Instancias de Participación Ciudadana;
2. Lcda. Yessenia Gil, Representante de las instancias de Participación Ciudadana, Delegada de los Comerciantes;
3. Pedro Aguilar, Representante de las instancias de Participación Ciudadana.

POR EL NIVEL DE LOS GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES.

1. Tnlgo. Emilio Armas, Presidente de GADP Rural Tomás de Berlanga

Que, una vez presentado y socializado oportunamente todos los contenidos, argumentos y explicaciones del documento final de la actualización del PDOT y PUGS 2023-2027, hacia el Consejo Cantonal de Planificación Participativa de Isabela, y una vez realizado los respectivos aportes ciudadanos e incluidos en el documento final que contiene todas las Fases I, II, III y IV; con sus respectivos productos, para la elaboración de la ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN ISABELA, PROVINCIA DE GALÁPAGOS", en lo que respecta a las Fases: **FASE PREPARATORIA, DIAGNÓSTICO, PROPUESTA y MODELO DE GESTIÓN**; Y **COMPONENTE URBANISTICO (ALCANCE A PIT PV06 y PV-QE), ACTUALIZACION DE LOS INSTRUMENTOS DE GESTION DEL SUELO y PROPUESTA DE REFORMA A LA ORDENANZA QUE APRUEBA EL PDSOT Y PUGS**, por cuanto hemos socializado y analizado todos sus contenidos y alcances, teniendo como base la Guía para la Formulación / Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Proceso 2023-2027; Junio 2023; Secretaría Nacional de Planificación; en consecuencia, corresponde técnica y legalmente al Consejo Cantonal de Planificación Participativa de Isabela, y de conformidad con la respectiva Convocatoria a Sesión de Trabajo, para el día 22 de marzo de 2025, en las instalaciones de Alcaldía del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Isabela, en la cual se discutió el Punto de Orden: **Conocimiento, Análisis y Aprobación de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y Plan de Uso y Gestión del Suelo del cantón Isabela, 2023 - 2027.**

Por lo que, el Consejo Cantonal de Planificación Participativa de Isabela, en uso de las facultades y atribuciones que le confiere la Ley:

RESUELVE:

Artículo Uno: Aprobar todos y cada uno de los contenidos técnico metodológicos y documento final de la Fase de **FASE PREPARATORIA, DIAGNÓSTICO, PROPUESTA y MODELO DE GESTIÓN**, y dentro de ello los Productos y Subproductos: **1**) Análisis del PDOT vigente; **2**) Diagnóstico del Territorio por componentes: **a**) Físico Ambiental **b**) Económico-Productivo; **c**) Socio Cultural; **d**) Político Institucional; y, **e**) Asentamientos Humanos; **3**) Propuesta; y, **4**)Modelo de Gestión; conforme a la Guía para la Formulación/ Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) y Productos **COMPONENTE URBANISTICO (ALCANCE A PIT PV06 y PV-QE), ACTUALIZACION DE LOS INSTRUMENTOS DE GESTION DEL SUELO** como complemento al Plan de Uso y Gestión del Suelo **y PROPUESTA DE REFORMA A LA ORDENANZA QUE APRUEBA EL PDOT Y PUGS.**

Artículo Dos: Conocer, Discutir, Aprobar y Suscribir por unanimidad la **"RESOLUCIÓN FAVORABLE N.º 001-CCPPI-GADMI-2025 -** de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y complemento al Plan de Uso y Gestión de Suelo del cantón Isabela 2023 - 2027, de fecha 22 de marzo del 2025, que valida y aprueba la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y Plan de Uso y Gestión del Suelo 2023 - 2027 del Cantón Isabela, provincia de Galápagos, en sus fases de: **FASE PREPARATORIA, DIAGNOSTICO, PROPUESTA y MODELO DE GESTIÓN. Y COMPONENTE URBANISTICO (ALCANCE A PIT PV06 y PV-QE), ACTUALIZACION DE LOS INSTRUMENTOS DE**

GESTION DEL SUELO y PROPUESTA DE REFORMA A LA ORDENANZA QUE APRUEBA EL PDOT Y PUGS.

Artículo Tres: De conformidad con el Código de Planificación y Finanzas Públicas, y en cumplimiento del Art. 29 "Funciones": Son funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados: "**1.** Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente"; consecuentemente, Remítase la presente Resolución al Órgano Legislativo del GAD Municipal Isabela, para la Aprobación final de la actualización del PDOT y complemento del PUGS, y su inmediata publicación y difusión.

Dada y firmada legalmente, en la Alcaldía del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Isabela, provincia de Galápagos, a los 22 días del mes de marzo de 2025, en un original y tes copias con el mismo contenido, valor y efecto legal. Cúmplase y Notifíquese.

Ing. Alfredo Morocho
ALCALDE DEL GAD. MUNICIPAL DEL CANTÓN ISABELA

Lucía Tupiza Gil
CONCEJAL DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ISABELA

Arq. Pedro Díaz
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GADM DEL CANTÓN ISABELA

Ing. Esteban Rodríguez
DIRECTOR DE AMBIENTE DEL GADM DEL CANTÓN ISABELA

Ing. Isidro Rodríguez
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE DEL GADM DEL CANTÓN ISABELA

Ing. Luis Tuza
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL GADM DEL CANTÓN ISABELA

REPRESENTANTES DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Lcda. Yessenia Gil
REPRESENTANTES DE LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DELEGADA DE LOS COMERCIANTES

Pedro Aguilar
REPRESENTANTES DE LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Ab. Fernando Patiño
SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ISABELA

BIBLIOGRAFÍA

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- INEC. (2022). Población y Demografía
- https://www.censoecuador.gob.ec/resultados-censo/
- Agenda de Coordinación Zonal 5 - 2023
- PUGS vigente de cantón Isabela
- PDSOT vigende de Consejo de Gobierno de Regimen Especial de Galápagos.
- Plan Nacional de Desarrollo 2024-2025
- Agenda 2030
- Estrategia Nacional de Educación Ambiental para el Desarrollo Sostenible 2017-2030
- Finkl, C. W. (1988). The Encyclopedia of Field and General Geology. Springer Science & Business Media.
- Goudie, A. (2004). Encyclopedia of Geomorphology. Psychology Press.
- Hickman, C., Roberts, T. E., & Larson, E. L. (2018). Galápagos Islands. Encyclopedia of Marine Geosciences (pp. 1-9). Springer.
- MINISTERIO DEL AMBIENTE - Plan de Manejo de Especies Invasoras para Galápagos 2019-2029
- Ley Orgánica de Régimen Especial de la Provincia Galápagos 2015 INEC - Índice Verde Urbano 2012
- Consejo de Gobierno de Régimen Especial de Galápagos - Cumplimiento de Derechos y Deberes de Niños, Niñas y Adolescentes - Galápagos 2013
- MINISTERIO DE EDUCACION - Contextualización Curricular - con enfoques de sostenibilidad para las Islas Galápagos - Bachillerato 2021
- Plan de Regulación Hotelera para la provincia de Galapagos 2023-2030
- ¿Cómo incorporar cambio climático en la planificación local? – Ministerio del Ambiente, 2014
- Estrategia Nacional de Cambio Climatico del Ecuador ENCC 2012-2025
- Mapa de Inundaciones - Secretaria Nacional de Gestión de Riesgos e Instituto Nacional de Meteorologia e Hidrologia - 18/05/24
- Plan Nacional de Seguridad Integral 2019-2030;
- Censo de Unidades de Producción Agropecuaria de Galápagos 2014 – Consejo de Gobierno de Regimen Especial de Galápagos.
- Norma tecnica del Sistema Nacional de Planificacion Participativa; Registro Oficial 91 de 29-nov.-2019
- 5 agendas nacionales de igualdad
- CRE: Constitución de la República del Ecuador (2019). Ecuador: Registro Oficial 449, de 20 de octubre de 2008. Última modificación: 30 de abril de 2021.
- Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.
- Código de la Niñez y Adolescencia (2003). Registro Oficial No. 737, de 3 de enero de 2023.

- Cootad: Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (2018). Quito, Ecuador: Registro Oficial Suplemento No. 303, de 19 de octubre de 2010. Última modificación: 2023.
- Copfp: Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (2019). Quito, Ecuador: Registro Oficial Suplemento No. 306, de 22 de octubre de 2010. Última modificación: 2022.
- Convención de los derechos del niño (1989). Asamblea General de las Naciones Unidas, Resolución 44/25, de 20 de noviembre de 1989.
- LOD: Ley Orgánica de Discapacidades (2019). Registro Oficial Suplemento No. 796, 25 de septiembre de 2012. Última modificación: 6 de mayo de 2019.
- Ley Orgánica de los Consejos Nacionales para la Igualdad (2014). Registro oficial, suplemento No. 283, de 7 de julio de 2014.
- Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (2019). Registro Oficial Suplemento No. 175, de 5 de febrero de 2018. Última modificación: 6 de mayo de 2019.
- Ley Orgánica de Educación Intercultural (2018). Registro Oficial Suplemento No. 417, de 31 de marzo de 2011. Última modificación: 14 de marzo de 2018.
- LOES: Ley Orgánica de Educación Superior (2018). Registro Oficial Suplemento No. 298, de 12 de octubre de 2010. Última modificación; 2 de agosto de 2018.
- Ley Orgánica de Cultura (2016). Registro Oficial Suplemento No. 913, de 30 de diciembre de 2016.
- Ley Orgánica de Salud (2018). Registro Oficial Suplemento No. 423, de 22 de diciembre de 2006. Última modificación: 23 de octubre de 2018.
- Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria (2018). Registro Oficial No. 444, de 10 de mayo de 2011. Última modificación: 23 de octubre de 2018.
- Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua (2014), Registro Oficial Suplemento No. 305, de 6 de agosto de 2014.
- Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales (2018), Registro Oficial Suplemento No. 711, de 14 de marzo de 2016. Última modificación: 21 de agosto de 2018.
- Ley Orgánica de Agrobiodiversidad, Semillas y Fomento de la Agricultura Sustentable (2017). Registro Oficial Suplemento No. 10, de 8 de junio de 2017.
- Ley Orgánica del Régimen de Soberanía Alimentaria (2010). Registro Oficial Suplemento No. 583, de 5 de mayo de 2009. Última modificación: 27 de diciembre de 2010.
- Ley Orgánica de Comunicación (2019), Registro Oficial Suplemento No. 22, de 25 de junio de 2013. Última modificación: 20 de febrero de 2019.
- COA: Código Orgánico del Ambiente (2018). Quito, Ecuador: Registro Oficial Suplemento No. 983, de 12 de abril de 2017. Última modificación: 21 de agosto de 2018.
- COPCI: Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (2019). Registro Oficial Suplemento No. 351, de 29 de diciembre de 2010. Última modificación: 21 de febrero de 2019.
- Código Orgánico de la Función Judicial (2018). Registro Oficial Suplemento No. 544, de 9 de marzo de 2009. Última modificación: 5 de febrero de 2018.

Alcaldía de
ISABELA
Construimos futuro!

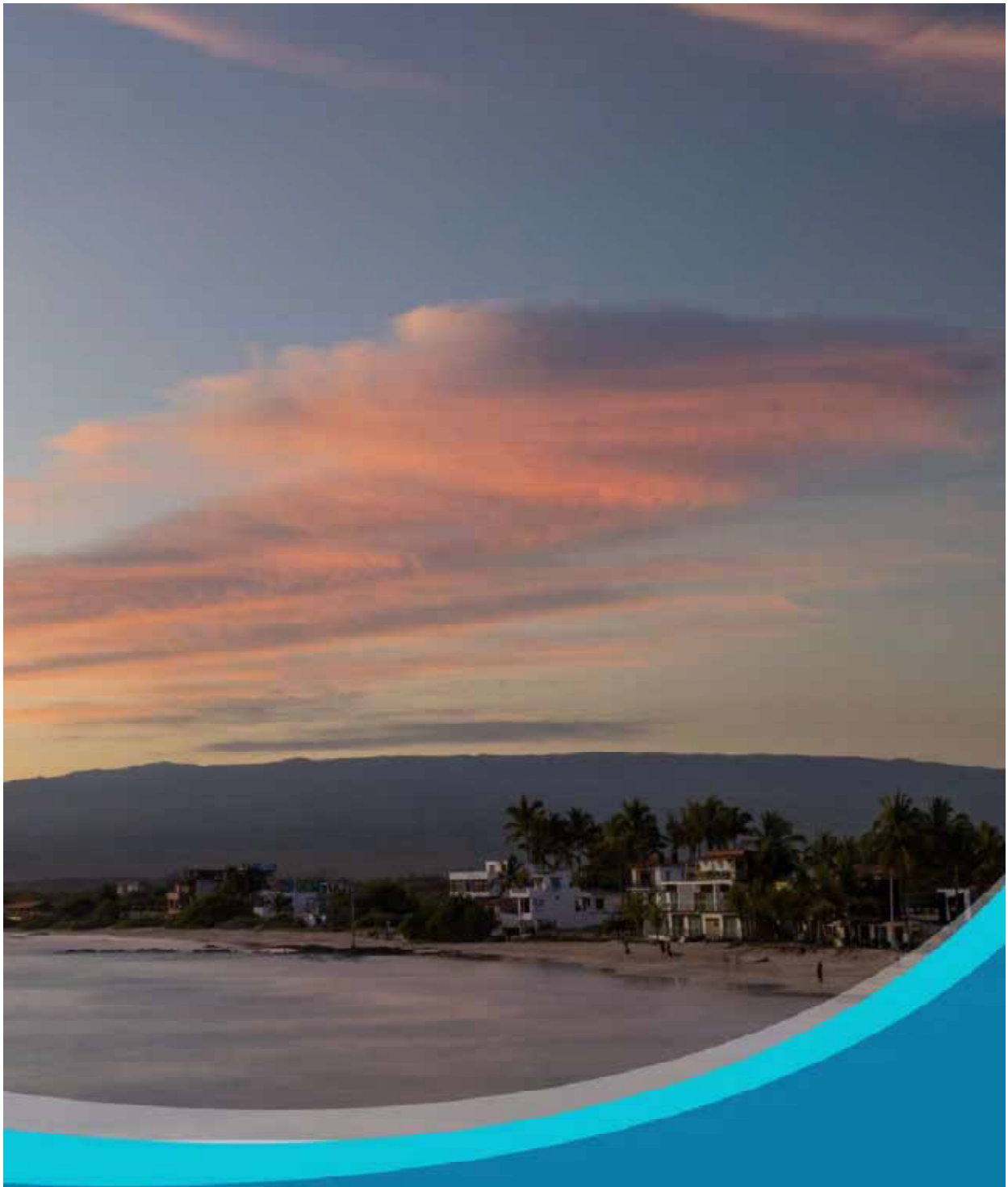

ALCANCE DE PUGS

PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN ISABELA

GADM ISABELA
Administración 2023-2027

Alcaldía de
ISABELA
Construimos futuro!

Ing. Alfredo Morocho
ALCALDE DEL CANTÓN ISABELA

Daniela Gil
VICEALCALDESA

Ing. David Meza.
CONCEJAL

Javier Valladares
CONCEJAL

Cristhian Moncayo
CONCEJAL

Ing. Gabriel Rubio
CONCEJAL

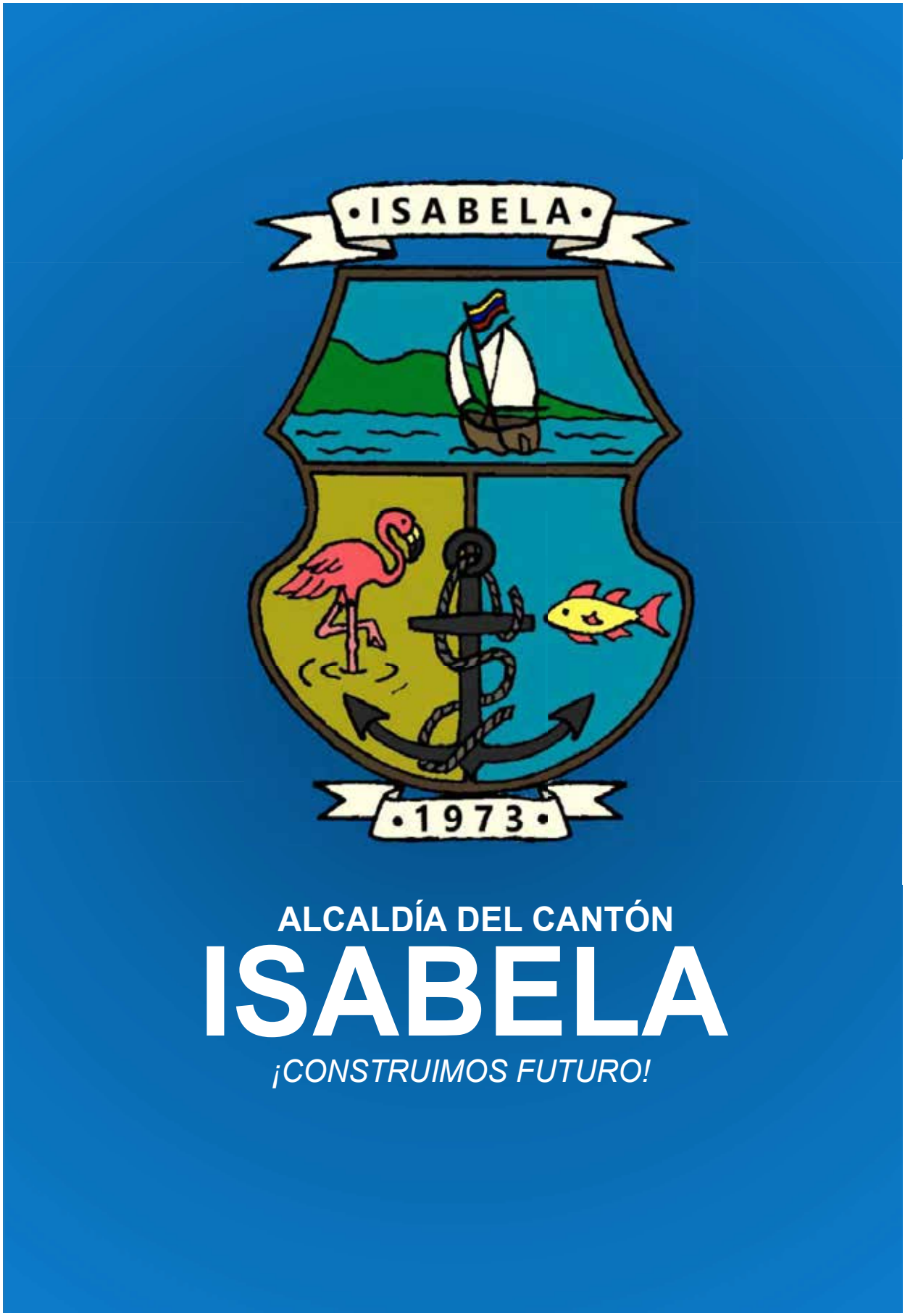
•ISABELA•
•1973•
ALCALDÍA DEL CANTÓN
ISABELA
¡CONSTRUIMOS FUTURO!

ALCANCE DE PUGS

CANTÓN ISABELA 2023-2027

COORDINADORA

Arq. Ivette Álvarez
Mgs. Ordenación Territorial

EQUIPO DE TRABAJO

Arq. Fabiola Segarra
Mgs. Ordenación Territorial
Mgs. Impacto Ambiental

Arq. Eduardo Ordeñana
Especialista en Planificación Territorial

Abg. Guissela Burbano
Especialista en Fortalecimiento institucional

EQUIPO DE APOYO

Srta. Katherine Zambrano
Estudiante de Facultad de Arquitectura de UCSG

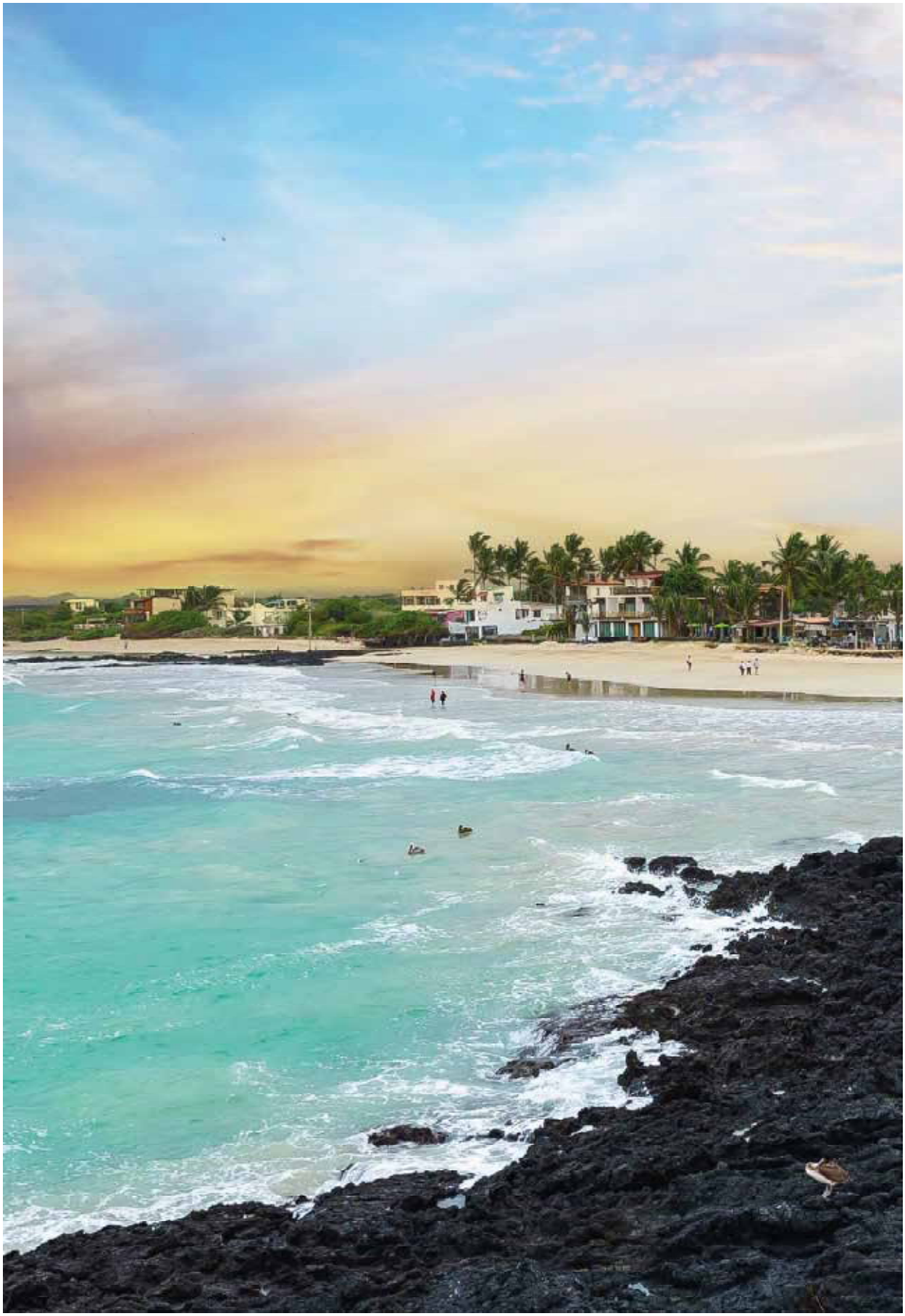

ÍNDICE

SECCIÓN I: MARCO REFERENCIAL

EL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS)

PROPÓSITO DEL ALCANCE DEL PUGS

ALCANCE DEL PUGS

INSTRUMENTOS REFERENCIALES PARA EL USO Y GESTIÓN DEL SUELO

SECCIÓN II: ALCANCE DE PUGS

ALCANCE A PIT PV06 y PV-QE

1. POLÍGONOS DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL (PIT) PV06 Y PV-QE

1.1 ASIGNACIÓN DE TRATAMIENTOS URBANÍSTICOS

1.2 COMPATIBILIDAD DE LOS USOS DE SUELO

2. POLÍGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL 6

2.1 LÍMITES:

2.2 CARACTERÍSTICAS:

2.3 UBICACIÓN:

2.4 MZ 33 - 58 - 61:

2.5 MZ 75:

2.6 MZ 37:

3 POLÍGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL 7

3.1 LÍMITES:

3.2 CARACTERÍSTICAS: los lotes comprendidos en el PIT-PV-QE no cuentan con edificación.

3.3 UBICACIÓN:

4 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS POLÍGONOS DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL (PIT) PV06 Y PV-QE

5 GESTIÓN DEL SUELO

5.1 MARCO LEGAL

5.2 INSTRUMENTOS PARA LA GESTIÓN DEL SUELO

ANEXOS

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1. TRATAMIENTOS URBANÍSTICOS .....
TABLA 2. COMPATIBILIDAD DE USOS DE SUELO .....
TABLA 3. LÍMITES PIT-PV06 - CANTÓN ISABELA .....
TABLA 4. ZONIFICACIÓN PIT-PV06 - CANTÓN ISABELA .....
TABLA 5. LOTES EDIFICADOS EN MANZANERO 33 - 58 Y 61 .....
TABLA 6. LOTES EDIFICADOS EN MANZANERO 75 .....
TABLA 7. LOTES EDIFICADOS EN MANZANERO 37 .....
TABLA 8. LÍMITES PIT-PV-QE .....
TABLA 9. ZONIFICACIÓN PIT-PV-QE .....
TABLA 10. LOTES EDIFICADOS EN MANZANERO 37 .....
TABLA 11. LOTES EDIFICADOS EN MANZANERO 75 .....
TABLA 12. LOTES EDIFICADOS EN MANZANERO 33 - 58 Y 61 .....

ÍNDICE DE MAPAS

MAPA 1. MAPA DE RAMSAR SUR DE ISABELA .....
MAPA 2. MAPA DE RAMSAR SUR DE ISABELA .....
MAPA 3. POLÍGONOS DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL (PIT) PV06 Y PV-QE .....
MAPA 4. ZONIFICACIÓN PIT-PV06.....
MAPA 5. LOTES EDIFICADOS EN MANZANERO 33 - 58 Y 61 .....
MAPA 6. LOTES EDIFICADOS EN MANZANERO 75 .....
MAPA 7.LOTES EDIFICADOS EN MANZANERO 37 .....
MAPA 8.ZONIFICACIÓN PIT-PV-QE.....

PRESENTACIÓN

La Alcaldía del Cantón Isabela, realiza un alcance al PUGS vigente 2019-2031 en cumplimiento del mandato establecido en la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, y la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y gestión del Suelo, presenta la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial para el periodo administrativo 2023-2027, como un documento de vital importancia para el futuro del cantón y está concebido como un instrumento técnico-normativo, con el fin de activar la participación social y consolidar la gobernabilidad. Lo que le convierte a este documento en una hoja de ruta que permitirá complementar el componente urbanístico.

El PUGS es un instrumento complementario al PDOT y su importancia radica en que establecen el marco normativo y las regulaciones que viabilizan la implementación del modelo territorial deseado (MTD) expresado en la etapa de propuesta del PDOT. Por aquello la Planificación Territorial y los instrumentos de gestión constituyen herramientas fundamentales para la gestión del territorio, se constituye en sí, en un instrumento fundamental para la gestión del territorio estableciendo normativas que permitan una sociedad de derechos, donde destaca la importancia del crecimiento económico vinculado al tema del turismo.

Este documento es fruto de la participación y acuerdos ciudadanos, de discusiones en torno a los temas directamente relacionados con el progreso del cantón Isabela, convirtiéndose, en el mecanismo que nos permitirá complementar el polígono de intervención 6 y contar con instrumentos de gestión.

En si este instrumento es el complemento de una guía vigente, del camino por el cual queremos avanzar como cantón, en cumplimiento del empeño cotidiano que es a la vez compromiso colectivo de honor y de responsabilidad, el de trabajar por hacer de Isabela un lugar ambientalista, progresista, sostenible, resiliente e ideal, para vivir mejor.

GENERALIDADES

OBJETO Y ESTRUCTURA DE ALCANCE AL PUGS VIGENTE DEL CANTÓN ISABELA.

El presente alcance al PUGS tiene por objeto completar ciertos temas que abarcan el componente urbanístico (polígono de intervención territorial 6) e instrumentos de gestión, ya que estos integran estrategias de planificación de carácter técnico, político y normativo, que regula el uso del suelo del territorio.

Este alcance del PUGS fue construido tomando como referencia el marco legal del Ecuador, definido en los siguientes cuerpos normativos: Constitución de la República del Ecuador (CRE); Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP) y su Reglamento; Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD); Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS) y su Reglamento R-LOOTUGS; y Ley Orgánica de Participación Ciudadana -LOPC.

Los objetivos de desarrollo serán el punto focal de la gestión del gobierno autónomo municipal del cantón Isabela y van dirigidos al:

• Aporte al fortalecimiento del uso del suelo del área urbana del cantón Isabela

• Énfasis en acciones de desarrollo que abarquen las zonas con potencial turístico y productivo.

• Sostenibilidad, coherencia y aplicabilidad para el efectivo cumplimiento.

Por lo que el propósito de realizar este alcance al plan de uso y gestión del suelo, será completar el polígono de intervención territorial 6 y los instrumentos de gestión, enfocado en el desarrollo económico, la conservación ambiental, el uso y gestión del suelo; y la gestión del cambio climático.

SECCIÓN I: MARCO REFERENCIAL

1.1. EL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS)

El Plan de Uso y Gestión de Suelo - PUGS, es un documento normativo a través del cual los gobiernos autónomos descentralizados municipales - GADM, establecen e instrumentalizan las políticas de actuaciones que propenden a varias acciones territoriales, como: la recuperación de los espacios para uso colectivo, equipamiento público, salvaguardar el patrimonio, integración funcional y armónica de los usos de suelo, generación de vivienda de interés social, entre otros.
El PUGS es un instrumento obligatorio para los gobiernos autónomos descentralizados municipales, debido a su competencia exclusiva: Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón, y por tal motivo, también es considerada una herramienta importante para la planificación.
Los planes de uso y gestión del Suelo están contenidos en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial - PDOT, y deben estar integrados por dos componentes, uno estructurante y otro urbanístico.

1.2. PROPÓSITO DEL ALCANCE DEL PUGS

El presente documento tiene el propósito de complementar el polígono de intervención territorial – PIT 6 referido a los terrenos que comprenden edificaciones, y estructurar los instrumentos de gestión, que abarcara ciertas ordenanzas que servirán de soporte a la planificación territorial.

1.3. ALCANCE DEL PUGS

- Registrar clave catastral de cada uno de los predios que se ubican en el polígono de intervención territorial – PIT 6
- Redacción de instrumentos de gestión
- Ordenanzas

1.4. INSTRUMENTOS REFERENCIALES PARA EL USO Y GESTIÓN DEL SUELO

Constituyen referentes básicos del proceso de alcance de PUGS:

- Plan de Uso y Gestión del Suelo 2019-2031 (vigente)

SECCIÓN II: ALCANCE DE PUGS

ALCANCE A PIT PV06 y PV-QE

En esta fase se detallan minuciosamente las características catastrales de los terrenos que comprenden los polígonos de intervención territorial – PIT PV06 y PV-QE

MAPA 1. MAPA DE RAMSAR SUR DE ISABELA

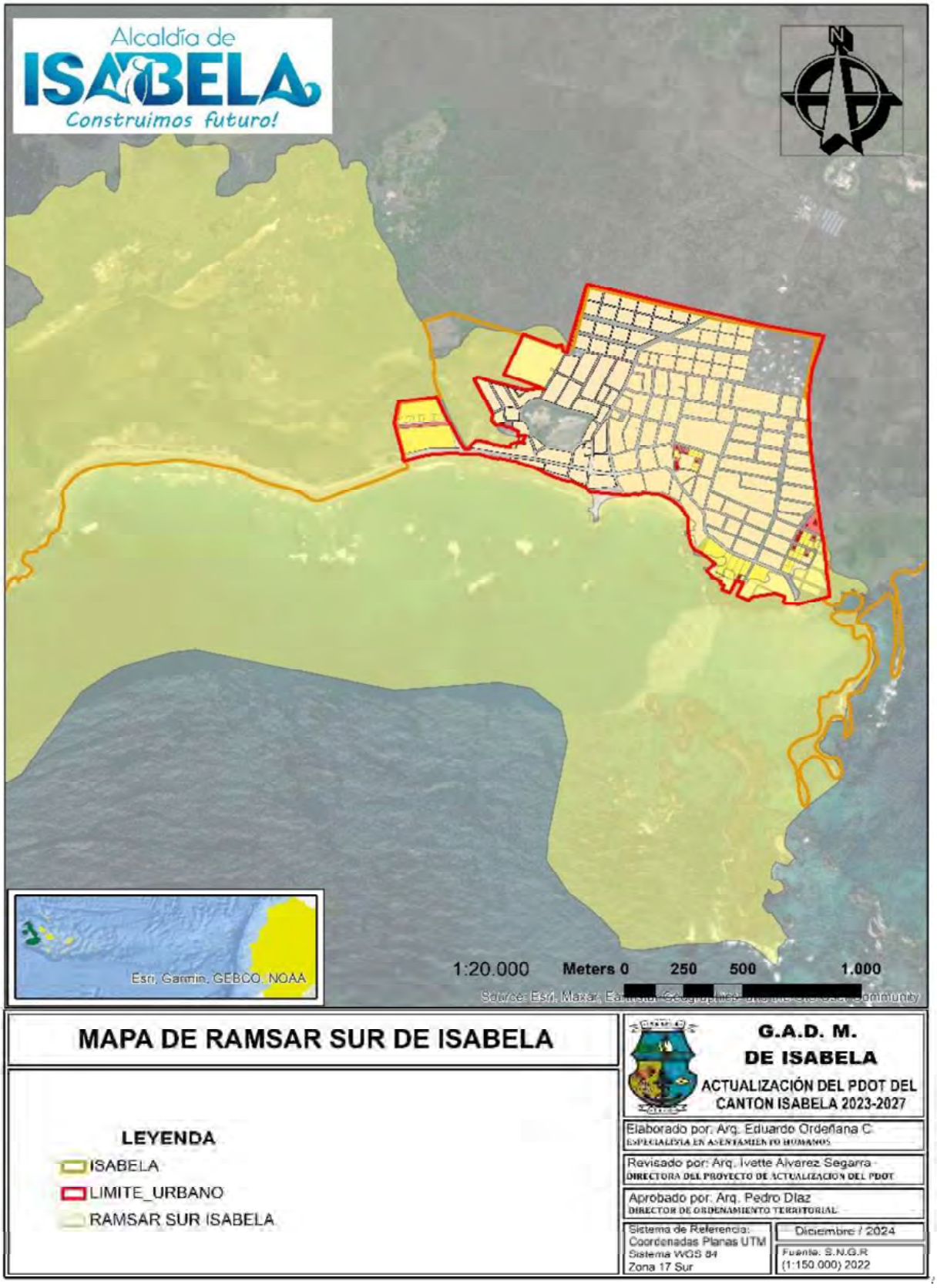

Fuente: S.N.G.R 2022
Elaborado: Equipo consulto

MAPA 2. MAPA DE RAMSAR SUR DE ISABELA

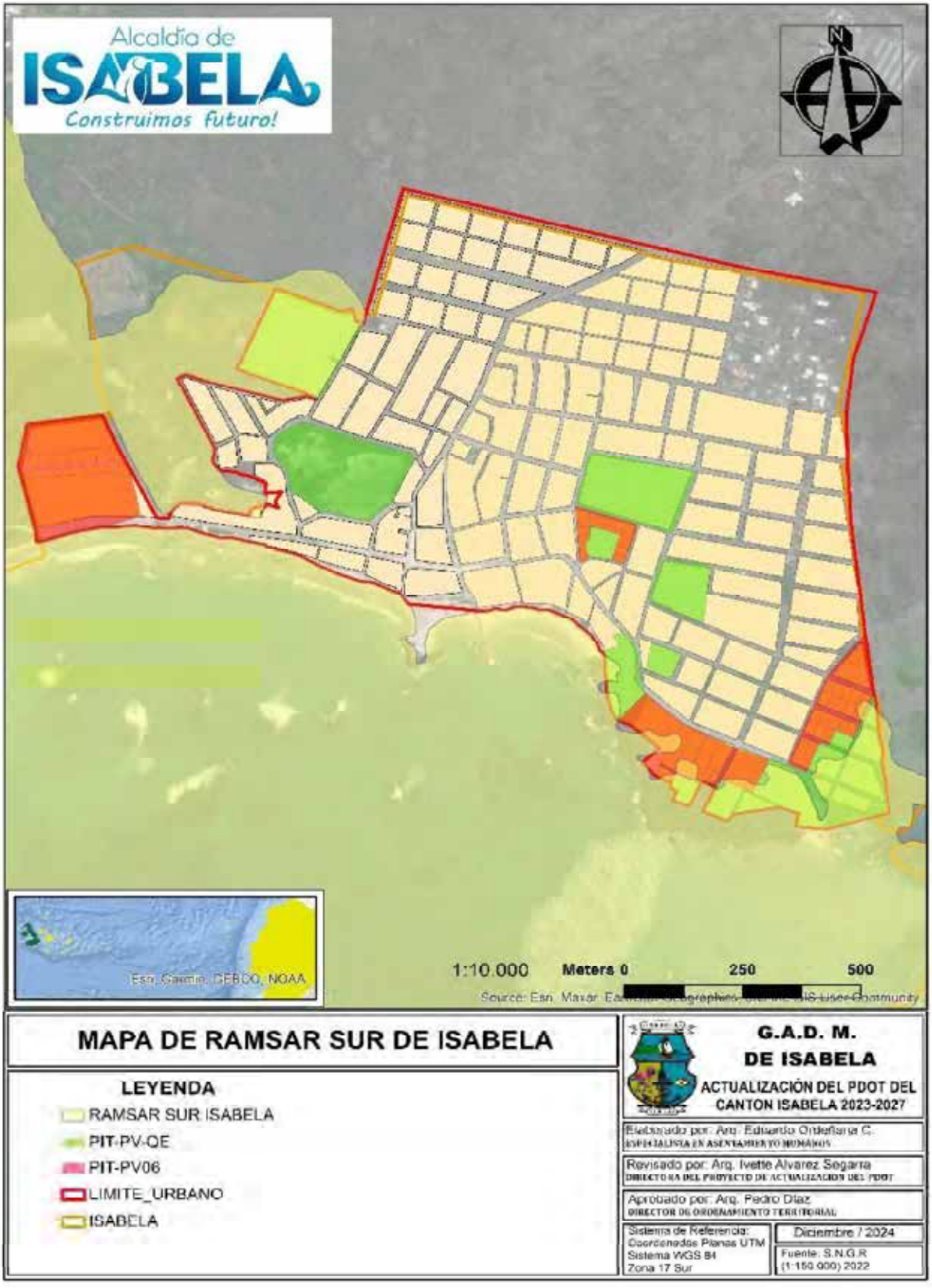

Fuente: S.N.G.R 2022
Elaborado: Equipo consultor

1. POLÍGONOS DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL (PIT) PV06 Y PV-QE

Los polígonos de intervención territorial - PIT PV06 y PIT PV-QE, constan en el PUGS vigente 2019-2031 en donde se detalla que se generó una capa donde se dibujaron polígonos superpuestos a estas zonas homogéneas identificadas, cuyas potencialidades y debilidades son similares, donde estas pueden ser explotadas y mitigadas con tratamientos y aprovechamientos urbanísticos similares, generando así una propuesta de polígonos de intervención territorial.

MAPA 3. POLÍGONOS DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL (PIT) PV06 Y PV-QE

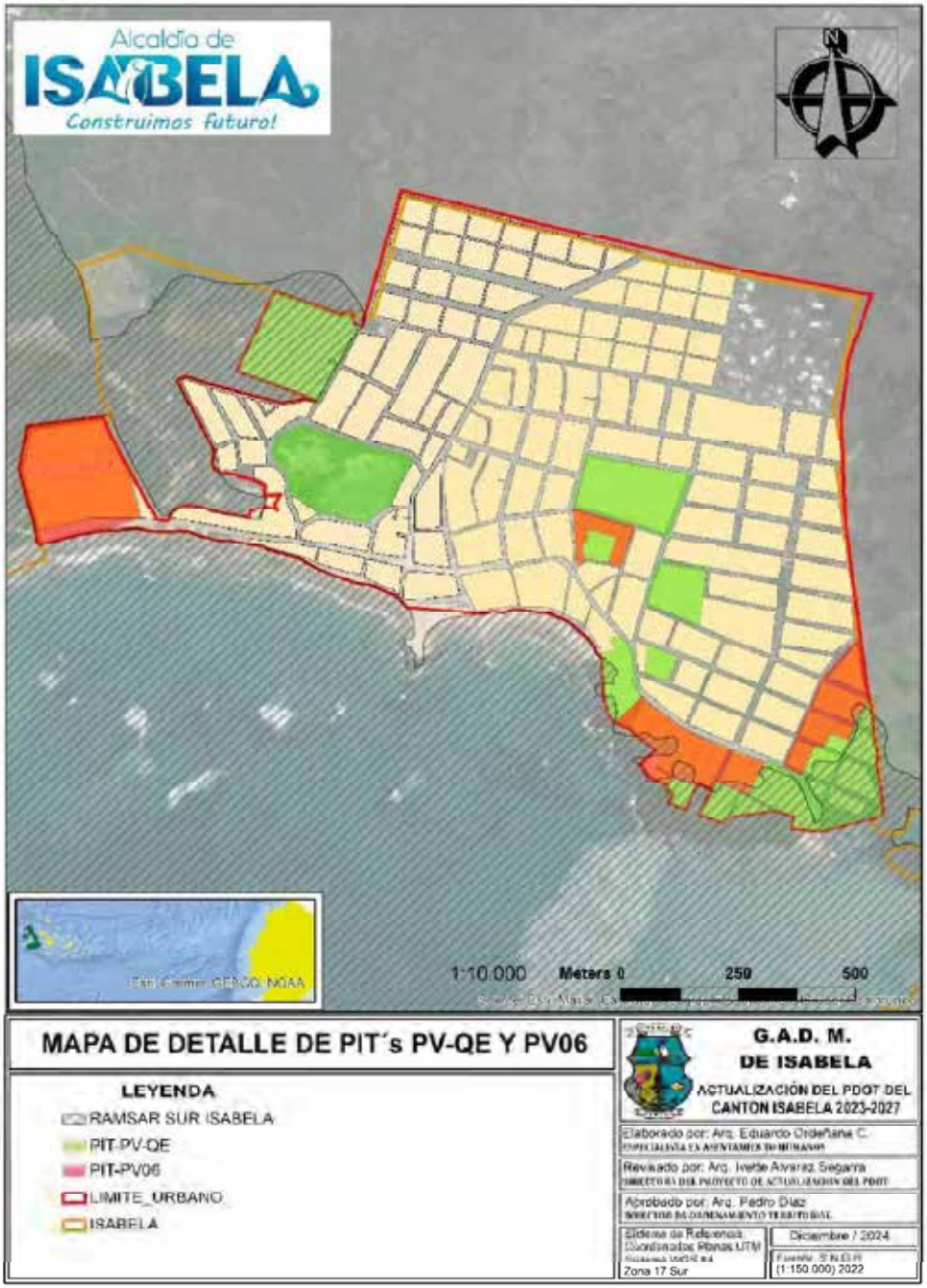

Fuente: S.N.G.R 2022
Elaborado: Equipo consultor

1.1 ASIGNACIÓN DE TRATAMIENTOS URBANÍSTICOS

Los tratamientos urbanísticos de los polígonos de intervención territorial - PIT PV06 y PIT PV-QE se asignan de acuerdo con el art. 42 de la LOOTUGS, y son los que orientan las estrategias de urbanismo dentro de un polígono de intervención territorial.

TABLA 1. TRATAMIENTOS URBANÍSTICOS

SUBCLASIFICACIÓN DEL SUELO	TRATAMIENTO	ÁMBITO DE APLICACIÓN	POLÍGONO
CONSERVACIÓN	….	Se aplica a aquellas zonas urbanas que posean un alto valor histórico, cultural, urbanístico, paisajístico o ambiental, con el fin de orientar acciones que permitan la conservación y valoración de sus características, de conformidad con la legislación ambiental o patrimonial, según corresponda	PIT-PV06 PIT-PV-QE

Fuente: PUGS vigente

1.2 COMPATIBILIDAD DE LOS USOS DE SUELO

Una vez analizado los diferentes usos que existen en el cantón y de acuerdo con la ley, se ha establecido la compatibilidad que tienen cada uno de ellos en la siguiente tabla, donde se determinan los usos de suelo principal, complementarios, restringidos y prohibidos.

TABLA 2. COMPATIBILIDAD DE USOS DE SUELO

CÓDIGO	PIT	USO PRINCIPAL	USO COMPLEMENTARIO	USO RESTRINGIDO	USO PROHIBIDO
PIT-PV06	6	Protección Ecológica (QE)	….	….	Todos los no enunciados en este PIT.
PIT-PV-QE	7	Protección Ecológica (QE)	….	….	Todos los no enunciados en este PIT.

Fuente: PUGS vigente

2. POLÍGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL 6

2.1 LÍMITES:

TABLA 3. LÍMITES PIT-PV06 - CANTÓN ISABELA

PIT-PV06	
BARRIOS	Puerta del Jelie
NORTE	con área de parque en 160,00 metros
SUR	con calle playa en 220,00 metros
ESTE	calle vía al Chapín en 112,00 metros y solares 02, 06, 09, 16 del sector 01 manzana 29 en 128,00 metros
OESTE	con área de parque en 270,00 metros
ÁREA	5,52 ha

Fuente: PUGS vigente

2.2 CARACTERÍSTICAS:

TABLA 4. ZONIFICACIÓN PIT-PV06 - CANTÓN ISABELA

CÓDIGO	PIT-PV06
PIT	6
Zonificación	PR
Clasificación del suelo	Urbano
Uso principal	Protección Ecológica
Uso restringido	…
Uso prohibido	Todos los enunciados en el PUGS.
Lote mínimo (m²)	…
Relación Frente - Fondo	…
Frente mínimo (m)	…
Número de pisos	…
Altura (m)	…
Forma de Ocupación	…
Retiro frontal (m)	…
Retiros laterales y posterior	…
COS	…
COS-T	…

Fuente: PUGS vigente

2.3 UBICACIÓN:

MAPA 4. ZONIFICACIÓN PIT-PV06

Fuente: S.N.G.R 2022
Elaborado: Equipo consultor

2.4 MZ 33 - 58 - 61:

A la fecha de acuerdo a los archivos de oficina de Avalúos y Catastros, se registra que en los manzaneros 33 - 58 y 61, existe lotes con edificación.

TABLA 5. LOTES EDIFICADOS EN MANZANERO 33 - 58 Y 61

No. Mz	No. Solar	CLAVE CATASTRAL
33	001	2002500102330010000
58	001	2002500102580010000
58	004	2002500102580040000
58	010	2002500102580100000
61	001	2002500102610010000
61	011	2002500102610110000
61	004	2002500102610040000

Fuente: Oficina de Avaluó y Catastro de GADM Isabela
Elaborado: Equipo consultor

MAPA 5. LOTES EDIFICADOS EN MANZANERO 33 - 58 Y 61

Fuente: Oficina de Avaluó y Catastro de GADM Isabela
Elaborado: Equipo consultor

2.5 MZ 75:

A la fecha de acuerdo a los archivos de oficina de Avalúos y Catastros, se registra que en el manzanero 75, existe un lote con edificación.

TABLA 6. LOTES EDIFICADOS EN MANZANERO 75

No. Mz	No. Solar	CLAVE CATASTRAL
75	006	2002500102750060000

Fuente: Oficina de Avaluó y Catastro de GADM Isabela
Elaborado: Equipo consultor

MAPA 6. LOTES EDIFICADOS EN MANZANERO 75

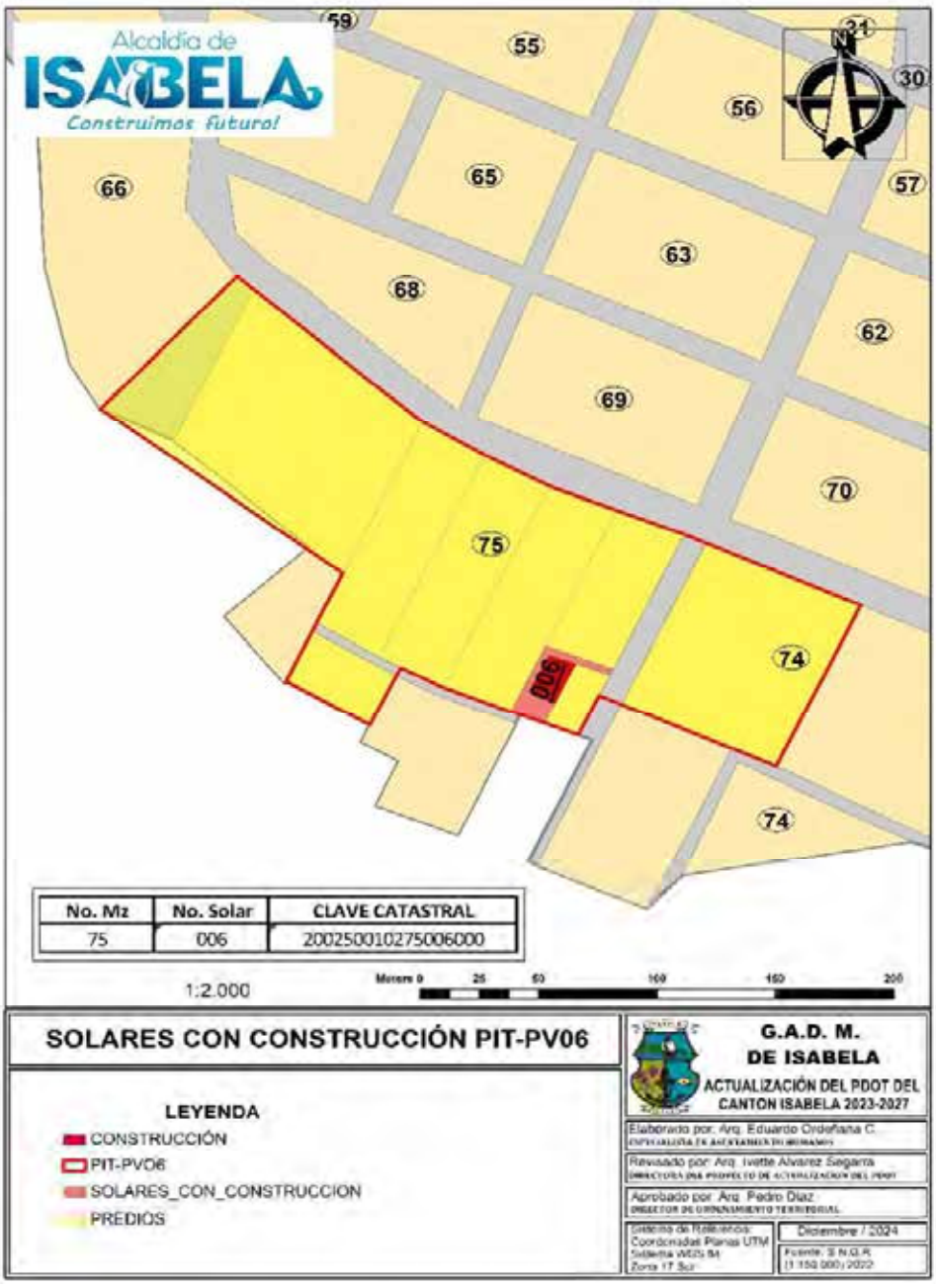

Fuente: Oficina de Avaluó y Catastro de GADM Isabela
Elaborado: Equipo consultor

2.6 MZ 37:

A la fecha de acuerdo a los archivos de oficina de Avalúos y Catastros, se registra que en el manzanero 37, existe lotes con edificación.

TABLA 7. LOTES EDIFICADOS EN MANZANERO 37

No. Mz	No. Solar	CLAVE CATASTRAL
37	001	200250010237001000
37	022	200250010237022000
37	002	200250010237002000
37	003	200250010237003000
37	007	200250010237007000
37	020	200250010237020000
37	012	200250010237012000

Fuente: Oficina de Avaluó y Catastro de GADM Isabela
Elaborado: Equipo consultor

MAPA 7.LOTES EDIFICADOS EN MANZANERO 37

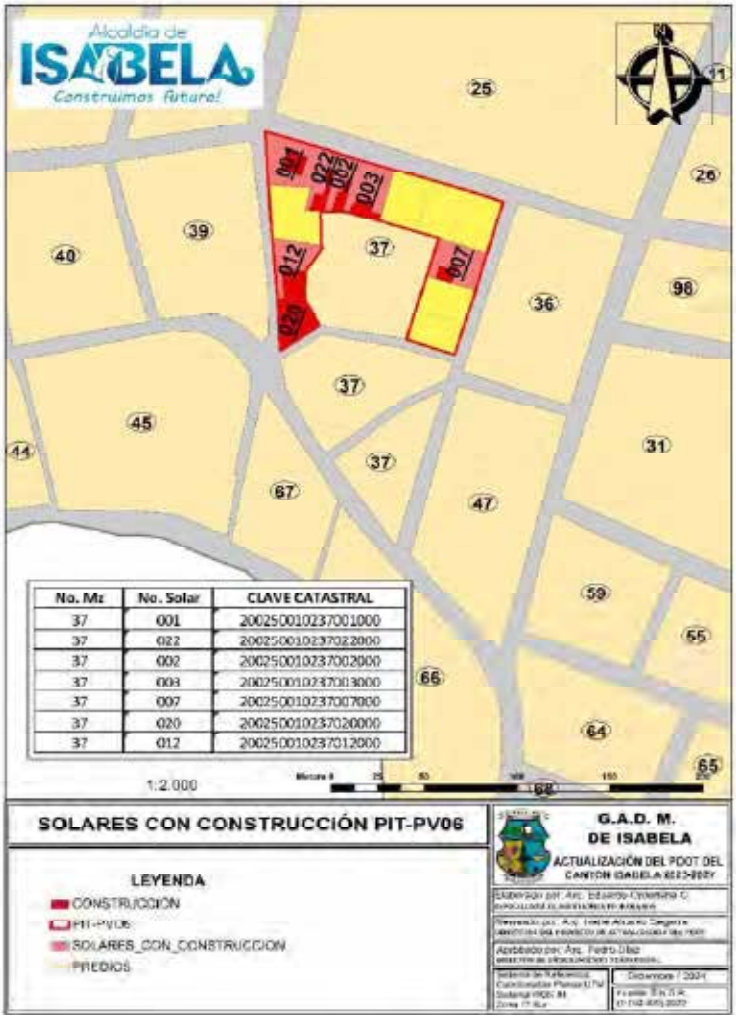

Fuente: Oficina de Avaluó y Catastro de GADM Isabela
Elaborado: Equipo consultor

3 POLÍGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL 7

3.1 LÍMITES:

TABLA 8. LÍMITES PIT-PV-QE

PIT-PV-QE	
BARRIOS	Mangle
NORTE	Con calle Conocarpus en 301,00 metros
SUR	Con perfil costanero en 346,00 metros
ESTE	Con solar 03 en 146,00 metros y solar 02 en 81,00 metros
OESTE	Con solar 03 de la manzana 66 sector 02 en 85,00,00 metros
AREA	2,96 ha

Fuente: PUGS vigente

3.2 CARACTERÍSTICAS: los lotes comprendidos en el PIT-PV-QE no cuentan con edificación.

TABLA 9. ZONIFICACIÓN PIT-PV-QE

CÓDIGO	PIT-PV-QE
PIT	7
Zonificación	PR
Clasificación del suelo	Urbano
Uso principal	Protección Ecológica (QE)
Uso complementario -	...
Uso restringido	...
Uso Prohibido	Todos los enunciados en el PUGS.
Lote mínimo (m²)	...
Relación Frente - Fondo	...
Frente mínimo (m)	...
Número de pisos	...
Altura (m)	...
Forma de Ocupación	...
Retiro frontal (m)	...
Retiros laterales y posterior	...
COS	...
COS-T	...

Fuente: PUGS vigente

3.3 UBICACIÓN:

MAPA 8.ZONIFICACIÓN PIT-PV-QE

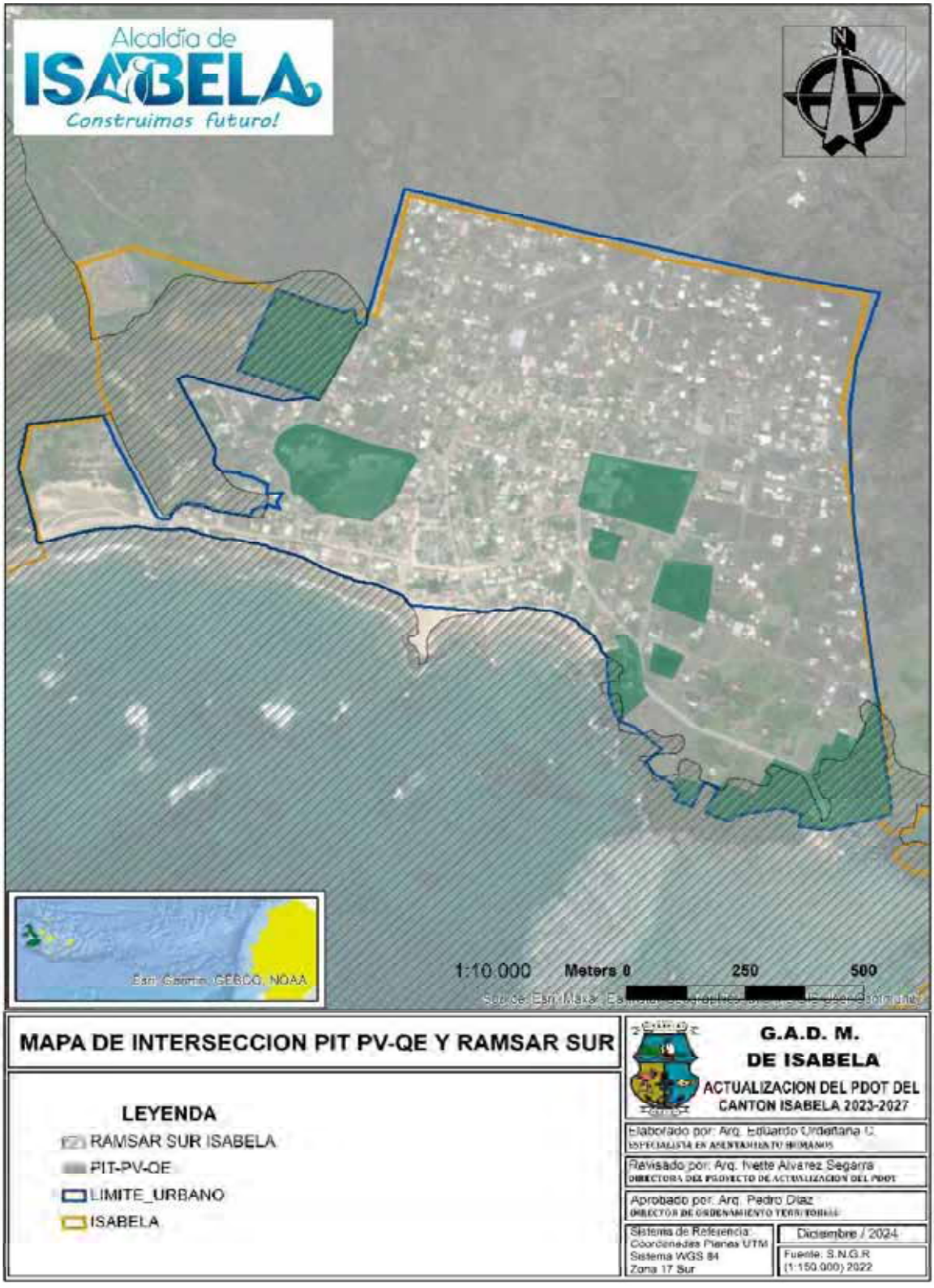

Fuente: S.N.G.R 2022
Elaborado: Equipo consultor

4 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS POLÍGONOS DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL (PIT) PV06 Y PV-QE

Solo se autorizarán trabajos menores a las edificaciones existentes a la fecha, en PIT PV06, PV-QE (no cuenta con predios edificados) siendo estos los siguientes signados con su clave catastral:

TABLA 10. LOTES EDIFICADOS EN MANZANERO 37

No. Mz	No. Solar	CLAVE CATASTRAL
37	001	200250010237001000
37	022	200250010237022000
37	002	200250010237002000
37	003	200250010237003000
37	007	200250010237007000
37	020	200250010237020000
37	012	200250010237012000

Fuente: Oficina de Avaluó y Catastro de GADM Isabela
Elaborado: Equipo consultor

TABLA 11. LOTES EDIFICADOS EN MANZANERO 75

No. Mz	No. Solar	CLAVE CATASTRAL
75	006	200250010275006000

Fuente: Oficina de Avaluó y Catastro de GADM Isabela
Elaborado: Equipo consultor

TABLA 12. LOTES EDIFICADOS EN MANZANERO 33 - 58 Y 61

No. Mz	No. Solar	CLAVE CATASTRAL
33	001	200250010233001000
58	001	200250010258001000
58	004	200250010258004000
58	010	200250010258010000
61	001	200250010261001000
61	011	200250010261011000
61	004	200250010261004000

Fuente: Oficina de Avaluó y Catastro de GADM Isabela
Elaborado: Equipo consultor

Constaran con las siguientes prohibiciones:

1. No podrá concederse ningún tipo de permiso de construcción, en los predios comprendidos en los PIT PV06 y PV-QE

2. No podrá concederse ningún permiso de construcción, ni de aumento de obra a los predios que constan edificados en el PIT PV06.

Mientras dure el trabajo menor de reparación, la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, ejercerá el control respecto de la habitabilidad de la edificación.

La autorización se otorgará mediante acto administrativo, el cual contendrá la respectiva licencia urbanística emitida por parte de la Dirección de Planeamiento y Ordenamiento Territorial.
La licencia urbanística constituye la autorización para las reparaciones menores que se requiera realizar en la edificación, mas no obra nueva.

Las licencias urbanísticas únicas para el PIT PV06 (solo en lotes con edificación) se clasifican en:

- Licencia urbanística por régimen de propiedad horizontal; y,
- Licencia urbanística para reparaciones menores de las edificaciones.

Esta licencia puede ser otorgada **ÚNICAMENTE** con la finalidad de ejecutar obras menores de conservación, rehabilitación y mejora de edificaciones.

5 GESTIÓN DEL SUELO

5.1 MARCO LEGAL

Art 39. De acuerdo a Ley de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de suelo (LOOTUGS) en el Título IV: [Gestión del Suelo], Capítulo I: [Conceptos Generales], Artículo 44: “la gestión del suelo es la acción y efecto de administrarlo, en función de lo establecido en los planes de uso y gestión de suelo y sus instrumentos complementarios, con el fin de permitir el acceso y aprovechamiento de sus potencialidades de manera sostenible y sustentable, conforme al principio de distribución equitativa de cargas y beneficios”.

5.2 INSTRUMENTOS PARA LA GESTIÓN DEL SUELO

Los instrumentos de gestión del suelo son herramientas técnicas y jurídicas que tienen como finalidad viabilizar la adquisición y la administración del suelo necesario para el cumplimiento de las determinaciones del planeamiento urbanístico y de los objetivos de desarrollo cantonal.

5.2.1 DISTRIBUCIÓN EQUITATIVA DE LAS CARGAS Y LOS BENEFICIOS. - Promueve el reparto equitativo de los beneficios derivados del planeamiento urbanístico y la gestión del suelo entre los actores públicos y privados involucrados en función de las cargas asumidas, los instrumentos para la distribución equitativa de las cargas y los beneficios

5.2.2 UNIDAD DE ACTUACIÓN URBANÍSTICA.- Entendida como el área conformada por uno o varios inmuebles, delimitada en un PLAN PARCIAL, que debe ser diseñada y/o construida como una unidad de planeamiento y ejecución, la cual tiene por objeto garantizar el uso racional del suelo, centralizar en una entidad gestora la ejecución de las actividades inherentes al desarrollo propuesto y facilitar la dotación, con cargo a sus propietarios, de las obras de urbanismo secundario, mediante esquemas de gestión que procuren el reparto de las cargas y beneficios derivados de la respectiva actuación. La unidad de actuación urbanística se aplicará en suelo consolidado en el caso de que el tratamiento sea renovación (PIT-PV03) y sostenimiento (PIT-PV02 PIT-PV04), en no consolidado cuando el tratamiento sea consolidación.

5.2.3 INTERVENCIÓN EN LA MORFOLOGÍA URBANA Y ESTRUCTURA PREDIAL. - acorde al Art. 54 de la LOOTUGS, estos instrumentos permiten intervenir la morfología urbana y la estructura predial a través de formas asociativas entre los propietarios con el fin de establecer una nueva configuración física, asegurando el desarrollo y el financiamiento de las actuaciones urbanísticas.

- Reajuste de terrenos (ajuste de los predios que han sido afectados por obras de infraestructura como vías o carreteras, ajustando las dimensiones y forma de los predios de manera ordenada).
- Integración inmobiliaria (agrupar los distintos predios en uno solo, previo a su nueva subdivisión o urbanización).
- Fraccionamiento, partición o subdivisión (un predio se subdivide en varios, por iniciativa pública o privada).
- Cooperación entre partícipes (Se utilizarán en los casos en los que, mediante un Plan Parcial, se haya previsto que el desarrollo deba ser realizado de manera conjunta y concertada entre varios propietarios de suelo)

5.2.4 REGULACIÓN DEL MERCADO DE SUELO. - Los instrumentos para regular el mercado del suelo establecen mecanismos para evitar las prácticas especulativas sobre los bienes inmuebles y facilitar la adquisición de suelo público para el desarrollo de actuaciones urbanísticas (LOOTUGS, 2018).

a. Declaración de desarrollo y construcción prioritaria

El GADM de Isabela, en su PUGS, determinará zonas o predios localizados en el área urbana que, en cumplimiento de la función social y ambiental de la propiedad, serán utilizados o construidos por sus propietarios conforme con el ordenamiento urbanístico y en un plazo establecido. Este plazo no será inferior a tres años contados a partir de la respectiva notificación. Si hubiere incumplimiento, la municipalidad podrá dictar un proceso de enajenación forzosa del predio mediante la modalidad de subasta pública, aplicándose en suelo urbano y rural.

Esto procede cuando existen propietarios con varios predios sin construir en el área urbana, causando fenómenos de especulación y alteración en el mercado de suelo.

El GADM de Isabela motivará y especificará los predios que serán afectados por la declaratoria de desarrollo prioritario en los instrumentos que detalla la Ley, una vez que consten en estos documentos se procederá a la notificación al propietario de acuerdo a lo establecido en las normas vigentes.

Transcurrido el plazo concedido que será contado desde la notificación en debida forma al propietario, se comprobará si se ha cumplido o no con el desarrollo del proyecto, para este efecto se deberá contemplar en ordenanza el porcentaje de avance de obra que será aceptado y que sea necesario para no causar la mora o incumplimiento en el caso de que la edificación no esté totalmente terminada.

Si no se hubiere desarrollado el proyecto o el mismo no cumple con los porcentajes de avance establecido por el Municipio, se determinará el incumplimiento y el anuncio de subasta y venta forzosa. El proceso es el siguiente:

- Determinar en el catastro los predios de propiedad privada en los que no existen construcción
- Planificación y determinación de las zonas que requieren declaración de desarrollo y construcción prioritaria
- Justificación de las zonas determinadas por la dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, considerando proyectos a implementarse
- Notificación a los propietarios, estableciendo los plazos y sanciones en caso de no cumplimiento
- Ejecución de la declaratoria de desarrollo y construcción prioritaria

b. Derecho de superficie

Es la facultad que el GAD Municipal de Isabela transfiere a favor de un tercero para producir en suelo de su propiedad, conforme con lo establecido en el planeamiento urbanístico, incluidas las cargas que le son propias, mediante la suscripción de un contrato que será elevado a escritura pública, debidamente registrada. En el contrato constara si la transferencia es respecto de la totalidad o una fracción del bien, gratuita u onerosa, y el plazo determinado para el ejercicio de este derecho. El derecho de superficie es transable y será trasmitido a los herederos en caso de muerte del derechohabiente, durante la vigencia del contrato, previa autorización del organismo público titular del dominio, caso contrario se extinguirá el derecho de superficie y el predio y lo construido pasará al estado.

c. Banco de suelo

El GADM de Isabela, considera contar a corto plazo con un pequeño banco de suelo debido a su capacidad instalada (Art. 70 LOOTUGS) con el fin de tener una reserva para vivienda, equipamiento, infraestructura o cualquier otra necesidad que implique un interés social. El bien que comprendería el banco de suelo se ubica en el PIT-PV05 (a la presente fecha se está gestionando la reubicación del lote donde funciona los talleres

municipales). Este lote de 1 Ha. que formará parte del Banco de Suelos será imprescriptible y cumplirá el siguiente procedimiento:

- El alcalde mediante acto administrativo declarará el bien que constituirá el banco de suelos.
- El GADM de Isabela establecerá dentro de su catastro de bienes, que este lote vaya a ser destinado a una función social y/o fines de utilidad pública.

ANEXOS

ANEXO 1: Fotografías de trabajo de oficina con Concejo Cantonal GAD Municipal de Isabela

ANEXO 2: 1er Taller de Participación Ciudadana para Fase de Diagnostico (fotografías y registro de firmas)

Alcaldía de ISABELA

CONTROL DE ASISTENCIA

PDOT

ACTUALIZACIÓN DEL DPOT 2023-2027

FECHA: 13 DE DICIEMBRE DEL 2024

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	Nro. DE CÉDULA	REPRESENTACIÓN	M	F	Nro. DE CELULAR	CORREO	FIRMA
1	Pedro Mabel Tamala	0913181061	Artesano				Pmalavela@hotmail.com	
2	Mónica B Ramos R	1307200314	Artesana			0980744182	Vele_92-2007@hotmail	
3	Alex Leyan Rabdina	17265946	—	/		0988827786		
4	Victor Fernandez Cepeda	1310820046	Ciudadano	X		0961423937	VFCPG@hotmail.com	
5	Jefferson Ponte Z.	1311648750	Ciudadano	^		0982060134	Yefrepontel@gmail.com	
6	Eli Fraciet	1311466628	Ciudadano	X		0991498528	eli.fraciet@gmail.com	
7	William Gil Solazar	1712872322	CGREG	√		0996319239	william.gil@gobierno galapagos.gob.ec	
8	Rubén Pasquel	1712705401	DPN 6	/		0992077430		
9	Jams Ponte	1310[illegible]5	CGREG	/		0939[illegible]81		
10	Victor León C.	0910[illegible]	CGREG	/		0987716070	victor.leon@gobiernogalapagos.gob.ec	
11	Ricardo Zamora Otero	0925317976	MSP	X		0955537237		
12	Linda Thalía Sampedro Ortega	1000144837	GADMI		X	0980313212	thaliak12@hotmail.com	

Alcaldía de ISABELA

CONTROL DE ASISTENCIA

ACTUALIZACIÓN DEL DPOT 2023-2027

FECHA: 13 DE DICIEMBRE DEL 2024

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	Nro. DE CÉDULA	REPRESENTACIÓN	M	F	Nro. DE CELULAR	CORREO	FIRMA
1	Carmen Janeth Pozo Amaguaña	1711063303	Policía Nacional		X	0995931464	Belen200600@hotmail.com	
2	EDGAR GERARDO YANDUN CRESPO	1715304136	POLICÍA NACIONAL	X		0990464957	edgaryangu1123@gmail.com	
3	Nombre Xiomara Pozo	2000064487	Junta Ciudadana	✓		0954198592	anny_galapagos@yahoo.com	
4	Jessica Isabel Zeballos Torres	0911607133	U.E. Stella Maris		X	0981553271	jessicaz170@hotmail.com	
5	HENRY SEGOVIA CRUZ	2000022466	PROPIETARIO	X		0959599449	Henrysegovia@gmail.com	
6	Danny Gil Yepez	2000048178	ABG			0991959569	dannygil@abgabogados.ec	
7	Alex Vizuete Guzmán	1713122107	ARMADA	X		0981826885	avizuete@armada.mil.ec	
8	Juana Valladares	2000062266	Hotel			0997524733	lagranatortugagalapagos@hotmail.com	
9	Mayela Rueda Córdova	0912849880	Operadora Turismo		✓	0999488880	tropical.adventure@gmail.com	
10	Gabriel Rubio Vega	1721141420	Concejal	✓		0988882807	gabriel_ruve@hotmail.com	
11	Javier Valladares	2000006774	Concejal	✓		0989956015		
12	Daniela Gil	2000064836	concejal		✓	0979956849	daniela@granadaecuador.com	Daniela Gil

Alcaldía de ISABELA

CONTROL DE ASISTENCIA

ACTUALIZACIÓN DEL DPOT 2023-2027

FECHA: 13 DE DICIEMBRE DEL 2024

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	Nro. DE CÉDULA	REPRESENTACIÓN	M	F	Nro. DE CELULAR	CORREO	FIRMA
1	David Meza Sierra	1304967477	Consejero GAD PI			0993788935	dgordinacion@gmail.com	
2	Pedro Joaquín Cobeña	0915112023	Vicepresidente Junta Ciudadana			0980739424	Pedro.cobeña_MSC@hotmail.com	
3	Gloria Isabel Cabezas	0602628830	Ciudadana			0980228603	LEGI1991@HOTMAIL.COM	
4	Alex Daniel Estrada	1719382103	Asamblea	X		0981182865	alexdaniel@amauta.mil.ec	
5	Wilma Mariela Zambrano Vera	1304795013	VSEM Beneficios			0959671106	wilmazambrano@gmail.com	
6	Wilson Lobato	0201136499	Ciudadano			0960529128	mnobato@hotmail.es	
7	Verónica Gabarra Garcia	2000074035	Restaurante El Capital			0988568209	veronicapink@hotmail.com	
8	Alberto Rendón A.	1707152715	BAR DE DEPORTE			0961000656	BARDEPORTE_BLOHOTMAIL.COM	
9	Emilio Gendran	1753536372	Ciudadano			0969593945	emigendran@gmail.com	
10	Juan Carlos Cabezas Suarez	0918813222	Mega Carlos Cabezas			0979749402	juancabezas1@gmail.com	
11	Mary Mayorga	[illegible]	Comerciante			0961643111	[illegible]	
12	Maiorga Chavarría Francisco	1308371069	Restaurante Shawarma Hot			0994711664	[illegible]	

Alcaldía de ISABELA

CONTROL DE ASISTENCIA

ACTUALIZACIÓN DEL DPOT 2023-2027

FECHA: 13 DE DICIEMBRE DEL 2024

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	Nro. DE CÉDULA	REPRESENTACIÓN	M	F	Nro. DE CELULAR	CORREO	FIRMA
1	Wilson Campoverde A.	0102120524	D. Rimuna	X		0992343177	wcampoverde@isabela.gob.ec	
2	Luis Tuta	1211653414	GADPRI	X		0937341191	luistuta@hotmail.com	
3	Esteban Rodriguez	0502420672	GAD DPI	X		0990865210	estebanrodriguez@isabela.gob.ec	
4	Pedro Díaz	1713094214	GDDM	X		0997173662	pedro.diaz@municipioisabela.gob.ec	
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								

ANEXO 3: 2do. Taller de Participación Ciudadana para fase de Propuesta (fotografías y registro de firmas)

Alcaldía de ISABELA

CONTROL DE ASISTENCIA

ACTUALIZACIÓN DEL DPOT 2023-2027

FECHA: 16 DE DICIEMBRE DEL 2024

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	Nro. DE CÉDULA	REPRESENTACIÓN	M	F	Nro. DE CELULAR	CORREO	FIRMA
1	Isidro Antonio Rodriguez Leon	1311101625	GAD Municipal	✓		0981882511	isidro.rodriguez@municipioisabela.gob.ec	
2	Wilson Campoverde A.	0102120524	GAD-Parroquial			0994567135	wcampove@hotmail.com	
3	Daniela Belsabeth Salinas Flores	2400264346	GAD Municipal		✓	0982859278	daniela.salinas@municipioisabela.gob.ec	
4	Bolivar Gil J	0909137234	Iguana Cross Trg.			0999384258	contabilidad@iguanacrossing.com.ec	
5	Vilma Ortega	2000074??				0980334906		
6	Jorge B Romero Ruiz	1309100374	Artesano			0980744182	Vale_92_2007@hotmail.com	
7	Raúl Jácome B.	0602066417	DGAC.	✓		0985194218	raul.jacome@aviacivil.gob.ec.	
8	Rita Vera Coronado	0702390147	Artesana		✓	0996765308 0906765[illegible]	ritaveracoronado@hotmail@hotmail.com	
9	Bryan Gomez	0603021463	Gad Parroquial	✓		0994413493		
10	Anabel Pullaguari Medina	2000035502	GADMUNICIPAL		✓	0939017422	anabelechy96@gmail.com	
11	Daniel Carvajal	1714060193	UFFF	✓		0987982336	UFFF.asociacion@gmail.com	
12	Jaimar Gil Menoscal	2000081821	Pesca Artesanal	✓		0985687942	jaimargil27@hotmail.com	

Alcaldía de ISABELA

CONTROL DE ASISTENCIA

ACTUALIZACIÓN DEL DPOT 2023-2027

FECHA: 16 DE DICIEMBRE DEL 2024

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	Nro. DE CÉDULA	REPRESENTACIÓN	M	F	Nro. DE CELULAR	CORREO	FIRMA
1	JORGE FLORES TEADA	0912416302	GADIO	X		0992196799	JFLORES@galapagos.gob.ec	
2	Linda Thalia Sampedro Ortega	2000144887	GADMI		X	0980313212	thaliaKL2@hotmail.com	Linda Sampedro
3	Nancy Banegas	1400461805			X	0938965083		
4	Manuel pallaguay	1102372672		X		0968933376		
5	Johnny Parlan	0918917170	DPOT	X		0957795112	jparlan@galapagos.gob.ec	
6	Danny Javier Nole Sinche	1726038432	GADMI	X		0996408542	dannynole21@gmail.com	
7	Edison Leonel Cacuy Sot	0605200301	GADMI	X		0958227273		
8	Pedro Díaz	1717094314	GADMI	X		0997149691	pedro.diaz@municipioisabela.gob.ec	
9	Alfredo Morocho	2000058087	GADMI	✓		0983502287		
10	Pedro Aguilar Cabrera	0915112023	Junta Ciudadana	✓		0980739427		
11	Jose Salas Zambrano	2000148292	GADMI	✓		0968515741	jose.salas@municipioisabela.gob.ec	
12	Jairy Morales Jara	0103095196	GADMI	✓		0992627936	jairymoralesjara.arq@gmail.com	

Alcaldía de ISABELA

CONTROL DE ASISTENCIA

ACTUALIZACIÓN DEL DPOT 2023-2027

FECHA: 16 DE DICIEMBRE DEL 2024

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	Nro. DE CÉDULA	REPRESENTACIÓN	M	F	Nro. DE CELULAR	CORREO	FIRMA
1	Nelly María Fonbona Yan	1306785073	UEM Abogada		X	0959670640	nellyyanbona64@gmail.com	
2	Jefferson Ramón Zambrano	1311448750	Ciudadano	X		0982060135	jefezambrano1402@gmail.com	
3	Jesús Valladares	2000317390	Concejal	X		0989956015		
4	DAVID VERA VERA	1309918782	Concejal	X		0993786888	davidveravera79@gmail.com	
5	Marilyn Maylle Flor Rosado	2000442594	Técnica de aseo		X	0994730777	maitheflor@gmail.com	
6	Rosalva Nelida Alvarado	2000685511	Secretaria		X	0965467647	rosalvaalvarado@gmail.com	
7	Jofre Fernando Agüisaca Pacha	1727206466	Asistente Compras P.	X		0999648664	jofeaguisaca1@gmail.com	
8	Carmen Jannethy Tapia Gomez	2000144648	Asis. Administrativo		X	0980934000	carmentapia9@gmail.com	
9	Claudio Celia Cartagena	2000144869	GADMIC	X		0986743466	claudio.celia.82@hotmail.com	
10	Jairo Felipe Narváez	2000078669	GADMI	X		0994127994	jairo.narvaez.90@gmail.com	
11	JESSICA REVELO BURGOS	0401271612	GADMI		X	0959504199	jessireb@hotmail.com	
12	Rosa Macías Laz	1305338482	GADMI		X	0985982922	rosa.macias1@yahoo.com	

Alcaldía de ISABELA

CONTROL DE ASISTENCIA

ACTUALIZACIÓN DEL DPOT 2023-2027

FECHA: 16 DE DICIEMBRE DEL 2024

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	Nro. DE CÉDULA	REPRESENTACIÓN	M	F	Nro. DE CELULAR	CORREO	FIRMA
1	Alicia Tangarife Rebaliza	1726883918	GADM I	X		0985827786	Sotastyalicia@hotmail.com	
2	Dora Ulder	1717[illegible]	GADM I		X	0945898[illegible]	[illegible]	
3	Manuel Pullopaxi	1109372671		X		0958965083		
4	Esteban Rodriguez	0503203964	GADM I	X		0990986590	esteban.rodriguez@[illegible]	
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								

ANEXO 4: Fotografía de exposición de producto final a autoridades

ANEXO 5. Resolución favorable N°. 001-CCPPI-GADMI-2025 de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y del Plan de Uso y Gestión del Suelo del cantón Isabela 2023-2027, y de Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2024-2025.

ALCALDÍA ISABELA

RESOLUCIÓN FAVORABLE Nº. 001-CCPPI-GADMI-2025 DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN ISABELA 2023- 2027, Y DE ALINEACION AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2024-2025

EL CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA DE ISABELA

Considerando:

Que, el Art. 95 de la Constitución de la República señala: "Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria".

Que, el Art. 100 de la Constitución de la República dice: "En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para: **1.-** Elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía. **2.-** Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo **3.-** Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos. **4.-** Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social. **5.-** Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación. Para el ejercicio de esta participación se organizarán audiencias públicas, veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, observatorios y las demás instancias que promueva la ciudadanía."

Que, el Art. 241 de la Constitución de la República, prescribe, que "la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados".

Que, el Art. 300 del COOTAD, expresa: Regulación de los consejos de plm1ificación: Los consejos de planificación participativa de los gobiernos autónomos descentralizados participarán en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente. Los consejos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados estarán presididos por sus máximos representantes. Su conformación y atribuciones serán definidas por la ley.

Que, el Art. 301 del COOTAD, establece: Sesiones de los consejos de planificación. - Las sesiones de los consejos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados serán convocadas y presididas por la máxima autoridad electa y funcionarán con forme a la Ley.

Que, el Art. 12 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala: "La planificación del desarrollo y el ordenamiento territ01ial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y

demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa".

Que, el Art. 13 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, define: "El gobierno central establecerá los mecanismos de participación ciudadana que se requieran para la formulación de planes y políticas, de conformidad con las leyes y el reglamento de este Código.

Que, el Art. 28 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, indica que se constituirán, mediante acto normativo, los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Que, el Art. 29 Numeral I del Código de Planificación y Finanzas Públicas, determina las Funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados: 1) Participar en el proceso de Formulación de sus Planes y emitir Resolución Favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente.

Que, el Art. 41 del Código de Planificación y Finanzas Públicas, Planes de Desarrollo, expresa: Los planes de desarrollo son las directrices principales de los gobiernos autónomos descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo en el territorio. Estos tendrán una visión de largo plazo, y serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización.

Que, el Art. 42 del Código antes citado, manifiesta: Contenidos mínimos de los planes de desarrollo: "En concordancia con las disposiciones del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados deberán contener, al menos, lo siguiente: **a) Diagnóstico.-** Para la elaboración del diagnóstico, los gobiernos autónomos descentralizados deberán observar, por lo menos, contenidos que describan las inequidades y desequilibrios socio territoriales, potencialidades y oportunidades de su territorio, la situación deficitaria, los proyectos existentes en el territorio, las relaciones del territorio con los circunvecinos, la posibilidad y los requerimientos del territorio articuladas al Plan Nacional de Desarrollo y, finalmente, el modelo territorial actual. **b) Propuesta.-** Para la elaboración de la propuesta, los gobiernos autónomos descentralizados tomarán en cuenta la visión de mediano y largo plazos, los objetivos, políticas, estrategias, resultados y metas deseadas, y el modelo territorial que debe implementarse para viabilizar el logro de sus objetivos; y, **c) Modelo de gestión.-** Para la elaboración del modelo de gestión, los gobiernos autónomos descentralizados deberán precisar, por lo menos, los datos específicos de los programas y proyectos, cronogramas estimados y presupuestos, instancias responsables de la ejecución, sistema de monitoreo, evaluación y retroalimentación que faciliten la rendición de cuentas y el control social. Los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados considerarán los objetivos de los planes de los niveles superiores e inferiores de gobierno.

Que, la Norma Técnica para el proceso de Formulación o Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los gobiernos autónomos descentralizados", cita en su Artículo 6: Contenidos generales de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, establece: "Los gobiernos autónomos descentralizados deberán considerar el siguiente contenido en la formulación o actualización de sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial: (I) Diagnóstico; (II) Propuesta; y, (III) Modelo de gestión; sin perjuicio de estos contenidos, el punto de pa11ida para la actualización de estos instrumentos será el análisis del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial vigente, así como de otros instrumentos

relacionados que disponga el gobierno autónomo descentralizado, todo lo cual deberá ser socializado con los actores territoriales y la población en general".

Que, la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS), determina en su Artículo 14: De la formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial: El proceso de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, se regulará por la norma técnica que expida el Consejo Técnico.

Que, el Art. 7 del Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, establece el proceso general de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial; en el literal 4 señala. - que debe tener conocimiento y análisis de los planes por parte del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado y emisión de la resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo.

Que, la Norma Técnica para el proceso de Formulación o Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los gobiernos autónomos descentralizados", en su Disposición General SÉPTIMA, señala: "Para el proceso de formulación o actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, los GAD deberán tomar en consideración la Guía para la Formulación/Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) según el nivel que corresponda, emitidos por el ente rector de ordenamiento territorial, así como los documentos de apoyo complementarios elaborados para el efecto".

Que, mediante Resolución N.º SOT-DS-2020-010, de fecha 11 de mayo de 2020, emitida por la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (SOT), resolvió en su Artículo único: "Para el cumplimiento de la obligación de registro de los Planes de ordenamiento territorial o sus actualizaciones, según lo señalado en el numeral 3 del artículo 106 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, se establece la Plataforma Instrumentos de Planificación de la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (IPSOT), la cual estará vigente a partir del 14 de mayo del 2020 para que los Gobiernos Autónomos Descentralizados, ejecuten el Registro de los Planes correspondientes a través de la dirección electrónica: http://ipsot.sot.gob.ec

Que, el Consejo Cantonal de Planificación Participativa de Isabela, se constituyó legalmente mediante Ordenanza de fecha 09 de septiembre de 2011, mismo que está legalmente integrado actualmente por los siguientes miembros:

1. Ing. Alfredo Morocho, Alcalde del GAD Municipal del Cantón Isabela;
2. Lucia Tupiza Gil, Concejala del GAD Municipal del Cantón Isabela (S);
3. Arq. Pedro Díaz, Director de Planeamiento y Ordenamiento Territorial del GADM del cantón Isabela;
4. Ing. Esteban Rodríguez, Director de Ambiente del GADM del cantón Isabela;
5. Ing. Isidro Rodríguez, Director de Desarrollo Social y Sostenible del GADM del cantón Isabela;
6. Ing. Luis Tuza, Director de Obras Públicas del GADM del cantón Isabela.

REPRESENTANTES DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

1. Segundo Tasipanta, Representante de las Instancias de Participación Ciudadana;
2. Lcda. Yessenia Gil, Representante de las instancias de Participación Ciudadana, Delegada de los Comerciantes;
3. Pedro Aguilar, Representante de las instancias de Participación Ciudadana.

POR EL NIVEL DE LOS GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES.

1. Tnlgo. Emilio Armas, Presidente de GADP Rural Tomás de Berlanga

Que, una vez presentado y socializado oportunamente todos los contenidos, argumentos y explicaciones del documento final de la actualización del PDOT y PUGS 2023-2027, hacia el Consejo Cantonal de Planificación Participativa de Isabela, y una vez realizado los respectivos aportes ciudadanos e incluidos en el documento final que contiene todas las Fases I, II, III y IV; con sus respectivos productos, para la elaboración de la ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN ISABELA, PROVINCIA DE GALÁPAGOS", en lo que respecta a las Fases: **FASE PREPARATORIA, DIAGNÓSTICO, PROPUESTA y MODELO DE GESTIÓN**; Y **COMPONENTE URBANISTICO (ALCANCE A PIT PV06 y PV-QE), ACTUALIZACION DE LOS INSTRUMENTOS DE GESTION DEL SUELO y PROPUESTA DE REFORMA A LA ORDENANZA QUE APRUEBA EL PDSOT Y PUGS**, por cuanto hemos socializado y analizado todos sus contenidos y alcances, teniendo como base la Guía para la Formulación / Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Proceso 2023-2027; Junio 2023; Secretaría Nacional de Planificación; en consecuencia, corresponde técnica y legalmente al Consejo Cantonal de Planificación Participativa de Isabela, y de conformidad con la respectiva Convocatoria a Sesión de Trabajo, para el día 22 de marzo de 2025, en las instalaciones de Alcaldía del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Isabela, en la cual se discutió el Punto de Orden: **Conocimiento, Análisis y Aprobación de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y Plan de Uso y Gestión del Suelo del cantón Isabela, 2023 - 2027.**

Por lo que, el Consejo Cantonal de Planificación Participativa de Isabela, en uso de las facultades y atribuciones que le confiere la Ley:

RESUELVE:

Artículo Uno: Aprobar todos y cada uno de los contenidos técnico metodológicos y documento final de la Fase de **FASE PREPARATORIA, DIAGNÓSTICO, PROPUESTA y MODELO DE GESTIÓN**, y dentro de ello los Productos y Subproductos: **1**) Análisis del PDOT vigente; **2**) Diagnóstico del Territorio por componentes: **a**) Físico Ambiental **b**) Económico-Productivo; **c**) Socio Cultural; **d**) Político Institucional; y, **e**) Asentamientos Humanos; **3**) Propuesta; y, **4**)Modelo de Gestión; conforme a la Guía para la Formulación/ Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) y Productos **COMPONENTE URBANISTICO (ALCANCE A PIT PV06 y PV-QE), ACTUALIZACION DE LOS INSTRUMENTOS DE GESTION DEL SUELO** como complemento al Plan de Uso y Gestión del Suelo **y PROPUESTA DE REFORMA A LA ORDENANZA QUE APRUEBA EL PDOT Y PUGS.**

Artículo Dos: Conocer, Discutir, Aprobar y Suscribir por unanimidad la **"RESOLUCIÓN FAVORABLE N.º 001-CCPPI-GADMI-2025 -** de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y complemento al Plan de Uso y Gestión de Suelo del cantón Isabela 2023 - 2027, de fecha 22 de marzo del 2025, que valida y aprueba la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y Plan de Uso y Gestión del Suelo 2023 - 2027 del Cantón Isabela, provincia de Galápagos, en sus fases de: **FASE PREPARATORIA, DIAGNOSTICO, PROPUESTA y MODELO DE GESTIÓN. Y COMPONENTE URBANISTICO (ALCANCE A PIT PV06 y PV-QE), ACTUALIZACION DE LOS INSTRUMENTOS DE**

GESTION DEL SUELO y PROPUESTA DE REFORMA A LA ORDENANZA QUE APRUEBA EL PDOT Y PUGS.

Artículo Tres: De conformidad con el Código de Planificación y Finanzas Públicas, y en cumplimiento del Art. 29 "Funciones": Son funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados: "**1.** Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente"; consecuentemente, Remítase la presente Resolución al Órgano Legislativo del GAD Municipal Isabela, para la Aprobación final de la actualización del PDOT y complemento del PUGS, y su inmediata publicación y difusión.

Dada y firmada legalmente, en la Alcaldía del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Isabela, provincia de Galápagos, a los 22 días del mes de marzo de 2025, en un original y tes copias con el mismo contenido, valor y efecto legal. Cúmplase y Notifíquese.

Ing. Alfredo Morocho
ALCALDE DEL GAD. MUNICIPAL DEL CANTÓN ISABELA

Lucía Tupiza Gil
CONCEJAL DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ISABELA

Arq. Pedro Díaz
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GADM DEL CANTÓN ISABELA

Ing. Esteban Rodríguez
DIRECTOR DE AMBIENTE DEL GADM DEL CANTÓN ISABELA

Ing. Isidro Rodríguez
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE DEL GADM DEL CANTÓN ISABELA

Ing. Luis Tuza
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL GADM DEL CANTÓN ISABELA

REPRESENTANTES DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Lcda. Yessenia Gil
REPRESENTANTES DE LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DELEGADA DE LOS COMERCIANTES

Pedro Aguilar
REPRESENTANTES DE LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Ab. Fernando Patiño
SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ISABELA

Alcaldía de
ISABELA
Construimos futuro!

Mgs. Jaqueline Vargas Camacho
DIRECTORA (E)

Quito:
Calle Mañosca 201 y Av. 10 de Agosto
Atención ciudadana
Telf.: 3941-800
Ext.: 3134

www.registroficial.gob.ec

MG/PC

El Pleno de la Corte Constitucional mediante Resolución Administrativa No. 010-AD-CC-2019, resolvió la gratuidad de la publicación virtual del Registro Oficial y sus productos, así como la eliminación de su publicación en sustrato papel, como un derecho de acceso gratuito de la información a la ciudadanía ecuatoriana.

"Al servicio del país desde el 1º de julio de 1895"

El Registro Oficial no se responsabiliza por los errores ortográficos, gramaticales, de fondo y/o de forma que contengan los documentos publicados, dichos documentos remitidos por las diferentes instituciones para su publicación, son transcritos fielmente a sus originales, los mismos que se encuentran archivados y son nuestro respaldo.